



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de abril de 2015

Núm. 654

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/071162	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Such Botella, Antoni Previsiones acerca de aprobar el anteproyecto de modificación de la LOFCA para corregir la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana, así como del correspondiente proyecto de Ley por las Cortes Generales (versión reformulada) (núm. reg. 188916)	111
184/072453	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. ^a Olaia Desmesurada actuación de la policía portuguesa para con dos concejales y un concejal del BNG de Salvaterra do Miño (Baixo Miño-Pontevedra) en Monçao (Portugal) el 28/03/2015 (núm. reg. 188907)	111
184/072454	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Situación del sector agro-ganadero una vez que finalizó el sistema de cuotas lácteas el día 01/04/2015 (núm. reg. 188914)	112
184/072456	Autor: Baldoví Roda, Joan Tuit publicado desde la cuenta de twitter oficial de la Guardia Civil donde se equiparaba la violencia machista a la ejercida por las mujeres hacia los hombres (núm. reg. 188924)	114
184/072457	Autor: Baldoví Roda, Joan Regeneración de la playa de Morro de Gos y Torre la Sal en Oropesa (Castellón) (núm. reg. 188925)	115
184/072458	Autor: Iñarritu García, Jon Acceso de las personas de origen subsahariano a las oficinas de asilo habilitadas en la frontera en Ceuta y Melilla (núm. reg. 188926)	115
184/072459	Autor: Iñarritu García, Jon Torturas y malos tratos por funcionarios públicos en España (núm. reg. 188927)	115
184/072460	Autor: Iñarritu García, Jon Virus informático «Careto» (núm. reg. 188928)	116
184/072461	Autor: Pérez Fernández, Rosana Demanda de las personas enfermas de cáncer de piel, problemas de fotosensibilidad y otras para que se permita la instalación de láminas solares	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 2

	con filtros de rayos ultravioleta en las ventanas delanteras de los coches (núm. reg. 188983)	116
184/072462	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio de Justicia al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles de España para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia, publicado el día 7 de abril de 2015 en el BOE (núm. reg. 188985)	118
184/072464	Autor: Díez González, Rosa María Rescate de los tres montañeros españoles en Marruecos (núm. reg. 188990) ...	119
184/072465	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Medidas para preservar la fauna piscícola en el río Miño afectada por la brusca apertura de las compuertas de presa hidráulica de Freiría (Pontevedra) (núm. reg. 189117)	120
184/072466	Autor: Ortiz Castellví, Laia Mensaje publicado por la cuenta oficial de la Guardia Civil en la red social Twitter sobre el maltrato (núm. reg. 189119)	121
184/072467	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Utilización de los fondos públicos recibidos por Aldico y situación del proceso de subasta de sus bienes (núm. reg. 189142)	122
184/072468	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Medidas ante la situación que atraviesa el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) (núm. reg. 189143)	122
184/072469	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Consecuencias de la última regularización masiva de inmigrantes llamada «normalización» realizada en el año 2005 (núm. reg. 189147)	122
184/072470	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Campaña difundida por la Guardia Civil en relación con la violencia de género cometida por hombres y mujeres (núm. reg. 189148)	124
184/072471	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Funcionamiento de la Unidad de Asuntos Internos (UAI) (núm. reg. 189150) ...	124
184/072475	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Realización por la Inspección de Hacienda de algún tipo de visita o actividad inspectora a la empresa Segur Ibérica en relación a los ejercicios 2010 a 2014, así como previsiones acerca de controlar la situación actual de la misma (núm. reg. 189154)	126
184/072476	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Realización por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de algún tipo de visita o actividad inspectora a la empresa Segur Ibérica en relación a los ejercicios 2010 a 2014, así como previsiones acerca de controlar la situación actual de la misma (núm. reg. 189155)	126
184/072477	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Titularidad de las acciones y participaciones sociales y de la empresa Segur Ibérica, así como cambios experimentados en la composición de sus órganos desde enero del año 2014, representante legal de la misma y variaciones comunicadas al registro correspondiente en cuanto a altas y bajas de su personal de seguridad privada (núm. reg. 189156)	127
184/072478	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Realización por la Inspección de Hacienda de algún tipo de visita o actividad inspectora a las empresas Seguridad Integral Canarias S.A. SIC, Ralons Servicios	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 3

	S.L., Ralons Salud S.L., Ralons Sports S.L., Ralons Centro de Formación S.L., Ralons School S.L., Ralons Mediambiente S.L., Power SIC S.L., Lavanderías Ralons S.L., y a la UTE constituida por Integral Canarias S.A., SIC y Ralons Servicios S.L., en relación a los ejercicios 2010 a 2014, así como previsiones acerca de controlar la situación actual de la misma (núm. reg. 189157)	127
184/072479	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Titularidad de las acciones y participaciones sociales y del Grupo SIC y papel que ocupa en sus empresas don Miguel Ángel Ramírez Alonso, así como cambios experimentados en la composición de sus órganos desde enero del año 2014 y variaciones comunicadas al registro correspondiente en cuanto a altas y bajas de su personal de seguridad privada (núm. reg. 189158)	128
184/072480	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Realización por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de algún tipo de visita o actividad inspectora a las empresas Seguridad Integral Canarias S.A. SIC, Ralons Servicios S.L., Ralons Salud S.L., Ralons Sports S.L., Ralons Centro de Formación S.L., Ralons School S.L., Ralons Mediambiente S.L., Power SIC S.L., Lavanderías Ralons S.L., y a la UTE constituida por Integral Canarias S.A., SIC y Ralons Servicios S.L., en relación a los ejercicios 2010 a 2014, así como previsiones acerca de controlar la situación actual de la misma (núm. reg. 189159)	128
184/072481	Autor: Lavilla Martínez, Félix Kilómetros de guardarraíles adaptados para mejorar la seguridad de los motociclistas y ciclistas en las carreteras de la provincia de Soria desde el año 2012 (núm. reg. 189160)	129
184/072482	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para que la carretera SO 131, de acceso al Conjunto Histórico Artístico de Medinaceli desde la actual Nacional 111 (futura A-15) garantice un acceso adecuado (núm. reg. 189161)	129
184/072483	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para garantizar el adecuado acceso desde la futura A-15 a la actual SO-131 de Medinaceli (núm. reg. 189162)	129
184/072484	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones previstas para corregir la peligrosidad de la actual rotonda provisional de acceso a Medinaceli (núm. reg. 189163)	129
184/072485	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de la construcción de caminos de accesos a las fincas agrícolas de la localidad de Medinaceli (Soria) desde la futura A-15 (núm. reg. 189164)	130
184/072486	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones de resolver los expedientes expropiatorios paralizados en la actual construcción de la A-15, tramo Medinaceli-Radona, especialmente en lo referido a la modificación de las líneas eléctricas en las que se afecta las fincas con una servidumbre aérea (núm. reg. 189165)	130
184/072487	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de resolver el pago completo de las expropiaciones en la A-15 de Soria (núm. reg. 189166)	130
184/072489	Autor: Lavilla Martínez, Félix Expedientes y gestiones realizadas durante el año 2014 para supervisar los justiprecios recibidos en las expropiaciones de infraestructuras, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 189168)	131

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 4

184/072491	Autor: Lavilla Martínez, Félix Aislamiento de una finca agrícola como consecuencia de unas obras en una infraestructura del Estado (núm. reg. 189170)	131
184/072492	Autor: Lavilla Martínez, Félix Aislamiento de una finca agrícola existente en el término municipal de Beltejar, paraje «Los Argullones», número de finca 178, polígono 5, como consecuencia de las obras en el tramo de la A-15, Medinaceli-Radona (núm. reg. 189171)	131
184/072493	Autor: Lavilla Martínez, Félix Soluciones previstas para resolver el aislamiento forzoso en el acceso a las fincas de labor como consecuencia de las obras en el tramo de la A-15, Medinaceli-Radona (núm. reg. 189172)	132
184/072494	Autor: Lavilla Martínez, Félix Certificaciones de obra presentadas en el tramo de la A-15 entre Medinaceli-Radona, en la provincia de Soria (núm. reg. 189173)	132
184/072495	Autor: Baldoví Roda, Joan Actuación y gestión de las administraciones implicadas en el rescate de los espeleólogos españoles desaparecidos en el Atlas marroquí el día 01/04/2015 (núm. reg. 189181)	132
184/072496	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Valoración de la meteórica subida de las acciones de AENA en breve espacio de tiempo (núm. reg. 189477)	133
184/072497	Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Gordo Pérez, Juan Luis Investigación del descarrilamiento del tren que realizaba el trayecto regional Sevilla-Almería el día 20/03/2015 a unos metros del paso a nivel de El Puche (Almería) (núm. reg. 189485)	134
184/072498	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Necesidad de establecer un protocolo de atención inmediata a las familias en casos de fallecimiento de ciudadanos españoles en el extranjero por accidentes o circunstancias imprevistas (núm. reg. 189500)	134
184/072499	Autor: Pérez Fernández, Rosana Constitución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) (núm. reg. 189501)	135
184/072500	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, desde el año 2011 (núm. reg. 189502)	137
184/072501	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión real llevada a cabo en materia de playas desde comienzos del año 2012 (núm. reg. 189503)	137
184/072502	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en la depuradora de Nerja (Málaga) y cantidad que resta por ejecutar para su finalización (núm. reg. 189504)	138
184/072503	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria desde noviembre del año 2011 hasta el año 2014 (núm. reg. 189505)	138
184/072504	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en la mejora de oficinas de Correos en la provincia de Málaga en el año 2014 (núm. reg. 189506)	138

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 5

184/072505	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en Málaga capital (núm. reg. 189507)	138
184/072506	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Oficinas de Correos de la provincia de Málaga que necesitan actuaciones de mejora (núm. reg. 189508)	139
184/072507	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de Ronda (núm. reg. 189509) ..	139
184/072508	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de Antequera (núm. reg. 189510)	139
184/072509	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de la Costa del Sol (núm. reg. 189511)	139
184/072510	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de la Axarquía (núm. reg. 189512)	140
184/072511	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca del Valle del Guadalhorce (núm. reg. 189513)	140
184/072512	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que la Dirección General de Costas ha paralizado el rescate de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga como negociación con los privados (núm. reg. 189514)	140
184/072513	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Competencia para valorar el traspaso de acciones de los Baños del Carmen (núm. reg. 189515)	140
184/072514	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para recibir el informe jurídico que determine la Administración a la que corresponde el traspaso de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 189516)	141
184/072515	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 189517) ...	141
184/072516	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que la Dirección General de Costas dice que la Junta de Andalucía tiene la clave para rescatar los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 189518)	141
184/072517	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de colocar más pantallas de insonorización en la A-7, en el límite entre Torre Benagalbón y Rincón de la Victoria (núm. reg. 189519)	141
184/072518	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de españoles en la provincia de Málaga que han emigrado al extranjero desde comienzos del año 2012 (núm. reg. 189520)	142

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 6

184/072519	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Evolución de la cobertura por desempleo desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 189521)	142
184/072520	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Tiempo medio de tramitación que tienen actualmente los expedientes del Fondo de Garantía Salarial (núm. reg. 189522)	142
184/072521	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cuantía en la que se ha reducido la renta media de los hogares españoles desde el año 2011 (núm. reg. 189523)	142
184/072522	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de los informes de AENA y Aviación Civil sobre los permisos para la construcción del Campamento Benítez (núm. reg. 189524)	143
184/072523	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de exigir responsabilidades a la empresa constructora encargada de construir la terminal T3 del aeropuerto de Málaga por las goteras producidas (núm. reg. 189525)	143
184/072524	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para terminar las obras de reparación de la cubierta de la Terminal 3 del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 189526)	143
184/072525	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para iniciar el rescate de las concesiones en los Baños del Carmen, de cara a iniciar las obras de rehabilitación (núm. reg. 189527)	143
184/072526	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para comenzar las obras del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7 (núm. reg. 189528)	144
184/072527	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión real realizada de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, para el proyecto de la Entidad SEIASA: «C.R. Guadalhorce (Balsas)», en la provincia de Málaga, desde comienzos del año 2015 (núm. reg. 189529)	144
184/072528	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en paseos marítimos desde el año 2012 (núm. reg. 189530)	144
184/072529	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la inversión en políticas activas de empleo desde el año 2011 (núm. reg. 189531)	144
184/072530	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de vehículos quemados desde el año 2012 (núm. reg. 189532)	145
184/072531	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada por el Ministerio del Interior desde el año 2014 en la provincia de Málaga (núm. reg. 189533)	145
184/072532	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversiones realizadas en materia de comisarías de la Policía Nacional desde el año 2014 en la provincia de Málaga (núm. reg. 189534)	145
184/072533	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversiones realizadas en materia de comisarías de la Policía Nacional desde el año 2014 (núm. reg. 189535)	145
184/072534	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversiones realizadas en materia de cuarteles de la Guardia Civil desde el año 2014 en la provincia de Málaga (núm. reg. 189536)	146

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 7

184/072535	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversiones realizadas en materia de cuarteles de la Guardia Civil desde el año 2014 (núm. reg. 189537)	146
184/072536	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de becas Séneca en los cursos 2012/2013 a 2014/2015 (núm. reg. 189538)	146
184/072537	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de becarios no universitarios en los cursos 2011/2012 a 2014/2015 (núm. reg. 189539)	146
184/072538	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de solicitudes de becas presentadas en el año 2014, así como de solicitudes denegadas (núm. reg. 189540)	147
184/072539	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión prevista en materia de playas para el año 2015 (núm. reg. 189541) ..	147
184/072540	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de alumnos universitarios a los que ya se ha concedido beca en el curso 2014/2015, así como su variación respecto al mismo mes del curso 2013/2014 (núm. reg. 189542)	147
184/072541	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivo por el que no se ha constituido ninguna comisión de coordinación aeroportuaria (núm. reg. 189543)	147
184/072542	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para finalizar el paseo marítimo de Poniente en Málaga capital (núm. reg. 189544)	148
184/072543	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 189545)	148
184/072544	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de la Guardia Civil desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 189546)	148
184/072545	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Opinión del Gobierno en relación al estudio publicado por el Parlamento Europeo sobre el impacto de la crisis económica en los derechos fundamentales de las personas, así como medidas para evitar su negatividad (núm. reg. 189547)	148
184/072546	Autor: Díez González, Rosa María Medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente (núm. reg. 189693)	149
184/072547	Autor: Díez González, Rosa María Acción 3 de la Medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Mercado de empresas asociadas a la compensación de huella de CO2 (núm. reg. 189694) ...	150
184/072548	Autor: Díez González, Rosa María Acción 2 de la Medida 16: Sistema de indicadores de la huella de CO2 de la actividad turística (núm. reg. 189695)	151
184/072549	Autor: Díez González, Rosa María Acción 1 de la Medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente (núm. reg. 189696)	151
184/072551	Autor: Díez González, Rosa María Impacto de la crisis económica en la salud bucodental de los españoles (núm. reg. 189698)	152

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 8

184/072552	Autor: Cuadra Lasarte, Sabino Dotaciones presupuestarias de los Ministerios para Orreaga/Roncesvalles (Navarra), correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de la IX y X legislatura (núm. reg. 189702)	153
184/072553	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Medidas para mejorar de manera real la empleabilidad de los jóvenes y luchar contra su precariedad laboral (núm. reg. 189705)	153
184/072554	Autor: Centella Gómez, José Luis Realización por la Policía Nacional en la isla de La Palma de fotografías de los ciudadanos que participan en manifestaciones, marchas o concentraciones (núm. reg. 189708)	154
184/072555	Autor: Centella Gómez, José Luis Incidencia de la entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, en la isla de La Palma (núm. reg. 189709)	154
184/072556	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Detención de la activista y parlamentaria palestina Khalida Jarrar (núm. reg. 189710)	155
184/072557	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Proyecto de Real Decreto de desarrollo de la disposición adicional cuarta de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que podría recortar el derecho de los consumidores a una información veraz mediante la realización de estudios comparativos sobre la calidad de los alimentos (núm. reg. 189712)	155
184/072558	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. ^a Olaia Ausencia de la lengua gallega en el Programa PADRE para la Declaración de la Renta 2014 (núm. reg. 189749)	157
184/072559	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Rangel Tarrés, Joan Corcuera Plaza, Juan Carlos Investigación y persecución del terrorismo y detención de presuntos terroristas en Cataluña (núm. reg. 189766)	158
184/072560	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Asignación a don Marcelino Martín Blas Aranda de un puesto de vocal del Consejo Asesor del Director General de la Policía (núm. reg. 189834)	159
184/072561	Autor: Delgado Arce, Celso Luis Collarte Rodríguez, Guillermo Vázquez Blanco, Ana Belén Estado del proyecto básico de rehabilitación del Museo Arqueológico de Ourense (núm. reg. 189837)	160
184/072562	Autor: Delgado Arce, Celso Luis Collarte Rodríguez, Guillermo Vázquez Blanco, Ana Belén Estado de ejecución de las obras de terminación de la construcción y rehabilitación del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado de Ourense (núm. reg. 189838)	161
184/072563	Autor: Martínez Rodríguez, Santiago Medidas previstas en el año 2015 para luchar contra la plaga del «Picudo rojo» que afecta a las palmeras, especialmente en Elche (Alicante) (núm. reg. 189839)	161

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 9

184/072564	Autor: López Vilaboa, José Máximo Inversiones previstas para realizar durante el año 2015 en la A-73, Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo, a su paso por la provincia de Burgos, así como estado de los expedientes administrativos sobre dichas inversiones y plazos previstos de ejecución de las obras (núm. reg. 189840)	161
184/072565	Autor: López Vilaboa, José Máximo Inversiones previstas para realizar durante el año 2015 en la carretera N-623, de Burgos a Santander, a su paso por la provincia de Burgos, así como estado de los expedientes administrativos sobre dichas inversiones y plazos previstos de ejecución de las obras (núm. reg. 189841)	161
184/072566	Autor: López Vilaboa, José Máximo Actuaciones de mejora de seguridad vial realizadas durante el año 2014 en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Burgos (núm. reg. 189842) ...	162
184/072567	Autor: López Vilaboa, José Máximo Actuaciones realizadas durante el año 2014 en la provincia de Burgos dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos (núm. reg. 189843)	162
184/072568	Autor: López Vilaboa, José Máximo Principales actuaciones realizadas durante el año 2014 en la provincia de Burgos dentro del Plan Mayor Seguridad, diseñado y puesto en marcha para mejorar la seguridad de las personas mayores (núm. reg. 189844)	162
184/072569	Autor: López Vilaboa, José Máximo Actuaciones de conservación vial realizadas durante el año 2014 en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Burgos (núm. reg. 189845)	162
184/072570	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social (núm. reg. 189846)	163
184/072571	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189847)	163
184/072572	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189848)	163
184/072573	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189849)	163
184/072574	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los puertos y aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 189850)	164
184/072575	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 189851)	164
184/072576	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189852)	164

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 10

184/072577	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189853)	164
184/072578	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189854)	165
184/072579	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189855)	165
184/072580	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de jóvenes beneficiarios de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 189856)	165
184/072581	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Deuda de las Corporaciones Locales con la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189857)	165
184/072582	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189858)	166
184/072583	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189859)	166
184/072584	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de robos con fuerza y delitos con intimidación cometidos en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 189860)	166
184/072585	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Clasificación de los beneficios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189861)	166
184/072586	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de beneficiarios de la beca Erasmus en la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2013/2014 (núm. reg. 189862)	167
184/072587	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de prestaciones a favor de la familia en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014 (núm. reg. 189863)	167
184/072588	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189864)	167
184/072589	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Cuantía de gastos en subsidios por desempleo en Las Palmas (núm. reg. 189865)	167
184/072590	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de extranjeros existentes en la Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189866)	168
184/072591	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de beneficiarios por incapacidad permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014 (núm. reg. 189867)	168

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 11

184/072592	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de pensionistas beneficiarios de la pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014 (núm. reg. 189868)	168
184/072593	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de hombres cotizantes a la Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014 (núm. reg. 189869)	168
184/072594	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de extranjeros existentes en la Seguridad social de la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189870)	169
184/072595	Autor: Pérez Fernández, Rosana Situación de la población palestina refugiada en el Campamento de Refugiados de Al Yarmouk en Siria (núm. reg. 189876)	169
184/072596	Autor: Pérez Fernández, Rosana Detención de la parlamentaria palestina, Khalida Jarrar, por parte de las autoridades israelíes, y necesidad de activar la presión internacional (núm. reg. 189877)	170
184/072597	Autor: Iñarritu García, Jon Informe publicado por el Consejo de Europa (COE) en el mes de abril de 2015 en el que el citado Consejo asegura que le constan varias denuncias por malos tratos, ya sea por parte de la Guardia Civil o de las Fuerzas Auxiliares Marroquíes, en la frontera sur de Europa, así como en el que se rechazan las expulsiones sumarias (núm. reg. 189879)	171
184/072598	Autor: Ariztegui Larrañaga, Maite Detención por la Guardia Civil en las faldas del monte Aloña de Oñati (Gipuzkoa) de un joven que se encontraba paseando el día 03/04/2015 (núm. reg. 189880)	172
184/072599	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Titularidad de las acciones y participaciones sociales de la empresa MAGASEGUR, así como cambios experimentados en la composición de sus órganos desde su creación, representante legal de la citada empresa y variaciones comunicadas en cuanto a altas y bajas de su personal de seguridad privada (núm. reg. 189887) ...	172
184/072600	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Realización por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de algún tipo de visita o actividad inspectora a la empresa MAGASEGUR, en relación a los ejercicios 2010 a 2014, así como previsiones acerca de controlar la situación actual de la misma (núm. reg. 189888)	173
184/072601	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Realización por la Inspección de Hacienda de algún tipo de visita o actividad inspectora a la empresa MAGASEGUR en relación a los ejercicios 2010 a 2014, así como previsiones acerca de controlar la situación actual de la misma (núm. reg. 189889)	173
184/072602	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Estado de la finca situada en el dominio marítimo terrestre de la Punta del Arenal (Alicante), que sigue en manos de la familia del ex Ministro franquista Navarro Rubio (núm. reg. 189893)	174
184/072603	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Uso por el Jefe Superior de Policía de Valencia de vehículos dados en depósito a la Policía para uso particular (núm. reg. 189907)	175

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 12

Contestaciones

- 184/046759** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre nueva fórmula de cálculo de la tarifa de la luz** (núm. reg. 189028) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/055512** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre cantidad adeudada en las primas a los fotovoltaicos en el año 2014** (núm. reg. 189733) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055519** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre contactos con el Gobierno de Marruecos en relación a las prospecciones de Repsol en aguas canarias cercanas al territorio de dicho país** (núm. reg. 189484) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)
- 184/055760** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de las centrales de carbón que optaron por el cierre de sus instalaciones** (núm. reg. 189183) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)
- 184/061707** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posible privatización de la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid por parte del Gobierno** (núm. reg. 189029) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)
- 184/061724** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre cantidad de energía fotovoltaica generada en la Región de Murcia entre 2011 y 2013** (núm. reg. 188993) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061725** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre cantidad de energía hidroeléctrica generada en la Región de Murcia entre 2011 y 2013** (núm. reg. 188994) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061726** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre cantidad de energía eólica generada en la Región de Murcia entre 2011 y 2013** (núm. reg. 188995) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 13

- 184/061743** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PIVE** (núm. reg. 189184) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061831** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la complicidad de las conversaciones mantenidas entre la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar y un empresario de la construcción investigado por corrupción** (núm. reg. 189494) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062620** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre repercusión de la indemnización a la empresa Escal por el cierre de la planta de almacenaje de gas conocida como proyecto Castor en los consumidores de gas** (núm. reg. 189246) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062677** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de segregar la factoría de Navantia Ferrol-Fene con el objetivo de privatizar una parte de la misma, así como de vender el astillero en el momento en que sea efectivo el levantamiento del veto a la construcción civil impuesto por la Unión Europea** (núm. reg. 189185) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062678** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre desvío de Navantia de ocho bloques del flotel de Pemex al astillero de Puerto Real** (núm. reg. 189186) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/063156** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos** (núm. reg. 189050) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063442** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre puesta en marcha de la división medioambiental HUNOSA VERDE** (núm. reg. 189187) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063452** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre motivos por los que en el año 2013 Redes adjudicó el Plan de Comunicación para dar a conocer el**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 14

	Dividendo Digital por procedimiento negociado urgente y sin publicidad (núm. reg. 189247)	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	
184/063453	Autor: Gobierno Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) sobre empresas a las que se les ha otorgado la gestión de la campaña 2014 para conocer el Dividendo Digital (núm. reg. 189248)	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	
184/063454	Autor: Gobierno Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) sobre empresas a las que se les ha otorgado la gestión de la campaña 2013 para conocer el Dividendo Digital (núm. reg. 189249)	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	
184/063455	Autor: Gobierno Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) sobre motivos por los que Red.es ha resuelto en el año 2014 el procedimiento de adjudicación de las campañas para dar a conocer el Dividendo Digital por un «procedimiento negociado urgente y sin publicidad», y no por concurso (núm. reg. 189250)	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	
184/063506	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 1610 «Actuaciones Varias del PNCA en Castilla y León, Anexo V del Protocolo. Arribes del Duero» correspondiente a la Entidad: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 189732)	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	
184/063511	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0565 «Sistemas de transporte» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 188931)	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	
184/063512	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0567 «Aplicaciones Informáticas» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 188932)	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 15

- 184/063513** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0568 «Mecanización» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188933) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063514** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0569 «Otras instalaciones» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188934) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063515** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0570 «Informática» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188935) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063516** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0571 «Cambio de controladores y actualización del svac» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188936) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063517** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0573 «Renovación cubierta nave de fabricación» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188937) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063518** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0580 «Actualización escáner activo y pasivo» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 16

- en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 188938) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063519** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0582 «Equipo para reparación combustible (ittrs)» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188939) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063520** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0582 «Equipo sicom medida corrosión canales bwr» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188940) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063521** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0584 «Ampliación almacén contenedores o línea trasvase» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188941) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063522** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0586 «Mejoras en el equipo mash sipping (sicom-sipping)» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188942) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063523** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0587 «Equipo de coating de barras» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188943) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063524** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0588 «Sistema seguridad**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 17

- ampliación gd» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 188944) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063525** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0589 «Fuentes de californio» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188945) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063526** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0592 «Carga de barras por vibración en gd» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188946) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063527** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0594 «Vial salida fábrica» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188947) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063528** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0595 «Pruebas de resistencia» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188948) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063529** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0598 «Nuevo robot prensa 12» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188949) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 18

- 184/063530** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0600 «Actualización hornos 4 y 6» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188950) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063531** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0601 «Sistema de medición de actividad de efluentes» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188951) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063532** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0602 «Construcciones c.c. los cipreses» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188952) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063533** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0603 «Resto proyectos I. Material» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188953) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063534** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0604 «Resto proyectos I. Inmaterial» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014** (núm. reg. 188954) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063787** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre investigación sobre la gestión de los Fondos Mineros, especialmente de los destinados a Asturias** (núm. reg. 189201) 187
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 19

- 184/064661** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas urgentes para evitar la quiebra y disolución de la entidad pública estatal Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, garantizando la continuidad del empleo de 96 trabajadores discapacitados** (núm. reg. 189188) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 27 de noviembre de 2014.)
- 184/064670** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre colocación de personas cercanas al Partido Popular en las empresas públicas TRAGSA y TRAGSATEC** (núm. reg. 189348) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/064726** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas ante la protesta de Greenpeace contra el proyecto de perforación que la empresa multinacional de hidrocarburos Repsol pretende realizar frente a las costas canarias** (núm. reg. 189480) 188
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 608, de 11 de febrero de 2015.)
- 184/064900** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector de Fabricantes de Bienes de Equipo en esta legislatura** (núm. reg. 189051) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/064901** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector de Fabricantes de Automóviles y Camiones en esta legislatura** (núm. reg. 189052) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/064902** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector de Fabricantes de Equipos y Componentes para automoción en esta legislatura** (núm. reg. 189053) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/064903** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector del Metal en esta legislatura** (núm. reg. 189054) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/064904** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector Textil-Confección en esta legislatura** (núm. reg. 189055) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 20

- | | | |
|------------|--|-----|
| 184/064905 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector de la Madera en esta legislatura (núm. reg. 189056) 190</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 190 |
| 184/064907 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector Químico en esta legislatura (núm. reg. 189057) 190</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 190 |
| 184/064908 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector del Papel en esta legislatura (núm. reg. 189058) 190</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 190 |
| 184/064909 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) sobre reuniones del Observatorio Industrial del Sector de la Construcción en esta legislatura (núm. reg. 189059) 190</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 190 |
| 184/065059 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre importe de las ayudas para actuaciones de reindustrialización en los años 2012 a 2014 en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 189352) 190</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 190 |
| 184/065130 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de coches fabricados en OPEL Figueruelas y vendidos con apoyo del último Plan PIVE (núm. reg. 189326) 191</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 191 |
| 184/065153 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) sobre empresas adjudicatarias en la compra de algún coche por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (núm. reg. 189030) 192</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)</p> | 192 |
| 184/065218 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre conflicto laboral en Correos (núm. reg. 189329) 192</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)</p> | 192 |
| 184/065229 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre respuesta que dará el Gobierno a las cuestiones de la ONU en materia de Derechos Humanos en</p> | |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 21

- su VI Informe Periódico ante dicho organismo, que tendrá lugar en julio de 2015** (núm. reg. 189472) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065238** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre importe de las ayudas del Plan PIVE concedidas en el año 2013 en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 189327) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065239** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre importe de las ayudas del Plan PIVE concedidas en el año 2012 en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 189353) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065270** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS) **sobre plan del Gobierno para dar soporte, evitar y eliminar a las familias las posibles interferencias que provocará el despliegue del 4G a partir del 01/01/2015 en las viviendas unifamiliares** (núm. reg. 189189) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065336** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de los costes energéticos en la fábrica de Alcoa en A Coruña** (núm. reg. 189031) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014.)
- 184/065489** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre fracaso en el concurso de energía eólica en Canarias** (núm. reg. 189032) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065558** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la desaparición del Centro de Tratamiento Postal del Polígono de La Torrecilla en Córdoba** (núm. reg. 189328) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065568** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas contra el oligopolio existente en el mercado de carburantes** (núm. reg. 189033) 198
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/065597** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de instar a Correos a que dé un mejor servicio a los ciudadanos** (núm. reg. 189330) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 22

- 184/065603** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la subasta es la mejor forma para gestionar el servicio de interrumpibilidad eléctrica** (núm. reg. 189034) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/065645** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre inversiones previstas desde el año 2011 para los Parques Nacionales** (núm. reg. 189198) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065681** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre disminución del precio del barril Brent** (núm. reg. 189035) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065803** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre cortes de luz a familias y a empresas producidos en los años 2011 a 2014 por impagos** (núm. reg. 189036) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065807** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre campañas informativas o publicitarias llevadas a cabo para la puesta en valor de los productos industriales en los ejercicios 2012 a 2014** (núm. reg. 189202) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065955** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de afectados por expedientes del Fondo de Garantía Salarial** (núm. reg. 189213) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066034** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS) **sobre iniciativas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) para que se adopte el concepto de datos abiertos («open data») en el conjunto de la Administración General del Estado por su impacto en el crecimiento económico, en concreto en el sector TIC** (núm. reg. 189190) 207
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/066035** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS) **sobre iniciativas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) para promover la adopción de planes de datos abiertos («open data») entre los gobiernos de las comunidades autónomas por su impacto en el crecimiento económico, en concreto en el sector TIC** (núm. reg. 189191) 207
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 23

- 184/066036** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS) **sobre iniciativas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) para promover la adopción de planes de datos abiertos («open data») entre entidades locales por su impacto en el crecimiento económico, en concreto en el sector TIC** (núm. reg. 189192) 207
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/066067** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre futuro inmediato del astillero de Fene** (núm. reg. 189331) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066136** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer con la Escuela de Organización Industrial (EOI) en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 189548) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/066340** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre medidas previstas para reindustrializar la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 189037) 210
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/066481** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre expediente sobre el Bar La Playa existente en la zona de dominio público de la playa de Bañugues (Asturias)** (núm. reg. 189199) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066485** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre existencia en la Demarcación de Costas de denuncias o tramitación de expedientes sancionadores contra la interrupción y/o la ocupación de la servidumbre de tránsito en la playa de Bañugues (Asturias)** (núm. reg. 189271) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066613** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS) **sobre iniciativas del Ministerio de Economía y Competitividad para que el Gobierno adopte el concepto de datos abiertos («open data») en el conjunto de la Administración General del Estado por su impacto en el crecimiento económico, en concreto en el sector TIC** (núm. reg. 189193) 207
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 24

- 184/066627** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razones por las que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha excluido la planificada línea del eje Caparacena-Baza-La Ribina en Vera y la subestación de 400kv de Baza (Granada) del borrador de la Red de Transporte eléctrico 2014-2020** (núm. reg. 188972) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066645** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre actuación llevada a cabo por el Gobierno con relación a la agresión sufrida por un joven árbitro en un partido de fútbol en Córdoba, así como número de agresiones de este tipo producidas desde el año 2011** (núm. reg. 188882) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066663** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre sociedades del Grupo SEPI que tienen actividad en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 189332) ... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066775** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de edificios de la provincia de A Coruña que deben adaptar sus antenas para adecuarse a la resintonización de los canales de TDT** (núm. reg. 189038) ... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066776** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre presupuesto estimado necesario para la resintonización de los canales de TDT en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 189039) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066797** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planes del Gobierno y de Navantia para el astillero de Fene, antigua Astano** (núm. reg. 189333) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066798** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para salvar los trámites necesarios para proceder a la construcción del Buque de Acción Marítima en Navantia Ferrol-Fene** (núm. reg. 189334) .. 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066799** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del Gobierno y perspectivas en relación con la propuesta de Gestamp sobre el alquiler de parte de la factoría de Navantia en Fene para producir componentes de eólica marina** (núm. reg. 189335) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 25

- 184/066800** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre compatibilidad del proyecto de alquiler de parte de la factoría de Navantia en Fene para producir componentes de eólica marina a Gestamp con la construcción naval convencional en dicha factoría** (núm. reg. 189336) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066801** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación del encargo de Iberdrola para fabricar 29 jackets en la planta de Navantia-Fene** (núm. reg. 189337) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066802** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre superficie e instalaciones que quedarían habilitadas para compatibilizar el encargo de Iberdrola para la fabricación de 29 jackets en la planta de Navantia-Fene con la construcción naval convencional en dicha factoría** (núm. reg. 189338) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066803** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre presentación de las propuestas en el marco de un plan industrial para Navantía Ferrol-Fene** (núm. reg. 189339) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066804** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones de Navantía Ferrol-Fene de iniciar trabajos relativos a la construcción del BAM antes de marzo del año 2015** (núm. reg. 189340) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066805** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre posible motivo de política electoral por parte del Gobierno del corte de chapa anunciado para la realización de los trabajos relativos a la construcción del BAM en Navantía Ferrol-Fene** (núm. reg. 189341) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066858** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), doña Carmen Montón Giménez (GS) y don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre políticas de transparencia sobre composición y estructura salariales** (núm. reg. 189214) 216
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/067141** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre cumplimiento de las normas de depuración de aguas residuales urbanas y de vertidos**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 26

- contaminantes a zonas marítimas de alto valor ecológico en la parroquia de Bañugues (Asturias)** (núm. reg. 189200) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067477** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre anuncios sobre ofertas de trabajo en redes sociales y por Internet que acaban resultando ser estafas o timos cibernéticos** (núm. reg. 188955) 218
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067486** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre localidades que incumplen la Directiva 91/271/CEE al no garantizar una recogida y/o tratamiento adecuados de las aguas residuales urbanas** (núm. reg. 189272) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067518** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre fecha prevista para publicar la convocatoria anual de subvenciones para el ejercicio 2014 cuyas bases reguladoras fueron publicadas en el BOE del 30 de diciembre de 2014 a través del Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre** (núm. reg. 189496) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067628** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre edificios de la provincia de A Coruña que deben adaptar sus antenas para adecuarse a la resintonización de los canales de TDT** (núm. reg. 189780) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067670** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre negociaciones mantenidas con la multinacional Gestamp para el alquiler de parte de las instalaciones del astillero de Navantia-Fene para la fabricación de componentes de la eólica marina** (núm. reg. 189342) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067672** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha en la que se expondrá ante el comité de empresa de Navantia-Fene el alcance que tendría la operación de alquiler de parte de las instalaciones del astillero a Gestamp** (núm. reg. 189343) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067675** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre carga de trabajo de los astilleros gallegos** (núm. reg. 189194) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 27

- 184/067862** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre porcentaje de empleadas públicas que han accedido a puestos directivos en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella en el periodo 2012-2014** (núm. reg. 189060) 220
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067950** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre personas que ingresaron de manera irregular en España durante el año 2014, especialmente por Melilla y por Ceuta** (núm. reg. 189481) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)
- 184/067952** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre personas ingresadas en el año 2014 en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), así como capacidad y ocupación real de los mismos** (núm. reg. 189222) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)
- 184/067961** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre deterioro del servicio postal universal como consecuencia de la reducción de la plantilla en Correos** (núm. reg. 188973) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)
- 184/067965** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre servicio postal prestado en las barriadas periféricas del municipio de Córdoba denominadas Trassierra y Cerro Muriano** (núm. reg. 188974) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)
- 184/068302** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre propuestas y proyectos enviados al Gobierno por la Junta de Castilla y León con relación al programa «Conecta Europa» para la red de transporte y Plataformas Logísticas, especialmente los referidos a la provincia de Soria** (núm. reg. 189655) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)
- 184/068323** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre partida presupuestaria «Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz»** (núm. reg. 189482) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)
- 184/068326** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre tasa de ocupación del Parador Nacional de Zafra (Badajoz) durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 189781) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 28

- 184/068462** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre fecha prevista para la publicación del Real Decreto que se menciona en el artículo 9.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones** (núm. reg. 189040) ... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068488** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre cobro por la empresa AZNABIAN S.L. del anticipo de 895.000 euros para realizar el Proyecto con número de expediente REI-080000-2010-0267 CIF B99049074, «Gran inversión tecnológica para el liderazgo en el sector»** (núm. reg. 189041) ... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068493** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre puesta en marcha de unidades de atención a los solicitantes de protección internacional en los puestos fronterizos habilitados en Ceuta y Melilla** (núm. reg. 189223) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068495** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre actuaciones inspectoras llevadas a cabo en la provincia de Córdoba por la AEAT durante los años 2011 a 2014, así como actuaciones previstas para el año 2015** (núm. reg. 189734) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068549** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre planes del Gobierno respecto a las inversiones de puesta en valor patrimonial, cultural, natural, turístico y etnográfico de la Vía de la Plata** (núm. reg. 189273) 248
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/068576** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones nuevas impulsadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 189735) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068594** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación por multas de tráfico en el año 2014** (núm. reg. 189461) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068621** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre deterioro del servicio de Correos en el ámbito rural de Galicia, como en Chapela (Redondela) y Soutomaior (Pontevedra)** (núm. reg. 188975) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 29

- 184/068734** Autor: Gobierno
Contestación a don Aitor Esteban Bravo (GV-EAJ-PNV) **sobre realización por el Jefe del Estado en su reciente visita a Arabia Saudí de alguna gestión en favor de los derechos humanos, especialmente de la situación en que se encuentra el ciudadano saudí Raif Badawi condenado por expresar ideas en defensa de la democracia y el pluralismo** (núm. reg. 189224) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068772** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre compromiso del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para aprobar el Real Decreto de prescripción enfermera** (núm. reg. 189203) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068776** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre consideración de las repercusiones negativas en el ámbito europeo del traspaso por Endesa a Red Eléctrica de España de la futura central hidráulica reversible de Chira-Soria por la concurrencia en una misma empresa de la doble condición de generador de energía eléctrica y operador del sistema** (núm. reg. 189061) .. 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068777** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre planificación que tiene diseñada el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la futura central hidráulica reversible de Chira-Soria en Gran Canaria** (núm. reg. 189062) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068778** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre tiempos con los que trabaja el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la conclusión del proyecto de central hidroeléctrica Chira-Soria en Gran Canaria** (núm. reg. 189063) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068802** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Teodoro García Egea (GP) y don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre medidas de apoyo que está realizando el Gobierno a la modernización de la industria y el fomento de la I+D+i** (núm. reg. 189195) 256
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/068803** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre medidas previstas para aumentar el peso de la industria en el PIB** (núm. reg. 189042) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 30

- 184/068835** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de becas Erasmus en los cursos 2012/2013 a 2014/2015** (núm. reg. 189349) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068849** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de instalar un servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en O Carballiño (Ourense)** (núm. reg. 189043) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068883** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015** (núm. reg. 189782) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068888** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores del Instituto de Turismo de España desde el año 2011** (núm. reg. 189044) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068889** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de la red de Paradores de Turismo desde el año 2011** (núm. reg. 189045) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068914** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre estado de ejecución de la partida presupuestaria del Plan Estratégico de Marketing, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189354) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068939** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre contenidos del acuerdo de asociación aprobado y remitido por el Gobierno a las autoridades de la Unión Europea en el año 2014, reflejando el destino de los fondos europeos en materia de biodiversidad, dentro de los objetivos temáticos marcados en la «Estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» para el periodo 2014-2020** (núm. reg. 189736) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068944** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre utilización,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 31

- funcionamiento e ingresos que ha proporcionado la asistencia sanitaria transfronteriza conocida como «turismo sanitario»** (núm. reg. 189204) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068945** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre regeneración del conjunto de la Bahía de Pasaia** (núm. reg. 189274) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068958** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre proyecto de apertura de una oficina de la Tesorería de la Seguridad Social en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 189215) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068967** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos de que la transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Casa América, sea muy superior a las que se efectúan a las casas de África, Árabe, Asia y Sefarad** (núm. reg. 188956) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068977** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programa del BAM que se construirá en Navantia Ferrol-Fene** (núm. reg. 188976) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069050** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015** (núm. reg. 189350) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069053** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de solicitudes de beca, becas concedidas y cuantía de las mismas, correspondientes a alumnos de todas las etapas de la enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015** (núm. reg. 189216) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069060** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Justicia sobre el futuro Palacio de Justicia de Segovia** (núm. reg. 188957) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 32

- 184/069061** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de aglutinar en un solo edificio todos los juzgados de la provincia de Segovia** (núm. reg. 188958) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069072** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre previsiones acerca de incluir entre las propuestas a financiar en la primera convocatoria de «Conecta Europa» la Plataforma Logística Multimodal de Torneros** (núm. reg. 189656) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069081** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria para la entidad SEIASA para el proyecto SAT San Enrique del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189361) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069082** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de Rústica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189737) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069083** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria para la renovación, actualización y conservación del Catastro de Rústica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189738) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069084** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria Plan Especial de Regulación Catastral del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 33

- en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189739) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069085** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189740) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069086** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria para la revisión, actualización y conservación del Catastro urbano del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189741) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069126** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria para realización obras N-332 variante de Benisa (4 km) del Ministerio de Fomento, a realizar en la provincia de Alicante, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189362) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069156** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) y a doña Maite Ariztegui Larrañaga (GMx) **sobre análisis del estudio realizado por el Tribunal de Cuentas de Francia relativo a la construcción de seis líneas del TAV francés** (núm. reg. 189275) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069180** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre denuncia del Grupo de Estudio del Sida (GESIDA) sobre la exclusión sanitaria de los inmigrantes indocumentados de los tratamientos de prevención y terapéuticos del VIH-SIDA** (núm. reg. 189205) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 34

- 184/069199** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre requerimiento a Renfe del Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago** (núm. reg. 189254) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069220** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones para convertir los terrenos que ocupa el actual centro penitenciario de Soria en «la ciudad de la Justicia»** (núm. reg. 188959) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069229** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre nuevos datos sobre el siniestro del tren Alvia y fallos técnicos de mantenimiento** (núm. reg. 189255) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069250** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre detenciones de ciudadanos producidas con motivo de la celebración de la Copa África de Naciones en Guinea Ecuatorial en el mes de enero de 2015** (núm. reg. 189225) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069253** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre expedientes sancionadores enviados por el Gobierno a manifestantes por la visita de Merkel en agosto de 2014 y derechos lingüísticos** (núm. reg. 189251) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069256** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre opinión que le merecen al Gobierno las declaraciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los migrantes** (núm. reg. 189226) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069279** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de instar a la Comisión Europea para que convoque el Comité señalado en el artículo 40 de la Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, para luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal, al objeto de valorar en qué medida ha podido haber negligencia por parte de Suiza respecto a la aplicación correcta del Acuerdo y, en su caso, corregir dicha negligencia** (núm. reg. 189252) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 35

- 184/069336** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre existencia de un aumento del coste previsto para el tramo «Nueno-Congosto del Isuela» A-23, con respecto al inicialmente planteado** (núm. reg. 189276) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069345** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de las actuaciones de las fuerzas auxiliares de Marruecos que desalojaron a los inmigrantes del Monte Gurugú los días 09 y 10/02/2015** (núm. reg. 189227) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069348** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre propuesta presentada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) el 19/11/2014 denominada «Por una solución europea al drama en las fronteras de Ceuta y Melilla: cuatro medidas urgentes y realizables. Propuesta a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE a celebrar en junio»** (núm. reg. 189228) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069349** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre valoración del contenido de la enmienda al Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana que pretende modificar la Ley de Extranjería legalizando las «devoluciones en caliente»** (núm. reg. 189229) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069378** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre formación en materia de igualdad y de violencia de género del personal docente durante el año 2014 y prevista para el año 2015, especialmente en Galicia** (núm. reg. 188965) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069379** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre formación en materia de igualdad y de violencia de género de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante el año 2014 y prevista para el año 2015, especialmente en Galicia** (núm. reg. 188966) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069380** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre formación en materia de igualdad y de violencia de género de los profesionales y operadores jurídicos durante el año 2014 y previsto para el año 2015, especialmente en Galicia** (núm. reg. 188967) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 36

- 184/069381** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre formación en materia de igualdad y de violencia de género de los profesionales de los medios de comunicación durante el año 2014 y prevista para el año 2015, especialmente en Galicia** (núm. reg. 188968) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069382** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre formación en materia de igualdad y de violencia de género del personal sanitario durante el año 2014 y prevista para el año 2015, especialmente en Galicia** (núm. reg. 188969) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069383** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre formación en materia de igualdad y de violencia de género del personal de servicios sociales durante el año 2014 y prevista para el año 2015, especialmente en Galicia** (núm. reg. 188970) .. 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069395** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre viviendas de la Guardia Civil exentas de pago** (núm. reg. 189465) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069403** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de derribo y construcción de la nueva sede de la Tesorería General de la Seguridad Social en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 189217) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069411** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de la cuota láctea de la última campaña** (núm. reg. 189277) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069421** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre expropiaciones realizadas para las obras de encauzamiento del río Sarria, 1.ª fase** (núm. reg. 189278) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069423** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre previsiones acerca de modificar el paquete lácteo para Galicia** (núm. reg. 189279) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 37

- 184/069428** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre fecha prevista para que llegue el servicio de cercanías a Benicàssim** (núm. reg. 189657) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069430** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de ampliar el servicio de cercanías al norte de Castellón hasta Vinarós** (núm. reg. 189658) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069448** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoración del aumento porcentual de centros de titularidad pública donde se realizan intervenciones voluntarias del embarazo en España, así como circunstancias que cree el Gobierno que motivan dicho aumento** (núm. reg. 189346) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069450** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de expedientes de contratación tramitados en los años 2012 a 2014 por el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos, así como de aquellos en los que ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 189280) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069456** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de expedientes de contratación tramitados en los años 2012 a 2014 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus organismos autónomos, así como de aquellos en los que ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 189549) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069459** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de expedientes de contratación tramitados en los años 2012 a 2014 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, así como de aquellos en los que ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 189743) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069482** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de plazas de trabajo amortizadas en la Administración General del Estado (AGE) en la provincia de Segovia entre noviembre de 2011 y enero de 2015, así como plantilla actual existente** (núm. reg. 189717) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 38

- 184/069522** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre detalle del plan de acción para corregir el retraso de la construcción del flotel en los astilleros de Navantia de la ría de Ferrol propuesto por la empresa** (núm. reg. 189744) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069533** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de la sociedad Navantia en Ferrol-Fene para hacer frente a la demanda actual** (núm. reg. 189745) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069548** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa Pública Empresarial FNMT en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189497) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069579** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre contestación a la comunicación remitida al Ministro de Educación, Cultura y Deporte de los Premios Nacionales Fin de Carrera galardonados correspondientes a la promoción 2010-2011** (núm. reg. 189218) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069580** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre compensación económica reclamada a Noruega por los marineros españoles que trabajaron en barcos noruegos hasta 1994 y no se han beneficiado de la pensión correspondiente en igualdad de derechos con los trabajadores noruegos** (núm. reg. 189304) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069592** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre conclusiones de los estudios técnicos realizados en el caladero del Golfo de Cádiz por los barcos del Instituto Español de Oceanografía durante el año 2012** (núm. reg. 188977) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069599** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre participación del vigente cónsul general de España en San Petersburgo en el homenaje a la División de voluntarios nazis españoles realizado el día 10/02/2015** (núm. reg. 189230) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069600** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de segregar el proyecto de construcción de la variante de Olot (Girona) N-260 del proyecto de variante de la Vall de Bianya (Girona)** (núm. reg. 189281) .. 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 39

- 184/069605** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre participación del Cónsul General de España en San Petersburgo en el homenaje rendido el 10/02/2015 a la División Azul por su participación en el asedio a Leningrado que provocó la muerte de más de un millón de civiles** (núm. reg. 189231) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069606** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre compensación económica reclamada a Noruega por los marineros españoles que trabajaron en barcos noruegos hasta 1994 y no se han beneficiado de la pensión correspondiente, en igualdad de derechos con los trabajadores noruegos** (núm. reg. 189305) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069607** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre cese de la actividad de Repsol Petróleo S.A. en el puerto de A Coruña** (núm. reg. 189282) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069609** Autor: Gobierno
Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre maniobras de la «Operación Sirio- Tormenta» realizadas en el polígono de tiro de Bardenas Reales (Navarra), los días 13 a 19/02/2015** (núm. reg. 189232) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069610** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre participación del Ministerio de Cultura en un congreso taurino** (núm. reg. 188971) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069636** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y sociedad de la información de Girona, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189046) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069649** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria de la Entidad ADIF para inversión de apoyo y mantenimiento en la provincia de Girona, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189363) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069650** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria de la Entidad ADIF para renovación y adaptación de la infraestructura de comunicaciones T/A en la provincia de Girona, prevista**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 40

- en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 189364) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069667** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) y a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre asistencia del cónsul español en San Petersburgo al homenaje celebrado el día 10/02/2015 a los fascistas derrotados por las tropas soviéticas en Leningrado durante la Segunda Guerra Mundial** (núm. reg. 189233) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069668** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el Gobierno de la República de Cuba ha colaborado con el desarrollo de alguna actividad terrorista en el territorio español, así como del mantenimiento en el momento actual de la llamada posición común de la Unión Europea en relación con dicho país** (núm. reg. 189234) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069669** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre participación del cónsul español en San Petersburgo en el homenaje a la División Azul que participó en el cerco de Leningrado** (núm. reg. 189235) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069672** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre estado de redacción del Plan de Derechos Humanos y Empresas y previsiones acerca de su aprobación** (núm. reg. 189483) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069673** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivos por los que ADIF quiere cerrar la base de mantenimiento de la línea de Renfe en Ripoll (Girona)** (núm. reg. 189787) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069681** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) y a don Francisco Molinero Hoyos (GP) **sobre número de turistas que visitaron la provincia de Albacete en los tres últimos años** (núm. reg. 189783) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069685** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre cofinanciación del Estado al sistema de ayudas a la dependencia durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189206) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 41

- 184/069686** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre integración en el sistema de ayudas a la dependencia de las personas en situación de dependencia grado 1** (núm. reg. 189207) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069700** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ayudas recibidas por el sector naval en la Comunitat Valenciana dirigidas a la reestructuración y a la modernización de los astilleros en los años 2012 a 2014, así como importe de las mismas** (núm. reg. 189047) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069709** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre falta de reconocimiento de Noruega de los años trabajados por marineros gallegos en buques noruegos** (núm. reg. 189306) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069725** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de la disminución de la producción industrial en Galicia en el año 2014** (núm. reg. 189572) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069726** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre sectores industriales de Galicia en los que más ha disminuido la producción durante el año 2014, así como incidencia de dicha disminución en las provincias gallegas** (núm. reg. 189048) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069729** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo para favorecer la innovación en la producción agroalimentaria y la producción agraria ecológica en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014, así como medidas previstas para favorecer dicha innovación en el año 2015** (núm. reg. 189723) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069730** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre importe de la aportación económica del Gobierno al Programa de Desarrollo Rural en Galicia para el periodo 2014-2020 tras el envío de los Programas de Desarrollo Rural regionales a Bruselas** (núm. reg. 188978) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 42

- 184/069733** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre medidas previstas para solucionar el problema del relevo generacional que afecta al campo de Galicia** (núm. reg. 189283) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069737** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre cantidades invertidas en el proyecto correspondiente a las obras en la LAV Castejón-Logroño-Miranda, en La Rioja, hasta el mes de enero del año 2015** (núm. reg. 188991) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069740** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre saldo negativo para España entre lo que aporta a las arcas europeas y lo que recibe de las mismas** (núm. reg. 189573) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069750** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre razones de la disminución de la cuantía de las obras a realizar en la Audiencia Provincial de Palencia en el año 2015, así como fecha prevista para concluir la ampliación de las mismas** (núm. reg. 188963) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069759** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de expedientes de contratación tramitados en los años 2012 a 2014 por el Ministerio de Economía y Competitividad y sus organismos autónomos, así como número de expedientes en los que ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 189049) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069763** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre obras o actuaciones de las recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 realizadas en Galicia, así como previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de firmar un nuevo convenio con la Xunta de Galicia para desarrollo rural sostenible** (núm. reg. 189284) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069764** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre obras a ejecutar en los ayuntamientos de la provincia de Lugo correspondientes al Programa de Mejora de Caminos de Titularidad Municipal 2014-2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013, así como justificación de su desarrollo en los años 2014 y 2015** (núm. reg. 189285) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 43

- 184/069766** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre valoración del hecho de que el reconocimiento del derecho a las prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia en Galicia es menor que en el resto de España, a pesar de tener mayor índice de envejecimiento** (núm. reg. 189208) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069768** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre gasto sanitario atendido en el mecanismo de pago a proveedores, a 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014** (núm. reg. 189209) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069769** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de la deuda sanitaria a 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014** (núm. reg. 189210) .. 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069770** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre gasto en farmacia a 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014** (núm. reg. 189211) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069771** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre razón por la que el Gobierno no ha considerado necesaria la intervención del 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la X Legislatura** (núm. reg. 189307) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069772** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre bienes culturales rehabilitados con el 1% cultural en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189308) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069773** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre presupuesto utilizado del 1% cultural en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189309) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069774** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre bienes culturales susceptibles de ser rehabilitados con el 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 189310) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069775** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre expedientes reivindicativos del Gobierno de Cantabria sobre la necesidad de rehabilitar**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 44

- bienes culturales de alto valor artístico-cultural en Cantabria** (núm. reg. 189311) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069781** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre garantías de que los pacientes mutualistas y beneficiarios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), mantienen el acceso con criterios de equidad en todas las provincias españolas, a todas las prestaciones sanitarias recogidas en el Concierto plasmado en la Resolución de 18/12/2014** (núm. reg. 189196) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069788** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de altas y de bajas producidas durante el año 2014 de personas beneficiarias con prestación reconocida según la Ley de Atención a la Dependencia** (núm. reg. 189212) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069793** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estimación de la economía sumergida, así como medidas para luchar contra la misma** (núm. reg. 189420) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069804** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre actuaciones en el Guadalquivir a su paso por Córdoba** (núm. reg. 189286) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069827** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de personas que han visto extinguido su contrato de trabajo por despido objetivo en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y hasta el 31/12/2014** (núm. reg. 188930) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069828** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de Expedientes de Regulación de Empleo efectuados en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y hasta el 31/12/2014** (núm. reg. 189023) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069877** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas que se han puesto en marcha para ayudar a financiar a las familias con menos recursos, los libros de texto y material didáctico e informático en los**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 45

- niveles obligatorios de la enseñanza en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 189312) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069883** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre fecha prevista para completar la integración de la oferta de la Formación Profesional reglada y la formación para el empleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189313) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069891** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas que se han puesto en marcha para aumentar significativamente la escolarización en la Educación Secundaria postobligatoria** (núm. reg. 189314) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069911** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre obras e inversiones financiadas con el 1% cultural en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura desde el año 2004** (núm. reg. 189315) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069917** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de la Presidencia en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015** (núm. reg. 189470) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069936** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de beneficiarios del Plan Prepara en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas desde el año 2011** (núm. reg. 189351) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069938** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) producidos en Canarias, especialmente en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en los años 2011 a 2014, así como número de trabajadores afectados** (núm. reg. 189024) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069940** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Fomento en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015** (núm. reg. 189788) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 46

- 184/069974** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de la subvención al transporte de pasajeros entre Canarias y la Península, así como entre las Islas Canarias, durante los años 2008 a 2014** (núm. reg. 188992) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069983** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre actuaciones financiadas con cargo a los fondos del 1% cultural del Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 189316) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069987** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de reclamaciones presentadas en relación con las peticiones de residencia en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el 01/01/2011 al 01/11/2014** (núm. reg. 189355) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069988** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de peticiones de residencia pendientes de resolver por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el 01/01/2011 al 01/11/2014** (núm. reg. 189356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070007** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de peticiones de residencia denegadas por la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias desde el 01/01/2011 al 01/11/2014** (núm. reg. 189357) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070008** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de peticiones de residencia tramitadas por la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias desde el 01/01/2011 al 01/11/2014** (núm. reg. 189358) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070018** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre ahorro producido como consecuencia de la aplicación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 189064) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 47

- | | | |
|------------|---|-----|
| 184/070019 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015 (núm. reg. 189359)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 346 |
| 184/070020 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre importe de la deuda de los ayuntamientos de la provincia de Las Palmas en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 189360)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 349 |
| 184/070022 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre variación de la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria entre noviembre de 2011 y 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 189746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 349 |
| 184/070034 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre lugar que ocupó la Comunidad Autónoma de Canarias en la asignación presupuestaria del capítulo VI en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2012 a 2015 (núm. reg. 189747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 350 |
| 184/070045 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre déficit de trabajadores de la Oficina Meteorológica Aeronáutica (OMA) del aeropuerto de Lanzarote (núm. reg. 189287)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 351 |
| 184/070051 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plazo para llevar a cabo el soterramiento del tren del puerto de Málaga (núm. reg. 189789)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 352 |
| 184/070060 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha en la que se comenzó a redactar el proyecto de adaptación a personas con discapacidad de la estación de tren de la Nogalera, en Torremolinos y estado en el que se encuentra (núm. reg. 189790)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 352 |
| 184/070080 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre prisiones españolas que no cuentan con un jurista y en concreto, en la provincia de Soria (núm. reg. 189466)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)</p> | 353 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 48

- 184/070092** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha y número de salida del escrito que remite el Gobierno a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos sobre el «Convenio de Gestión Directa (CGD), formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente», de fecha 30/06/2014** (núm. reg. 189288) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070093** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre razones políticas para investigar el motivo por el que los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos deben ratificar que conocen y aceptan el «Convenio de Gestión Directa (CGD), formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente», de fecha 30/06/2014, sin haberlo visto** (núm. reg. 189289) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070094** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la forma de proceder de los responsables de ACUAES en su exigencia y «obligación», a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos a declarar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) que se cita en la propuesta de «Adenda al Convenio suscrito el 03/05/2013 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», sin haberlo recibido** (núm. reg. 189290) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070095** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre forma en la que se piensa poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria sin antes construir el «túnel emisario»** (núm. reg. 189291) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070096** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fechas en las que se ha supervisado el borrador de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»** (núm. reg. 189292) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070097** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que correspondería pagar a cada Ayuntamiento y autorizaciones con que cuenta la propuesta de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», para solicitar la financiación municipal** (núm. reg. 189293) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 49

- 184/070098** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se prevé ejecutar con cargo al periodo 2007-2013 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»** (núm. reg. 189294) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070099** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se prevé ejecutar con cargo al periodo 2014-2020 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»** (núm. reg. 189295) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070100** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre justificación existente en las propuestas recogidas en el apartado III de la programación de las obras, del final de las obras del apartado b.I de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»** (núm. reg. 189296) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070101** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones existentes para la publicación del Real Decreto que se menciona en el artículo 9.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones** (núm. reg. 189574) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070102** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre documentos existentes en el Centro Nacional de Fotografía sujetos a la Cláusula de Confidencialidad y Protección de Datos, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999** (núm. reg. 189718) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070103** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre documentos existentes en el expediente de los contratos firmados sobre el Centro Nacional de Fotografía de Soria** (núm. reg. 189719) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070104** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de actuaciones culturales que el Gobierno no puede contestar por estar afectadas por la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales** (núm. reg. 189344) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070105** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre existencia de algún centro cultural «más secreto» que el Centro Nacional de Fotografía de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 50

- Soria sobre del que el Gobierno no pueda decir absolutamente nada** (núm. reg. 189720) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070107** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada en el Centro Nacional de Fotografía de Soria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189721) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070119** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones y actividades realizadas, objetivos y nivel de consecución de los mismos, obligaciones reconocidas relativas al proyecto de la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Renovaciones de vía, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189019) .. 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070120** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada por ADIF para la línea Soria-Torralba en las anualidades 2012 a 2014 y prevista para el 2015, contemplada en el proyecto de la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Renovaciones de vía, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189020) .. 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070125** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada, tanto por ciento que representa, inversiones y actividades realizadas, así como las objetivos y el nivel de consecución de los mismos, obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta su finalización, del proyecto Rehabilitación antigua sucursal Banco de España en Soria, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189748) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070126** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada, tanto por ciento que representa, inversiones y actividades realizadas, así como las objetivos y el nivel de consecución de los mismos, obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta su finalización, del proyecto Investigación y actuación Inventario General de Bienes del Estado, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189750) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070127** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Plan de Seguridad de Presas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189365) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 51

- 184/070128** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Estrategia Nacional de Restauración de ríos en la cuenca del Duero, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189366) .. 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070129** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Plan de Seguridad de Presas, mantenimiento y conservación, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189367) .. 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070130** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Edificios y otras construcciones, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189368) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070131** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Estudios y trabajos técnicos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189369) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070132** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento, Registro de Aguas y Catálogo de Aguas Privadas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189370) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070134** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación, compra de terrenos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189371) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070135** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Adecuación ambiental incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189372) .. 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 52

- 184/070137** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Estaciones automáticas de calidad de las aguas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189373) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070138** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Red de control de caudales, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189374) .. 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070139** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Conservación y mantenimiento de cauces, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189375) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070140** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Control calidad aguas superficiales, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189376) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070141** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Control calidad aguas subterráneas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189377) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070142** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de concesiones, vertidos y otros usos del dominio público hidráulico, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189378) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070143** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 53

- finalización del proyecto Plan de restauración de riberas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189379) .. 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070144** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto AT de control y seguimiento de inversiones, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189380) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070145** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla-León, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189381) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070146** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Sistema automático de información hidráulica, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189382) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070147** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Mobiliario y enseres, Confederación Hidrográfica del Duero, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189383) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070148** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Adecuación dependencias administrativas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189384) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070149** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Construcción Estaciones de aforo, cuenca del Ebro, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189385) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 54

- 184/070150** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Mantenimiento y conservación de cauces públicos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189386) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070151** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Restitución territorial por obras de regulación e infraestructura hidráulica, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189387) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070152** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Actuaciones en Presas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189388) .. 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070153** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Estaciones automáticas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189389) .. 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070154** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Modernización redes observación meteorológica, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189390) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070155** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189391) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070156** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Actualización y reposición sistema de proceso,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 55

- incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 189392) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070157** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Actualización microinformática, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189393) .. 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070158** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total ejecutada y obligaciones reconocidas, fechas de abono y previsiones hasta la finalización del proyecto Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189394) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070173** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1990 15 101 0006 «Mobiliario y enseres» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 188996) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070174** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2008 15 08 0001 «Desarrollo de aplicaciones» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 188997) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070175** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2009 15 08 0001 «Alojamiento CPD Principal» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 188998) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070176** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2013 15 08 0002 «Equipos gerencia usuario final» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 188999) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 56

- 184/070177** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2013 15 08 0003 «Sistemas centralizados» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189000) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070178** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2013 15 08 0004 «Software» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189001) .. 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070179** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2014 15 08 0006 «Plataforma externos y varios» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189002) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070180** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1989 15 101 0001 «Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189003) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070181** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1994 15 101 0002 «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189004) .. 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070182** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2013 15 08 0001 «Plan Especial de Regulación Catastral» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189005) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070183** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2013 15 08 0007 «Renovación, actualización y conservación del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 57

- catastro de rústica» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189006) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070184** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2013 15 08 0008 «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de rústica» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189007) .. 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070185** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1997 15 11 0009 «Comunicaciones» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189008) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070186** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2006 15 11 0027 «Equipos de Usuario Final» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189009) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070187** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 2006 15 11 0028 «Licencias de Software corporativo, departamental y de usuario» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189010) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070188** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1992 15 302 0001 «Edificios y otras construcciones» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189011) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070189** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1992 15 302 0002 «Equipos para procesos de información» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189012) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 58

- 184/070190** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1992 15 302 0005 «Mobiliario y enseres» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189013) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070191** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en el proyecto 1995 15 302 0001 «Software informático» para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189014) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070192** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre finalidad y ejecución de la inversión contemplada en el conjunto de la Sección 15: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la provincia de Soria, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189015) .. 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070194** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada y obligaciones reconocidas de la inversión contemplada en la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), tras la inclusión en el «Plan de Actuación Específico para Soria (PAES)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189395) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070195** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, precio, evolución de los costes de la energía eléctrica para los agricultores sorianos y medidas para paliar el problema que incrementa gravemente sus costes con relación a la inversión contemplada en el proyecto C.R. Almazán Fase II (Soria), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 en la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), tras la inclusión en el «Plan de Actuación Específico para Soria (PAES)»** (núm. reg. 189396) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070205** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre actuaciones en relación con las prácticas de las llamadas doulas en España, que prestan servicios de atención durante el embarazo, parto y puerperio, así como previsiones acerca de su regulación** (núm. reg. 189219) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 59

- 184/070223** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre razón por la que si el hecho de ser pobre no puede ser causa de retirada de los hijos, se establece como motivo de declaración de desamparo «cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material»** (núm. reg. 189317) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070224** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre previsiones del Gobierno de separar a cientos de miles de niños de sus padres a la vista del artículo 18.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, en la redacción contenida en el anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia** (núm. reg. 189318) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070225** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre posibilidad de que una familia pobre que no haya conseguido modificar su situación pierda para siempre a sus hijos, así como motivos por los que los padres biológicos no podrán siquiera impugnar vía judicial la decisión de declarar en adopción a sus hijos al establecer el anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia que la custodia por parte del Estado de los menores declarados en situación de desamparo no podrá superar dos años y serán declarados en adopción pasado ese periodo** (núm. reg. 189319) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070226** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre motivos por los que no existe un listado nacional de menores, de familias de acogida y de adoptantes** (núm. reg. 189320) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070227** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre medidas existentes de asistencia a los menores tutelados por el Estado cuando cumplen 18 años, así como justificación de que se vean abocados a vivir en la indigencia** (núm. reg. 189321) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070228** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre medidas previstas tras conocerse los informes de la Fundación Raíces y de la Fundación del Consejo General de la Abogacía, que señalan la vulneración de derechos de los menores extranjeros no acompañados en España** (núm. reg. 189322) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070232** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el SPEE y los Servicios Públicos en Empleo Autonómicos (SPEA) disponen de los recursos humanos suficientes para**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 60

- atender adecuadamente las demandas de servicio de las personas que se encuentran en situación de desempleo** (núm. reg. 189423) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070240** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de procedimientos iniciados en materia de acoso laboral a través del protocolo de actuación frente a dicho supuesto en departamentos ministeriales y organismos vinculados a la Administración General del Estado desde el año 2011** (núm. reg. 189421) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070241** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de organismos vinculados con la Administración General del Estado que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la dicha Administración** (núm. reg. 189422) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070256** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre cambios previstos en el calendario vacunal común** (núm. reg. 189220) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070265** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas de inversión de ACUAES incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel** (núm. reg. 189397) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070276** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de firmar algún convenio con los ayuntamientos o las asociaciones de municipios de las zonas donde se encuentran los aprovechamientos hidroeléctricos para actuaciones de restitución que ayuden a paliar los problemas de despoblación, envejecimiento demográfico y desempleo que sufren** (núm. reg. 189297) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070305** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de kilómetros de protección especial para motoristas instalados desde el año 2012 en la provincia de Zaragoza en carreteras de titularidad del Estado** (núm. reg. 189021) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 61

- 184/070311** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión prevista y ejecutada en el año 2014 en actuaciones de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189791) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070372** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de inspecciones realizadas y de horas empleadas para vigilar que las empresas cumplen con las medidas de prevención laboral, las condiciones de trabajo, respeto a los descansos laborales, vigilancia de horas extraordinarias, salud y protección laboral, así como que los contratos se ciñen en horario a lo firmado y no se producen extensiones de los mismos en contra de los derechos de los trabajadores, desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 189424) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070373** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre vigilancia expresa a los contratos de diez horas o menos desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 189425) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070399** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión ejecutada por ADIF en la provincia de Zaragoza, desde el año 2012** (núm. reg. 189792) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070496** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre expulsión de ciudadanos de nacionalidad española por el Reino de Marruecos por su participación en actos de defensa de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental** (núm. reg. 189236) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070500** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre detención de una transexual española en Dubái** (núm. reg. 189237) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070501** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre obligación de los camiones y vehículos pesados de circular por la autopista de peaje AP-4 entre Cádiz y Sevilla a partir del mes de abril de 2015 y rebaja en el peaje para dichos vehículos** (núm. reg. 189793) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070502** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre continuidad en sus funciones de gestión de los inmuebles del Ministerio del Interior, del Jefe de Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 62

- así como motivos por los que no ha sido cesado a raíz de la apertura de un juicio oral por un delito de estafa (núm. reg. 189770) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070505** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre sorianos que estaban exentos de realizar la declaración de la renta antes de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 189016) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070508** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad recaudada en Soria por impuestos desde el año 2008, así como previsiones acerca de que en el año 2015 se paguen menos impuestos que en el año 2011 en dicha provincia** (núm. reg. 189017) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070512** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre razones existentes para que las inversiones totales en la provincia de Soria no lleguen y se incumplan todos los compromisos asumidos en el programa del Partido Popular para la citada provincia** (núm. reg. 189751) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070523** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre colapso en la contratación de investigadores del Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 189197) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070531** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre deshabilitación de la web del Instituto Geográfico Nacional el 23/02/2015, día del terremoto, cuando más se necesitaba para informar a la ciudadanía** (núm. reg. 189256) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070532** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre interceptación por los servicios de inteligencia británicos y estadounidenses de las comunicaciones de los teléfonos móviles con SIM fabricada por la empresa Gemalto** (núm. reg. 189238) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070538** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre protocolo de actuación de los agentes en el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 189239) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 63

- 184/070564** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre nombramiento en un puesto de libre designación al jefe de la UIP en Navarra** (núm. reg. 189240) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070567** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inspecciones de trabajo llevadas a cabo en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 2011 a 2015** (núm. reg. 189323) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070568** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inspecciones de trabajo de las que se han llevado a cabo que han tenido por objeto la percepción irregular de la prestación por desempleo, especialmente en la provincia de Sevilla, así como sanciones impuestas y cuantía de las mismas** (núm. reg. 189324) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070569** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas a trabajadores beneficiarios del subsidio y la renta agraria, especialmente en Andalucía y Extremadura** (núm. reg. 189221) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070570** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre personas que perciben subsidio o renta agraria en Andalucía y Extremadura desde el año 2011** (núm. reg. 189426) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070571** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre cantidades destinadas a prestaciones por desempleo en los sectores agrario, industrial, pesquero, servicios y de la minería en los ejercicios 2011 a 2015** (núm. reg. 189025) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070572** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre cantidades destinadas a desempleo en las Comunidades Autónomas y porcentaje en función de la población activa** (núm. reg. 189495) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070574** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inspecciones que han tenido por objeto la comprobación de las horas laborales establecidas en contrato, especialmente en la provincia de Sevilla, así como sanciones impuestas y cuantía de las mismas** (núm. reg. 189325) ... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 64

- 184/070575** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre medidas que contempla el Gobierno para ayudar a las personas que están en situación de desempleo sin ningún tipo de prestación** (núm. reg. 189427) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070587** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre inversiones realizadas en el centro penitenciario de Zuera en Zaragoza, así como cuantía de la inversión ejecutada en los años 2010 a 2014 en el mismo** (núm. reg. 189462) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070599** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de declaraciones especiales de IRPF que se prevé recibir de emigrantes retornados con pensiones del extranjero, recaudación que se prevé obtener por las mismas, así como dinero que se va a devolver por la condonación de sanciones, recargos e intereses de demora** (núm. reg. 189752) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070600** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre personal que se va a encargar de atender en AEAT a los emigrantes retornados para la declaración especial de IRPF por sus pensiones del extranjero** (núm. reg. 189753) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070601** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre cartas enviadas a los emigrantes retornados con pensiones del extranjero para que declaren IRPF** (núm. reg. 189754) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070602** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de un mercado gourmet en las instalaciones del Pósito, junto al mercado municipal de Sánchez Peña en Córdoba** (núm. reg. 189755) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070604** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo** (núm. reg. 189794) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070605** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago** (núm. reg. 189398) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 65

- | | | |
|------------|--|-----|
| 184/070607 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la A-57 (núm. reg. 189399)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070610 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en el proyecto Vialia de Vigo (núm. reg. 189400)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070611 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en el proyecto de estación intermodal de Lugo (núm. reg. 189401)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070612 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en el proyecto de estación intermodal de Ourense (núm. reg. 189402)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070613 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la LAV Lugo-Ourense (núm. reg. 189403)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070614 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la LAV Vigo-Ourense (núm. reg. 189404)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070618 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense (núm. reg. 189405)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |
| 184/070619 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad (núm. reg. 189406)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 401 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 66

- 184/070620** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la LAV Olmedo-Lubián-Ourense, en la provincia de Ourense** (núm. reg. 189407) .. 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070621** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la LAV a Galicia (Medina-Zamora-Lubián- Ourense)** (núm. reg. 189408) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070633** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2014 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña** (núm. reg. 189409) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070645** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre actuaciones de mejora llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento en el firme de la carretera N-241 (acceso al Puerto de Tarragona) en el año 2014** (núm. reg. 189410) .. 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070648** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre actuaciones de mejora llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento en el firme de la carretera N-420 en el año 2014 a su paso por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 189411) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070650** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para finalizar la reforma de la estación ferroviaria de Mora la Nova, en la provincia de Tarragona, así como presupuesto de las obras** (núm. reg. 189412) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070654** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre liquidación en el año 2014 de facturas relacionadas con las obras llevadas a cabo en la T-11 (tramo de autovía entre las ciudades de Tarragona y Reus) en años anteriores** (núm. reg. 189413) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070664** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas en la estación urbana de ferrocarril de Tarragona para que las personas con determinadas discapacidades puedan acceder a los trenes, mientras no se reformen andenes, pasos, etc.** (núm. reg. 189414) . 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 67

- | | | |
|------------|---|-----|
| 184/070667 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre momento en el que se encuentran las obras de la autovía A-27 en el tramo «Variante de Valls», así como coste económico y calendario para terminar la obra (núm. reg. 189415)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 403 |
| 184/070670 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre cantidades invertidas en la estación de ferrocarril de la ciudad de Tarragona en el año 2014 (núm. reg. 189416)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 404 |
| 184/070675 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre actuaciones de mejora llevadas a cabo en el firme de la carretera N-340 en el año 2014 a su paso por la provincia de Tarragona (núm. reg. 189417)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 404 |
| 184/070677 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre actuaciones de mejora llevadas a cabo en el firme de la carretera N-240 en el año 2014 en los tramos que transcurren por la provincia de Tarragona (núm. reg. 189418) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 404 |
| 184/070679 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre actuaciones de mejora llevadas a cabo en el firme de la autovía A-7 en el año 2014 en los tramos que transcurren por la provincia de Tarragona (núm. reg. 189419)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 405 |
| 184/070690 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre medidas para garantizar el cumplimiento de la disposición final tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la cual se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en la que se establece que «(...) la Administración General del Estado coadyuvará a financiar el fomento, la investigación y la difusión del uso de la lengua de signos catalana» (núm. reg. 189756)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 405 |
| 184/070691 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre motivos por los que no se ha restablecido el funcionamiento de las escaleras mecánicas para acceder al vestíbulo de la estación de Sants desde la parada de metro, así como fecha prevista para el restablecimiento del servicio (núm. reg. 189795)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)</p> | 405 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 68

- 184/070694** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de mejorar el acceso a las pensiones de viudedad a las parejas de hecho** (núm. reg. 189428) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070698** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno ante la decisión de la Comisión Europea de dar dos años más a Francia para reducir el déficit al 3%, con el objetivo de estimular el crecimiento desde una perspectiva realista** (núm. reg. 189757) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070705** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Pàramo i Ponsetí (GC-CiU) **sobre doble imposición de sanción impuesta a una embarcación dedicada a la pesca de palangre con base en el Port de la Selva por las autoridades inspectoras pesqueras francesas y españolas** (núm. reg. 189298) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070706** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre motivos por los que no se ha aprobado en el año 2014 un nuevo acuerdo de financiación autonómica habiendo terminado el anterior** (núm. reg. 189758) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070716** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre situación en la que se encuentra la carretera de A Trincheira que une la rotonda de Alcampo en el polígono de A Gándara con el ramal de la AP-9 en Narón (A Coruña)** (núm. reg. 189022) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070717** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre situación en la que se encuentra el ramal que parte de la AP-9 en el lugar de O Couto hacia la carretera de A Trincheira y el polígono de A Gándara en Narón (A Coruña)** (núm. reg. 189796) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070719** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña en materia de gestión y prestación de servicios relacionados con el transporte por carretera durante los años 2012 a 2014, así como importe de las mismas** (núm. reg. 189797) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070720** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 69

- provincia de A Coruña en materia de gestión y prestación de servicios relacionados con el transporte por carretera durante el año 2015 (núm. reg. 189798) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070721** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión del transporte por carretera durante el año 2015** (núm. reg. 189799) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070722** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión de la seguridad en el transporte aéreo durante los años 2012 a 2014, así como importe de las mismas** (núm. reg. 189262) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070723** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña en materia de gestión y prestación de servicios relacionados con el transporte aéreo durante los años 2012 a 2014, así como importe de las mismas** (núm. reg. 189263) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070724** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la provincia de A Coruña en materia de gestión y prestación de servicios relacionados con el transporte aéreo durante el año 2015** (núm. reg. 189264) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070725** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión del transporte aéreo durante el año 2015** (núm. reg. 189265) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070726** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre concesión de subvenciones destinadas al transporte público en la ciudad de Santiago de Compostela durante los años 2012 a 2014, así como importe con el que se prevé subvencionar el citado transporte en el año 2015** (núm. reg. 189759) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 70

- 184/070727** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre concesión de subvenciones destinadas al transporte público en la ciudad de Ferrol durante los años 2012 a 2014, así como importe con el que se prevé subvencionar el citado transporte en el año 2015** (núm. reg. 189760) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070728** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre concesión de subvenciones destinadas al transporte público en la ciudad de A Coruña durante los años 2012 a 2014, así como importe con el que se prevé subvencionar el citado transporte en el año 2015** (núm. reg. 189761) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070731** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) y don Pedro Saura García (GS) **sobre importe de las ayudas concedidas en la Región de Murcia como consecuencia de las inundaciones de septiembre del año 2012, en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189467) ... 414
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/070736** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre informes con relación al desarrollo urbanístico de los terrenos colindantes con el Acuartelamiento de Rabasa en Alicante** (núm. reg. 188960) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070739** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre actuaciones en el tramo La Mallona-Venta Nueva de la Autovía del Duero (A-11), así como cantidad ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015** (núm. reg. 189800) .. 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070740** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre actuaciones en el tramo Venta Nueva-Santiuste de la Autovía del Duero (A-11), así como cantidad ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015** (núm. reg. 189801) .. 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070741** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre actuaciones en el tramo Santiuste-Burgo de Osma de la Autovía del Duero (A-11), así como cantidad ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015** (núm. reg. 189802) .. 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 71

- 184/070742** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre actuaciones en el tramo San Esteban-Langa de Duero de la Autovía del Duero (A-11), así como cantidad ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015** (núm. reg. 189803) .. 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070744** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre evolución de la producción en el sector de las flores y plantas ornamentales en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189659) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070745** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre consecuencias para el sector de las flores y plantas ornamentales de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 189660) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070746** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre evolución de las ventas en el sector de las flores y plantas ornamentales en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189661) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070747** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre evolución de la producción en el sector de las flores y plantas ornamentales en los años 2012 a 2014 en la Región de Murcia** (núm. reg. 189662) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070748** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre evolución de las ventas en el sector de las flores y plantas ornamentales en los años 2012 a 2014 en la Región de Murcia** (núm. reg. 189663) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070749** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre evolución de la recaudación por concepto de IVA ligada al sector de las flores y plantas ornamentales en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189762) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070753** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 72

- estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2009** (núm. reg. 189429) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070754** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2010** (núm. reg. 189430) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070755** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2011** (núm. reg. 189431) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070756** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2012** (núm. reg. 189432) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070757** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2013** (núm. reg. 189433) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070758** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2014** (núm. reg. 189434) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070759** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre desagregación de los datos estadísticos de afiliación de trabajadores al Régimen General en el año 2015** (núm. reg. 189435) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070760** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de permisos de maternidad concedidos desde el año 2011 hasta el año 2013** (núm. reg. 189436) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 73

- 184/070761** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad presupuestaria destinada desde el año 2011 hasta el año 2013 a permisos de maternidad** (núm. reg. 189437) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070763** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de permisos de maternidad concedidos en el año 2014** (núm. reg. 189438) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070764** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad presupuestada para los permisos de maternidad para el año 2014** (núm. reg. 189439) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070765** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad presupuestaria ejecutada para los permisos de maternidad durante el año 2014** (núm. reg. 189440) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070766** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de permisos de paternidad concedidos en el año 2014** (núm. reg. 189441) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070767** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad presupuestada para los permisos de paternidad en el año 2014** (núm. reg. 189442) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070768** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad ejecutada de la partida presupuestaria para permisos de paternidad en el año 2014** (núm. reg. 189443) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070769** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de permisos de paternidad concedidos desde el año 2011 hasta el año 2013** (núm. reg. 189444) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 74

- 184/070770** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad presupuestada para permisos de paternidad de desde el año 2011 hasta el año 2013** (núm. reg. 189445) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070771** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cantidad ejecutada de la partida presupuestaria para permisos de paternidad desde el año 2011 hasta el año 2013** (núm. reg. 189446) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070773** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre previsiones acerca de los tramos Pedrosa de Valdelucio-Báscones de Valdivia, Quintanaortuño-Montorio, Montorio-Santa Cruz del Tozo y Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio, de la A-73 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 189804) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070775** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre proyecto de insonorización puesto en práctica por ADIF del túnel de Valorio en Zamora para paliar tanto los ruidos como las vibraciones que sufren los vecinos de la zona en sus viviendas debido a las obras del trazado de Alta Velocidad** (núm. reg. 189266) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070776** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre motivos por los que no se ha aprobado en el año 2014 un nuevo acuerdo de financiación autonómica habiendo terminado el anterior** (núm. reg. 189763) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070784** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre opinión de la Ministra de Fomento acerca de la bonificación de los cánones que deben abonar los operadores de ADIF por utilizar las vías y las estaciones en el marco del proceso de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril que está abordando el Gobierno** (núm. reg. 189267) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070793** Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la legislación actual es un obstáculo para el voto de los españoles residentes en el extranjero en las próximas elecciones municipales y autonómicas** (núm. reg. 189241) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 75

- 184/070794** Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el porcentaje de participación en las elecciones al Parlamento Europeo en 2014 son preocupantes o si es razonable el porcentaje de españoles residentes en el extranjero que ejercen su derecho al sufragio** (núm. reg. 189242) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070795** Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si se ha realizado un esfuerzo institucional adecuado en relación a la participación de los españoles residentes en el extranjero en las próximas elecciones municipales y autonómicas** (núm. reg. 189243) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070804** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre contratación y desarrollo del estudio de la conexión ferroviaria Guadix-Baza-Lorca** (núm. reg. 189805) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070805** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre surcos ferroviarios solicitados en cada Comunidad Autónoma, así como trazado de los mismos** (núm. reg. 189664) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070807** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre variación porcentual de las tasas en el puerto de Alicante entre los años 2012 y 2014** (núm. reg. 189268) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070810** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre ingresos netos del Gobierno en aplicación del gravamen de activos ocultos (amnistía fiscal) en la provincia de Alicante** (núm. reg. 189764) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070827** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para fomentar, en colaboración con el Tercer Sector, los programas de educación de calle y de animación sociocultural para la prevención del absentismo y abandono escolar en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189447) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070828** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas preventivas y de apoyo puestas en marcha para evitar el abandono escolar**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 76

- temprano de las poblaciones más vulnerables en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189448) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070829** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para reducir los gastos derivados de la enseñanza infantil a las familias con rentas mínimas de inserción en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189449) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070830** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para potenciar la formación de personas adultas** (núm. reg. 189450) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070831** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para incrementar la participación de las personas adultas en la formación permanente** (núm. reg. 189451) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070832** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre programas integrales previstos para atender a las mujeres gitanas incorporando medidas de alfabetización y formación básica** (núm. reg. 189452) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070833** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha, en colaboración con el Tercer Sector, para fomentar políticas contra la segregación educativa en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189453) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070834** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre planes de atención a la diversidad en centros educativos como instrumentos de inclusión socioeducativa, puestos en marcha en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189550) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070835** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para promover la universalización de la escolarización y el aumento del éxito escolar del alumnado gitano en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189551) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 77

- 184/070836** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para impulsar la coordinación entre los servicios sociales y el tercer sector para prevenir el abandono escolar en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189552) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070837** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre programas puestos en marcha, en colaboración con el Tercer Sector, para apoyar el proceso educativo de la población de inmigrantes en Zaragoza** (núm. reg. 189553) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070838** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre medidas puestas en marcha para reducir el absentismo de los niños gitanos en la Educación Primaria en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189554) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070839** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre previsiones acerca de mejorar el material ferroviario en alguna línea regional electrificada de Aragón** (núm. reg. 189806) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070844** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre abandono de cerdos vietnamitas enanos** (núm. reg. 189299) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070860** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre solicitudes recibidas para declarar las zonas afectadas como «Zona Catastrófica» o de algún otro tipo de medida tendente a ayudar económicamente a los afectados tras las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Ebro a su paso por Aragón y Navarra en el año 2015** (núm. reg. 189269) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070861** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas tendentes a indemnizar a los afectados por las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Ebro a su paso por Aragón y Navarra en el año 2015** (núm. reg. 189270) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070864** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 78

- materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Granada (núm. reg. 189065) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070865** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 189066) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070866** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Jaén** (núm. reg. 189067) ... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070867** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Almería** (núm. reg. 189068) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070868** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 79

- para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 189069) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070869** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Málaga** (núm. reg. 189070) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070870** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Huelva** (núm. reg. 189071) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070871** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Huesca** (núm. reg. 189072) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070872** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Teruel** (núm. reg. 189073) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 80

- 184/070873** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189074) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070874** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 189075) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070875** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Palencia** (núm. reg. 189076) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070876** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 189077) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070877** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 81

- acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Soria (núm. reg. 189078) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070878** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiendo a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Zamora** (núm. reg. 189079) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070879** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiendo a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Burgos** (núm. reg. 189080) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070880** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiendo a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Ávila** (núm. reg. 189081) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070881** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiendo a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 82

- para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Segovia** (núm. reg. 189082) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070882** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de León** (núm. reg. 189083) .. 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070883** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 189084) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070884** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 189085) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070885** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 189086) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 83

- 184/070886** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Toledo** (núm. reg. 189087) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070887** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Albacete** (núm. reg. 189088) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070888** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 189089) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070889** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 189090) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070890** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 84

- materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Barcelona (núm. reg. 189091) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070891** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Lleida** (núm. reg. 189092) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070892** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Girona** (núm. reg. 189093) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070893** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 189094) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070894** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 85

- para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 189095) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070895** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Alicante** (núm. reg. 189096) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070896** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Castellón** (núm. reg. 189097) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070897** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Valencia** (núm. reg. 189098) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070898** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 86

del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Cáceres (núm. reg. 189099) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

184/070899 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 189100) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

184/070900 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 189101) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

184/070901 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Lugo** (núm. reg. 189102) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

184/070902 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 87

- para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Ourense** (núm. reg. 189103) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070903** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 189104) 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070904** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en las Illes Balears** (núm. reg. 189105) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070905** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 189106) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070906** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 88

- actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 189107) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070907** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 189108) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070908** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 189109) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070909** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 189110) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070910** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Eduardo Madina Muñoz (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 189111) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 89

- 184/070911** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 189112) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070912** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Región de Murcia** (núm. reg. 189113) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070913** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 189114) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070914** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 189115) 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070969** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre suspensión de licencias de exportación a Venezuela** (núm. reg. 189253) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 90

- 184/071017** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar las obras de la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en Vélez-Málaga** (núm. reg. 189454) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071018** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada durante el año 2014 de cara a impulsar las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega, de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social** (núm. reg. 189455) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071019** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega, de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social** (núm. reg. 189456) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071029** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la inversión del Gobierno en parques científicos y tecnológicos desde el año 2011** (núm. reg. 189018) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071035** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación por tasas judiciales desde su puesta en marcha** (núm. reg. 189765) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071036** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno desde noviembre del año 2011 en la nueva ronda exterior de Málaga** (núm. reg. 189807) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071038** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno en el proyecto de remodelación del enlace AP-7 a Benalmádena** (núm. reg. 189808) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071040** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno desde noviembre del año 2011 en el AVE a Ronda** (núm. reg. 189809) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 91

- 184/071053** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre irregularidades en las oposiciones de tropa y marinería** (núm. reg. 189244) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071056** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre medidas previstas para que en las próximas elecciones municipales las personas ciegas y deficientes visuales, puedan votar de forma autónoma y secreta** (núm. reg. 189245) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071058** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre negociación del Ayuntamiento de Madrid con la empresa Dalian Wanda Group para instalar un mega centro de ocio en los terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa, situados en el suroeste del municipio en ambos márgenes de la carretera de Extremadura** (núm. reg. 189468) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071068** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre deficiencias en el tramo Pendueles- Unquera de la autovía del Cantábrico A-8 seis meses después de su apertura** (núm. reg. 189665) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071091** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre incoación del Expediente de Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre en el tramo de costa de unos dos mil seiscientos metros de longitud, comprendido entre el extremo norte de la calle Antonio Machado y las inmediaciones de las ruinas del antiguo cuartel de carabineros junto a la playa de los Bajos de la Romanilla en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería)** (núm. reg. 189300) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071092** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre presencia de vuelos de aviones a bajo nivel hacia la media noche en la comarca de la Plana Alta, en especial del municipio de les Coves de Vinromà (Castellón)** (núm. reg. 189666) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071102** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre plazo previsto para ampliar la entrada de la autopista de la Costa del Sol en la localidad de Arroyo de la Miel en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 189810) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 92

- 184/071113** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre razón por la que no se ha cumplido con los criterios de reparto del artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado para el sector pesquero canario** (núm. reg. 189301) ... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071114** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre razón por la que el Gobierno no ha defendido los intereses del sector pesquero canario ante la Unión Europea, en relación con las cuotas de capturas asignadas de atún rojo a los distintos Estados miembros** (núm. reg. 189302) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071122** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre medidas para mantener la identificación local en el etiquetado del pescado capturado por la flota andaluza** (núm. reg. 189667) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071126** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas que se van a llevar a cabo para mantener la casa en Noviercas del poeta Gustavo Adolfo Bécquer** (núm. reg. 189345) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071128** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre situación del Grupo Yago que presta el servicio de limpieza de las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Júcar y de sus trabajadores** (núm. reg. 189303) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071129** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre cobertura sanitaria en los aeropuertos canarios** (núm. reg. 189668) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071133** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre justificación de la enmienda mediante la cual se daba de alta diversos importes en los proyectos de los Presupuestos Generales del Estado 2015, «N-230 Sopeira-Boca Sur Túnel de Viella y N-230, tramo Túnel de Vielha-frontera francesa» y una baja en el proyecto «A-14 tramo Lleida-Roselló (Enlace A-2) (6.0 km)»** (núm. reg. 189811) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071134** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre justificación de la enmienda introducida en el Senado por la cual se dotaba con 500.000 euros el proyecto «A-14 tramo Alme- nar-L.P. Huesca» y la baja, por el**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 93

- mismo importe, en el proyecto «A-14 tramo Lleida-Roselló (Enlace A-2)»** (núm. reg. 189812) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071136** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre inversiones realizadas para la adecuación del alojamiento a las condiciones de la vida de la mujer en las unidades de las Fuerzas Armadas, así como proyectos para dicho fin incorporados en los años 2011 a 2014 al Plan Director de Infraestructuras** (núm. reg. 189469) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071148** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre falta de equipo médico en el aeropuerto de Fuerteventura** (núm. reg. 189669) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071178** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre presentación de proyectos de Galicia al Plan Juncker** (núm. reg. 189575) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071188** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre negociaciones con el Gobierno de Noruega para que los ex-marineros gallegos en barcos de dicho país perciban la pensión de jubilación que les corresponde** (núm. reg. 189555) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071192** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre variación del hecho de que el 54,9% de las personas que trabajan a tiempo parcial en Galicia no lleguen a cobrar el salario mínimo interprofesional, así como de que el factor determinante del salario sea el sexo y medidas para mejorar la situación económica y laboral de dichas personas y de las mujeres** (núm. reg. 189556) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071193** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de los datos oficiales de SEPE en relación con las personas desempleadas en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, así como medidas para solucionar la situación de dichas personas** (núm. reg. 189557) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071202** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversión prevista en la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 94

- provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión de las medidas preventivas de la seguridad marítima en relación con el transporte marítimo durante el año 2015 (núm. reg. 189670) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071204** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas en materia de regulación, control y supervisión de la seguridad marítima en relación con el transporte marítimo durante los años 2012 a 2014 e importe de las mismas** (núm. reg. 189724) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071208** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre importe total de inversión con cargo al 1% cultural en la provincia de A Coruña durante el año 2014 y previsto para el año 2015** (núm. reg. 189558) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071214** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre incendio sufrido por un tren en el que viajaban pasajeros con destino a la ciudad de Ferrol el día 29/01/2015** (núm. reg. 189671) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071215** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre descenso de la actividad de los puertos de Galicia** (núm. reg. 189725) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071218** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de la situación de saturación de los trenes que circulan de A Coruña a Vigo que obliga a parte de los usuarios a realizar todo o parte del trayecto de pie por no disponer de asientos** (núm. reg. 189726) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071225** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre evolución y valoración política sobre las cantidades destinadas a «desarrollo rural» en la provincia de Zaragoza desde el año 2008 y previsiones para el año 2015** (núm. reg. 189608) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 95

- 184/071226** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre evolución porcentual de los fondos recibidos por la provincia de Zaragoza en cada eje, en el marco de los programas de desarrollo rural** (núm. reg. 189609) .. 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071234** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones sobre actuaciones de construcción o rehabilitación en el Barrio de San Antón de Elche** (núm. reg. 189610) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071235** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre actuaciones realizadas en el Barrio de San Antón de Elche entre los años 2007 y 2015** (núm. reg. 189672) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071236** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre cantidades previstas para financiar las actuaciones en materia de viviendas en el Barrio de San Antón de Elche para los años 2015 y 2016** (núm. reg. 189673) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071237** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre inversión destinada a ayudas I+D+i para empresas de la provincia de Alicante desde enero de 2012 a diciembre de 2014** (núm. reg. 189576) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071240** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre criterios en los que se basó el Ministerio de Fomento para la retirada del servicio médico del aeropuerto de Fuerteventura, desde finales del año 2012, así como dispositivo sanitario ofrecido como alternativa ante una emergencia sanitaria en dicho aeropuerto** (núm. reg. 189727) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071241** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de pasajeros que ha recibido el aeropuerto de Fuerteventura en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189611) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071244** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ayuda recibida por la sociedad Surgenia de los Fondos FEDER para un Centro Tecnológico del Diseño en el Pabellón del Parque Joyero de Córdoba** (núm. reg. 189577) .. 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 96

- 184/071261** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas puestas en marcha por el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas para supervisar que el destino final de los fondos europeos compensa de forma positiva a las provincias de Soria, Teruel y Cuenca** (núm. reg. 189559) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071273** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de usuarios que ha tenido el servicio de los sábados del tren hotel que une las ciudades gallegas con Madrid y Barcelona** (núm. reg. 189813) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071274** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre motivo por el que el Gobierno ha dejado a las ciudades gallegas sin el servicio del tren hotel a Madrid y Barcelona los sábados** (núm. reg. 189674) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071275** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para reponer el servicio de los sábados del tren hotel que comunica las ciudades gallegas con Madrid y Barcelona** (núm. reg. 189675) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071278** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto de ampliación de la avenida de Alfonso Molina en A Coruña** (núm. reg. 189612) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071279** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada durante el año 2014 en el proyecto de ampliación de la avenida de Alfonso Molina en A Coruña** (núm. reg. 189814) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071280** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión prevista durante el año 2015 en el proyecto de ampliación de la avenida de Alfonso Molina en A Coruña** (núm. reg. 189613) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071281** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proceso de expropiaciones necesarias para la ampliación de la avenida de Alfonso Molina en A Coruña** (núm. reg. 189614) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 97

- 184/071282** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto de regeneración de la ría de O Burgo en A Coruña** (núm. reg. 189815) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071285** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la construcción de la senda peatonal en las márgenes del río Mandeo en Betanzos (A Coruña)** (núm. reg. 189676) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071289** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en mejorar la seguridad vial en el municipio de Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189615) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071290** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en el municipio de Ribeira (A Coruña) para la mejora del tráfico y la seguridad vial durante el año 2015** (núm. reg. 189616) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071297** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 189728) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071300** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe total invertido en el mantenimiento del firme de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 189816) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071304** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe total invertido en el mantenimiento de la señalización horizontal de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 189817) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071329** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del proceso de venta de Nova Galicia Banco al grupo venezolano BANESCO** (núm. reg. 189578) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 98

- 184/071332** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre recepción por parte del Gobierno de España del Ayuntamiento de Xinzo de Limia, de documentación para rehabilitar el Monasterio de Bon Xesús de Tranderiras** (núm. reg. 189617) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071333** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre recepción por parte del Gobierno de España de la Xunta de Galicia, de documentación para rehabilitar el Monasterio de Bon Xesús de Tranderiras** (núm. reg. 189677) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071344** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas puestas en marcha para establecer un mayor control en la aplicación de las ayudas para la consecución de los fines que marca la legislación en materia de empleo y discapacidad** (núm. reg. 189560) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071351** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre repintado de marcas viales en la carretera N-120 a su paso por Rivadavia** (núm. reg. 189618) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071355** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre rehabilitación del firme en la carretera N-120, p.k. 570+700 al 610+000** (núm. reg. 189619) .. 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071356** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre repintado de marcas viales en la carretera N-525 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 189620) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071357** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre repintado de marcas viales en la carretera N-540 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 189621) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071358** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre repintado de marcas viales en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 189622) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 99

- | | | |
|-------------------|---|-----|
| 184/071359 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre repintado de marcas viales en la carretera N-542 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189623) 708</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 708 |
| 184/071360 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre repintado de marcas viales en la carretera N-532 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189624) 708</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 708 |
| 184/071361 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre repintado de marcas viales en la carretera N-536 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189818) 709</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 709 |
| 184/071362 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre repintado de marcas viales en la carretera N-546 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189625) 708</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 708 |
| 184/071363 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre repintado de marcas viales en la carretera A-52 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189626) 708</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 708 |
| 184/071364 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre repintado de marcas viales en la carretera A-75 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189627) 708</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 708 |
| 184/071365 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre mejora del firme en la A-52 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 189819) 709</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 709 |
| 184/071382 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre previsiones acerca de impulsar planes de empleo en Ayuntamientos de la provincia de Ourense (núm. reg. 189561) 709</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 709 |
| 184/071383 | <p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de empresas existentes en la ciudad de Ourense (núm. reg. 189784) 709</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)</p> | 709 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 100

- 184/071399** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión privada prevista en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas** (núm. reg. 189628) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071400** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre aportación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas** (núm. reg. 189629) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071401** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de beneficiarios de los programas de ayudas al alquiler de vivienda, fomento de la rehabilitación y fomento de la regeneración y renovación urbanas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189630) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071402** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución de las ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes (Renta Básica de Emancipación) en el año 2014 y en los dos años anteriores, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 189631) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071410** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-2. Tramo: Enlace Ranillas, Enlace Aeropuerto, Ampliación de capacidad y vías colectoras, tramo: Ronda Norte de Zaragoza (18,0 km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189632) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071412** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-15. Tramo: Ágreda (Este)-L.P. Navarra (16,15 km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189633) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071414** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-68. Tramo: Fuentes de Ebro-Valdealgofra», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189820) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 101

- 184/071415** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Variante de Borja-Maleján (7,7 km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189634) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071416** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «N-122 Variante de Tarazona (8,45 km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189635) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071417** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Concesión Calatayud-Alfajarín. Estudio de un tercer carril Zaragoza-La Almunia», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189636) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071418** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189637) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071419** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189638) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071429** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Sistema Aragón-Irati», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189639) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071430** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Modernización zonas regables del canal de las Bardenas», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189640) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071431** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Otras actuaciones Infraestructura Hidráulica. Cuenca Ebro»,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 102

- a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión (núm. reg. 189641) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071432** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Acondicionamiento cauces Cuenca Ebro», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189642) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071433** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Obras Pacto del Agua-Yesa», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189643) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071434** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Plan de Seguridad de Presas», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189644) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071435** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Plan de Seguridad de Presas. Mantenimiento y conservación», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189645) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071436** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Adecuación de caminos naturales en Aragón», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189646) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071437** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Construcción estaciones de aforo, Cuenca del Ebro», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189647) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071438** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Mantenimiento y conservación de cauces públicos», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189648) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 103

- 184/071439** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Restauración de humedades y del habitat fluvial», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189649) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071440** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Conservación de la infraestructura forestal y tratamiento selvícola en los montes del Ebro», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189650) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071441** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Actuaciones en infraestructuras de regadío», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189651) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071442** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Restitución territorial por obras de regulación e infraestructura hidráulica», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189652) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071443** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Actuaciones en Presas», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189653) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071444** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Otras restituciones derivadas del art. 130 del Plan Hidrológico de Cuenca», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 189654) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071459** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre proyectos que el Ministerio de Fomento ha remitido a la Comisión Europea al objeto de lograr subvenciones con cargo al denominado Plan Juncker** (núm. reg. 189678) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071460** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre requisitos que deben cumplir los proyectos para que puedan ser financiados por la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 104

- Comisión Europea con cargo al denominado Plan Juncker** (núm. reg. 189679) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071461** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre requisitos que deben cumplir los proyectos para que puedan ser financiados por la Comisión Europea con cargo al programa Connecting Europe Facility 2014-2020** (núm. reg. 189680) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071462** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre criterios aplicados por la Comisión Europea para otorgar subvenciones con cargo al programa Connecting Europe Facility 2014-2020** (núm. reg. 189681) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071463** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre criterios aplicados por la Comisión Europea para otorgar subvenciones con cargo al denominado Plan Juncker** (núm. reg. 189682) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071464** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre conocimiento por el Gobierno de la fecha en la que va a aprobar la Comisión Europea el listado definitivo de los proyectos que serán financiados con cargo al denominado Plan Juncker al Estado español** (núm. reg. 189683) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071465** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre conocimiento por el Gobierno de la fecha en la que va a aprobar la Comisión Europea el listado definitivo de los proyectos que serán financiados con cargo al programa Connecting Europe Facility 2014-2020 al Estado español** (núm. reg. 189684) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071473** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre previsiones acerca de trasladar los juzgados y otros servicios para poder iniciar las obras en la Audiencia Provincial de Palencia** (núm. reg. 188964) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071494** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre estudio técnico realizado para evaluar el valor patrimonial de la llamada Escalera Real del Puerto de Valencia que fue eliminada en el marco de la remodelación de la Copa América** (núm. reg. 189685) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 105

- 184/071498** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre actuaciones desarrolladas en cada una de las cuatro líneas estratégicas del Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020** (núm. reg. 189686) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071503** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre actividad realizada bajo el epígrafe «Reapertura túnel de Canfranc», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 189729) .. 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071510** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre situación de los contactos que mantiene el Gobierno con una escuela de vuelo británica para su establecimiento en el aeropuerto de Huesca-Pirineos, con el objetivo de lograr que la mayor parte de la formación práctica de sus alumnos se realice en dichas instalaciones** (núm. reg. 189687) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071574** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre solicitudes recibidas para beneficiarse del 1% cultural y criterios seguidos para resolver la convocatoria de 2014** (núm. reg. 189562) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071661** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre cancelación de una campaña de información oficial a los ciudadanos sobre el futuro de sus pensiones** (núm. reg. 189563) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071692** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el proyecto de llevar el cercanías al parque tecnológico de Andalucía, así como actuaciones que se van a realizar en el año 2015** (núm. reg. 189730) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071695** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía que pagan de más los ciudadanos como consecuencia de cláusulas suelo en sus hipotecas** (núm. reg. 189579) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071706** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del nuevo centro oceanográfico de Málaga** (núm. reg. 189785) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 106

- 184/071711** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se prevé transferir en el año 2015 en materia de investigación a las universidades españolas y su variación respecto al año 2011** (núm. reg. 189580) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071714** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de hogares con todos sus miembros en paro y de hogares con al menos un activo donde todos son parados** (núm. reg. 189581) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071717** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del sueldo medio de un trabajador desde el año 2011** (núm. reg. 189582) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071718** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reducción del número de trabajadores de banca desde el año 2011** (núm. reg. 189583) ... 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071719** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de peluquerías cerradas desde noviembre de 2011** (núm. reg. 189786) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071720** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre caída media de los salarios desde el año 2011** (núm. reg. 189584) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071723** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se niega el Gobierno a responder sobre la carga de trabajo que ha supuesto la construcción de los trenes de alta velocidad entre Medina y La Meca** (núm. reg. 189688) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 107

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000377	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Gasto de RTVE por la emisión en simulcast durante el primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 188986)	732
179/000378	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Motivos por los que no se recogió en alguno de los dos telediarios estrella de la televisión pública la presentación del álbum número 200 de «Mortadelo y Filemón» de Francisco Ibáñez, titulado «El tesorero» (núm. reg. 189711)	732
179/000379	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pervivencia del contenido taurino en RTVE (núm. reg. 188915)	733
179/000380	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Uso de animales en actividades como los festejos taurinos (núm. reg. 188987) ..	734

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 108

Contestaciones

- 179/000305** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre despido de varios trabajadores del programa «La Mañana» de TVE** (núm. reg. 189586) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000306** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre despido de trabajadores contratados en Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 189587) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000308** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre razón por la que han sido despedidos varios profesionales del programa «La mañana» de la 1 con contrato de obra o servicio, durante el mes de diciembre del año 2014, a pesar de que dicho espacio continuará en antena** (núm. reg. 189588) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000312** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre trabajadores con contrato de obra o servicio existentes en los programas de TVE a fecha 31/12/2014** (núm. reg. 189589) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000313** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre contribución real de la Corporación RTVE al desarrollo de la industria audiovisual en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 189591) 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000316** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre coste para la Corporación RTVE del informativo territorial que se emite en TVE-Canarias** (núm. reg. 189592) 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000319** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución de la plantilla del Centro Territorial de RTVE en Canarias de los años 2011 a 2014, así como plantilla prevista para el año 2015** (núm. reg. 189593) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 109

- 179/000325** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre total de horas de emisión de programación del Centro Territorial de RTVE en Canarias en los años 2012 a 2014, así como previsiones para el año 2015** (núm. reg. 189594) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000326** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre total de horas de producción propia realizada en el Centro Territorial de RTVE en Canarias en los años 2012 a 2014, así como previsión para el año 2015** (núm. reg. 189595) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000327** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre participación de tertulianos en programas del Centro Territorial de RTVE en Canarias, así como gasto que ha supuesto en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189596) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000328** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre criterios que se utilizan en el Centro Territorial de RTVE en Canarias para seleccionar a los periodistas e invitados en la edición regional del programa «El debate de La 1 Canarias»** (núm. reg. 189597) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000329** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución de la audiencia de los informativos producidos en el Centro Territorial de RTVE en Canarias en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 189598) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000331** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre valoración de la Corporación RTVE de la audiencia de las emisiones de Televisión Española (TVE) en el Centro Territorial de Canarias** (núm. reg. 189599) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000332** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre razones del desplome de la audiencia de TVE en Canarias** (núm. reg. 189600) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000348** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre criterios con los que se elaboran**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 110

- los videos que acompañan a los informativos en el Centro Territorial de RTVE en Canarias** (núm. reg. 189601) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000350** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de las partidas de inversión de RTVE incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel** (núm. reg. 189602) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 179/000356** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre iniciativas previstas por la Corporación RTVE para mantener su capacidad de producción tras la venta de los estudios Buñuel y el cierre de otros estudios en Prado del Rey** (núm. reg. 189603) 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 179/000357** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas previstas por la Corporación RTVE para corregir la debilidad de control interno en las ventas de material de archivo** (núm. reg. 189604) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 179/000358** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre evolución de los contratos indefinidos en la Corporación de Radio Televisión Española en los últimos ocho años** (núm. reg. 189605) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 179/000359** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre reversión de la tendencia del endeudamiento de la Corporación de Radio Televisión Española en el año 2014** (núm. reg. 189606) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 179/000360** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre reducción del número de directivos en la Corporación de Radio Televisión Española durante el año 2014 y perspectivas al respecto** (núm. reg. 189607) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 111

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/071162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón y don Antoni Such Botella, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Motivación

El 18 de febrero el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas respondió en pleno a una pregunta oral del Diputado a Cortes por Castellón, don Joaquín Francisco Puig. Afirmó que tras las elecciones municipales y autonómicas se realizarían modificaciones en la LOFCA para corregir la infrafinanciación de determinadas Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Valenciana, y como así lo han acreditado los diferentes informes sobre la evaluación de la aplicación de la reforma de la LOFCA de 2009. En la respuesta escrita a la pregunta 184/061224 eludía concretar cuándo se iba a iniciar dicha reforma.

— ¿Qué mes tiene previsto el Gobierno aprobar el anteproyecto de modificación de la LOFCA y corregir con ella la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana?

— ¿Cuándo quiere el Gobierno que entre en vigor la reforma de la LOFCA?

— Una vez aprobado el proyecto de Ley en las Cortes Generales, ¿tendrá carácter retroactivo la mejora de la financiación de la Comunidad Valenciana? ¿Desde el 1 de enero de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Antoni Such Botella**, Diputados.

184/072453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña M.^a Olaia Fernández Davila Diputadas del G.P. MIXTO (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a la desmesurada actuación de la policía portuguesa para con dos concejales y un concejal del BNG de Salvaterra do Miño (Baixo Miño-Pontevedra) en Monção (Portugal) el 28 de marzo.

El 28 de marzo dos concejales y un concejal del BNG en Salvaterra do Miño (Baixo Miño-Pontevedra) participaban en un acto institucional en la localidad portuguesa fronteriza de Monção.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 112

Las representantes municipales del BNG participaron como concejalas invitadas en el acto institucional de conmemoración del 20 aniversario del puente internacional que une el margen gallego y el portugués en el río Miño.

En el momento en el que las concejalas del BNG procedían a desplegar un pequeño cartel de protesta ante el vicepresidente de la Xunta de Galicia durante el desarrollo del acto, las dos ediles fueron violentamente rodeadas por agentes de la policía portuguesa y desalojadas del lugar de celebración del acto.

Con la exhibición de un cartel de pequeñas dimensiones, las concejalas del BNG sólo pretendían poner de manifiesto el uso electoralista de la Plataforma Logística e Industrial (Plisan) de Salvaterra-As Neves, un proyecto industrial que lleva 14 años paralizado, en el que se gastaron 100 millones de euros.

Sin que planteasen conflictividad, ni violencia ni agresividad, la policía lusa las rodeó apartándolas de la zona violentamente, procedió a identificarlas y posteriormente tiró al suelo a una de ellas, inmovilizándola con un pie encima. Finalmente, uno de los agentes la tiró con fuerza contra un coche, haciendo uso de una violencia desmedida que no tuvo ningún tipo de fundamento. Como consecuencia de las agresiones policiales, una de las concejalas tuvo que ser atendida en un centro de salud, donde le dieron un parte de lesiones por los golpes propinados por los agentes y, posteriormente, tuvo que ser derivada a un centro hospitalario debido a los fuertes golpes recibidos.

La desproporcionada actuación policial contra los tres ediles del BNG, de la que fueron testigos muchas personas, llegó incluso al Parlamento portugués de la mano del grupo Bloco de Esquerdas, que trasladó los hechos al Gobierno luso para pedir explicaciones por una actuación policial que debe ser investigada. Representantes del Bloco de Esquerdas presentes en el acto fueron testigos de la desmesurada actitud de los agentes de la policía.

Estos hechos no debieran ser indiferentes al Gobierno español puesto que consideramos que no es de recibo que se trate con tal ensañamiento a unas ciudadanas gallegas por el hecho de evidenciar su protesta en un contexto pacífico y sin violencia. Dado lo sucedido, creemos que sería conveniente que el Gobierno español pidiese explicaciones a su homólogo luso por unos hechos totalmente censurables.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Es el Gobierno español conocedor de los hechos descritos en la exposición de motivos? ¿Conoce la desmesurada actuación policial para con unas concejalas del BNG de Salvaterra do Miño que participaban como invitadas en un acto institucional de conmemoración del puente internacional que une el margen gallego y el luso el pasado 28 de marzo en Monção?

— ¿Sabe que una de las concejalas fue agredida por un agente policial cuando procedía a identificarla, tirándola violentamente al suelo, inmovilizándola y lanzándola contra un coche, sin motivo alguno?

— ¿No considera el Gobierno que debe pedir explicaciones a su homólogo portugués por estos hechos, especialmente cuando las concejalas no protagonizaron ningún tipo de acción violenta, y se limitaron a desplegar un pequeño cartel? ¿Es normal una actuación policial tan desproporcionada por desplegar un cartel de pequeñas dimensiones?

— ¿Sabe que una de las ediles tuvo que ser atendida en un centro médico y tiene un parte de lesiones a raíz de los golpes sufridos por parte de la policía lusa? ¿Sabe que tuvieron que trasladarla a un centro hospitalario por la contundencia de las lesiones?

— La violencia de la que fueron objeto las ediles de Salvaterra do Miño por parte de agentes de la policía lusa fue vista por muchos testigos, entre ellos representantes de la formación Bloco de Esquerdas, con nutrida representación en el Parlamento portugués, ¿Sabe que el Bloco de Esquerdas presentó una pregunta en el Parlamento luso a raíz de estos hechos? ¿Va el Gobierno a dirigirse al Gobierno de Portugal para demandarle explicaciones al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/072454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 113

solicita respuesta por escrito relativas a la situación del sector agro-ganadero una vez que finalizó el sistema de cuotas lácteas el pasado 1 de abril.

Se están cumpliendo todas las negativas previsiones sobre las que el sector agro-ganadero lleva meses advirtiendo ante el fin de las cuotas lácteas.

El grave problema de los bajos precios de la leche en origen se ha agravado con la finalización del régimen de las cuotas lácteas. La volatilidad de los precios ha empeorado y los ganaderos son presa de la mala praxis de las industrias lácteas y de las cadenas de distribución.

Las consecuencias del remate del sistema de cuotas lácteas desde el 1 de abril, dejaron en papel mojado los derechos de producción de los ganaderos y ganaderas obligados a adquirir cuota de leche para competir en un sistema de producción que ahora la UE finiquita propiciando una total liberalización del sector. Todo el dinero invertido en la adquisición de cuota queda reducido a cero y deja a miles de explotaciones endeudadas para nada. Muchas explotaciones lastradas con hipotecas por la compra de cuota o la inversión en ampliar las instalaciones para hacerlas más competitivas de cara un mercado liberalizado.

Precisamente, la eliminación de las cuotas lácteas ha provocado una importante bajada de los precios de la leche en los contratos que en estas fechas se debían renovar entre los productores y las industrias.

No es la primera vez que el BNG se dirige al Gobierno por esta cuestión, de la que también hemos advertido en anteriores ocasiones sin que el Ministerio de Agricultura adoptase ningún tipo de medida al respecto. No se adoptaron medidas contundentes y eficaces para garantizar un precio justo de la leche para los productores.

Una de las medidas que debería adoptar el Ministerio es la aprobación de un Fondo de Compensación para las explotaciones ganaderas que invirtieron en la compra de cuota que ahora queda sin ningún valor.

Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, los ganaderos gallegos soportan los precios de la leche más bajos de todo el estado y fuertemente presionados por la industria para hacerles «contratos basura» con precios de escándalo y duración menor a un año. Galicia produce el 40 % de la producción láctea del estado.

Preocupa asimismo el poder que está adquiriendo otro eslabón más de la cadena de la leche que se está llevando parte del beneficio sin producir ni transformar nada: los denominados primeros compradores. Son intermediarios entre los ganaderos y la industria, y ya controlan más de un tercio de la producción. Su ascenso es un elemento de gran preocupación entre el sector e incluso en el Ministerio que señaló que se prepararía un nuevo decreto al respecto.

El ascenso de esta figura se atribuye a un intento de la industria de buscar fórmulas para eludir la normativa establecida.

Los productores gallegos perciben tan solo 29 céntimos por litro cuando en el año 2008 percibían hasta 45 céntimos. Actualmente no cubren ni los gastos de producción. Ahora con la liberalización de la producción, los ganaderos quedan más expuestos que nunca al poder de las industrias y de las cadenas de distribución.

El Ministerio se ha limitado a renovar el paquete lácteo con unas medidas claramente insuficientes y nada eficaces como queda en evidencia.

La presión de las industrias, de gran influencia francesa, está ahogando a los productores que además critican el retraso del Ministerio en regular la nueva campaña ya libre de cuotas, y el mundo de inseguridades con el que comienzan el mes de abril.

En línea con las posiciones de los ganaderos, el BNG siempre fue muy crítico con el sistema de cuotas por ser un sistema injusto que nunca tuvo en cuenta la realidad productora de Galicia. Sin embargo, desde que en 2008 la UE decidió su eliminación para el 1 de abril de 2015 y se estableció un periodo para un aterrizaje suave, debemos reprochar el pasotismo del Gobierno puesto que no se tomó en serio este problema que afecta a miles de ganaderos que actualmente se ven desamparados y desasistidos por ambas Administraciones, la Xunta y el Gobierno central, que nada han hecho para paliar la situación que se avecinaba.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Gobierno ante la eliminación del sistema de cuotas lácteas, desde el 1 de abril? ¿Por qué no se ha tomado el Gobierno en serio este problema que afecta a miles de productores lácteos?

— ¿Es consciente el Gobierno de que se están cumpliendo las peores previsiones y que las industrias están aprovechando todavía más este momento para presionar a la baja los precios de la leche en origen?

— ¿Sabe que las industrias están presionando a los ganaderos para rebajarles todavía más los precios de la leche, especialmente en Galicia, con precios que están por debajo de los costes de producción? ¿No le parece al Gobierno intolerable?

— ¿Comparte el Gobierno que las medidas adoptadas en la reforma del paquete lácteo han sido ineficaces e inútiles para parar el principal problema de los productores lácteos?

— ¿Es consciente el Gobierno del nivel de endeudamiento de miles de explotaciones ganaderas gallegas para adquirir cuota de leche y para ampliar sus explotaciones ganaderas con el fin de ser más competitivos y ahora se ven en una situación muy complicada?

— ¿Sabe que todo el dinero invertido en la adquisición de cuota queda reducido a cero y deja a miles de explotaciones endeudadas para nada?

— ¿Es consciente de que muchas explotaciones lastran hipotecas por la compra de cuota? ¿No debería el Gobierno aprobar con carácter urgente un Fondo de Compensación?

— ¿Qué disposición tiene el Ministerio a aprobar dicho Fondo de Compensación a las explotaciones ganaderas?

— ¿Va el Ministerio por fin a abrir una mesa de diálogo con el sector productor lácteo, escuchar sus demandas y tenerlas en cuenta a fin de poner fin a su situación de vulnerabilidad ante las industrias lácteas?

— ¿No cree necesario adoptar medidas para equilibrar un poco la balanza, siempre del lado de las industrias y de las distribuidoras?

— ¿Qué consideraciones realiza acerca de la figura de los primeros compradores o intermediarios? ¿Es consciente de la preocupación de los productores por su ascenso y el control que tienen sobre un tercio de la producción? ¿Va el Gobierno a aprobar un real decreto en relación a este tema? ¿No cree que es una figura potenciada por las industrias lácteas para burlar la legislación establecida?

En conclusión, ¿No es hora de aprobar un paquete de medidas eficaces, que incorpore las propuestas de los ganaderos que están siendo literalmente asfixiados por las industrias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/072456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde la cuenta de twitter oficial de la Guardia Civil se publicaba, el jueves 2 de abril, un tuit donde se equiparaba la violencia machista a la ejercida por las mujeres hacia los hombres (precisamente en la semana que han habido 7 víctimas a razón de esta violencia estructural), a través de un cartel manipulado que se ponía al lado de un cartel del Ministerio de Igualdad del año 2008.

Siendo condenable cualquier tipo de acto violento, más todavía si produce consecuencias fatales, es una gravísima señal hacia la sociedad no reconocer el carácter especial de la violencia ejercida contra las mujeres, por su naturaleza estructural y consecuencia de una sociedad desigual en términos de género.

Además, que sea una institución como la Guardia Civil, que es un instrumento clave para proteger a las mujeres maltratadas y generar confianza para que cualquier mujer salga del círculo del terror y la dependencia al que le sitúan sus maltratadores, la que lance ese mensaje a la sociedad, convierte este hecho en muy preocupante y especialmente grave, a pesar de las posteriores disculpas y retirada del tuit inapropiado desde la misma cuenta de twitter del cuerpo de seguridad del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Quién fue el responsable de este polémico tuit?

¿Obedece este mensaje lanzado en el twitter a una campaña de la Guardia Civil o del Ministerio de Interior de equiparar la violencia machista con otras clases de violencia?

¿Se ha tomado algún tipo de medida ante este grave error?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 115

184/072457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la respuesta a la pregunta escrita 184/55547 fechada en 04/09/2014 y número de registro 146701, respuesta de fecha 13/11/2014 y número de entrada 162047, el Gobierno de España por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dice que se está trabajando para regenerar la playa de Morro de Gos y Torre la Sal en Opresa, provincia de Castelló. En la contestación antes citada se afirma lo siguiente: «De las conclusiones de dicha estrategia se extraerán las actuaciones necesarias para la regeneración, conservación y mejora de este tramo de costa. Los pliegos y acuerdos necesarios para llevar a cabo esta actuación se redactaran una vez finalizado el estudio. No se podrá valorar el coste de las obras de regeneración hasta que no finalice todos los trabajos de dicho documento».

Han pasado cinco meses de esta contestación. Por todo ello pregunto:

¿Cuál es el coste de la regeneración?

¿En qué estado de tramitación se encuentran los pliegos y acuerdos necesarios para llevar a cabo esta actuación?

¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/072458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Es consciente el Gobierno de que las personas de origen subsahariano no están teniendo acceso de momento a las oficinas de asilo habilitadas en la frontera en Ceuta y Melilla?

2. ¿Ha realizado alguna gestión el Gobierno con las autoridades marroquíes para que permitan a las personas de origen subsahariano acercarse a los puestos habilitados de frontera en Ceuta y Melilla?

3. Desde el 1 de septiembre de 2014, ¿cuántas personas y de qué nacionalidad han solicitado asilo en los puestos habilitados de frontera en Melilla? ¿Y en Ceuta?

4. Teniendo en cuenta que las personas de origen subsahariano no pueden acceder a los puestos habilitados de frontera en Ceuta y Melilla a pesar que, según ACNUR, el 60 % de las personas que saltan las vallas de Ceuta y Melilla son potenciales refugiados. ¿Qué medio legal tienen las personas subsaharianas, que están intentando acceder a Ceuta y Melilla para solicitar asilo si no pueden acceder a los puestos de frontera y a la vez son expulsadas de manera sumaria al entrar a territorio español saltando la valla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/072459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el informe «Incomunicación y tortura» análisis estructurado en base al Protocolo de Estambul?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 116

2. ¿En cuántas ocasiones ha sido condenado el Reino de España por el Tribunal de Derechos Humanos por no investigar las denuncias de torturas? ¿Qué valoración hace de esas condenas?
3. ¿Estima el Gobierno realizar una investigación general sobre la práctica de la tortura en el Estado?
4. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido condenados por torturas y malos tratos en los últimos 35 años? (detallado por años).
5. ¿Cuántos funcionarios públicos condenados por torturas y malos tratos han sido indultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/072460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En un artículo publicado por el periodista Ignacio Cembrero, en el diario El Mundo, el pasado 15 de febrero, se informó de «un troyano», presuntamente de origen español, que habría espiado a ciudadanos de varios Estados como Brasil, Cuba, Gibraltar, Marruecos, pero también teléfonos y ordenadores de ciudadanos del Estado, especialmente del País Vasco.

Según el citado artículo, el troyano bautizado como «Careto», que tenía códigos en español «muy castizo». Irrumpió en cientos de móviles y ordenadores de instituciones y administraciones de varios Estados. De igual forma, se señala que «en España, el País Vasco fue una de sus prioridades a juzgar por la proporción de pinchazos en la red de Euskaltel, el operador vasco de telecomunicaciones».

Por otro lado, el artículo señala que, según todas las fuentes consultadas, afirman que detrás de un programa de esta envergadura «que buscaba, por ejemplo, la clave de un sistema criptográfico militar o gubernamental, solo puede haber un Estado». «Nadie invierte tanto esfuerzo y dinero en crear un programa espía si no espera recuperar la inversión con la información obtenida».

Por último, en el artículo se señala que cuando la empresa rusa Kaspersky, especializada en programas antivirus, inició su investigación, a través de 909 direcciones de IP (el 42 % marroquí), que el año de mayor actividad fue 2012 y que como el campo de actuación era limitado y el funcionamiento de los ordenadores no resultó alterado, «Careto» pudo permanecer incrustado tanto tiempo sin ser localizado. Sobre el listado de objetivos de «Careto»; señaló al periódico madrileño que sólo comparte los datos con las fuerzas de seguridad de los países donde están los equipos infectados.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué información posee el Gobierno sobre el virus informático «Careto»?
2. ¿Se ha abierto alguna investigación para descubrir a su autor? ¿Qué conclusiones se han obtenido?
3. Teniendo en cuenta que varias de las víctimas «infectadas» eran personas físicas y jurídicas españolas ¿ha solicitado el Gobierno a la empresa Kaspersky, el listado de IPs españolas infectadas? De ser una respuesta positiva ¿cuándo lo hizo?. De ser una respuesta negativa ¿cuándo lo hará?
4. ¿Cuántos ordenadores y teléfonos del Estado estaban afectados por dicho «troyano»? ¿Cuántos en cada comunidad autónoma?
5. ¿Ha comunicado el Gobierno a los usuarios afectados este incidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/072461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente preguntas para las que

solicita respuesta por escrito relativa a la demanda de personas enfermas de cáncer de piel, problemas de fotosensibilidad y otras para que se permita la instalación de láminas solares con filtros de rayos ultravioleta en las ventanas delanteras de los coches.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo publicaba en el BOE del 17 de marzo de 2012, la Orden IET/543/2012, de 14 de marzo, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los filtros de rayos ultravioleta destinados a ser instalados en el campo de visión del conductor en 1800 hacia delante de los vehículos en servicio destinados a ser conducidos por personas diagnosticadas de lupus.

El tema de la regulación de láminas solares que filtren los rayos UVA fue trasladado en anteriores ocasiones por el BNG al Gobierno. De hecho, el 10 de noviembre de 2010 se aprobaba en el Senado una moción del BNG que instaba al Gobierno a adoptar medidas para regular y homologar el uso de láminas solares con filtros de rayos UVA en los cristales delanteros y en los parabrisas de los vehículos para proteger a personas que padecen enfermedades como lupus pero también otro tipo de problemas de salud a los que perjudica gravemente la exposición al sol.

El Gobierno reguló este tema sólo para el colectivo de enfermos afectados por lupus sistémico, sólo hizo esa excepción, excluyendo a otros muchos enfermos a los que afecta la exposición solar. Aunque un enfermo de lupus que desea instalar este tipo de filtros en su coche debe pasar por una rueda de trámites burocráticos y un gran periplo de homologaciones.

La instalación de cristales con filtros solares en las ventanas delanteras y en los parabrisas de los coches mejoraría la calidad de vida de miles de personas que padecen melanomas, dolencias dermatológicas u otro tipo de afecciones en las que se debe evitar la radiación solar.

El Gobierno prohíbe laminar los cristales de las plazas delanteras de los coches incluso si se trata de láminas transparentes con filtros que anulan casi por completo los rayos ultravioleta A y B. Según las especificidades técnicas, las láminas solares absorben el 99 % de la radiación ultravioleta.

Esta prohibición no existe en otros países de Europa.

Un sinnúmero de dermatólogos está totalmente a favor de esta medida. Es algo sencillo que mejoraría la calidad de vida de muchas personas que padecen este tipo de enfermedades. Resultaría fácil que se incorporase de fábrica este tipo de láminas solares en la parte delantera de los coches, pero este tipo de cristales homologados en la UE sólo se instalan de fábrica en vehículos de gama alta. Algo que vemos con bastante asiduidad en las imágenes de futbolistas millonarios conduciendo sus coches de lujo con cristales con filtros solares.

Al final tenemos que pensar que se trata de una cuestión de elitismo social, destinada a las clases sociales pudientes que seguramente no necesiten llevar ventanas con láminas solares mientras que si lo necesitan miles de personas enfermas.

Resulta paradójico que desde las instancias sanitarias se realicen continuas recomendaciones para que se evite la exposición solar debido al avance del cáncer de piel así como otro tipo de dolencias graves, a la vez que se impide que personas que padecen este tipo de problemas puedan rebajar los efectos negativos de la exposición solar con filtros en las ventanas de los coches.

No debe olvidar el Gobierno que aumenta constantemente el índice de radiación y que se están disparando los casos de cáncer de piel o de otras afecciones causadas por el sol.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la demanda de personas enfermas de cáncer de piel, con fotosensibilidad y otras dolencias para que se les permita instalar en sus vehículos láminas solares con filtros de rayos UVA en los cristales delanteros y en los parabrisas?

¿Por qué el Gobierno sólo reguló esta cuestión para personas enfermas de lupus, obviando a miles de personas con otras afecciones y enfermedades y que no deben estar expuestas al sol?

¿No debiera incluir a otros muchos colectivos de enfermos a los que perjudica enormemente la exposición a los rayos solares?

¿Es consciente el Gobierno de que la instalación de cristales con filtros solares en las ventanas delanteras y en los parabrisas de los coches mejoraría la calidad de vida de miles de personas que padecen melanomas, dolencias dermatológicas u otro tipo de afecciones? ¿Sabe que se trata de una medida muy recomendada por especialistas sanitarios?

¿Sabe que en otros países europeos no existe tal prohibición? ¿Cómo se explica que este tipo de cristales homologados en la UE sólo se permita instalarlos de fábrica en los coches de gama alta? ¿No

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 118

estamos ante una cuestión de elitismo social cuando debería primar la protección a la salud de miles de ciudadanos enfermos?

Dado que desde las instancias sanitarias públicas se realizan habitualmente campañas para prevenir el cáncer de piel y para informar sobre los efectos negativos de la exposición solar, ¿No resulta contradictorio que no se facilite la instalación de láminas solares con filtros de rayos UVA en los coches?

¿Está dispuesto el Gobierno a estudiar este tema y aprobar una normativa al respecto a fin de proteger la salud de personas con fotosensibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/072462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el «Acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles de España para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia», publicado el 7 de abril de 2015 en el BOE.

El pasado día 25 de marzo, el diputado que suscribe denunció la opacidad del Ministerio de Justicia y exigió la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del «Acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles de España para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia».

Efectivamente, dicho Acuerdo había sido firmado el 26 de febrero y el Gobierno no había procedido a su preceptiva publicación en el BOE, manteniéndolo secreto y sujeto a todo tipo de especulaciones que ahora se han revelado ciertas, entre ellas el compromiso de pago, de aquí al 31 de diciembre de 2015, de 4 millones de euros del Ministerio al Colegio de Registradores por la redacción de propuestas de resolución. Esta cantidad de 4 millones de euros podría incluso ser mayor en el caso de incremento del volumen de expedientes a tramitar. Todo ello sin incluir los expedientes de 2015 ni los recursos de reposición, lo que generará un atasco monumental, que se unirá al actual, en fase de recurso, por lo que los ciudadanos se verán abocados a acudir a la vía contencioso-administrativa en la Audiencia Nacional si quieren ver satisfechas sus pretensiones. Máxime si tenemos en cuenta que actualmente hay cerca de 40.000 recursos pendientes de los expedientes de los años 2010-2013.

Finalmente, en fecha de hoy 7 de abril, 41 días después de la firma del acuerdo, y por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia ha publicado el acuerdo en el BOE, en un gesto de transparencia insuficiente, tardía y en diferido.

Mediante el mencionado Acuerdo, el Colegio se obliga a redactar y elevar al Ministerio todos los expedientes de nacionalidad por residencia que, debidamente digitalizados e incorporados al aplicativo informático por el Ministerio de Justicia, hayan sido recibidos en la DGRN o en el Colegio de Registradores desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 y que se estima que aproximadamente alcanzarán el número de 150.000. Las propuestas de resolución sólo serán completadas cuando sean positivas. Pero aquellas solicitudes de nacionalidad que el Colegio de Registradores considere que han de ser rechazadas conllevarán la paralización inmediata de la tramitación del expediente.

Todos los datos personales de los solicitantes y del propio expediente estarán almacenados en los Centros de Proceso de Datos del Colegio de Registradores, «en condiciones adecuadas de seguridad» y respetando la Ley de Protección de Datos. «Todo ello sin perjuicio de la colaboración en la encomienda de los Registradores y su personal auxiliar». En tal sentido el Colegio no podrá aplicar los datos a otro fin distinto del previsto en esta encomienda, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, debiendo adoptar todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, evitando la alteración, pérdida, o el acceso no autorizado a los mismos y guardando la debida confidencialidad respecto a la información obtenida en el curso de sus actuaciones. El Colegio queda obligado igualmente a conservar, debidamente custodiados, los documentos de trabajo y el resto de la información, de manera que se garantice su confidencialidad y se impida su utilización en provecho

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 119

de terceras personas. Todos los ficheros, datos, documentos de trabajo, así como cualquier soporte o documento en que conste alguno de los datos de carácter personal objeto de tratamiento y demás información, serán devueltos al Ministerio de Justicia, una vez concluidos los trabajos previstos en esta encomienda.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones del retraso con el que el Gobierno ha publicado en el BOE el «Acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles de España para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia»?
2. ¿Cuál es el número de solicitudes de nacionalidad por residencia que están pendientes de resolución a fecha de 7 de abril de 2015?
3. ¿Cuántos recursos están pendientes de resolución a fecha de 7 de abril de 2015?
4. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno del retraso acumulado en la resolución de decenas de miles de recursos presentados por solicitantes que, si no se solventa este problema, se verán abocados a recurrir por lo contencioso-administrativo, sobrecargando de trabajo la Audiencia Nacional?
5. ¿Tiene el Gobierno la seguridad de que en este proceso de tramitación serán plenamente salvaguardados, en tiempo y forma, los derechos de recurso de los solicitantes?
6. ¿Cuáles son los mecanismos concretos de control público que el Ministerio de Justicia ha instrumentado o instrumentará para garantizar el control minucioso de la seguridad de los datos personales de los solicitantes y de la aplicación estricta de la Ley de Protección de Datos, de manera que se garantice su confidencialidad y se impida su utilización en provecho de terceras personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/072464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el rescate de los tres montañeros españoles en Marruecos.

Exposición de motivos

A principios de la semana pasada tres montañeros españoles sufrieron un accidente en la zona sur del Reino de Marruecos emitiéndose la noticia de su desaparición el miércoles. El Ejecutivo marroquí no accedería a que el Gobierno de España enviara un equipo del Cuerpo Nacional de Policía a rescatar a los españoles hasta el domingo, un tiempo vital que ha terminado con la trágica muerte de dos de los tres accidentados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo tuvo constancia el Gobierno del accidente de estas tres personas?
2. ¿Cuándo se produjo el primer contacto con los responsables políticos del Reino de Marruecos para interesarse por el rescate de los españoles? ¿Qué resultado tuvo dicho contacto?
3. ¿Dio el Gobierno algún tipo de plazo al Ejecutivo marroquí para iniciar el rescate de los españoles?
4. ¿Cuándo ofrece el Gobierno equipos de rescate al Reino de Marruecos por primera vez?
5. ¿Tenía constancia el Gobierno del ofrecimiento de especialistas de la Federación Andaluza de Espeleología para acudir al rescate de las personas accidentadas? ¿Ofreció el Gobierno al Ejecutivo marroquí los especialistas de esta federación al no aceptar ayuda de carácter policial?
6. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para que no se produzcan demoras fatales en operaciones de rescate en las que estén involucrados ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/072465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a medidas para preservar la fauna piscícola en el río Miño afectada por la brusca apertura de las compuertas de presa hidráulica de Freiría (Pontevedra).

En enero de 2012 nos dirigíamos al Gobierno ante la creciente preocupación de los pescadores de angula en el Río Miño por el impacto tan negativo que los embalses construidos a lo largo del río Miño tienen en la fauna piscícola, especialmente en los alevines.

Recordábamos que en dicha cuenca faenan aproximadamente 700 pescadores profesionales, 350 de ellos de diferentes localidades pontevedresas que van desde Arbo hasta A Guarda.

Por entonces poníamos de relieve la grave afectación que provoca la brusca apertura de las compuertas de la presa de Freiría sobre la fauna piscícola. Las compuertas se abren bruscamente sin tener en cuenta los ciclos de las mareas lo que dificulta la incorporación al río de especies que vuelven con la pleamar. Además, con la crecida de golpe, los alevines se expanden hacia zonas de tierra que no son capaces de abandonar cuando el cauce disminuye, como le ocurre a las angulas.

Relatábamos las explicaciones que los propios pescadores profesionales nos trasladaban. También alertaban de otros efectos derivados del sistema de compuertas: como las dificultades para la pesca porque algunas especies precisan para su captura de determinadas circunstancias lunares.

Lo que demandaban los pescadores fluviales de esta zona del Baixo Miño era algo muy sencillo: la posibilidad de que las aperturas de compuertas se hiciese de manera progresiva para evitar la mortandad de alevines, o que se hiciese teniendo en cuenta la variabilidad horaria de las mareas a fin de evitar que la fuerza del río al desembocar en el océano, impida la entrada de las corrientes marinas necesarias para el tránsito de la fauna.

En la respuesta del Gobierno a esta Diputada en relación al impacto de la presa sobre la pesca, el Gobierno alegaba «la falta de corroboración empírica».

Asimismo, argumentaba otras causas como «la contaminación originada por fuentes puntuales y difusas, la extracción de agua, las alteraciones morfológicas, los usos del suelo y otras afecciones de la actividad humana». El Ejecutivo ni siquiera se dignó a hacer alguna gestión ante la concesionaria de la presa, Gas Natural, a fin de tener en cuenta las demandas de los pescadores. Se limitó a señalar que «la apertura de compuertas es responsabilidad de la concesionaria».

Como única medida, el Gobierno indicaba que «para garantizar el futuro de la fauna fluvial, está en elaboración un plan transfronterizo de gestión de la angula para el río Miño que contempla la adopción de medidas medioambientales». Además, afirmaba que en el proceso del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil está abierto «el período de concertación para la implantación de un régimen de caudales ecológicos para las concesiones ya existentes».

Pues bien, han transcurrido tres años desde que trasladamos al Gobierno las demandas de los pescadores de esta zona del río Miño (Baixo Miño) pero nada se ha resuelto. No nos consta que se hiciese ni el plan transfronterizo de gestión de la angula ni ningún Plan o iniciativa del Gobierno que mejorase el estado de la fauna piscícola de esta zona, donde viven muchas familias de la pesca fluvial.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Adoptó el Gobierno alguna medida o iniciativa para atender la demanda de los pescadores fluviales del río Miño en la zona de Freiría (Pontevedra) a fin reducir el impacto negativo sobre la fauna piscícola que provoca circunstancias como la apertura brusca de compuertas de la presa?

¿Se elaboró un Plan transfronterizo de gestión de las angulas para el río Miño con medidas medioambientales? De ser así ¿Qué medidas contempla?

En cuanto al Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, ¿contempla medidas como la implantación de un régimen de caudales ecológicos para las concesiones ya existentes? ¿Qué medidas establece dicho Plan para evitar la afectación a la fauna piscícola en un cauce de río muy explotado por presas hidráulicas?

¿Realizó el Gobierno alguna gestión ante la concesionaria de la presa de Freiría, Gas Natural, a fin de plantearle la posibilidad de que la apertura de compuertas se hiciese de manera progresiva para evitar la

mortandad de alevines, o que se hiciese teniendo en cuenta la variabilidad horaria de las mareas a fin de evitar que la fuerza del río al desembocar en el océano, impida la entrada de las corrientes marinas necesarias para el tránsito de la fauna?

En caso afirmativo ¿Cuál fue la respuesta de la concesionaria? En caso negativo ¿Por qué se negó el Gobierno a realizar una sencilla gestión de intermediación que repercutiría favorablemente en la fauna y en el ecosistema del río Miño en la zona mencionada?

¿Está dispuesto el Gobierno a demandar a Gas Natural que se abran las compuertas de forma gradual o que se tenga en cuenta la variabilidad horaria a fin de no perjudicar a la fauna piscícola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/072466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

A fecha de 1 de abril de 2015 la cuenta oficial de la Guardia Civil en la red social Twitter publicó el siguiente mensaje: «Tolerancia cero al maltrato en todas sus formas y variantes, denuncia, no lleves la procesión por dentro», en donde equiparaba la violencia machista con las agresiones y violencias de las que pueden ser víctimas algunos hombres.

Teniendo en cuenta que durante el año 2014 fueron 41 las mujeres asesinadas por la violencia machista; que ese mismo año hubo 126.742 denuncias, 347 al día; que la Macroencuesta de 2011 situaba la realidad de la violencia machista no solo en las 126.742 denuncias, sino en las 593.038 mujeres que la sufren; que esto son datos oficiales pero que numerosos estudios afirman que no muestran toda la magnitud del fenómeno; que se denuncian solamente 21,4 % de los casos, de los cuales se condena únicamente al 4,8 % de los agresores, dejando al 95,2 % restante en la impunidad; consideramos la publicación de ese tweet y esa campaña un error, una falta de conocimiento de esa dura realidad que viven cotidianamente muchas mujeres, un aliento innecesario a los agresores y a su impunidad al equiparar un problema social y estructural a otros tipos de violencia, por supuesto también condenables, y una falta de responsabilidad profesional, y también ética, de las fuerzas y cuerpos de seguridad que tienen que dar respuestas de forma consciente y rigurosa a la violencia machista.

Como consecuencia de la presión social y feminista, la misma cuenta oficial de la Guardia Civil ha emitido un mensaje pidiendo disculpas, pero dichas disculpas resultan del todo insuficientes pues demuestran una clara falta de conciencia real del error y de la magnitud de lo ocurrido,

Frente a este despropósito y a la evidencia de que una vez más quien debe acompañar y proteger a las víctimas de la violencia machista desconoce o menosprecia esa realidad, le interesa conocer a esta Diputada:

¿Conocía el Ministerio del Interior que la imagen utilizada por la cuenta oficial de la Guardia Civil era falsa y no pertenecía a ninguna institución oficial? En caso negativo ¿Cuándo y por qué canales tuvo conocimiento de esa circunstancia?

¿Se ha tomado algún tipo de medida disciplinaria por la comisión de un error de tal magnitud? En caso afirmativo ¿Cuál? En caso negativo ¿Cómo justifican dejar impunes este tipo de mensajes, más aún cuando vienen de cuentas oficiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Frente a este lamentable hecho ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la formación de las personas que se encargan de las redes sociales, introduciendo apartados específicos y obligatorios sobre cómo tratar la violencia machista en las redes?

¿Cómo cree el Gobierno que este tipo de mensajes ayudan a la lucha contra la violencia machista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/072467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En diciembre pasado el Ministerio de Economía reclamó a la dirección del Instituto Tecnológico Asociación de Investigación de la Construcción (Aldico) que justificara más de siete millones de euros recibidos del anterior Ministerio de Ciencia e Innovación para construir una nueva sede en Novelda para la Unidad Técnica del Mármol, hoy un edificio abandonado a medio terminar.

De la cantidad recibida Aldico solo ha podido justificar 1,87 millones de euros y hoy en día se encuentra en proceso de disolución, concurso de acreedores y sus bienes en proceso de subasta y con un agujero de más de cinco millones de euros derivado de la construcción de esta unidad técnica. Muchos creen que este proceso de liquidación solo persigue tapar el asunto de forma rápida y discreta.

Fuentes del Ministerio de Economía indican que el convenio con Aldico está vigente hasta 2015 por lo que no se puede reclamar todavía el reintegro de fondos, aunque al no pagar la empresa la cuota de 2014 se pueda emprender el procedimiento para dar por resuelto el convenio.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuál ha sido la utilización de los fondos públicos recibidos por Aldico desde que se le dio el dinero para el proyecto hasta la actualidad y en especial los destinados a la construcción de nuevas instalaciones del centro tecnológico del mármol en Novelda?

¿En qué punto se encuentra el proceso de subasta de los bienes de Aldico?

En el caso de haberse subastado ya los bienes, ¿qué cantidad se ha logrado obtener?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/072468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) está atravesando por una delicada situación derivada no solo de la acumulación de miles de expedientes de trabajadores que esperan durante meses el cobro de sus salarios impagados, sino también por la falta de recursos humanos suficientes —como, por ejemplo, letrados— para atender esta avalancha de casos que provoca que el Fondo no pueda defender su posición en muchos de estos procesos y los jueces acaben por estimar las demandas de los trabajadores. Trabajadores que en algunos casos no estaban dados de alta en la Seguridad Social, o se trataba de procesos de empresas ficticias, lo que ha podido originar un determinado despilfarro de dinero público.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/072469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En 2005 se hizo la última regularización masiva de inmigrantes, la llamada «normalización», de la que se consiguió regularizar, aproximadamente, a un millón de personas. El Reglamento que rigió hasta 2011,

y con pocas variaciones respecto del que se promulgó en julio de ese mismo año, recogía la figura del permiso de residencia por circunstancias extraordinarias de arraigo social, laboral y familiar, como fórmula de acceder a la regularidad de personas ya en nuestro país.

Sin embargo, aquel Reglamento del Real Decreto 557/2011 apenas modificó el régimen de requisitos para conseguir la renovación de esos permisos que se conceden, por lo que muchas entidades sociales y distintos abogados criticaron en su día que un régimen tan duro (artículo 71 del Real Decreto 557/2011) iba a hacer recaer las consecuencias de la crisis en los trabajadores extranjeros, dado que sobre todo se hacía culpable, por la vía de hacer sufrir las consecuencias de la falta de cotización, no a los empresarios sino a los propios trabajadores.

Tras unos pocos años podemos concluir que todo apunta a que así está siendo:

Se están produciendo gran número de denegaciones de la renovación del permiso por falta de tiempo trabajado con alta en la Seguridad Social.

Además se ha venido empeorando el régimen por la falta de las certificaciones de esfuerzo de integración previstas en el artículo 71.6 para cuando no cumplen todos los requisitos. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana esas certificaciones se hacían al que pasaba el curso de la Escola d'Acollida, que ya no se hace prácticamente en ningún lado, con lo que los informes no se hacen. Pero en otras comunidades autónomas también es muy complicado conseguir un informe de esas características.

Algunos supuestos de arraigo familiar, como el de tener un hijo menor español, han recibido una interpretación ultra restrictiva, y no se renuevan los permisos aunque permanezcan las mismas circunstancias de la concesión inicial (el niño), denegando por falta de cotización con una aplicación absurda del artículo 71.

La Administración está desarrollando una auténtica campaña de persecución de los inmigrantes legales mediante incoación de expedientes de extinción (aa. 162 y 166), saltándose, además, todos los posibles límites por situaciones consolidadas o antigüedad de los hechos que motiven la extinción. Esta campaña está alcanzando incluso a las tarjetas de familiares de ciudadanos de la Unión.

Desde el principio se hizo una interpretación ultra restrictiva de los parámetros del artículo 71.5 de forma que la pendencia de un antecedente penal, sea el que sea y en la circunstancia que sea, motiva la denegación del permiso, habiéndose tenido que llegar al Tribunal Constitucional para que se reconociera una renovación de una condena cumplida (STCO de 7 de abril de 2014 de la Sala 1.ª).

A muchos inmigrantes, en las oficinas de extranjeros, se les desincentiva la presentación de sus solicitudes de renovación diciéndoles que si no están trabajando o si no tienen cotización suficiente que no presenten la solicitud que no merece la pena porque se la van a denegar, y algunos hacen caso y no presentan.

En conclusión, todas estas situaciones están haciendo que el fenómeno de la llamada «irregularidad sobrevenida», es decir, aquellos extranjeros que han estado regularmente durante uno o varios años, son empujados de nuevo a la irregularidad, y con ello a la marginalidad, la expulsión, etc.

¿Cuántos inmigrantes que obtuvieron el permiso de residencia en la normalización de 2005, de la que recientemente se cumplen diez años, adquirieron después de cinco años el estatus de residentes permanentes?

¿Cuántos de ellos han accedido a la nacionalidad española?

¿Cuántos han pasado a ser familiares de residentes de la Unión o residentes de la Unión?

¿Cuántos perdieron su permiso por denegársele la renovación del mismo?

Y de estos, ¿cuántas denegaciones lo fueron por falta de «continuidad laboral», es decir, por falta de cotización durante el periodo de residencia?, ¿cuántos de ellos por antecedentes desfavorables, policiales o penales?

Durante estos diez años, y después de la normalización:

¿A cuántos inmigrantes se les ha concedido un permiso de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo?

¿De entre estos, ¿cuántos adquirieron después de cinco años el estatus de residentes permanentes?

¿Cuántos de ellos han accedido a la nacionalidad española?

¿Cuántos han pasado a ser familiares de residentes de la Unión o residentes de la Unión?

¿Cuántos perdieron su permiso por denegársele la renovación del mismo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 124

Y de estos, ¿cuántas denegaciones lo fueron por falta de «continuidad laboral», es decir, por falta de cotización durante el periodo de residencia?

¿Cuántos de ellos por antecedentes desfavorables, policiales o penales?

¿Cuántos expedientes de extinción de permisos de residencia concedidos en su momento por arraigo se han desplegado en los últimos diez años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/072470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la tarde del miércoles de la pasada semana la Guardia Civil equiparó en un mensaje en Twitter la violencia de género cometida por hombres y mujeres utilizando el cartel de una antigua campaña del Ministerio de Igualdad junto a una imagen manipulada sacada de una organización que ataca las leyes que defienden a las mujeres maltratadas.

La imagen de la izquierda corresponde a los carteles distribuidos por el Gobierno con el mensaje «Cuando maltratas a una mujer dejas de ser un hombre» y la habitual recomendación del teléfono de ayuda 016. La de la derecha utiliza los mismos elementos pero dándoles la vuelta y con otra foto para hacer pasar a las mujeres como maltratadoras de hombres.

En la mañana del jueves la Guardia Civil borró el mensaje y pidió disculpas.

¿Tenía conocimiento el Instituto de la Mujer de la campaña difundida por la Guardia Civil?

¿Cuánto dinero ha costado esta campaña?

En su caso, ¿se ha pagado la misma con fondos de la partida presupuestaria destinada al efecto en los presupuestos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

¿Piensa el Gobierno tomar medidas para que una cosa así no vuelva a ocurrir, como, por ejemplo, impulsar planes de formación en igualdad de género en los Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/072471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En respuesta a la pregunta escrita, número de expediente 184/65430, con registro de entrada en la Cámara 12 de febrero de 2015, el Gobierno afirma que la Unidad de Asuntos Internos —UAI—, en la detención de oficio del Pequeño Nicolás, al estar obligada a la detención de oficio en su condición de Unidad Orgánica de Policía Judicial, estando, por tanto, legitimada en el ejercicio de sus atribuciones, amparadas en la legislación vigente.

Mediante Orden Ministerial 28/2013, de 18 de enero («BOE» número 21, del 24), a la misma Unidad de Asuntos Internos —UAI—, se le atribuyen las funciones siguientes (artículo 1, número 4): «Le corresponde investigar y perseguir las conductas funcionariales constitutivas de infracciones penales y aquellas otras contrarias a la ética profesional de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de los funcionarios destinados en el centro directivo».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 125

Además, la UAI depende directamente de la Dirección Adjunta Operativa (en adelante, DAO) y esta del Director General de la Policía.

Pues bien, de lo anterior se desprende la absoluta falsedad de la respuesta ya que ni depende de la Comisaría General de Policía Judicial ni está entre sus funciones la detención de oficio en ese caso. Lo que desde luego sí es cierto, es que desde la llegada al Ministerio del Interior del Gobierno del PP este nombró al frente de la UAI al Comisario Principal, Marcelino Martín-Blas Aranda, conocido por su ideología y asiduo visitante de la sede del PP.

Resulta de una claridad meridiana que, conforme a las disposiciones vigentes reguladoras de la materia, a la Unidad de Asuntos Internos (UAI) le compete investigar y perseguir las conductas funcionariales (las específicas propias vinculadas al ejercicio de su profesión y/o cargo) constitutivas de infracción penal de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de los funcionarios destinados en la DGP, de lo que se infiere que está excluido el desarrollo de labores de la denominada «Inteligencia», la corrupción política, el blanqueo de capitales, etc., de personas distintas de las pertenecientes a los citados colectivos profesionales, así como las relaciones con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), ya que estas se encuentran atribuidas a la Brigada Operativa de Apoyo (BOA), dependiente de la DAO, según establece el artículo 2.5 de la Orden Ministerial de 18 de enero de 2013.

Conviene hacer especial mención sobre la radical exclusión de las pretendidas funciones de «Inteligencia» que según todas las evidencias se ha venido arrogando la UAI, pues tanto en el ámbito de la captación y análisis de la información para la prevención y la lucha contra el terrorismo, como en el mismo sentido pero contra la criminalidad, en la Comisaría General de Información (CGI) se encuentra la Unidad Central de Inteligencia (UCI) y en la Comisaría General de Policía Judicial igualmente también se ubica la Unidad Central de Inteligencia Criminal (UCIC), a quienes legalmente les corresponden esos cometidos de «inteligencia» policial —artículos 6 y 7.4 de la Orden Ministerial de 18 de enero de 2013—.

En razón a lo anterior no se justifica, ni existe explicación ni justificación legal alguna para que la UAI, a las órdenes del también Comisario principal responsable de la DAO, con el conocimiento, autorización y en principio siguiendo las instrucciones del Director General de la Policía, Ignacio Cosío, y del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ya que no consta que se le haya abierto expediente alguno, haya venido realizando cometidos totalmente ajenos a sus atribuciones competenciales como lo son el hecho de investigar corrupciones políticas en Cataluña y Andalucía, llevar las relaciones policiales con el CNI (es una competencia de la BOA), desarrollar labores de inteligencia criminal (son competencia de la UCIC de la CGPJ), detener al ciudadano particular conocido como el «pequeño Nicolás» por supuestas estafas (correspondería a la BPPJ), instruir atestados de asuntos familiares contra algún Comisario (competencia del Servicio de Atención a la Familia —SAF de la BPPJ—), o someter a interrogatorio a los policías investigadores de la UDEF por haber desempolvado los papeles de la Gürtel de Ana Mato, etc., y, por el contrario, la UAI no investigó ni persiguió para su detención al policía nacional que con su arma reglamentaria presuntamente asesinó a un socio suyo (no intervino abandonando el servicio en la BPPJ).

Por todo ellos se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que intencionadamente se informe con falsedades al Parlamento?
2. ¿Qué trata de esconder el Gobierno detrás de semejante falsedad?
3. ¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) han sido detenidos y/o puestos a disposición de la Autoridad judicial, y/o en conocimiento de la misma, como presuntos autores de conductas funcionariales constitutivas de infracciones penales, o por estar implicados en las mismas desde el 29 de octubre de 2012, en la provincia de Barcelona, por parte de la Unidad de Asuntos Internos (UAI), del CNP?
4. Y en Andalucía, durante los años 2013 y 2014, ¿cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) han sido detenidos y/o puestos a disposición de la Autoridad judicial, y/o en conocimiento de la misma, por parte de la UAI, como presuntos autores de conductas funcionariales constitutivas de infracciones penales, o por estar implicados en las mismas?
5. La Brigada Operativa de Apoyo (BOA), dependiente de la Dirección Adjunta Operativa (DAO), ¿continúa desarrollando sus competencias de relaciones policiales con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI)?
6. Según informa «El Confidencial» en un artículo de Manuel Cerdán de 15 de octubre de 2014), «El comisario de Asuntos Internos es el enlace de la Policía con el CNI». De ser ello cierto, por iniciativa, decisión y/o siguiendo instrucciones de qué responsables del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía, ha sustituido la UAI a la BOA en las competencias de esta con el CNI?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 126

7. Siguiendo la anterior información, ¿es cierto que el trabajo operativo de la Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación, de la DAO, relacionado con la corrupción política, lo desarrolla la UAI, pese a las competencias distintas que ostenta esta última?

8. Las Unidades Centrales de Inteligencia (UCI) y de Inteligencia Criminal (UCII), de las Comisarías Generales de Información (CGI) y de Policía Judicial (CGPJ), respectivamente, ¿continúan de forma efectiva desarrollando sus cometidos de «inteligencia» en la información y lucha contra el terrorismo y la criminalidad en general?

9. En términos amplios, ¿cuáles son las funciones de «inteligencia» que supuestamente desarrolla la Dirección Adjunta Operativa (DAD), diferentes a las que conforme a la normativa vigente son competencia de las UCI y UCII, de Información y de Policía Judicial?

10. ¿Cuántos miembros del CNP y/o funcionarios de la DGP se encuentran y/o han sido policialmente implicados en los hechos por los que ha sido detenido y puesto a disposición judicial el conocido como «pequeño Nicolás» para que haya intervenido la Unidad de Asuntos Internos?

11. ¿Tiene constancia el Ministerio del Interior de que existan muchos casos de corrupción funcional entre los miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Cataluña y el País Vasco para convocar vacantes en la UAI con específicos conocimientos de catalán y euskera y delincuencia económica y fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Dado que actualmente se tramita por un juzgado de instrucción de Barcelona un procedimiento en el que están encausados el presidente y directivos de Segur Ibérica por sendos delitos de estafa y falsedad, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha realizado o tiene previsto realizar la Inspección de Hacienda algún tipo de visita o actividad inspectora a la empresa Segur Ibérica en relación a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿Tiene previsto la Inspección de Hacienda controlar la situación actual de dicha empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Dado que actualmente se tramita por un juzgado de instrucción de Barcelona un procedimiento en el que están encausados el presidente y directivos de Segur Ibérica por sendos delitos de estafa y falsedad, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha realizado o tiene previsto realizar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social algún tipo de visita o actividad inspectora a la empresa Segur Ibérica en relación a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 127

¿Tiene previsto la Inspección de Trabajo y Seguridad Social controlar la situación actual de dicha empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, en su artículo 21 establece como obligatorio para las empresas de seguridad privada comunicar al Registro nacional o autonómico correspondiente todo cambio que se produzca en materias relevantes. En base a dicha obligación legal, se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas de manera correlativa, tal y como se formulan:

1. ¿Cuál es la titularidad de las acciones y participaciones sociales de la empresa del Grupo SEGUR, Segur Ibérica? ¿Qué variación ha experimentado desde enero de 2014 a la fecha actual en la composición de los órganos de administración, gestión, representación y dirección del Grupo empresarial?

2. ¿Quién es actualmente el representante legal del Grupo empresarial Grupo SEGUR, Segur Ibérica ya que presidente y directivos están imputados en un juzgado de instrucción de Barcelona por sendos delitos de estafa y falsedad documental por facturar a ADIF con conceptos y detalles que no correspondían con los servicios efectivamente prestados, ni con las condiciones de los contratos suscritos entre estas dos entidades?

3. ¿Qué variaciones ha comunicado en cuanto a altas y bajas del personal de seguridad privada de que dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Dado que actualmente se tramita por el juzgado de instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria un procedimiento por delitos fiscales y contra la seguridad social en los años 2008 y 2009 y que, como es conocido públicamente, las empresas del Grupo empresarial SIC, Seguridad Integral Canarias S.A., Ralons Servicios, SL y Power, SIC, no han modificado su *modus operandi*, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha realizado, o tiene previsto realizar, la Inspección de Hacienda algún tipo de visita o actividad inspectora a las empresas Seguridad Integral Canarias S.A. SIC, Ralons Servicios, S.L., Ralons Salud, S.L., Ralons Sports, S.L., Ralons Centro de Formación, S.L., Ralons School, S.L., Ralons Mediambiente, S.L., Power SIC, S.L., Lavanderías Ralons, S.L., y a la UTE constituida por Integral Canarias S.A. SIC y Ralons Servicios, S.L. en relación a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y controlar la situación actual?

¿Tiene previsto la Inspección de Hacienda controlar la situación actual de dichas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 128

184/072479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, en su artículo 21 establece como obligatorio para las empresas de seguridad privada comunicar al Registro nacional o autonómico correspondiente todo cambio que se produzca en materias relevantes. En base a dicha obligación legal, se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas de manera correlativa, tal y como se formulan:

1. ¿Cuál es la titularidad de las acciones y participaciones sociales del Grupo SIC, integrado por Seguridad Integral Canarias, S.A., Ralons Servicios, SL y Power, SIC, y qué papel ocupa en las mismas, en cuanto socio mayoritario, don Miguel Ángel Ramírez Alonso, ejecutoriamente condenado por diversos delitos e imputado por delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social por el juzgado de instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria? ¿Qué variación ha experimentado desde enero de 2014 a la fecha actual la composición de los órganos de administración, gestión, representación y dirección del Grupo empresarial SIC?
2. ¿Quién es el representante legal del Grupo empresarial SIC?
3. ¿Qué variaciones ha comunicado en cuanto a altas y bajas del personal de seguridad privada de que dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Dado que actualmente se tramita por el juzgado de instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria un procedimiento por delitos fiscales y contra la seguridad social en los años 2008 y 2009 y que, como es conocido públicamente, las empresas del Grupo empresarial SIC, Seguridad Integral Canarias, S.A., Ralons Servicios, SL, y Power, SIC, no han modificado su modus operandi, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha realizado, o tiene previsto realizar, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social algún tipo de visita o actividad inspectora a las empresas Seguridad Integral Canarias, S.A. SIC, Ralons Servicios, S.L., Ralons Salud, S.L., Ralons Sports, S.L., Ralons Centro de Formación, S.L., Ralons School, S.L., Ralons Mediambiente, S.L, Power SIC, S.L., Lavanderías Ralons, S.L., y a la UTE constituida por Integral Canarias, S.A., SIC y Ralons Servicios, S.L, en relación a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿Tiene previsto la Inspección de Trabajo y Seguridad Social controlar la situación actual de dichas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 129

184/072481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2012 hasta la actualidad, ¿cuántos kilómetros de guardarraíles han sido adaptados para mejorar la seguridad de los motociclistas y ciclistas en las carreteras de la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para que la carretera SO-131, carretera de acceso al Conjunto Histórico Artístico de Medinaceli desde la actual Nacional 111 (futura A-15) garantice un acceso adecuado, clave para el turismo local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el acceso desde la futura A-15 a la actual SO-131 de Medinaceli, desde el principio ha sido pretensión de los vecinos que los accesos fueran adecuados a la importancia del área de servicios, que como he dicho tiene cinco restaurantes abajo, otros tres bares, centro médico, farmacia, piscina, etc. Y en la parte monumental seis restaurantes, otros tres bares, tres hoteles, casas rurales y es lugar muy visitado.

¿Cómo se va a garantizar este adecuado acceso?; precisar en la fase transitoria actual y la definitiva, cuando esté terminada la inversión. Detallar con exactitud estos accesos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido queja ciudadana desde la localidad de Medinaceli (Soria) por la actual rotonda provisional de acceso a Medinaceli por su pendiente y peligrosidad,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 130

advirtiéndole que va a generar accidentes de tráfico. ¿Cómo va a corregir el Gobierno este peligro de forma inmediata en esta rotonda provisional? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido queja ciudadana desde la localidad de Medinaceli (Soria) sobre el acceso a las fincas agrícolas desde la futura A-15. ¿Cuándo y cómo se van a construir, de forma inmediata, estos caminos de accesos para que los vecinos de Medinaceli puedan acceder, sin problema, a sus fincas agrícolas. Detallar presupuestos previstos y fechas para ejecutarlos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido queja ciudadana desde la localidad de Medinaceli (Soria) se indica que hay expedientes expropiatorios paralizados en la actual construcción de la A-15, tramo Medinaceli-Radona, desde hace más de tres años, especialmente en lo referido a la modificación de las líneas eléctricas en las que se afecta las fincas con una servidumbre aérea. ¿Cómo y cuándo se va a resolver, de forma inmediata, esta situación? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido queja ciudadana desde la localidad de Medinaceli (Soria), con relación al tramo de la A-15, Medinaceli-Radona que los justiprecios parece están paralizados, el Jurado Provincial tarda años en resolver, a veces porque la expropiante no les remite las piezas de justiprecio y por supuesto los pagos están pendientes aunque en este año 2015 se han abonado pagos atrasados quedando pendientes los intereses. ¿Cuándo y cómo se van a resolver el pago completo de las expropiaciones en la A-15 soriana? Detallar cantidades pendientes y fechas en las que se va a pagar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 131

184/072489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos expedientes y gestiones se han realizado, en cada una de las provincias de España, durante el año 2014 y hasta la actualidad, para supervisar los justiprecios recibidos en las expropiaciones de infraestructuras? Comparar con la provincia de Soria, con el indicador poblacional proporcional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo es posible que como consecuencia de unas obras en una infraestructura del Estado se produzca un «aislamiento» de una finca agrícola, no se canalicen las aguas, por lo que no es posible cultivar y la Administración ni expropie ni tampoco resuelva el problema? Detallar.

¿Piensa el Gobierno, de forma inmediata, corregir esta situación y proceder a la expropiación completa de la finca agrícola o por otro lado resuelva el acceso a la misma y la canalización de las aguas que la propia autovía genera? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido queja ciudadana desde la localidad de Medinaceli (Soria) con relación al tramo de la A-15, Medinaceli-Radona, diversos agricultores están sufriendo las consecuencias de un «aislamiento» forzoso en el acceso a sus fincas de labor, como consecuencia de estas obras. Se cita, a manera de ejemplo finca en el término municipal de Beltejar, paraje «Los Argullones», número de finca 178, polígono 5. Anteriormente en la carretera N-111 la vaguada era mínima y no se producía ningún embalsamiento de la finca. Esto ha cambiado ahora, de forma radical, dado que al construir la actual «mediana» y «cunetas» a los dos lados canalizan el agua desde una distancia aproximada de unos 500 metros, concentrándose, lógicamente, todas esas aguas en esta finca. Si llueve tienen problema de acceso y si se cultiva la finca, cuando llueva se producirá un embalsamiento que hará que se pierda toda el cultivo de cereal. ¿Cómo es posible que como consecuencia de unas obras en una infraestructura del Estado se produzca un «aislamiento» de una finca agrícola, no se canalicen las aguas, por lo que no es posible cultivar y la Administración ni expropie ni tampoco resuelva el problema? Detallar.

¿Por qué el Gobierno «minimiza» el problema, equiparando la recogida de agua en unos 500 metros actuales, frente a la distancia mínima anterior que no producía embalsamiento? ¿Esta es una forma de desentenderse de la solución al problema? Detallar.

¿Piensa el Gobierno, de forma inmediata, corregir esta situación y proceder a la expropiación completa de la finca agrícola o por otro lado resuelva el acceso a la misma y la canalización de las aguas que la propia autovía genera? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido queja ciudadana desde la localidad de Medinaceli (Soria) con relación al tramo de la A-15, Medinaceli-Radona, diversos agricultores están sufriendo las consecuencias de un «aislamiento» forzoso en el acceso a sus fincas de labor, como consecuencia de estas obras. ¿Qué soluciones inmediatas se van a poner en marcha para resolver este problema? Detallar, precisando soluciones, inversiones y especialmente plazos para acometer las mejoras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el tramo de la A-15 entre Medinaceli-Radona, en la provincia de Soria, ¿qué certificaciones de obra, precisando fecha exacta, se han presentado en este tramo? Detallar y precisar, en cada certificación, el pago o número de pagos que se han realizado y precisar la fecha y cantidades que se han abonado. Indicar los pagos pendientes de las certificaciones realizadas y las previsiones de pagos hasta completar la inversión total. Detallar y precisar si se ha abonado algún tipo de interés o compensación por pagos realizados o está previsto hacerlo en los pagos pendientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/072495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El día 1 de abril se tuvo constancia oficialmente que tres expertos espeleólogos españoles habían desaparecido en el Atlas marroquí, al ser denunciada su ausencia prevista en un encuentro con el resto de expedicionarios que formaban el grupo. Fueron estos mismos compañeros de expedición los que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 133

previamente habían denunciado la desaparición, los que localizaron a sus tres compañeros desaparecidos y trataron de rescatarlos con sus propios medios, escasos para la trágica labor imprevista que debían desempeñar. Desde su situación ven a dos de sus compañeros. Uno de ellos puede andar y el otro hace gestos con la mano dentro de un saco de dormir. No logran oírles por el estruendo del río que discurre al fondo de la quebrada, ven también un bulto colgado en una cuerda, como a 40 o 50 metros de altura; que pensaban que era una mochila, cuando desgraciadamente resultaría ser Gustavo Virués, el primero de sus compañeros fallecido.

Es el viernes día 3 de abril cuando aparecen en la zona los primeros miembros de la Gendarmería Real de Marruecos para auxiliar en el rescate, y cuando comenzaron a montar su dispositivo y se acercaron a ofrecer su ayuda, quedaron sorprendidos al ser la propia gendarmería la que acabó pidiéndoles cabos porque no disponían de los suficientes.

Este mismo día, un avión de la Fuerza Aérea Española queda presto y dispuesto a volar con efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, en espera de los permisos correspondientes. Finalmente este vuelo despegó de suelo español el domingo día 5 de abril.

Son este contingente de expertos de las fuerzas de seguridad del estado los que finalmente rescatan los cuerpos de tanto Gustavo Virués como también de José Antonio Martínez, que acabó perdiendo la vida esperando el rescate que lo hubiera dejado con opciones de vida. Solo Juan Bolívar, tercero de los desaparecidos consigue ser rescatado con vida y trasladado a un hospital de la zona a recuperarse de graves signos de hipotermia hasta que pueda ser evacuado a España.

A raíz de esta exposición de hechos sacados de las propias palabras del superviviente y de medios informativos de referencia internacional, pregunto: ¿comparte el Gobierno las palabras de su Presidente, el Sr. Mariano Rajoy, donde alaba y no pone traba alguna a la actuación y gestión de las diversas administraciones implicadas a ambos lados del Estrecho?

El Ministro de Asuntos Exteriores, Señor Margallo, habla de «disfunciones en la gestión» de esta causa: ¿Se han revisado los protocolos de actuación en este tipo de emergencias y nos puede indicar que mejoras se han introducido de haberse detectado deficiencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/072496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hace menos de dos meses el Gobierno puso a la venta el 49 por ciento de AENA, 73,5 millones de acciones, a un precio de salida de 58 euros por cada una de ellas lo que ha supuesto para las arcas públicas un total de 4.350 millones de euros. Estas mismas acciones valen hoy en Bolsa casi 7.000 millones, lo que supone una revalorización de cerca del 61 por ciento. Es decir, en este escaso periodo de tiempo el beneficio agregado de quienes invirtieron en esta colocación ha sido de 2.610 millones de euros, la mayoría obtenido por entidades financieras e inversores institucionales dado que solamente el 5,19 por ciento fue puesto a la venta para inversores minoristas o pequeños ahorradores.

Esta enorme subida en la cotización de estas acciones contrastan con las obtenidas por otras dos empresas del sector que también cotizan en Bolsa como son Aeroports de París y Fraport (aeropuerto de Francfort y otros) que se han revalorizado en el mismo tiempo transcurrido desde la privatización en poco más de 7 y del 5 por ciento respectivamente.

También resulta sorprendente la cuantiosa ganancia obtenida por los bancos que aseguraron la colocación visto el resultado con muy poco riesgo. El Gobierno mal asesorado por una UTE N+1 y Lazard —empresa en la que trabajo como directivo Rodrigo Rato antes de llegar a Bankia y que fue esta la que asesoro para los trámites para su salida a Bolsa con los resultados por todos conocidos—, concedió a los bancos coordinadores una opción (green shoe) de 6,68 millones de acciones, que podrían comprar al mismo precio de salida un mes después. Todo un pelotazo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 134

Toda esta situación se ha producido incluso habiendo una Comisión de Dirección del Proceso en la que han participado Fomento, Hacienda, Economía y la Oficina Presupuestaria de Presidencia del Gobierno y habiéndose retrasado la venta en unos meses por un problema formal y a un precio aún más inferior.

¿Qué valoración hace el Gobierno de esta meteórica subida de las acciones de AENA en tan breve espacio de tiempo?

¿No cree el Gobierno que esta colocación solo ha supuesto un nuevo pelotazo para distintas entidades financieras e inversores institucionales al malvender el patrimonio público?

Dada la evolución de la cotización de las acciones de AENA:

¿Cuáles eran las previsiones del Gobierno en relación a la misma?

¿Qué estudios realizaron para realizar estas previsiones?

¿Quién asesoró al Gobierno para fijar el precio de salida a Bolsa de estas acciones?

¿Piensa el Gobierno exigir algún tipo de responsabilidad a tan malos asesores dada la pérdida de recaudación que ha podido suponer su decisión?

¿Por qué motivos se aceptó el asesoramiento de la UTE de N+1 y Lazard al ser esta la empresa en la que trabajo como directivo Rodrigo Rato antes de llegar a Bankia y que fue esta misma empresa la que asesoró para los trámites para su salida a Bolsa con los resultados nefastos por todos conocidos?

¿Cómo explica el Gobierno que trabaje con empresas que se «equivocan» en contra de los ciudadanos que acuden a una venta de acciones de una empresa como Bankia y a favor de grandes inversores institucionales y entidades financieras en una operación como la privatización de AENA?

¿Cómo es posible, viendo estos resultados, que el Gobierno diga que ha realizado una buena gestión del proceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/072497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería y don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

El pasado día 20 de marzo, sobre las 21,40 horas, el tren que realizaba el trayecto regional Sevilla-Almería descarrilaba a unos metros del peligroso paso a nivel de El Puche (Almería), a menos de 2 kilómetros de la Estación Intermodal de la capital con más de 50 pasajeros a bordo.

¿Cuáles fueron las causas del descarrilamiento?

¿Se ha abierto una investigación sobre el accidente?

Si es así, ¿cuáles son las conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, y Juan Luis Gordo Pérez**, Diputados.

184/072498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de establecer un protocolo de atención inmediata a las familias en casos de fallecimiento de ciudadanos españoles en el extranjero por accidentes o circunstancias imprevistas.

Cuando ocurren catástrofes, siniestros o accidentes con muchas muertes en distintos lugares del extranjero en el que se ven involucrados ciudadanos españoles, se presupone la atención del Gobierno, de embajadas o consulados a familiares o personas del entorno de las víctimas. Recientemente lo hemos visto en relación al trágico y fatal accidente de Germanwings en los Alpes franceses.

Sin embargo, no sucede lo mismo cuando se trata de accidentes o siniestros más particulares, que no tienen trascendencia mediática ni están implicadas numerosas personas. Nos referimos a accidentes de tráfico u otro tipo de siniestros trágicos que se cobran la vida de muchos ciudadanos españoles cuyas familias se ven obligadas a enfrentarse a un proceso muy doloroso sin contar con ningún tipo de asistencia por parte del Gobierno.

A través de plataformas de internet como change.org tuvimos conocimiento de un caso que movió nuestra conciencia. Unos padres relataban con gran dolor la pérdida de su hija en Londres mientras paseaba con su novio y fue arrollada por unas personas que participaban en una carrera de coches. Sus padres fueron avisados por la policía británica que les pidió que viajasen a la capital londinense porque su hija había tenido un accidente. Durante dos días permanecieron en la urbe londinense sin recibir ningún tipo de atención, ni psicológica, ni un intérprete ni ayuda en relación a todos los trámites burocráticos a emprender, y a pesar de que requirieron la ayuda de la Embajada española.

Casos como el ilustrado son habituales y numerosos, y ponen en evidencia la falta de atención a ciudadanos españoles que sufren casos de fallecimiento en el extranjero. Lo consideramos no sólo una cuestión de humanidad, sino una obligación por parte del Gobierno.

Es verdad que existen las Embajadas y los consulados, pero no siempre están presentes en las zonas de muertes de españoles en las circunstancias relatadas. Además, a la luz de los múltiples testimonios conocidos, los organismos consulares niegan la asistencia a los familiares de fallecidos en accidentes o situaciones imprevistas similares. No existe un protocolo de atención al respecto.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿No considera el Gobierno que debería accionarse un protocolo de asistencia a los familiares de ciudadanos españoles que fallecen en el extranjero en accidentes o circunstancias imprevistas similares?

¿Conoce el Gobierno historias como las narradas en esta exposición de motivos, y que son un ejemplo de muchas otras trágicas historias?

¿Por qué razón las Embajadas o Consulados se niegan a dar asistencia en situaciones como las explicadas?

¿No debería extenderse este tipo de atención a todos los ciudadanos españoles que deben enfrentarse al doloroso proceso de viajar a un país extranjero por la muerte imprevista de un familiar? ¿Es consciente el Gobierno de lo difícil que resulta para unos padres que desconocen la lengua del país, sus trámites y demás obligaciones legales, tener que hacer frente a una tragedia personal sin recibir ayuda de ningún tipo?

¿No es posible aprobar un protocolo de asistencia y apoyo para las familias que sufren la pérdida de un ser querido en el extranjero y deben hacerse cargo de repatriar el cadáver?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/072499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la constitución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF).

Con fecha del 23 de diciembre de 2014 se publicaba en el BOE el Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 136

En línea con lo establecido en su Estatuto, se crea el 1 de abril dicha Agencia (AESF). Es un organismo adscrito al Ministerio de Fomento que sustituye a la antigua Dirección General de Ferrocarriles.

La creación de la Agencia de Seguridad Ferroviaria es una de las reformas estructurales del sector ferroviario y que se crea para cumplir la legislación comunitaria en esta materia. En línea con las recomendaciones comunitarias, será a partir de ahora la máxima autoridad en materia de seguridad ferroviaria en el estado español.

Los objetivos de este nuevo órgano serán detectar, analizar y evaluar los riesgos de la seguridad en el ferrocarril, así como ordenar inspeccionar y supervisar la seguridad de todos los elementos ferroviarios. Entre sus tareas se encuentra la homologación de los trenes y sistemas ferroviario, la gestión de las licencias y los títulos de conducción de los maquinistas así como la creación de normas y la imposición de sanciones para quien no las cumpla.

Dicha Agencia está presidida por el Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño, contará con un Consejo rector (formado por ocho vocales), una comisión de control y un director general que se encargará de las funciones ejecutivas.

En el artículo 3 del Real Decreto, en lo referido a «Principios de actuación de la Agencia» se señala que la Agencia se guiará por los siguientes principios de actuación:

- a) Independencia en su actuación...
- b) Competencia y responsabilidad en el desarrollo y aplicación de las normas de seguridad ferroviaria ...
- c) Promoción y difusión de una cultura de seguridad ferroviaria en todos los ámbitos de actuación.
- d) Calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Bajo nuestro punto de vista, es complicado ejercer independencia cuando las personas al frente de dicho órgano procederán todas del propio Ministerio de Fomento, e incluso se nutrirá de cargos del Ministerio de Hacienda y Economía. Igual que defendimos la independencia de la CIAF, también creemos que la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria debería ser independiente en línea con lo establecido en la normativa de la UE.

Pero es evidente el control que ejerce Fomento sobre todo tipo de órganos relacionados con el transporte ferroviario o con la seguridad. El nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia es la evidencia más clara de un ejercicio endogámico más de Fomento. Basta con fijarse en el artículo 16 del Estatuto de la Agencia donde se detalla el nombramiento de consejeros del Consejo Rector por parte del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Economía o del Ministerio de Industria.

Pero hay un caso que nos interesa destacar. Y es la persona que dirigirá la AESF. Según parece, será el Señor Carlos Díez Arroyo, ex director de la línea de alta velocidad del Noroeste de Adif. Uno de los firmantes de la modificación del proyecto de entrada del AVE en Santiago que tuvo como consecuencia la rebaja del sistema de seguridad en la línea Santiago-Ourense, trayecto en el que se produjo el trágico y fatídico accidente del Alvia en julio de 2013, en Angrois.

El Ministerio de Fomento se ha caracterizado desde siempre por ser un círculo cerrado en el que llevan décadas moviéndose de un puesto a otro las mismas personas. Podemos ver los mismos nombres rotando de un cargo de responsabilidad a otro, independientemente del color del Gobierno. Es una característica implícita de Fomento. Nada tenemos en contra de la promoción interna de funcionarios de carreras acreditadas, pero si debemos poner en cuestión que puedan estar al frente de responsabilidades relacionadas con la seguridad ferroviaria personas que han contribuido a la rebaja del dispositivo de seguridad en la línea Ourense-Santiago o en la entrada a Santiago.

Para el BNG el terrible accidente del Alvia no fue sólo producto de un despiste humano, que es la teoría interesada de Fomento. Hubo responsabilidades políticas que permanecen sin esclarecer por la férrea negativa del Gobierno a constituir una Comisión de Investigación parlamentaria a pesar de las reiteradas demandas del BNG.

Si ya nos resulta penoso y sumamente inexplicable que una de las mayores catástrofes ferroviarias del estado no fuese objeto de una investigación parlamentaria, ni de un adecuado y necesario análisis, sigue sorprendiéndonos la hiper protección que Fomento practica para con todos los cargos que tuvieron alguna responsabilidad en el proyecto de la línea ferroviaria Ourense-Santiago. Nos resulta sencillamente inexplicable que se ampare e incluso se premie a responsables ferroviarios que participaron o tenían alguna competencia en la modificación del proyecto ferroviario, una de las claves del siniestro del Alvia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 137

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿De verdad considera el Gobierno que la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria sigue pulcramente la normativa comunitaria?

¿No debería ser un órgano independiente por completo?

¿No cree que si se pretende ejercer «la independencia en la actuación de la Agencia» debería estar más desligada del Gobierno? ¿Cómo puede ejercer la independencia de su actuación o «transparencia en el ejercicio de sus funciones» un órgano cuya Presidencia recae en el Secretario General de Infraestructuras y cuyos consejeros del Consejo Rector están designados por cuatro Ministerios?

¿En serio cree el Gobierno que dicho órgano va a conducirse de manera independiente cuando en realidad es un trasvase de cargos de Fomento?

En lo que respecta al Director de la Agencia, ¿es cierto que dicha función va a recaer en una persona que fue director de la línea de alta velocidad del Noroeste de Adif, y que fue uno de los responsables firmantes de la modificación del proyecto de entrada del AVE a Santiago, que tuvo como consecuencia la rebaja del sistema de seguridad en la línea Santiago-Ourense, conexión en la que se produjo el fatal accidente del Alvia en Angrois?

De ser así, ¿al menos, no debería el Gobierno mantener las formas y tratar de designar a personas que no hayan tenido relación o responsabilidades en cuanto al proyecto de la línea ferroviaria Ourense-Santiago o que haya tenido competencias en su seguridad? ¿No es posible hacer las cosas de otra forma?

A la hora de realizar las designaciones para la Agenda Estatal de Seguridad Ferroviaria, ¿no puede el Gobierno designar a personas o profesionales o expertos ferroviarios, que los hay, sin ningún tipo de relación con el siniestro del Alvia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/072500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha llevado a cabo el Gobierno, desde comienzos de 2012 hasta la fecha, en materia de playas, desglosado por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 138

184/072502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha, en la depuradora de Nerja y qué cantidad resta por ejecutar para finalizar esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria, desde noviembre de 2011 hasta 2014, desglosado por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en el año 2014, en la mejora de oficinas de Correos en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 139

184/072506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué oficinas de Correos de la provincia de Málaga necesitan actuaciones de mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca de Ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca de la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 140

184/072510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca de la Axarquía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca del Valle del Guadalhorce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué la Dirección General de Costas ha paralizado el rescate de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga como la negociación con los privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Quién tiene la competencia para valorar el traspaso de acciones de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 141

184/072514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo se recibirá el informe jurídico que determine a qué administración corresponde el traspaso de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué se quiere hacer realmente con los Baños del Carmen en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué la Dirección General de Costas dice que la Junta de Andalucía tiene la clave para rescatar los Baños del Carmen en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a colocar Fomento más pantallas de insonorización en la A7, en el límite entre Torre Benagalbón y Rincón de la Victoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 142

184/072518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de españoles en la provincia de Málaga, que han emigrado al extranjero desde comienzos del año 2012 hasta la fecha actual? Desglosado por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha evolucionado la cobertura por desempleo, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué tiempo medio de tramitación tienen actualmente los expedientes del Fondo de Garantía Salarial, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto se ha reducido la renta media de los hogares españoles desde el año 2011 hasta la actualidad? Desglosado por provincias y Comunidades Autónomas

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 143

184/072522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto a los informes de AENA y Aviación Civil sobre los permisos para la construcción del Campamento Benítez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se van a exigir responsabilidades a la empresa constructora encargada de construir la terminal T3 del aeropuerto de Málaga por las goteras que se han producido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo se van a terminar las obras para reparar la cubierta de la terminal T3 del aeropuerto de Málaga, que sufre importantes goteras cada vez que llueve?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno iniciar el rescate de las concesiones en los Baños del Carmen, de cara a iniciar las obras de rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 144

184/072526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo van a comenzar las obras del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha realizado el Gobierno, desde comienzos de año hasta la fecha, de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el proyecto de la Entidad SEIASA: «C.R. Guadalhorce (Balsas)», en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en Paseos Marítimos desde 2012 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la inversión en políticas activas de empleo desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 145

184/072530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de vehículos han sido quemados desde el año 2012 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio de Interior desde el año 2014 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en materia de Comisarías de Policía Nacional, desde el año 2014 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en materia de Comisarías de Policía Nacional, desde el año 2014 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 146

184/072534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en materia de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, desde el año 2014 hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en materia de cuarteles de la Guardia Civil desde el año 2014 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas Séneca desde el curso 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becarios no universitarios en el curso 2011- 2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias, por niveles educativos y por cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 147

184/072538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes de becas presentadas en 2014 y cuál el número de solicitudes denegadas, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla realizar el Gobierno en materia de playas en 2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de alumnos universitarios a los que ya se ha concedido beca en el curso 2014-15 y su variación respecto al mismo mes del curso 2013-14, desglosado por Comunidades Autónomas y por universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivo el Gobierno no ha constituido hasta la fecha, ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 148

184/072542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno finalizar el paseo marítimo de Poniente en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de Guardia Civil desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/072545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de marzo, el Parlamento Europeo publicó un estudio realizado por una firma de consultoría a petición de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior de la Cámara, en el que se analiza el impacto que la crisis económica ha provocado en los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles.

El estudio, que hace un recorrido por diferentes aspectos como la educación, la sanidad o la vivienda y analiza los recortes puestos en marcha por el Gobierno bajo el mantra de la necesidad de recortar el gasto y fomentar la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios públicos, concluye que la protección de los derechos humanos en España se ha visto claramente mermada a raíz de la crisis y de las medidas de austeridad adoptadas desde 2010.

El análisis destaca que, a cambio de los fondos que España necesitó para recapitalizar parte del sector financiero, el país debió ceder y tomar medidas de austeridad que han conducido a un preocupante aumento de la pobreza, lo que afecta de forma negativa al ejercicio de los derechos fundamentales. Asimismo, alerta de la fractura social inherente y recomienda medidas para promover la justicia social y combatir la desigualdad.

Por otra parte, el estudio evidencia que la austeridad no solo ha fomentado el empobrecimiento de la población, sino que en contra del argumento esgrimido por el Gobierno en múltiples ocasiones, lo que ha hecho ha sido lastrar la recuperación económica y crear riesgos para la población más vulnerable. En este sentido, el derecho a la sanidad y a la educación han sido dos de los más vulnerados. La restricción del gasto público, la reducción del número de personal educativo y sanitario, el recorte de los salarios de los profesionales son un claro ejemplo de tal vulneración, la cual podría afectar de forma negativa al desarrollo económico y social del país a largo plazo.

El derecho al trabajo también es una cuestión abordada por el estudio. Según los autores, la reforma laboral diseñada por el Gobierno del Partido Popular en 2012 redujo los costes del despido y tuvo un impacto doloroso en los trabajadores y sus familias, en particular en los trabajadores peor pagados y con mayor riesgo de sufrir problemas económicos. Asimismo, se hace eco del drama del desempleo juvenil y de la situación que atraviesan los parados de larga duración.

Por último, también se incluye un apartado sobre la libertad de expresión y el derecho a reunión, en donde critica la respuesta del Gobierno a la creciente ola de protestas ciudadanas surgidas a raíz de la eclosión de la crisis por ser en gran medida represiva y por realizar un uso excesivo de las sanciones administrativas contra los manifestantes.

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación al estudio publicado por el Parlamento Europeo sobre el impacto de la crisis económica en los derechos fundamentales de las personas?

¿Comparte el Gobierno las conclusiones que se detallan en el citado estudio? En caso afirmativo, ¿qué medidas pretende impulsar para evitar el impacto negativo que la crisis y la austeridad están provocando sobre los derechos fundamentales de las personas? En caso negativo, ¿por qué no las comparte?

¿Sigue pensando el Gobierno que para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos es necesario recortar el gasto público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/072546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente.

Exposición de motivos

El Plan Nacional Integral de Turismo recoge 28 medidas agrupadas en 6 ejes, que pretenden «impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos».

La medida n.º 16 es el «fomento del turismo sostenible con el medio ambiente», que se articula en torno a un conjunto muy variado de actuaciones:

Acción 1: Identificar y seleccionar los sistemas de certificación y marcas existentes en el mercado de turismo sostenible medioambientalmente para apoyar aquellos que más se adecuen con la estrategia de Turespaña y cumplan con un nivel mínimo de estándar de producto.

Acción 2: Estudiar la viabilidad y definir un sistema de indicadores a través del IET para los sistemas de certificación que permita medir de una forma fiable y operativa tanto la huella de CO₂ en el turismo como su reducción fruto de la aplicación de los sistemas de certificación.

Acción 3: Establecer un marco favorable para el mercado de empresas asociadas a la compensación de huella de CO₂ fomentando modelos de negocio que establezcan lazos con el sector turístico.

Acción 4: Elaborar estudios de demanda de producto turístico sostenible con el medio ambiente, desde el punto de vista de identificación y segmentación de la demanda, canales preferidos para la compra, principales actores de comercialización en origen, atributos más demandados en la oferta, etc.

Acción 5: Impulsar la promoción internacional de los destinos y recursos turísticos certificados con la ayuda de todos los activos de comunicación de Turespaña: reserva de espacios en canales online, asistencia a ferias organizadas por Turespaña, interlocución y acceso a comercializadores en origen, etc.

Acción 6: Acciones de sensibilización a los turistas, en colaboración con las autoridades competentes, para evitar el abandono de residuos en el medio natural, entornos monumentales, áreas de ocio, entornos, estaciones e infraestructuras de transporte, medio urbano en general; separar adecuadamente los diferentes tipos de residuos en los contenedores adecuados; y prevenir la generación de residuos, entre otros.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué quiere decir el Gobierno cuando en su Informe de Seguimiento de febrero de 2015 señala que esta medida se ha ejecutado en un 61 %?
2. ¿Qué actuaciones correspondientes a esta medida del PNIT se han completado ya en su totalidad? ¿Cuál ha sido su resultado?
3. ¿Cuáles son las principales actuaciones correspondientes a esta medida del PNIT que aún quedan por implementar? ¿Cuándo está prevista dicha implementación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/072547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Acción 3 de la Medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Mercado de empresas asociadas a la compensación de huella de CO₂.

Exposición de motivos

El Plan Nacional Integral de Turismo recoge 28 medidas agrupadas en 6 ejes, que pretenden «impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos».

La medida n.º 16 es el «fomento del turismo sostenible con el medio ambiente», que se articula en torno a un conjunto muy variado de actuaciones. Una de ellas es «establecer un marco favorable para el mercado de empresas asociadas a la compensación de huella de CO₂ fomentando modelos de negocio que establezcan lazos con el sector turístico».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué consiste ese marco?
2. ¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha para conseguir este objetivo?
3. ¿Qué resultados se han obtenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 151

184/072548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Acción 2 de la Medida 16: Sistema de indicadores de la huella de CO₂ de la actividad turística.

Exposición de motivos

El Plan Nacional Integral de Turismo recoge 28 medidas agrupadas en 6 ejes, que pretenden «impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos».

La medida n.º 16 es el «fomento del turismo sostenible con el medio ambiente», que se articula en torno a un conjunto muy variado de actuaciones. Una de ellas es «estudiar la viabilidad y definir un sistema de indicadores a través del IET para los sistemas de certificación que permita medir de una forma fiable y operativa tanto la huella de CO₂ en el turismo como su reducción fruto de la aplicación de los sistemas de certificación».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha definido ya ese sistema?
2. ¿Cuáles son los indicadores que se han definido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/072549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Acción 1 de la Medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente.

Exposición de motivos

El Plan Nacional Integral de Turismo recoge 28 medidas agrupadas en 6 ejes, que pretenden «impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos». La medida n.º 16 es el «fomento del turismo sostenible con el medio ambiente», que se articula en torno a un conjunto muy variado de actuaciones. Una de ellas es «identificar y seleccionar los sistemas de certificación y marcas existentes en el mercado de turismo sostenible medioambientalmente para apoyar aquellos que más se adecúen con la estrategia de Turespaña y cumplan con un nivel mínimo de estándar de producto».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los sistemas de certificación y marcas existentes en el mercado de turismo sostenible que se han considerado como más adecuados con relación a la estrategia de Turespaña?
2. [...]
3. ¿En qué consiste la metodología común para ayudar a los destinos a planificar modelos de desarrollo turístico sostenibles, y que está inspirado en el método Agenda 21 y en los requisitos del Global Sustainable Tourism Council?
4. ¿Se ha implementado ya el método Destino Turístico Sostenible en la Isla de Menorca? ¿Cuáles son las principales actuaciones que se han realizado para su implantación? ¿Qué presupuesto ha destinado el gobierno para la implantación de este método en Menorca?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 152

5. ¿Se ha decidido implantar el método Destino Turístico Sostenible en otros destinos? ¿Cuáles? ¿Cuál es el calendario previsto de implantación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de abril de 2015.

184/072551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el impacto de la crisis económica en la salud bucodental de los españoles.

Exposición de motivos

En España la asistencia dental en el sistema sanitario público ha venido tradicionalmente siendo escasa y de baja calidad especialmente si lo comparamos con el modelo de gestión dental de países de nuestro alrededor como Francia o el Reino Unido. Como consecuencia de la crisis económica la salud dental de los españoles ha empeorado de forma sustancial hasta el punto de que, de acuerdo con los datos facilitados por la Sociedad Española de Periodoncia, más de la mitad de la población no fue al dentista entre 2011 y 2012, a la vez que desde el comienzo de la crisis el número de revisiones dentales ha descendido en un 35 %. Por otro lado la mayoría de los padres no llevan a sus hijos a revisiones periódicas y entre el 37 % y el 55 % de los niños en edad escolar tiene caries.

La cobertura sanitaria dental en nuestro país no sólo es escasa sino que, además, es diferente dependiendo de la región en la que el ciudadano resida. De esta forma, y debido a las dificultades económicas de las familias, ha aumentado el número de asociaciones y plataformas civiles que ofrecen servicios dentales para personas sin recursos, asumiendo así funciones de la administración.

En países de nuestro entorno, como Francia, la sanidad pública cubre el 70 % de la tarifa que fija el sistema y en caso de ser sobrepasadas por clínicas privadas el coste adicional lo pagará el paciente. Por otro lado, el Estado francés cubre el 100 % de la ortodoncia si el dentista respeta las tarifas oficiales y previa supervisión del presupuesto. En el Reino Unido, sin embargo, la sanidad pública ofrece tratamientos completos sin dolor y que garantice la correcta higiene dental aunque limitada a determinados colectivos, como embarazadas o mujeres que hayan sido madres en los 12 últimos meses, así como a los menores de 18 años o estudiantes a tiempo completo menores de 19, personas ingresadas en hospitales o personas con ayudas sociales.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno normal que ONGs, plataformas civiles y asociaciones sin ánimo de lucro asuman funciones sanitarias de la administración y que son necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos?

2. ¿Piensa el Gobierno aumentar la cobertura dental para los colectivos más afectados por la crisis?

a) En caso afirmativo, ¿a qué colectivos y en qué plazos?

3. ¿Tiene intención el Gobierno de instar a las autonomías a ofrecer un catálogo de servicios sanitarios dentales unificado?

4. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el sistema de cobertura dental ofertado en Francia y en el Reino Unido?

5. ¿Considera el Gobierno que la sanidad española puede asumir un sistema similar al de estos países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 153

184/072552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al gobierno con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué dotaciones presupuestarias, de los distintos Ministerios, correspondientes a los PGE de la IX y X legislatura (2008-2015) ha habido para Orreaga/Roncesvalles (Navarra)? Detallando de cada una la fecha, cantidad, grado de ejecución y concepto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Sabino Cuadra Lasarte**, Diputado.

184/072553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En abril de 2013, los Estados miembros de la Unión Europea se comprometieron a garantizar el éxito de la transición de los jóvenes al empleo mediante el establecimiento de los sistemas de Garantía Juvenil. En el marco de estos sistemas, los Estados miembros deben ser capaces de ofrecer a los jóvenes menores de veinticinco años, en el plazo de los cuatro meses siguientes a que abandonasen la escuela o perdieran un empleo, una colocación de calidad acorde con su formación, capacidades y experiencia, o bien la posibilidad de adquirir la formación, capacidades y experiencia necesarias para encontrar un empleo en el futuro, ya sea a través de un periodo de aprendizaje profesional o de prácticas, o de la formación continua.

En el caso de España, el Gobierno adoptó medidas adicionales para la implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil basadas en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio. Este Decreto-ley regula el procedimiento para la inscripción de los jóvenes en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y fija los criterios para poder beneficiarse del sistema. Además, se adoptaron bonificaciones a la contratación indefinida y a los contratos de formación en relación con personas inscritas en dicho fichero.

Sin embargo, los datos disponibles hasta el momento indican que lejos de estar cumpliendo el objetivo por el cual fue diseñada, la Garantía Juvenil está obteniendo resultados realmente pobres. Únicamente el 7,2% (28.037) de los jóvenes inscritos como desempleados están cubiertos por el Plan de Garantía Juvenil, cuando hay 387.501 menores de veinticinco años registrados como desempleados y 762.800 que lleva más de un mes buscando un trabajo, según datos de la Encuesta de Población Activa en el VI trimestre de 2014. De esta forma, con una tasa de paro que ha llegado a situarse en casi un 57% al inicio de 2013 y que ahora se mantiene en el 51,8% exactamente igual que en 2012, esta iniciativa, que pretendía dar soluciones al problema del desempleo juvenil, está demostrando una absoluta incapacidad para conseguirlo.

Existen varios elementos que dificultan su funcionamiento, como los obstáculos para darse de alta en el registro mediante procedimiento informático, o la constatación de que la política de bonificaciones a las empresas se olvida de las necesidades reales de los jóvenes y no pone en marcha medidas que mejoren de manera real la empleabilidad de los jóvenes.

Es imprescindible impulsar medidas que efectivamente mejoren la empleabilidad de los jóvenes, más cuando se ha comprobado que este colectivo sufre más pronto y en mucha mayor medida los estragos que sobre el empleo provocan los periodos de recesión económica. La pomposidad con la que se anunció la creación del citado sistema contrasta con su poca efectividad y la falta de un seguimiento adecuado por parte del Gobierno.

¿Es consciente el Gobierno que el Sistema de Garantía Juvenil se encuentra muy lejos de conseguir los objetivos marcados por aquel con su aprobación?

¿Le parece al Gobierno admisible que únicamente el 7,2% de los jóvenes inscritos como desempleados estén cubiertos por el Plan de Garantía Juvenil?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 154

¿Dispone el Gobierno de datos que midan la efectividad que ha tenido sobre el empleo juvenil la aplicación de bonificaciones a la contratación?

¿Dispone el Gobierno de datos que confirmen que, en el plazo de los cuatro meses siguientes a que los jóvenes abandonan la escuela o pierden el empleo, se les ofrece una colocación de calidad acorde con su formación, capacidades y experiencia?

¿Es consciente el Gobierno que tratar simplemente de fomentar la contratación juvenil no es una medida suficiente pues a estas alturas el problema no es únicamente el paro de los jóvenes sino también el empleo de poco valor añadido, precario e incluso indigno que ocupan cuando son contratados? En este sentido, ¿prevé el Gobierno adoptar algún tipo de medida para intentar luchar contra la citada precariedad de los jóvenes?

¿Es consciente el Gobierno que en estos momentos vivimos en un país que ofrece escasos atractivos y muy limitadas expectativas de futuro a nuestra población más joven?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/072554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuestas escritas.

De forma sistemática, la Policía Nacional en la isla de La Palma envía a uno o varios agentes, sin identificar, con el objetivo de fotografiar a los ciudadanos que participan en manifestaciones, marchas o concentraciones que tienen lugar preferentemente en Santa Cruz de La Palma, como sucedió, por ejemplo, los pasados 18 de agosto de 2014, 29 de noviembre de 2014 o 21 de marzo de 2015.

¿Qué motivos justifican esta medida?

¿Realiza la Policía Nacional un fichero de manifestantes?

¿Encarga la Dirección Insular de la Administración General del Estado la realización de estas fotografías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/072555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuestas escritas.

La entrada en vigor el próximo mes de julio de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, supondrá para la isla de La Palma la centralización del Registro Civil en una sola oficina, en Santa Cruz de La Palma, y la desaparición de las hasta ahora existente en los restantes municipios de la isla.

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno de España las consecuencias que tendrá para los ciudadanos y ciudadanas de La Palma la medida?

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno de España el envejecimiento, la poca penetración de Internet para desarrollar algunos de estos trámites o la dispersión poblacional para tomar esta medida?

¿Piensa rectificar y anular el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que supone la privatización del Registro Civil en beneficio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/072556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la detención a la activista y parlamentaria palestina Khalida Jarrar, dirigidas al Gobierno para sus respuestas escritas.

Sobre la 1,30 de la mañana de 2 de abril de 2015, en Ramallah, la casa de la miembro del Consejo Legislativo Palestino Khalida Jarrar, fue violentada por unos 30 soldados israelíes, siendo trasladada Khalida a un lugar desconocido.

Khalida Jarrar, lideresa de la sociedad civil, es miembro del Consejo Legislativo Palestino desde 2006, y es presidenta de la Comisión de los y las prisioneros/as en el Consejo Legislativo Palestino, además de presidenta del Consejo directivo de Addameer.

Aproximadamente 3-4 jeeps militares llegaron a su casa, y los soldados arrancaron por la fuerza la puerta principal. Khalida y su esposo fueron separados en diferentes habitaciones de la casa. Fue entonces cuando los soldados se llevaron a Khalida, que se encuentra en un lugar no revelado.

Khalida Jarrar ha sido blanco de las fuerzas israelíes en los últimos años. Aproximadamente a la 1,30 AM el 20 de agosto de 2014, las fuerzas israelíes entregaron una orden militar a la atención de Khalida Jarrar, ordenándole abandonar su lugar de residencia en Ramallah y trasladarse a Jericó por un periodo de seis meses; la orden fue posteriormente modificada limitándola a un mes gracias a la fuerte campaña de solidaridad, a la presión internacional y a la intervención diplomática.

Khalida Jarrar también ha sufrido problemas de salud crónicos y le ha sido denegado el permiso a viajar para recibir tratamiento médico. Tiene una prohibición de viajar desde el año 1998, solo en una ocasión como excepción se le permitió viajar a Jordania para recibir tratamiento médico tras la presión diplomática y campañas internacionales.

La detención de Khalida Jarrar constituye un atentado contra los/as líderes/as políticos palestinos y la sociedad civil palestina en su conjunto. También constituye una detención en el marco de una campaña de arrestos contra los/as palestinos/as. Addameer pide la liberación inmediata de Khalida Jarrar, miembro del Consejo Legislativo Palestino desde 2006.

Es necesario recordar que los artículos 9 y 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establecen que nadie podrá ser arbitrariamente detenido ni desterrado, y no se negará su derecho a salir del país. Asimismo, los artículos 42 y 49 del Convenio de Ginebra prohíben traslados forzosos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué opinión le merece al Gobierno el incumplimiento reiterado del Gobierno de Israel de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Convenio de Ginebra sobre traslados forzosos a Khalida Jarrar?

2) ¿Tiene intención el Gobierno de hacer algún tipo de declaración en contra de la violación de derechos y la detención arbitraria de Khalida Jarrar?

3) ¿Piensa el Gobierno exigir al Estado de Israel la inmediata liberación de Khalida Jarrar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.

184/072557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuestas escritas, sobre el proyecto de Real Decreto de desarrollo de la disposición adicional 4.ª de la Ley 12/2013, de la Cadena Alimentaria, que podría recortar el derecho de los consumidores a una información veraz mediante la realización de estudios comparativos sobre la calidad de los alimentos.

La Organización de Consumidores y Usuarios ha denunciado que el Gobierno quiere privar a los consumidores del acceso a información veraz sobre las diferentes opciones de que disponen en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 156

mercado. Efectivamente, el Ejecutivo estaría planeando aprobar de forma inminente un real decreto por el que se regula la realización de estudios y análisis comparativos en productos alimenticios, con el objetivo de dificultar la realización de pruebas comparativas independientes sobre la calidad de los alimentos en España.

Parece que el Gobierno ha cedido finalmente a las presiones de la poderosa industria alimentaria, verdadera impulsora de esta iniciativa que, molesta con los escándalos alimentarios destapados por la OCU (leche, aceite de oliva, carne de caballo), ha presionado hasta conseguir un decreto que busca limitar la realización de estudios independientes y objetivos sobre la calidad de los alimentos en España. Y ello, a pesar de la reiterada oposición, tanto de la OCU como del Consejo de Consumidores y Usuarios que se han manifestado en repetidas ocasiones en contra de una norma que perjudica a los consumidores.

La norma que el Gobierno pretende aprobar vulnera el derecho a comunicar o recibir información veraz. Es una norma que establece un claro desequilibrio entre las obligaciones de la industria y las de las asociaciones de consumidores que quieren informar sobre productos alimenticios, pues obliga a estas últimas a cumplir una serie de requisitos sobre los laboratorios usados y la verificación de sus resultados que no se exigen a la industria para poner un producto en el mercado. De ser aprobada esta norma, para el Gobierno tendría más importancia, la supuesta defensa de la reputación de las empresas, que la información a los consumidores sobre la calidad y seguridad de los productos alimenticios.

Entre los aspectos más críticos de esta norma, la OCU señala que pone en peligro la confidencialidad de los laboratorios que realizan los análisis, lo que deja a estos indefensos frente a las presiones del *lobby* de la industria alimentaria. Otro punto clave es el plazo mínimo de veinte días para publicar una información veraz sustentada por un análisis de laboratorio.

Lo más sangrante es que no existe ninguna norma similar en Europa. España, con esta disposición, se situaría a la vanguardia de países que cercenan la libertad de expresión. Los consumidores europeos reciben y valoran este tipo de información y realizan sus compras en base a las calificaciones obtenidas por las diferentes marcas. En este sentido, las principales organizaciones europeas, representadas a través de la Oficina Europea de Asociaciones de Consumidores (BEUC), así como a nivel mundial por Consumers International, se han dirigido a la Ministra de Agricultura para mostrar su frontal rechazo por la posible vulneración tanto de los tratados de la Unión Europea como de los principios de Naciones Unidas, y para pedir, por tanto, que el Gobierno reconsidere la adopción del real decreto. La Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI) se ha dirigido igualmente a la Ministra de Agricultura para manifestarle su rechazo y preocupación por este proyecto de real decreto que pretende desarrollar una disposición adicional introducida a última hora en la Ley de la Cadena Alimentaria.

La metodología utilizada en la OCU para la realización de análisis comparativos está avalada por su uso en otros países de nuestro entorno y también por todas las sentencias dictadas en nuestro país que han sido siempre favorables a la OCU en los casos en los que ha tenido que defender la veracidad de sus informaciones ante un juez.

De aprobarse, este Real Decreto supondría un ataque al derecho de los consumidores a saber qué están comprando. Por ejemplo, saber qué latas llevan sardinas de verdad y qué latas no las llevan, o si un aceite de oliva virgen extra es efectivamente lo que pone en la etiqueta. Y así con tantos otros productos.

El proyecto de real decreto sobre la realización de análisis comparativos censura la libertad de expresión y perjudica a los consumidores, beneficiando tan solo a las grandes empresas de la alimentación, que han presionado para sacar una norma que prima sus intereses por encima de los de los consumidores y ciudadanos. Las condiciones que planea imponer Agricultura, que afectan a la confidencialidad de los laboratorios y la comunicación de los resultados, «si no impiden directamente la publicación de esos estudios, cuando menos lo dificultan al máximo», lo que vulneraría, a juicio de la PDLI, la libertad de «comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión» que consagra la Constitución.

La libertad de información, que ampara la difusión de estos análisis, no puede estar sujeta a otros límites que los previstos expresamente en nuestro ordenamiento jurídico. Y en asuntos de interés público, como son los que tienen que ver con los derechos de los consumidores y usuarios, este límite, según reiteradamente ha establecido nuestra jurisprudencia, no es otro que el principio de veracidad. Por lo tanto, las obligaciones adicionales contempladas tanto en la disposición adicional 4.ª de la Ley 12/2013, como en el futuro real decreto, exceden y con mucho el marco jurídico que señala la Constitución Española, y constituyen una inadmisibile interferencia en el ejercicio de los derechos consagrados en el artículo 20.1, letras a) y d) de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 157

Además, estas imposiciones no aportan ninguna garantía adicional a los consumidores, puesto que ya existe sobre la publicación de cualquier información una obligación de veracidad que ha de ser cumplida por todo aquel que hace pública una información, y las de las asociaciones de consumidores no están exentas de dicha obligación.

Estamos ante una norma injustificada, puesto que, en caso de que algún interés particular (como los de una empresa) se viese lesionado por la difusión de informaciones que entiende que no son veraces, corresponde a los Tribunales de Justicia determinar la sujeción a las leyes e imponer la sanción oportuna si se produce un daño. Pues bien, según recoge el Consejo de Consumidores y Usuarios (organismo que integra a todas las organizaciones de consumidores de ámbito estatal) en sus alegaciones contra esta norma, siempre que las empresas han emprendido acciones judiciales contra las asociaciones de consumidores «en todos los casos examinados la petición de la demandante ha sido rechazada en todas sus instancias judiciales, considerando que la información divulgada por la asociación en cuestión se encuentra amparada por los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de información».

La aprobación de esta norma supondría una mordaza más de este gobierno y un ataque inaceptable a la libertad de información.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno retirar el proyecto de real decreto que desarrolla la disposición adicional 4.^a de la Ley 12/2013, de la Cadena Alimentaria, o, al menos, las disposiciones que dificultan o impiden la realización de estudios comparativos independientes y objetivos sobre la calidad de los alimentos en España, o que son contrarias a la libertad de «comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión» que consagra la Constitución?

2) ¿Cuál es la respuesta del Gobierno a los escritos de protesta contra este proyecto que le remitieron el 25 de marzo la Oficina Europea de Asociaciones de Consumidores (BEUC) y el 27 de marzo la federación Consumers International, que integra a más de 250 organizaciones de consumidores en 120 países, incluidas las españolas OCU, CECU y FACUA?

3) ¿Está dispuesto el Gobierno, en el caso de que siga adelante con este proyecto, a vulnerar el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, el artículo 11 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el artículo 10 del Convenio de Derechos Humanos relativos a la libertad de expresión y de información?

4) ¿Por qué el Gobierno ha cedido a las presiones de las grandes empresas alimentarias en perjuicio de los intereses de los consumidores y de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/072558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña M.^a Olaia Fernández Davila Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito, relativa a la ausencia de la lengua gallega en el Programa Padre para la Declaración de la Renta 2014.

Un año más ya ha dado comienzo la campaña de la declaración de la renta 2014. Y de nuevo la Agencia Tributaria hace caso omiso del derecho de los ciudadanos gallegos a poder realizar sus declaraciones en la lengua gallega. El programa PADRE dispuesto por hacienda en su página web no contempla la opción de poder utilizar la lengua oficial de Galicia. Hacienda obvia por completo un derecho lingüístico de gallegos y gallegas, a pesar de que este tema lleva siendo un caballo de batalla del BNG desde hace una década o más.

Es difícil entender tal obstinación, semejante terquedad a la hora de asumir y respetar la legislación lingüística establecida. Tanta negativa no puede obedecer únicamente a «despistes» u «olvidos» o a «fallos técnicos» de la Administración, porque llueve sobre mojado. Debemos concluir que es una cuestión ideológica derivada de un pensamiento centralista. Realmente el actual Gobierno solo considera *de facto*

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 158

lengua oficial el castellano, de ahí que ignore al resto de lenguas cooficiales, sobre todo si se trata del gallego.

Si no se tratase de un tema serio de respeto lingüístico podríamos concluir que existe una atracción fatal entre el Gobierno y la lengua de Galicia.

Podemos ilustrar tal afirmación con múltiples ejemplos porque son constantes las vulneraciones de la Administración General del Estado de la toponimia oficial de Galicia. Da igual el Ministerio del que se trate, del organismo autónomo o de la sociedad estatal, ninguno respeta las formas toponímicas oficiales galegas. La normalización de la lengua gallega es un proceso de lucha constante a base de reclamaciones, preguntas parlamentarias y denuncias a fin de que sea objeto de respeto administrativo.

La negativa de la Administración General del Estado a atender en gallego a los ciudadanos que así lo deseen es otra lucha, a pesar de estar obligado por ley. El Gobierno ha llegado al paroxismo de negar la tramitación de unas sanciones en lengua gallega a pesar de la claridad de lo estipulado en las normativas vigentes:

«La lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. Sin embargo lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la administración General del Estado con sede en el territorio de la comunidad autónoma podrán también utilizar la lengua que sea cooficial en ella. En este caso, el procedimiento se tramitará en la lengua elegida por el interesado».

A estas alturas, creemos que existe una actitud beligerante para con la lengua gallega por parte de la actual Administración General del Estado que obedece a parámetros ideológicos.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón el programa PADRE para la campaña de la declaración de la renta 2014 no contempla la opción de poder utilizar la lengua gallega, lengua oficial de Galicia?

¿Cómo es posible que se obvie el derecho lingüístico de gallegos y gallegas a poder tramitar mediante el programa PADRE sus declaraciones en la lengua propia? ¿A qué se debe esta exclusión?

¿Es consciente el Gobierno de que el gallego es lengua cooficial del Estado y que la legislación contempla el derecho a poder utilizar el gallego en los trámites administrativos o en la realización de la declaración de la renta?

¿A qué se debe la constante negativa de la Administración General del Estado a la hora de asumir el pluralismo lingüístico existente en el Estado?

¿Por qué tantas reticencias a integrar con normalidad la lengua gallega en todos los trámites o en atender a los ciudadanos que así lo piden en gallego? ¿Tan complicado resulta? ¿No cree que teniendo la suerte de contar con tanta riqueza lingüística lo que deberían hacer los poderes del Estado es incentivarlo, impulsarlo y promover su uso?

¿Va el Gobierno a ofrecer un programa PADRE que permita la opción de uso del gallego para hacer las declaraciones de la renta? ¿Va a realizar el cambio cuanto antes dado que ya comenzó la campaña de la renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/072559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias; don Joan Rangel Tarrés y don Carlos Corcuera Plaza, Diputados por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les seas contestadas por escrito.

Mediante el Real Decreto 873/1014, de 10 de octubre, se suprimió el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), en unas fechas en las que precisamente se producía un grave rebrote del terrorismo internacional del que el propio Gobierno y el Ministerio del Interior reconoce que España puede estar afectada y ser objetivo de sus acciones terroristas. Las funciones que tenía encomendadas el órgano de coordinación suprimido se diluyeron con la delincuencia organizada común en un nuevo instrumento denominado CITCO, a cuyo frente se colocó a un comisario de confianza del Ministro del Interior, que el

propio Ministerio ha reconocido que no dispone de la titulación académica superior para ostentar el cargo. Una de las finalidades esenciales del nuevo CITCO consiste en diseñar estrategias específicas contra las amenazas terroristas, establecer criterios de actuación y coordinación operativa de los organismos actuantes y, en general, en los supuestos de intervención conjunta o concurrente establecer criterios de coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con otros organismos intervinientes en función de sus competencias propias o de apoyo a la intervención.

En razón a lo anterior, en los casos de las frecuentes últimas operaciones policiales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en Cataluña, relativas a la investigación y persecución del terrorismo y detención de presuntos terroristas, por el Ministerio del Interior y/o la Secretaría de Estado de Seguridad.

1. ¿Se han diseñado estrategias conjuntas contra las amenazas terroristas en Cataluña participando coordinadamente las autoridades de Interior y policiales de dicha Comunidad Autónoma?

2. Los operativos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía con detenciones de presuntos terroristas en territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña. ¿Son puestos en inmediato conocimiento de las autoridades de Interior autonómicas, así como sus resultados, identidad de las personas presuntamente implicadas en actividades terroristas, el grado de amenaza existente en las localidades de residencia, actividades delictivas que realizaban los detenidos, así como riesgos previsibles para la convivencia y seguridad de la población?

3. ¿Se intercambia información y estrategias para la lucha contra el terrorismo en Cataluña con las autoridades autonómicas competentes en materia de policía y seguridad, teniendo en cuenta el número significativo de presuntos terroristas que han sido detenidos durante este año en esa Comunidad Autónoma?

4. ¿El Ministerio del Interior ha trasladado formal y oficialmente, y no por la prensa, a las autoridades de Interior de Cataluña el supuesto riesgo de actividades vinculadas al terrorismo radical que pueda existir en algunos integrantes de la fundación catalana Nous Catalans?

Palacio del Congreso, 9 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, Joan Rangel Tarrés y Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputados.

184/072560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado mes de febrero del año en curso, el comisario don José Manuel Villarejo Pérez, adscrito a la Dirección Adjunta Operativa, de la Dirección General de la Policía, que dirige don Ignacio Cosidó Gutiérrez, denunció al también comisario principal don Marcelino Martín Blas Aranda, en esas fechas Jefe de la Unidad de Asuntos Internos, de la misma Dirección Adjunta, por unos hechos delictivos de gravísima entidad, presuntamente cometidos por el denunciado en el ejercicio de sus funciones policiales y en calidad de jefe de la unidad que precisamente es la que reglamentariamente está encargada de perseguir e investigar las conductas funcionariales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía constitutivas de infracciones penales. El comisario Sr. Villarejo atribuyó al Sr. Martín-Blas «fabricar y manipular pruebas para alterar la verdad procesal de distintos sumarios y engañar a los jueces», es decir, fabricar pruebas falsas, así como que el comisario denunciado habría llevado a cabo «gestiones de máximo secreto para la dirección del Partido Popular», completamente ajenas a sus funciones policiales. La denuncia se extendía a actuaciones ilegales y «uso privado de los fondos reservados bajo la excusa de operaciones secretas de carácter político, igualmente totalmente ajenas a las funciones policiales».

Todas las denuncias del Sr. Villarejo contra el entonces Jefe de la Unidad de Asuntos Internos, Marcelino Martín Blas Aranda, fueron profusamente difundidas por prácticamente la totalidad de los medios de comunicación españoles.

En el día de ayer se ha hecho público que el mencionado comisario principal denunciado ha sido cesado en su puesto de trabajo de Jefe de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, habiéndosele asignado un puesto de Vocal del Consejo Asesor, del Director General de la Policía, dotado de un complemento específico de 27.138,86 euros anuales.

Tradicionalmente, hasta la llegada al Ministerio del Interior y Dirección General de la Policía de los actuales titulares, los puestos de Vocal Asesor del Consejo estaban reservados para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que hubieran pertenecido a la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía, es decir, que hubieran sido cesados en los puestos de Director Adjunto, Subdirector General, Comisario General y Jefe de División, con nivel de complemento de destino de nivel 30, pero nunca para un Jefe de Unidad.

En relación con lo anterior, se formulan las siguientes cuestiones.

1. ¿Considera el Ministro del Interior que el comisario principal, Sr. Martín Blas Aranda, que ha sido denunciado por los hechos gravísimos citados y cesado en el puesto de jefe de la Unidad de Asuntos Internos, es merecedor de que se le asigne un puesto en el Consejo Asesor del Director General de la Policía?

2. ¿Cuáles son los méritos específicos que concurren en el comisario cesado para ser nombrado Vocal Asesor del Director General de la Policía con un complemento específico anual de 27.138,86 euros anuales?

3. ¿Valoran el Ministro del Interior y el Director General de la Policía que el puesto desempeñado por el comisario principal denunciado y cesado equivalente a cualquiera de los referidos de la Junta de Gobierno?

4. ¿Cuál va a ser el contenido específico del asesoramiento que el comisario principal denunciado va a realizar al Director General de la Policía?

5. ¿Por el Director General de la Policía se ha incoado expediente disciplinario al comisario principal denunciado y cesado por los gravísimos hechos delictivos que se le atribuyen en la denuncia formulada por el comisario denunciante, en los términos previstos en la normativa específica de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y a la espera de la resolución judicial que en su momento se adopte con respecto al denunciado?

6. En el mismo sentido que por la Dirección General de la Policía se está elaborando un informe sobre las empresas y patrimonio del comisario Sr. Villarejo, ¿ha actuado de la misma forma el Ministerio del Interior o la Dirección General de la Policía con respecto a las empresas y patrimonio inmobiliario del Sr. Martín Blas Aranda, aunque este no haya aparecido publicado en determinados medios de comunicación, teniendo en cuenta el contenido de la denuncia contra el Sr. Martín Blas Aranda interpuesta por el Sr. Villarejo?

Palacio del Congreso, 9 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Luis Delgado Arce, don Guillermo Collarte Rodríguez y doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputados por la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es, a fecha de respuesta, el estado del proyecto básico de rehabilitación del Museo Arqueológico de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Celso Luis Delgado Arce, Guillermo Collarte Rodríguez y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 161

184/072562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Luis Delgado Arce, don Guillermo Collarte Rodríguez y doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputados por la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es, a fecha de respuesta, el estado de ejecución de las obras de terminación de la construcción y rehabilitación del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Celso Luis Delgado Arce, Guillermo Collarte Rodríguez y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

184/072563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Martínez Rodríguez, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de España en el año 2015 para luchar contra la plaga del «Picudo rojo» que afecta a las palmeras, en particular aquellas medidas destinadas al palmeral de Elche por su importancia como Patrimonio de la Humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Santiago Martínez Rodríguez**, Diputado.

184/072564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas a realizar durante 2015 en la A-73 Autovía de Burgos a Aguilar de Campoó, a su paso por la provincia de Burgos? ¿Cuál es el estado de los expedientes administrativos sobre dichas inversiones y cuáles son los plazos previstos de ejecución de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/072565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas a realizar durante 2015 en la carretera N-623, de Burgos a Santander, a su paso por la provincia de Burgos? ¿Cuál es el estado de los expedientes administrativos sobre dichas inversiones y cuáles son los plazos previstos de ejecución de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 162

184/072566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora de seguridad vial, especificándose su cuantía, se han realizado durante 2014 en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/072567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se han realizado durante 2014 en la provincia de Burgos dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/072568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las principales actuaciones realizadas durante 2014 en la provincia de Burgos dentro del Plan Mayor Seguridad, diseñado y puesto en marcha para mejorar la seguridad de las personas mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/072569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones de conservación vial, especificándose su cuantía, se han realizado durante 2014 en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 163

184/072570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 164

184/072574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocido por la Guardia Civil en los puertos y aeropuertos la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 165

184/072578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de jóvenes beneficiarios de una acción de autoempleo y emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la deuda de las Corporaciones Locales con la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 166

184/072582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de robos con fuerza y delitos con intimidación cometidos en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la clasificación de los beneficios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 167

184/072586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de beneficiarios de la beca Erasmus en la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de prestaciones a favor de la familia en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía de gastos en subsidios por desempleo en Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 168

184/072590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de extranjeros existentes en la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de beneficiarios por incapacidad permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de pensionistas beneficiarios de la pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de hombres cotizantes a la Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 169

184/072594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de extranjeros existentes en la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

184/072595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la dramática situación de la población palestina refugiada en el Campamento de Refugiados de Al Yarmouk en Siria.

El Campamento de Refugiados de Al-Yarmouk, en Siria, albergaba una población de más de 160.000 refugiados palestinos. Actualmente la población se ha visto diezmada a menos de 18.000 personas. Desde hace dos años el campo de refugiados ha sido víctima de un asedio feroz en el que han muerto de hambre más de 200 palestinos.

Hace cuatro años que dicho Campamento de refugiados es víctima de la guerra de Siria, a pesar de las reiteradas manifestaciones de la OLP y de la gran mayoría de las organizaciones palestinas de no interferir en dicho conflicto.

El Campamento de Al Yarmouk es objeto de una brutal campaña de asesinatos, secuestros y ocupación provocado por el terrorismo de Daesh (ISIS o Estado Islámico) y sus aliados.

En virtud de lo establecido en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977, que prohíben los ataques contra población civil, es necesario que la comunidad internacional abra los cauces necesarios para proteger a la población civil que allí se encuentra. Una de las demandas es la de crear un pasaje seguro para que los refugiados palestinos puedan salir de Al-Yarmouk.

Son constantes y desesperados los llamamientos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional o al Gobierno sirio para que se adopten las medidas necesarias encaminadas a evacuar cuanto antes a los civiles palestinos. De lo contrario, tendremos que contemplar con amargura otro desastre humanitario evitable.

Mientras tanto, deben articularse los medios precisos para asistir con atención médica, alimentos y los cuidados básicos imprescindibles a los miles de refugiados que allí permanecen. El único hospital que estaba abierto en el Campamento está ya totalmente cerrado, y se hace urgente la evacuación de los heridos en el conflicto armado.

La comunidad internacional no puede permanecer impasible al exterminio de seres humanos que está practicando el terrorismo de Daesh o ISIS. Es un deber moral no abandonar a miles de poblaciones como la referida que se enfrentan a la inhumanidad, a la muerte como constante, a la brutalidad, a no vivir y solo sobrevivir pésimamente. Es imprescindible que se proteja a la población civil y se cumpla la legislación internacional en derechos humanos.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la desesperada situación que vive la población refugiada palestina del Campamento de Refugiados de Al Yarmouk en Siria?

¿Sabe que vive amedrentada por una brutal campaña de asesinatos, secuestros, decapitaciones y ocupación por parte del grupo terrorista Daesh (ISIS o Estado islámico)?

¿Sabe el Gobierno si la ONU o la comunidad internacional van a adoptar medidas para salvar y proteger a dicha población civil?

¿Va el Gobierno a interesarse por este auténtico drama humano? ¿Está dispuesto el Gobierno a demandar a la ONU la creación de un pasaje seguro en el Campamento de Al Yarmouk para que los miles de refugiados palestinos puedan salir de dicho campamento?

¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno al respecto de este tema?

¿Va a llevar esta situación a la UE para que lleve a cabo iniciativas de carácter humanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/072596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la detención de la parlamentaria palestina, Khalida Jarrar, por parte de las autoridades israelíes y necesidad de activar la presión internacional.

Las autoridades israelíes detuvieron el 2 de abril a Khalida Jarrar, parlamentaria palestina, miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina, luchadora feminista y activista por los Derechos Humanos, militante defensora de los prisioneros palestinos, exdirectora ejecutiva de la Asociación de Derechos Humanos Addameer, dedicada principalmente al apoyo a los presos, y presidenta de la Comisión de los y las prisioneras en el Consejo Legislativo Palestino.

En la noche del 2 de abril, las fuerzas ocupantes allanaron su vivienda, en torno a la una de la madrugada, derribando la puerta y confiscando sus ordenadores y un móvil tras realizar un registro de la casa. Tras el arresto, Jarrar fue llevada a la colonia Beit El y después a una base militar cerca de Jaba' en Jerusalén Este. En torno a las 7:30 horas fue trasladada a Ofer, cerca de Ramala, donde fue interrogada durante más de cuatro horas, y finalmente la condujeron a la cárcel de HaSharon.

Durante los últimos años, la parlamentaria palestina, Khalida Jarrar, fue objeto de persecución por parte de Israel.

Ya en agosto de 2014, las fuerzas israelíes entregaron una orden militar a la atención de Khalida Jarrar, ordenándole abandonar su residencia en Ramallah y trasladarse a Jericó por un período de 6 meses. La orden fue posteriormente modificada, limitándose a un mes gracias a la importante campaña de solidaridad y gracias a las gestiones diplomáticas y a la presión internacional.

Como si de un déjá vu se tratase, la intolerable persecución de las autoridades de Israel a Khalida Jarrar se repite una vez más. Y de nuevo se hace necesaria la solidaridad internacional, las gestiones diplomáticas y la presión sobre la Administración israelí a fin de que libere a la diputada palestina, detenida de forma totalmente ilegal.

Es momento de recordar que Israel mantiene confinadas en sus cárceles de forma ilegal a más de 6.000 personas palestinas, 200 de ellas menores de edad.

Son numerosas las ocasiones en las que nos dirigimos al Gobierno por la vulneración de los derechos humanos del pueblo palestino, por el estado de terror que Israel ha creado sobre un pueblo que vive con tormento la destrucción humana y material a la que diariamente le somete Israel y por cercenar el legítimo derecho de los palestinos a vivir libres y sin miedo en un Estado Palestino.

En esta ocasión, nos mueve la causa de la diputada palestina, ilegalmente secuestrada por fuerzas israelíes. Apelamos al Gobierno para que realice las gestiones pertinentes ante Israel a fin de demandar la liberación de la parlamentaria palestina Khalida Jarrar.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Sabe el Gobierno en la noche del pasado 2 de abril las fuerzas de ocupación de Israel allanaron la vivienda de la parlamentaria palestina Khalida Jarrar, a la que mantienen presa?

¿Conoce el Gobierno el caso de esta diputada palestina, sometida a continua persecución por parte de Israel?

¿Sabe que en una anterior detención de agosto de 2014 la presión internacional y las gestiones diplomáticas lograron su libertad tras un mes de confinamiento?

¿Va el Gobierno a realizar gestiones ante Israel a fin de pedir la liberación de esta parlamentaria palestina? ¿Va a presionar el Gobierno español a las autoridades de Israel y unirse a la numerosa comunidad internacional que pide su liberación?

¿Está dispuesto el Gobierno a llevar el tema a la UE a fin de que se presione a la Administración israelí?

¿No considera el Gobierno que el único camino posible para mejorar la situación del pueblo palestino es la constitución de un Estado palestino?

Dado que existe un pronunciamiento reciente del Pleno del Congreso de los Diputados al respecto, ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno en relación a este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/072597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En un informe publicado por el Consejo de Europa (COE), durante el mes de abril, este organismo asegura que le constan varias denuncias por malos tratos «de carácter grave», ya sea por parte de la Guardia Civil o de las Fuerzas Auxiliares Marroquíes en la frontera sur de Europa. De hecho, pide a las autoridades españolas que «adopten las medidas necesarias para garantizar que los funcionarios de las MAF no entren en territorio español» y también que ningún extranjero se entregue a estas fuerzas «a la luz del riesgo de malos tratos».

El informe es especialmente incisivo respecto a las expulsiones sumarias (también conocido como «rechazo en frontera» en la ficción jurídica y neo-lengua que aplica el Gobierno). El Consejo de Europa ya ha dicho que esta práctica incumple la legalidad. Tras ser aprobada en el Congreso la Ley de Seguridad Ciudadana, que recoge esta forma de expulsión, el organismo ha hecho público que la delegación que se desplazó a Melilla no fue informada de «ningún fundamento jurídico» que permita a las autoridades españolas devolver a los inmigrantes a Marruecos por donde han venido de forma inmediata, sin someterles antes a un proceso de identificación y a ciertas garantías como ofrecerles un abogado y un intérprete.

El COE ha recordado a España la obligación de no expulsar a una persona a un país donde haya razones fundadas para creer que correría un riesgo real de ser sometida a tortura u otras formas de malos tratos y recomienda que, para evitar que los inmigrantes se expongan a un riesgo de malos tratos, la legislación nacional recoja las garantías adecuadas para proteger a estas personas.

De igual forma, el Comité que ha pedido a las autoridades españolas que tomen las medidas necesarias para acabar con estas prácticas, como los hechos violentos vividos en la valla de melilla durante los últimos meses, recordando la prohibición del uso «innecesario y desproporcionado».

Por último, el informe también es crítico con los centros CIE. Según el Consejo, también se han recibido notificaciones de malos tratos y de violencia, por lo que pide la implementación de medidas que sirvan para erradicar estas prácticas. Denuncia el ambiente excesivamente «carcelario» que se vive en estos centros. En relación al tratamiento de inmigrantes se indica que «Se les debe recordar periódicamente que cualquier forma de maltrato, incluidas las amenazas y malos tratos psicológicos, es inaceptable».

Por todo ello, Amaiur desea conocer.

1. ¿Qué opinión le merece el informe del Consejo de Europa al Gobierno?

2. ¿Estima el Gobierno que alguna de las críticas realizadas por el Consejo de Europa es merecida? De ser una respuesta positiva ¿cuál o cuáles?

3. ¿Qué medidas está dispuesto a adoptar el Gobierno en materia de extranjería y DDHH tras las críticas del COE?

3. ¿Qué reproches del Consejo de Europa no comparte el Gobierno? ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno al COE?

4. ¿Seguirá el Gobierno con las expulsiones sumarias («rechazos en frontera») a Marruecos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 172

5. ¿Continuará permitiendo el acceso a las Fuerzas Auxiliares Marroquíes a la zona del entre-vallado de Ceuta y Melilla?

6. ¿Estima el Gobierno realizar cambios en los CIEs tras los reproches del COE? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/072598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maite Aristegi Larrañaga, Diputada de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 3 de abril, la Guardia Civil detuvo en las faldas del monte Aloña de Oñati (Gipuzkoa) a un joven que se encontraba paseando por aquel entorno natural. Según ha denunciado, la Guardia Civil le dio el alto y acto seguido, con actitud violenta, le ordenaron quitarse los pantalones a lo que el joven se negó. Los agentes militares procedieron de manera violenta y amenazante a tumbar al joven en el suelo. Posteriormente le restregaron la cara por el barro. Acto seguido, el joven de Oñati fue arrastrado hasta el patrol de la Guardia Civil lo que originó una herida en una pierna. Los agentes procedieron a trasladarle al hospital para que dicha herida fuera tratada. La herida precisó de la suturación de varios puntos. Una vez que el joven fue trasladado en contra de su voluntad al siniestro cuartel de Intxaurrondo, fue puesto en libertad a las dos de la mañana del día siguiente bajo la acusación de «desobediencia a la autoridad».

No es un hecho casual ni aislado este episodio violento de la Guardia Civil. Durante los últimos tiempos, tal y como los ciudadanos de la localidad de Oñati han venido denunciando, el instituto militar ha realizado numerosos controles de carretera en esa comarca de Gipuzkoa. Además, la Guardia Civil ha aumentado su presencia en las laderas y bosques del monte Aloña y alrededores. La alarma social es palpable entre la población.

Cabe recordar también, el caso del ciudadano del municipio guipuzcoano de Oñati, Josu Lizarralde, a quien la Guardia Civil identificó hace un año en un control de carretera y lo trasladó contra su voluntad a un lugar apartado en el bosque para proceder a un interrogatorio ilegal y vejatorio.

En este contexto, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué le ordenó la Guardia Civil al joven de Oñati quitarse los pantalones?
2. ¿Por qué la Guardia Civil restregó la cara del joven en el barro?
3. ¿Por qué la Guardia Civil arrastró al joven por el suelo hasta provocarle una herida que precisó de varios puntos de sutura?
4. ¿Tiene intención el Ministerio del Interior de abrir una investigación para depurar responsabilidades sobre los miembros y los mandos de esta actuación violenta de la Guardia Civil?
5. ¿Por qué sigue la Guardia Civil provocando y tensionando a la ciudadanía vasca?
6. ¿Por qué cree el Gobierno que la Guardia Civil genera miedo y rechazo en la sociedad vasca?
7. ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de retirar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tanto de la Comunidad Autónoma Vasca como de la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Maite Ariztegui Larrañaga**, Diputada.

184/072599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 173

La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, en su artículo 21 establece como obligatorio para las empresas de seguridad privada comunicar al Registro nacional o autonómico correspondiente todo cambio que se produzca en materias relevantes. En base a dicha obligación legal, se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas de manera correlativa, tal y como se formulan:

1. ¿Cuál es la titularidad de las acciones y participaciones sociales y de la empresa MAGASEGUR, que ha visto como el año pasado ha sido demandada ante los juzgados de lo social por impagos a sus trabajadores y se le ha rescindido por esta misma causa el contrato con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, INVASSAT, al no cumplir con el Convenio Nacional de Empresas de Seguridad, ni garantizar las condiciones económicas y laborales de los trabajadores se formulan las siguientes preguntas? ¿Qué variación ha experimentado desde su creación a fecha actual la composición de los órganos de administración, gestión, representación y dirección de dicha empresa?
2. ¿Quién es el representante legal de la misma?
3. ¿Qué variaciones ha comunicado en cuanto a altas y bajas del personal de seguridad privada de que dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Dado que la empresa MAGASEGUR ha visto como el año pasado ha sido demandada ante los juzgados de lo social por impagos a sus trabajadores, y se le ha rescindido por esta misma causa el contrato con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, INVASSAT, al no cumplir con el Convenio Nacional de Empresas de Seguridad, ni garantizar las condiciones económicas y laborales de los trabajadores, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha realizado o tiene previsto realizar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social algún tipo de visita o actividad inspectora a esta empresa en relación a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿Tiene previsto la Inspección de Trabajo y Seguridad Social controlar la situación actual de dicha empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Dado que la empresa MAGASEGUR ha visto como el año pasado ha sido demandada ante los juzgados de lo social por impagos a sus trabajadores, y se le ha rescindido por esta misma causa el contrato con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, INVASSAT, al no cumplir con el Convenio Nacional de Empresas de Seguridad, ni garantizar las condiciones económicas y laborales de los trabajadores, se formulan las siguientes preguntas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 174

¿Ha realizado o tiene previsto realizar la Inspección de Hacienda algún tipo de visita o actividad inspectora a esta empresa en relación a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿Tiene previsto la Inspección de Hacienda controlar la situación actual de dicha empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/072602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En marzo de 2012 realicé una pregunta al Gobierno sobre la recuperación de una finca para el dominio público marítimo-terrestre en la Punta de l'Arenal (Jávea, Alicante). La pregunta en cuestión era:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para recuperar para el patrimonio público la finca de 7.000 metros cuadrados situada en el dominio marítimo-terrestre de la Punta del Arenal (Alicante), inscrita a nombre de la sociedad Puntar, S.A., titular de una concesión de uso y aprovechamiento de los terrenos que caduca el próximo 24 de abril de 2012, y que fue vendida en 1959 por el Ayuntamiento de Jávea por 10.000 pesetas al entonces ministro de Franco, Navarro Rubio?

A la cual el Gobierno el 18 de abril de ese mismo año contestó que:

«En la actualidad se está tramitando el expediente necesario para determinar los posibles derechos concesionales que pudieran corresponder.

Tras dicha tramitación, cuyo anuncio de información pública se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante el 23 de febrero de 2012, se determinará el régimen jurídico, de los recogidos en la vigente Ley de Costas, de la concesión y, como consecuencia, su fecha de finalización.»

A pesar de que esos terrenos ubicados a escasos metros del mar en un lugar conocido como «La Punta de l'Arenal» y cuyo uso público siempre ha reclamado el ayuntamiento debería ser uno de los enclaves costeros más arrebatadores de la Marina Alta gracias a sus espectaculares vistas a la bahía de Xàbia, la roca de sus costas y por supuesto su alto valor cultural dado su asentamiento sobre un yacimiento romano y que durante los últimos años, los herederos del ministro han estado a punto de perder la propiedad de los terrenos, que debían haber regresado a la gestión pública, sin embargo, se enfrentan a una degradación a marchas forzadas. Amasijos de hierros oxidados, púas retorcidas, trozos sueltos de alambre de riesgo para los transeúntes, montones de piedras y escombros, polvo a discreción, matorrales, cañas, residuos industriales como gomas, una explanada abandonada de cemento donde se encontraba la pista de tenis de la finca, un muro externo que da a la senda peatonal que se encuentra jalonado de bloques de hormigón quebrados, dispuestos en hileras irregulares a muy poca distancia de donde rompen las olas... es unan imagen del estado en que hace que el innegable potencial turístico y cultural del paraje esté quedando un tanto diluido.

La realidad es que a día de hoy la finca sigue en manos de la familia del exministro franquista Navarro Rubio gracias a que en octubre de 2014 el Gobierno de Mariano Rajoy redactó un nuevo reglamento de la ley de Costas, decisión que ha consolidado por el momento el carácter privado que la Punta de l'Arenal ha tenido a partir de 1959 al prolongar durante 75 años más la concesión de todos aquellos inmuebles contruidos legalmente en ese domino del Estado antes de 1988, dado que aunque en 1987 y tras un largo proceso judicial, el Tribunal Supremo declaró nulas las originarias ventas, al considerar que los terrenos de dominio marítimo-terrestre son inalienables y que todos los propietarios que no habían construido —que eran todos menos Navarro Rubio— perdieron sus fincas, que volvieron a ser públicas en 2007, sin embargo, la conocida en Xàbia como casa del ministro se salvó de aquel dictamen judicial.

Mucho tuvo que ver en ello el hecho de que en abril de 1982, cinco años antes de la sentencia del Supremo, el entonces ministerio de Obras Públicas de la agonizante UCD legalizó la mansión y autorizó a sus dueños a su «utilización gratuita y permanente». Quedó inscrita en el registro a nombre de la sociedad Puntar, S.A., que desapareció en 1996. No obstante, la Ley de Costas de 1988 puso entre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 175

paréntesis ese «uso permanente» y concedió solo una concesión para el chalé de treinta años y que, por tanto, debía haber caducado en 2012 de tener en cuenta la fecha de su legalización en 1982.

¿Qué trámites y/o medidas adoptó el Gobierno desde el 23 de febrero de 2012, fecha en que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante el anuncio de información pública para determinar el régimen jurídico, de la concesión y, como consecuencia, de la fecha de su finalización, en función de lo recogidos en la Ley de Costas vigente en ese momento, hasta el momento en el que se aprobó la actual Ley de Costas promovida por su gabinete?

¿Estima el Gobierno adecuado los 75 años de prórroga concedida por la nueva ley de costas a un terreno que ya debería haberse devuelto a manos públicas y destinado a otros menesteres distintos a los meramente privados?

¿Qué opinión le merece al Gobierno el lamentable estado en el que se encuentra la finca de 7.000 metros cuadrados situada en el dominio marítimo-terrestre de la Punta del Arenal (Alicante), que sigue en manos de la familia del exministro franquista Navarro Rubio, donde la dejadez en su conservación supone un riesgo para las personas que transitan por los alrededores?

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para que estos terrenos pasen a ser de titularidad pública?

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para que estos terrenos se saneen de alguna forma dejando de ser un peligro para los viandantes?

¿Ha impuesto el Gobierno alguna vez medidas sancionadoras a terrenos o fincas de naturaleza similar que se puedan haber encontrado en situación tan lamentable y peligrosa para los ciudadanos como la de la finca de la familia del exministro franquista Navarro Rubio a la que estamos haciendo continua referencia en esta pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/072603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, sobre uso por el Jefe Superior Policía de Valencia de vehículos dados en depósito a la policía para uso particular, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Hemos tenido conocimiento que Jefe Superior de Valencia además del coche oficial tiene uno para su uso particular, que es un BMW de tipo deportivo, de los que los jueces dan en depósito a la policía para que sean usados en la lucha antidroga.

Igualmente el Comisario Piris responsable y jefe para la distribución de los coches de Jefatura se ha agenciado un BMW 330d del que aparentemente no tiene derecho por su cargo de trabajo, y del que disfruta también como uso particular para ir y volver desde su residencia particular, y no solo eso, sino que además cuenta con policía a su servicio que le hace de conductor particular.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula la siguiente pregunta:

1) ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la utilización de que hace el Jefe Superior de Valencia y el Comisario Piris de los vehículos asignados para uso particular de los mismos?

2) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para terminar con la utilización de vehículos asignados por los Jueces en la lucha contra el narcotráfico y de los vehículos policiales dotacionales para fines particulares?

3) ¿Qué opinión le merece el Gobierno la utilización de bienes públicos incluido el personal a su cargo para fines distintos a los autorizados?

4) ¿Tiene intención el Gobierno de acabar con este tipo de prácticas feudalistas, que de forma reiterada y ya puesta de manifiesto en otras preguntas formuladas y referidas al mismo Jefe Superior y el ahora Comisario Piris?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 176

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/046759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, contempla un mecanismo, a través del cual, el coste de la energía eléctrica consumida se determinará con base en el precio horario del mercado diario durante el período al que corresponda la facturación.

En cuanto al conocimiento por parte del consumidor del precio del kWh que va a consumir, Red Eléctrica de España, como operador del sistema, tiene la obligación, impuesta en el Real Decreto, de publicar los precios de cada una de las horas en la tarde del día anterior.

En ese momento ya se ha cerrado el mercado diario, el intradiario considerado y los servicios de ajuste, por lo que los consumidores acogidos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) conocerán los precios definitivos que abonarán. Esta información es publicada en la página web de Red Eléctrica de España.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 19 establece que «en caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio [...]».

Si en las liquidaciones mensuales a cuenta de la de cierre de cada ejercicio aparecieran desviaciones transitorias entre los ingresos y costes, dichas desviaciones serán soportadas por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda en cada liquidación mensual».

Por otra parte, en relación con las instalaciones del antiguo régimen especial, con la aprobación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, y la posterior Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, las primas percibidas desde la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley por estas instalaciones, se han considerado como ingresos a cuenta de la retribución que resultase de la nueva metodología y por tanto han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 177

objeto de regularización a lo largo de sucesivas liquidaciones, que la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, concretó en nueve.

Esta regularización se regula más detalladamente en la disposición transitoria octava del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

Para ello, por un lado se ha aplicado el nuevo régimen de retribución específico a la energía que se ha ya producido desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013 y se han cuantificado los derechos de cobro y pago que resulten, entendiéndose como diferencia entre el régimen primado anterior y el que deriva del nuevo régimen de retribución específica.

Luego, esa diferencia se reparte por novenas partes entre cada una de las nueve liquidaciones mensuales sucesivas que realicen según el nuevo régimen de retribución específica, incrementando o disminuyendo así el importe que de otro modo hubiera correspondido a la respectiva liquidación mensual de la instalación de que se trate.

En previsión de que la cantidad que así se incorpore a las liquidaciones mensuales tenga valor negativo para la instalación y disminuya la retribución que le correspondería en la liquidación mensual, se limita esa devolución al 50 por cien de la cantidad total que la instalación tuviera que recibir ese mes, considerando la suma de su retribución específica más los ingresos que le correspondieran por la venta de energía en el mercado.

Si como resultado de los anteriores cálculos la liquidación acabara generando una obligación de pago al sistema y el sujeto a quien corresponda efectuar el pago no la cumpliera, se prevé que esa obligación de pago se le pueda compensar al mismo sujeto con otros derechos de cobro procedentes de otras liquidaciones del sistema que gestiona actualmente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), e incluso que se le detraiga de derechos de cobro procedentes de las ventas que el sujeto realice en el mercado.

Por todo lo anterior, en respuesta a la pregunta planteada, se puede afirmar que el Gobierno no adeuda ninguna cantidad a los propietarios de instalaciones fotovoltaicas.

Puede ocurrir y de hecho ocurre que el sistema mensual de liquidaciones no permita hacer ciertos pagos al 100 % a todos los productores en el régimen retributivo específico, especialmente al principio del ejercicio, por el decalaje que existe entre ingresos y costes en el sistema, pero esta situación se va regularizando durante las siguientes liquidaciones del ejercicio. Dichas desviaciones transitorias serán soportadas por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda en cada liquidación mensual tal y como establece la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, en su artículo 19.

En cuanto al conjunto de la reforma energética, se ha establecido un marco regulatorio homogéneo, transparente y queda estabilidad, introduciendo certidumbre en el sector y confianza en los inversores, reforzando la «marca España». Tras la reforma eléctrica, continúa el apoyo a las energías renovables, pero evitando exceso de retribuciones. Se garantiza una rentabilidad razonable del entorno del 7,5%, a diferencia del anterior esquema retributivo donde se ofrecían sobre-retribuciones, con los consiguientes sobrecostes para el sistema y en definitiva para el consumidor.

El nuevo sistema no ha incrementado el déficit de tarifa, sino todo lo contrario. La reforma eléctrica en su conjunto va a permitir que en 2014 no exista déficit de tarifa.

En primer lugar hay que decir que no se han eliminado los incentivos a las energías renovables, sino que se han racionalizado, de acuerdo con la concreción del criterio de rentabilidad razonable.

En cuanto a los objetivos de eficiencia energética marcados por la Directiva 2010/31/UE, efectivamente puede mantenerse la afirmación realizada en 2013 dado que la revisión de incentivos del antiguo régimen especial para fotovoltaica que se vende a la red no afecta a los objetivos marcados relativos a la eficiencia energética en edificación contenidos en la citada directiva.

Si hacemos referencia a la Directiva 2009/28/CE, esta establece para cada Estado miembro objetivos para el año 2020 en relación a la cuota de participación de las energías renovables en el mix energético. Para España los objetivos son el 20 % de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía y el 10 % del consumo final de energía en el transporte.

La Directiva establece una trayectoria indicativa de penetración de energías renovables para la consecución del objetivo vinculante en 2020 (en rojo en la gráfica). España ha estado y prevé estar siempre por encima de esa senda (en azul en la gráfica). Así en 2014 se ha logrado según metodología de la Comisión Europea ya un 17 % frente a un 20 % de energías renovables en 2020.

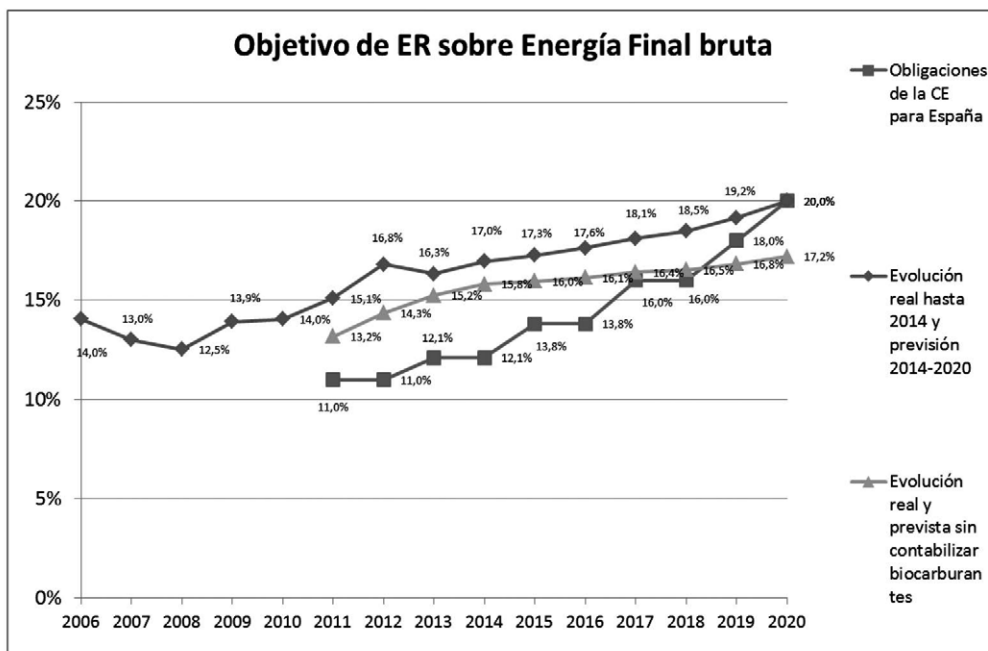
BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 178



No obstante, actualmente están pendientes de aprobación los criterios de sostenibilidad para los biocarburantes, que se recogen en los art. 17 y 18 de la Directiva, por lo que, sin considerar éstos, el porcentaje de cumplimiento (en verde en la gráfica) en 2014 se situaría en 15,8 %.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, en relación con el asunto interesado, informa que la evaluación de impacto ambiental del proyecto de prospecciones petrolíferas en aguas territoriales españolas ha sido tramitada de conformidad con lo exigido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que incorpora al ordenamiento español la Directiva de Evaluación Ambiental.

Por otra parte, el Gobierno y, en concreto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, no ha realizado los contactos con Marruecos a que se refiere Su Señoría en la pregunta.

Madrid, 2 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montes Erín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 179

Respuesta:

Las centrales de carbón que han optado por la exención de vida útil limitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de emisiones industriales, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, son las siguientes:

C.T. Teruel; C.T. Foix; C.T. Compostilla I (G2 y G3); C.T. Compostilla II (G4 y G5); C.T. As Pontes.

Está pendiente la aceptación por la Comisión Europea de la inclusión de la C.T. Velilla I y de la C.T. Velilla II.

Estas centrales actualmente se encuentran acogidas, asimismo, al Plan Nacional Transitorio, pero, según establece el punto 1 a) del citado artículo 47, antes del 1 de octubre de 2015, los titulares de las instalaciones han de decidir si optan por el Plan Nacional Transitorio (PNT) o prefieren la opción de vida útil limitada ya que, a partir del 1 de enero de 2016, ambas opciones no son compatibles.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que es preciso, antes de iniciar el procedimiento de licitación pública para la gestión indirecta del Palacio de Congresos de Madrid, disponer de la información sobre las posibilidades urbanísticas de la parcela y las modificaciones técnicas necesarias en el edificio existente.

Conocidas ambas es necesario acometer la redacción de un Estudio de Viabilidad que en estos momentos está siendo ejecutado.

Será a partir del mismo, cuando se redacte el correspondiente pliego de Prescripciones Técnicas en el que se incluirán las obligaciones del eventual concesionario.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la publicación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en su información estadística sobre las ventas de régimen especial, la energía fotovoltaica generada en Murcia en los años a los que se refiere Su Señoría, es la que se muestra a continuación (expresada en GWh).

Energía (GWh)		
Comunidad	Año	Solar FV
Murcia	2011	655
	2012	782
	2013	798
Total Murcia 2011-2013		2.235

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 180

184/061725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la publicación de la Comisión Nacional de los Mercados y las Comunicaciones (CNMC) en su información estadística sobre las ventas de régimen especial, la energía hidroeléctrica generada en Murcia en los años a que se refiere Su Señoría, es la que se muestra a continuación (expresada en GWh).

Energía (GWh)		
Comunidad	Año	Hidráulica
Murcia	2011	56
	2012	55
	2013	70
Total Murcia 2011-2013		181

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la publicación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en su información estadística sobre las ventas de régimen especial, la energía eólica generada en Murcia en los referidos años, es la que se muestra a continuación (expresada en GWh).

Energía (GWh)		
Comunidad	Año	Eólica
Murcia	2011	309
	2012	400
	2013	544
Total Murcia 2011-2013		1.253

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquieran un

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 181

vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, 3, 4, 5 y 6) o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiriera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programas PIVE 4, 5 y 6). El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 % en los programas que contemplan estas ayudas.

A fecha 15 de octubre de 2014, los resultados de las 6 ediciones del Programa son los siguientes:

Convocatoria	Total: España
PIVE 1	72.228 beneficiarios
PIVE 2	148.654 beneficiarios
PIVE 3	68.488 beneficiarios
PIVE 4	69.138 beneficiarios
PIVE 5	171.041 beneficiarios
PIVE 6	54.584 beneficiarios
Total	584.133 beneficiarios

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Gobierno desconoce los hechos referidos.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El almacenamiento subterráneo denominado «Castor» es una infraestructura singular en la que concurren una serie de circunstancias que hacían necesario articular un marco normativo adecuado e inmediato que permitiese garantizar el interés general primario de la seguridad de las personas, bienes y medioambiente, y ello con carácter de extraordinaria y urgente necesidad.

Por este motivo, el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 16 de octubre de 2014, establece una solución a la compleja situación de esta infraestructura en la que, por una parte, se determina la extinción de la concesión de explotación de almacenamiento subterráneo, la hibernación de las instalaciones y su asignación a Enagas Transporte, S.A.U. quien se encargará de las labores de mantenimiento y operatividad de las instalaciones así como de realizar los estudios necesarios de cuyo conocimiento deberá obtenerse la profundidad de juicio precisa a fin de que se adopte la decisión definitiva que determine el futuro del almacenamiento, debiendo procederse al desmantelamiento cuando puedan existir riesgos para las personas, los bienes o el medio

ambiente que lo aconsejen. Asimismo, Enagas Transporte, S.A.U. asume la obligación de pago a ESCAL UGS, S.L. del valor neto de la inversión realizada.

A cambio de las responsabilidades anteriores, se reconoce a Enagas Transporte, S.A.U. un derecho de cobro por parte del sistema gasista que le será abonado durante un periodo de 30 años. Este periodo reduce el impacto económico sobre el sistema gasista debido a la laminación de los pagos que supone ampliar el periodo de amortización de la inversión, desde los 20 años actualmente establecidos en la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, hasta los 30 años previstos.

El nuevo tipo de interés fijo del 4,267 % en términos anuales frente al coste financiero de la inversión del 8,76 % (bonos del Estado a 10 años más 350 puntos básicos) que se había reconocido a esta infraestructura se ha determinado teniendo en cuenta, la suma de las siguientes referencias:

— El tipo de interés de los bonos del Estado con una vida media aproximada a la vida media del derecho de cobro, en este caso, el bono del Tesoro que vence el 30 de julio de 2032 y que cotizó al cierre del jueves 2 de octubre de 2014 a 2,896 %.

— Un spread sobre el valor del bono de 137,1 puntos básicos (1,371 %). Este valor responde a la mejor estimación disponible del coste de la financiación teniendo en cuenta la situación actual de la economía y el riesgo del tipo de actividad a financiar, los costes asociados a la operación en concepto de estructuración (colocación, aseguramiento, calificación crediticia de dicha financiación) y los costes derivados de la carencia del pago hasta el año 2016.

El artículo 5.3 del referido Real Decreto-ley incluye la fórmula para calcular el importe de la anualidad, que ascenderá a 80.664.724 euros. Esta cantidad supone en la actualidad un 2,5 % del presupuesto total anual del sistema gasista (aproximadamente 3.200 millones€ en 2013).

La solución financiera articulada para el almacenamiento subterráneo Castor permite reducir el coste para el sistema gasista frente al coste del almacenamiento en caso de haberse puesto en funcionamiento las instalaciones como estaba previsto. El ahorro a par tir de 2017 se estima en más de 110 millones de euros al año, pues pasará de costar más de 210 millones de euros anuales a unos 100 millones de euros cada año. Este ahorro beneficiará a todos los usuarios del sistema gasista, a saber, ciudadanos y empresas.

Por lo que se refiere a su impacto sobre la factura del gas de las familias hay que señalar que no existe un precio de referencia de gas natural para el mercado nacional y en el mercado liberalizado los consumidores negocian libremente con los comercia lizadores de gas los precios de sus contratos.

No obstante, en relación con las previsiones de evolución de los precios al consumidor doméstico acogidos a la TUR (Tarifa de último recurso), para consumidores con un consumo inferior o igual a 5.000 kWh/año (TUR 1) y Consumo superior a 5.000 kWh/año e inferior o igual a 50.000 kWh/año (TUR 2), en el momento actual están vigentes los valores establecidos en la Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

Los precios de estos suministros, en los términos establecidos en la normativa vigente, se actualizarán a partir del 2015 de acuerdo con la Orden ITC/1506/2010, de 8 de junio, que modifica la ITC/1660/2009, de 22 de junio, por la que se establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural, que establece los parámetros para su cálculo y dependen de distintos factores, entre ellos el precio de la materia prima.

Por último, sobre las medidas previstas para mejorar los precios del gas de los consumidores industriales a las que se refiere la última pregunta, cabe señalar el impulso al desarrollo del mercado organizado de gas como medida básica para disponer de una señal de precios en el mercado nacional y fomentar la competencia en el mercado gasista.

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 183

Respuesta:

Cabe señalar que, en la actualidad, no hay prevista en las instalaciones de Navantia Ferrol-Fene ninguna de las operaciones indicadas por Su Señoría en la pregunta de referencia.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el flotel de Pemex se va a construir dentro del Grupo Navantia. Concretamente, en Puerto Real se van a realizar ocho bloques que representan tan sólo el 2% de la producción del flotel.

Cabe destacar que esta decisión está motivada para dar cumplimiento al programa en el plazo comprometido con el cliente y no verse sometida a penalizaciones.

El Astillero de Ferrol está capacitado para la construcción del flotel, lo cual no impide que por causas de puntas de producción, como la indicada, sea necesaria la utilización de otras instalaciones de Navantia, tal y como ha ocurrido en otras ocasiones, teniendo en cuenta, además, que se trata de la reorganización de la carga de trabajo entre trabajadores y centros de la misma empresa.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Las primas a las tecnologías renovables, de cogeneración y residuos han sido financiadas fundamentalmente por los consumidores de electricidad a través de la factura. Además, y a partir del 1 de enero de 2013, una parte de estos costes para el fomento de energías renovables, se financian por los Presupuestos Generales del Estado, con los ingresos derivados de los tributos incluidos en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

A través del proceso de reforma del sistema eléctrico llevado a cabo en los últimos años se han adoptado una serie de medidas encaminadas a conseguir la estabilidad económica y financiera del sistema eléctrico y evitar la incorporación de nuevos costes, garantizando para las instalaciones de renovables, cogeneración y residuos, una rentabilidad razonable.

En este sentido, el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, articula las bases de un nuevo marco retributivo que permite a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, a las de cogeneración de alta eficiencia y residuos cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable.

Así, establece que para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado, los costes de explotación estándar necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 184

ello para una empresa eficiente y bien gestionada. De esta manera se instaura un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de distintas instalaciones tipo.

Asimismo, y dando continuidad a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los regímenes retributivos que se articulen para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos deben permitir a este tipo de instalaciones cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable sobre el conjunto del proyecto.

Las bases de este nuevo marco retributivo se han recogido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, fundamentalmente en el artículo 14, concretando igualmente, los criterios y la forma de revisión de los parámetros retributivos para las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, además determina que legalmente se fijará antes del inicio de cada período regulatorio, que tendrán una duración de seis años, el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable de lo que reste de vida regulatoria, y que en ningún caso podrán revisarse una vez reconocidos, la vida útil regulatoria ni el valor estándar de la inversión inicial de una instalación.

Este nuevo marco jurídico y económico regulado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se ha plasmado, en primer lugar, en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos que en su artículo 12 determina el procedimiento para otorgar el régimen retributivo específico. En segundo lugar, mediante la aprobación de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con esta orden se completa el cambio de modelo de retribución de las energías renovables, de cogeneración y residuos y se da estabilidad financiera al sistema con carácter definitivo, al tiempo que se garantiza una rentabilidad razonable a las instalaciones. Estas instalaciones seguirán percibiendo unos ingresos adicionales al mercado hasta el final de su vida útil siempre que no hayan alcanzado esta rentabilidad. La trascendencia de esta orden radica además, en lo que atañe a la determinación de la vida útil regulatoria y la cuantificación del valor inicial de la inversión, al tratarse de parámetros no revisables.

Para el cálculo de la retribución a la inversión y de la retribución a la operación se considerarán, para una instalación tipo, los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio del mercado, los costes estándar de explotación necesarios para realizar la actividad y el valor estándar de la inversión inicial, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada, a lo largo de su vida útil regulatoria.

Una vez que las instalaciones superen su vida útil regulatoria dejarán de percibir la retribución a la inversión y la retribución a la operación. Las instalaciones que, aun estando dentro de su vida útil regulatoria, hubieran alcanzado el nivel de rentabilidad razonable, tendrán una retribución a la inversión igual a cero y mantendrán, en su caso, la retribución a la operación durante dicha vida útil regulatoria.

A cada instalación tipo le corresponderán un conjunto de parámetros retributivos que concreten el régimen retributivo específico y permitan la aplicación del mismo a las instalaciones asociadas a dicha instalación tipo, siendo los más relevantes la retribución a la inversión por unidad de potencia, la retribución a la operación, la vida útil regulatoria, el número de horas de funcionamiento mínimo y el umbral de funcionamiento.

Por tanto, el Estado no retribuye a los productores por los conceptos como los peajes, el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica o el impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICES). Lo que establece la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, es que se calcularán tanto ingresos como costes para instalaciones tipo, y lógicamente entre los costes, ya sean fijos o variables, aparecen los conceptos citados anteriormente.

Por consiguiente, todos los parámetros y estándares que determinan el régimen retributivo específico se han calculado para cubrir aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado.

— El BICES no será pagado por el Estado a la Administración Local, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 185

De otra parte, se indica que la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, sí prima la competitividad, puesto que los estándares retributivos se calculan de acuerdo con el principio de empresa eficiente y bien gestionada. Además, dentro de cada IT, una instalación en concreto puede ser más eficiente que el estándar, lo que es un incentivo para mejorar sus ingresos.

Por último, el escalado de costes de producción y de inversión corresponde justamente a todo el análisis realizado para poder fijar los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, contenidos en la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Rocés, María Luisa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental de HUNOSA (denominado coloquialmente Hunosa Verde), incluido dentro del Plan de Empresa 2013-2018 firmado por HUNOSA y las Organizaciones Sindicales en mayo de 2014, se define como la fase asociada a «la finalización de la actividad minera en una explotación, que comprende todas las actuaciones posteriores a la fase de clausura destinadas a la recuperación ambiental de las afecciones de la actividad minera que garanticen la protección y seguridad del medio físico y humano sobre el que se desarrolló y se desarrolla la actividad minera, así como la puesta en valor del patrimonio vinculado a dicha actividad a fin de lograr su adecuación para otros usos que puedan permitir seguir generando empleo y riqueza en las zonas afectadas».

Así, la HUNOSA VERDE tiene como finalidad hacer frente a los compromisos que HUNOSA ha adquirido una vez finalizada la actividad de extracción de carbón en cada pozo minero, por lo que es mucho más que la recuperación de terrenos afectados por la actividad minera. El compromiso incluido en el Plan de Empresa 2013-2018, es que la Hunosa Verde esté configurada y activa a principios del año 2019, al mismo tiempo que elabora el correspondiente Plan Industrial.

De igual modo, Hunosa va más allá y tiene previsto llevar a cabo actividades en el campo de las energías complementarias al carbón, como son la geotermia y la biomasa.

Cabe señalar que actualmente Hunosa tiene solicitadas ayudas convocadas en la Resolución de 23 de mayo de 2014, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (BOE de 3 de junio), destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, para el ejercicio 2014.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063452 a 184/063455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El 24 de Agosto de 2012 se aprobó un Acuerdo de Consejo de Ministros sobre la Televisión Digital Terrestre (TDT).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 186

En septiembre de 2012, RED.es comienza a trabajar en el plan de Comunicación que informará a los ciudadanos sobre las tareas a realizar en las instalaciones de recepción en los hogares y, al mismo tiempo, que asegurará el máximo conocimiento entre la población de las ventajas que aportan los avances tecnológicos en la prestación del servicio de televisión, así como del potencial que brinda la tecnología de banda ancha ultrarápida. Además, era necesario que los ciudadanos dispusieran de información adecuada de los cambios que se van a producir y de la necesidad de resintonización de los receptores de televisión en su hogar.

Por tanto se hace necesario adelantar el inicio de las actuaciones de Comunicación asociadas a la liberación del Dividendo Digital que deberán dar comienzo no más tarde del mes de noviembre de 2012.

En este contexto y para dar correcto cumplimiento a las actuaciones encomendadas a Red.es en los plazos previstos, el único procedimiento de licitación posible a incoar por la entidad para ejecutar la Campaña era el procedimiento negociado urgente al amparo de lo establecido en el artículo 170.e) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por imperiosa urgencia. Red.es tramitó todo el procedimiento con especial observancia de los principios de transparencia, publicidad e igualdad. A este respecto cabe destacar que pudiendo invitar únicamente a tres empresas capacitadas, prefirió darle mayor concurrencia al procedimiento y publicarlo en el perfil del contratante de la entidad.

Sin embargo el Real Decreto del nuevo Plan Técnico de la TDT queda paralizado el 24 de noviembre del 2012 cuando la Sentencia del Tribunal Supremo anula 9 canales de TDT nacionales. El Tribunal Supremo anuló e l Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010 por el que se asignó nuevos canales televisivos «hasta completar la capacidad de un múltiple digital completo de cobertura estatal» a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión digital terrestre de ámbito estatal (9 canales televisivos más respecto a los que ya tenían las titulares de las tradicionales televisiones nacionales).

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, adjudicó el contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto correspondiente al Plan Nacional de Calidad de las Aguas en la comarca de Arribes del Duero por un importe de 89.846,77 euros (IVA incluido) con fecha de 10 de marzo de 2014.

Actualmente, el proyecto está en fase de redacción, siendo la suma de las obligaciones reconocidas a fecha por la que interesa Su Señoría de 14.593,36 euros.

Toda la información sobre el proceso de contratación puede ser consultada en la web de la Plataforma de Contratación del Estado (expediente AC E/608.3/13), a través del siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d3tvDtfrhF8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063511 a 184/063534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 187

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite al siguiente enlace de la administración presupuestaria que recoge la información que se encuentra actualmente publicada (la fuente es la Intervención General de la Administración del Estado, IGAE):

Presupuestos Generales del Estado, Liquidación del Presupuesto ejercicio 2013, Volumen III (Presupuestos de Explotación y Capital):

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Documents/LIQUIDACI%c3%93N%20EXPLOTACI%c3%93N%20Y%20CAPITAL_2013%20%28INTERNET%29.pdf

Asimismo, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno ha remitido al Presidente del Congreso de los Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 5/1 996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público, las cuentas anuales correspondientes al tercer trimestre de 2014, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Individual y Grupo Consolidado, con fecha 13 de enero de 2015 y n.º de registro de entrada en dicha Cámara 173904.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063787

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 179.428, de fecha 13/02/2015, se traslada lo siguiente:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, no ha detectado irregularidades en la gestión de los Fondos Mineros destinados a Asturias.

El Principado de Asturias justifica los fondos transferidos y en función de esa justificación el Gobierno toma la decisión, previo informe de la Abogacía del Estado, de reclamar la ayuda pagada o aceptar el destino de las cantidades pagadas.

Las justificaciones del Principado de Asturias son suficientes. No obstante, si se revelaran insuficientes, el Gobierno procederá a solicitar el reintegro de los Fondos indebidamente justificados.

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, Fusba, fue constituida el 15 de marzo de 1975 por la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (Hunosa). Tras la publicación de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Fusba se convierte en una Fundación del Sector Público Estatal.

Cabe señalar que desde su constitución y hasta la fecha, no ha recibido nunca aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Las únicas ayudas que recibe lo son en su condición de Centro

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 188

Especial de Empleo y en función de los intereses de rehabilitación social y ausencia de fin lucrativo que persigue, como son:

- Ayuda autonómica por «Mantenimiento de Puesto» y «Unidades de Apoyo a la Minusvalía», al igual que el resto de Centros Especiales de Empleo.
- Subvención del 100 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social de las personas discapacitadas de plantilla.
- Exención del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), dada su condición de Fundación.

En cuanto a las Ayudas «por Mantenimiento de Puesto» y por «Unidades de Apoyo a la Minusvalía», cabe señalar que, si bien tienen carácter estatal en cuanto a su regulación y a la aportación de fondos, su gestión y abono a los Centros Especiales de Empleo corresponde a las autoridades autonómicas, en este caso al Gobierno del Principado de Asturias.

Respecto a la garantía de continuidad de Fusba, lo que se plantea es dotar a la Fundación de los medios e instrumentos necesarios para que pueda tener una garantía de estabilidad y continuidad en el futuro. En este sentido cabe indicar que Hunosa, en su condición de Patrona Fundadora, está llevando a cabo en Fusba una reordenación de las actividades, así como impulsando la promoción de las actividades que desarrolla, con el objeto de buscar nuevos mercados y clientes que permitan su viabilidad.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que D. Ángel Currás nunca ha sido contratado por Tragsa como Delegado Autonómico en Galicia o en cualquier otro puesto. La plaza de Delegado de Tragsa en Galicia está actualmente vacante, y, por el momento, la compañía no tiene la intención de cubrirla.

Respecto a D. Javier de Miguel, cabe señalar que no continúa prestando servicios en Tragsa al haberse extinguido su relación laboral.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064726

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 172.829, de fecha 26 de diciembre de 2014, se traslada lo siguiente:

El procedimiento seguido para la autorización ha sido riguroso, dando cumplimiento a la legislación de aplicación en respuesta a su carácter reglado. Durante dicha tramitación, se han evaluado las repercusiones del proyecto, particularmente las ambientales en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 189

llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en un proceso transparente y abierto al público conforme a los procedimientos reglados que ha finalizado en una declaración de impacto ambiental favorable condicionada al cumplimiento de una serie de medidas adicionales; por lo que no cabe sino concluir que se han respetado todas las exigencias de los procedimientos administrativos y en particular las de objetividad, eficacia, jerarquía, buena fe y confianza legítima.

El Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, establece que los estudios de impacto ambiental, dentro del alcance y nivel de detalle que establezca el órgano ambiental, deben considerar entre otros aspectos, la evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos del proyecto sobre la población, la flora, la fauna, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico artístico y el arqueológico, incluida la interacción entre todos estos factores y las medidas previstas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos.

De acuerdo con lo anterior, la Resolución de 29 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Perforación de sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Canarias 1 a 9», publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 140, de 10 de junio de 2014, describe tanto los impactos derivados de la ejecución del proyecto sobre los distintos elementos del medio natural, incluida la fauna, como las medidas preventivas en aspectos tales como la presencia física de las instalaciones, los vertidos por actividades rutinarias, la generación de ruidos y utilización de lodos de perforación así como el ruido. Adicionalmente a dicho análisis, se incluyen condicionantes específicos de carácter general para la protección de la calidad de las aguas, para la protección de los espacios protegidos, para la protección de la fauna sensible, para la protección de los recursos pesqueros así como de seguimiento ambiental.

En lo que respecta al seguimiento, el estudio de impacto ambiental incluye y la declaración de impacto ambiental exige una propuesta de programa de vigilancia ambiental (PVA) con los siguientes objetivos:

- Garantizar la verificación de la correcta implementación de las medidas preventivas y correctoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y aquellas asumidas durante el proceso de evaluación.
- Establecer un programa de monitoreo de los aspectos ambientales más relevantes, identificando el conjunto de acciones de control, el sistema de control a utilizar, la frecuencia y el momento de aplicación.
- Asegurar el control de la evolución de los impactos residuales identificados o de la aparición de desviaciones no previstas en los impactos evaluados o de impactos no previstos con el fin de proceder, en lo posible, a su eliminación, reducción y/o compensación.

Para ello, se contempla la presencia de un Asesor de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad responsable de verificar y supervisar el cumplimiento del PVA en todas las instalaciones del proyecto y en todas las fases de exploración (antes, durante y después de la perforación) así como un Plan de Comunicación durante la fase de Obras, en virtud del cual el promotor reflejará vía web la siguiente información:

- Descripción del proyecto y su desarrollo.
- Declaración de Impacto Ambiental.
- Programa de Vigilancia Ambiental y resultados del mismo.
- Protocolo de Observación de Cetáceos y resultados del mismo.

La actualización de los resultados antes indicados tendrá una periodicidad quincenal, previéndose también un informe final al concluir la perforación de cada sondeo. Con la publicación de dichos documentos, el público general dispondrá de información precisa y actualizada, incluida aquella referida al concreto equipo de técnicos que realizarán el seguimiento.

El proyecto ha sido sometido a un estricto análisis a raíz del cual se han establecido las medidas preventivas y correctivas oportunas por lo que no parecen existir motivos técnicos y ambientales objetivos que justifiquen la paralización del proyecto de perforación exploratoria. Más allá de su carácter mediático, este proyecto no resulta excepcional ni en las técnicas empleadas, que son las habituales en la industria petrolera, ni en su realización en nuestras aguas, donde se han perforado más de 200 sondeos hasta la fecha sin incidencias reseñables ni mucho menos en el entorno internacional donde se perforan miles de sondeos al año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 190

La apertura de un procedimiento de investigación por parte de la Comisión Europea no implica que automáticamente exista incumplimiento alguno sino que, al contrario, responde a los procedimientos rutinarios de la Comisión como garante de los Tratados, velando por el cumplimiento de la normativa europea por parte de los Estados Miembros y, en este marco, las Autoridades Españolas ofrecerán la máxima y más diligente cooperación, dentro del espíritu de transparencia e información pública que han inspirado todo el expediente.

Madrid, 25 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064900 a 184/064905 y 184/064907 a 184/064909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

El esquema de interlocución, análisis e información estructurado en torno a los observatorios industriales dio como resultado un amplio número de estudios que pusieron al día el análisis de los principales sectores industriales de nuestro país y proporcionaron orientaciones sobre por dónde debían ir las líneas de actuación política.

Se inició en ese momento un periodo de reflexión para analizar las posibilidades de evolución futura de los Observatorios sobre la base de sus años de andadura, y a modificar el planteamiento de este esquema de interlocución con los agentes sociales y los centros tecnológicos especializados hacia la búsqueda de otros cauces de actividad que culminaran la explotación del material disponible como consecuencia del trabajo realizado hasta ese momento y siguiera dando frutos positivos en forma de propuestas de medidas efectivas para la mejora de la competitividad industrial.

Fruto de esa reflexión sobre los nuevos planteamientos que debían presidir la actividad de los centros y de acuerdo con los sectores que manifestaron su interés, se han creado dos foros de diálogo, no retribuidos, uno para el sector de Automoción, incluyendo fabricantes y componentes, y otro para el sector de bienes de equipo. En el Foro participan las asociaciones sectoriales, los sindicatos, y los representantes ministeriales adecuados según los distintos temas a tratar.

El foro de diálogo de la automoción se ha reunido en tres ocasiones en las que se ha debatido sobre los principales temas que afectan al sector, incluyendo la coordinación de la posición común española en la iniciativa comunitaria CARS2020 y la adopción del foro de diálogo como punto de contacto de España en el Observatorio Europeo de la Automoción (European Sector Skills Council).

El foro de diálogo de bienes de equipo se ha reunido en dos ocasiones. Los principales temas que se han tratado han sido la preocupación del sector por el proceso de liberalización del transporte ferroviario y las nuevas condiciones para el acceso al mantenimiento del material ferroviario; las acciones de apoyo a la internacionalización de la PYME y la coordinación de la estrategia de especialización inteligente de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, se ha constituido la Mesa del Acero por decisión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) para tratar los temas que afectan a la competitividad del sector siderúrgico. Se han celebrado cuatro reuniones siendo la primera de constitución y las siguientes monográficas en los temas de Energía, Comercio Exterior y Medioambiente.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 191

Respuesta:

En los siguientes cuadros se ofrece la información solicitada (importes en euros):

Comunidad Autónoma de Canarias

Año	N.º proyectos apoyados	Inversión financiable	Apoyo subvención	Apoyo préstamo
2012	37	16.662.340	1.364.750	11.122.233
2013	2	1.653.008	0	1.164.343
2014	3	13.458.996	0	9.387.976
Total Canarias	42	31.774.344	1.364.750	21.674.552

Provincia de Las Palmas

Año	N.º proyectos apoyados	Inversión financiable	Apoyo subvención	Apoyo préstamo
2012	10	4.381.319	474.850	3.110.087
2013	1	1.508.250	—	1.055.775
2014	0	—	—	—
Total Las Palmas	11	5.889.569	474.850	4.165.862

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo gestiona las ayudas del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE), en sus distintas convocatorias, cuyo objetivo es potenciar una disminución del consumo energético nacional mediante la incentivación de la modernización del parque de vehículos turismo (M1) y comerciales (N1) con modelos de alta eficiencia energética, con menor consumo de combustibles y emisiones de CO₂, todo ello en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020.

Los beneficiarios de estas ayudas son personas físicas o jurídicas (microempresas y pymes) que adquieran un vehículo de las categorías energéticas más eficientes dando de baja un vehículo de una antigüedad y características determinadas, reguladas en las bases de cada una de las convocatorias del programa.

En la evaluación de los expedientes que solicitan ayuda del Plan PIVE se toman y registran los datos de los vehículos nuevo y achatarado. En el caso de vehículos nuevos se registran los datos de marca, modelo, categoría energética y emisiones, además de los correspondientes a la titularidad del vehículo, pero el campo «lugar/planta de fabricación» no es un campo que se registre, pues aunque puede resultar un dato de interés desde el punto de vista del sector automovilístico nacional, no tiene incidencia en los datos de consumo energético o emisiones de CO₂, objeto del Programa PIVE.

A fecha 04/12/2014, se facilitan los datos totales de vehículos acogidos a la última convocatoria del Plan PIVE de la marca OPEL, sin que pueda aportarse más información sobre su fabricación nacional o de importación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 192

PIVE 6	Vehículos acogidos al Plan PIVE	Vehículos acogidos al Plan PIVE Marca OPEL
España	123.605	10.479
Aragón	3.599	370
% respecto al total	2,91 %	3,53 %

Fuente: IDAE

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo no tiene competencia para la compra de coches. Sus funciones se limitan a gestionar los coches del Parque Móvil del Estado —organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas— que prestan sus servicios en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De Las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que Correos tiene abierto en la actualidad el dialogo en la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo, en la que ha presentado sus planteamientos sobre un importante bloque de materias y ha invitado a las organizaciones sindicales a remitir sus propuestas.

La empresa ha manifestado su voluntad de analizar las demandas planteadas por los sindicatos e incorporar, en la propuesta formal de Convenio, los aspectos que se entiendan razonables en el contexto actual y en el marco de los criterios y pautas establecidas por el Gobierno para la negociación colectiva de las empresas públicas, de forma que se pueda alcanzar, a la mayor brevedad, un documento que pueda obtener el mayor grado de consenso y que garantice un marco estable de relaciones laborales que, con el logro de la paz social, permita el adecuado cumplimiento de los objetivos de la empresa trazados en su Plan de Acción.

Cabe destacar que el Gobierno, a través de Correos, no escatimará esfuerzos en la búsqueda de ese consenso con celeridad para seguir prestando un Servicio Postal Universal de elevada calidad y eficiencia, afrontar los retos del mercado postal, en constante evolución, y mejorar su situación en mercados distintos al postal tradicional.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 193

184/065229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación a las distintas cuestiones planteadas por Su Señoría se aporta la siguiente información:

De conformidad con el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, mediante el cual los Estados Partes en el mismo se comprometen a presentar informes sobre los progresos realizados en la aplicación de los derechos reconocidos en el Pacto; España presentó, como ya se ha indicado, al Comité de Derechos Humanos su sexto informe periódico en diciembre de 2012. En cuanto a la lista de cuestiones relativas al sexto informe periódico de España, elaborada por el Comité de Derechos Humanos durante su 112.º período de sesiones, concluido el 28 de octubre, le fue remitida a las autoridades españolas el pasado 28 de noviembre. La remisión de dicha lista no constituye un hecho excepcional sino que, al contrario, obedece a un procedimiento habitual.

El proceso de consultas y coordinación y el diálogo con las instituciones de Naciones Unidas sigue sus cauces y existe un fructífero diálogo con el Comité de Derechos Humanos.

Con fecha 20 de enero de 2015 y número de entrada en la Cámara 175324, el Gobierno remitió al Congreso de los Diputados el Informe Nacional de España sobre Derechos Humanos, así como su corrigendum, en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) establecido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Respecto a la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 se señala que fue una medida adoptada, por las fuerzas y partidos democráticos, en el marco de la transición política española desde la Dictadura a la Democracia, y ha sido un instrumento fundamental de reconciliación entre los españoles.

El Tribunal Constitucional español ha enjuiciado la legitimidad de la Ley de Amnistía de 1977 en diversas ocasiones (DTC 28/1982; 122/1984; 76/1986; 147/1986 y 361/1993) manifestándose con claridad a favor de la misma y afirmando que se trata de «... una operación jurídica que se fundamenta en un ideal de justicia... y una operación excepcional propia del momento de consolidación de nuevos valores...».

En relación con la investigación de los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura, el Tribunal Supremo ha tenido ocasión de pronunciarse sobre la referida Ley en su sentencia de 27 de febrero de 2012, considerando que ante la eventualidad de una proscripción o de la derogación de una Ley como la de Amnistía de 1977 —ya fuese incluso como consecuencia de obligaciones internacionales asumidas por España— las exigencias del principio de legalidad demandarían en todo caso el que sólo fuese posible su efectividad con posterioridad al momento en que se produjese el efecto derogatorio de la norma posterior.

En este sentido cabe indicar que las resoluciones judiciales dictadas por diferentes Juzgados de Instrucción entre los años 2009 y 2012, que inadmitieron las querellas o que tras la práctica de algunas diligencias sobreesayeron las actuaciones, o autos de las respectivas Audiencias Provinciales que en apelación de las anteriores, desestimaron los correspondientes recursos, en total alrededor de unos 38 casos, más otros que unidos a los autos de inhibición de la Audiencia Nacional llegarían a 47, no llevaron a cabo otra función en ese momento que la propiamente jurisdiccional de aplicación del ordenamiento vigente, con exclusiva sujeción a la ley.

En consecuencia, cualquier hipotética derogación de la Ley de Amnistía no llevaría a efecto práctico alguno en relación con el objetivo que se pretende en la perspectiva propia de la recomendación del Comité, pues una supuesta ley de derogación sería una ley de naturaleza más restrictiva en materia de responsabilidad penal, con lo cual no podría ser aplicada de manera retroactiva a sucesos ocurridos bajo el ámbito objetivo de aplicación de la Ley de Amnistía, anterior en el tiempo y más favorable en cuanto que tendente a la extinción de presuntas responsabilidades.

Además, la hipotética derogación de la Ley de Amnistía resultaría totalmente inútil a esos mismos fines pretendidos de depuración de responsabilidades por actuaciones largo tiempo acaecidas en el pasado, pues dicha eventual derogación dejaría todavía expedita la posibilidad de invocar circunstancias como la prescripción de la acción penal por el tiempo transcurrido desde la comisión de los hechos, sin perjuicio siempre de la concurrencia de otras circunstancias insoslayables para el archivo de las actuaciones, como la extinción de la acción por fallecimiento.

Así, y con independencia de razones de soberanía del Estado español en cuanto a su legítima voluntad de no derogar la Ley de Amnistía, debe tenerse en cuenta que, de hecho, una hipotética derogación supondría en sí un acto legislativo que en modo alguno podría lograr los objetivos que al parecer tratan de conseguirse desde la perspectiva del Comité.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico ha pasado a denominarse Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, quedando adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del nuevo organismo autónomo, igualmente creado por esta ley, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Étnica o Racial continúa ostentando la condición de organismo de igualdad de trato a los efectos de lo dispuesto por la Directiva 43/2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación con independencia del origen racial o étnico.

En la reforma del Código Penal abordada en esta legislatura, el Gobierno en su labor de impulso legislativo, y el Parlamento en la tramitación del correspondiente proyecto de Ley, han abordado la materia de no discriminación, ampliando la pena máxima en determinados supuestos, incrementándose hasta los cuatro años máximos de prisión para sus autores. El objetivo de la modificación es dotar de una respuesta penal eficaz a todo tipo de actos y conductas que vulneran gravemente los derechos fundamentales de las personas.

Asimismo, el Código introduce al hilo de lo dispuesto por la Decisión Marco 2008/913/JAI, para garantizar el castigo a las personas jurídicas puedan ser consideradas responsables de este tipo de conductas, sin perjuicio de las acciones penales entabladas contra las personas físicas o para agravar las penas cuando pertenezcan a una organización.

El 7 de marzo de 2014 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO), de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, siendo el instrumento a través del cual el Gobierno define, en aquellos ámbitos que son competencia del Estado, los objetivos y medidas prioritarios para eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El PEIO responde, en particular, a tres objetivos estratégicos de carácter prioritario: (I) reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas; (II) apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral; y (III) erradicar la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. A estos se suman otros tres: (IV) mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social; (V) impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo; e (VI) integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas y acciones del Gobierno.

En relación con la Asistencia Jurídica Gratuita, se señala que lo que el Gobierno, en todas las decisiones que ha tomado y propuestas normativas que ha impulsado, ha garantizado y reforzado en todo momento el derecho a la tutela judicial efectiva, al asegurar que nadie deje de acudir a los tribunales por carecer de recursos.

Por lo que se refiere a la reforma de la Ley de tasas, se significa que el Gobierno siempre ha defendido que las tasas nunca puedan generar una limitación al derecho de acceso a la justicia por los ciudadanos.

Se recuerda también que el proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya en tramitación parlamentaria, instaura de manera efectiva la segunda instancia penal en España, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

España, en lo que se refiere a la salud sexual y reproductiva, ha ratificado todos los Objetivos propuestos en la resolución para la Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas. El derecho al acceso universal de las mujeres a la salud sexual y reproductiva está recogido en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, tanto en lo que se refiere a la atención al embarazo, parto y puerperio, como en lo referente a la Planificación familiar. Existe prestación sanitaria pública para la interrupción voluntaria del embarazo, en los términos previstos por la Ley, en todas las comunidades autónomas.

Por último, se señala que el Gobierno en esta Legislatura, como actuación previa, ha presentado una evaluación integral del I Plan de Derechos Humanos, que remitió a las Cortes a finales de 2012. En relación con el II Plan de Derechos Humanos se informa que está en fase de elaboración. Sin embargo,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 195

en relación con esta cuestión, es importante resaltar que en España la protección de los derechos humanos está garantizada por la Constitución.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema; López Vilaboa, José Máximo, y Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

En el año 2013, se encontraban operativas 4 convocatorias (sucesivas) del Programa PIVE (PIVE, PIVE 2, PIVE 3 y PIVE 4), cuyos resultados fueron los siguientes:

Programa PIVE n.º de solicitudes aprobadas y concedidas en año 2013					
Año 2013	PIVE	PIVE 2	PIVE 3	PIVE 4	Totales
Burgos	433	1.259	502	118	2.312
Castilla y León	2.825	8.004	3.235	603	14.667

El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquieran un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3 y PIVE 4) o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programa PIVE 4). El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 % en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moneo Díez, María Sandra; López Vilaboa, José Máximo, y Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

La primera convocatoria del Programa PIVE se efectuó en el año 2012, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se publica la de 24 de septiembre de 2012, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria de ayudas del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (BOE de 29 de septiembre de 2012).

En el año 2012, se encontraba abierta únicamente esa primera convocatoria, cuyos datos de ayudas concedidas, a fecha de 31/12/2012, fueron los siguientes:

Programa PIVE n.º de solicitudes aprobadas y concedidas en año 2012	
Año 2012	PIVE
Burgos	308
Castilla y León	1.801

El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000€.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 196

184/065270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz Santamaría, Lourdes (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, presentó, en la reunión de la comisión permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI), celebrada el 3 de diciembre de 2014, el proyecto de Orden Ministerial que establece las actuaciones que deben realizar los operadores móviles con licencias en la banda del dividendo digital —Telefónica, Vodafone, y France Telecom— para garantizar que la puesta en servicio de las estaciones base de comunicaciones móviles no afecte a las condiciones existentes de recepción del servicio de televisión.

Entre diciembre de 2012 y mayo de 2013, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información llevó a cabo con éxito en la ciudad de Zamora y en el municipio de Fuentesauco, una prueba en la que participaron los diferentes agentes afectados con el fin de analizar la convivencia entre las emisiones de televisión digital terrestre y las de comunicaciones móviles en las bandas de frecuencia del dividendo digital. Posteriormente, se anticipó la liberación del dividendo digital en la ciudad de Zamora y desde el 3 de noviembre de 2014 se inició la implantación real de los servicios de comunicaciones móviles en dicha banda de frecuencias, por los operadores Vodafone, Telefónica Móviles y France Telecom España.

Estas pruebas han permitido delimitar las zonas que presentan una mayor probabilidad de afectación y perfeccionar las soluciones técnicas para asegurar la coexistencia entre las emisiones de telefonía móvil y de Televisión Digital Terrestre (TDT), lo que permitirá establecer medidas para prevenir las afectaciones en las zonas en las que es más probable que se produzcan, y solucionarse de manera satisfactoria.

Además los operadores tendrán que asumir todos estos costes para que no cause ningún perjuicio económico a la ciudadanía, y serán los propios operadores los encargados de informar a la ciudadanía y articular un centro de atención al ciudadano a través del cual resolverán las afectaciones que puedan producirse.

Este proyecto de Orden Ministerial se está tramitando en estos momentos y se aprobará y publicará próximamente.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que no puede hacerse ninguna valoración. ALCOA, por su proceso productivo, tiene unos costes energéticos significativos.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, contempla la posibilidad de excepcionar del procedimiento de concurrencia competitiva para el otorgamiento de régimen retributivo específico a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 197

determinadas tecnologías de generación renovable en los sistemas eléctricos no peninsulares cuando su introducción suponga una reducción significativa de los costes de generación del sistema eléctrico, estableciendo un calendario para las mismas y su convocatoria antes del 31 de diciembre de 2014.

Esta disposición ha sido desarrollada en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y en la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares. En ésta se establecía una convocatoria específica para eólica en el sistema eléctrico canario, al objeto de acelerar la puesta en funcionamiento de estas instalaciones y posibilitar la reducción de los costes de generación en el plazo más breve posible.

No obstante, a esta convocatoria se presentaron proyectos eólicos por una reducida potencia al existir retrasos en la tramitación administrativa por parte de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, de muchas instalaciones, por lo que el mantenimiento del calendario previsto en la ley dificultaría el objetivo pretendido de un despliegue masivo de esta tecnología, y consecuencia de ello, la esperada reducción significativa de los costes de generación en estos sistemas.

Es por ello que el Gobierno ha procedido a la modificación del calendario previsto en la Ley.

A través del Real Decreto-ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias se modifica la disposición transitoria duodécima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de forma que, con carácter extraordinario y hasta el 31 de diciembre de 2015, el Gobierno podrá exceptuar la aplicación del procedimiento de concurrencia competitiva previsto en el artículo 14.7.a) y c) de otorgamiento de régimen retributivo específico para determinadas tecnologías de generación renovable en los sistemas eléctricos no peninsulares, cuando su introducción suponga una reducción significativa de los costes de generación del sistema eléctrico y siempre que su puesta en servicio se produzca con anterioridad al 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que Correos no tiene previsto cerrar el Centro de Tratamiento Postal de Córdoba por el que se interesa Su Señoría.

Se muestra a continuación la media anual de efectivos que han trabajado en ese Centro durante el periodo 2011-2013 :

Año	Efectivos
2011	51,85
2012	48,80
2013	45,11

A este respecto, cabe indicar que la organización de dicho Centro, incluyéndose la determinación de los recursos que se necesitan para efectuar la prestación del servicio con criterios de eficiencia y calidad, sigue el modelo de producción establecido para todos los centros logísticos de Correos, en el que los Centros de Tratamiento Automatizado se constituyen en su eje vertebrador.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 198

184/065568

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 181260 de fecha 26 de febrero de 2015, se traslada lo siguiente:

El pasado 23 de febrero de 2013, entró en vigor el real decreto Ley 4/2013, posteriormente aprobado como Ley 11/2013, en la que se adoptaron medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista de hidrocarburos para incrementar la competencia efectiva en el sector.

Entre las nuevas medidas se limitan las condiciones de los vínculos contractuales en exclusiva cuya duración será como máximo de un año y que no podrán incluir cláusulas que directa o indirectamente fijen o recomienden el precio de venta al público del combustible.

También se amplía a parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales la facilidad de apertura de estaciones de servicio que ya venían disfrutando los centros comerciales.

Además se establece que los operadores con una cuota de mercado superior al 30 % en una provincia o isla no podrán aumentar el número de instalaciones propiedad de, o gestionadas directa o indirectamente por el operador, ni podrán firmar nuevos contratos en exclusiva en los territorios afectados.

Los efectos de estas medidas adoptadas se esperan a medio y largo plazo, sin embargo, desde la entrada en vigor del real decreto Ley se ha producido un incremento significativo de apertura de nuevas estaciones de servicio independientes.

A fecha de 5 de noviembre de 2014, hay 337 estaciones de servicio más que cuando entró en vigor el Real Decreto Ley 4/2013. El 93 % corresponden a estaciones de servicio independientes que venden su producto como marca blanca.

En el periodo analizado, se han producido 514 cambios de abanderamiento o imagen de marca. El saldo neto es un incremento de 157 estaciones de servicio que han pasado a ser independientes dejando así de pertenecer a la red de un operador mayorista.

Las estaciones de servicio independientes suelen ofrecer precios más económicos por lo que también tienen un efecto zonal importante obligando a su competencia a bajar los precios.

Entre la semana del 23 de junio y la semana del 8 de diciembre, la cotización del Brent en \$/barril, ha disminuido un 39,8 % y en euros un 33,8 %.

Las cotizaciones de gasolina y gasóleo en euros, que es lo que debe considerarse al analizar el precio en surtidor, han disminuido un 34,8 % y un 26,9 % respectivamente.

El precio de venta al público, se ha reducido un 13,5 % en el caso de la gasolina y un 10,9 % en el del gasóleo. El precio sin impuestos se ha reducido un 22 % para la gasolina y un 16,3 % para el gasóleo.

El comportamiento del precio sin impuestos es prácticamente el mismo en España y en la Eurozona, con una caída entre la semana del 23 de junio y la semana del 8 de diciembre del precio de la gasolina del 22 % en España y del 21,8 % en la Eurozona, y del precio del gasóleo del 16,3 % en España y del 16,5 % en la Eurozona.

3) Existe un cierto decalaje inevitable entre los descensos en las cotizaciones internacionales de los productos petrolíferos y su traslado a los precios de venta al público en surtidor, como se evidencia por el comportamiento de los precios en otros países europeos.

El Gobierno vela por que esta traslación de precios sea lo más rápida posible y en el caso en el que se produzca un retraso excesivo en la aplicación de las bajadas de precios podrá tomar medidas para incrementar la competencia en el sector.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 199

184/065597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que los ciudadanos siempre han podido formular directamente reclamaciones, quejas o sugerencias sobre los servicios prestados por Correos, sociedad que apuesta por un permanente contacto y diálogo con sus usuarios para dar respuesta a sus necesidades informativas a través de diversos canales de comunicación.

Además del canal telefónico, Correos cuenta con otros sistemas de atención, como su renovada web, que facilita el acceso a la información y aumenta la interacción con los ciudadanos. Asimismo, a través de sus perfiles en diversas redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Flickr o YouTube), Correos establece un diálogo directo con ciudadanos y clientes para conocer sus opiniones o requerimientos, adecuándose a la inmediatez de estos canales.

Cabe señalar que Correos presta el servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente. En concreto, en la localidad de Castelló los parámetros de calidad registrados en este año son superiores a los exigidos para la entrega de envíos bajo el ámbito del servicio postal universal.

En el caso más concreto de la calle Manuel Bellido, único dato que aporta Su Señoría, cabe indicar que, con carácter general, la distribución de correspondencia se efectúa con regularidad y de conformidad con los parámetros de calidad establecidos.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, regula un nuevo mecanismo competitivo de asignación (subastas) del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad a partir del año 2015.

El servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad es una herramienta que flexibiliza la operación del sistema eléctrico permitiendo una respuesta rápida ante situaciones de emergencia.

Consiste en que los grandes consumidores de electricidad, en respuesta a una orden dada por el operador del sistema, reducen su consumo para mantener el equilibrio entre generación y demanda, para que así al resto de los consumidores no les falte electricidad.

El mecanismo está gestionado por Red Eléctrica bajo la supervisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Por este servicio, los grandes consumidores perciben una retribución económica (550 millones de euros en el año 2014).

La reducción de potencia podrá realizarse tanto por motivos técnicos, es decir, por una emergencia, como por motivos económicos como en el caso de que el coste de interrumpir el suministro sea menor que el que resulta de aplicar los servicios de ajuste del sistema.

En noviembre de 2014 (y posteriormente en diciembre de 2014 mediante una subasta extraordinaria) ha tenido lugar la celebración de las subastas de interrumpibilidad, en aplicación del nuevo mecanismo competitivo, para la asignación del potencial interrumpible para el año 2015. El resultado de las mismas ha supuesto un ahorro para el sistema eléctrico en comparación con el coste para el año 2014, como consecuencia de la utilización del mecanismo de mercado (mediante subastas) mediante el que se ha asignado el recurso interrumpible.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 200

El nuevo mecanismo de subastas es más competitivo y eficiente que el anterior sistema, donde la cantidad que percibían todas las empresas acogidas al sistema de interrumpibilidad se determinaba conforme a una fórmula fijada administrativamente. Además permite su realización al menor coste posible para el sistema eléctrico. Por tanto se considera más adecuado que el sistema de asignación anterior.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

Las dotaciones presupuestarias del capítulo VI (inversiones) del Organismo Autónomo Parques Nacionales, no refleja de manera individualizada las inversiones que, en su caso, pudieran corresponder a los parques nacionales. La financiación e inversión en los parques nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas de manera general, al ser éstas las competentes en su gestión ordinaria.

La inversión por parte del Estado debe entenderse, en el caso de producirse, como una aportación suplementaria a la comunidad autónoma¹, que es la que debe asumir las necesarias para el normal funcionamiento del parque.

A título cuantitativo, el esfuerzo inversor en parques nacionales a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales supuso en 2011 el 53 % del capítulo VI de dicho Organismo, el 60 % en 2012, el 64 % en 2013 y el 60 % en 2014. Debe añadirse que el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), tiene adscritas más de 97.000 Has. de gran valor ecológico, da soporte al funcionamiento del Programa MaB en España y desarrolla una notable actividad en el ámbito de la educación ambiental, en particular a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

Las inversiones de 2011 a 2014 superaron los 52 millones de euros, destacando las siguientes actuaciones:

Parque Nacional	Inversión
Tablas de Daimiel ²	11.965.527 euros destacando actuaciones para la mejora de la calidad de las aguas del parque, protección contra incendios y adquisiciones de fincas .
Cabañeros ³	13.845.595 euros destacando actuaciones de uso público como la construcción del centro de visitantes , actuaciones de conservación y protección contra incendios
Picos de Europa	3.258.508 euros dedicados a la terminación en 2011 de ciertas obras pendientes tras su transferencia a las comunidades autónomas ; y en 2014, al inicio de la construcción de los centros de visitantes en Posada de Valdeón y en Oseja de Sajambre.
Monfragüe	9.432.646 euros, a través del convenio de colaboración suscrito con la comunidad extremeña, destacando diversos estudios , enterramientos de líneas eléctricas y la construcción del centro de visitantes, en el que se está actualmente trabajando para dotarlo de los contenido interpretativos .
Programas horizontales	Supusieron en todo el periodo una cifra cercana a los 5 millones de euros

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Queda reservado al Estado la inversión en casos puntuales y extraordinarios, casos de actuaciones declaradas de interés general, actuaciones previstas en las leyes declarativas , o en los casos que pudieran derivarse del ejercicio de las competencias estatales en situaciones de emergencia o conservación des favorable.

² No transferido.

³ No transferido.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 201

184/065681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

La reducción actual del precio del barril de Brent se explica tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Por el lado de la demanda la débil situación económica tanto en la zona euro, como en numerosas economías emergentes, muy especialmente la China, ha provocado un incremento del consumo de productos petrolíferos menor del esperado a principios de año. Además todo parece apuntar a que esta tendencia se mantendrá en el próximo ejercicio.

Por el lado de la oferta la irrupción de los crudos no convencionales en Estados Unidos en un volumen superior al de la mayoría de las previsiones ha introducido una nueva fuente de producción que hace cinco años prácticamente no existía. A la irrupción de los nuevos crudos de Estados Unidos, hay que sumar las perspectivas de un levantamiento de las sanciones a Irán, añadiendo una nueva fuente de producción y el mantenimiento de niveles moderados de producción en Libia y en Irak a pesar de los conflictos bélicos por los que atraviesan ambos países.

A esta situación hay que sumar la negativa de la OPEP a disminuir sus niveles de producción a pesar del abaratamiento del crudo en sus últimos meses. La explicación más aceptada para esta posición de la OPEP es que algunos miembros de la organización, principalmente Arabia Saudí, estarían intentando expulsar del mercado a los crudos no convencionales que tienen un coste de producción muy superior al de los crudos saudíes.

Resulta realmente difícil aventurar hasta qué nivel se reducirán los precios, aunque ningún analista va por debajo de los 40 dólares el barril, y cuanto tiempo se mantendrán estos precios bajos. Algunos analistas aventuran que el barril permanecerá durante todo 2015 en el entorno de los 60 dólares pero otros creen que estos valores se mantendrán durante unos meses situándose la media anual de 2015 en los 80 dólares por barril.

Consecuentemente, existe una fuerte incertidumbre sobre el comportamiento del Brent en el futuro. Así, un claro cambio a mejor de las perspectivas macroeconómicas en China podría ocasionar un repunte de los precios al igual que una disrupción del suministro por el recrudecimiento del conflicto bélico en Irak.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la petición de información sobre el número de desconexiones por impago se indica que el Gobierno y en concreto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no disponen de información al respecto al no estar contemplada esta previsión en la normativa vigente.

El apartado tercero del artículo 52 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que en las condiciones que reglamentariamente se determinen podrá ser suspendido el suministro de energía eléctrica a los consumidores acogidos a precios voluntarios para el pequeño consumidor o tarifas de último recurso cuando hayan transcurrido al menos dos meses desde que les hubiera sido requerido fehacientemente el pago, sin que el mismo se hubiera hecho efectivo. A estos efectos, el requerimiento se practicará por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del mismo.

En el caso de las Administraciones públicas acogidas a precios voluntarios para el pequeño consumidor o tarifas de último recurso, si transcurridos cuatro meses desde el primer requerimiento, el pago no se hubiera hecho efectivo, podrá interrumpirse el suministro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 202

En desarrollo de lo anterior, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dedica la sección cuarta de su título VI al pago y suspensión del suministro. En el artículo 85 se regula la suspensión del suministro a tarifa por impago, determinando que la empresa distribuidora podrá suspender el suministro a consumidores privados a tarifa cuando hayan transcurrido al menos dos meses desde que les hubiera sido requerido fehacientemente el pago, sin que el mismo se hubiera hecho efectivo.

En el caso de las Administraciones públicas, la empresa distribuidora podrá proceder a la suspensión del suministro por impago, siempre que el mismo no ha ya sido declarado esencial, si transcurridos cuatro meses desde el primer requerimiento dicho pago no se hubiera hecho efectivo.

Para consumidores no acogidos a tarifa regulada que tengan un contrato en libre mercado, el artículo 86 del citado Real Decreto establece que la suspensión del suministro de energía a los consumidores cualificados estará sujeta a las condiciones de garantía de suministro y suspensión que hubieran pactado.

El artículo 87 del referido Real Decreto sólo contempla la obligación de comunicar a la administración competente el corte en los siguientes casos (entre los que no está el impago) :

«La empresa distribuidora podrá interrumpir el suministro de forma inmediata en los siguientes casos:

- a) Cuando se haya realizado un enganche directo sin previo contrato.
- b) Cuando se establezcan derivaciones para suministrar energía a una instalación no prevista en el contrato.
- c) Cuando se manipule el equipo de medida o control o se evite su correcto funcionamiento.
- d) En el caso de instalaciones peligrosas».

En todos estos casos se comunicará a la Administración competente, haciéndolo por escrito o por cualquier otro medio aceptado entre las partes.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las campañas de difusión para la puesta en valor de los productos industriales de España que Red.es ha puesto en marcha son las siguientes:

— Las campañas de comunicación realizadas a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, durante el año 2014 han sido las siguientes:

1. Campaña institucional para el Fomento entre las Pymes de España de la convocatoria de ayudas, «Hoteles en Red», al sector hotelero. Con el objetivo de apoyo al desarrollo de las nuevas tecnologías.

- Duración: de 26 de junio de 2014 a 14 de septiembre de 2014.
- Coste total de la campaña: 14.600 euros. Coste total de la campaña en el Plan: 20.000 euros (coste menor de lo esperado).
- Empresa adjudicataria: Media Sapiens, S.L. Online.
- Medio: Internet. Anuncios en portales y buscadores.

2. Campaña de comunicación para dar a conocer la liberación del Dividendo Digital.

- Duración: de 01 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014.
- Coste total de la campaña: 4.865.615,26 euros.
- Empresas adjudicatarias:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 203

— Producción y Creatividad: H2O 71 Publicidad Consultoría y Ogilvy.
— Compra de Medios: Inteligencia y Media, S.A. y Media Sapiens Spain, S.L. Medios: Internet, Prensa, Radio y Televisión
— Las campañas de comunicación realizadas a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es durante el año 2013 han sido las siguientes:

1. Programa Vendes en Internet.

— Plan de medios online y offline orientado a difundir las acciones colectivas de difusión directa y el asesoramiento personalizado e individualizado del programa Vendes en Internet.

En concreto, el Plan de medios offline (prensa, radio y revistas sectoriales) y online (display, CPM, coste por mil) individualizado para la difusión de 4 talleres sectoriales, celebrados en Madrid, Barcelona, Córdoba y Santiago.

- Duración: de febrero a marzo 2013.
- Coste de la adjudicación: 93.619,45 euros (IVA incluido).
- Coste recogido en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2013: 208.046 euros.
- Para la producción y adaptación de inserciones, locuciones radiofónicas, banners y anuncios. Empresa: Moon Media Advertising S.L.

— Plan de medios online y offline orientado a difundir las acciones colectivas de difusión directa de Talleres horizontales del programa Vendes en Internet.

En concreto el Plan de medios offline (radio) y online (display, CPM) orientado a difundir los talleres horizontales del programa Vendes en Internet celebrados en Ceuta, Santander y Mérida. Coste total de la campaña: 15.212,42 euros (IVA incluido).

— Plan de medios en Ceuta.

- Gastos: 4.846,48 euros (IVA incluido).
- Adjudicatario: Iris Media Agencia de Medios S.L.

— Plan de medios en Mérida y Santander.

- Menor Cuantía: 15.905,11 euros (IVA incluido).
- Precio de la adjudicación: 10.365,94 euros (IVA incluido).
- Adjudicatario: Iris Media Agencia de Medios S.L.

2. Encomienda Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Dividendo Digital.

Comunicación y Relaciones Públicas. Su objeto es la asesoría, planificación y ejecución de una campaña de relaciones públicas con medios y en las redes sociales.

- Plazo de ejecución de la campaña: 2013.
- Importe de la adjudicación: 114.950 euros (IVA incluido).
- Adjudicatario: Ogilvy Public Relations S.L.
- Ejecutado /facturado: 43.862,50 euros (IVA incluido).

3. Ayudas a Talleres Andalucía y Aragón (Economía Digital).

Plan de medios en radio para difundir la Convocatoria para la concesión de ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador denominado Comunidades Autónomas de Andalucía y Aragón, Solución de Diagnóstico de vehículos, Sector de mantenimiento y Reparación de Vehículos.

- Para la producción y adaptación de inserciones, locuciones radiofónicas, banners y anuncios. Empresa adjudicataria: Iris Media Agencia de Medios S.L.
- Plazo de ejecución de la campaña: junio 2013.
- Importe de la adjudicación: 16.516,91 euros IVA incluido (criterios 100 % cuantificables).

4. Ayudas programa Alojamientos Conectados (Economía Digital).

Plan de medios online y offline orientado a difundir la concesión de ayudas en especie de soluciones y servicios tecnológicos en las pymes del segmento hotelero y alojamientos de turismo rural 2013.

Online: campaña en display (CPM) en medios generalistas y económicos. Offline: campaña en medios de comunicación locales (prensa y radio).

- Para la producción y adaptación de inserciones, locuciones radiofónicas, banners. Empresa adjudicataria: Western Dynamics Media S.A.

- Plazo de ejecución de la campaña: julio-agosto 2013.

- Importe de adjudicación: 181.500 euros IVA incluido. Criterios de valoración 100 % cuantificables (subasta inversa).

- Medios: Prensa, Radio e Internet.

5. Programa Mentoring (Economía Digital).

Plan de medios online y offline orientado a difundir la concesión de ayudas del Programa de Mentoring en Comercio Electrónico para autónomos y PYMEs.

- Objeto: Plan de medios para fomentar las Ayudas para asesoramiento personalizado a pymes en su tránsito hacia el comercio electrónico y a la implantación posterior de las soluciones necesarias.

- Producción y adaptación de inserciones, locuciones radiofónicas, banners. Empresa adjudicataria: Iris Media Agencia de Medios S.L.

- Plazo de ejecución de la campaña: septiembre 2013.

- Importe de la adjudicación: 195.499 euros IVA incluido. Criterios de valoración 100 % cuantificables (por subasta).

- Medios: Prensa, Radio e Internet.

— Las campañas de comunicación realizadas a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es durante el año 2012 han sido las siguientes:

1. Encomienda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el fomento del uso de los servicios públicos electrónicos

Sus objetivos son los siguientes:

- Elevar el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre la Administración Electrónica y los derechos que les asisten derivados de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como dar a conocer las obligaciones al respecto de las Administraciones Públicas.

- Fomentar el uso del DNI electrónico como medio de acceso a los servicios electrónicos.

- Facilitar el acceso y uso de los servicios electrónicos a ciudadanos y empresas.

- Fortalecer la formación de los empleados públicos en el conocimiento y uso de los servicios electrónicos de la Administración Pública, para posibilitar un mejor aprovechamiento, el pleno desarrollo de los mismos y su divulgación entre los ciudadanos.

- Empresa Adjudicataria: Iris agencia de medios, S.L.

- Plazo de ejecución de la campaña: de 9 de abril de 2012 a 29 de septiembre de 2012.

- Importe de adjudicación: 116.508 euros IVA incluido.

2. Venta Electrónica «Vendes en Internet».

Para dar a conocer las ventajas del comercio electrónico entre las empresas. La estrategia 2011-2015 del Plan Avanza, dentro del eje de Capacitación Tecnológica, establece como el Reto número 15 «Aumentar el peso del comercio electrónico», refiriéndose, en particular, al desarrollo de actuaciones dirigidas al fomento de la creación y utilización del negocio y comercio electrónico. De este modo, se pretende incrementar y mejorar la oferta de productos y servicios online y con ello incrementar la productividad y competitividad de las empresas españolas. Una de las actividades descritas en la Encomienda de Gestión es la puesta en marcha de un plan de medios, para lo que es necesario dotarlo de una imagen.

- Producción y adaptación de inserciones en Internet, portales, buscadores y prensa online.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 205

- Plazo de ejecución de la campaña: 24 de abril de 2012 a 19 de junio de 2012.
- Importe de adjudicación: 141.954, euros IVA incluido.
- Empresa adjudicataria: Orange Media Advertising S.L.

3. Plan Avanza (Carpooling).

Para promover el uso de los servicios de Carpooling por parte de la ciudadanía, concienciar de las ventajas de los trayectos compartidos en cuanto a ahorro energético principalmente y dar visibilidad a las iniciativas existentes en España que cumplan un mínimo de calidad.

— Plan ejecutado principalmente en el año 2011. En el año 2012 solo se ejecuta parte de la campaña en Google.

- Display: 22 noviembre 2011 a 18 diciembre 2011.
- Buscadores: 22 noviembre 2011 a 31 enero 2012.
- Su objetivo es fomentar que las empresas, ayuntamientos, universidades o cualquier entidad pública o privada, implante servicios de Carpooling para sus empleados, ciudadanos o usuarios, así como difundir en general las ventajas de este sistema de coche compartido, así como facilitar su uso y puesta en marcha.

- Producción y adaptación de inserciones en web: Google.
- Plazo de ejecución de la campaña: de 22 de noviembre de 2011 a 31 de enero de 2012.
- Importe de adjudicación: 113.632,50 euros IVA incluido (IVA aplicado 18 %).
- Empresa adjudicataria: Iris Media Agencia de Medios S.L.
- Importe campaña ejecutada en el año 2012 (campaña en Google): 29.461,00 euros IVA incluido.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Entre 2007 a 2011, el incremento de solicitudes de prestaciones al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) experimentó un incremento del 1.631,31 %, sin que se tomara ninguna medida, lo que obligó al actual Gobierno a poner en marcha un plan de viabilidad, incluyendo el Programa de gestión y resolución de expedientes temporalmente atrasados (Greta) mediante el que se realizó una encomienda de gestión a la empresa pública TRAGSATEC.

Con todo ello se ha conseguido que la totalidad de los expedientes afectados, muchos de ellos anteriores al 2011, se resolvieran a lo largo de 2014. En dicho ejercicio se resolvieron en torno a 300.000 expedientes, cuando en el año anterior la cifra fue en torno a 166.000 expedientes.

En el cuadro siguiente se remite la información del mes de diciembre de 2014 con los datos sobre expedientes pendientes de tramitación, desglosados por provincias:

Provincias	Expedientes Pendientes
Araba/ Álava	27
Albacete	18
Alicante/Alacant	918
Almería	9
Ávila	2
Badajoz	869
Illes Balears	42

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 206

Provincias	Expedientes Pendientes
Barcelona	13.930
Burgos	169
Cáceres	26
Cádiz	2.072
Castellón/Castelló	796
Ciudad Real	834
Córdoba	91
Coruña, A	110
Cuenca	10
Girona	184
Granada	236
Guadalajara	60
Gipuzkoa	49
Huelva	864
Huesca	3
Jaén	22
León	99
Lleida	253
Rioja, La	188
Lugo	4
Madrid	17.015
Málaga	282
R. Murcia	1.381
Navarra	158
Ourense	47
Asturias	788
Palencia	26
Palmas, Las	1.388
Pontevedra	3.588
Salamanca	46
S.C. de Tenerife	1.176
Cantabria	11
Segovia	0
Sevilla	2.694
Soria	0
Tarragona	286
Teruel	3
Toledo	91
Valencia	2.936
Valladolid	406
Bizkaia	140
Zamora	15
Zaragoza	136
C.A. Ceuta	13
C.A. Melilla	1
Total	54.512

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 207

184/066034 a 184/066036 y 184/066613

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Muñoz Santamaría, Lourdes (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 183416, de fecha 6/03/2015, se traslada lo siguiente:

El Gobierno, a través de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y Hacienda y Administraciones Públicas, vela por el cumplimiento de la legislación en esta materia:

- La Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- El Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.

Para cumplir con este cometido se ha desarrollado una iniciativa de fomento de la reutilización de la información del sector público denominada APORTA, apoyada en un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar la apertura de información del sector público y a favorecer su reutilización, con vigencia hasta finales de 2015.

En el marco de dicho Convenio se están realizando las siguientes actividades:

- Promoción de la cultura de la apertura de información y de su reutilización.
- Impulso y colaboración en los desarrollos legislativos en materia de apertura de información.
- Operación, mantenimiento y evolución del catálogo de información pública de la Administración General del Estado (datos.gob.es) hacia un entorno avanzado de apertura de información.
- Asesoramiento y soporte en torno a la apertura de información.
- Impulso y colaboración en los desarrollos legislativos en materia de apertura de información.
- Seguimiento y reporte de las actuaciones.

Concretamente, se está prestando un soporte técnico desde APORTA a los diferentes organismos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales en base a lo especificado en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información aprobada por Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y la Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de información.

Adicionalmente, el Gobierno participa en las iniciativas técnicas impulsadas por la Unión Europea en esta materia por lo que los avances y mejoras en cuanto a formatos y estándares abiertos son promovidos en las Administraciones Públicas españolas, desde el momento de su puesta a disposición en forma de: Guías, Buenas Prácticas o Recomendaciones, etc.

Respecto a las Comunidades Autónomas, desde el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), se viene desempeñando una serie de actuaciones dirigidas a promover la adopción de planes de datos abiertos en los gobiernos de las Comunidades Autónomas. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Participación en grupos de trabajo de la Unión Europea con el fin de facilitar la alineación de las políticas regionales con iniciativas de la Unión Europea. En concreto, el Gobierno, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, participa en:

- El espacio colaborativo Joinup, en cuyo seno se ha trabajado en la definición del perfil de aplicación de DCAT para portales Open Data Europeos (DC AT-AP). Red.es ha velado por su alineamiento con la Norma técnica de interoperabilidad de reutilización de recursos de la información en España, que establece las condiciones comunes sobre selección, identificación, descripción, formato, condiciones de uso y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 208

puesta a disposición de los datos abiertos por parte de las Comunidades Autónomas y demás ámbitos de la administración española.

— El proyecto Open Data Monitor resultante de la Call 2013 de la Unión Europea en el marco del FP7 (séptimo Programa marco para la Investigación), que tiene como objetivo el desarrollo de una plataforma que permita obtener una visión general de los recursos de datos abiertos en Europa, así como nuevos mecanismos de análisis y visualización de los catálogos de datos existentes en las diferentes regiones de Europa.

— El Soporte técnico especializado a las entidades autonómicas que cuentan con catálogos de datos abiertos de cara a facilitar el proceso de federación con el Catálogo Nacional de Información Pública Reutilizable (datos.gob.es), en el punto único de acceso a la información reutilizable en España.

— Acciones de difusión de actuaciones realizadas por los gobiernos de las Comunidades Autónomas relacionadas con la apertura de datos a través del portal nacional datos.gob.es.

— Celebración de encuentros a nivel nacional, como el Encuentro Aporta. En esta edición se abordaron aspectos clave para que las administraciones autonómicas afronten una iniciativa de apertura de datos con suficientes garantías de éxito, calidad y continuidad.

En cuanto a las Entidades Locales, desde el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), se viene desempeñando una serie de actuaciones dirigidas a promover la adopción de plantillas de datos abiertos entre las Entidades Locales. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

— Participación en grupos de trabajo relacionados con las políticas de apertura de datos de cara a contribuir a la generación de conocimiento en la materia, y a su posterior difusión en el ámbito de las Entidades Locales. La SETSI, a través de la Entidad Pública Red.es, participa en la Red de Ciudades Inteligentes (RECI), donde colabora en el Grupo de trabajo de Innovación Social, en el que se trabajan las temáticas de Gobierno Abierto y Open data. Asimismo, desde la SETSI se ha venido trabajando junto con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y representantes de Administración Local, en la redacción de la norma PNE 178301 dirigida a establecer la forma de evaluar la publicación de datos abiertos en una ciudad.

— Soporte técnico especializado a las Entidades Locales que cuentan con catálogos de datos abiertos de cara a facilitar el proceso de federación con el Catálogo Nacional de Información Pública Reutilizable (datos.gob.es), en el punto único de acceso a la información reutilizable en España.

— Puesta a disposición de documentos de recopilación de buenas prácticas en el ámbito de la apertura de datos a nivel local, como por ejemplo el informe recientemente publicado sobre el «Open Data como herramienta para Smart Cities».

— Publicación y difusión de aplicaciones desarrolladas a partir de la reutilización de datos públicos locales en el Catálogo de aplicaciones albergado en datos.gob.es.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que la actividad que desarrolla el astillero de Fene, una vez finalizado el veto, se planifica conjuntamente con la de Ferrol, en función de las necesidades de los programas de fabricación en curso en el Astillero de la Ría de Ferrol (que engloba ambos centros). En la actualidad, los trabajos en curso corresponden a los Programas BAP (Buque de Apoyo a Plataformas, Flotel), BAM (Buque de Acción Marítima) y Jackets Wiking. El plan de construcción se hace globalmente para los dos centros de la Ría de Ferrol, en función de sus capacidades.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 209

184/066136

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 179.150 de fecha 12 de febrero de 2015, se traslada lo siguiente:

A continuación se detallan las acciones que el Instituto de la Mujer y la Secretaría de Servicios Sociales e Igualdad han desarrollado con la Escuela de Organización Industrial (EOI) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Año 2010

Cursos de Creación de Empresas

Curso	Comunidad Autónoma	N.º alumnas
Curso de Creación de empresas on-line Valencia	Cdad. Valenciana	25
Curso de Creación de empresas Villacañas	Castilla-La Mancha	22
Curso de Creación de empresas Vigo	Galicia	14

Presupuesto 392.000 euros

Año 2011

Cursos de Creación de Empresas

Curso	Comunidad Autónoma	N.º alumnas
Curso de Creación de empresas Almería	Andalucía	26
Creación de empresas Ourense	Galicia	20
Curso de Creación de empresas Avilés	P. Asturias	19
Curso de Creación de empresas San Roque	Andalucía	15
Curso de Creación de empresas Valencia	Cdad. Valenciana	30

Presupuesto 588.000 euros

Programa de Desarrollo Directivo para Predirectivas 2011/12

Convenio firmado con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad

Presupuesto 80.000 euros

N.º alumnas: 30

Año 2012

Programa de Desarrollo Directivo para Predirectivas 2012/13

Convenio firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

Presupuesto 80.000 euros

N.º alumnas: 30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 210

Año 2013

Programa de Desarrollo Directivo para Predirectivas 2013/14

Convenio firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

Presupuesto 70.000 euros

N.º alumnas: 30

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066340

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 182.884 de fecha 3 de marzo de 2015, se traslada lo siguiente:

Las distintas actuaciones en materia de política industrial consideradas en los Presupuestos Generales del Estado tienen como objetivo fundamental facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, posibilitando la atracción de inversiones extranjeras que puedan contribuir a mejorar y modernizar la industria nacional.

Para ello, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo pone a disposición de empresas privadas de cualquier comunidad autónoma financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas, en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Dentro de estos programas se encuentra incluido el apoyo tanto a las industrias manufactureras tradicionales como a los sectores emergentes y los de alta tecnología.

En junio de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las convocatorias de ayudas correspondientes a los programas de fomento de la competitividad industrial y la reindustrialización correspondientes a ese ejercicio, y se prevé la publicación de las próximas convocatorias a principios de 2015. A través de estos programas se ofrecen líneas de financiación a largo plazo tanto para la creación y ampliación de establecimientos de producción como para la mejora de las condiciones de fabricación de centros ya existentes.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 el crédito presupuestario a la inversión industrial a las empresas que ejecutan sus proyectos en Cantabria viene regulado por la convocatoria de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización, conocida como convocatoria general de reindustrialización cuyo ámbito territorial es el territorio nacional, y por la convocatoria de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en la industria manufacturera en el marco de la política pública de fomento de la competitividad industrial.

El marco jurídico establecido por la Ley General de Subvenciones exige que, con carácter general, el procedimiento de concesión sea el de concurrencia competitiva y que se explice el presupuesto disponible en las convocatorias de apoyo financiero. Estas exigencias impiden la gestión territorializada de los proyectos de inversión objeto de apoyo, debido a que muchas de las comunidades autónomas carecen de este tipo de programas de apoyo y a la imposibilidad de establecer criterios previos para la distribución del presupuesto, lo que hace inviable determinar su distribución por comunidades autónomas. Esto determina que el presupuesto no pueda fraccionarse, por lo que de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, la competencia para la gestión de este tipo de apoyos es estatal y centralizada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 211

Para apoyar específicamente los sectores emergentes las órdenes que regulan las distintas convocatorias establecen ciertos criterios de puntuación que priman aquellos proyectos que incorporen tecnologías innovadoras a escala industrial en productos o procesos. Asimismo, cuenta con puntuación específica la aplicación a escala industrial de tecnologías facilitadoras esenciales (nanotecnología, biotecnología, microelectrónica, materiales avanzados y fotónica); o si se produce en los siguientes ámbitos de actividad industrial: aeronáutica, defensa, bienes de equipo, industria electrónica y de telecomunicaciones, fabricación de equipamiento y sistemas de energía renovable, e-salud, fabricación de equipamiento para el tratamiento y/o aprovechamiento de agua, movilidad sostenible y construcción sostenible e inteligente.

El presupuesto destinado al fomento de la competitividad industrial durante los años 2012 y 2013 ha sido de 408,5 millones de euros durante cada uno de ellos. La dotación de los programas de reindustrialización durante ese mismo periodo fue de 380 y 315 millones de euros, respectivamente.

En 2014 Fomento de la Competitividad ha destinado 398,5 millones de euros a incentivar mejoras en la industria ya implantada, con el objetivo de adaptar producciones a nuevos mercados, a incorporar innovaciones a productos y procesos o a reducir costes. Por su parte, los 346,5 M€ de la dotación del programa de Reindustrialización se han empleado en la creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales. Los préstamos concedidos en las diferentes convocatorias ofrecían un tipo de interés que oscila entre el 2,8 % y el 4,53 %, en función del sector y del riesgo del solicitante. Su plazo total de amortización es de 10 años, siendo los tres primeros de carencia. En el ejercicio 2015 el presupuesto previsto para el programa de fomento de la competitividad industrial es 348,5 millones de euros y de 409,5 millones de euros para el de reindustrialización.

Desde 2012 hasta 2014 el programa de fomento de la competitividad industrial ha concedido en Cantabria 18.107.673,90 euros en créditos reembolsables para la realización de 17 planes de mejora en empresas, con una generación de 37.475.624,00 euros en inversión asociada. En el mismo periodo el programa de Reindustrialización ha apoyado 9 proyectos en Cantabria con 8.331.886 euros para una inversión financiable de 11.290.999 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los terrenos ocupados por el bar «la Playa», en la playa de Bañugues (Asturias), fueron delimitados como bienes de dominio público marítimo-terrestre en el deslinde aprobado por la Orden Ministerial de 28 de febrero de 2003.

Con fecha de 21 de noviembre de 2003 se resolvió iniciar un expediente para la recuperación de oficio del dominio público marítimo-terrestre ocupado por dicha edificación.

Notificada la resolución, los interesados solicitaron se procediese al otorgamiento de una concesión de uso y aprovechamiento por plazo de treinta años, susceptible de prórroga por otros treinta, respecto de la mencionada ocupación.

Durante la tramitación del expediente los interesados presentaron documentación para demostrar la legalidad de la edificación, construida en el año 1961, año en el que dichos terrenos no existía un deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

En consecuencia, se entendió que procedía acordar el archivo del expediente de recuperación posesoria y la apertura del expediente relativo al estudio de qué derechos concesionales podrían corresponder a los interesados, al amparo de lo establecido en las disposiciones transitorias de la legislación de costas. Este último expediente aún no ha sido resuelto.

Por esta razón no se han incoado actuaciones para exigir las cantidades obtenidas por una actividad cuya ilegalidad no se ha probado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 212

De lo informado, cabe afirmar que sí se ha aplicado la normativa de Costas, protegiéndose a la vez los valores medioambientales y los posibles derechos de los particulares interesados.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

La Asociación de Vecinos El Pico de Bañugues (Asturias) presentó, en el año 2002, una serie de denuncias por hechos producidos en el entorno de la Playa de Bañugues.

Con anterioridad a la aprobación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, existían en la playa de Bañugues una serie de muros que protegían varias fincas de propiedad privada de la acción del mar. En los restos de muros se produjeron derrumbamientos a causa de dicha acción. Los muros estaban situados directamente sobre la playa, por lo que se tramitaron expedientes de recuperación posesoria y los muros se retiraron de esta zona.

Recientemente, una vez recabado informe del Ayuntamiento de Gozón, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, se autorizaron obras de defensa y contención del terreno y consolidación de una parcela en la que se había producido el derrumbe del muro anterior a causa del temporal, lo que presentaba una situación de riesgo para el uso del dominio público marítimo terrestre.

Dichas obras fueron autorizadas, con arreglo a la documentación que el particular había presentado, fuera del dominio público marítimo terrestre y en terrenos de propiedad del solicitante. En este caso, al haber excedido la autorización concedida se abrió un expediente sancionador.

En la playa de Bañugues y en su entorno se aplica correctamente la vigente Ley de Costas.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, en su artículo 10, suspendió el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para instalaciones de transporte de electricidad competencia de la Administración General del Estado así como la emisión del informe favorable por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para las instalaciones de transporte de electricidad hasta la aprobación de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica.

Estas suspensiones afectan a todas las infraestructuras contenidas en la Planificación de los Sectores de la Electricidad y Gas 2008-2016, entre las que se encuentran la subestación de Baza 400 kV así como a las líneas D/C Baza-La Ribina 400 kV y D/C Baza-Caparacena 400 kV.

Actualmente, se encuentra abierto un nuevo proceso de planificación de las redes de transporte de electricidad para el periodo 2015-2020 iniciado mediante la Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre. Además de cumplir con el requisito tradicional de garantizar la seguridad de suministro, el nuevo proceso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 213

de planificación se caracteriza por estar sujeto a un límite de inversión recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.

De acuerdo con estos criterios, el Operador del Sistema ha presentado su propuesta inicial de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en la que no se incluyen las infraestructuras anteriores.

Sin embargo, y también como novedad con respecto a ejercicios anteriores de planificación, se prevé que el documento de planificación de redes de transporte de energía eléctrica para el periodo 2015-2020 contenga un anexo, de carácter no vinculante, con aquellas instalaciones de la red de transporte que se estime necesario poner en servicio durante los años posteriores al horizonte de la planificación. La inclusión de una instalación en este anexo servirá solamente a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación. En la propuesta del Operador del Sistema las infraestructuras del eje Caparacena-Baza-La Ribina están incluidas en dicho anexo.

Por otro lado, y también dentro del actual proceso de planificación para el periodo 2015-2020, la Junta de Andalucía ha presentado sus alegaciones a la propuesta de desarrollo de la red de transporte del Operador del Sistema solicitando la inclusión de las citadas infraestructuras en la planificación.

En la actualidad, las alegaciones remitidas por las Comunidades autónomas se están valorando y se han remitido al Operador del Sistema para que elabore una nueva propuesta de desarrollo de la red de transporte.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La existencia de actos de violencia, odio y discriminación son un elemento de preocupación para el Gobierno, que ha tomado numerosas medidas para la erradicación de dichas conductas, también cuando se producen en ámbitos relacionados con el deporte. Se significa, así, que el pasado 15 de diciembre de 2014, por señalar la acción institucional más reciente, fue presentado por el Secretario de Estado de Seguridad, un «Protocolo de actuación específico dirigido a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para erradicar la discriminación y la violencia por delitos de odio en España». En dicho marco, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

1. La revisión del conjunto de conductas que vulneran el ordenamiento penal y administrativo y el establecimiento de los indicadores que permitan identificar los indicios que deben ser debidamente recopilados e incorporados al atestado policial con el fin de dotar a fiscales y jueces de los suficientes indicios racionales de criminalidad, que permitan formular cargos de imputación y, en su caso, condenas.

2. El apoyo a las víctimas de los delitos de odio en la web del Ministerio del Interior, que incluirá información básica sobre lo que es un delito de odio, por qué hay que denunciarlo y consejos, así como otros enlaces de interés.

3. Trípticos informativos que ayuden a identificar y, en su caso, denunciar este tipo de delitos ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Este protocolo ayudará a mejorar la atención a las personas que son víctimas de este tipo de delitos, es decir, aquellos que han estado motivados por racismo, orientación sexual, religión, etnia o discapacidad, entre otros.

En cuanto a los datos sobre agresiones como las que motivan la pregunta parlamentaria, debe significarse que la Comisión Estatal contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, dependiente del Consejo Superior de Deportes, hace públicas en su página web las estadísticas relativas a este tipo de incidencias o infracciones acaecidas con motivo de los encuentros deportivos celebrados en cada temporada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 214

Por último, se señala que los muy concretos y reprobables hechos aludidos en la pregunta de Su Señoría fueron puestos en conocimiento de la autoridad judicial, a la que se remitió el correspondiente atestado policial, lo que derivó en un procedimiento de Juicio Inmediato de Faltas y la condena por sendas faltas de lesiones e injurias al presidente del club. En el ámbito disciplinario, el Comité de Competición de la Real Federación Andaluza de Fútbol resolvió suspender por dos años y un mes al presidente, sanción que hizo extensiva al delegado de dicha formación deportiva, por un plazo de cuatro meses.

Madrid, 16 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que las sociedades participadas mayoritariamente por SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), que tienen actividad en la provincia de Córdoba son las siguientes:

- Agencia Efe.
- Grupo Correos.
- Grupo Tragsa.

Adicionalmente, cabe señalar que el Grupo Enusa Industrias Avanzadas S.A. realiza actividades en Córdoba a través de su filial Emgrisa, Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (99,61 %), si bien no tiene centro de trabajo, ni plantilla en dicha provincia.

En el siguiente cuadro se indica la plantilla de estas sociedades en la provincia de Córdoba en los ejercicios 2012 y 2013 (datos a 31 de diciembre de cada ejercicio):

	31/12/2012	31/12/2013
Agencia Efe	1	1
Grupo Correos	736	714
Grupo Tragsa	79	60

En cuanto a los datos correspondientes al ejercicio 2014, cabe reseñar que en la actualidad no se dispone de información definitiva sobre plantillas reales regionalizadas, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre y de auditoría de cuentas de dicho ejercicio.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066775 y 184/066776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado hay que tener en cuenta que la resintonización de la televisión con el mando a distancia no tiene coste ninguno (es conveniente no confundir el término resintonización de la televisión con el de adaptación de las instalaciones de antena colectiva de los edificios). Lo que se adapta es la instalación de recepción de televisión de los edificios no las viviendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 215

La cifra de las ayudas está calculada de acuerdo a una consulta pública que se realizó en 2012 y está publicada en la web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, donde participó todo el sector y a la que respondieron varias empresas y agentes implicados. Las conclusiones fueron aprobadas por la Comisión Europea.

En el caso de A Coruña el número de edificios que es necesario que ajusten sus antenas colectivas, que son aquellos edificios que tienen instalaciones de recepción de televisión basado en centralitas programables o amplificadores monocanal, que suelen encontrarse en edificios de tres o más viviendas, se cifran en 28.892 y por tanto el cálculo de la subvención necesario para adaptar las instalaciones de recepción en A Coruña ha sido de 9.605.811 cifra que no supone un límite máximo para A Coruña. Se financiarán todas las adaptaciones que deriven del proceso del dividendo digital, pudiendo presentar las solicitudes hasta el 30 de junio de 2015.

Los datos desagregados por localidades no se encuentran disponibles.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de Navantia, lleva años trabajando en lograr carga de trabajo para todos los centros de trabajo de la sociedad, incluidos los de la Ría de Ferrol, en la que se encuadra Fene.

En ese sentido, el Gobierno ha venido trabajando para convertir Fene, junto con otros Centros de Navantia, en uno de sus principales receptores de la diversificación de productos que ha iniciado la compañía en los sectores de la eólica marina y del oil&gas.

Fruto de ese trabajo ha sido la contratación de 29 Jackets para el campo Wiking de Iberdrola, lo que permite poner en valor el trabajo realizado en los últimos años para la diversificación de Navantia.

Igualmente, cabe señalar que el centro de Fene podría ser receptor de algunos otros programas que se han ofertado recientemente, en caso de ser adjudicados a Navantia, y de trabajos actualmente en curso ya contratados por la compañía.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066798, 184/066804 y 184/066805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la s preguntas de referencia, cabe informar que la Orden de Ejecución del Programa BAM, Buque de Acción Marítima (5.º y 6.º) fue firmada por el Ministerio de Defensa el pasado 5 de diciembre de 2014.

Asimismo, cabe señalar que, tras la firma, se iniciaron los trabajos con el corte de chapa en simultáneo en el Astillero de Ferrol-Fene y en el de San Fernando-Puerto Real. Su construcción irá avanzando durante el año 2015 según la previsión establecida en la Planificación del Programa.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 216

184/066799, 184/066800, 184/067670 y 184/067672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que la actividad que desarrolla el astillero de Fene, una vez finalizado el veto, se planifica conjuntamente con la de Ferrol, en función de las necesidades de los programas de fabricación en curso en el Astillero de la Ría de Ferrol (que engloba ambos centros). En la actualidad, los trabajos en curso corresponden a los Programas BAP (Buque de Apoyo a Plataformas, Flotel), BAM (Buque de Acción Marítima) y Jackets Wiking. El plan de construcción se hace globalmente para los dos centros de la Ría de Ferrol, en función de sus capacidades.

Asimismo, cabe señalar que Navantia ha informado en los últimos meses sobre dicha propuesta a los representantes de los trabajadores de los centros productivos de la Ría de Ferrol.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066801, 184/066802 y 184/066803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el contrato con Iberdrola se firmó el 18 de diciembre de 2014 y está desarrollándose en la actualidad, siendo plenamente compatible con la construcción naval convencional.

La actividad que desarrolla el astillero de Fene, una vez finalizado el veto, se planifica conjuntamente con la de Ferrol, en función de las necesidades de los programas de fabricación en curso en el Astillero de la Ría de Ferrol (que engloba ambos centros). En la actualidad, los trabajos en curso corresponden a los Programas BAP (Buque de Apoyo a Plataformas, Flotel), BAM (Buque de Acción Marítima) y Jackets Wiking. El plan de construcción se hace globalmente para los dos centros de la Ría de Ferrol, en función de sus capacidades.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066858

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael; Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el n.º 181.234, de fecha 26 de marzo de 2015, se traslada lo siguiente:

Las medidas para promover la transparencia en las estructuras salariales están incluidas en el Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Laboral y contra la Discriminación Salarial (Plan Especial), que en estos momentos se encuentra en fase de participación con los Agentes Sociales y se tiene previsto aprobar en el primer semestre de este año. Tiene como objetivos garantizar la igualdad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 217

efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y la permanencia en el empleo y en las condiciones de trabajo y la prevención y corrección de la brecha salarial de género, mejorando para ello el conocimiento real de las desigualdades retributivas y de sus causas.

Este Plan Especial desarrollará el Eje 1 del Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades 2014-2016 (PEIO): «Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial», que persigue siete objetivos concretos:

- 1.1. Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.
- 1.2. Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.
- 1.3. Combatir la brecha salarial de género.
- 1.4. Fomentar el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo.
- 1.5. Promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público.
- 1.6. Promover la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente Vulnerables.
- 1.7. Estudiar la fiscalidad y el sistema de algunas prestaciones públicas desde la perspectiva de la mujer trabajadora como segundo perceptor de rentas.

De todos ellos, los objetivos más implicados en la lucha contra la discriminación retributiva son los dedicados a fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas, a combatir la brecha salarial de género; a fomentar el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo y a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público.

Además, como ya se ha expuesto anteriormente, el PEIO contempla medidas referidas al empleo público, así el objetivo 1.5 dedicado a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público, con la aspiración de que alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el empleo público no sólo implica cumplir con un mandato legal, sino que debe servir de referente y motor de cambio para conseguir dicha igualdad en el sector privado.

La principal línea de actuación de este objetivo implica implantar medidas a favor de la igualdad de oportunidades en el sector público, desarrollando las siguientes medidas:

«... 26. Elaboración del II Plan de igualdad de la Administración General del Estado y sus organismos Públicos.

27. Desarrollo y aplicación de implantación de medidas preventivas del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella.

28. Creación de un distintivo «Igualdad en el empleo público» que reconozca a aquellos Departamentos, organismos y otras entidades de la AGE o de otras Administraciones Públicas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en el empleo público, en la adopción e implantación de planes de igualdad, en la incorporación de medidas que favorezcan la conciliación, la racionalización de horarios, la adopción de buenas prácticas y otras iniciativas innovadoras en materia de igualdad.

29. Desarrollo de acciones dirigidas al personal de la AGE, en materia de sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la plena integración de las mujeres en los distintos niveles de la organización y a la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.»

Dentro de las medidas para alentar a los empleadores privados a que adopten políticas de transparencia sobre la composición y estructura salariales, se ha presentado, con motivo del día para la Igualdad Salarial de 2015, la «Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género», que permite a las empresas detectar las desigualdades retributivas entre mujeres y hombres. Esta utilidad tiene como objetivo ayudar a las empresas a detectar y, en su caso, corregir la brecha salarial de género, orientándolas a la hora de incorporar la perspectiva de género en sus sistemas retributivos y animándolas a adoptar valores como la universalidad, la publicidad, la participación y la transparencia.

La herramienta, elaborada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, está disponible en la página web : www.igualdadenlaempresa.es, de donde puede descargarse junto con una guía de uso. Su manejo es sencillo y gratuito, a partir de un fichero Excel en el que pueden volcarse los datos de retribuciones de la empresa, para permitir un análisis de la situación.

La herramienta se completa con una Guía de uso, dos videos tutoriales, tres spots sobre igualdad salarial y el documento de apoyo Recomendaciones para actuar frente a la brecha salarial de género en una organización.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 218

Por otra parte, con el fin de establecer el intercambio de buenas prácticas, se ha creado la Red de empresas con distintivo «Igualdad en la Empresa». La visibilidad de la Red DIE se efectúa a través de la web temática: www.igualdadenlaempresa.es, en la que cada una de las 92 empresas que integran esta Red ofrece a la ciudadanía información sobre sus políticas de igualdad y, en concreto, sobre igualdad salarial. Además, se han organizado jornadas con diferentes temáticas, siendo una de ellas «Iniciativas para reducir la brecha salarial de género. Herramientas de autodiagnóstico».

Por último, se señala que, en cumplimiento de la medida 13 del PEIO, se está trabajando en el desarrollo de un «Índice Sintético de Discriminación Salarial». El estudio que ha dado lugar a este índice ha consistido en analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, mediante el diseño y aplicación de un indicador sintético que combinara variables estadísticamente relacionadas con el sexo y las retribuciones salariales. Gracias al desarrollo de este indicador sintético, podrán ser completadas y simplificadas las medidas existentes, de manera que sea posible medir y hacer un seguimiento de la situación de la brecha salarial en cada dimensión y en su conjunto.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los incumplimientos con Europa en materia de depuración del Gobierno anterior han ocasionado la apertura de tres expedientes sancionadores, por los retrasos acumulados en la consecución del objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de nuestras aguas.

Ante esta situación, se han identificado y priorizado aquellas actuaciones cuya puesta en marcha es necesaria para evitar la imposición de sanciones o la apertura de nuevos procedimientos sancionadores, a través de los programas de medidas de los planes hidrológicos.

En concreto, se ha adjudicado el contrato para la redacción de la actuación «Proyecto de saneamiento de Gozón en la zona del Cabo de Peñas (Asturias)».

Los datos de la adjudicación pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=9a00c6b7-7e75-4f05-bfce-58f62502d353

Con esta obra se prevé mejorar el saneamiento de los núcleos asentados al este y al oeste del Cabo de Peñas, entre los que se encuentra la parroquia de Bañugues. La obra consistirá en la construcción de unos 35 km de colectores que conectarán los diferentes núcleos de población con la EDAR de Maqua (Avilés) para el tratamiento de las aguas residuales y posterior evacuación al mar a través del emisario submarino de Xagó.

La actuación permitirá corregir la actual situación en la que algunas pequeñas depuradoras vierten irregularmente al dominio público hidráulico o al dominio público marítimo terrestre.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067477

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GC-CiU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 219

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 185854, de fecha 16/03/2015, se traslada lo siguiente:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, es responsable de la gestión del portal Punto de Acceso General (PAG) (<http://administracion.gob.es>). Este portal ofrece información sobre convocatorias de empleo público de la Administración General del Estado y del resto de Administraciones Públicas. Dicha información es fiable ya que es obtenida de fuentes públicas y oficiales (Boletín Oficial del Estado y boletines oficiales de las CC. AA. y boletines de las provincias).

Las cuentas de redes sociales gestionadas desde el Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, utilizan las mismas fuentes que el PAG y son, por tanto, igualmente fiables en cuanto a la información que publican.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Los incumplimientos con Europa en materia de depuración, en la anterior legislatura, han acarreado la apertura de tres expedientes de infracción por los retrasos acumulados en la consecución del objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de nuestras aguas.

Respecto a dichos expedientes de infracción, se informa que uno de ellos está en fase de sentencia. Se adjunta como anexo I la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 14 de abril de 2011, en la que se determinan las aglomeraciones urbanas con incumplimiento de la Directiva 91/271/2011.

La situación de las EDAR afectadas junto con las medidas propuestas para alcanzar la conformidad, pueden consultarse en el anexo II.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/067518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

La primera convocatoria del programa de ayudas por las que se interesa Su Señoría tendrá lugar en 2015. La fecha prevista de publicación es el mes de abril.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 220

184/067628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, hay que tener en cuenta que la resintonización de la televisión con el mando a distancia no tiene coste ninguno (es conveniente no confundir el término resintonización de la televisión con el de adaptación de las instalaciones de antena colectiva de los edificios). Lo que se adapta es la instalación de recepción de televisión de los edificios, no las viviendas.

La cifra de las ayudas está calculada de acuerdo con una consulta pública que se realizó en 2012 y está publicada en la web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dónde participó todo el sector y a la que respondieron varias empresas y agentes implicados. Las conclusiones fueron aprobadas por la Comisión Europea.

En el caso de A Coruña el número de edificios que es necesario que ajusten sus antenas colectivas, que son aquellos edificios que tienen instalaciones de recepción de televisión basado en centralitas programables o amplificadores monocanal que suelen encontrarse en edificios de tres o más viviendas, se cifran en 28.892 y por tanto el cálculo de la subvención necesario para adaptar las instalaciones de recepción en A Coruña ha sido de 9.605.811 euros, cifra que no supone un límite máximo para A Coruña. Se financiarán todas las adaptaciones que deriven del proceso del dividendo digital, pudiendo presentar las solicitudes hasta el 30 de junio de 2015.

Los datos desagregados por localidades no se encuentran disponibles.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que, en el caso de Navantia, el incremento de la carga de trabajo en la Unidad de la Ría de Ferrol viene definido por la realización de contrataciones en la compañía. En dicho sentido, 2014 ha sido un buen año para Navantia, y en particular para su Unidad de la Ría de Ferrol, pues se han obtenido contrataciones que implican bastante carga de trabajo como son el Buque de Acción Marítima (BAM) y los 29 Jackets de Wikinger, a los que hay que añadir el BAP, Buque de Apoyo a Plataformas (flotel), de Pemex.

Cabe destacar que el Gobierno, a través de Navantia, está trabajando intensamente, presentando ofertas a nuevos proyectos en el sector eólico marino y petróleo que podrían redundar en nuevas contrataciones.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067862

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 221

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186005, de fecha 16/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cabe informar a Su Señoría que el porcentaje de puestos directivos ocupados por mujeres en ese Departamento durante el año 2012 ascendió a un 21 %, en el año 2013 a un 22 % y en el año 2014 a un 29 %.

Por su parte, cabe señalar que en el periodo 2012-2014 han accedido a puestos directivos en el ámbito de la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 17 mujeres funcionarias y 1 como personal laboral, lo que supone un porcentaje de 35 % sobre el total de personal directivo en la sede de la AECID.

Respecto a los consorcios adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cabe indicar que en el periodo 2012-2014 consta que han accedido a puestos directivos tres mujeres y dos hombres, lo que supone un porcentaje 60 % de mujeres.

En cuanto al Instituto Cervantes, cabe informar que en el periodo 2012-2014 se cubrieron 32 puestos directivos, 7 de los cuales fueron ocupados por mujeres, lo que supone un 22 % del total.

Respecto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se muestra a continuación la ocupación de puestos de Subdirector/a General, Nivel 30, en los Servicios Centrales (incluye la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Secretaría de Estado de Cultura, la Secretaría General de Universidades y la Subsecretaría):

Ministerio	Año	Mujeres	Hombres	Total	% de Mujeres
Servicios Centra les del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)	A 31 de diciembre de 2012	19	19	38	50 %
Servicios Centra les del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)	A 31 de diciembre de 2013	20	18	38	53 %
Servicios Centra les del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)	A 31 de diciembre de 2014	17	21	38	45 %

Fuente: Subdirección Genero/ de Personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECO)

Los puestos directivos en el Consejo Superior de Deportes han presentado la siguiente composición durante el periodo 2012-2014:

	2012	2013	2014
Presidencia CSD	1 Hombre	1 Hombre	1 Hombre
Dirección Gral. de Deportes	1 Hombre	1 Mujer	1 Mujer
Dirección de Gabinete	1 Hombre	1 Hombre	1 Hombre
Asesores Presidente Csd	2 Hombres 1 Mujer	1 Hombre 2 Mujeres	1 Hombre 2 Mujeres
Subdirecciones Generales	6 Hombres 1 Mujer	6 Hombres 1 Mujer	4 Hombres 3 Mujeres

Asimismo, se indica el acceso a puestos directivos en el periodo 2012-2014 en los Organismos Públicos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura:

- En el Museo Nacional del Prado, dos puestos directivos, 1 mujer (50 %).
- En el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, 2 nombramientos (100 % mujeres).
- En el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 66,6 % de nombramientos a mujeres.
- En la Biblioteca Nacional de España, es el siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 222

Número total de nombramientos	Número de mujeres designadas	Porcentaje	Número de hombres designados	Porcentaje
6	3	50 %	3	50 %

- En la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, 3 nombramientos de libre designación, ninguna mujer.
- En el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) se han nombrado los siguientes puestos directivos en el periodo 2012-2014:

- 1 Director General: nombrado por el Real Decreto 145/2012, de 13 de enero.
- 1 Directora General: nombrada por el Real Decreto 856/2014, de 3 de octubre.

Por tanto, el porcentaje de mujeres nombradas para puestos directivos en el INAEM ha sido del 50 %.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El número de personas que entraron irregularmente en el territorio español durante el año 2014, desglosado por nacionalidades, fue el siguiente:

País	Total
Siria	3.305
Camerún	1.556
Argelia	1.395
Marruecos	1.183
Rep. de Guinea (Cona Kry)	968
Mali	941
Chad	429
Costa de Marfil	388
Burkina Faso	355
Rep. Centra de África	303
Guinea Bissau	222
Nigeria	186
Rep. Del Congo (Brazza Ville)	161
Sudán	124
Gambia	108
Níger	95
Senegal	94
Gabón	90
R. Sierra Leona	65
Uganda	59
Togo	54
Túnez	49
Rep. Dem. Del Congo (Zaire)	45
Kenia	43

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 223

País	Total
Somalia	43
Liberia	40
R.Benin	36
Líbia	27
Ghana	24
Mauritania	24
Malawi	12
T. Palestinos	11
Comores	10
R.P. Bangladesh	9
Eritrea	8
Líbano	8
Ángola	7
Irak	7
Tanzania	7
Pakistán	6
Sri Lanka	6
Guinea Ecuatorial	5
Ruanda	5
Subsahariano Desconocido	4
Sudán del Sur	4
Zambia	4
R.burundi	3
Etiopía	3
Zimbabwe	3
Afganistán	2
Albania	2
India	2
Egipto	1
Jamaica	1
Mozambique	1
Namibia	1
Nepal	1
Rep. De Benin	1
Sudáfrica	1
Ucrania	1
Vietnam	1
Total General	12.549

Asimismo, el número de personas que de manera irregular entraron en Ceuta y Melilla durante el año 2014 y el detalle de sus nacionalidades se refleja en el siguiente cuadro:

	País	Total
Ceuta	Argelia	459
	Rep. de Guinea (Cona Kry)	433
	Siria	196
	Mali	141
	Burkina Faso	63
	Costa de Ma Rfil	52
	Camerún	47

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 224

	País	Total
	Túnez	36
	Rep. Centroafricana	32
	Rep. del Congo (Brazza Ville)	28
	Guinea Bissau	25
	Gambia	24
	Rep. Dem. del Congo (Zaire)	22
	Sudán	16
	Líbia	14
	Chad	11
	Senegal	8
	R.Sierra Leona	8
	Bangladesh	7
	Mauritania	6
	T. Palestinos	6
	Liberia	4
	Ángola	3
	Gabón	3
	Pakistán	3
	Afganistán	2
	Marruecos	2
	Níger	2
	Tanzania	2
	R.Benin	1
	Comores	1
	Eritrea	1
	Etiopia	1
	Irak	1
	Mozambique	1
	Nepal	1
	Nigeria	1
	Somalia	1
	Uganda	1
	Vietnam	1
Total Ceuta		1.666

	País	Total
Melilla	Siria	3.094
	Mali	693
	Camerún	651
	Rep. de Guinea (Cona Kry)	335
	Burkina Faso	143
	Costa de Marfil	137
	Argelia	135
	Rep. Centroafricana	111
	Gabón	79
	Chad	62
	Níger	59
	Guinea Bissau	53
	Rep. del Congo (Brazza Ville)	39

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 225

	País	Total
	Marruecos	31
	R. Sierra Leona	22
	Nigeria	21
	Rep. Dem. del Congo (Zaire)	19
	Gambia	15
	Somalia	13
	R. Benin	10
	Sudán	10
	Comores	9
	Líbano	8
	Togo	8
	Senegal	7
	Irak	6
	Mauritania	6
	Liberia	5
	T. Palestinos	5
	Uganda	5
	Angola	4
	Ruanda	4
	Kenia	3
	Pakistán	3
	Bangladesh	2
	Libia	2
	Subsahariano Desconocido	2
	Túnez	2
	R. Burundi	1
	Egipto	1
	Eritrea	1
	Ghana	1
	India	1
	Zambia	1
Total Melilla	5.819	

Por último, el detalle de las entradas irregulares en Ceuta y Melilla durante el año 2014, según su motivo, fue el siguiente:

Motivo	Ceuta	Melilla	Total
Documento Falso	482	2.861	3.343
Embarcación	766	236	1.002
Otros	201	574	775
Valla	53	2.069	2.122
Vehículo	164	79	243
Total general	1.666	5.819	7.485

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 226

184/067952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El número de personas ingresadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros durante el año 2014 fue de 7.286, siendo la capacidad de cada uno de los Centros la siguiente:

CIE	Plazas disponibles a fecha 31/12/2014
Algeciras	234
Barcelona	226
Madrid	214
Murcia	138
Valencia	156
Las Palmas	168
Tenerife	238
Fuerteventura	1.036
Total	2.338

Asimismo, la ocupación media mensual de cada Centro durante el año 2014, fue la que consta en el cuadro que se remite en anexo.

La presunta nacionalidad de las personas ingresadas en los CIE a lo largo del año 2014 es la siguiente:

Algeciras	
Nacionalidad	Total
Albania	4
Angola	2
Argelia	188
Argentina	3
Armenia	2
Bangladesh	1
Bélgica	1
Bolivia	14
Bosnia-Herz Egovina	2
Brasil	6
Burkina Faso	72
Burundi	2
Camerún	307
Chad	131
Chile	1
China	2
Colombia	13
Costa de Marfil	56
Ecuador	3
Egipto	9
Eritrea	3
Etiopia	1
Filipinas	1
Gabón	8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 227

Algeciras	
Nacionalidad	Total
Gambia	17
Georgia	1
Gha Na	7
Guatemala	1
Guinea	71
Guinea Bissau	50
Guinea Ecuatorial	1
Honduras	1
India	2
Irán	1
Kenia	24
Liberia	18
Libia	2
Malawi	7
Mali	78
Marruecos	451
Mauritania	2
México	3
Nicaragua	1
Níger	22
Nigeria	38
País Desconocido	1
Países Bajos	1
Pakistán	17
Panamá	1
Paraguay	15
Perú	2
Rep. Centroafricana	58
Rep. de Benin	14
Rep. del Congo	21
Rep. Democ. Congo	5
Rep. Dominicana	4
Rumanía	1
Rusia	3
Serbia	2
Senegal	25
Sierra Leona	17
Siria	4
Somalia	21
Sudán	74
Tanzania	3
Togo	29
Túnez	3
Ucrania	9
Uganda	33
Uruguay	2
Venezuela	3
Zambia	1
Zimbabwe	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 228

Barcelona	
Nacionalidad	Total
Albania	38
Angola	1
Argelia	184
Argentina	6
Armenia	2
Bangladesh	3
Bolivia	25
Bosnia- Herzegovina	8
Brasil	12
Burkina Faso	10
Camerún	76
Chad	11
Chile	7
China	5
Colombia	18
Costa de Marfil	10
Cuba	1
Ecuador	34
Estados Unidos	1
Egipto	2
El Salvador	3
Eritrea	1
Gabón	5
Gambia	17
Georgia	31
Ghana	4
Guatemala	1
Guinea	37
Guinea Bissau	13
Guinea Ecuatorial	3
Honduras	6
India	15
Irán	1
Líbano	2
Liberia	1
Libia	1
Lituania	1
Macedonia	4
Malasia	1
Mali	128
Marruecos	311
Mauritania	3
México	1
Moldavia	2
Montenegro	1
Nepal	1
Níger	7
Nigeria	12
Pakistán	47

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 229

Paraguay	6
Perú	11
Polonia	2
Rep. Centrafricana	7
Rep. Checa	1
Rep. de Benin	2
Rep. del Congo	2
R. Dem. del Congo	1
Rep. Dominicana	16
Rumanía	14
Rusia	3
Senegal	35
Serbia	5
Sierra Leona	1
Siria	1
Sudán	8
Tanzania	1
Togo	1
Ucrania	6
Uganda	2
Uruguay	2
Venezuela	8
Yugoslavia	1
Zimbabwe	1

Madrid	
Nacionalidad	Total
Albania	38
Afganistán	1
Angola	3
Arabia Saudita	1
Argelia	53
Argentina	12
Armenia	2
Bangladesh	14
Bielorrusia	1
Bolivia	52
Bosnia-Herzegovina	5
Brasil	27
Bulgaria	2
Burkina Faso	11
Cabo Verde	2
Camerún	66
Chad	56
Chile	15
China	46
Colombia	93
Corea del Sur	1
Costa de Marfil	15
Croacia	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 230

Madrid	
Nacionalidad	Total
Cuba	5
Ecuador	56
Egipto	8
El Salvador	2
Eritrea	1
Estados Unidos	1
Filipinas	2
Francia	1
Gabón	5
Gambia	24
Georgia	22
Ghana	22
Guatemala La	5
Guinea	32
Guinea Bissau	27
Guinea Ecuatorial	8
Honduras	7
India	5
Irak	3
Irán	5
Jordania	1
Kenia	2
Líbano	1
Liberia	4
Libia	2
Macedonia	5
Mali	127
Marruecos	427
Mauricio	1
Mauritania	6
México	8
Moldavia	4
Mongolia	1
Montenegro	2
Namibia	1
Nepal	1
Nicaragua	13
Níger	3
Nigeria	86
País Desconocido	1
Países Bajos	1
Pakistán	41
Palestina	1
Paraguay	31
Perú	22
Polonia	1
Portugal	2
Rep. Centroafricana	19
Rep. de Benin	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 231

Madrid	
Nacionalidad	Total
Rep. del Congo	5
R. Dem . Congo	1
Rep. Dominicana	45
Ruanda	1
Rumanía	72
Rusia	15
Sahara	1
Senegal	139
Serbia	11
Sierra Leona	5
Sudáfrica	2
Sudán	4
Tanzania	1
Togo	2
Túnez	4
Turquía	4
Ucrania	13
Uruguay	6
Venezuela	19
Vietnam	3
Yemen	1

R. Murcia	
Nacionalidad	Total
Angola	1
Argelia	481
Argentina	2
Armenia	1
Bolivia	12
Brasil	1
Bulgaria	1
Burkinafaso	5
Camerún	13
Chad	3
Chile	1
China	5
Colombia	9
Costa de Marfil	1
Cuba	1
Egipto	1
Ecuador	15
Gabón	2
Gambia	4
Ghana	2
Guatemala	1
Guinea	3
Guinea Bissau	5
Honduras	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 232

R. Murcia	
Nacionalidad	Total
India	3
Liberia	5
Lituania	1
Mali	17
Marruecos	157
Mauritania	1
México	1
Moldavia	1
Namibia	1
Níger	3
Nigeria	9
Pakistán	4
Paraguay	4
Rep. del Congo	3
Rep. Dominicana	2
Ruanda	1
Rumanía	4
Rusia	4
Senegal	21
Serbia	1
Siria	1
Sierra Leona	1
Somalia	4
Sudán	5
Túnez	3
Togo	5
Ucrania	6
Uganda	7
Venezuela	1

Valencia	
Nacionalidad	Total
Albania	6
Argelia	252
Argentina	7
Armenia	3
Bangladesh	2
Bielorrusia	1
Bolivia	16
Bosnia-Herzegovina	2
Brasil	17
Bulgaria	2
Burkina Faso	14
Camerún	42
Chad	9
Chile	8
China	10
Colombia	34

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 233

Valencia	
Nacionalidad	Total
Corea del Norte	1
Costa de Marfil	5
Cuba	1
Ecuador	11
Egipto	1
Francia	1
Gabón	3
Gambia	9
Georgia	2
Ghana	8
Guinea	14
Guinea Bissau	4
Guinea Ecuatorial	3
Honduras	4
India	8
Israel	1
Kenia	6
Líbano	2
Liberia	3
Libia	5
Madagascar	1
Malawi	3
Mali	40
Marruecos	98
Moldavia	2
Níger	4
Nigeria	31
Países Bajos	1
Pakistán	28
Panamá	1
Paraguay	7
Polonia	1
Reino Unido	1
Rep. Centroafricana	5
Rep. de Benin	4
Rep. del Congo	2
Rep. Dominicana	7
Rumanía	23
Rusia	8
Senegal	37
Serbia	1
Sierra Leona	10
Siria	1
Somalia	4
Sudán	4
Tanzania	1
Togo	4
Túnez	2
Turquía	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 234

Valencia	
Nacionalidad	Total
Ucrania	11
Uganda	6
Uruguay	4
Venezuela	5
Zambia	2

Las Palmas	
Nacionalidad	Total
Argelia	3
Brasil	1
Burkina Faso	3
Camerún	3
Chad	3
China	7
Colombia	3
Costa de Marfil	16
Ecuador	1
Gambia	21
Ghana	9
Guinea	51
Guinea Bissau	18
Liberia	1
Mali	26
Marruecos	73
Mauritania	3
Níger	1
Nigeria	2
País Desconocido	1
Rep. del Congo	10
Rep. Dem. Congo	2
Rep. Dominicana	1
Rusia	2
Senegal	17
Sierra Leona	6
Siria	1
Sudáfrica	2
Venezuela	2

Sta. C. Tenerife	
Nacionalidad	Total
Argelia	1
Armenia	1
Bangladesh	1
Bolivia	3
Brasil	4
Chad	1
Colombia	4
Corea del Sur	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 235

Sta. C. Tenerife	
Nacionalidad	Total
Costa de Marfil	1
Estados Unidos	1
Gambia	1
Ghana	2
Guinea	12
Guinea Bissau	11
Irán	2
Mali	1
Marruecos	16
Mauritania	3
Moldavia	2
Níger	1
Nigeria	2
Rep. del Congo	1
Rusia	1
Senegal	12
Sierra Leona	1
Sudáfrica	1
Tanzania	1
Ucrania	2
Yugoslavia	1

En el año 2014 se materializó la expulsión de 3.483 ciudadanos extranjeros procedentes de los centros de internamiento, quedando en libertad 3.930 ciudadanos extranjeros.

El número total de expulsados por Centro fue el siguiente:

- CIE de Algeciras 644
- CIE de Barcelona 552
- CIE de Madrid 1.237
- CIE de Murcia 619
- CIE de Valencia 391
- CIE de Las Palmas 15
- CIE de Tenerife 25

El número de personas expulsadas, por país de destino, durante el año 2014 fue el siguiente:

Cie de Algeciras	
Nacionalidad	Número
Albania	1
Argelia	123
Argentina	2
Armenia	1
Bélgica	1
Bolivia	9
Brasil	3
Camerún	2
Chile	1
China	2
Colombia	7
Ecuador	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 236

Cie de Algeciras	
Nacionalidad	Número
Gambia	1
Georgia	1
Honduras	2
Kenia	2
Liberia	4
Marruecos	426
Mauritania	2
México	2
Nicaragua	1
Nigeria	6
País Desconocido	1
Panamá	1
Paraguay	9
Perú	2
República del Congo	1
Rep. Democrática Congo	1
República Dominicana	2
Rumanía	1
Rusia	2
Senegal	5
Sierra Leona	1
Siria	2
Somalia	1
Sudán	4
Ucrania	5
Uganda	1
Uruguay	1
Venezuela	2
Total Expulsiones	644

Cie de Barcelona	
Nacionalidad	Número
Albania	24
Argelia	71
Argentina	4
Bangladesh	1
Bolivia	14
Bosnia-Herzegovina	3
Brasil	6
Chile	6
China	1
Colombia	8
Ecuador	16
Egipto	1
El Salvador	1
Estados Unidos de América	1
Gambia	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 237

Cie de Barcelona	
Nacionalidad	Número
Georgia	18
Ghana	1
Guinea	1
Guinea Bissau	1
Honduras	5
India	3
Irán	1
Macedonia	2
Mali	48
Marruecos	235
México	1
Moldavia	1
Montenegro	1
Nigeria	4
Pakistán	15
Paraguay	4
Perú	1
Polonia	1
República Checa	1
República Dominicana	10
Rumanía	12
Rusia	1
Senegal	11
Serbia	2
Sierra Leona	1
Tanzania	1
Ucrania	3
Uruguay	2
Venezuela	6
Total Expulsiones	552

Cie Madrid	
Nacionalidad	Número
Afganistán	1
Albania	30
Angola	1
Arabia Saudita	1
Argelia	30
Argentina	10
Armenia	1
Bangladesh	2
Bolivia	37
Brasil	23
Bulgaria	1
Cabo Verde	2
Camerún	6
Chad	2
Chile	13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 238

Cie Madrid	
Nacionalidad	Número
China	15
Colombia	71
Costa de Marfil	7
Croacia	1
Cuba	1
Ecuador	41
Egipto	17
El Salvador	5
Eritrea	1
Estados Unidos de América	1
Filipinas	2
Francia	1
Gambia	7
Georgia	11
Ghana	9
Guatemala	4
Guinea	1
Guinea Bissau	5
Guinea Ecuatorial	5
Honduras	8
India	1
Irak	2
Liberia	3
Líbia	2
Lituania	1
Macedonia	4
Mali	71
Marruecos	421
Mauritania	4
México	2
Moldavia	2
Mongolia	1
Montenegro	2
Mozambique	1
Nicaragua	7
Nigeria	64
País Desconocido	2
Países Bajos	2
Pakistán	20
Palestina	1
Paraguay	24
Perú	17
Polonia	1
República	
Centroafricana	2
República del Congo	1
República Dominicana	31
Rumanía	43

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 239

Cie Madrid	
Nacionalidad	Número
Rusia	10
Sahara	1
Senegal	81
Serbia	8
Sierra Leona	4
Siria	1
Sudán	1
Túnez	2
Turquía	4
Ucrania	5
Uruguay	4
Venezuela	9
Yemen	1
Zimbabwe	1
Total Expulsiones	1237

Cie Murcia	
Nacionalidad	Número
Albania	1
Argelia	390
Argentina	1
Armenia	1
Bolivia	7
Brasil	2
Bulgaria	1
Camerún	1
Chile	1
China	2
Colombia	7
Costa de Marfil	1
Ecuador	12
Gambia	3
Guatemala	1
Guinea	1
Honduras	1
India	1
Mali	6
Marruecos	146
Mauritania	1
México	1
Nigeria	1
Pakistán	2
Paraguay	4
Reino Unido	1
República Dominicana	1
Rumanía	5
Rusia	2
Senegal	10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 240

Cie Murcia	
Nacionalidad	Número
Ucrania	5
Total Expulsiones	619

Cie Valencia	
Nacionalidad	Número
Albania	4
Argelia	156
Argentina	6
Armenia	1
Bolivia	13
Brasil	9
Bulgaria	1
Camerún	3
Chile	7
Colombia	19
Corea del Norte	1
Cuba	1
Ecuador	8
Gambia	2
Ghana	1
Guinea Ecuatorial	2
Honduras	3
India	2
Líbano	1
Líbia	2
Mali	2
Marruecos	84
Moldavia	2
Nigeria	5
Países Bajos	1
Pakistán	1
Paraguay	4
Reino Unido	1
República Dominicana	5
Rumanía	17
Rusia	3
Senegal	9
Serbia	1
Túnez	1
Turquía	2
Ucrania	5
Uruguay	5
Venezuela	1
Total Expulsiones	391

Cie Las Palmas	
Nacionalidad	Número
Brasil	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 241

Cie Las Palmas	
Nacionalidad	Número
China	1
Colombia	1
Ecuador	1
Gambia	1
Marruecos	2
Mauritania	1
País Desconocido	1
República Dominicana	1
Senegal	4
Venezuela	1
Total Expulsiones	15

Cie Tenerife	
Nacionalidad	Número
Afganistán	1
Armenia	1
Bolivia	1
Brasil	4
Colombia	1
Estados Unidos de América	1
Guinea	2
Irán	2
Mali	1
Mauritania	3
Nigeria	1
Rusia	1
Senegal	6
Total Expulsiones	25

El plazo medio de estancia en los centros de internamiento durante el año 2014 ha sido:

Cie	Media de estancia (Días)
Algeciras	30,52
Barcelona	27,57
Madrid	19,64
Murcia	28,94
Valencia	25,78
Las Palmas	23,6
Tenerife	26
Total	26,1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 242

Anexo

Cie	Media de ocupación en 2014 sobre capacidad total de los centros											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Algeciras	48,25 %	31,30 %	31,82 %	51,24 %	51,53 %	41,54 %	54,33 %	52,45 %	56,17 %	56,42 %	44,08 %	40,93 %
Barcelona	45,30 %	43,57 %	64,20 %	54,66 %	55,58 %	46,12 %	38,84 %	61,13 %	58,40 %	41,71 %	39,43 %	19,92 %
Madrid	42,67 %	72,12 %	67,72 %	59,79 %	69,96 %	61,84 %	41,54 %	30,23 %	33,60 %	44,29 %	50,79 %	28,67 %
Murcia	44,20 %	39,50 %	42,88 %	38,51 %	38,55 %	66,82 %	43,09 %	67,70 %	70,49 %	67,68 %	25,09 %	28,11 %
Valencia	32,07 %	33,03 %	52,88 %	50,23 %	47,51 %	49,60 %	46,19 %	66,65 %	67,03 %	25,31 %	19,01 %	28,93 %
Las Palmas	5,70 %	3,57 %	10,12 %	12,60 %	16,08 %	31,61 %	8,26 %	16,17 %	17,57 %	9,43 %	13,25 %	1,52 %
Tenerife	1,23 %	2,32 %	3,82 %	0,92 %	1,86 %	1,22 %	4,63 %	4,12 %	3,96 %	11,98 %	6,13 %	1,44 %
Fuerteventura	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total	32,89 %	33,62 %	38,93	39,86 %	42,10 %	41,68 %	35,38 %	41,07 %	42,60 %	38,24 %	31,04 %	23,12 %

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067961 y 184/067965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que CORREOS presta el servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente, sin perjuicio de aquellas circunstancias ajenas al servicio de reparto que pueden afectarlo coyunturalmente. Concretamente, en Cerro Muriano (Córdoba), la correspondencia se distribuye diariamente por los empleados asignados a la zona y no constan incidencias sobre un deficiente servicio de reparto.

Cabe destacar que la disminución de efectivos en la provincia de Córdoba durante los años 2009-2013, ha sido muy inferior a la caída experimentada en la actividad postal generada en la provincia durante el mismo periodo.

En todo caso, las variaciones en la plantilla no implican merma en la calidad, como puede observarse en el siguiente cuadro en el que se facilitan los resultados de calidad de entrega en plazo D+3, que mide el porcentaje de envíos entregados en un plazo de tres días o menos desde su depósito en la red postal:

Años	Resultados	Objetivo (D+3)
2011	92,1 %	93 %
2012	96,4 %	
2013	96,6 %	
2014	96,6 %*	

(*Datos provisionales pendientes de auditarse por el órgano regulador)

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 243

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha habido dos iniciativas a las que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha dado conformidad, presentadas, respectivamente, por el Centro de Transportes y Aduanas de Burgos, S.A., y por el Ayuntamiento de Salamanca:

— Plataforma logística intermodal ferrocarril-carretera/aérea de Burgos-Villafría (Estudio/proyecto) con una inversión prevista de 600.000 euros y una solicitud de ayuda de 300.000 euros.

— Plataforma intermodal de Salamanca (ZALDESA) y área logística- industrial anexa (Obra), con una inversión prevista de 15 millones de euros y una solicitud de ayuda de 6 millones de euros.

En relación con la segunda cuestión planteada, se señala que la propuesta presentada en el ámbito del Grupo Fomento a la primera convocatoria del Mecanismo Conectar Europa (CEF) del actual periodo 2014-2020 en dicha Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

— Carreteras y Entidad Pública Empresarial del Suelo-SEPES: 26,0 millones de euros (sin IVA).

— ADIF y RENFE: 1.933,0 millones de euros (sin IVA).

— Inversión total prevista: 2.370,3 millones de euros (IVA incluido).

— Solicitud ayuda: 438,8 millones de euros (sin IVA).

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Igualmente se informa que si bien es cierto que determinados gastos pueden tener una naturaleza estable, debido al carácter esencialmente cambiante de las operaciones en el exterior realizadas por nuestras Fuerzas Armadas, el grueso de los gastos obedece a las circunstancias concretas sobre el terreno.

Por ello, una vez autorizada, por el Consejo de Ministros, la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior, se solicita la previsión de gastos a los ejércitos implicados en las operaciones, así como al Estado Mayor de la Defensa, una vez remitida, se consolidan las peticiones en la Dirección General de Asuntos Económicos y se envían al Estado Mayor de la Defensa para su validación operativa, para a continuación iniciar el oportuno expediente de ampliación de crédito que es remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Finalmente se señala que respecto de las conclusiones del Informe del Tribunal de Cuentas citado en la pregunta, y en concreto a la referencia «que la aprobación de sucesivos créditos para sufragar las misiones en cada ejercicio origina una carga de trabajo extraordinaria para las unidades encargadas de su tramitación y da lugar a una gestión extraordinariamente laboriosa, confusa y formalmente irregular», debe indicarse que desde la Subdirección General de Gestión Económica se están implantando distintas medidas para paliar en la medida de lo posible estos indeseables efectos, entre los que se puede señalar la entrada en vigor de la Instrucción 334/01/2011, de 29 de noviembre, por la que se regula la gestión económica de los gastos por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz, del Director General de Asuntos Económicos o la inminente entrada en producción de la Web de Operaciones de Paz para la Estimación de los Recursos, programa informático que tiene por objeto facilitar y agilizar la gestión de estos créditos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 244

ANEXO I GASTOS OMP 2011-2014 EJERCICIO/MISION/CONCEPTO (En euros)

EJERCICIO: 2011												
CONCEPTO	IMPORTES OPERACIONES							IMPORTES TOTAL OPERACIONES				
	ISAF AFGANISTAN	UNIFIL LIBANO	ATLANTA SOMALIA	EUTM SOMALIA	RESERVADORES ONU	OTRAS OPERACIONES	UNIFIL PROTECTION	ISAF AFGANISTAN	UNIFIL LIBANO	ATLANTA SOMALIA	EUTM SOMALIA	RESERVADORES ONU
128 RETRIBUCIONES	63.336.744,20	38.468.019,91	13.004.396,80	567.095,10	1.371.172,64	791.762,29	8.107.478,58	126.804.001,52				
228 FUNCIONAMIENTO	138.362.361,39	40.024.348,18	23.328.659,53	1.040.584,02	1.737.437,14	486.167,12	2.991.445,00	237.570.710,38				
668 INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	236.881.367,44	110.925.516,48	59.584.040,61	256.195,97	531.867,59	62.800,00	11.384.848,00	476.616.193,92				
228 RELEVOS	11.671.476,97	7.068.877,15	963.830,00	67.621,67	133.627,00	143.839,11	240.827,00	20.407.136,98				
IMPORTE TOTAL OPERACIONES	450.251.950,00	196.486.761,72	96.880.926,96	1.931.496,76	3.774.104,37	1.494.568,92	15.774.452,00	861.398.042,75				

EJERCICIO: 2012												
CONCEPTO	IMPORTES OPERACIONES							IMPORTES TOTAL CONCEPTOS				
	ISAF AFGANISTAN	OBSERVADORES ONU	ATLANTA SOMALIA	OTRAS OPERACIONES	EUTM SOMALIA	UNIFIL LIBANO	IMPORTES TOTAL CONCEPTOS	ISAF AFGANISTAN	OBSERVADORES ONU	ATLANTA SOMALIA	EUTM SOMALIA	UNIFIL LIBANO
128 RETRIBUCIONES	971.474,68	68.484.962,94	242.778,48	367.200,00	14.111.997,40	318.972,96	221.082.312,52	971.474,68	68.484.962,94	242.778,48	367.200,00	221.082.312,52
228 FUNCIONAMIENTO	904.386,17	145.884.449,18	1.089.917,65	2.978.473,10	46.045.057,72	540.910,52	246.054.464,76	904.386,17	145.884.449,18	1.089.917,65	2.978.473,10	246.054.464,76
668 INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	30.600,00	228.624.813,45	51.624,36	2.580.000,00	76.021.298,14	50.918,37	399.687.029,84	30.600,00	228.624.813,45	51.624,36	2.580.000,00	399.687.029,84
IMPORTE TOTAL OPERACIONES	1.906.470,85	442.994.225,57	1.384.320,49	5.925.673,10	138.978.352,26	910.751,85	768.823.807,12	1.906.470,85	442.994.225,57	1.384.320,49	5.925.673,10	768.823.807,12

EJERCICIO: 2013												
CONCEPTO	IMPORTES OPERACIONES							IMPORTES TOTAL CONCEPTOS				
	OPERACION A/M - SENEGAL	EUFOR ALTHEA BOSNIA	ISAF AFGANISTAN	EUTM MALI	OBSERVADORES ONU	OTRAS OPERACIONES	ATLANTA SOMALIA	OPERACION A/M - SENEGAL	EUFOR ALTHEA BOSNIA	ISAF AFGANISTAN	EUTM MALI	OBSERVADORES ONU
128 RETRIBUCIONES	1.874.600,00	735.965,11	55.797.911,42	2.781.624,87	213.666,15	628.440,00	312.643,15	1.874.600,00	735.965,11	55.797.911,42	2.781.624,87	213.666,15
228 FUNCIONAMIENTO	13.862.669,99	1.536.176,67	159.882.595,75	5.198.540,63	855.113,36	4.432.704,49	1.514.559,38	13.862.669,99	1.536.176,67	159.882.595,75	5.198.540,63	855.113,36
668 INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	14.123.724,00	6.400,00	219.205.855,63	1.912.753,00	33.900,00	12.167.464,00	109.575,00	14.123.724,00	6.400,00	219.205.855,63	1.912.753,00	109.575,00
IMPORTE TOTAL OPERACIONES	29.862.993,99	2.278.543,78	434.886.363,00	9.892.978,50	1.102.679,51	17.228.608,49	1.936.777,53	29.862.993,99	2.278.543,78	434.886.363,00	9.892.978,50	1.936.777,53

EJERCICIO: 2014												
CONCEPTO	IMPORTES OPERACIONES							IMPORTES TOTAL CONCEPTOS				
	OPERACION A/M - SENEGAL	OPERACION A/C - GABON	EUFOR ALTHEA BOSNIA	GRUPOS DE COMBATE UE	ISAF AFGANISTAN	EUTM MALI	NATO RESPONSE FORCE	OPERACION A/M - SENEGAL	OPERACION A/C - GABON	EUFOR ALTHEA BOSNIA	EUFOR RCA	ATLANTA SOMALIA
128 RETRIBUCIONES	1.719.600,00	716.500,00	799.002,24	0	17.361.180,08	3.552.727,13	0	1.719.600,00	716.500,00	799.002,24	2.438.683,58	7.744.615,63
228 FUNCIONAMIENTO	6.115.727,71	2.460.203,99	457.664,08	3.945.199,75	90.579.397,55	7.603.469,95	7.411.739,56	6.115.727,71	2.460.203,99	457.664,08	16.172.947,36	39.326.864,55
668 INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	11.925.800,00	7.961.000,00	103.374,66	41.050.273,70	129.801.071,31	8.162.969,34	38.484.434,62	11.925.800,00	7.961.000,00	103.374,66	5.232.561,30	57.324.292,58
IMPORTE TOTAL OPERACIONES	19.765.127,71	11.137.703,99	1.359.990,98	44.965.425,45	237.741.651,94	19.320.166,42	45.896.174,18	19.765.127,71	11.137.703,99	1.359.990,98	104.304.107,24	104.304.107,24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 245

184/068326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El índice de ocupación del Parador de Zafra (Badajoz) de los años 2013 y 2012 es el siguiente:

2013	2012	Dif. Abs	Dif%
50,33	43,34	6,99	16,13

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, viene acometiendo la compleja y abundante tarea de abordar el desarrollo reglamentario de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, desde su entrada en vigor, y en este sentido, ya se han llevado al Consejo Asesor de telecomunicaciones y de la sociedad de la información varios proyectos tales como el proyecto de real decreto por el que se fijan los parámetros y requerimientos técnicos esenciales para garantizar el funcionamiento de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, el proyecto de real decreto por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes administraciones públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha, el proyecto de real decreto por el que se establecen medidas contra el tráfico no permitido, el que hace un uso indebido de la numeración y el tráfico irregular con fines fraudulentos en comunicaciones electrónicas, o la nueva regulación reglamentaria sobre tasas de telecomunicaciones.

La ausencia de desarrollo específico del artículo 9.2 de la Ley General de Telecomunicaciones no implica que exista vacío jurídico, en la medida en que, en aquello que no contradiga a la Ley, sigue siendo de aplicación la Circular de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones 1/2010, por la que se regulan las condiciones de explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por las Administraciones Públicas, en la que, entre otras cuestiones, ya se recoge la sujeción al principio de inversor privado.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La regulación de la ayuda concedida a la empresa AZNABIAN se recoge en la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre (BOE de 10 octubre 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el periodo 2007-2013. En el apartado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 246

decimoséptimo de dicha Orden se determina que las subvenciones y los préstamos serán siempre abonados con anterioridad a la realización del proyecto o actuación, tras dictarse la resolución de concesión y siempre que el beneficiario cumpla los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley General de Subvenciones.

En consecuencia y dado que el proyecto concurrió a la convocatoria 2010 del programa de ayudas, dicho préstamo fue oportunamente pagado al beneficiario en 2010.

El expediente de ayuda se encuentra en fase de seguimiento técnico-económico, en la que se determinarán los incumplimientos que, en su caso, se produzcan, procediéndose a la exigencia del correspondiente reintegro a través del procedimiento establecido al efecto. Dicho procedimiento establece un período de pago voluntario, superado el cual sin que se ingrese la deuda, la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente da traslado del expediente a la Agencia Tributaria para su cobro por vía ejecutiva mediante el procedimiento de apremio, con independencia de otras posibles medidas que puedan adoptarse.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que el día 17 de marzo han sido inauguradas las nuevas Oficinas de Protección Internacional en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla. Estas suponen un refuerzo al sistema de protección internacional en frontera y dan cumplimiento a la normativa internacional y europea.

En las Oficinas de Protección Internacional de Ceuta y Melilla se realizará una identificación de aquellos inmigrantes que pudieran ser potenciales solicitantes de protección internacional. Todo ello siempre con asistencia de abogado e intérprete, lo que constituye una de las garantías del sistema de protección internacional. De este modo, estos inmigrantes podrán formalizar su solicitud ante las autoridades al cargo del puesto fronterizo (Policía Nacional), solicitudes que se resolverán, como sucede hasta ahora, desde la Oficina de Asilo y Refugio también dependiente del Ministerio del Interior.

Con este proyecto, el Gobierno da respuesta a la singularidad de Ceuta y Melilla, fronteras que vienen registrando en los últimos años una fuerte presión migratoria derivada de su condición de únicas fronteras terrestres de la Unión Europea con el continente africano. La iniciativa refuerza las garantías del sistema de protección internacional y permite un mejor cumplimiento de las exigencias de la normativa internacional.

La puesta en marcha de las Oficinas de Protección Internacional de Ceuta y Melilla ha requerido tanto una inversión en instalaciones (a fin de proporcionar, en los recintos fronterizos, el espacio necesario y una infraestructura que permita una adecuada recepción, formalización e inicio de la tramitación de las solicitudes), como de recursos humanos, ante la necesidad de reforzar el personal que preste atención a los solicitantes para informar y tramitar las solicitudes, proveer la dotación necesaria de intérpretes y adecuar las necesidades de personal instructor de las solicitudes por parte de la Oficina de Asilo y Refugio.

Asimismo, y con la participación de la Agencia Europea de Apoyo al Asilo (Easo) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), se ha reforzado la formación especializada de las personas que prestarán servicio en estas oficinas.

Por último, es importante subrayar que hasta el día 30 de enero de 2015 se han presentado 769 solicitudes en las instalaciones habilitadas temporalmente en el puesto fronterizo de Beni-Enzar (Melilla), de las cuales 764 corresponden a ciudadanos sirios, 3 procedentes de los territorios palestinos y 2 marroquíes. Asimismo es preciso destacar que en las formalizaciones de solicitudes de asilo, en el puesto fronterizo de Beni-Enzar (Melilla), se encuentra una asistencia de personal adscrito al Acnur.

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 247

184/068495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El desglose territorial de las actuaciones de control y, en general, de los resultados de lucha contra el fraude tiene escasa significación, habida cuenta del distinto ámbito, regional y nacional, de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria. Entre las unidades cuya actuación se extiende a todo el territorio nacional cabe mencionar la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que extiende sus competencias sobre todo el territorio nacional, con independencia del domicilio fiscal de los obligados tributarios y de los lugares donde ejerzan actividades económicas.

La Agencia Tributaria, en el ejercicio de sus funciones de control, realiza actuaciones de diferente naturaleza y complejidad, que no pueden ser objeto de comparación o consideración conjunta sin más. Por ello, las actuaciones de la Agencia Tributaria se reflejan en términos homogéneos y ponderados por su grado de dificultad.

Cabe señalar que en las Memorias de la Agencia Tributaria se facilita la información sobre actuaciones homogéneas de control selectivo e investigación, que se encuentran disponibles en la web de la Agencia Tributaria en el siguiente enlace electrónico:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias.shtml

Las actuaciones de control selectivo e investigación desarrolladas en cada uno de los años del periodo 2010-2014 se contienen en el Plan anual de Control Tributario y Aduanero que, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, tiene carácter reservado.

No obstante, los criterios generales que sirven de base para la elaboración de los citados planes de control tributario se publican anualmente en el Boletín Oficial del Estado (BOE). En el periodo 2011-2014 son las siguientes:

— Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario de 2011 (BOE de 07/02/2011).

— Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012 (BOE de 01/03/2012).

— Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2013 (BOE de 12/03/2012).

— Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario y Aduanero de 2014 (BOE de 31/03/2014).

Asimismo, las actuaciones de control selectivo e investigación que se llevarán a cabo durante 2015 se reflejan en el Plan anual de Control Tributario y Aduanero para dicho año que, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, tiene carácter reservado, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las directrices generales que sirven de base para su elaboración.

Esas directrices generales han sido publicadas por medio de la Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario y Aduanero de 2015 (BOE de 11/03/2015).

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 248

184/068549

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 183.197, de fecha 6 de marzo de 2015, se traslada lo siguiente:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha realizado las siguientes actuaciones:

2012

El 30 de julio de 2012 se firmó un Convenio entre Turespaña y la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta Vía de la Plata para el desarrollo de acciones conjuntas de marketing de los destinos y productos turísticos de la Ruta en 2012. Las actuaciones previstas eran acciones relacionadas con la investigación de mercados, intercambio de contenidos y material informativo, acciones de formación y tecnificación del personal y otras acciones de marketing con agentes de viajes y turoperadores, con medios de comunicación o dirigidas al consumidor final. Este Convenio no tenía contenido económico.

En 2012 comenzó la actividad de promoción de la Ruta en el mercado portugués con la promoción de la Ruta Vía de la Plata en Centro Comercial Colombo.

2013

2013 fue un año activo desde el punto de vista de la promoción de la Ruta Vía de la Plata en los mercados de habla portuguesa (Brasil y Portugal) así como desde Alemania e Italia.

Se organizaron ocho actividades de promoción desde las Consejerías de Sao Paulo, Roma, Lisboa y Munich consistentes en viajes de prensa y promoción a turoperadores de los tramos de Extremadura y Castilla y León de la Vía así como la promoción de la Vía de la Plata en moto.

2014

El 10 de julio de 2014 se firmó el Plan Anual de actuación nacional e internacional 2014 para la promoción y apoyo a la comercialización turística de la Ruta Vía de la Plata, entre la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata y las Comunidades Autónomas integrantes de la misma, en presencia de la Secretaría de Estado de Turismo.

Igualmente, se hizo especial hincapié en la promoción de la «Vía de la Plata en moto» con viajes de prensa y publicaciones en revistas especializadas. Estas acciones se gestionaron por las Consejerías de Bruselas, Lisboa y Milán.

El Gobierno, desde la Secretaría de Estado de Turismo, seguirá colaborando activamente en la promoción internacional de la Vía de la Plata.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la gestión patrimonial de los bienes que son propiedad de la Administración General del Estado, las principales actuaciones de naturaleza patrimonial que ha impulsado la Dirección General

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 249

del Patrimonio del Estado en la provincia de Málaga, durante el ejercicio 2014 a través de la Delegación de Economía y Hacienda en la citada provincia son las siguientes:

— Cesiones gratuitas a favor de la administración General del Estado:

Se han finalizado las siguientes cesiones de inmuebles por parte del Ayuntamiento de Málaga, que tienen por finalidad regularizar la situación de ciertos equipamientos estatales:

— Parcela sita en el término municipal de Málaga, sobre la que se encuentra construido y en funcionamiento el Parador de Turismo de Gibralfaro.

— Finca sita en El Cónsul y El Bordón, término municipal de Málaga, con destino a Centro Meteorológico, que se encuentra ya construido y en funcionamiento.

— Enajenaciones:

Se está procediendo AENAJENAR a sus ocupantes las viviendas protegidas de la Barriada de El Palo. A fecha 31 de diciembre de 2014, la situación de los expedientes de enajenación es la siguiente:

Total de viviendas	215
Vivienda subastada el 26/03/14	1
Vivienda (Art. 37.4.b- L.33/2003)	1
Escrituradas	143
Con notario asignado	4
Con propuesta de enajenación	1
Ingresada la fianza	3
Documentación presentada (sin fianza)	1
Viviendas pendientes	61

— Programa para la puesta en valor activos inmobiliarios del Estado:

Dentro del Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado, se están impulsando las siguientes actuaciones:

Antequera-18 Locales de la antigua Agencia Tributaria .
Borge (EL)-Finca rústica. Parcela 348 del polígono 5 en el paraje «Herreros».
Casares-Finca rústica. Parcela número 31, polígono 30 del paraje «Moncayo».
Coín-Finca 8 Manzana 3, P.I. Cantarranas .
Coín-Finca rústica. Parcela número 255, polígono 25, paraje «Cerro Aljibe».
Estepona-Costa Natura.
Gaucin-Finca rústica. Parcela número 9 del polígono 6 en el paraje « La Lobería».
Iznate-Rústica. Parcela número 254 del polígono 1, paraje «Jacamón».
Iznate-Finca rústica, de suelo no urbanizable. Parcela 256, polígono 1 del paraje « Carrión».
Málaga-Parcela urbana en Carretera de Coín, 47.
Málaga-C/ Montejaque, 15, El Pato II.
Málaga-Solar de 1055 m² afectado por el Plan Especial de Reforma Interior (PERI-LO.3 Pacífico).
Málaga-calle Cristo Epidemia Planta 1.
Málaga-calle Cristo Epidemia Planta 3.
Málaga-calle Cristo Epidemia Planta 4.
Málaga-calle Cristo Epidemia Planta 5.
Málaga-calle Cristo Epidemia Planta 6.
Marbella-Urbana número uno. Local comercial número 1 del bloque IV de la Urbanización Santa Marta.
Málaga-Finca rústica de suelo no urbanizable. Parcela 238 del Polígono 38, paraje «Las Morillas».

Respecto a las actuaciones competencia de la Secretaria de Estado de Hacienda se muestran a continuación las inversiones en el ejercicio 2014 en Málaga:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 250

Actuaciones

Reforma de la planta baja y mejora vestuario y aseos en varias plantas de la Delegación de Málaga .
Reforma de las instalaciones de las oficinas de la antigua Administración de Málaga-Este, para su adecuación a las nuevas necesidades de la Campaña de Renta de la Delegación de Málaga.
Sustitución aparato elevador en edificio de la antigua Administración de Málaga-Este, destinado a Plataforma de Renta. Instalación de puerta automática en el garaje de la Delegación de Málaga.
Servicio de asistencia técnica para redacción del proyecto básico y de ejecución, y su correspondiente estudio de seguridad y salud, en la adecuación de espacios para verticales de instalaciones, en la Delegación.
Renovación del sistema de climatización en la Administración de Torremolinos. Sustitución de ventanas y cerramientos en la Administración de Torremolinos .
Instalación de luminarias en la Planta baja de la Administración de Torremolinos. Certificación energética del edificio de la Administración de Torremolinos .
Reforma y ampliación del sistema de videovigilancia en la Administración de Vélez-Málaga.
Suministro e instalación de un sistema de detección de intrusión, circuito cerrado de televisión y sistema de alimentación ininterrumpida para la Delegación de Málaga .
Grabador digital para la Administración de Torremolinos.
Minidomo antivandálico (2 u.) para la Delegación de Málaga.
Suministro e instalación de un sistema de detección de intrusión e incendios, circuito cerrado de televisión y centralización de alarmas para la Administración de Marbella.
Bancadas con destino a la Delegación de Málaga.
Mobiliario y sillería con destino a la Delegación de Málaga. Sillería con destino a la Administración de Marbella .
Equipos multifunción (49 u.) con destino a la Administraciones de Álora (1 u.), Antequera (3 u.), Marbella (6 u.), Ronda (2 u.), Vélez-Málaga (3 u.) y Torremolinos (6 u.); Aduana Marítima (4 u.), Aduana del Aeropuerto (1 u.) y Delegación (23 u.).
Compás satelitario con destino a la embarcación Décimo Aniversario, con base en Málaga .
Dos balsas salvavidas con destino a la embarcación Alcaudón II, con base en Málaga .

Asimismo, cabe informar que en el Programa 942N «Otras Aportaciones a Entidades Locales» se incluyen las transferencias corrientes para compensaciones y subvenciones que puedan reconocerse a favor de las Entidades Locales, en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La dotación presupuestaria destinada a estos efectos no se encuentra desglosada por municipios, ya que cualquier Ayuntamiento que cumpliendo los requisitos exigidos así lo solicite y aporte la documentación acreditativa correspondiente, tiene acceso a estas compensaciones.

Durante el año 2014, se procedió a realizar el pago de las compensaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Málaga en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de Centros Concertados y con el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) de Cooperativas. Asimismo, se encuentran en tramitación nuevas solicitudes relativas a los mismos conceptos.

De igual manera durante 2014 se han efectuado pagos a varios Ayuntamientos de la provincia de Málaga para la compensación del IBI de Centros Concertados y del IAE de Cooperativas, encontrándose en tramitación solicitudes de diversos Ayuntamientos de la provincia de Málaga por estos mismos conceptos.

Además, durante el año 2014 se han concedido y abonado subvenciones al transporte colectivo urbano al Ayuntamiento de Málaga, así como a otros Ayuntamientos de la provincia de Málaga. Los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 94 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, podrán solicitar las subvenciones para el transporte colectivo urbano establecidas en el citado artículo.

De otra parte, y de conformidad con la información obrante en el Registro sobre convenios de colaboración Administración General del Estado-Comunidades Autónomas, cabe informar que el 11 de diciembre de 2013 el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, suscribió

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 251

el siguiente acuerdo de prórroga y actualización para el año 2014, que podría afectar a la provincia de Málaga:

Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2014 del convenio de colaboración firmado el 1 de enero de 2004, entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La recaudación por multas de tráfico en el año 2014, desglosada por comunidades autónomas y provincias, fue la recogida en el siguiente cuadro:

CC. AA.	Provincia	Recaudación 2014 *
España		392.949.443,25
Andalucía	Total	87.770.936,03
Andalucía	Almería	6.325.188,05
Andalucía	Cádiz	10.027.349,60
Andalucía	Córdoba	7.937.650,59
Andalucía	Granada	8.876.075,92
Andalucía	Huelva	5.554.575,89
Andalucía	Jaén	5.707.223,41
Andalucía	Málaga	21.549.386,91
Andalucía	Sevilla	21.793.485,66
Aragón	Total	19.468.569,59
Aragón	Huesca	5.580.503,93
Aragón	Teruel	5.168.321,22
Aragón	Zaragoza	8.719.744,44
Asturias (Principado de)	Total	8.892.441,27
Asturias (Principado de)	Asturias	8.892.441,27
Balears (Illes)	Total	9.708.877,29
Balears (Illes)	Balears (Illes)	9.708.877,29
Canarias	Total	19.789.628,09
Canarias	Palmas (Las)	11.142.255,33
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	8.647.372,76
Cantabria	Total	6.175.112,53
Cantabria	Cantabria	6.175.112,53
Castilla y León	Total	44.327.435,30
Castilla y León	Burgos	8.285.827,73
Castilla y León	León	6.895.042,33
Castilla y León	Palencia	3.045.976,49
Castilla y León	Salamanca	3.986.694,35

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 252

CC. AA.	Provincia	Recaudación 2014*
Castilla y León	Segovia	4.402.277,23
Castilla y León	Soria	2.250.960,40
Castilla y León	Valladolid	5.612.111,94
Castilla y León	Zamora	6.197.364,65
Castilla y León	Ávila	3.651.180,18
Castilla-La Mancha	Total	34.623.570,32
Castilla-La Mancha	Albacete	4.966.493,33
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	6.587.886,15
Castilla-La Mancha	Cuenca	7.685.144,82
Castilla-La Mancha	Guadalajara	5.957.135,65
Castilla-La Mancha	Toledo	9.426.910,37
Ceuta	Total	779.777,08
Ceuta	Ceuta	779.777,08
Comunidad Valenciana	Total	43.279.903,23
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	14.036.401,38
Comunidad Valenciana	Castellón/Castelló	7.913.570,43
Comunidad Valenciana	Valencia/València	21.329.931,42
Extremadura	Total	11.799.791,29
Extremadura	Badajoz	6.347.321,06
Extremadura	Cáceres	5.452.470,23
Galicia	Total	34.634.219,50
Galicia	Coruña (A)	13.830.188,12
Galicia	Lugo	5.534.081,79
Galicia	Ourense	3.708.906,13
Galicia	Pontevedra	11.561.043,46
Madrid (Comunidad de)	Total	43.891.957,32
Madrid (Comunidad de)	Madrid	43.891.957,32
C. A. Melilla	Total	310.991,34
C. A. Melilla	C. A. Melilla	310.991,34
Murcia (Región de)	Total	12.079.301,36
Murcia (Región de)	R. Murcia	12.079.301,36
Navarra (Comunidad Foral de)	Total	11.482.227,49
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	11.482.227,49
Rioja (La)	Total	3.934.704,22
Rioja (La)	Rioja (La)	3.934.704,22

* Recaudación del año con independencia de la fecha de la denuncia.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia, y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que Correos presta el servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 253

Con el fin de prestar el servicio postal universal con criterios de eficiencia, Correos adapta sus recursos a las necesidades que se detectan, garantizando los niveles de calidad establecidos normativamente. Esta es una acción permanente que se realiza, entre otras medidas, mediante revisiones de sus plantillas. En el ámbito de la distribución, el número de efectivos se adapta en base a los resultados obtenidos en estudios técnicos donde se consideran todas las variables que inciden en la misma: número de envíos, tipología del entorno, tipo de construcción, evolución de la actividad, tecnificación de los procesos, recorridos a realizar, número de puntos de entrega, etc. Además, los estudios relativos al ámbito rural se complementan con datos que tienen en cuenta particularidades de las diferentes zonas, tales como la situación de las vías de circulación en lugares poco accesibles o transitados o la dispersión de los núcleos de población.

En consecuencia, la evolución de la plantilla de Correos dependerá de la modificación de las variables señaladas anteriormente, incrementándose o reduciéndose cuando la evolución de estas variables lo ha determinado. En esa línea, cabe destacar que la adaptación de efectivos en Galicia en los últimos ocho años se ha ajustado mucho menos a la baja de lo que lo han hecho los volúmenes postales gestionados durante ese mismo periodo.

Asimismo, cabe señalar que esa variación en la plantilla no implica, en ningún caso, una merma en la calidad.

Finalmente, debe subrayarse que las condiciones de trabajo del personal de Correos se abordan en el marco de la negociación con las organizaciones sindicales, donde se adoptan los acuerdos que son de aplicación a todo su personal. De acuerdo con ello, actualmente se está negociando un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteban Bravo, Aitor (GV).

Respuesta:

La situación del Sr. Badawi, las acusaciones dirigidas contra él y las condenas ya dictadas son conocidas por este Gobierno, que tiene como una de sus prioridades la promoción del respeto y la defensa de los derechos humanos.

El caso del Sr. Badawi ha sido objeto de atención en el marco de la Unión Europea en el que están en marcha gestiones al respecto. El pasado 9 de enero, día en el que se inició la ejecución de la condena a 1.000 latigazos que le había sido impuesta, el portavoz del Servicio Europeo de Acción Exterior emitió un comunicado en el que destacaba el carácter contrario a la dignidad humana de los castigos corporales y reiteraba la firme oposición de la Unión Europea a tales castigos crueles, inhumanos y degradantes. En el mismo comunicado se ponía de relieve que la reforma judicial en curso en Arabia Saudí abre la posibilidad de mejorar la protección de los derechos individuales y, en este contexto, se solicitaba a Arabia Saudí la suspensión de la ejecución de la condena impuesta al Sr. Badawi y, de modo más general, la eliminación de la flagelación como castigo. España, como Estado miembro de la UE, se solidariza plenamente con la posición expresada en dicho comunicado.

Además, la Unión Europea tiene intención de llevar a cabo una gestión en Riad con las autoridades saudíes para pedir la revocación del castigo impuesto al Sr. Badawi. Se contempla la participación de Estados miembros, entre ellos España, en dicha gestión, que ha tenido que ser aplazada como consecuencia del fallecimiento del Rey Abdullah. No obstante el pasado 3 de febrero el Jefe de Delegación de la UE en Riad, Adam Kulach, pudo hacer una gestión informal con el Director General de Europa de ese Ministerio de Asuntos Exteriores. Igualmente, el pasado 14 de enero el Embajador saudí en Bruselas fue convocado para discutir esta cuestión con las autoridades competentes del Servicio Europeo de Acción Exterior.

Tanto la Embajada de España en Riad como las Embajadas del resto de Estados miembros de la UE disponen de canales diplomáticos propios que permiten mantener un diálogo estructurado con Arabia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 254

Saudí en materia de Derechos Humanos, y es por estos conductos por los cuales España y el resto de la UE trasladan a las autoridades saudíes los mensajes anteriormente referidos, en coherencia con el papel que los Derechos Humanos ocupan en la acción exterior de España.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que una vez concluido el trámite de audiencia conforme a lo establecido en el artículo 24.1.C de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el 26 de marzo de 2015 ratificó el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la indicación, el uso y la autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

En la actualidad el Proyecto de Real Decreto está pendiente de dictamen por parte del Consejo de Estado.

Por su parte, la posibilidad de elaborar un proyecto normativo referente a los fisioterapeutas, que desarrollaría lo previsto en la Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, se halla, en cierto modo, en conexión con el proyecto en trámite sobre los enfermeros, pues se tendrá en cuenta el dictamen que el Consejo de Estado emita sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la indicación, el uso y la autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de enfermería para confeccionar el proyecto normativo relativo a los fisioterapeutas.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Las instalaciones hidráulicas de bombeo se han revelado como elementos fundamentales para dotar a los sistemas eléctricos de capacidad de respuesta rápida y segura facilitando su adecuada gestión.

Este requisito resulta especialmente necesario en sistemas aislados y de reducido tamaño como son los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, tal y como se recoge en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares son especialmente vulnerables y la seguridad de suministro depende de la urgente incorporación de instalaciones de bombeo, para de esa forma favorecer la penetración de las energías renovables no gestionables, que por una parte tienen un muy favorable impacto medioambiental y por otra provocan una reducción de costes en estos sistemas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 255

Por este motivo, a través de la citada Ley, se estableció que el operador del sistema (Red Eléctrica de España-REE) será el titular de las nuevas instalaciones de bombeo cuando su finalidad sea bien la garantía del suministro, bien la seguridad del sistema, bien la integración de energías renovables no gestionables.

La futura central hidráulica reversible de Chira-Soria responde a dichas consideraciones, por lo que REE ha pasado a ser su titular, siempre de acuerdo con las necesidades de garantía de suministro, seguridad del sistema e integración de energías renovables no gestionables.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que corresponde al promotor la planificación económica, cronológica o de capacidad de producción de la central hidráulica reversible de Chira-Soria.

Red Eléctrica y Endesa firmaron en enero de 2015 un acuerdo por el que, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo el 28 de abril del 2014, Endesa traspasa a Red Eléctrica el proyecto de las instalaciones de la central hidráulica reversible de 200 MW de Chira-Soria en Gran Canaria.

El proyecto se encuentra en fase de tramitación, y comprende la construcción de una central de bombeo reversible y la conexión de la central con la subestación de Santa Águeda a través de una línea eléctrica de 220 kilovoltios.

La central de bombeo no será utilizada como instalación de generación, sino como una herramienta del operador del sistema para la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico. Esta central reversible constituirá una infraestructura esencial para la integración de renovables en la isla y para contribuir a la garantía del suministro y seguridad del sistema.

Las autorizaciones administrativas de las instalaciones antes citadas corresponden a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Red Eléctrica y Endesa firmaron en enero de 2015 un acuerdo por el que, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el 28 de abril del 2014, Endesa traspasa a Red Eléctrica el proyecto de las instalaciones de la central hidráulica reversible de 200 MW de Chira-Soria en Gran Canaria.

Las autorizaciones administrativas de las instalaciones antes citadas corresponden a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

El proyecto se encuentra en fase de tramitación, y comprende la construcción de una central de bombeo reversible y la conexión de la central con la subestación de Santa Águeda a través de una línea eléctrica de 220 kilovoltios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 256

La central de bombeo será utilizada como una herramienta del operador del sistema para la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico, y para permitir la integración de energía eléctrica producida por fuentes renovables no gestionables como la eólica.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068802

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio, y García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 184.400, de fecha 10/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, aprobada por el Gobierno en julio de 2014, dedica uno de los diez grupos de actuaciones que deberán contribuir a mejorar las condiciones marco para el desarrollo industrial a las políticas en el ámbito de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). En concreto, se definen quince medidas con las que se pretenden favorecer la eficiencia de las inversiones en I+D+i y promocionar aquellas que se orienten al mercado y a los retos de la sociedad, abarcando cuestiones tan diversas como la financiación de las actividades innovadoras, su fiscalidad, la creación de empresas de base tecnológica y el refuerzo y mejora de los distintos instrumentos de apoyo puestos a disposición del sector industrial por parte de las Administraciones para este tipo de actividades.

Entre los instrumentos citados en la Agenda se consideran varios de los programas que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, implementa en materia de política industrial y de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y cuyo objetivo fundamental es facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo.

Para ello, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pone a disposición de empresas privadas financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas, en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Las bases reguladoras de esta iniciativa, recogidas en la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, contemplan el apoyo tanto a las industrias manufactureras tradicionales como a los sectores emergentes y los de alta tecnología.

Entre otras actuaciones, este programa ofrece financiación para las ampliaciones de la capacidad de producción instalada en los centros de producción existentes, así como la mejora y/o modificaciones de las líneas de producción existentes, en ambos casos como actividades dirigidas a incrementar la competitividad de las empresas, valorándose en particular la incorporación a escala industrial de tecnologías innovadoras en productos o procesos y de tecnologías facilitadoras esenciales: nanotecnología, biotecnología, microelectrónica, materiales avanzados y fotónica. Asimismo, se valorarán prioritariamente tecnologías desarrolladas en ámbitos caracterizados por la gran aportación de valor añadido tales como aeronáutica, defensa, bienes de equipo, industria electrónica y de telecomunicaciones, fabricación de equipamiento y sistemas de energía renovable, e- salud, fabricación de equipamiento para tratamiento y/o aprovechamiento de agua, movilidad sostenible y construcción sostenible e inteligente.

Las convocatorias para el año 2015, publicadas el pasado 20 de febrero, cuentan con una dotación presupuestaria conjunta de 758 millones de euros en préstamos de hasta el 75 % del presupuesto financiable con un tipo de interés que oscilará entre el 1,65 % y el 4,34 %, y con un plazo de amortización de diez años, siendo los primeros tres de carencia.

En el ámbito PYME, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, impulsa la figura de los «clusters» como forma de cooperación entre empresas para innovar a través del Programa de Agrupación de Empresas Innovadoras (AEI), cuyo objetivo es apoyar la creación y fortalecimiento de estructuras que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación y que mejoren la competitividad de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 257

empresas que participan en ellos, en especial de las PYME. El programa ofrece apoyos a estas entidades en forma de subvenciones, que se conceden en régimen de concurrencia competitiva a través de convocatorias anuales. La del año 2015 está dotada con 7,3 millones de euros.

Por otra parte, se fomenta la creación y desarrollo de redes de «business angels» con un programa de ayudas dirigidas al fortalecimiento de nuevas redes y a la profesionalización de las redes que desarrollan servicios de intermediación entre PYME, con el fin de facilitar el acceso a la financiación a empresas basadas en ideas innovadoras.

Por último, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), participa activamente en la financiación de proyectos viables e innovadores promovidos por pequeñas y medianas empresas y jóvenes emprendedores.

ENISA ha apostado por un instrumento de financiación a medio camino entre el préstamo comercial y la inversión de capital riesgo: el préstamo participativo, que aporta recursos a largo plazo sin interferir en la gestión de la empresa. Es un tipo de crédito subordinado, cuya rentabilidad está ligada a la evolución de la empresa y que no exige más garantías ni avales que un plan de negocio de calidad y un equipo gestor cualificado y profesional. Es importante destacar que las líneas de préstamos ENISA abarcan todas las fases de la actividad empresarial: creación, crecimiento y consolidación.

ENISA continuará en el año 2015 su política de promoción activa y difusión de las alternativas de financiación que ofrece a emprendedores y PYME, participando en actividades promovidas por entidades relacionadas con el mundo empresarial. Durante el año 2014 ENISA ha gestionado un presupuesto total de 118,3 millones de euros, íntegramente destinado a líneas de financiación. Esta misma cifra es la dotación presupuestaria disponible en el año 2015.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio, y García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

La importancia del sector industrial para la economía española y la necesidad de aumentar su aportación al PIB han constituido uno de los objetivos prioritarios del Gobierno desde el inicio de la legislatura. Por ello, a lo largo del año 2013 se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la situación del sector, de los efectos de la crisis económica y se identificaron, además, las políticas industriales llevadas a cabo con éxito en países de nuestro entorno, las áreas de mejora de la industria nacional y las posibles líneas de actuación.

Fruto de este análisis es la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial que fue aprobada en Consejo de Ministros el 11 de julio de 2014. La Agenda es un plan de acción cuya prioridad básica es marcar las directrices que permitan cumplir con el objetivo de favorecer el crecimiento del valor añadido bruto industrial, generar empleo y sentar las bases para que la industria crezca y se sitúe en una posición competitiva para afrontar los retos del mercado global y poder aprovechar las nuevas oportunidades de negocio que se vislumbran.

La agenda se compone de 97 medidas agrupadas en torno a 10 líneas de actuación que se estructuran a su vez en tres grandes bloques en función de su alcance y ámbito de actuación, lo que permite distinguir acciones de ámbito nacional, internacional y acciones transversales.

Su elaboración fue el resultado del trabajo coordinado de todos los actores implicados: desde diferentes departamentos ministeriales, empresas, asociaciones y organizaciones empresariales, las patronales más representativas, sindicatos, etc.

La ejecución de las medidas que se incluyen en ella requiere la continuación del compromiso y del trabajo hecho hace algunos meses por los diferentes departamentos para crear las condiciones de entorno empresarial favorable al crecimiento de nuestro tejido industrial. En este sentido, el fomento de la actividad industrial trasciende al propio ámbito industrial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 258

En la actualidad más del 80 % de las medidas ya están iniciadas y se han definido los mecanismos que garanticen el seguimiento continuo de la ejecución de las medidas que integran la Agenda pues sólo con la total efectividad de las 97 acciones descritas se conseguirá el objetivo de que la aportación de la industria al PIB en el año 2020 sea del 20 %.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica en anexo el número de ayudaSERasmus correspondientes a los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 por provincias y Comunidades Autónomas. Se informa que los datos se refieren a las movilidades totales realizadas en cada una de las provincias en la convocatoria europea de ayudaSERasmus, de acuerdo con los datos desagregados de las movilidades para estudios y para prácticas para cada convocatoria de los cursos solicitados.

Asimismo, se señala que los datos del curso 2013-2014 son datos provisionales del informe intermedio y que, por tanto, pueden sufrir variaciones en el informe final. Por otra parte, los datos del curso 2014-2015 son datos provisionales de la adjudicación inicial, que pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y en el informe final.

Se incluye el número de ayudas de la convocatoria Erasmus.es, de acuerdo con los datos desagregados de las movilidades para estudios y para prácticas, financiado con fondos del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Debido a las nuevas condiciones del programa Erasmus Plus, en las que se establece una horquilla de máximos y mínimos, el número de beneficiarios de las ayudas financiadas con fondos europeos disminuye, por lo que la convocatoria con fondos del Gobierno tenía como objetivo complementar estas ayudas, permitiendo alcanzar un número total de movilidades en el programa Erasmus Plus para el curso 2014-2015 similar al de convocatorias anteriores.

Anexo

Tabla I

Erasmus CC. AA./Provincia	2012-2013		2013-2014*		2014-2015**	
	Estudios	Prácticas	Estudios	Prácticas	Estudios	Prácticas
Andalucía	7.678	786	6.775	902	5.629	917
Almería	480	30	475	37	419	68
Cádiz	656	84	620	57	548	71
Córdoba	804	83	773	117	588	100
Granada	1.800	141	1.948	213	1.568	163
Huelva	414	40	312	51	326	51
Jaén	400	42	406	22	330	41
Málaga	932	143	904	123	761	104
Sevilla	2.192	223	1.337	167	1.089	132
No disponible *				115		187
Aragón	943	171	986	217	784	229
Huesca	4	18	2	12	2	18
Teruel		21	984	30		21
Zaragoza	939	132	794	175	782	154
No disponible *						36

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 259

Erasmus CC. AA./Provincia	2012-2013		2013-2014*		2014-2015**	
Canarias	735	199	794	230	733	267
Las Palmas	554	134	633	149	592	167
Tenerife	181	65	161	63	141	82
No disponible *				18		18
Cantabria	281	76	276	76	244	52
Cantabria	281	76	276	35	244	26
No disponible *				41		26
Castilla-La Mancha	308	249	375	285	310	309
Albacete		65		57		52
Ciudad Real	308	124	375	140	302	188
Cuenca		8		16		14
Guadalajara		15		28		27
Toledo		37		44	8	28
Castilla y León	2.204	226	1.875	363	1.679	414
Ávila	19	6	20	1	14	1
Burgos	186	30	185	27	190	25
León	368	34	290	41	239	20
Palencia		13		12		23
Salamanca	807	35	579	40	585	29
Segovia	15	7	27	9	27	14
Soria	4	4	1		2	
Valladolid	802	85	771	100	612	131
Zamora	3	12	2	5	2	6
No disponible *				128	8	165
Cataluña	4.636	653	4.641	966	4.143	701
Barcelona	3.908	527	3.983	537	3.560	394
Girona	272	51	233	67	174	60
Lleida	163	32	151	43	121	36
Tarragona	293	43	274	54	288	65
No disponible *				265		146
Comunidad de Madrid	6.601	981	6.067	1.146	4.857	758
Madrid	6.601	981	6.067	1.146	4.857	758
Comunidad Foral de Navarra	484	112	444	154	383	93
Navarra	484	112	444	37	383	79
No disponible *				117		14
Comunidad Valenciana	3.809	666	3.778	860	3.241	696
Alicante	745	115	729	149	560	107
Castellón	390	38	338	44	315	34
Valencia	2.674	513	2.711	655	2.366	543
No disponible *				12		12
Extremadura	473	99	435	163	352	125
Badajoz	472	76	435	130	350	98
Cáceres	1	23		33	2	27
Galicia	1.768	278	1.487	405	1.328	380
A Coruña	1.108	130	954	153	823	126
Lugo		19		20		30
Ourense		13	3	20	3	7
Pontevedra	660	116	530	161	502	119
No disponible *				51		98
Illes Balears	280	62	176	74	180	76

Erasmus CC. AA./Provincia	2012-2013		2013-2014*		2014-2015**	
Ibiza		4		9		12
Palma de Mallorca	280	58	176	50	180	56
No disponible *				15		8
La Rioja	90	33	89	54	114	50
La Rioja	90	33	89	54	114	40
No disponible *						10
Melilla						11
Melilla						11
País Vasco	1.619	761	1.487	731	1.305	539
Araba/Álava	4	140	1	37	10	22
Gipuzkoa	166	316	136	191	163	151
Bizkaia	1.449	305	1.350	99	1.132	123
No disponible *				404		243
Principado de Asturias	672	136	681	148	578	125
Asturias	672	136	681	104	578	99
No disponible *				44		26
Región de Murcia	887	207	791	225	752	232
Murcia	887	207	791	225	752	206
No disponible *						26
Varias **				17		30
No presencial	78	6	71	3	139	3
Especiales	2		10		8	

* Consorcios con socios que pertenecen a varias provincias de una misma Comunidad Autónoma.

** Consorcios con socios que pertenecen a varias Comunidades Autónomas.

No presenciales: Universidad Nacional de Educación a Distancia y Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Especiales: Universidad Internacional de Andalucía

Tabla II

Erasmus.es 2014-2015		
CC. AA./provincia	Beneficiarios Estudios	Beneficiarios Prácticas
Prácticas		
Almería	22	5
Cádiz	73	14
Córdoba	99	12
Granada	231	3
Huelva	8	
Jaén	62	
Málaga	119	4
Sevilla	488	52
Total Andalucía	1102	90
Huesca		15
Zaragoza	198	43
Total Aragón	198	58
Asturias	152	
Total Asturias	152	
Las Palmas	10	75

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 261

Erasmus.es 2014-2015		
CC. AA./provincia	Beneficiarios Estudios	Beneficiarios Prácticas
Tenerife	5	
Total Canarias	15	75
Cantabria	87	4
Total Cantabria	87	4
Albacete	31	16
Guadalajara		15
Total Castilla-La Mancha	31	31
Ávila	1	
Burgos	35	
León	44	
Palencia		5
Salamanca	127	1
Segovia	1	2
Soria	2	
Valladolid	274	9
Zamora	1	2
Total Castilla y León	485	19
Barcelona	1487	57
Girona	69	
Lleida	34	15
Tarragona	59	17
Total Cataluña	1649	89
Alicante	109	
Castellón	33	5
Valencia	703	37
Total Comunidad		
Valenciana	845	42
Badajoz	5	36
Cáceres	39	18
Total Extremadura	44	54
A Coruña	124	33
Lugo		3
Ourense	2	2
Pontevedra	78	
Total Galicia	204	38
Illes Balears	22	
Total Illes Balears	22	
La Rioja	17	
Total La Rioja	17	
Madrid	2152	99
Total Madrid	2152	99
Murcia	90	21
Total Murcia	90	21
Navarra	183	7
Total Navarra	183	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 262

Erasmus.es 2014-2015		
CC. AA./provincia	Beneficiarios Estudios	Beneficiarios Prácticas
Araba/Álava	1	
Gipuzkoa	99	24
Bizkaia	673	1
Total País Vasco	773	25

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las competencias ejecutivas en materia de industria y, en el caso concreto interesado por Su Señoría, el modelo de gestión de las estaciones de inspección técnica de vehículos corresponden a las Comunidades Autónomas. En Galicia, el Decreto 205/1994, de 16 de junio, establece que dicha actividad se podrá realizar por gestión directa o por gestión indirecta a través de concesión administrativa.

Por las razones indicadas, debe ser en el marco de la Comunidad Autónoma donde se analice este asunto y se valore la conveniencia de implantar la nueva estación ITV.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se prevén dos actuaciones nuevas en el ámbito interesado del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

Proyectos nuevos en Canarias MINETUR 2015	Presupuesto Euros	Servicio
Transferencia de capital al Consorcio Urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz.	500.000,00	Secretaría de Estado de Turismo
Transferencia de capital al Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas) para la rehabilitación de infraestructuras turísticas maduras.	500.000,00	Secretaría de Estado de Turismo

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 263

184/068888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

La evolución del personal de Turespaña en el periodo enero 2011-enero 2015, ha sido la siguiente :

Enero-2011	Enero-2012	Enero-2013	Enero-2014	Enero-2015
527	503	503	430	391

Cabe apreciar una bajada más acusada entre 2013 y 2014, que se atribuye a la aprobación del nuevo Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, de estructura del Instituto de Turismo de España y que supuso que dos Subdirecciones Generales pasaran a formar parte de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, quedando su personal integrado en dicho órgano.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

La plantilla media anual desde el año 2011 de la red de Paradores de Turismo, es la siguiente:

	Año 2014	Año 2013	Año 2012	Año 2011
P. Fija	3.001	3.105	3.609	3.651
P. Temporal	619	504	630	808
Total	3.620	3.609	4.239	4.459

(Como plantilla media, se considera la plantilla del año equiva lente a jornada completa)

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2014, el porcentaje de ejecución del proyecto de inversión del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, denominado «Plan Estratégico de Marketing» respecto del crédito final asignado a este superproyecto, era del 92,21 %.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 264

184/068939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El contenido del Acuerdo de Asociación de España para el periodo 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014, se encuentra disponible en la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/pa/Paginas/inicio.aspx>

Las asignaciones financieras dentro del Acuerdo de Asociación están detalladas solamente a nivel de objetivo temático y por Fondo. Es en los Programas Operativos (PO) donde se detallan las actuaciones concretas a llevar a cabo en los diferentes objetivos temáticos, con sus correspondientes asignaciones financieras.

Es en el objetivo temático 6 denominado «Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos» donde se incluye, en su caso, la estrategia a desarrollar en las áreas de medioambiente y biodiversidad.

Cabe señalar que los PO plurirregionales no contemplan actuaciones directas sobre biodiversidad, aunque sí hay Comunidades Autónomas que potencian ese ámbito a través de sus programas regionales. Desde la Administración General del Estado, y a través de la Red de Autoridades Ambientales, se potenciará la obtención de sinergias y complementariedades en todas las medidas programadas en este ámbito, así como con las relacionadas con la protección del medioambiente como principio horizontal.

Por último, se informa que los programas operativos están en fase de negociación con la Comisión Europea, habiendo sido aprobados ya los PO de La Rioja, Navarra y la Iniciativa PYME, que se encuentran también disponibles en la web de la mencionada Dirección General de Fondos Comunitarios.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En virtud de los Reglamentos de coordinación de la Unión Europea en materia de seguridad social (883/2004 y 987/2009), es posible recibir asistencia sanitaria en el sistema sanitario de otro Estado miembro.

También es factible, partiendo de la libre prestación de servicios sanitarios, acudir a la sanidad pública o privada de otro Estado. Esta segunda vía se ha recogido en el Real Decreto 81/2014, de 7 de febrero, que incorpora al derecho español la Directiva 2011/24, de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.

En relación con la aplicación del Real Decreto 81/2014, de 7 de febrero, son las Comunidades Autónomas, como administraciones sanitarias competentes de organizar, gestionar y prestar la asistencia sanitaria en su territorio, así como el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y las distintas Mutualidades de funcionarios, las que, debido al corto periodo transcurrido desde su publicación, tienen la información disponible hasta el momento en la prestación de asistencia sanitaria transfronteriza.

La Comisión Europea dispondrá de la información, de forma global, de los flujos de pacientes que han recibido asistencia en el marco de la Directiva (y por lo tanto, reembolsados los gastos por su Estado de origen) a partir de los datos que aporten los Estados para octubre de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 265

Con la reciente publicación del Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividades de Atención Sanitaria Especializada, a partir de 2016 se podrá disponer de la información sobre los pacientes de otros Estados europeos que soliciten asistencia en España, tanto a través de proveedores públicos como privados.

Este registro se regulará con base en el actual Conjunto Mínimo Básico de Datos (RAE-CMBD) y contendrá entre sus datos lo relativo a la identificación personal del paciente, el país de nacimiento y los diagnósticos, principal o secundarios así como los centros sanitarios donde se les atiende. Contendrá además el régimen de financiación de la asistencia, que hace referencia al responsable de la financiación económica de los costes, pudiendo distinguir en relación con los pacientes extranjeros, si vienen por Reglamentos europeos y convenios bilaterales, como pacientes privados (si pagan directamente o a través de compañías de seguro) o mediante la asistencia transfronteriza regulada en el Real Decreto 81/2014.

No obstante, actualmente, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se accede a cierta información respecto a la asistencia transfronteriza prestada en el marco de los Reglamentos de coordinación citados, aunque se refiere a la asistencia prestada por proveedores públicos.

El reembolso de los gastos de estos pacientes por la asistencia prestada en el Sistema Nacional de Salud (SNS), se solicita a los países de origen a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, concretamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) que es el organismo de enlace español y quien se encarga de la facturación a esos países.

En relación con las preguntas formuladas, cabe señalar que se dispone de información sobre lo dispuesto en el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, que en su artículo 2 b) establece como actividad objeto de compensación por el fondo, entre otras, la asistencia sanitaria a asegurados desplazados a España en estancia temporal, con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, que pertenezcan a países de la Unión Europea o a otros con los cuales España tenga firmados acuerdos bilaterales en esta materia.

El saldo neto global, tal y como se establece en el artículo 8, es comunicado por el INSS al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y es distribuido entre las Comunidades Autónomas que presenten un saldo positivo entre facturas emitidas y cargadas mediante los sistemas de información de facturación internacional del INSS por este supuesto.

A continuación se refleja, en la tabla actualizada que recoge por Comunidades Autónomas los importes facturados a otros países por la atención sanitaria prestada en el Sistema Nacional de Salud a dichos asegurados desplazados a España en estancia temporal, la información relativa a los años 2012 y 2013, últimos de los que se dispone.

Cargos emitidos por las Comunidades Autónomas por gasto real Artículo 8.2 del Real Decreto 1207/2006

Comunidades autónomas	Año 2012	Año 2013
Andalucía	26.517.481	27.581.458,34
Aragón	942.964	1.247.904,64
Asturias	1.108.377	1.050.898,22
Illes Balears	13.916.407	17.682.619,08
Canarias	20.935.914	24.190.824,31
Cantabria	345.044	284.280,27
Castilla y León	2.837.795	2.402.441,67
Cast-La Mancha	1.286.828	881.868,09
Cataluña	11.120.117	13.604.672,00
C. Valenciana	39.817.484	29.897.621,31
Extremadura	1.320.961	1.547.431,60
Galicia	7.091.931	7.075.639,09
Madrid	4.037.012	3.957.041,56
Murcia	7.099.840	6.771.479,04
Navarra	787.366	948.764,96
País Vasco	1.444.430	1.235.730,05
La Rioja	219.684	220.135,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 266

Comunidades autónomas	Año 2012	Año 2013
Ceuta	85.619	62.086,39
Melilla	292.724	69.157,67
Total	141.207.978	140.712.053,29

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que dentro del marco del Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria, en concreto, los calados se están estudiando junto con el máximo aprovechamiento de lámina de agua del canal de acceso y áreas de flotación, con el fin de permitir las maniobras tanto de buques car-carrier, como de buques portacontenedores, que puedan utilizar los muelles liberados tras la extinción de la concesión de la central térmica de Iberdrola. A estos efectos, y para aprovechar al máximo la superficie del puerto, se está estudiando la habilitación del citado muelle de cara a la canalización de tráfico multipropósito, muy particularmente contenedores. Además, a través del citado Plan de Empresa y, particularmente, de los indicadores y objetivos de sostenibilidad ambiental, se están estableciendo una serie de medidas para la reducción de las emisiones relacionadas con la manipulación de graneles sólidos.

El puerto de Pasaia se encuentra conectado a la línea San Sebastian /Donostia-Irún, perteneciente a la Red Ferroviaria de interés general en ancho ibérico, mediante un acceso que parte de las estaciones de Pasajes (utilizado para siderúrgicos y graneles) y Lezo-Renteria (utilizado para los tráficos de automóviles).

Dado que está en marcha la implantación del ancho estándar UIC en la citada línea San Sebastian-Irún, queda posibilitada en un futuro la conexión del puerto de Pasaia al ancho estándar UIC y está siendo tenida en cuenta en el marco del Corredor Atlántico de la Red Transeuropea, por lo que, a tal efecto, se pondrá a disposición del puerto el Fondo Financiero de Accesos Terrestres a los puertos.

El retraso sufrido en la resolución de la Memoria Ambiental del expediente ha sido debido a que fue necesario realizar dos procedimientos de información pública, en relación con el informe preceptivo de sostenibilidad ambiental, debido al origen y naturaleza de alegaciones recibidas. Además, existe la posibilidad de afección significativa a la Red Natura 2000, lo que implicaría una tramitación administrativa ante Bruselas de una serie de medidas compensatorias que pudieran hacer inviable el proyecto.

El objeto del Protocolo, firmado en mayo de 2011 entre el Ministerio de Fomento y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es llevar a cabo los estudios necesarios para evaluar la viabilidad logística y económica de las terminales intermodales de Jundiz y Lezo, así como para definir el modelo de promoción y gestión más adecuado.

De acuerdo con el citado Protocolo, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco era la responsable de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de las terminales, así como aquellos referidos al mercado logístico.

A partir de estos trabajos, el Ministerio de Fomento elaboraría un estudio de viabilidad económica de la terminal, proponiendo, en su caso, las fórmulas más adecuadas para la promoción y gestión de la misma así como para el diseño funcional más eficiente en su aspecto ferroviario y logístico.

Se han mantenido diversas reuniones de la Comisión de seguimiento que establecía el Protocolo en las que el Gobierno Vasco (Comisión del 12 de diciembre de 2013) facilitó un avance no definitivo de los citados estudios sobre la terminal de Lezo.

Asimismo, en estas reuniones se ha puesto de manifiesto que existen diferencias entre el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Lezo y la Diputación de Gipuzkoa en relación con el desarrollo urbanístico a realizar en Lezo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 267

Por tanto, hasta que no se desarrolle la versión definitiva de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de la terminal de Lezo, el Ministerio de Fomento no podrá iniciar los estudios que le corresponden de acuerdo al Protocolo firmado, si bien la realización de los mismos se encuentra incluida en una encomienda de gestión realizada a la empresa INECO (Ingeniería y Economía del Transporte) en el año 2011 (la citada encomienda de gestión continua vigente).

En cuanto al polígono La Herrera, se señala que está en una fase de reestructuración, ya que la Autoridad Portuaria está llevando a cabo un estudio estratégico, tras el cual se adoptarán las líneas de actuación que correspondan en aras a impulsar el mejor uso del suelo portuario.

La implicación del Ministerio de Fomento en la modernización del puerto de Pasaia es total. En los Planes de Empresa se están determinando todas las medidas necesarias para lograr el mejor posicionamiento posible del puerto en sus mercados, no solamente respecto a la actividad tradicional relacionada con la siderurgia, la automoción y el resto de mercancía general no contenerizada, sino para la diversificación hacia el tráfico de contenedores.

El Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Pasaia contempla la habilitación del muelle multipropósito de Lezo en la antigua central térmica de Iberdrola. El proyecto de inversión está valorado en 2,9 millones de euros. Por otro lado, la Autoridad Portuaria ha culminado una serie de actuaciones destinadas a modernizar naves para actuaciones logísticas.

Desde el Ministerio de Fomento se elaboró el Plan Estratégico para el Impulso del Transporte Ferroviario de Mercancías que fue presentado en septiembre de 2010. En dicho Plan se incluía una propuesta de nuevas terminales de mercancías con los criterios de priorización pactados con las Comunidades Autónomas. Para la Comunidad Autónoma del País Vasco se incluyeron las plataformas de Lezo y Jundiz.

La Plataforma Logística Intermodal de Lezo está incorporada en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2024. Acaba de finalizar la Evaluación Estratégica Ambiental del Plan y se encuentra en fase de aplicación. A su vez, la Plataforma se encuentra incorporada igualmente en las actuaciones a desarrollar en el corredor Atlántico de la Red Transeuropea del Transporte.

Por último, en cuanto a la solicitud de financiación a la Unión Europea, se informa que debe ser acordada por el Ministerio de Fomento en coordinación con las Comunidades Autónomas, siempre dentro del marco de la Unidad de Estrategia Logística creada a tales efectos.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068958 y 184/069403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, se señala que el respeto a las necesarias medidas de racionalización del gasto imperantes ha hecho que la Tesorería General de la Seguridad Social haya tenido que proceder a la revisión y actualización del presupuesto correspondiente al contrato de obras de la nueva sede de la Dirección Provincial en Vigo.

Una vez revisado dicho presupuesto, el pasado 12 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio de información previa sobre las obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Teniendo en cuenta la tramitación y plazos requeridos para este procedimiento abierto que, por su importe, exige la preceptiva autorización del Consejo de Ministros, conforme a lo establecido en el artículo 317 del citado cuerpo legal, se estima que el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado tenga lugar en el próximo mes de mayo y que, una vez adjudicado el contrato, las obras pudieran comenzar en el último trimestre del presente ejercicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 268

Para tal fin, en el Presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social del presente ejercicio presupuestario, como se contempla en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña al Presupuesto de la Seguridad Social para 2015, existe una partida presupuestaria de 2.200.000 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se informa que Casa de América es la primera Casa que se creó cronológicamente. Cuenta como vector de actuación una zona prioritaria para nuestra política exterior, derivada de nuestra pertenencia a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, además de las esenciales relaciones con el resto de países del continente, incluido Estados Unidos. Las actividades de diplomacia pública que lleva a cabo Casa de América incluyen un fuerte compromiso con la lengua y literatura en español y la cultura común que se comparte con el resto de América Latina, así como actividades de diplomacia económica de importante calado. Casa de América dispone de un sólido programa de actividades con un masivo seguimiento, tanto a través de la participación directa, como a través de los distintos canales con los que cuenta su «sede virtual».

Las Casas citadas en la pregunta parlamentaria son consorcios en los que las administraciones consorciadas aportan con carácter anual financiación a las mismas, siendo un claro ejemplo de cooperación entre distintas administraciones. En el caso de Casa de América, se trata además de un ejemplo de colaboración público-privada y de financiación mixta, puesto que más del 50 % de su presupuesto proviene de patrocinios y otros ingresos privados.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, cabe informar a Su Señoría que la Orden de Ejecución del Programa BAM, Buque de Acción Marítima (5.º y 6.º), fue firmada por el Ministerio de Defensa el día 5 de diciembre de 2014, y el Programa sigue su curso con normalidad. Tras la firma, se iniciaron los trabajos con el corte de chapa en simultáneo en el Astillero de Ferrol-Fene y en el de San Fernando-Puerto Real. Su construcción irá avanzando durante el año 2015 según la previsión establecida en la Planificación del Programa.

Asimismo, cabe señalar que se está preparando la contratación con la industria auxiliar.

En cuanto al comunicado de NAVANTIA, cabe señalar que en el mismo se indican las razones de la Compañía y su valoración de los hechos.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 269

184/069050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se adjunta anexo en el que se detallan los proyectos previstos por el Gobierno tanto para Canarias como, específicamente, para la provincia de Las Palmas.

Actuación	Ppto. 2014	Ppto. 2015	Variación	
			Absoluta	%
Jardín de Cactus de Lanzarote	55,00	0,00	-55,00	-100,00
Archivo Histórico Provincial de las Palmas. Obras de rehabilitación	10,00	180,00	170,00	1.700,00
A la Asociación Amigos Canarios de la Ópera, temporada de Ópera de Las Palmas	112,00	112,00	0,00	0,00
Las Palmas	177,00	292,00	115,00	65,00
Al obispado de Tenerife para restauración catedral de la Laguna	695,00	695,00	0,00	0,00
Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife. Remodelación de la Casa de la Cultura	50,00	100,00	50,00	100,00
Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Impermeabilización de cubierta	70,00	0,00	-70,00	-100,00
Tenerife	815,00	795,00	-20,00	-2,50
Total Canarias	992,00	1.087,00	95,00	9,60

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, en virtud del Real Decreto 2091/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación, la gestión de las becas de la enseñanza obligatoria corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, los datos solicitados no se recogen en las estadísticas de carácter nacional.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069060 y 184/069061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 270

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 figura el proyecto de inversión 200813020006 Segovia, Nuevo Edificio de Juzgados, con una dotación económica de 100.000 euros y proyección plurianual.

En 2014 se han tramitado expedientes de contrato de servicios para la adaptación del proyecto de ejecución, ya redactado, a la nueva normativa vigente por importe total de 42.378,50 euros.

Dicho proyecto contempla la construcción de un nuevo edificio que concentre los órganos judiciales existentes (10 juzgados), parte de ellos en arrendamiento, más espacio de reserva, en una superficie de 13.260 m².

En este ejercicio está prevista la licitación de las obras y su desarrollo de 2015 a 2020, condicionado a la preceptiva autorización de compromisos en dicho periodo, con una inversión estimada en 13.645.000 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha habido dos iniciativas similares a las que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha dado conformidad, y que han sido presentadas, respectivamente, por el Centro de Transportes y Aduanas de Burgos, S.A. para una Plataforma logística intermodal ferrocarril- carretera/aérea de Burgos-Villafría y por el Ayuntamiento de Salamanca para una Plataforma intermodal de Salamanca (ZALDESA) y área logística-industrial anexa.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS),

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías.

Inversión prevista (euros)	Modificación en 2014 (S/N)	Grado de ejecución		
		30/06/2014	30/11/2014	31/12/2014
1.750.000	N	0%	0%	0%

La obra no se ha iniciado hasta la fecha. La previsión en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2014 para 2015 era de 4.200.000 euros, la inversión prevista en los PGE 2015 para 2015, es de 1.304.000 euros.

La obra se encuentra entre las previstas para su ejecución en la primera modificación del Convenio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 271

Está pendiente de la decisión de la comunidad de regantes de la Sociedad Agraria de Transformación (SAT) San Enrique para firmar el convenio con SEIASA y poder acometer la actuación.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069082 a 184/069086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que las cantidades consignadas para la provincia de Alicante, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, para los trabajos de elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de rústica; para la renovación, actualización y conservación del Catastro de rústica; para la elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de urbana y para la revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana ascendieron a 248,15 miles de euros.

Además, en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 aparecía consignada para el Plan Especial de Regularización Catastral en la provincia de Alicante una cantidad inicial de 2.936,25 miles de euros.

Finalmente, de los proyectos de gasto antes señalados, la ejecución presupuestaria total realizada en 2014 correspondiente a la Gerencia Territorial de Alicante se elevó a 1.077.765,13 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

— La ejecución realizada y tramitada directamente por la Gerencia Territorial de Alicante en 2014 ha sido de 65.320,76 euros, contabilizados en el sistema de información contable en el proyecto de gastos 1989.15.101.0001.03 «Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana», correspondiendo a tres contratos:

— Incorporación a la cartografía catastral de fincas tipo diseminado, por un importe de 24.654,96 euros. Este importe procedía de un contrato de 2013 que no pudo ser ejecutado incorporándose esta cantidad en el presupuesto 2014. Este contrato estaba ejecutado al 100 % a 30 de junio de 2014.

— Resolución de errores de cruces gráfico-alfanumérico en municipios previstos para incluir en el procedimiento de regularización 2015, por un importe de 20.733,47 euros. Este contrato fue ejecutado al 100 % a 31 de diciembre de 2014.

— Mantenimiento de la base de datos catastral mediante la tramitación de expedientes referidos a municipios previstos para entrar en el procedimiento de regularización catastral, por un importe de 19.932,22 euros. Este contrato fue ejecutado al 100 % a 31 de diciembre de 2014.

— Asimismo, hay expedientes de gasto que se tramitan de manera centralizada por los servicios centrales de la Dirección General del Catastro, correspondiendo a gastos que se imputan a cada Gerencia del Catastro o centro de coste. Así, en el ejercicio 2014 se han realizado desde los servicios centrales unos gastos por importe de 1.012.444,37 euros imputables a la Gerencia Territorial de Alicante, contabilizados en el sistema de información contable en el proyecto de gastos 1989.15.101.0001.03 «Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana»:

— Prestación de servicios postales por entregas y notificaciones; trabajos catastrales relativos a la incorporación de inmuebles y alteraciones; por un importe de 32.774 euros.

De estos gastos realizados por importe de 32.774 euros, a 30 de junio de 2014 había ejecutados un 6,74 % (2.207,67 euros), a 30 de noviembre de 2014 un 11,51 % (3.772,64 euros), y a 31 de diciembre de 2014 el 100 %.

— Trabajos catastrales relativos a la incorporación de inmuebles y alteraciones en el marco del procedimiento del Plan Especial de Regularización Catastral, por un importe de 979.670,37 euros. Aunque

este proyecto de gastos inicialmente tenía su propia codificación en el Anexo de Inversiones del Presupuesto (2013.15.008.0001.00), finalmente fue contabilizado en el sistema de información contable en el proyecto de gastos de Revisión Urbana con codificación 1989.15.101.0001.03.

De estos gastos realizados por importe de 979.670,37 euros del Plan Especial, no había ningún importe ejecutado a 30 de junio de 2014, a 30 de noviembre de 2014 se encontraba ejecutado un 41,08 % (402.405, 77 euros), y el 100 % a 31 de diciembre de 2014.

El hecho de no haberse ejecutado el 100 % de lo inicialmente presupuestado tras la aprobación por las Cortes Generales, obedece a varias razones:

De un lado, respecto al Presupuesto 2014 destinado al Plan Especial de Regularización Catastral en la provincia de Alicante, con un gasto inicial previsto de 2.936,25 miles de euros, la complejidad de las actuaciones desarrolladas en el procedimiento de regularización catastral para verificar la adecuación de la concordancia de las descripciones catastrales de los bienes inmuebles con la realidad inmobiliaria, dado el elevado número de municipios a comprobar y su dispersión geográfica, determinó con carácter general que los plazos previstos para la aplicación del procedimiento en 27 municipios de la provincia de Alicante resultaran insuficientes.

Por ello, por Resolución de 21 de noviembre de 2014, de la Dirección General del Catastro, se han ampliado los plazos previstos en las Resoluciones de 5 de marzo, 22 de abril y 9 y 30 de junio de 2014, por las que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

En la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se presupuestan para este procedimiento, 3.212 miles de euros, actualizando la previsión para 2015 que contemplaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (36,25 miles de euros), dado el plan de trabajos de este ejercicio. Está prevista la ejecución del 100 % del presupuesto antes del 31 de diciembre de 2015, de forma lineal.

Por otro lado, en relación con los trabajos catastrales de revisión urbana, cartografía urbana, renovación rústica y cartografía rústica, inicialmente presupuestados en 248,15 miles de euros para 2014, cabe señalar que esta previsión se realiza en función de la posible demanda de los gobiernos municipales de inicio de procedimientos de valoración, cuya petición definitiva no fue materializada y por tanto, no entró en los planes de trabajo de la Gerencia Territorial del Catastro de Alicante.

A ello, cabe añadir el hecho de que la obligada priorización de necesidades dentro del presupuesto de la Dirección General del Catastro, conllevó la decisión estratégica de destinar cierto importe inicialmente presupuestado para trabajos catastrales de las Gerencias, para la inaplazable ampliación de los sistemas, aplicaciones y equipos informáticos que configuran la plataforma centralizada del sistema de gestión catastral y de información geográfica, que utilizan todas las Gerencias Territoriales, y que facilitan la cada vez mayor prestación de servicios a través de la Sede Electrónica del Catastro.

En la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se presupuestan para los citados trabajos catastrales, 53,09 miles de euros, actualizando la previsión para 2015 que contemplaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (287,60 miles de euros), dado el plan de trabajos de este ejercicio. Está prevista la ejecución del 100 % del presupuesto antes del 31 de diciembre de 2015.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las partidas presupuestarias recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2014 pueden consultarse en la siguiente dirección:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 273

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_14_E_V_2.htm

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 1738 3360, carretera N-332 Tramo: «Variante de Benissa», provincia de Alicante, han ascendido a lo siguiente, en euros :

A 30 de junio de 2014	3.445.013,83
A 30 de noviembre de 2014	6.169.964,24
A 31 de diciembre de 2014	7.163.728,58

Las partidas presupuestarias recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 pueden consultarse en la siguiente dirección:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_15_E_V_2.htm

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ariztegui Larrañaga, Maite, y Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la ejecución de los tramos del Corredor Atlántico vienen priorizados por su inclusión en la Red Básica de las Redes Transeuropeas de Transporte, siendo el horizonte para la realización de dicha red el año 2030. Este corredor se plantea tanto para el tráfico de viajeros como de mercancías por ferrocarril.

Respecto a la financiación para los Corredores Atlántico y Mediterráneo de Alta Velocidad, se puede señalar que en el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, se introduce el concepto de corredores de la red básica cuya lista figura en el Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa».

Los dos corredores a los que se hace referencia están incluidos en la denominada red transeuropea básica (core network) tanto para el transporte de mercancías como de viajeros, y han sido seleccionados por la Comisión Europea como aquellos que abarcarán los flujos de larga distancia más importantes de la red básica y estarán destinados, en particular, a mejorar los enlaces transfronterizos en el interior de la Unión Europea.

Asimismo, la Comisión Europea ha publicado con fecha 11 de septiembre de 2014 las convocatorias para la solicitud de ayudas con cargo al mecanismo «Conectar Europa», tanto para el periodo completo 2014-2020 (convocatoria multianual) como la convocatoria anual 2014, en los que ambos corredores pueden optar a conseguir ayudas en las mejores condiciones.

En cuanto a la financiación europea para el Corredor Atlántico, se destaca que desde el Ministerio de Fomento se han solicitado ayudas en la convocatoria del Programa Conectar Europa (CEF) 2014-2020 dentro del Corredor Atlántico por un importe de 956,7 millones de euros. La inversión con IVA para la ayuda solicitada en la convocatoria del Programa Conectar Europa (CEF) 2014-2020 dentro del Corredor Atlántico para las actuaciones anteriores asciende a 4.031,5 millones de euros.

Con fecha de 26 de febrero se han remitido a la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA) las solicitudes de ayuda de la convocatoria del Programa Conectar Europa (CEF) 2014-2020.

Los órganos supervisores de las ayudas europeas son los siguientes:

- Dentro del marco interno del Reino de España los órganos encargados de supervisar las ayudas europeas son el Ministerio de Fomento, así como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Tribunal de Cuentas Español.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 274

• Dentro del marco de la Unión Europea los órganos encargados de supervisar las ayudas europeas son la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA). Y lo realizan tanto de manera periódica o con potestad discrecional.

El Reino de España remite a la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA) los informes del Seguimiento «Action Status Report» (ASR) de manera anual, así como cualquier otra información requerida por la Comisión Europea.

Las ayudas son supervisadas a través de auditorías tanto financieras como de cumplimiento de objetivos.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, la cobertura sanitaria que España ofrece a las personas inmigrantes no registradas o autorizadas como residentes con cargo a los fondos públicos, incluye la asistencia a los menores de 18 años y a las mujeres durante el embarazo, el parto y el postparto, así como en las situaciones de urgencias hasta el alta médica y en las contingencias de salud pública.

Está garantizada, en consecuencia, la cobertura del tratamiento frente a las enfermedades transmisibles, como es el caso de la infección por VIH/sida. En este caso, España cuenta con una larga experiencia en el desarrollo de programas de prevención y control. Un ejemplo representativo es el Plan Estratégico de Control y Prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2016.

Alineado en objetivos y en acciones con lo establecido en el informe de la Organización Mundial de la Salud «Global Health Sector Strategy on HIV/AIDS » para 2011-2015, el plan está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/PlanEstrategico2013_2016.pdf

Por otra parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó en diciembre de 2013 el «Documento sobre Intervención Sanitaria en situaciones de riesgo para la Salud Pública», que recoge las situaciones que suponen un riesgo para la salud pública por su capacidad de transmisión y dificultad en su control, entre las que se encuentran las enfermedades infecciosas que requieren un tratamiento médico prolongado. Este documento, que hace mención explícita al VIH/sida, puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/docs/IntervencionSanitariaRiesgoSP.pdf>

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Renfe ya ha atendido el requerimiento del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Santiago de Compostela de 4 de febrero de 2015, solo dos días después de su notificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 275

De hecho, con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Santiago de Compostela ha dictado la correspondiente providencia, en la que literalmente pone de manifiesto que «a la vista de la documentación aportada, quedando acreditada la voluntad de colaboración con la Administración de Justicia, téngase por cumplimentado el requerimiento y déjese sin efecto el apercibimiento realizado en fecha 4/02/15.»

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El asunto de referencia se encuentra en fase de planificación.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los informes periciales que establecen conclusiones técnicas sobre el accidente son seis: tres elaborados por los peritos judiciales designados por el Juez, y otros tres realizados a instancias de parte.

Cualquier consideración técnica en estos momentos debe ser tomada con cautela, máxime cuando quedan pendientes las actuaciones judiciales que entienda conveniente el Juez para realizar aclaraciones, someter a contradicción los informes y poder de este modo acceder a una valoración conjunta de dichos informes en sede judicial.

Por otro lado, se indica que Renfe ya ha atendido el requerimiento del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Santiago de Compostela de 4 de febrero de 2015, solo dos días después de su notificación.

De hecho, con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Santiago de Compostela ha dictado la correspondiente providencia, en la que literalmente pone de manifiesto que «a la vista de la documentación aportada, quedando acreditada la voluntad de colaboración con la Administración de Justicia, téngase por cumplimentado el requerimiento y déjese sin efecto el apercibimiento realizado en fecha 4/02/15.»

El principio de colaboración con la justicia y el respeto a las actuaciones judiciales exige evitar cualquier consideración valorativa en estos momentos sobre tales informes periciales, máxime cuando no ha concluido la instrucción y pueden quedar pendientes actuaciones que el Juez entienda conveniente realizar, como solicitar aclaraciones sobre los mismos, someterlos a contradicción o cualesquiera otras que estime oportunas para acceder a una valoración conjunta de dichos informes.

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 276

184/069250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España ha seguido con gran preocupación las detenciones producidas en Guinea Ecuatorial en las semanas previas a la celebración de la Copa Africana de Naciones.

El Gobierno de España ha hecho gestiones diplomáticas a distintos niveles interesándose por los motivos y la suerte de varios de los detenidos y ha emitido numerosos comunicados en los que expresa su apoyo al avance democrático, a los derechos humanos y al desarrollo global de Guinea Ecuatorial.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el artículo 36.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone lo siguiente:

«La lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma podrán utilizar también la lengua que sea cooficial en ella.»

De acuerdo con lo anterior, cabe informar que, según la información facilitada por la Delegación del Gobierno en Galicia, conforme al artículo 36.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el expediente al que se refiere Su Señoría se inició en castellano.

Posteriormente, una vez que el afectado se dirigió a la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, reclamando el empleo de la lengua cooficial gallega, se le respondió en esa lengua, y se le comunicó que el procedimiento continuaría en dicha lengua a partir del momento en el que el interesado se dirigió a la Administración.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se señala que España, como Estado soberano e integrante de la Unión Europea, tiene la obligación de vigilar y proteger sus fronteras. Esta obligación viene impuesta por el Derecho Comunitario (Código de Fronteras Schengen) y por el Derecho Nacional (Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), con el objetivo, entre otros, de impedir el cruce por puntos no habilitados al efecto, y sí por los puntos fronterizos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 277

Es importante subrayar que la protección de las fronteras de nuestro país, además de ser un deber como Estado miembro cuando se trata de fronteras exteriores de la UE, es un derecho nacional ligado a su soberanía y, por tanto, no susceptible de control independiente.

En el desempeño de estas funciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan siempre de acuerdo con los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. Dicha actuación se desarrolla velando por la seguridad de las personas y el respeto de los derechos humanos, así como el acceso a la protección internacional.

El Gobierno de España respeta la opinión del Relator Especial, al igual que la de todas las personas, Organismos Internacionales e Instituciones de la UE, que han mostrado interés por la situación en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Buen ejemplo de ello son las recientes visitas del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa o de funcionarios de la Comisión Europea, entre otras.

Madrid, 11 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El artículo 40 de la Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, para luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal que afecte a sus intereses financieros, prevé que cualquiera de la Partes pueda elevar al Comité Mixto (al que se refiere el artículo 39 de la Decisión) una «diferencia relativa a la interpretación o aplicación del Acuerdo, en particular, cuando considere que otra Parte contratante se abstiene repetidamente de dar curso a las solicitudes de cooperación que se le dirigen».

Debe tenerse en cuenta que el Acuerdo de 18 de diciembre de 2008 tiene un ámbito de aplicación muy concreto, al constreñirse las obligaciones asumidas por las Partes al ámbito de los intercambios de mercancías que infrinjan la legislación aduanera y agrícola, la relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido, impuestos especiales y otros impuestos sobre el consumo, fondos procedentes del presupuesto tales como las subvenciones y las restituciones y los procedimientos de adjudicación de contratos públicos, estando expresamente excluidos del ámbito de aplicación del Acuerdo los impuestos directos.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, como consecuencia del proyecto modificado aprobado en 2010, se ha producido un aumento del coste inicialmente previsto para el tramo Nueno-Congosto de Isuela de la autovía A-23. Las causas principales han sido las siguientes:

- Estabilización de ladera mediante rellenos de escollera, malla geotextil y drenaje.
- Colocación de malla dinámica en zonas de desmonte.
- Sustitución de terraplén por una estructura de tipología mixta dada la inestabilidad del terreno por la infiltración de agua.
- Ejecución de cimentaciones mediante micropilotes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 278

- Construcción de caminos de servicio.
- Utilización de betún modificado con polímeros en las mezclas bituminosas para dar mayor estabilidad y adaptarse mejor a las condiciones del tramo.
- Construcción de muros de suelo reforzado.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

España fue pionera de la aplicación del enfoque integrado en materia de inmigración. Por ello, saluda la nueva política migratoria de Marruecos, cuya estrategia fue aprobada el 18 de diciembre de 2014 y cuyo objetivo es gestionar los flujos migratorios en el marco del respeto a los derechos humanos, así como establecer un marco institucional y reglamentario adecuado y facilitar la integración de los inmigrantes en situación irregular. Dicha estrategia está integrada por tres proyectos de ley: inmigración propiamente dicha, lucha contra el tráfico de seres humanos y asilo, y puesta en marcha de programas en materia de educación y cultura, juventud y deportes, vivienda, asistencia social y humanitaria, solidaridad y desarrollo social, acceso a la formación profesional y facilitación del acceso al empleo, convirtiendo a Marruecos en país pionero en esta materia en África.

Por otra parte, a lo largo de 2014 Marruecos puso en marcha un proceso extraordinario de regularización de inmigrantes que terminó el 31 de diciembre. De los 30.000 inmigrantes que se calcula residen ilegalmente en Marruecos, 28.000 presentaron solicitud de regularización, de las que hasta la fecha se han tramitado positivamente 18.000, cifra que las autoridades del vecino país consideran un éxito debido, en buena parte, a los mecanismos de apoyo puestos en práctica, tales como la publicidad dada a dichas medidas o la creación de oficinas ad hoc encargadas de tramitar dichas solicitudes. Los mecanismos mencionados supusieron un importante despliegue de medios técnicos y humanos.

Según declaraciones del gobierno marroquí, éste está en contacto con las embajadas de donde son originarios los emigrantes desalojados a partir del 10 de febrero del monte Gurugú para organizar su retorno voluntario a Su país de origen. Estos emigrantes no se habían acogido a dicho programa de regularización.

Por último, cabe señalar que España participa en la co-financiación del Programa de retorno voluntario que la Organización Internacional de Migraciones ha puesto en marcha en Marruecos.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, se informa que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Unión ha de desarrollar una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesite protección internacional.

De esta forma, los sistemas nacionales de protección internacional de los Estados de la Unión Europea han de acomodarse a las previsiones del Sistema Europeo Común de Asilo, integrado por la Directiva

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 279

2011/95/UE, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a la protección subsidiaria.

En este sentido ha de destacarse que la apertura de las nuevas oficinas de asilo en Ceuta y Melilla supondrá un refuerzo del sistema de protección internacional, que funciona con normalidad en ambas ciudades. El acceso al procedimiento estaba y sigue estando asegurado a través de las Comisarías y Oficinas de Extranjeros, en donde se producen formalizaciones al igual que en el resto del territorio. Se trata por tanto de una medida adicional, de apoyo a la estructura ya existente, y derivada del aumento de la presión migratoria, que busca mejorar la prestación del servicio y reforzar aún más si cabe el marco de derechos y garantías de los solicitantes y potenciales solicitantes de protección internacional.

Durante las próximas semanas se llevarán a cabo todas las gestiones necesarias para adaptar espacios y permitir un funcionamiento normalizado de las nuevas instalaciones.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría, se señala que España, como Estado soberano e integrante de la Unión Europea, tiene la obligación de vigilar y proteger sus fronteras. Esta obligación viene impuesta por el Derecho comunitario (Código de Fronteras Schengen) y por el Derecho nacional (Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), con el objetivo, entre otros, de impedir el cruce, por puntos no habilitados al efecto en las fronteras.

En el desempeño de estas funciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan siempre de acuerdo con los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. Dicha actuación se desarrolla velando por la seguridad de las personas y el respeto de los derechos humanos, así como el acceso a la protección internacional.

El derecho de asilo en Ceuta y Melilla se encuentra garantizado de igual manera que en el resto del territorio nacional. Así, el procedimiento a seguir con las personas que en las Ciudades Autónomas manifiestan su deseo de presentar una solicitud de asilo es el mismo que en el resto de España, contando además, los ciudadanos extranjeros, con mecanismos informativos necesarios para poder solicitar protección internacional. A este respecto se debe destacar el avance que las nuevas Oficinas de Asilo y Refugio en Ceuta y Melilla, supondrán en la gestión de estas solicitudes en los puestos fronterizos.

El principal propósito de la iniciativa es reforzar las garantías del sistema de protección internacional y permitir un mejor cumplimiento de las exigencias del «Sistema Europeo Común de Asilo», teniendo en cuenta la singularidad de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por otro lado, cuando se produce la entrada irregular de un inmigrante en territorio nacional, le es de aplicación lo establecido en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en el que se recogen los distintos procedimientos de repatriación y las garantías de las personas a los que se van a aplicar.

El Cuerpo Nacional de Policía garantiza a cada ciudadano extranjero al que se le incoa un expediente de devolución, la posibilidad de formular una solicitud de protección internacional, de forma que, aun cuando ya haya sido adoptada una resolución de devolución, esta no podrá llevarse a cabo y quedará en suspenso su ejecución tal y como establece el apartado 6 b) del artículo 23 del Real Decreto 557/2011.

Los expedientes se realizan de conformidad con el procedimiento establecido en la L.O. 4/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social en su artículo 58.3 b y el artículo 23 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, de desarrollo de la misma, garantizando la asistencia letrada y de intérprete.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 280

Por otra parte, el rechazo en frontera es una medida para hacer frente a quienes, ilegalmente, pretenden vulnerar la frontera de un Estado. No se trata de promover la salida de quienes han entrado ilegalmente sino de evitar la entrada de centenares de inmigrantes que pretenden vulnerar en grupo, de forma ilegal y en la mayor parte de los casos violenta (siempre con fuerza en las cosas y muchas veces con violencia sobre las personas), el perímetro fronterizo.

El objetivo de la enmienda a la Ley Orgánica de Extranjería es dotar de mayor seguridad jurídica a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, respetando, en todo momento, la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.

A este respecto, cabe destacar lo que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados publicó en su página web el pasado 11 de febrero (<http://acnur.es/noticias/noticias-de-espana/2020-acnur-reconoce-avances-en-la-enmienda-a-la-ley-de-extranjeria-y-se-mantiene-atento-a-su-desarrollo>). Se trata de un comunicado en el que reconoce avances en la enmienda que, señala, son «fruto de la disposición del Gobierno a mantener un diálogo fluido y constructivo sobre una realidad compleja como son las fronteras de Ceuta y Melilla».

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069378 a 184/069383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde el Gobierno y en particular desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, se lleva a cabo el Proyecto Relaciona, de formación del profesorado, cuyo objetivo es promover la reflexión sobre la violencia en los centros educativos y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la que se ejerce contra las mujeres.

Cada actuación incluye formación presencial. El tema de las sesiones de trabajo en el año 2014 fue «La responsabilidad en la igualdad una cuestión de cambio de actitud».

Las actuaciones que se han llevado a cabo en 2014 se pueden encontrar en el siguiente enlace:

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/2014/Relaciona/EstadisticasRelacionaSexos_2014.pdf

En el 2015, el Gobierno, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, ha iniciado la puesta en marcha del Programa.

En relación con la Convocatoria de subvenciones para la realización de Postgrados oficiales de estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2014, se realizó a través de la Resolución de 22 de mayo de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, y la concesión de las subvenciones se llevó a cabo por Resolución concesión 4 de diciembre de 2014 (BOE n.º 308, de 22 de diciembre de 2014).

Esta convocatoria tiene como objeto la realización de Estudios universitarios de postgrado sobre Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En la Comunidad Autónoma de Galicia se subvencionó a la Universidad de Santiago de Compostela, por un total de 5.015 euros, para desarrollar el seminario Internacional «El E-Work como modelo de flexibilidad, conciliación y productividad en el derecho español y comparado».

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad colaboró en 2014 en el desarrollo del «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos», del Ministerio del Interior, en virtud del cual se realizan actividades de sensibilización y prevención de la violencia sobre la mujer entre profesorado de centros educativos de toda España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 281

Además, y a través de subvención nominativa a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone de un sitio web para la sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer, dirigido a todas las personas integrantes de los Consejos Escolares, que permite avanzar en la sensibilización y formación sobre esta materia de los profesionales de la enseñanza:

<http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares>

Por otro lado, se está llevando a cabo la 6.ª edición de la Escuela Virtual de Igualdad que abarca desde 2014 hasta 2016, con un desarrollo efectivo de 24 meses. En el marco de este programa formativo, se imparten cursos en la modalidad «on-line» en materia de igualdad con distintos niveles y especialidades vinculadas al interés o el ejercicio de determinadas profesiones.

En este sentido, y dada la importancia de que determinados colectivos profesionales cuenten con formación en igualdad de oportunidades que les facilite el desempeño de su trabajo, en esta 6.ª edición se ha incorporado en la oferta formativa un curso específicamente dirigido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que está activo desde este mes de marzo hasta el mes de septiembre de 2016.

En la actualidad se está finalizando la elaboración de los contenidos de dicho curso de forma consensuada con responsables expertos de la Guardia Civil y de la Dirección General de la Policía, con el fin de dar respuesta a las necesidades concretas de su personal.

Esta oferta formativa está abierta a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, englobando también las Policías Locales y Autonómicas, que podrán acceder, al igual que la Guardia Civil y Policía Nacional, a través de códigos preestablecidos en la plataforma formativa.

La inversión total del Programa Escuela Virtual de Igualdad para esta 6.ª edición asciende a 273.750,40 euros.

Por otra parte, en el marco de la 6.ª edición de la Escuela Virtual de Igualdad, se imparten cursos en la modalidad «on-line» en materia de igualdad con distintos niveles y especialidades. No obstante, y dada su importancia, tanto en el curso de nivel básico «Sensibilización en Igualdad de Oportunidades, de una duración de 30 horas, como en todos los del nivel avanzado, de 65 horas, independientemente de su especialidad (Empleo, RR.HH. y Empresa, Servicios Sociales y ámbito Jurídico) se incluyen contenidos sobre violencia de género.

Si bien, dada su vinculación temática, hay especialidades, como el curso dirigido a personas del ámbito jurídico que cuenta con varias unidades en esta materia, al igual que el del ámbito de los Servicios Sociales.

Hasta la fecha y, desde finales de enero que se activó el curso de ámbito jurídico las personas participantes en la Comunidad Autónoma de Galicia es de 54 (11 hombres y 43 mujeres) con la siguiente distribución provincial:

- Pontevedra: 23 personas (17 mujeres y 6 hombres)
- A Coruña: 20 personas (17 mujeres y 3 hombres)
- Ourense: 6 personas (5 mujeres y 1 hombre)
- Lugo : 5 personas (4 mujeres y 1 hombre)

Desde el 26 de enero de 2015 que se activó el curso de Servicios Sociales, las personas participantes en la Comunidad de Galicia es de 92 (14 hombres 78 mujeres) con la siguiente distribución provincial:

- Pontevedra: 28 personas (22 mujeres y 6 hombres)
- A Coruña: 32 personas (29 mujeres y 3 hombres)
- Ourense: 21 personas (17 mujeres y 4 hombres)
- Lugo : 11 personas (10 mujeres y 1 hombre)

También se indica en lo que respecta a la formación de personal de servicios sociales para la atención y protección de las víctimas de violencia de género, el Estado coadyuva mediante transferencias anuales a las comunidades autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la asistencia social integral a las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas. Entre los programas que se financiaron en 2014 se encuentran diversos proyectos para la formación de profesionales:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/Fondo_ASI_2014.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 282

Se informa igualmente que en virtud de la subvención a la FEMP, en 2014 se realizó el «Módulo de formación online para profesionales del medio rural sobre violencia de género», en el que se matricularon 110 profesionales del medio rural:

<http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/catalogo.html>

El Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad está llevando a cabo, también en el marco de la 6.ª edición de la Escuela Virtual de Igualdad, los siguientes cursos:

— Nivel Básico (30 horas): Dos cursos. Sensibilización en Igualdad de Oportunidades y Formación en Igualdad de Oportunidades.

— Nivel Avanzado (65 horas): Hay cuatro cursos: Igualdad de oportunidades en el ámbito de empleo.

Igualdad de oportunidades en el ámbito de servicios sociales. Igualdad de oportunidades en el ámbito de la empresa y los RRHH. Igualdad de oportunidades en el ámbito jurídico.

Hay una reserva de plazas para personal del Ente Público RTVE para que puedan realizar los cursos ofertados. En la presente edición solo una persona de la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto de la provincia de Lugo y que trabaja en la Corporación RTVE, ha realizado un curso.

También se indica que desde el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, como organismo encargado de promover la sensibilización ciudadana al servicio de la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer, se considera necesario promover un tratamiento informativo que sea objetivo, responsable y respetuoso con la dignidad de las mujeres y sus hijos e hijas y contribuya a crear una conciencia social de intolerancia absoluta frente a la violencia de género.

Además, el curso de El Escorial de 2014 se dedicó a la «Implicación de la sociedad civil en la erradicación de la violencia de género. ¿Qué puedo hacer yo?». El principal objetivo de este curso fue conocer las iniciativas de los distintos agentes sociales que intervienen en la construcción de una sociedad libre de violencia de género, entre los que se encuentran los medios de comunicación a los que se les dedicó un espacio concreto dentro del programa del curso.

Asimismo, la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016 recoge una serie de medidas destinadas a los medios de comunicación:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/pdf/EstrategiaNacionalCastellano.pdf>

Por último, cabe señalar que se han desarrollado las siguientes acciones formativas en materia de igualdad:

— Programa «acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la salud»

Dicho Programa tiene como objetivo facilitar a profesionales del ámbito de la Salud y sectores implicados en la salud de las mujeres, formación y metodologías que les permitan incorporar el principio de igualdad en el desarrollo de sus actividades, y como medio para avanzar en el proceso de integración de la transversalidad en los ámbitos de la administración, concretamente incorporando el principio de igualdad en los programas formativos de salud.

Los cursos con una duración de 30 horas lectivas están dirigidos a profesionales de Atención Primaria, Atención Especializada, incluidos médicos internos residentes (MIR) y psicólogos internos residentes (PIR).

Se han desarrollado concretamente sobre:

Salud en Población Joven y han cursado la formación 128 profesionales de salud del Sistema Nacional de Salud y Salud de las Mujeres Inmigrantes en la que han cursado la formación 175 profesionales de salud del Sistema Nacional de Salud.

Se ha realizado una inversión en 2014 de 34.934,21 euros y se tienen previsto s para 2015, 35.437 euros.

— Diploma de Especialización en Salud Pública y Género. Esta actividad realizada en el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Instituto de Salud Carlos III (ISC III) para la formación en Salud Pública, tiene como objetivo contribuir a mejorar la formación del personal responsable de la planificación y gestión de servicios de salud de las comunidades autónomas y del conjunto del Sistema Nacional de Salud, en materia de salud y género. El Diploma está acreditado con 160 horas lectivas, con la presentación y exposición de trabajos finales tutorizados. El personal sanitario, técnico y de gestión de los servicios socio-sanitarios asistentes ha sido de 22. Se ha realizado una inversión en 2014 de 10.727,14 euros.

— Curso sobre investigación cualitativa en salud y género. Curso especializado de 20 horas en el marco del Convenio con el ISC III destinado a profesionales del ámbito sanitario o socio-sanitario con vinculación con la investigación, intervención y asistencia. El número de asistentes ha sido de 19 personas. Se ha realizado una inversión en 2014 de 2.000,00 euros.

La previsión para el 2015 en el marco del Convenio de Colaboración entre ese organismo y el Instituto de Salud Carlos III es de 30.500 euros.

Respecto a la formación en materia de Igualdad desarrollada en Galicia se informa que en el marco del Programa «Acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la salud» en el año 2014 se han desarrollado dos cursos de 30 horas lectivas: un curso sobre Salud en Población Joven con una participación de 15 profesionales de salud del Sistema Nacional de Salud y otro curso sobre Salud de las Mujeres Inmigrantes en la que han recibido la formación 20 profesionales de salud del Sistema Nacional de Salud y ha tenido lugar en Santiago de Compostela.

En el Informe anual de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) se recogen los datos relativos a los indicadores comunes de formación del personal sanitario en violencia de género para las respectivas comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Los datos correspondientes al año 2014 se recogerán en el informe anual de 2015.

Igualmente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece programas de formación permanente en su plataforma de cursos en red para formación permanente de profesorado no universitario, administrada por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) y alojada en el dominio: <http://formacion.educalab.es>.

La convocatoria de cursos del INTEF atiende fundamentalmente a criterios de calidad en la formación del profesorado, sigue las indicaciones y recomendaciones de la estrategia «Replantear la Educación», que la Comisión Europea presentó en noviembre de 2012, y da prioridad al desarrollo de las competencias del personal docente, especialmente de la digital. Por otra parte, el INTEF procura hacer propuestas formativas que complementen los planes de las CC. AA.

Del actual catálogo de cursos convocados, el más directamente relacionado con contenidos en materia de igualdad y de violencia de género, es el curso «Coeducación: dos sexos en un solo mundo», de 60 horas de formación, que propone fomentar la reflexión de las y los docentes sobre su propia práctica educativa, con el fin de que contribuyan a crear un ambiente coeducativo en el que la convivencia entre personas de ambos sexos suponga intercambio y enriquecimiento y se eviten la desigualdad, la violencia, los prejuicios o los estereotipos. Es fruto de la colaboración que mantiene el Ministerio, a través del INTEF, con el Instituto de la Mujer y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación 2007-2013».

Este curso se ha ofertado en las dos ediciones de la convocatoria 2014 y en las dos ediciones de la convocatoria de 2015.

En las dos ediciones de la convocatoria 2014 se inscribieron en este curso seis docentes, cinco del sexo femenino y uno del sexo masculino. Pertenecen al profesorado que imparte docencia en enseñanzas reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), miembros del departamento de orientación y de equipos de orientación o de atención temprana, asesores de formación y asesores técnicos docentes de las administraciones educativas. El importe equivalente a la formación recibida es de 65 euros por alumno, es decir, un total de 390 euros.

En la convocatoria de cursos de formación en red para el año 2015 se han ofertado, para todo el territorio español, 80 plazas en la primera edición del curso y 80 plazas en la segunda.

En el ámbito del Ministerio de Justicia cabe señalar que mediante Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre, y Real Decreto 2397/1996, de 22 de noviembre, se traspasaron las funciones y servicios de la

Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, respectivamente, por lo que, desde la fecha de efectividad de dicho traspaso, corresponde a la citada Administración regional la competencia en la materia objeto de las preguntas.

Sólo los cuerpos de ámbito nacional (Carrera Fiscal y Cuerpos de Secretarios Judiciales y de Facultativos del INTFC) con destino en esta comunidad autónoma, reciben formación en el Centro de Estudios Jurídicos. La formación del resto del personal compete a la Xunta de Galicia.

A este respecto, cabe señalar que, en la actualidad, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) no dispone de un aplicativo adaptado al seguimiento del origen territorial de los destinatarios de la formación, y, en consecuencia, no resulta posible facilitar datos, ni globales ni desagregados por sexo, con el detalle de territorio de destino de los mismos.

No obstante, desde el Ministerio de Justicia, se imparte la formación en la materia que se indica a continuación, para los funcionarios y personal laboral de su ámbito territorial, esto es, personal destinado en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Illes Balears, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y órganos centrales:

Cursos de violencia sobre la mujer 2013 para el personal laboral y funcionario de la administración de justicia.

En lo referente a la Formación, y desde la entrada en vigor de la ley, las materias relacionadas con la violencia de género vienen siendo sistemáticamente incluidas en los Planes anuales de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia dependiente de dicho Ministerio. En concreto, durante los años 2009 al 2012, se celebraron quince ediciones de cursos relacionados con esta temática, en los cuales se formaron a 328 empleados de justicia entre funcionarios y personal laboral.

En el año 2013, destacó la celebración de un curso dirigido a los gestores procesales de la Administración de Justicia, responsables de las Oficinas de Asistencia a la Víctima, en el que se abordó el tema de la violencia de género con una participación de 25 personas y también la realización de un curso sobre Violencia Intrafamiliar con especial referencia a la violencia de género, destinado a los psicólogos forenses, trabajadores y educadores que integran los Equipos Técnicos de la Administración de Justicia y en el que participaron 20 alumnos.

Por lo que respecta al año 2014, la programación ha sido la siguiente:

— Curso de violencia sobre la mujer: violencia de género y doméstica. Fecha de realización: 30 de junio al 4 de julio 2014.

Participantes: Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores de los Equipos Psicosociales de la Administración de Justicia.

— Curso sobre violencia de género para funcionarios de la administración de justicia adscritos a las gerencias territoriales del ministerio de justicia.

Se ha realizado una edición en todas las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia excepto en la de Castilla-La Mancha y en la de Castilla y León (Valladolid).

— Curso sobre asistencia a víctimas de la intolerancia

Este curso ha sido dirigido a los funcionarios gestores procesales responsables de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.

Fecha de realización: 20 y 21 de octubre del año 2014. Por lo que respecta a la formación en el año 2015:

— Curso violencia de género y trata de seres humanos

Actualmente, el Ministerio de Justicia está elaborando, un curso «on line» dirigido a Gestores, Tramitadores y personal del Cuerpo de Auxilio Judicial, sobre aspectos penales y procesales de la violencia de género y la trata de seres humanos, dedicando una parte importante del mismo a conocer el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), tan importante a la hora de llevar a cabo un adecuado registro de este tipo de procedimientos. Este curso se impartirá a lo largo del 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 285

Por lo que se refiere a la formación impartida por el Centro de Estudios Jurídicos se informa lo siguiente:

El organismo autónomo «Centro de Estudios Jurídicos» tiene encomendada por su Estatuto (aprobado por RD 176/2003, de 10 de octubre) la Formación inicial (cursos selectivos de nuevo ingreso para funcionarios en prácticas) y la formación continua (funcionarios de carrera) de la Carrera Fiscal y de los diversos Cuerpos que integran la Administración de Justicia (secretarios judiciales, médicos forenses, facultativos del INTCF, gestores procesales administrativos, técnicos especialistas de laboratorio del INTCF, tramitadores procesales administrativos, auxiliares judiciales y ayudantes de laboratorio del INTCF), así como la formación continua de los Abogados del Estado.

Asimismo, su Estatuto encomienda al CEJ la formación especializada en funciones de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía). Con carácter general, tanto en la formación inicial, como en la formación continua (presencial nacional, online e internacional) y en la formación especializada en funciones de Policía Judicial, el CEJ incluye en sus planes de formación numerosas materias y actividades formativas relacionadas con la igualdad de trato entre hombres y mujeres y, en particular, con la prevención y lucha contra la violencia de género.

En el anexo que se acompaña se identifica, por una parte, el conjunto de actuaciones formativas organizadas por el CEJ en esta materia durante el ejercicio 2014 en cada uno de los tres tipos de formación, así como las previstas para 2015, con detalle del número de horas dedicadas a ello, el número de destinatarios de esta formación y el gasto en esas actividades; y, por otra, el número de destinatarios de la formación en las distintas actividades con datos desagregados por sexo, si bien, en este caso, no se dispone de una información completa en cuanto a las previsiones para el año 2015.

Por lo que se refiere a «qué formación de estas características que hayan podido recibir los profesionales y operadores jurídicos en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2014, así como las previsiones de formación en esta materia para el año 2015 », se significa lo siguiente:

Toda actividad formativa impartida a los miembros de Carreras y Cuerpos del ámbito del Ministerio de Justicia competencia del CEJ se lleva a cabo en su edificio sede en Madrid, con independencia de la comunidad autónoma de destino. Es decir, los miembros de la Carrera Fiscal, y de los Cuerpos de Secretarios Judiciales y de Facultativos del INTFC, con destino en Galicia, al tratarse en todo caso de Carreras y Cuerpos de ámbito nacional, se forman en el CEJ (sede en Madrid).

Sin embargo, otro personal del ámbito de la Justicia como son los Médicos Forenses, Gestores Procesales y Administrativos, Tramitadores Procesales y Administrativos y Auxilio Judicial, sólo recibe formación en el CEJ en los casos en los que su gestión no haya sido transferida a la comunidad autónoma de destino, es decir, la competencia del CEJ sólo se refiere al territorio Ministerio (CC. AA. no transferidas).

En el caso de Galicia, dado que tiene transferidas las funciones y servicios en materia de la Administración de Justicia, sólo los cuerpos de ámbito nacional (Carrera Fiscal y Cuerpos de Secretarios Judiciales y de Facultativos del INTFC) con destino en esta comunidad autónoma, reciben formación en el CEJ. La formación del resto del personal compete a la Xunta de Galicia. A este respecto, cabe señalar que, en la actualidad, el CEJ no dispone de un aplicativo adaptado al seguimiento del origen territorial de los destinatarios de la formación, y, en consecuencia, no resulta posible facilitar datos, ni globales ni desagregados por sexo, con el detalle de territorio de destino de los mismos.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior se señala que, en el Cuerpo Nacional de Policía, el Centro de Actualización y Especialización ha facilitado formación específica sobre distintos aspectos relacionados con la violencia de género, por un lado, con la programación de cursos y jornadas presenciales sobre Violencia Doméstica y de Género, así como de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las víctimas de dicha violencia, dirigidos a funcionarios policiales cuya labor profesional coincide con la materia formativa; y por otro, con la celebración de cursos de formación on line sobre Violencia de Género, dirigidos al colectivo policial con carácter general.

Asimismo, dentro del plan formativo para la actualización de los funcionarios integrantes de las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a diferentes comunidades autónomas, se contempla un módulo formativo dedicado a la violencia de género, abordándose la problemática sobre la violencia en la mujer, los indicadores de detección de la violencia sobre ella ejercida, las consecuencias psicológicas y sociales de la violencia de género y habilidades en atención a la mujer víctima de la violencia.

Igualmente, en los cursos de Especialización en Policía Judicial, programados por el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y a los que asisten funcionarios policiales, se aborda, entre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 286

otros contenidos, la problemática de la violencia de género desde los aspectos jurídicos y médico legales de tratamiento de la víctima.

Las actividades formativas llevadas a cabo durante el año 2014, su denominación, lugar de celebración, horas lectivas dedicadas a la materia y el número de alumnos asistentes, fueron las que se recogen en la siguiente tabla:

Formación en materia de violencia de género e igualdad durante 2014 y previsión año 2015

Actividades formativas 2014		Lugar	Horas	Alumnos
1	Jornadas sobre violencia doméstica y de género	S. C. de Tenerife	12	30
2	Curso de violencia de genero	Palmas Las	40	37
3	Jornadas sobre violencia doméstica y de género	Almería	15	15
4	Jornadas sobre violencia doméstica y de género	Granada	14	33
5	Jornadas sobre violencia doméstica y de género	Cuenca	15	19
6	Jornadas sobre violencia doméstica y de género	Lorca (R. Murcia)	12	38
7	Jornadas sobre violencia doméstica y de género	Córdoba	15	31
8	XXXIV Curso de actualización En violencia doméstica y de género	Madrid	30	29
9	Curso de especialización en unida desde prevención, asistencia y protección a víctimas de la violencia de género-UPAP	Madrid	30	57
10	Curso de especialización en unidades de prevención, asistencia y protección a víctimas de la violencia de género-UPAP	Madrid	30	47
11	Jornadas Actualización UPAP	Valencia	18	52
12	Jornadas actualización UPAP	Almeria	10	21
13	Jorna das actualización UPAP	Oviedo	9	52
14	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	Barcelona	3	120
15	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	Madrid	3	67
16	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	Castellón	3	53
17	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	ENP-Ávila (Subinspectores)	3	297
18	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	ENP-Ávila (Es cala Ejecutiva)	3	231
19	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	Madrid	3	72
20	Curso de especialización en policía judicial (CEJ)	Zaragoza	3	37
21	XII Curso de actualización para policías de la unidad del CNP adscrita a la Comunidad Valenciana	Valencia	3	29
22	17.º Violencia de género	on line	25	769
23	Jornadas de igualdad de trato y no discriminación	Madrid	12	234
Total	23 Acciones formativas 2014		311 horas invertidas	2.370 alumnos

ENP: Escuela Nacional de Policía

El número de actividades formativas a celebrar durante el presente año 2015 se prevé similar al del pasado año, según solicitud en base a las necesidades de ese tipo de formación de cada plantilla.

Con respecto a la formación en materia de violencia de género e igualdad recibida por los funcionarios policiales destinados en plantillas de la Jefatura Superior de Policía de Galicia, si bien no se ha celebrado ninguna actividad formativa en la Comunidad Autónoma de Galicia, han realizado «on line» (Teleformación) y han asistido de forma presencial en Madrid a los cursos y jornadas de carácter centralizado que figuran en la siguiente tabla, con indicación del curso o jornada, plantilla policial de procedencia, alumnos por sexo y categoría profesional, horas de formación y previsión de gasto de cada acción formativa:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 287

Curso	Horas	Alumno	A Coruña		Lugo		Ourense		Pontevedra		Gasto Previsto euros
			H	M	H	M	H	M	H	M	
XXXVI Curso de actualización en violencia doméstica y de género	30	29		1	1					1	12.306
Curso de especialización en unidades de prevención, asistencia y protección a víctimas de la Violencia de género-UPAP	30	57	1		1	2	1		1	1	15.531
Curso de especialización en unidades de Prevención, asistencia y Protección a víctimas de la Violencia de género-UPAP	30	47	1	1					2		10.595
Jornadas de igualdad de trato y no discriminación	12	234		2	1				1		16.686
17.º Violencia de género (Teleformación)	25	769	10	3	3	1	1		7	2	6.300

La formación en materia de igualdad y violencia de género en el ámbito de competencia de la Guardia Civil se realiza a través de la enseñanza de formación, de especialización y de capacitación.

Por lo que se refiere a la enseñanza de formación, la planificación se realiza en base a los planes de estudios que la rigen. Los cursos de este tipo de enseñanza tienen, con carácter general, la duración de un curso escolar.

Los cursos incardinados en la enseñanza de especialización no tienen una periodicidad establecida, sino que se convocan en función de las necesidades operativas de la Guardia Civil.

En lo que respecta a la enseñanza de especialización como los Equipos Mujer y Menor (EMUMEs), las Jornadas se desarrollan en Madrid y están dirigidas a especialistas en Policía Judicial de todo el territorio nacional.

Durante el año 2014 se llevaron a cabo dos Jornadas, a las que asistieron 7 agentes (5 hombres y 2 mujeres) de la comunidad gallega, estando previstas otras dos para este año 2015, una a celebrar en el mes de mayo y otra durante el segundo semestre del año. El importe económico invertido corresponde con las dietas aplicables en base a su escala profesional.

Asimismo, anualmente cada Unidad territorial de ámbito provincial (Comandancia) celebra unas Jornadas sobre materias de seguridad ciudadana para personal del Cuerpo, entre las que se trata un módulo específico de violencia de género. Durante el año 2014 asistieron a dichas jornadas un total de 751 efectivos en Galicia.

Anexo

Formación del CEJ en 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y prevención contra la violencia de género									
N.º	Título de la actividad formativa	Tipo de formación	Destinatarios	Fechas	Tipo de actividad formativa	Total horas impartidas	N.º Destinatarios	Lugar	Coste€
1	Prácticas en fiscalías de violencia de género	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 53.ª promoción de la carrera fiscal	Varias fechas 2014	Prácticas tutorizadas en fiscalías	20	15	Madrid	1.875,00€
2	Procedimiento abreviado «Violencia sobre la mujer»	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 54.ª promoción de la Carrera Fiscal	Varias fechas 2014	Clase	10	50	Madrid	1.500,00€
3	Charla informativa: Violencia sobre la mujer	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 54.ª promoción de la carrera fiscal	15/12/2014	1 charla en curso selectivo	1	50	Madrid	0,00€
4	Prácticas a la Fiscalía: Juzgados de violencia sobre la mujer y juzgados Pza. de Castilla	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 54.ª promoción de la Carrera Fiscal	Varias fechas 2014	Prácticas	35	50	Madrid	3.281,25€
5	La violencia doméstica en general	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40.ª promoción de Secretarios Judiciales (T. Libre)	20/10/2014	Clase	1	28	Madrid	150,00€

Formación del CEJ en 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y prevención contra la violencia de género									
N.º	Título de la actividad formativa	Tipo de formación	Destinatarios	Fechas	Tipo de actividad formativa	Total horas impartidas	N.º Destinatarios	Lugar	Coste€
6	Especialidades de la Violencia de género	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a promoción de Secretarios Judiciales (T. Libre)	20/10/2014	Clase	1	28	Madrid	150,00€
7	Violencia doméstica y sobre la mujer	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a promoción de Secretarios Judiciales (P. Int)	13/06/2014	Clase	2	27	Madrid	300,00€
8	Ejecución Penal. Ejecución de penas y de Responsabilidad Civil	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a Promoción de Secretarios Judiciales (P. Int)	13/06/2014	Clase	2	27	Madrid	300,00€
9	Aspectos Jurídicos de la Violencia doméstica (Género, Menores y Ancianos)	Formación especializada Policía Judicial (PJ)	Policía Judicial (CNP)	Varias fechas 2014	7 Cursos	11	1.014	V a r i a s localidades	1.650,00€
10	Aspectos Médico-Legales de la Violencia Doméstica	Formación Especializada Policía Judicial (PJ)	Policía Judicial (CNP)	Varias fechas 2014	7 Cursos	7	1.014	V a r i a s localidades	1.050,00€
11	Criterios de actuación Judicial frente a la Violencia de Género	Formación continua (FC)	Secretarios Judiciales	05/05/2014 07/05/2014	Curso extenso	16	5	CGPJ	1.657,87€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 290

Formación del CEJ en 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y prevención contra la violencia de género									
N.º	Título de la actividad formativa	Tipo de formación	Destinatarios	Fechas	Tipo de actividad formativa	Total horas impartidas	N.º Destinatarios	Lugar	Coste€
12	Estudio integral e integrador de la Violencia de Género: Perspectivas Jurídica, Médica, Psicológica y Social Forenses	Formación continua (FC)	Médicos forenses, Médicos forenses transferidos, otros	09/06/2014 10/06/2014	Curso breve	10	16	CEJ	8.676,38€
13	Características específicas de la Violencia de Género	Formación continua (FC)	Secretarios Judiciales	24/09/2014 26/09/2014	Curso extenso	16	2	CGPJ	1.020,22€
14	Jornadas de Especialistas en materia de Violencia sobre la mujer	Formación continua (FC)	Fiscales	11/11/2014 12/11/2014	Jornadas de Especialistas	10	47	FGE	29.357,88€
15	Era. Eu Gender Equality Law (First Edition)	Formación continua (FC)	Fiscales Secretarios Judiciales	28/04/2014 29/04/2014	Seminario Internacional	12	3	Bucarest (Rumanía)	230,76€
Magnitudes totales						154	2.376		51.199,36€

Formación del CEJ En 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y Prevención contra la Violencia de Género									
N.º	Título de la Actividad Formativa	Tipo de Formación	Destinatarios	Fechas	Tipo de Actividad Formativa	N.º Alumnos	N.º Hombres	N.º Mujeres	% Hombres % Mujeres
1	Prácticas En Fiscalías de Violencia de Género	Formación Inicial (FI)	Alumnos de la 53. ^a Promoción de la Carrera Fiscal	Varias fechas 2014	Prácticas tutorizadas en Fiscalías	15	2	13	13,33% 86,67%
2	Procedimiento abreviado «Violencia sobre la Mujer»	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 54. ^a Promoción de la Carrera Fiscal	Varias fechas 2014	Clases	50	8	42	16,00% 84,00%
3	Charla informativa: Violencia sobre la Mujer	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 54. ^a Promoción de la carrera Fiscal	15/12/2014	1 Charla en curso selectivo (FI)	50	8	42	16,00% 84,00%
4	Prácticas a la Fiscalía: Juzgados de Violencia sobre la mujer y Juzgados Pza. de Castilla	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 54. ^a promoción de la Carrera Fiscal	Varias fechas 2014	P3	50	8	42	16,00% 84,00%
5	La violencia doméstica en general	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a Promoción de Secretarios Judiciales (T. Libre)	20/10/2014	Clase	28	9	19	32,14% 67,86%
6	Especialidades de la Violencia de Género	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a Promoción de Secretarios Judiciales (T. Libre)	20/10/2014	Clase	28	9	19	32,14% 67,86%

Formación del CEJ En 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y Prevención contra la Violencia de Género

N.º	Título de la Actividad Formativa	Tipo de Formación	Destinatarios	Fechas	Tipo de Actividad Formativa	N.º Alumnos	N.º Hombres	N.º Mujeres	% Hombres	% Mujeres
7	Violencia Doméstica y sobre la Mujer	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a Promoción de Secretarios Judiciales (P. Int)	13/06/2014	Clase	27	4	23	14,81 %	85,19 %
8	Ejecución Penal. Ejecución de Penas y de Responsabilidad Civil	Formación inicial (FI)	Alumnos de la 40. ^a Promoción de Secretarios Judiciales (P. Int)	13/06/2014	Clase	27	4	23	14,81 %	85,19 %
9	Aspectos Jurídicos de la Violencia Doméstica (Género, Menores y Ancianos)	Formación especializada Policía Judicial (PJ)	Policía Judicial (CNP)	Varias fechas 2014	7 Cursos	1014	861	153	84,91 %	15,09 %
10	Aspectos médico-legales de la Violencia Doméstica	Formación Especializada Policía Judicial (PJ)	Policía Judicial (CNP)	Varias fechas 2014	7 cursos	1014	861	153	84,91 %	15,09 %
11	Criterios de actuación judicial frente a la Violencia de Género	Formación continua (FC)	Secretarios Judiciales	05/05/2014 07/05/2014	Curso extenso	5	1	4	20,00 %	80,00 %

Formación del CEJ En 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y Prevención contra la Violencia de Género

N.º	Título de la Actividad Formativa	Tipo de Formación	Destinatarios	Fechas	Tipo de Actividad Formativa	N.º Alumnos	N.º Hombres	N.º Mujeres	% Hombres	% Mujeres
12	Estudio integral e integrador de la Violencia de Género: Perspectivas Jurídica, Médica, Psicológica y Social Forenses	Formación continua (FC)	Médicos Forenses, Médicos Forenses transferidos, Otros	09/06/2014 10/06/2014	Curso breve	16	5	11	31,25%	68,75%
13	Características específicas de la Violencia de Género	Formación Continua (FC)	Secretarios Judiciales	24/09/2014 26/09/2014	Curso extenso	2	1	1	50,00%	50,00%
14	Jornadas de especialistas en materia de Violencia sobre la Mujer	Formación Continua (FC)	Fiscales	11/11/2014 12/11/2014	Jornadas de Especialistas	47	11	36	23,40%	76,60%
15	Era. Eu Gender Equality Law (First Edition)	Formación continua (FC)	Fiscales Secretarios Judiciales	28/04/2014 29/04/2014	Seminario internacional	3	2	1		
		Totales				2376	1.794	582	75,51%	24,49%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 294

FORMACIÓN DEL CEJ EN 2015 EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO									
Nº	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS	TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	TOTAL HORAS IMPARTIDAS	Nº DESTINATARIOS	LUGAR	COSTE €
1	PRÁCTICAS EN FISCALÍAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 54ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2015	PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN FISCALÍAS	20	50	MADRID	6.250,00 €
2	PROCEDIMIENTO ABREVIADO "VIOLENCIA SOBRE LA MUJER"	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 55ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2015	CLASES	10	35	MADRID	1.500,00 €
3	CHARLA INFORMATIVA: VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 55ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	15/12/2015	1 CHARLA EN CURSO SELECTIVO	1	35	MADRID	0,00 €
4	VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 41ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (P. INT)	2015	CLASE	2	80	MADRID	1.200,00 €
5	EJECUCIÓN PENAL. EJECUCIÓN DE PENAS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 41ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (P. INT)	2015	CLASE	2	80	MADRID	1.200,00 €
6	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (GÉNERO, MENORES Y ANCIANOS)	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2015	7 CURSOS	14	810	VARIAS LOCALIDADES	2.100,00 €
7	ASPECTOS MEDICO-LEGALES DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2015	7 CURSOS	7	303	VARIAS LOCALIDADES	1.050,00 €
8	Jornadas de especialistas en igualdad y contra la discriminación	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES	02/03/2015 03/03/2015	CURSO BREVE	10	48	CEJ	31.031,36 €
9	Violencia de género y nuevas tecnologías	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	16/03/2015 18/03/2015	CURSO EXTENSO	16	3	CGPJ	1.530,33 €
10	Estudio integral e integrador de la violencia de género: perspectivas jurídica, médica, psicológica y social forenses	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	MÉDICOS FORENSES, Y FACULTATIVOS DEL INTCF	18/06/2015 19/06/2015	CURSO BREVE	10	25	CEJ	12.642,10 €
11	Jornada sobre violencia de género: aspectos prácticos con especial referencia a las nuevas tecnologías	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES	24/09/2015	JORNADAS	7	40	CEJ	11.122,64 €
12	Instrumentos legales de garantía de la Igualdad: 10º Aniversario de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la incidencia de	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	28/09/2015 30/09/2015	CURSO EXTENSO	16	5	CGPJ	1.657,87 €
MAGNITUDES TOTALES						115	1.514		71.284,30 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 295

FORMACIÓN DEL CEJ EN 2015 EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO										
Nº	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS	TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº ALUMNOS	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
1	PRÁCTICAS EN FISCALÍAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 54ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2015	PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN FISCALÍAS	50	8	42	16,00%	84,00%
2	PROCEDIMIENTO ABREVIADO "VIOLENCIA SOBRE LA MUJER"	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 55ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2015	CLASES	35				
3	CHARLA INFORMATIVA: VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 55ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	15/12/2015	1 CHARLA EN CURSO SELECTIVO (FI)	35				
4	VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 41ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (P. INT)	2015	CLASE	80				
5	EJECUCIÓN PENAL. EJECUCIÓN DE PENAS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 41ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (P. INT)	2015	CLASE	80				
6	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (GÉNERO, MENORES Y ANCIANOS)	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2015	7 CURSOS					
7	ASPECTOS MEDICO-LEGALES DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2015	7 CURSOS					
8	Jornadas de especialistas en igualdad y contra la discriminación	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES	02/03/2015 03/03/2015	CURSO EXTENSO	48	20	28	41,67%	58,33%
9	Violencia de género y nuevas tecnologías	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	16/03/2015 18/03/2015	CURSO BREVE	3	1	2	33,33%	66,67%
10	Estudio integral e integrador de la violencia de género: perspectivas jurídica, médica, psicológica y social forenses	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	MÉDICOS FORENSES Y FACULTATIVOS DEL INTCF	18/06/2015 19/06/2015	CURSO EXTENSO	25	8	17	32,00%	68,00%
11	Jornada sobre violencia de género: aspectos prácticos con especial referencia a las nuevas tecnologías	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES	42.271	JORNADA	40	6	34	15,00%	85,00%
12	Instrumentos legales de garantía de la igualdad: 10º Aniversario de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Incidencia de la Ley.	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	28/08/2015 30/09/2015	CURSO EXTENSO	5	1	4	20,00%	80,00%
TOTALES						401	44	127	10,97%	31,67%

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que con arreglo a lo previsto en el artículo 23.1 c) de la Orden General núm. 5, de 19 de mayo de 2005 de Regulación de Pabellones en la Guardia Civil, el adjudicatario de un pabellón está sujeto a la obligación de «abonar los suministros, servicios y consumos individualizados o susceptibles de medición por contador que le correspondan y los tributos que los graven, así como la parte correspondiente de los servicios de limpieza y aquellos otros que demande el uso de las zonas comunes.»

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

A lo largo de 2014 se ha experimentado, tanto a nivel comunitario como nacional, un incremento sostenido en el nivel de producción láctea, alentado, por una parte, por los buenos precios de final de 2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 296

y principio de 2014 y por la próxima finalización del régimen de cuota el 31 de marzo de 2015, y por otra por el descenso experimentado por la demanda a nivel mundial.

Por este motivo, desde inicio de este último periodo de tasa láctea, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha decidido elaborar y publicar un informe periódico, con el objeto de dotar al sector lácteo de la mayor información disponible sobre la utilización de la cuota que incluye estimaciones del posible sobre pasamiento.

De esta manera, toda la información por la que se interesa Su Señoría, está disponible en la página web del Magrama, concretamente en el «Informe de monitorización y seguimiento de la producción de leche en el sector vacuno lechero», de acceso público en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/vacuno-lechero/informacion-del-sector/informes.aspx>

En virtud del seguimiento exhaustivo que está realizando el Gobierno sobre la situación de mercado en el sector lácteo, se percibe que el sector lácteo ha tomado conciencia de la posible gravedad de la situación. Según los últimos datos disponibles, en los últimos meses, se estabilizan los censos de vacas de leche, se minoran los incrementos de los niveles de producción y las estimaciones de sobre pasamiento se han atenuado.

El Gobierno va a seguir realizando un seguimiento pormenorizado del sector, y mantendrá estrechas relaciones con los representantes sectoriales para conocer sus inquietudes en todo momento y para seguir defendiendo los intereses de nuestros ganaderos ante las Instituciones Europeas.

No obstante, en caso de que finalmente en España hubiera sobre pasamiento, el Gobierno aplicará la legislación comunitaria¹. Cabe señalar que, en ningún caso va a existir ninguna «amnistía» y por el momento no se contempla ninguna flexibilización en la aplicación del régimen de cuota.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Mediante el proceso que se especifica en el Real Decreto 754/ 2005 que es la legislación nacional de aplicación

184/069421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, está ejecutando las obras de encauzamiento del río Sarria 1.ª fase en el municipio de Sarria (Lugo).

En relación con las expropiaciones, se informa de que, hasta el momento se ha procedido a la ordenación del pago de depósitos previos, justiprecios fijados por mutuo acuerdo y valoraciones de la Administración por un importe total de 604.045,57 euros. Resta el pago correspondiente a 8 fincas, que están pendientes de resolución del jurado provincial de expropiaciones.

Por otra parte, cabe señalar que se han transferido a la Sociedad de Gestión del Plan de Xacobeo 77.633,45 euros por concepto de expropiaciones.

El Ayuntamiento de Sarria ha cedido gratuitamente los bienes municipales afectados, ya que será la Administración beneficiaria de la obra según Convenio firmado para tal fin.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 297

184/069423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha cumplido con su compromiso de modificación del «Paquete Lácteo» antes del fin del régimen de cuotas lácteas, sistema que expira el 31 de marzo de 2015.

El Real Decreto 125/2015, de 27 de febrero, por el que se modifica el «Paquete Lácteo» ya ha sido publicado en el BOE, cuenta con plena vigencia y está obligando a todos los operadores a la adecuación de sus relaciones contractuales a esta nueva normativa.

Esta modificación persigue, además de adecuarla a la nueva legislación comunitaria y nacional, mejorar el sistema de gestión de los contratos, evitar algunas prácticas detectadas que pudieran quebrantar el espíritu que originó la puesta en marcha de las medidas del «paquete lácteo». Esto es, la mejora de la estabilidad, el equilibrio y la transparencia en las relaciones de la cadena láctea.

El actual «Paquete Lácteo» ofrece nuevas funciones y prerrogativas a la figura de las organizaciones de productores dotándolas de un mayor protagonismo en la gestión del mercado lácteo y mejora y adapta el sistema de contratación obligatoria en el sector lácteo.

El sector lácteo ha sido siempre para el Gobierno una prioridad de primera magnitud. Se han establecido distintos mecanismos de monitorización exhaustiva del mercado y se está trabajando en diferentes ámbitos para el mantenimiento y viabilidad de un sector que es estratégico desde el punto de vista social y económico y con una presencia clave en gran parte de las zonas rurales, especialmente en la Comunidad Autónoma gallega.

Se han adoptado varias medidas con el objeto de mejorar la posición negociadora de los productores de leche en la cadena de valor y, por lo tanto, la capacidad de defensa de sus propios intereses, así como medidas de garantía de transparencia, a través de la implantación en España del «Paquete lácteo».

Asimismo, con la publicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, se ha reforzado el procedimiento de infracciones y sanciones en materia de relaciones mercantiles en el sector agroalimentario, con una especial consideración al sector lácteo.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069428 y 184/069430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la nueva Planificación estratégica, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, que tiene como horizonte temporal el año 2024, en relación con el transporte de Cercanías, recoge la prioridad de mantener el nivel de servicio actual resolviendo los problemas de calidad que se presentan o pueden presentarse a corto plazo, ajustando las condiciones de la oferta a las necesidades de movilidad en cada momento.

A largo plazo prevé la ampliación de las actuales redes de Cercanías, para lo que se elaborará un Plan Global de Cercanías que evaluará las actuaciones planteadas en los anteriores Planes de Cercanías propuestos. Además, estudiará extender la cobertura de la red a nuevas localidades. Para todo ello será necesario analizar las inversiones en marcha, priorizar su ejecución y estudiar la situación y las necesidades de los núcleos existentes donde no hay plan iniciado, siguiendo siempre criterios de eficiencia económica.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 298

184/069448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La acreditación y autorización de los centros de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) corresponde competencialmente a las Comunidades Autónomas, por lo que cada una de ellas podrá explicar los cambios que suceden respecto a los mismos en sus respectivos territorios.

La información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El número total de expedientes de contratación tramitados por el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos en los años 2012, 2013 y 2014 asciende a 1.066 contratos, distribuyéndose de la siguiente manera:

Año	N.º Contratos
2012	257
2013	313
2014	496

En 43 de los contratos se ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En otros 553 contratos de obras, correspondientes a las Direcciones Generales de Carreteras y Ferrocarriles, se recoge en sus pliegos de cláusulas administrativas particulares una cláusula que establece ciertas obligaciones de carácter social que el contratista está obligado a cumplir y entre las que se encuentra emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadoras que sea igual o superior a la media nacional en el sector de la construcción.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El número de expedientes de contratación tramitados en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que han pasado por la Mesa/Junta de Contratación de los Servicios Centrales del mismo durante los años de referencia ha sido el siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 299

2012: 29
2013: 73
2014: 60

A efectos del cómputo se han considerado, en su caso, los distintos lotes comprendidos en cada contrato cuyo objeto se hallaba dividido en lotes.

Conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de sus órganos de contratación y, en relación con la ejecución de los contratos que celebren, podrán establecer condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos del sector público.

En los pliegos de cláusulas administrativas particulares utilizados en los expedientes de contratación, se viene incluyendo una cláusula que otorga preferencia en la adjudicación a las empresas que hayan acreditado la implantación en su ámbito de medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, si bien ello sólo se aplica en caso de que se hayan producido 2 empates:

- 1 Empate en cuanto a los criterios de valoración establecidos en el pliego.
- 2 Además, empate en cuanto al criterio de acreditación de la pertenencia a la plantilla de un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 % de la misma.

Ese doble empate nunca se ha producido, de modo que no ha habido lugar a aplicar el criterio relativo a la implantación de medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Se adjunta información referida al número de contratos tramitados en los años 2012 a 2014 por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo.

Servicio Público de Empleo Estatal

— El número de expedientes de contratación realizados es el siguiente:

- Año 2012: 103 expedientes
- Año 2013: 121 expedientes
- Año 2014: 97 expedientes

— En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los años 2013 y 2014 ya se incluyó la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No se ha hecho uso de la misma en ningún caso ya que no se han producido situaciones de empate en puntuación de los licitadores que hiciera llegar a esa posibilidad.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

— El número total de expedientes tramitados por procedimiento abierto y negociado es el siguiente:

- Año 2012: 26 expedientes
- Año 2013: 18 expedientes
- Año 2014: 27 expedientes

— Asimismo se comunica que no se contempla cláusula alguna en los pliegos de prescripciones técnicas ni en los pliegos de cláusulas administrativas relativa al artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombre y mujeres.

Fondo de Garantía Salarial

— El número de expedientes de contratación realizados es el siguiente:

- Año 2012: 12 expedientes
- Años 2013: 17 expedientes
- Año 2014: 17 expedientes

— Respecto a la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se ha incluido en algunos de los procedimientos de contratación realizados en los años 2013 y 2014, en un total de 17 contratos.

En el cuadro siguiente se facilita el número total de expedientes de contratación tramitados en los años 2012, 2013 y 2014 por las Entidades Gestoras, dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Al respecto, se informa que, de ellos, se ha hecho uso de la posibilidad establecida en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en un total de 9 contratos.

Se señala asimismo que en los nuevos pliegos tipo, vigentes actualmente, para la contratación de servicios y suministros, se contempla expresamente la cláusula de preferencia en la adjudicación a favor de empresas que, conforme a lo establecido en el artículo 34.2 de la citada Ley Orgánica 3/2007, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, disponga de medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. A estos efectos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.d) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», se entenderá que cumplen tal requisito las poseedoras del correspondiente distintivo empresarial.

Entidad	2012	2013	2014
INSS	218	186	147
ISM	107	102	107
TGSS	194	208	248

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se proporcionan a Su Señoría los datos publicados y disponibles en el Registro de Contratos del Sector Público correspondientes al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y sus organismos durante los ejercicios 2012 y 2013:

Ejercicio	Número de contratos
2012	1476
2013	1936

Cabe señalar que los datos de 2014 están aún incompletos ya que todavía está abierto el plazo que tienen los órganos de contratación para comunicar al Registro los contratos (primer trimestre del año siguiente).

En cuanto a si se ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cabe indicar que no existe en el Registro de Contratos, campo alguno que recoja información relativa a este aspecto.

No obstante, cabe informar que en el ámbito de los órganos de contratación de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha hecho uso de dicha posibilidad en 8 contratos, todos ellos en órganos de contratación de Delegaciones de Economía y Hacienda.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 301

184/069482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de puestos de trabajo amortizados en la Administración General del Estado, por tipo de personal en la provincia de Segovia entre noviembre de 2011 y enero de 2015:

- Personal Funcionario: 22
- Personal Laboral: 24

Asimismo, se muestra la Plantilla actual de la Administración General del Estado en Segovia (datos a 1 de enero de 2015):

Ministerio	Centro Directivo	F	L	Otro Personal
Agricultura, Alimentación y M. Ambiente	Parques Nacionales	19	69	
Defensa	Ejército del Aire		3	
	Ejército de Tierra	21	14 6	
	Instituto Social de las Fuerzas Armadas	2		
	Subsecretaría de Defensa	2		
Economía y Competitividad	Instituto Nacional de Estadística	9	15	
Empleo y Seguridad Social	Fondo de Garantía Salarial	2		
	Inst. Nal. Seguridad Social-INSS-	63	5	
	Intervención Gral. de la Seg. Social	18		
	S. de E. de la Seguridad Social	5	1	
	Servicio Público de Empleo Estatal	30	6	6
	Servicios Periféricos de Trabajo	14		1
Empleo y Seguridad Social	Tesorería General Seguridad Social	45	2	
Fomento	Demarcaciones de Carreteras	8	13	
Hacienda y Admones. Públicas	Delegación de Economía y Hacienda	43	3	
	Del. Gob. en Castilla y León	43	12	1
	Mut. Gral. Func. Civiles del E. -Muface-	5	1	
	Agencia Estatal de Administración Tributaria	54	9	
Industria, Energía y Turismo	Jefaturas Prov. de Inspecc. de Telecom.	3	1	
Interior	Centros Penitenciarios	27 4	15	1
	Jefatura Central de Tráfico	24		
	Organización Perif. D.G. Guardia Civil	1	1	
	Organización Perifer. D.G. de La Policía	14	5	
	Trabajo Penitenc. y Formación Empleo	5	1	
Justicia	Abogacías del Estado en La Admon. Periférica	3		
Presidencia	Consejo de Admon. del Patrimonio Nacional		11 7	
Total		707	425	9

F: Personal funcionario de carrera.

L: Personal laboral.

La categoría «Otro personal» engloba personal eventual, funcionarios interinos y funcionarios de plazas no escalafonadas.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 302

184/069522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el plan de acción para el flotel BAP (Buque de Apoyo a Plataformas) consiste en la aplicación de un conjunto de medidas en diferentes ámbitos del programa encaminadas a adecuar los distintos plazos al plan previsto, asegurando así la entrega en las condiciones que establece el contrato.

Las medidas puestas en marcha abarcan las áreas de ingeniería, compras, industrial y programa, y están orientadas a incrementar los recursos dedicados a las diferentes tareas del programa y aumentar su coordinación, eficacia y rendimiento. Entre ellas, cabe destacar el traslado a principios de enero de este año 2015 de 14 bloques para construir en el Astillero de Fene, para aumentar la capacidad de producción dedicada al programa.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que NAVANTIA realiza análisis para determinar las posibles inversiones a realizar en sus diferentes centros productivos, siguiendo criterios de mantenimiento, capacidad para atender las nuevas operaciones, adaptación a nuevas normativas y reglamentaciones, así como su rentabilidad y retorno. Una vez demostrada dicha viabilidad, se procede a realizar la inversión.

En este sentido, y de acuerdo con los análisis de carga-capacidad realizados por NAVANTIA, cabe señalar que sus instalaciones de Ferrol-Fene se encuentran actualmente en clara disposición de hacer frente a la demanda actual y proyectada futura, tanto en el ámbito de las nuevas construcciones de buques, como en el ámbito de las reparaciones.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) dispone de un Plan de Igualdad.

A continuación se detalla la distribución de la plantilla de la FNMT a 31 de diciembre de 2010 (con anterioridad a la publicación del Plan) y a 31 de diciembre de 2014, con indicación de hombres y mujeres. La información posterior al Plan figura en los informes de seguimiento que se elaboran cada año.

Distribución de la plantilla profesional	31/12/2010			31/12/2014		
	H	M	Total	H	M	Total
Total	1.382	309	1.691	1.218	296	1.514

Por otra parte, cabe señalar que la igualdad retributiva entre mujeres y hombres está garantizada por el propio Convenio colectivo, en cuyo Capítulo XII puede observarse el Régimen de Retribuciones y en su Anexo II los Valores Salariales, existiendo un único módulo salarial por nivel, aplicable tanto a mujeres como a hombres. Asimismo, la no discriminación salarial por razón de sexo quedó acreditada en la fase de diagnóstico y reconocida en los informes de seguimiento del Plan de Igualdad tanto por la Representación de la Dirección como de los Trabajadores.

Anualmente, por acuerdo entre ambas Representaciones se actualiza dicha tabla en función de las limitaciones establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y se remite a la Comisión Interministerial de Retribuciones conjuntamente con la masa salarial para su aprobación.

Por otro lado, han sido 27 los tipos de medidas de conciliación de los ejercicios 2012 y 2013, entre los que figuran la reducción de jornada o la modificación de jornada, con la siguiente distribución:

Medidas conciliación situaciones reconocidas	2012			2013		
	H	M	T	H	M	T
Total	384	154	538	438	179	617

Respecto a si se aplica la perspectiva de género en las prácticas de prevención de la salud laboral, cabe informar que la FNMT-RCM tiene Servicio de Prevención Propio que asume todas las disciplinas. Todos los puestos de trabajo disponen de evaluación de riesgos en las que se valoran diferentes aspectos asociados al mayor o menor riesgo en función del género, figurando entre estos: trastornos musculoesqueléticos, estrés, trastornos auditivos, vibraciones, temperatura, luminosidad, límites de carga, manipulación, riesgos psicosociales, circunstancias especiales como la maternidad y la lactancia.

Existen procedimientos en materia de comportamiento alterado, acoso psicológico, acoso sexual y por razón de sexo, vigilancia de la salud, protección de la maternidad y fertilidad, con cambio de puesto de trabajo en estos últimos casos si la persona realiza sus funciones en determinados puestos de producción, etc. Además, con carácter anual o bianual, según proceda, se realizan campañas preventivas comunes o específicas de cada género, destacando: vacunaciones, campañas oftalmológicas, campañas ginecológicas, campañas urológicas, la prevención de la osteoporosis, etc.

Por otra parte, a todas las trabajadoras y trabajadores se les ofrece anualmente reconocimiento médico general y específico en relación con su puesto de trabajo, con perfil analítico incluido.

Cabe indicar que en todas las prácticas preventivas se aplica la normativa en vigor.

La FNMT-RCM dispone de procedimiento de actuación en materia de acoso sexual, al que tiene acceso todo el personal de plantilla desde la Intranet.

Asimismo, la FNMT-RCM dispone de protocolo de prevención y atención en casos de acoso sexual y acoso laboral, figurando a disposición de todas las trabajadoras y trabajadores tanto en la aplicación Platón, de gestión de la documentación, como en la sección específica que la Igualdad tiene en la página de la Intranet.

Tiene seguimiento permanente por el Servicio de Prevención, Comité de Seguridad y Salud y Comisión de Igualdad, generándose nueva versión cada vez que se estima oportuno, bien como acción de mejora interna o por que alguna norma legal lo determine o aconseje.

Respecto a la comunicación no sexista, el Plan de Igualdad contempla en su primera área de actuación «Acciones Generales» y como medidas a tomar la revisión y modificación de textos, haciendo mención expresa al Convenio colectivo.

En cuanto a los procesos de selección de personal, cabe señalar que todas las convocatorias respetan el principio de igualdad de trato y no discriminación, y de mérito y capacidad, cuyas bases, cuando se trata de procesos externos, requieren la aprobación previa de los organismos competentes.

Por último, cabe informar que se ha elaborado una encuesta sobre el Plan de Igualdad en los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, que se ha hecho llegar a cada persona conjuntamente con su nómina, a fin de conocer su opinión y tenerla en cuenta a la hora de determinar las acciones que se deben

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 304

considerar en el nuevo Plan de Igualdad, habiéndose recibido 371, lo que supone el 24,50 % de la plantilla. El informe de conclusiones no está finalizado todavía.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la adjudicación de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2010-2011, fue publicada en el BOE del día 8 de mayo. Tras dicha publicación, un interesado en esta convocatoria presentó escrito de alegaciones a la resolución definitiva que paralizó el proceso.

No obstante lo anterior, en cuanto fue procedente, se continuó con el procedimiento para el trámite del pago de los premios adjudicados de todas las titulaciones (pago realizado en los primeros días del mes de octubre), a excepción del área de Ingeniería y Arquitectura afectada por las alegaciones presentadas.

Por lo tanto, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se indica que éste ha sido el motivo que ha generado la demora en la gestión de esta convocatoria.

El pasado 18 de febrero fue publicada en el BOE la Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se modifica la de 6 de mayo de 2014, por la que se publica la adjudicación de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 2010-2011 en el Área de Ingeniería y Arquitectura.

Se ha procedido ya al pago a los premiados en el Área de Ingeniería y Arquitectura, no estando pendiente el abono a ninguno de los beneficiarios de los premios al día de la fecha.

El artículo 11 de las bases de la convocatoria establece que la Dirección General de Política Universitaria organizará, en su caso, un acto de entrega de diplomas. Dado que la convocatoria ya ha sido resuelta en su totalidad, en las próximas semanas se procederá a notificar a los interesados los detalles de dicho acto.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069580 y 184/069606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En junio de 2011 se recibió en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social una carta del Presidente de la Asociación Long Hope, mediante la que denunciaba la situación de los trabajadores españoles que prestaron servicios en buques noruegos en fechas anteriores a 1994. Desde entonces han sido muchas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno.

Hay que destacar la actuación conjunta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El 26 de abril de 2013 se celebró una reunión entre las autoridades de ambos Ministerios. En la misma se informó que la Comisión Europea ya se había pronunciado sobre el tema, en el sentido de que más que una problemática jurídica se trata de una problemática ética, pues Noruega no se incorporó al Espacio Económico Europeo hasta 1994 (fecha en la que, por tanto, se comienzan a aplicar las normas de coordinación comunitaria Reglamento 1408/71, del Consejo de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 305

de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad), y la legislación de la Unión Europea no puede modificar ni intervenir en situaciones de hecho anteriores a 1994. Entiende la Comisión que de todas maneras, dentro de los Reglamentos de Coordinación, existe la posibilidad de celebrar acuerdos o convenios bilaterales, respetando el espíritu de los instrumentos comunitarios.

Los representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social incidieron en que, teniendo en cuenta que la Seguridad Social española es de marcado carácter contributivo, no es posible incluir o reconocer cotizaciones que no se han efectuado realmente, ni admitir Convenios especiales cuando no se reúnen los requisitos necesarios, máxime cuando esto supondría un agravio para otros colectivos que han solicitado medidas similares.

También se acordó contactar con las autoridades noruegas para conseguir celebrar un encuentro formal entre los dos países de cara a debatir posibles soluciones. Como consecuencia de la misma, se desarrollaron una serie de acciones desde la Embajada de España en Oslo, por el Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea y por las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en España, que se explican a continuación.

El 22 de mayo de 2013, el Embajador de España en Noruega tuvo un encuentro con representantes de la Oficina del Defensor del Pueblo noruego, que le informaron que el Ombudsman había dirigido un escrito a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo noruegos, el 10 de mayo de 2013, trasladándoles las preocupaciones del Parlamento Europeo en relación con este asunto.

El 27 de mayo del 2013, el Embajador de España se entrevistó con la Secretaria General del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego para trasladar la Proposición No de Ley aprobada, el 8 de mayo de 2013, por la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso español así como para evaluar y constatar el grado de disponibilidad de las autoridades noruegas para buscar vías de solución en este asunto. En dicha reunión, el Embajador de España solicitó a la Secretaria General del M.º de Asuntos Exteriores noruego un impulso político de este Ministerio, en favor de una posible negociación bilateral que pudiera, tal como se recoge en el texto de la Proposición No de Ley citada, «buscar soluciones al problema socioeconómico de estos marineros y sus familias». La Secretaria General prometió estudiar el tema, si bien hizo hincapié en la celebración de las elecciones generales en Noruega en el mes de septiembre de 2013, lo que podría influir en el decurso del proceso de decisión.

Posteriormente, en la primera semana del mes de octubre de 2013, la Embajada de España en Noruega volvió a contactar con el Ministerio de Asuntos Exteriores de este país para agilizar la solución de la problemática existente. Las Autoridades noruegas informaron que su Ministerio de Asuntos Exteriores había comenzado a negociar con el Ministerio de Hacienda, pero los primeros contactos establecidos no hacían pensar que fuera posible una solución a corto plazo. Las autoridades noruegas reconocían razones éticas y de justicia a favor de los marineros españoles, pero el Ministerio de Hacienda de Noruega, en sus contactos con su Ministerio de Exteriores, expresó no encontrar ningún apoyo jurídico para ofrecer una solución a los marineros españoles.

El Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea se reunió el 24 de mayo de 2013 con el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, para tratar este tema, prometiéndose por parte del representante de la Comisión, realizar gestiones para mediar en la búsqueda de vías de solución consensuada. Posteriormente, en el mes de octubre, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea se volvió a dirigir al Gabinete del Comisario para conocer si existían resultados positivos sobre la cuestión, sin que hasta la fecha, se haya recibido contestación oficial.

El 30 de mayo de 2013 el Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la UE de la Secretaría de Estado de la Unión Europea (SEUE), mantuvo un encuentro con la Directora General de Política Europea y Comercio de Noruega, en la que el Director General presentó el asunto de los marineros españoles, e instando a encontrar una solución consensuada. Trasladó la disposición de las autoridades españolas a llevar a cabo contactos de carácter técnico con las autoridades noruegas para explorar posibles vías. La Directora General informó que el Servicio Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores había remitido hacía dos semanas una solicitud de informe al Ministerio de Trabajo para que hiciera una evaluación de la situación en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Señaló, que en cualquier caso, si se llegase a la decisión de devolver los impuestos pagados, ésta tendría que ser aprobada por el Parlamento noruego.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 306

En esta línea, cabe señalar que el Embajador de España en Oslo ha solicitado recientemente entrevistarse con los distintos grupos del Storting (Parlamento noruego) con el fin de exponerles la situación de los trabajadores y la conveniencia de que los partidos políticos con representación parlamentaria apoyen las conversaciones para alcanzar una solución bilateral.

Por último, los servicios competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación están estudiando los elementos jurídicos del caso que eventualmente pudieran contribuir a lograr una respuesta satisfactoria para estos trabajadores.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio, y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detallan las campañas realizadas por el Instituto Español de Oceanografía y los estudios realizados.

— Campañas de evaluación de los recursos demersales del golfo de Cádiz.

Durante el año 2012 se realizaron dos campañas de evaluación de los recursos demersales denominadas ARSA0312 y ARSA1112, ambas en el buque oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía (IEO) Cornide de Saavedra.

Los resultados globales obtenidos en la campaña de primavera mostraron bastante estabilidad en comparación con los últimos años y fueron algo inferiores a la media estimada para los últimos 20 años. Desde un punto de vista específico, cabe resaltar bajos valores en los índices de abundancia de especies como el jurel, bacaladilla, cigala y choco. Otras especies como la merluza, gamba y pulpo presentaron valores de abundancias próximos a las medias de los últimos 20 años, mientras que el rape y el calamar mostraron mayores valores que en los años precedentes.

Respecto a la campaña de otoño, los valores globales mostraron unos índices de abundancia superiores a la de los años anteriores. Esta subida en las abundancias fue motivada por los altos índices obtenidos para el jurel, tres veces superiores a la media de los últimos 20 años, y también cabe resaltar las altas abundancias en el pulpo, detectándose un gran reclutamiento, calamar y, en menor medida, la merluza. Otras especies de gran importancia como la gamba blanca y la cigala mostraron valores muy próximos a la media y algo superiores al año precedente.

— Campañas de evaluación de los recursos pelágicos del golfo de Cádiz.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) desarrolla actualmente en aguas del Golfo de Cádiz 3 series de campañas de evaluación de recursos pelágicos por métodos directos con diferente periodicidad, objetivos y 2 metodologías diferentes:

— Campañas de evaluación acústica por eco-integración vertical y cartografiado de los recursos pelágicos neríticos y de las condiciones oceanográficas y biológicas de la plataforma continental del Golfo de Cádiz.

Método (principal): hidroacústica. Evaluación por eco-integración vertical haciendo uso conjunto de rastreo acústico —detección de ecos— con ecosonda científica, trabajando en multi-frecuencia, y pescas científicas con arte de arrastre pelágico para identificación de ecos.

Otros métodos: sistemas de muestreo en continuo y discreto de variables físico-químicas, climáticas y biológicas del agua del mar.

Área de estudio: aguas españolas y portuguesas del Golfo de Cádiz (desde Cabo Trafalgar hasta Cabo San Vicente), entre las isobatas de los 20 y 200 metros de profundidad.

Series de campañas: actualmente 2 series con periodicidad anual. Son las siguientes:

- Serie ECOCADIZ: en verano. Campañas del ecosistema pelágico del Golfo de Cádiz, si bien dirigida específicamente a estimar el stock reproductor del boquerón del Golfo de Cádiz por métodos acústicos. Campañas en 2004, 2006-2007, 2009-2010, 2013-2014. Realizadas en el buque oceanográfico Cornide de Saavedra (IEO) hasta 2013, buque oceanográfico Miguel Oliver (Secretaría General de Pesca, SGP) a partir de 2014 inclusive.

- Serie ECOCADIZ-RECLUTAS : en otoño. Campañas dirigidas a la estimación del reclutamiento del boquerón del Golfo de Cádiz (boquerones de edad 0). Campañas en 2009 (experimental), 2012 y 2014. Realizadas en el buque oceanográfico Emma Bardán (SGP) en 2009 y 2012, en buque oceanográfico Ramón Margalef (IEO) a partir de 2014 inclusive.

— Campañas del Método de Producción Diaria de Huevos (MPH) para la estimación de la Biomasa de Reproductores del stock de boquerón del Golfo de Cádiz.

Método (principal): muestreo de huevos (mangas de plancton y sistema de muestreo en continuo) y de adultos de boquerón (pescas científicas).

Otros métodos: sistemas de muestreo en continuo y discreto de variables físico-químicas, climáticas y biológicas del agua del mar.

Área de estudio: aguas españolas y portuguesas del Golfo de Cádiz (desde Cabo Trafalgar hasta Cabo San Vicente), entre las isobatas de los 20 y 200 metros de profundidad.

Series de campañas: actualmente 1 serie con periodicidad trienal.

- Serie BOCADEVA: en verano. Campaña del MPH de boquerón del Golfo de Cádiz.

Campañas en 2005, 2008, 2011 y 2014. Realizadas en el buque oceanográfico Cornide de Saavedra (IEO) hasta 2011. En 2014 se realizó conjuntamente con los buques oceanográficos Miguel Oliver (SGP) y Ramón Margalef (IEO).

Cabe señalar que en el año 2012 no se realizó la campaña de verano de la serie ECOCADIZ. A falta de dicho estudio, la SGP, en conjunción con el IEO, plantearon la realización de una campaña otoñal, que supuso la reactivación de la serie ECOCADIZ-RECLUTAS (iniciada en 2009 e interrumpida desde entonces). La campaña ECOCADIZ-REC LUTAS 1112, se realizó entre el 9 y 27 de noviembre, a bordo del buque de la SGP buque oceanográfico Emma Bardán. El área de estudio se restringió únicamente a las aguas españolas del Golfo de Cádiz, por lo que las estimas resultantes para las distintas especies deben ser entendidas como estimas parciales, ya que no se contempló la totalidad de la distribución de sus stocks. No obstante lo anterior, información directa (campañas, diversos proyectos de investigación previos) y de la propia pesquería a ambos lados de la frontera, ponen de manifiesto que el grueso de los reclutas de boquerón suelen concentrarse en aguas españolas, concretamente en las aguas costeras situadas entre las desembocaduras del Guadalquivir y del Tinto-Odiel, principal área de reclutamiento de la especie en el Golfo de Cádiz. Al ser ésta la primera campaña de ntro de su serie (la campaña del 2009 fue experimental), las estimas presentadas para las principales especies no pueden ser comparadas con ninguna previa, por lo que no pueden aportarse consideraciones sobre tendencias:

Boquerón *Engraulis encrasicolus*. La abundancia y biomasa estimada de boquerón en aguas españolas del Golfo de Cádiz en otoño de 2012 fue de 2649 millones de peces y 15730 toneladas. El rango de tallas de la población estimada estuvo comprendido entre las clases de talla de 4,5 y 15,5 cm, con dos clases modales en 7,5 y 10 cm. La abundancia y biomasa de boquerones de edad 0 (reclutas que no han cumplido aún el año de edad) fue estimada en 2619 millones de peces y 15187 toneladas, el 99 % y 97 % de la abundancia y biomasa total de la población muestreada respectivamente. La talla y peso medio de estos reclutas fue estimada en 9,47 cm y 5,79 gramos.

Las densidades poblacionales más altas de boquerón se registraron en la zona de la plataforma comprendida entre Chipiona y Mazagón, más concretamente en las aguas de la plataforma externa situadas frente a las costas de Doñana. Dentro de la fracción recluta, los más pequeños (clase modal de 7,5 cm) se localizaban en las aguas más someras del sector Bahía de Cádiz-Mazagón, donde son la fracción poblacional dominante, pudiendo identificarse este sector como el área de reclutamiento principal, bajo la influencia del estuario del Guadalquivir. Los reclutas de mayor talla (clase modal de 10 cm), los más importantes en términos de abundancia y biomasa, convivían con los boquerones adultos (principalmente de 1 año de edad) en las aguas de la plataforma externa frente a Doñana, conformando una segunda «oleada» de reclutas. Estos datos evidencian que el área de reclutamiento del boquerón puede extenderse

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 308

a aguas más profundas que las esperadas (esto es, las aguas costeras), distribuyéndose por casi la totalidad de la plataforma, al menos en la parte central del Golfo de Cádiz.

Sardina *Sardina pilchardus*. La sardina fue la especie que mostró los niveles más altos de biomasa en el área, con 22119 toneladas y una abundancia de 603 millones de peces. Se distribuyó principalmente en las aguas más occidentales, próximas a la frontera con Portugal, estando casi ausente en las aguas de la provincia de Cádiz. Las tallas de la población oscilaron entre los 12,5 y 23 cm, con modas en los 14,5 y 18,5 cm. Las sardinas más pequeñas se registraron dentro de su rango de distribución en las aguas más costeras y orientales. Las estimas de sardina no se calcularon por edad, si bien la abundancia y biomasa estimada de los juveniles menores de 17 cm ascendió a 9675 toneladas y 377 millones, un 44 % y 62 % de la biomasa y abundancia total estimada para la especie.

Caballa del Sur *Scomber colias* (antes citada como *Scomber japonicus*). Se estimaron 11,155 toneladas, correspondientes a 157 millones de peces, con tallas comprendidas entre los 15 y 26,5 cm, que se concentraron principalmente en las aguas más occidentales (principalmente en el sector Chipiona-Mazagón), compartiendo su área de distribución con el de la sardina.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que nada más tener conocimiento de la noticia aparecida en prensa y a la que se refieren las preguntas parlamentarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Cónsul General en San Petersburgo estuvieron en contacto desde el primer momento. El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación solicitó al Cónsul General la remisión, con carácter urgente, de un informe detallado, completo y por escrito en el que se diera explicación sobre los actos referidos.

El Cónsul General, D. Juan Antonio Martínez-Cattaneo Hingston, procedió a contestar el mismo día remitiendo un informe en el que categóricamente señalaba que en ningún momento participó ni directa ni indirectamente en la ofrenda floral ni en el acto en cuestión. Ni él ni ningún miembro del Consulado General de España en San Petersburgo. Señala también el informe del Cónsul General, que por no haber participado en dicho acto desconoce cuál ha sido la naturaleza y forma del que hubiera podido celebrarse en el campo de Krasni Bor.

El Cónsul informó también que el 27 de enero, tras recibir la correspondiente invitación, asistió al acto oficial organizado por las autoridades rusas, que anualmente se celebra en el cementerio de Piskariovskoe de San Petersburgo con motivo del final del cerco de Leningrado. Este acto es independiente, separado y sin relación alguna con el anteriormente mencionado. Al mismo son invitados autoridades locales y el cuerpo consular acreditado en San Petersburgo. Al igual que se ha hecho en ocasiones anteriores, el Cónsul depositó una corona de flores con cinta del Consulado General cargándose el coste de la misma al correspondiente crédito presupuestario del Consulado, ello dada la naturaleza oficial del acto en cuestión. El mismo 27 de enero el Cónsul General asistió al Acto Aniversario del Holocausto celebrado en la ciudad de San Petersburgo.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 309

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado día 2 de marzo de 2015, el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento se reunió con los alcaldes de Olot y la Vall de Bianya (Girona) para analizar el Estudio Informativo del proyecto del nuevo trazado de la carretera N-260 entre Olot y el enlace con la carretera C-38. A la reunión también asistió el Secretario de Infraestructuras y Movilidad de la Generalitat de Cataluña.

En el encuentro, los asistentes compartieron el objetivo de continuar avanzando en los trámites y actuaciones necesarias para el desarrollo de este proyecto, que tiene por objeto mejorar la funcionalidad del Eje Pirenaico en el tramo considerado a su paso por Olot y la Vall de Bianya.

El Ministerio de Fomento inició el trámite de información pública del proyecto el pasado 27 de diciembre de 2014, mediante su publicación en el BOE.

Durante el periodo de información pública, el Estudio Informativo ha podido ser examinado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Unidad de Carreteras de Girona, así como en las Corporaciones Locales afectadas de Olot, Sant Joan de les Abadesses y la Vall de Bianya en la provincia de Girona.

Actualmente el Ministerio de Fomento está recibiendo las alegaciones realizadas tanto de particulares como instituciones.

Una vez recibidas y analizadas todas las alegaciones sobre las alternativas estudiadas para el proyecto, el Ministerio de Fomento redactará un informe sobre las alegaciones presentadas, que concluirá finalmente con el trazado de la alternativa que se estime más adecuada para el interés general, y remitirá el estudio con las alegaciones al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la emisión de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Durante la reunión, el Ayuntamiento de Olot mostró su acuerdo a la propuesta realizada en el Estudio Informativo por el Ministerio de Fomento para el desarrollo de un nuevo trazado en variante de la N-260 en el término municipal, que conecte con la carretera C-37.

Por su parte, el Ayuntamiento de la Vall de Bianya manifestó su interés en que en la zona del trazado a su paso por el municipio se opte por mantener el trazado de la carretera N-260 actualmente existente, realizando las mejoras necesarias sobre la traza actual para dotarlo de prestaciones similares a las de otros tramos del Eje Pirenaico.

En este sentido desde el Ministerio de Fomento se indicó que, una vez se haya realizado el correspondiente análisis de todas las alegaciones formuladas por parte de las administraciones, organismos y particulares interesados, se estará en disposición de elegir la alternativa que mejor responda al interés general de los ciudadanos.

Tras este proceso, y a la vista de las alegaciones realizadas, la alternativa cuyo desarrollo propondrá como finalmente más favorable será consensuada y plenamente acordada con los ayuntamientos y los organismos e instituciones afectados.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que nada más tener conocimiento de la noticia aparecida en prensa y a la que se refiere la pregunta parlamentaria, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Cónsul General en San Petersburgo estuvieron en contacto desde el primer momento. El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación solicitó al Cónsul General la remisión, con carácter urgente, de un informe detallado, completo y por escrito en el que se diera explicación sobre los actos referidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 310

El Cónsul General, D. Juan Antonio Martínez-Cattaneo Hingston, procedió a contestar el mismo día remitiendo un informe en el que categóricamente señala que en ningún momento participó ni directa ni indirectamente en la ofrenda floral ni en el acto en cuestión. Ni él ni ningún miembro del Consulado General de España en San Petersburgo. Señala también el informe del Cónsul General, que por no haber participado en dicho acto desconoce cuál ha sido la naturaleza y forma del que hubiera podido celebrarse en el campo de Krasni Bor.

El Cónsul informó también que el 27 de enero, tras recibir la correspondiente invitación, asistió al acto oficial organizado por las autoridades rusas, que anualmente se celebra en el cementerio de Piskariovskoe de San Petersburgo con motivo del final del cerco de Leningrado. Este acto es independiente, separado y sin relación alguna con el anteriormente mencionado. Al mismo, son invitados autoridades locales y el cuerpo consular acreditado en San Petersburgo. Al igual que se ha hecho en ocasiones anteriores, el Cónsul depositó una corona de flores con cinta del Consulado General cargándose el coste de la misma al correspondiente crédito presupuestario del Consulado, ello dada la naturaleza oficial del acto en cuestión. El mismo 27 de enero el Cónsul General asistió al Acto Aniversario del Holocausto celebrado en la ciudad de San Petersburgo.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Las instalaciones de Repsol en el Puerto Interior de A Coruña han estado operativas durante 50 años con altos estándares de seguridad, acordes con las mercancías que manipulan.

En cuanto al acuerdo interesado, se indica que el Gobierno estima que es positivo, por cuanto supone el comienzo del traslado del tráfico petrolero a un lugar alejado de la ciudad y a un puerto con mayores calados, tanto en el canal de acceso, como en sus aguas interiores.

El acuerdo firmado el 14 de octubre de 2013 entre la Autoridad Portuaria y Repsol establece la revisión de esta concesión. En concreto detalla que antes del 14 de abril de 2018 Repsol trasladará al Puerto Exterior los tráfico de petróleo, coque y azufre (que representan el 60 % de los tráfico de Repsol en el Puerto de A Coruña). Las instalaciones para estos tráfico ocupan 26.397 metros cuadrados de su actual concesión en el Puerto Interior, que quedarán excluidos de la concesión en el plazo de un año desde que se inicie la actividad en el Puerto Exterior.

El resto de la concesión no ha sido objeto del acuerdo y permanece vigente hasta 2027 y 2030, pero es voluntad de la Autoridad Portuaria alcanzar un nuevo acuerdo para adelantar el traslado total de Repsol al Puerto Exterior. El hecho de que el nuevo poliducto que construirá Repsol entre la Refinería y el Puerto Exterior se diseñe con capacidad para trasegar todos sus productos (no solo el crudo), muestra la voluntad de la empresa de acometer algún día el traslado completo, aunque no hay fechas ni plazos.

Debe subrayarse que Repsol construirá un oleoducto entre el Puerto Exterior y la refinería de Bens. Este oleoducto estará preparado para canalizar no sólo el tráfico de petróleo, sino la totalidad de los productos, que opera en la actualidad en el Puerto Interior, lo cual es un signo de la voluntad de la compañía de trasladar toda su actividad portuaria a Punta Langosteira.

De acuerdo con el contenido del acuerdo, Repsol procederá a remediar el suelo en el momento en que abandone la totalidad de su actual concesión en el Puerto Interior, salvo que la parcela afectada por el acuerdo vaya a ser ocupada con anterioridad, en cuyo caso Repsol tendría que adelantar su remediación. Además, se garantizará el adecuado mantenimiento de la parcela durante todo el proceso.

El acceso por autovía se encuentra en una fase avanzada y su conclusión se prevé para 2016. En todo caso, el Puerto Exterior ya tiene un acceso terrestre mediante el Polígono de Sabón, que da servicio a los tráfico actuales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 311

En cuanto al acceso ferroviario, se informa que se encuentra en la fase de estudio informativo, por lo que no se puede concretar una fecha exacta para su ejecución.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el entrenamiento y adiestramiento para cumplir las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas representa en sí mismo un acto de utilidad para la sociedad española, a la que tienen el deber de proteger, defender y servir.

Los objetivos genéricos del ejercicio anual Tormenta no guardan relación con ninguna de las actividades mencionadas.

No se ha dado publicidad al ejercicio Sirio Tormenta previsto para el año 2015 porque el ejercicio todavía no ha sido desarrollado. Cuando así ocurra, se le dará la publicidad correspondiente como viene siendo habitual en los últimos años.

Madrid, 20 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana, y Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el ámbito de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2.p) del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, corresponde a la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte el ejercicio de las competencias relativas al funcionamiento de los registros taurinos, el fomento y protección de la tauromaquia y el secretariado de la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos, correspondiendo su Presidencia al Ministro de Educación, Cultura y Deporte o autoridad en quien éste delegue.

En cumplimiento del mandato del artículo 5.2.a) de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos, reunida en sesión plenaria el 19 de diciembre de 2013, aprobó el Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia (Pentauro) cuya meta es «Fomentar y garantizar el libre ejercicio de la Tauromaquia, actualizando y transmitiendo a la sociedad la trascendencia de sus valores y la vigencia de su cultura». Esta meta general se estructura en cinco ejes, entre ellos los que hacen referencia al establecimiento de medidas de cooperación entre Administraciones públicas y los que hacen referencia a la posible internacionalización de todas las actuaciones que propendan a fomentar, en dicho ámbito, los valores de la tauromaquia.

En el ejercicio de las dichas medidas de cooperación previstas en el Pentauro y a los efectos de propiciar la internacionalización del fenómeno taurino como patrimonio cultural, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por medio de la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, han organizado conjuntamente el I Congreso Internacional «La tauromaquia como patrimonio cultural» que ha tenido lugar en la ciudad de Albacete los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo del año 2015.

Por otra parte, se señala que los gastos imputados al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante el Convenio de colaboración suscrito al efecto con la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, para la organización del I Congreso Internacional «La tauromaquia como patrimonio cultural», ascendieron a 38.075 euros, de los cuales 16.222 euros correspondieron a gastos de viaje, manutención y alojamiento de los ponentes, moderadores y conferenciantes al Congreso y 21.853 euros a gastos de organización y desarrollo del mismo. Estas cifras pudieran sufrir ligeras variaciones pues en estos momentos se está recibiendo las últimas justificaciones de gasto.

Asimismo, se indica que la actuación del Gobierno en materia de tauromaquia responde al mandato de las Cortes Generales fijado en la referida Ley 18/2013, de 12 de noviembre, en la que se establece que:

1. La tauromaquia forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia.

2. En su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1, reglas 1.^a y 28.^a y 149.2 de la Constitución, es competencia de la Administración General del Estado garantizar la conservación y promoción de la tauromaquia como patrimonio cultural de todos los españoles, así como tutelar el derecho de todos a su conocimiento, acceso y libre ejercicio en sus diferentes manifestaciones. Para ello la Ley establece que, entre otras, el Gobierno desarrollará las siguientes medidas:

— La aprobación de un Plan Nacional, en el que se recogerán medidas de fomento y protección de la tauromaquia, garantizando el libre ejercicio de los derechos inherentes a la misma.

— El impulso de los trámites necesarios para la solicitud de la inclusión de la tauromaquia en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad a que se refiere el artículo 16 de la Convención de la Unesco para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

— El impulso y fomento, en colaboración con las restantes Administraciones públicas, de los mecanismos de transmisión de los conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que confluyen en la corrida de toros y el arte de lidiar así como potenciar otras medidas de identificación, documentación, investigación, valoración y transmisión de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Como ya se ha indicado, de acuerdo con el artículo 5 de la ya mencionada Ley 18/2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1, reglas 1.^a y 28.^a, y 149.2 de la Constitución, es competencia de la Administración General del Estado, garantizar la conservación y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural de todos los españoles, así como tutelar el derecho de todos a su conocimiento, acceso y libre ejercicio en sus diferentes manifestaciones. Por tanto, se trata de cumplir el mandato no solo de la Ley 10/1991, de 4 de abril, de potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos sino de la propia Ley 18/2013, aprobada por mayoría absoluta de las Cortes Generales y que parte de una iniciativa legislativa popular apoyada por casi 600.000 ciudadanos de toda España.

En todo caso, tanto el vigente Reglamento taurino estatal como la totalidad de los reglamentos taurinos autonómicos aprobados hasta el día de hoy, proscriben tajantemente el mal trato ocasionado a las reses con ocasión de los festejos taurinos.

Por último, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mantiene un apoyo constante a las instituciones dedicadas al estudio y la promoción de las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas. Así, en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se contemplan las siguientes subvenciones nominativas, con un importe total de 819.220 euros:

- Institut d'Estudis Catalans: 273.070 euros
- Real Academia de la Lengua Vasca – Euskaltzaindia: 143.180 euros
- Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza: 129.900 euros
- Real Academia Galega: 273.070 euros

Madrid, 20 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 313

184/069636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2014, con cargo al Capítulo 6 (Inversiones Reales) dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), Servicio 12 (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información), la provincia de Girona tenía prevista una inversión de 56.320,00 euros en dicho año, distribuidos en los proyectos siguientes:

1. 199417027002500 «Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones» dotado con 23.590,00 euros.
2. 199617027000500 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes» dotado con 9.070,00 euros.
3. 199917026000100 «Adquisición de instrumental de medida sistemas digitales de radiocomunicaciones» dotado con 11.820,00 euros.
4. 199123012002500 «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central» dotado con 7.590,00 euros.
5. 199417027003000 «Actualización instrumental medidas radioeléctricas» dotado con 4.250,00 euros.

Por otra parte y en relación con el resto de las cuestiones planteadas, se señala lo siguiente:

- No hubo ninguna modificación del presupuesto a lo largo de 2014.
- El grado de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2014 fue del 0 %.
- El grado de ejecución presupuestaria a 30 de noviembre de 2014 fue del 0 %.
- El grado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2014 fue del 10,14 %.
- El menor grado de ejecución respecto al crédito presupuestado, fue debido a que las necesidades reales de equipamiento en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona fueron inferiores a las inicialmente previstas.
- En los Presupuestos para 2015 el importe asignado a Girona asciende a la cantidad de 48.590,00 euros, inferior a la figurada en 2014 al haberse disminuido en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2015 el importe de cada uno de los proyectos de inversión y los artículos 62 y 63 del Programa 491M anteriormente indicado.
- La ejecución de la inversión se realizará a medida que surjan las necesidades de reposición del equipamiento para comprobación técnica de emisiones radioeléctricas actualmente existente. Los proyectos referenciados, por importe total de 48.590,00 euros, se prevé que finalicen con el ejercicio presupuestario.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El proyecto de Inversión de AENA, S.A. «Inversiones de Apoyo y Mantenimiento en la provincia de Girona» contaba con un presupuesto de 1.189.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el año 2014.

No se realizó ninguna modificación en este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 314

A 30 de junio de 2014 se habían pagado 562.964 euros, de acuerdo con los cierres contables mensuales y por el criterio de pago, lo que suponía un grado de ejecución del 47,4 % respecto al presupuesto de ese año.

A 30 de noviembre del mismo año se habían pagado 4.435.760 euros, de acuerdo con los cierres contables mensuales y por el criterio de pago, siendo el grado de ejecución del 373,1 % respecto al mismo presupuesto.

Por último, a 31 de diciembre de 2014 se habían pagado 4.438.517 euros, de acuerdo con los cierres contables mensuales y por el criterio de pago, por lo que el grado de ejecución al finalizar el año fue del 373,3 % respecto al presupuesto anual.

La mayor ejecución en este proyecto se debió al pago de 3,7 millones de euros derivados de una sentencia por exceso de medición de la obra «Remodelación Edificio Terminal de Girona», finalizada en el año 2010.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 había prevista para el año 2015 una partida presupuestaria de 749.000 euros. En los Presupuestos para el año 2015 se ha previsto una partida de 3,9 millones de euros para la citada anualidad.

Este proyecto está destinado a pequeñas actuaciones necesarias para la mejora y optimización de las actuales infraestructuras, así como a pagos por posibles sentencias de obras finalizadas. En consecuencia se desconoce la fecha concreta de finalización del mismo.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El proyecto de inversión de AENA, S.A. «Renovación y Adaptación de la Infraestructura de Comunicaciones T/A» en la provincia de Girona contaba con un presupuesto de 135.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el año 2014.

No se realizó ninguna modificación en este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado en ese año.

A 31 de diciembre no se había realizado ningún pago con cargo a este proyecto.

Dentro del mismo, estaba incluida como principal actuación el «Suministro en estado operativo de un NDB (Non-Directional Beacon o Baliza/Radiofaro No Direccional)».

Tras el análisis de la necesidad de esta actuación, y siguiendo una política de optimización de los recursos y de ejecución de las inversiones realmente necesarias, AENA, S.A. decidió reprogramarla para el año 2016, siendo el plazo de ejecución previsto de 12 meses.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 no figuraba ninguna partida presupuestaria para este proyecto en el año 2015.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo, y Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que nada más tener conocimiento de la noticia aparecida en prensa y a la que se refieren las preguntas parlamentarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 315

y de Cooperación y el Cónsul General en San Petersburgo estuvieron en contacto desde el primer momento. El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación solicitó al Cónsul General la remisión, con carácter urgente, de un informe detallado, completo y por escrito en el que se diera explicación sobre los actos referidos.

El Cónsul General, D. Juan Antonio Martínez-Cattaneo Hingston, procedió a contestar el mismo día remitiendo un informe en el que categóricamente señala que en ningún momento participó ni directa ni indirectamente en la ofrenda floral ni en el acto en cuestión. Ni él ni ningún miembro del Consulado General de España en San Petersburgo. Señala también el informe del Cónsul General, que por no haber participado en dicho acto desconoce cuál ha sido la naturaleza y forma del que hubiera podido celebrarse en el campo de Krasni Bor.

El Cónsul informó también que el 27 de enero, tras recibir la correspondiente invitación, asistió al acto oficial organizado por las autoridades rusas, que anualmente se celebra en el cementerio de Piskariovskoe de San Petersburgo con motivo del final del cerco de Leningrado. Este acto es independiente, separado y sin relación alguna con el anteriormente mencionado. Al mismo, son invitados autoridades locales y el cuerpo consular acreditado en San Petersburgo. Al igual que se ha hecho en ocasiones anteriores, el Cónsul depositó una corona de flores con cinta del Consulado General cargándose el coste de la misma al correspondiente crédito presupuestario del Consulado, ello dada la naturaleza oficial del acto en cuestión. El mismo 27 de enero el Cónsul General asistió al Acto Aniversario del Holocausto celebrado en la ciudad de San Petersburgo.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los Gobiernos de España y Cuba mantienen un adecuado nivel de diálogo entre las autoridades de los dos países en todos los ámbitos y la lucha contra el terrorismo es abordada en dicho diálogo.

Por lo que respecta a la Posición Común, ésta fue el resultado de un acuerdo en el seno del Consejo de la Unión Europea entre todos los Estados miembros y será en ese ámbito en que deberán adoptarse las decisiones sobre su continuidad. La Posición Común permanecerá en vigor hasta que se acuerde un nuevo marco de diálogo entre la Unión Europea y Cuba.

Madrid, 11 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que nada más tener conocimiento de la noticia aparecida en prensa y a la que se refieren las preguntas parlamentarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Cónsul General en San Petersburgo estuvieron en contacto desde el primer momento. El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación solicitó al Cónsul General la remisión, con carácter urgente, de un informe detallado, completo y por escrito en el que se diera explicación sobre los actos referidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 316

El Cónsul General, D. Juan Antonio Martínez-Cattaneo Hingston, procedió a contestar el mismo día remitiendo un informe en el que categóricamente señala que en ningún momento participó ni directa ni indirectamente en la ofrenda floral ni en el acto en cuestión. Ni él ni ningún miembro del Consulado General de España en San Petersburgo. Señala también el informe del Cónsul General, que por no haber participado en dicho acto desconoce cuál ha sido la naturaleza y forma del que hubiera podido celebrarse en el campo de Krasni Bor.

El Cónsul informó también que el 27 de enero, tras recibir la correspondiente invitación, asistió al acto oficial organizado por las autoridades rusas, que anualmente se celebra en el cementerio de Piskariovskoe de San Petersburgo con motivo del final del cerco de Leningrado. Este acto es independiente, separado y sin relación alguna con el anteriormente mencionado. Al mismo, son invitados autoridades locales y el cuerpo consular acreditado en San Petersburgo. Al igual que se ha hecho en ocasiones anteriores, el Cónsul depositó una corona de flores con cinta del Consulado General cargándose el coste de la misma al correspondiente crédito presupuestario del Consulado, ello dada la naturaleza oficial del acto en cuestión. El mismo 27 de enero el Cónsul General asistió al Acto Aniversario del Holocausto celebrado en la ciudad de San Petersburgo.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

El Plan de Empresas y Derechos Humanos se encuentra en fase de elaboración.

El Gobierno aprobó en octubre de 2014 la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, a iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no está prevista la desaparición de los servicios de mantenimiento de esta área con independencia de las posibles mejoras de la eficacia en la prestación de servicios que, en su caso, pudieran plantearse.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Molinero Hoyos, Francisco, y Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que no existen datos desagregados a nivel de provincia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 317

Principales indicadores turísticos de Egatur con destino Castilla-La Mancha			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Total pernoctaciones	1.911.103	2.241.975	2.381.867
Fuente: Egatur (Estadística de gasto turístico)			
N.º de Viajes	10.531.700	10.838.240	10.882.688
N.º de pernoctaciones	36.837.500	38.654.819	42.353.705
Fuente: Familitur (Estadística de Movimientos turísticos de los Españoles)			

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069685 y 184/069686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece un modelo de financiación en el que participan las diferentes administraciones públicas y las personas beneficiarias. Es un modelo que pretende la sostenibilidad, la estabilidad y la suficiencia de manera continuada en el tiempo, y que garantiza el reconocimiento y el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Debe indicarse que son dos las leyes que garantizan la financiación del Sistema de Dependencia desde el Estado. En primer lugar, la propia Ley de Dependencia, que recoge la financiación finalista del Sistema, así como las obligaciones asumidas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las personas beneficiarias de las prestaciones. Y en segundo lugar, la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación autonómica de régimen común, donde se establece que las Comunidades Autónomas percibirán, a partir del año 2009, unos recursos adicionales en función del número de personas potencialmente dependientes y del número de personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación, registradas en el Sistema de Información de la Dependencia (SISAAD).

La Ley de la Dependencia garantiza como nivel mínimo, la transferencia del Estado a las Comunidades Autónomas, todos los meses y para todas las personas que tienen reconocida una prestación efectiva, cualquiera sea el lugar en el que residan, las cuantías necesarias para ofrecer los servicios y prestaciones correspondientes. Así se ha venido haciendo, sin excepción, desde el inicio de aplicación de la Ley de Dependencia.

No obstante, los créditos que cada año asignan los Presupuestos del Estado al nivel mínimo de protección para financiar la dependencia son créditos iniciales, pues hasta que no se aproxima el final del año no es posible conocer cuál será el gasto real. Esta es la razón por la que, desde el año 2009, el presupuesto inicial se ha visto incrementado para garantizar que todos los beneficiarios con prestaciones efectivas reconocidas por las Comunidades Autónomas reciban la financiación íntegra por parte de la Administración General del Estado para costear el nivel mínimo de protección. Los incrementos anuales han sido los siguientes:

En Presupuestos definitivos y liquidados:

- En 2009: 468,4 millones de euros
- En 2010: 358,4 millones de euros
- En 2011: 202,2 millones de euros
- En 2012: 117,3 millones de euros
- En 2013: 120 millones de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 318

En Presupuestos pendientes de liquidación definitiva:

- En 2014: 57,7 millones de euros

Es especialmente relevante el análisis que hace el Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización 1.035, de 29 de mayo de 2014, donde constata que ha aumentado la financiación del Estado para la Dependencia. Según el Tribunal, «el total de fondos transferidos por el Estado a las Comunidades Autónomas para el nivel mínimo y acordado o a través de los recursos adicionales previstos en la Ley ha sido superior en 2013 al de 2011». En concreto, 69 millones de euros más que en el año 2011.

En definitiva, se ha producido un incremento de la financiación estatal a la Dependencia en 2013 del 9,12 % respecto a 2012 y del 1,91 % respecto a 2011, al pasar de 3.371,9 millones de euros en 2012 y 3.610,5 en 2011 a los 3.679,5 millones de euros en 2013.

Además, para clarificar cuánto aporta el Estado, el Tribunal sostiene, con datos de 2012, que la financiación finalista específica de la dependencia está constituida por el nivel mínimo de protección, a cargo del Imsero, que representa el 19,7 %, y que las Comunidades Autónomas reciben del Estado a través de los recursos adicionales no finalistas previstos en la Ley 22/2009, un 29,52, siendo el 50,77 % restante financiado por dichas Comunidades.

El citado Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas se puede encontrar en el siguiente enlace que sustenta estos argumentos y datos:

<http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/search/alfresco/index.html?docTitle=dependencia>

Por otro lado, la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia se ejercerá progresivamente, de modo gradual, y se realizará de acuerdo con el siguiente calendario a partir del 1 de enero de 2007:

El primer año a quienes sean valorados en el Grado III de Gran Dependencia, niveles 1 y 2.

En el segundo y tercer año a quienes sean valorados en el Grado II de Dependencia Severa, nivel 2.

En el tercer y cuarto año a quienes sean valorados en el Grado II de Dependencia Severa, nivel 1.

El quinto año, que finaliza el 31 de diciembre de 2011, a quienes sean valorados en el Grado I de Dependencia Moderada, nivel 2, y se les haya reconocido la concreta prestación.

A partir del 1 de julio de 2015 al resto de quienes fueron valorados en el Grado I de Dependencia Moderada, nivel 2.

A partir del 1 de julio de 2015 a quienes hayan sido valorados en el Grado I, nivel 1, o sean valorados en el Grado I de Dependencia Moderada.

Al igual que en ejercicios anteriores, en este 2015, con el presupuesto inicial y con las ampliaciones que sean precisas, el Estado garantizará, a través de la transferencia del Nivel Mínimo de protección a las Comunidades Autónomas, que toda persona con dependencia y con prestación efectiva, reconocida por la Comunidad Autónoma correspondiente, todos los meses y para todos ellos, reciban las prestaciones y servicios que correspondan.

A día de hoy, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, mantiene intacto el objetivo para la que fue aprobada que, como señala su artículo 1, es «la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia». Dicho de otra manera, el objetivo es que a quien se le reconozca una situación de dependencia se le presten, como titular de un derecho, los servicios adecuados.

Este derecho se hace efectivo, por tanto, mediante la percepción de un servicio o de una prestación económica de los previstos en el Catálogo de Servicios y Prestaciones que contempla el Capítulo II del Título I de la Ley. Un Catálogo que se ha mejorado con la extensión de la prestación económica de asistencia personal a todos los grados de dependencia.

De acuerdo con el Capítulo IV del Título I de la Ley, la gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema corresponde a las Comunidades Autónomas. Y ello desde el momento mismo de la presentación de la solicitud hasta el reconocimiento, en su caso, de una prestación —con determinación de la fecha de efectividad—, pasando por la valoración de la situación de dependencia según baremo y por el reconocimiento declarativo de esta situación.

Y por último, en relación con el mantenimiento de los requisitos actuales para el acceso de las personas en situación de dependencia, dos elementos resultan imprescindibles para garantizar la igualdad y equidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 319

en el acceso al derecho subjetivo a la atención en situación de dependencia: el Baremo de valoración de la situación de dependencia y el Catálogo de Servicios y Prestaciones. En ambos casos estos elementos se mantienen sin modificaciones desde la anterior legislatura. El actual Baremo de valoración, que se aplica por profesionales de las Comunidades Autónomas, fue acordado por mayoría con las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 1 de junio de 2010, luego aprobado por Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero. Dicho baremo no ha sido, por tanto, modificado por este Gobierno. También se mantiene el Catálogo de Servicios y Prestaciones previsto en el Capítulo II del Título I de la Ley, que ha sido desarrollado por el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre.

Además, a través de los acuerdos adoptados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se han aprobado medidas para la mejora del Sistema y para hacerlo más transparente, de más calidad, y de mejora de la atención a las personas dependientes, y asimismo que garantizaran la sostenibilidad financiera actual y futura del mismo, con unos criterios que garanticen la igualdad en la concesión de las prestaciones en todo el territorio nacional, y con impacto en el empleo, respetando los principios recogidos en la propia Ley de dependencia. Estas medidas son de aplicación en las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mantiene apoyos específicos para los astilleros españoles a través del régimen de ayudas a la financiación de la exportación de buques que subvenciona el tipo de interés de los créditos en condiciones OCDE y del régimen de ayudas horizontales (I+D e Innovación).

El sector naval de la Comunidad Valenciana, a través del astillero Unión Naval de Valencia, S.A, ha recibido en concepto de ayudas horizontales (I+D e Innovación) 109.229 euros en el año 2012 y 655.491 euros en el 2013.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia, y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En junio de 2011, se recibió en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social una carta del Presidente de la Asociación Long Hope, mediante la que denunciaba la situación de los trabajadores españoles que prestaron servicios en buques noruegos en fechas anteriores a 1994. Desde entonces han sido muchas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno.

Hay que destacar la actuación conjunta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El 26 de abril de 2013 se celebró una reunión entre las autoridades de ambos Ministerios. En la misma, se informó que la Comisión Europea ya se había pronunciado sobre el tema, en el sentido de que más que una problemática jurídica se trata de una problemática ética, pues Noruega no se incorporó al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 320

Espacio Económico Europeo hasta 1994 (fecha en que, por tanto, se comienzan a aplicar las normas de coordinación comunitaria Reglamento 1408/71, del Consejo de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad), y la legislación de la Unión Europea no puede modificar ni intervenir en situaciones de hecho anteriores a 1994. Entiende la Comisión que de todas maneras, dentro de los Reglamentos de Coordinación, existe la posibilidad de celebrar acuerdos o convenios bilaterales, respetando el espíritu de los instrumentos comunitarios.

Los representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social incidieron en que, teniendo en cuenta que la Seguridad Social española es de marcado carácter contributivo, no es posible incluir o reconocer cotizaciones que no se han efectuado realmente, ni admitir Convenios especiales cuando no se reúnen los requisitos necesarios, máxime cuando esto supondría un agravio para otros colectivos que han solicitado medidas similares.

También se acordó contactar con las autoridades noruegas para conseguir celebrar un encuentro formal entre los dos países de cara a debatir posibles soluciones. Como consecuencia de la misma, se desarrollaron una serie de acciones desde la Embajada de España en Oslo, por el Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea y por las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en España, que se explican a continuación.

El 22 de mayo de 2013, el Embajador de España en Noruega tuvo un encuentro con representantes de la Oficina del Defensor del Pueblo noruego, que le informaron que el Ombudsman había dirigido un escrito a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo noruegos, el 10 de mayo de 2013, trasladándoles las preocupaciones del Parlamento Europeo en relación con este asunto.

El 27 de mayo del 2013, el Embajador de España se entrevistó con la Secretaria General del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego para trasladar la Proposición No de Ley aprobada, el 8 de mayo de 2013, por la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso español así como para evaluar y constatar el grado de disponibilidad de las autoridades noruegas para buscar vías de solución en este asunto. En dicha reunión, el Embajador de España solicitó a la Secretaria General del M.º de Asuntos Exteriores noruego un impulso político de este Ministerio, en favor de una posible negociación bilateral que pudiera, tal como se recoge en el texto de la Proposición No de Ley citada, «buscar soluciones al problema socioeconómico de estos marineros y sus familias». La Secretaria General prometió estudiar el tema, si bien hizo hincapié en la celebración de las elecciones generales en Noruega en el mes de septiembre de 2013, lo que podría influir en el curso del proceso de decisión.

Posteriormente, en la primera semana del mes de octubre de 2013, la Embajada de España en Noruega volvió a contactar con el Ministerio de Asuntos Exteriores de este país para agilizar la solución de la problemática existente. Las Autoridades noruegas informaron que su Ministerio de Asuntos Exteriores había comenzado a negociar con el Ministerio de Hacienda, pero los primeros contactos establecidos no hacían pensar que fuera posible una solución a corto plazo. Las autoridades noruegas reconocían razones éticas y de justicia a favor de los marineros españoles, pero el Ministerio de Hacienda de Noruega, en sus contactos con su Ministerio de Exteriores, expresó no encontrar ningún apoyo jurídico para ofrecer una solución a los marineros españoles.

El Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea se reunió el 24 de mayo de 2013 con el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, para tratar este tema, prometiéndose por parte del representante de la Comisión, realizar gestiones para mediar en la búsqueda de vías de solución consensuada. Posteriormente, en el mes de octubre, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea se volvió a dirigir al Gabinete del Comisario para conocer si existían resultados positivos sobre la cuestión, sin que hasta la fecha, se haya recibido contestación oficial.

El 30 de mayo de 2013 el Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la UE de la Secretaría de Estado de la Unión Europea (SEUE), mantuvo un encuentro con la Directora General de Política Europea y Comercio de Noruega, en la que el Director General presentó el asunto de los marineros españoles, e instando a encontrar una solución consensuada. Trasladó la disposición de las autoridades españolas a llevar a cabo contactos de carácter técnico con las autoridades noruegas para explorar posibles vías. La Directora General informó que el Servicio Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores había remitido hacía dos semanas una solicitud de informe al Ministerio de Trabajo para que hiciera una evaluación de la situación en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Señaló,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 321

que en cualquier caso, si se llegase a la decisión de devolver los impuestos pagados, ésta tendría que ser aprobada por el Parlamento noruego.

En esta línea cabe señalar que el Embajador de España en Oslo ha solicitado recientemente entrevistarse con los distintos grupos del Storting (Parlamento noruego) con el fin de exponerles la situación de los trabajadores y la conveniencia de que los partidos políticos con representación parlamentaria apoyen las conversaciones para alcanzar una solución bilateral.

Por otra parte, los Ministerios competentes, así como la Embajada en Oslo, están en permanente contacto con los portavoces de la asociación de afectados Long Hope.

Finalmente, los servicios competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores están estudiando los elementos jurídicos del caso, incluyendo la jurisprudencia del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que eventualmente pudieran contribuir a lograr una respuesta satisfactoria para estos trabajadores.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Si bien el dato de producción industrial en Galicia para el año 2014 es negativo tanto en términos absolutos como en relación al conjunto de España, merece señalarse que en diciembre, en tasa interanual, la producción repuntó después de ocho meses en negativo, respondiendo por fin al tirón de la actividad industrial nacional iniciado a finales de 2013 y que la tendencia desde agosto de 2014 señala claramente una recuperación de la industria gallega, que deberá ir confirmándose en los próximos meses.

Para consolidar la recuperación industrial emprendida en el último año en nuestro país y, más recientemente, en Galicia, el Gobierno ha puesto en marcha la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, sin duda, la iniciativa más ambiciosa en favor del desarrollo y la mejora de la competitividad de nuestra industria.

La Agenda, que fue aprobada el pasado mes de julio, constituye un plan de acción, integrado por un conjunto de propuestas de actuación, concretas y bien delimitadas, que puestas en marcha en el corto plazo van a permitir mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial en España y a contribuir a que la industria crezca, sea competitiva y aumente su peso en el conjunto del PIB.

Entre las distintas actuaciones en materia de política industrial consideradas en la Agenda se encuentra la continuidad y el refuerzo de los programas de apoyo financiero a la inversión industrial. Para ello, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo pone a disposición de empresas privadas financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas, en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Dentro de estos programas se encuentra incluido el apoyo tanto a las industrias manufactureras tradicionales como a los sectores emergentes y los de alta tecnología. Ya se han publicado las convocatorias de ayudas de los programas de fomento de la competitividad industrial y la reindustrialización correspondientes a 2015. A través de estos programas se ofrecen líneas de financiación a largo plazo tanto para la creación y ampliación de establecimientos de producción como para la mejora de las condiciones de fabricación de centros ya existentes, con una dotación conjunta de 758 millones de euros en préstamos. Este año se mantiene, dentro de la línea de reindustrialización, una acción específica destinada a las Comarcas de El Ferrol, Eume y Ortegal dotada con 45,7 millones de euros.

Durante el período 2012-2014, el programa de fomento de la competitividad industrial ha concedido financiación para 35 planes de empresas industriales de Galicia, con un importe de crédito concedido de 49 millones de euros y 52,9 millones de euros de inversión generada. Por su parte, durante este mismo período el programa de reindustrialización ha concedido 67 proyectos a empresas industriales gallegas,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 322

con un importe de crédito concedido de 63,8 millones de euros y 110,6 millones de euros de inversión generada.

En el ámbito PYME, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), empresa pública dependiente de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo participa activamente en la financiación de proyectos viables e innovadores promovidos por pequeñas y medianas empresas y jóvenes emprendedores.

ENISA ha apostado por un instrumento de financiación a medio camino entre el préstamo comercial y la inversión de capital riesgo: el préstamo participativo, que aporta recursos a largo plazo sin interferir en la gestión de la empresa. Es un tipo de crédito subordinado, cuya rentabilidad está ligada a la evolución de la empresa y que no exige más garantías ni avales que un plan de negocio de calidad y un equipo gestor cualificado y profesional. Es importante destacar que las líneas de préstamos ENISA abarcan todas las fases de la actividad empresarial: creación, crecimiento y consolidación.

ENISA continuará su política de promoción activa y difusión de las alternativas de financiación que ofrece a emprendedores y PYMEs, participando en actividades promovidas por entidades relacionadas con el mundo empresarial. Durante el año 2014, ENISA ha gestionado un presupuesto total de 118,3 millones de euros, íntegramente destinado a líneas de financiación.

Por otro lado, y con el mismo fin de facilitar el acceso a la financiación de las PYME, la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), empresa adscrita al citado ministerio a través de la Dirección General de Industria y de la PYME, reavala las garantías que ofrecen las sociedades de garantía recíproca (SGR).

El fondo de provisiones técnicas de CERSA se ha reforzado significativamente en los tres últimos años, lo que está le está permitiendo ampliar de forma notable su capacidad de actuación, llegando a más PYMES y ofreciendo una mayor cobertura en las garantías reavaladas.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Índice de Producción Industrial (IPI) indica que la producción industrial de Galicia se redujo un 4,0% durante 2014 (frente al aumento del 1,4% del total nacional).

El INE no publica directa mente información del IPI desglosada por sectores económicos para las Comunidades Autónomas. Ahora bien, el Instituto Gallego de Estadística (IGE) sí que proporciona dicha información para Galicia.

Según esta última, el sector industrial que más redujo Su producción en Galicia durante 2014 fue el de otro material de transporte (que incluye construcción naval, ferroviaria y aeronáutica), con un retroceso del 35,3% respecto al año anterior. Otros sectores cuya producción se contrajo fueron los siguientes: confección de prendas de vestir (–21,3%), refino de petróleo (–9,4%), industria textil (–7,8%) y fabricación de muebles (–7,6%).

Por lo que se refiere a la producción industrial por provincias, ni el INE ni el IGE proporcionan información a dicho nivel de desglose para el IPI. Igualmente, no se dispone de información alternativa de otras fuentes (por ejemplo, todavía no se han publicado los datos de la Contabilidad Regional de España para ese año).

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 323

184/069729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para favorecer la innovación de la producción ecológica, son de ámbito nacional. No se contemplan actuaciones o medidas específicas para provincias o comunidades autónomas.

En este sentido, cabe señalar que marzo de 2014, se publicó la «Estrategia para el apoyo a la producción ecológica» en la que se recoge y da estructura a la diversidad de actuaciones de apoyo que el MAGRAMA viene realizando para la producción ecológica, tratando de optimizar las potencialidades de este sector.

Un elemento de apoyo a estas producciones, recogido en la mencionada publicación, es el Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre, que establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica.

El Real Decreto dota de base legal al Registro General de Operadores Ecológicos (REGOE), como herramienta que permite dar cumplimiento, de manera detallada, completa y eficiente a la obligación de los Estados miembros de publicar en internet la información relativa a los documentos justificativos de los operadores ecológicos, favoreciendo, a su vez, la transparencia y el control de las transacciones comerciales de productos ecológicos. El REGOE sirve, también, para la elaboración de estadísticas nacionales sobre producción ecológica, con un grado de detalle y desagregación muy superior al de las propias exigencias de Eurostat.

La Mesa de coordinación de la producción ecológica, por su parte, ha aprobado un documento de directrices con el establecimiento de requisitos comunes para la introducción de animales no ecológicos en explotaciones avícolas ecológicas, conforme al artículo 42 b del R(CE) 889/2008.

Por otra parte, cabe señalar que desde abril de 2013, se publica la convocatoria de subvenciones destinadas a organizaciones de ámbito de actuación superior a más de una comunidad autónoma para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica. En el año 2014, el importe de esta subvención ascendió a 243.000 euros, la misma cantidad que en el año 2013.

Esta subvención sustituye a los convenios específicos de colaboración en materia de Agricultura Ecológica que el MAGRAMA desarrolló en 2012 con cuatro entidades privadas que actúan en el sector: Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), Federación Española de Empresarios con Productos Ecológicos (FEPECO), la Asociación sin ánimo de lucro que agrupa a la Autoridades Públicas de Control de la Agricultura Ecológica (INTERECO) y Asociación de Certificación de la Agricultura Ecológica (CAAE), por 81.000 euros en ese ejercicio para la ejecución de actuaciones en materia de producción ecológica.

Actualmente, se ha iniciado la tramitación de la modificación de la orden que establece la concesión de estas subvenciones, para adaptarlas a las necesidades actuales y al nuevo marco comunitario de ayudas de Estado, así como para incrementar su cuantía.

El MAGRAMA ha apoyado también la promoción de la agricultura ecológica, introduciéndola como elemento horizontal en importantes herramientas de la política de promoción del Departamento. Por ejemplo, en los Premios Alimentos de España y en ferias representativas a nivel internacional, apoyando stands ecológicos específicos en la feria BIOFACH (feria sectorial más importante del mundo) en Nurember en los años 2012, 2013 y 2014, y este año 2015, del 10 al 14 de febrero, o con un stand ecológico en las últimas ediciones de Alimentaria en Barcelona, en 2012 y 2014.

Un elemento destacable de la promoción de este modelo de producción ha sido también la Semana de los Alimentos Ecológicos, cuyas dos ediciones han sido en septiembre de 2013, y 2014.

Durante los años 2012, 2013 y 2014 se han desarrollado, también, una serie de trabajos sobre agricultura ecológica, dirigidos no solo a la divulgación e información al consumidor, sino de caracterización del sector con vista a ayudar al mismo en la toma de decisiones acordes con las exigencias de las realidades del consumidor y del mercado. En septiembre de 2014 se presentó el trabajo «Evolución de la caracterización de la tipología y perfil sociodemográfico del consumidor de alimentos ecológicos» y se están realizando otros dos. Uno sobre «Caracterización de la comercialización y distribución de productos ecológicos a través de los canales de venta especializados», y otro sobre «Caracterización del sector de la producción ecológica española en volumen y valor, referida al año 2013», trabajos que se publicaran en la web:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 324

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/documentos-de-interes/>

Por otra parte, cabe señalar que en Septiembre de 2014 se llevó a cabo una reunión entre representantes de las empresas del sector ecológico, agrupadas en la Federación Española de Empresas con Productos Ecológicos (FEPECO) y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES) con participación de consultores especializados y de representantes de distintas empresas de la distribución, para debatir la problemática que les afecta en relación a la comercialización del producto ecológico.

A su vez, el MAGRAMA ha solicitado un tratamiento específico y diferenciado de la agricultura ecológica en el marco del Programa de Innovación e Investigación del Sector Agroalimentario, dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, para contribuir al desarrollo tecnológico del sector.

En el ámbito del desarrollo rural, el programa nacional de desarrollo rural 2014-2020 incluye, en la medida de cooperación, ayudas destinadas a la innovación, a través de dos vías:

- Creación y funcionamiento de grupos operativos.
- Financiación de proyectos innovadores.

Los operadores del sector de la agricultura ecológica tienen acceso a estas ayudas, que se concederán de acuerdo con los objetivos de la Asociación Europea por la Innovación de agricultura productiva y sostenible.

Estas ayudas tienen un alcance territorial supra autonómico, para grupos operativos con actores de más de una Comunidad autónoma y para proyectos de interés general para un sector o subsector.

Por último, cabe señalar que en el Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia, competencia de la Autoridad de gestión de esta Comunidad Autónoma, se establecerán ayudas específicas para actuaciones en su ámbito territorial.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Programa de Desarrollo Rural de Galicia se encuentra en fase de revisión por parte de la Comisión sin que se haya producido todavía la preceptiva Decisión Comunitaria para su aprobación.

Mientras no se produzca la aprobación del programa y no esté cerrado el cuadro financiero del mismo, no se puede determinar la participación financiera del Gobierno, en concreto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La incorporación de jóvenes agricultores resulta clave para un sector como el agrario, en el que la falta de relevo generacional es un rasgo muy característico y generalizado en toda España, no exclusivamente en Galicia.

La nueva Política Agraria Común (PAC), en vigor desde el mes de enero, pretende revertir esta situación fortaleciendo su tradicional política de apoyo a la primera instalación de jóvenes en el marco del segundo pilar de la PAC, al introducir por primera vez una medida específica en el ámbito de los pagos directos, dentro del primer pilar, complementaria a la anterior.

En el caso de España, dada la importancia que reviste este tema, se ha decidido conceder el máximo porcentaje de financiación previsto para esta nueva medida (2 % del presupuesto total de pagos directos para cada año), lo que supondrá una dotación anual superior a los 97,4 millones de euros como media para el período 2015-2020.

Esta ayuda, que beneficiará a los nuevos agricultores de menos de 40 años que se instalen por primera vez, adoptará la forma de un pago complementario al nuevo pago básico, no estará sujeto a convergencia y se percibirá sobre un máximo de 90 derechos de pago básico activados y durante un máximo de 5 años tras la instalación.

Como complemento a lo anterior, los jóvenes agricultores tendrán prioridad a la hora de recibir derechos de pago básico de la Reserva Nacional. En este caso, el valor de los derechos se corresponderá con la media de la región donde se asignen los derechos.

Por otra parte, el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España¹ incluye dentro de las medidas consideradas estratégicas, la instalación de jóvenes agricultores con los siguientes objetivos:

- Rejuvenecimiento de la población activa agraria fomentando el relevo generacional que contribuya a la mejora de la competitividad y dinamización del sector.
- Fomento del empleo en el sector agrario y en la actividad de la explotación.
- Contribución al mantenimiento de la población en el medio rural.
- Contribución a evitar el abandono de las explotaciones mejorando su dimensión y al mantenimiento de la actividad de la explotación, complementándola, en su caso, con otras actividades realizadas en el medio rural.
- Mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción e impulso de la innovación y utilización de nuevas tecnologías.
- Mejora del capital humano en las explotaciones, mejor capacitado profesional y empresarialmente.

Entre las modalidades de instalación, que vendrán definidas en los programas de desarrollo rural, se dará prioridad a aquellas instalaciones en las que el joven se incorpore como agricultor profesional.

Asimismo, entre los criterios de selección de las solicitudes de ayuda a la instalación de jóvenes agricultores que determinen los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas, se incluirán los referidos a que el plan empresarial incluya acciones innovadoras, que el plan de explotación prevea actuaciones que contribuyan directamente a la promoción de la eficiencia de los recursos y a alentar el paso a una economía hipocarbónica y que se cree empleo adicional en la explotación además de la mano de obra correspondiente al joven instalado.

La ayuda para la instalación de jóvenes agricultores en explotaciones agrarias no podrá superar los 70.000 euros, tal como establece el anexo I del Reglamento de Desarrollo Rural. Las Comunidades Autónomas podrán optar por conceder la ayuda en forma de prima única, bonificación de intereses o combinación de ambas.

Con estas condiciones y las que pueda establecer la Comunidad Autónoma de Galicia en su Programa de Desarrollo Rural (actualmente en período de solicitud de aclaraciones por parte de la Comisión Europea) se podrá configurar una de las medidas más importantes para tratar de solucionar el problema del relevo generacional que afecta tanto al campo gallego como al del resto de España.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, el pasado 13 de febrero

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 326

184/069737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La inversión que hasta la actualidad ha recibido, desglosada por años, el proyecto de inversión incluido en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» 2009 17 040 0162 «LAV Castejón-Logroño-Miranda», en la Comunidad Autónoma de La Rioja, es la que se señala a continuación.

Dicha inversión se ha destinado en su totalidad a la redacción de los proyectos constructivos.

Años	Inversión (euros)
2010	306.340,00
2011	26.271,68
2012	60.385,48

Adicionalmente se han realizado las siguientes inversiones en el tramo Castejón-Logroño-Miranda en otros capítulos presupuestarios en la presente legislatura:

Años	Inversión (euros)
2012	23.188,82
2013	0
2014	43.964,53

Esta inversión se ha destinado a la redacción del «Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad: Tramo: Logroño-Miranda de Ebro».

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar que el saldo financiero entre España y la Unión Europea en 2014, si bien ha resultado ser negativo, lo ha sido por un importe menor del que se deduce de las cifras publicadas por el Tesoro, dado que en las mismas no están incluidos los importes que España ingresa en cuentas distintas de la que la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad tiene abierta en el Banco de España (transferencias procedentes fundamentalmente de ayudas de I+D y educación y recibidas por entidades públicas y privadas en otras cuentas). Estos importes adicionales sí son tenidos en cuenta a la hora de elaborar la previsión de saldo anual.

Por otra parte, cabe señalar que la desviación producida entre la previsión y la ejecución en 2014 se debe fundamentalmente a una reducción en el total de retornos recibidos como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de los programas del nuevo periodo, lo que ha hecho que disminuya el ritmo habitual de certificaciones, que se recuperará en el momento en que todos los procedimientos y sistemas del nuevo periodo de programación se encuentre en pleno funcionamiento.

Asimismo, hay que tener en cuenta que una parte de las certificaciones presentadas a finales del año 2014 no han sido pagadas por la Comisión formando parte de los que se llama «backlog», que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 327

asciende a varios miles de millones en toda la Unión Europea y sobre lo que la Comisión está elaborando un plan de pagos para ponerse al día, plan de pagos que incluye la resolución de una serie de conflictos con los Estados Miembros, entre ellos España, que retrasan el abono los pagos pendientes.

En relación con lo anterior, es importante poner de manifiesto que los datos manejados son únicamente de tesorería, afectados, por tanto, por cuestiones transitorias de caja. De hecho, si tomamos en cuenta el devengo efectivo de los recursos, con independencia del momento en el que se produce su pago, el saldo mejora considerablemente. No obstante, estas cifras no podrán conocerse hasta el momento en que se produzca el cierre de la contabilidad nacional del ejercicio 2014, a lo largo de los próximos meses.

Así, las previsiones totales de ingresos y gastos para todo el periodo 2014-2020 se mantienen, ya que lo único que se ha producido es un retraso en el ingreso de los retornos.

Respecto a las previsiones para 2015, cabe indicar que todavía es pronto para confirmar la redistribución anual de los retornos no ingresados en 2014.

Madrid, 6 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069750 y 184/071473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado (P.G.E.) para 2015 figura el siguiente Proyecto de Inversión:

200713020010 Palencia, ampliación de la Audiencia Provincial. Con una dotación para 2015 y 2016 de 2.016,38 y 2.537,45 miles de euros, respectivamente.

La dotación inicialmente propuesta en la confección de los P.G.E. de 2015 para dicha actuación y su programación definitiva, se adecuó a la previsión del porcentaje de baja estimado sobre el presupuesto de licitación de 5.246.139,57 euros.

Durante el ejercicio 2014 se realizó la licitación del contrato de obras, cuya adjudicación se culminó en el pasado mes de diciembre a la empresa Vías y Construcciones, S.A., por importe de 3.887.367,00 euros. Con una distribución de anualidades para 2015 y 2016 de 1.437.078,14 euros y 2.450.288,86 euros, respectivamente, y un plazo de ejecución de 24 meses.

Reciente mente se han finalizado las obras de adecuación del edificio antigua sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Este inmueble se arrendó a la Tesorería General de la Seguridad Social como sede provisional de la Audiencia Provincial durante el tiempo de desarrollo de las obras de rehabilitación en el edificio de la mencionada Audiencia. El comienzo de las citadas obras podría realizarse cuando finalicen las actuaciones, actualmente en curso, de organización de los traslados, ya que los mismos en su inicial previsión se han alterado por motivo de nuevas necesidades planteadas por los usuarios del edificio de la Audiencia Provincial. Se prevé su inicio en el próximo mes de junio.

La distribución de los órganos judiciales y servicios, prevista a día de hoy, es que se trasladen todos los que se ubican en el Palacio de Justicia, a excepción del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6 que se ubicaría en el local de Pl. Abilio Calderón, 4.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 328

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que los expedientes de contratación tramitados entre los años 2012 y 2014, han sido los siguientes:

- Año 2012: 31
- Año 2013: 59
- Año 2014: 36

En ninguno de ellos se ha hecho uso de la posibilidad prevista en el Artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Adjunto se remite la información solicitada para el Instituto de Crédito Oficial (anexo 1), Instituto Nacional de Estadística (anexo 2) y Comisión Nacional del Mercado de Valores (anexo 3).

En lo que respecta a la Dirección General de Comercio Interior, en el período comprendido entre los años 2012 y 2014 se han tramitado 10 expedientes. Dada la naturaleza de estos contratos, en ningún caso hubo que hacer uso del Artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En relación con la contratación por parte de la Subdirección General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio, no se ha hecho uso de la posibilidad prevista en el Artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En relación con la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación el número de expedientes de contratación tramitados ha sido :

Órgano de contratación	2012	2013	2014	Art. 33
Secretaría de Estado de I+D+i	48	29	48	No
CIEMAT	113	99	108	320
ISCI	134	190	152	No
INIA	33	90	55	No
CSIC	247	133	128	508
IEO	281	402	321	161
IGME	16	25	17	No

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/069763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con las localidades y presupuesto de las obras o actuaciones recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Galicia, cabe señalar que la información sobre ejecución que obra en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente corresponde a lo ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2013. La Xunta de Galicia tiene de plazo para la realización de las actuaciones, así como, para la justificación de las mismas, hasta el 31 de diciembre de 2016, por lo que la información que se muestra a continuación en los distintos cuadros no es la ejecución definitiva de las actuaciones contempladas en el convenio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 329

Eje 1.-Actividad económica y empleo

Medida: 1.20.Ca.1-Dotación y mejora de Infraestructuras, equipamientos y activos para el Turismo rural

Actuación: Albergues juveniles-Total: 280.894,92 euros.

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
As Mariñas	Campamento A Deves a (Ribadeo)	150.000	5.934,48
Costa da Morte	C. Virxe Lo reto (Porto do Son)	100.000	69.340,32
Pontevedra E	C. Pontema ril (Forca rei)	68.000	42.500,00
Pontevedra N	Albergue As Sinas (V. Auros a)	395.000	10.672,00
Rias Altas	C. As Mariñas (Begondo)	300.000	152.447,92

Actuación: Inversiones turísticas-total: 302.620,50 euros.

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Costa da Morte	Urbanización Minas San Finx	300.000	108.113,50
Depresions Ourensanas	Autocaravanas Castro Candelas	17.000	17.000,00
Lugo Sur	Camión do Curro	17.000	20.000,00
Miño Central	Auditorio A Peroxa	60.000	49.470,00
Montaña Lucense	Paseo Fluvial Río Sil	26.000	24.700,00
Pontevedra E	Ruta Ornitológ. A Guarda	35.000	34.638,22
Lugo Sur	Oficinas Turismo Chantada	24.000	48.698,78

Medida: 1.20.C A.2-Promoción turismo rural-Total: 146.989,72 euros

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Pontevedra N	Festa Rapa das Bestas (A Estrada)		21.239,82
Pontevedra E	Corpus Pontearreas	240.000	30.000,00
Depresions Ourensanas	Carnaval Xinzo de Limia	160.000	10.000,00
Depresions Ourensanas	Carnaval Verín	160.000	10.000,00
Pontevedra N	Rapa das Bestas (A Estrada)	240.000	25.000,00
Pontevedra N	Festa Vikinga Catoira	240.000	20.000,00
Pontevedra N	Festa do Albariño	160.000	30.000,00
Miño Central	Festa da historia		12.749,90

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Rias Altas	Mundo celta Ortigueira	240.000	30.000,00

Medida: 1.22.CA.3- Información y seguridad e higiene de los trabajadores-Total: 915.974,33 euros

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Todas las zonas	Cursos formación, jornadas informativas y campañas divulgativas	2.490.000	915.974,33

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 330

EJE 2.-Infraestructuras y equipamientos básicos

Medida: 2.23.CA.4-Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

Actuación: Adquisición de vehículos moto bomba-Total: 1.922.690,00 euros

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Terras do Santiago	Adquisición motobomba	1.350.000	137.335,00
Pontevedra Norte y Rias Baixas	Adquisición motobomba	450.000	137.335,00
Rias Altas	Adquisición motobomba	1.800.000	137.335,00
Montaña Lucense	Adquisición motobomba	1.125.000	137.335,00
Pontevedra Este	Adquisición motobomba	1.800.000	137.335,00
Lugo central	Adquisición motobomba	2.700.000	274.670,00
Depresions Ourensanas	Adquisición motobomba	1.800.000	961.345,00

Medida: 2.26.CA3 – Tecnologías de la información y comunicación-Total: 85.194,91 euros.

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Depresions Ourensanas	TDT 85 ayudas	228.406,00	23.049,53
Lugo Centra l	TDT 77 ayudas	435.718,00	22.023,08
Montaña Lucense	TDT 139 ayudas	153.514,00	40.121,70

Eje 3.-Servicios y bienestar social

Medida: 3.30.CA.1.-Mejora de la sanidad Rural.-Centros de Salud-Total: 36.885,58 euros.

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Costa da Morte	C.S. Buño (MalPica)	60.000	2.716,45
Miño Central	C.S. Pontevedra	72.000	2.352,24
Miño Central	C.S. A Pero xa	47.000	31.816,89

Medida: 3.32.CA.1.-Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

Actuación: Residencias tercera edad-Total: 1.802.803,26 euros.

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Todas zonas	Atención mayores TICs		193.549,00
As Mariñas	Residencia Mayores Burela	261.000	68.474,91
As Mariñas	Casa do Mar O Vicedo	80.000	12.684,67
Depresions Ourensanas	Centro sociocomunitario Xinzo de Limia	324.900	13.034,18
Depresions Ourensanas	Centro Sociocomunitario Verín	22.800	19.445,43
Lugo Central	Hogar de Día Paradela	1.711.130	2.829,59
Lugo Central	Centro Atención discapacitados Sarria	99.000	9.219,10
Miño Central	Residencia N.Sra. Miragres-Barbades	567.862,00	60.626,25
Miño Central	Centro de Día Carballiño	27.900	5.889,13
Montaña Lucense	Residencia O Cadavo en Baleira	1.400.000	1.360.831,00
Pontevedra Norte	Centro ocupacional Saiar	360.500	13.900,00
Pontevedra Norte	Residencia de mayores A Estrada	46.500	42.319,98

Actuación: Plan de viabilidad de centros-Total: 326.817 euros.

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Miño Central	Centro de Día Leiro	1.004.336	260.000,00
Depresions Ourensanas	Centro de Día Montederrano	1.393.633	66.817,00

Actuación: Atención mayores mediante TICS-Total: 233.176,23 euros

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Terras do Santiago	Portal Internet, Teleasistencia	60.000	39.627,50
Depresions Ourensanas		90.600	46.451,70
Lugo central		90.600	46.451,70
Lugo Sur		37.750	19.354,87
Montaña Lucense		60.400	30.967,80
Miño Centra l Valdeorras		75.500	38.709,75
Monitorización personas de la tercera edad		22.650	11.612,92

Eje 4: Medio ambiente

Medida: 4.21.CA.2.-Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas

Actuación: Planes forestales y Sofor Total: 7.812,84 euros (*)

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
As Mariñas	Subvenciones Sofor	406.738	7.812,84 (por el momento, no se sabe la correspondencia con cada una de las zonas)
Costa da Morte		406.738	
Depresions Ourensanas		2.991.254	
Lugo Centra l		2.991.254	
Lugo Sur		456.380	
Miño Centra l		1.975.000	
Montaña Luc.		1.591.254	
Pontevedra E		1.581.738	
Pontevedra N		981.380	
Rias Altas		1.206.738	
Terras de Sant.		1.506.738	
Valdeorras		306.380	

Medida: 4.21.C A.6.-Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente actuación: restauración suelo y cubierta vegetal.-Total: 177.041,42 euros

Zona	Acción	Presupuesto	Justificado
Lugo Central	Restauración Guitiriz	250.000	45.000,00
Lugo Sur	Restauración Pobra do Bollón	250.000	23.288,30
Montaña Lucense	Restauración Consagrada Baleira	580.000	24.938,65
Montaña Lucense	Restauración Quiroga y Ribas del Sil	250.000	83.814,47

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no contempla, a corto plazo, la celebración de un nuevo convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para el desarrollo rural sostenible.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El Gobierno y, en particular, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no disponen de información sobre las obras y presupuesto del programa que interesa a Su Señoría en su pregunta, porque la autoridad de gestión responsable del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2007-2013 es la propia Comunidad Autónoma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 332

En cuanto a su pregunta sobre la justificación del desarrollo del PDR de Galicia 2007-2013 durante los años 2014 y 2015, cabe señalar que, según el artículo 71.1 del Reglamento 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de Feader, «los gastos podrán beneficiarse de la contribución del FEADER a condición de que el organismo pagador abone la ayuda correspondiente entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015». Por tanto, el período de elegibilidad del PDR de Galicia 2007-2013 incluye los años 2014 y 2015.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

Cabe señalar que son las Comunidades Autónomas las administraciones competentes para llevar a cabo el reconocimiento de las prestaciones en el marco del Sistema, aplicando el Baremo y mantenido en la presente legislatura, y el Catálogo de prestaciones y servicios que el Gobierno ha mejorado, extendiendo la prestación por asistente personal a todos los grados de dependencia; se reconoce así la prestación o prestaciones más adecuadas para cada persona beneficiaria, de tal manera que las estadísticas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia no hacen sino recoger los datos de gestión incorporados a tal Sistema por las propias comunidades autónomas.

Asimismo se informa que a comienzos del año 2014 se inició un proceso de integración y migración de los datos y la información recogidos en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a la nueva herramienta informática que constituye la base del nuevo Sistema de Información. Es un proceso de carácter progresivo, a lo largo del cuál todas las Comunidades Autónomas se integran en la nueva aplicación, y del que resulta posible que se puedan producir ajustes en la información recogida, debido a necesidades en esta fase de migración.

Se ha trabajado todo el año muy estrechamente con todas las Comunidades Autónomas. Después de ese proceso migratorio, como garantía de calidad de los nuevos datos, ha sido necesario implementar un periodo de comprobación y contraste con las Comunidades Autónomas.

El retraso está provocado, por tanto, por un motivo exclusivamente técnico y es excepcional porque es la primera vez que se produce este cambio en el Sistema de Información.

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069768 a 184/069770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La deuda de las Comunidades Autónomas en materia sanitaria abonada por la Administración General del Estado en 2012 y 2013 se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/pdf/deudaSanitaria.pdf>

La información disponible sobre gasto farmacéutico por receta se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/home.htm>

Madrid, 25 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 333

184/069771 a 184/069775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se acompaña en anexo el detalle de las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 2012-2014, donde se recoge el listado de bienes culturales y el presupuesto utilizado en esta línea de actuación.

Ha de señalarse al respecto que la disminución de la inversión en obra pública, el elevado importe comprometido en años anteriores para los ejercicios de 2012 y siguientes, así como las disponibilidades presupuestarias, hicieron que la Comisión Mixta no aprobara actuaciones nuevas en 2012 y 2013, sólo el reajuste de anualidades de las aprobados con anterioridad.

Por otra parte, el VI Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, a través del 1,5 % Cultural, firmado en octubre de 2013, ha introducido dos cambios fundamentales: el aumento del porcentaje del 1 % al 1,5 % del presupuesto de las obras públicas que se acometan con su presupuesto del Ministerio de Fomento y con el de los organismos y entidades dependientes y la publicación de una convocatoria abierta para presentación de proyectos que garantice los principios de transparencia, publicidad y concurrencia.

Las bases reguladoras de esta convocatoria fueron aprobadas por Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por la Entidades del sector público dependientes o vinculadas, y la publicación de la convocatoria se realizó mediante la Resolución de 24 de noviembre de 2014, (BO E de 27 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento .

En lo que se refiere a los bienes culturales susceptibles de ser rehabilitados, cabe recordar que, con carácter general, y de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, corresponde a las Comunidades Autónomas la adopción de las medidas necesarias para la protección del patrimonio cultural situado en su territorio, con las salvedades previstas en la propia Ley.

El Gobierno colabora con las administraciones autonómicas y locales con la aportación de financiación a través del 1,5 % Cultural. La financiación con cargo al 1,5 % Cultural no se efectúa por iniciativa de la Administración General del Estado, sino que debe proceder de una solicitud previa de la Administración titular del bien. En este sentido, se encuentra en tramitación la referida convocatoria publicada por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda antes citada.

En la presente Legislatura, se han ejecutado y terminado, dentro del Programa del 1 % Cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria, las siguientes actuaciones:

— Restauración y Rehabilitación del Palacio de los Riva-Herrera (Santander)

Acta de recepción: 8 de mayo de 2012

Importe total de obras: 1.844.925,06 euros

Aportación del Gobierno: 1.291.454,54 euros (70,00 %)

— Rehabilitación de la Casa «El Espolón» (Comillas)

Acta de recepción: 18 de julio de 2013

Importe total de obras: 1.675.210,60 euros

Aportación del Gobierno: 1.256.407,95 euros (75,00 %)

Asimismo, se informa que el importe transferido en el Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, 1,5 % Cultural del Gobierno, en las anualidades que se solicitan, ha ascendido a 34.996.294,97 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 334

Por último, se indica que, en los antecedentes de los que dispone el Gobierno, no consta que, procedente del Gobierno de Cantabria, se haya recibido ninguna relación de Bienes de Interés Cultural de dicha Comunidad Autónoma en los que se priorice ni se reivindique la necesidad de su rehabilitación. No obstante, cabe señalar que la asignación de los fondos del 1,5% Cultural» del Gobierno se realiza, actualmente atendiendo a criterios de publicidad y concurrencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estando actualmente en tramitación la convocatoria publicada en el 27 de noviembre de 2014 mediante la mencionada Resolución de 24 de noviembre de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda .

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/069781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Los regímenes especiales de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y del personal de las Fuerzas Armadas se rigen por lo dispuesto en sus normas específicas sobre mutualismo administrativo (Real Decreto legislativo 4/2000, de 23 de mayo y Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y sus normas de desarrollo) y suponen un sistema alternativo al Sistema Nacional de Salud (SNS).

Corresponde a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) la gestión del mutualismo administrativo, mecanismo de cobertura para los mutualistas y beneficiarios incluidos en su campo de aplicación. En consecuencia, les corresponde lo relativo al reconocimiento del derecho, régimen económico y contenido y acceso a las prestaciones de estas personas, entre las que se encuentra la asistencia sanitaria.

La asistencia sanitaria se facilitará por estas Mutualidades, bien directamente o por concierto con otras entidades o establecimientos públicos o privados. Las Mutualidades citadas prestarán la asistencia conforme a lo establecido en dicha normativa específica y, en lo que resulte de aplicación, en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y demás normativa sanitaria vigente, debiéndose garantizar el contenido de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, así como las garantías sobre accesibilidad, movilidad, calidad, seguridad, información y tiempo recogidas en dichas normas.

Cabe señalar que el modelo de gestión de la asistencia sanitaria que caracteriza a la Mutualidad como modelo de aseguramiento público, con doble provisión público o privada, a elección del mutualista, cuenta con un gran grado de aceptación por parte del colectivo protegido.

En el caso de la modalidad de provisión privada, de acuerdo con la legislación vigente, se instrumentaliza a través de los conciertos que periódicamente suscribe MUFACE con entidades de seguro de asistencia sanitaria, y que tienen, por tanto, carácter normativo, regulándose en los mismos los diversos aspectos de la prestación.

En los conciertos se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, tanto las relativas al contenido prestacional, garantizándose, como mínimo, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS), como las correspondientes a la accesibilidad a los medios mediante la inclusión de una serie de criterios para definir y delimitar los recursos asistenciales que las entidades concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación.

Cabe destacar que en los conciertos suscritos para 2014 y 2015 se han incluido cláusulas sobre continuidad asistencial.

Asimismo, cabe indicar que ningún mutualista o beneficiario quedará en situación de desprotección ante eventuales cambios en los medios sanitarios a través de los cuales se realice en la provisión médica en alguna de las entidades médicas concertadas con Muface.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 335

En los conciertos se incluyen las estipulaciones necesarias para garantizar tanto la accesibilidad de los mutualistas a los medios asistenciales exigidos como la continuidad asistencial, pero además se regula el procedimiento, a través de comisiones mixtas tanto a nivel provincial como nacional, para que la Mutualidad pueda actuar como garante de los derechos de los mutualistas a las posibles reclamaciones de éstos frente a alguna actuación de la respectiva entidad de adscripción.

En el nuevo concierto para el año 2015 no se ha realizado ningún recorte de servicios o prestaciones en relación con el concierto de 2014, lo que se ha producido es, en algún caso, el cambio de proveedores asistenciales. El concierto cuenta con las estipulaciones necesarias para garantizar la accesibilidad del colectivo protegido a los recursos asistenciales necesarios y exigidos en el mismo a las entidades para que faciliten al colectivo protegido una asistencia sanitaria de calidad, de acuerdo con la normativa vigente y aplicable a todo el Sistema Nacional de Salud.

En cualquier caso, el concierto exige que en todas las capitales de provincia y en las ciudades de Ceuta y Melilla las entidades dispongan de recursos asistenciales concertados para la atención especializada en todas sus modalidades asistenciales: consultas externas, hospitalización, con internamiento o de día, y urgencias. Esta exigencia de disponibilidad de recursos en capitales de provincia y ciudades autónomas se extiende también a otros municipios por el volumen de población protegida.

Por lo tanto, el concierto garantiza que en todas las provincias (y las ciudades de Ceuta y Melilla), al menos en un municipio, el colectivo protegido pueda acceder a la misma atención especializada exigida en sus distintas modalidades asistenciales. De forma que si la entidad de adscripción no dispone de los recursos asistenciales exigidos, ésta debe hacerse cargo directamente del gasto ocasionado por la utilización de medios no concertados, constituyendo por tanto una garantía de accesibilidad a los medios asistenciales exigidos tanto para el colectivo residente en esos municipios como para el resto de mutualistas y beneficiarios que, residiendo en otros, reciban la asistencia en aquéllos.

Por otra parte, de acuerdo con el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, previa convocatoria pública, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas) suscribió un nuevo concierto con SegurCaixa-Adeslas y Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A. (Asisa), para la asistencia sanitaria de titulares y beneficiarios en el año 2015.

El objeto del concierto no es otro que asegurar el acceso a las prestaciones de asistencia sanitaria incluidas en la cartera de servicios, en todo el territorio nacional, con la referencia, en cuanto al contenido, del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes de Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Por tanto, cabe destacar que en cada provincia queda garantizado el acceso de los beneficiarios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a las prestaciones incluidas en la cartera de servicios, en condiciones de equidad.

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La información disponible se encuentra en el siguiente enlace web:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/index.htm

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 336

184/069793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El concepto de economía sumergida es complejo y hace referencia no sólo al posible empleo irregular, materia en la que el Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por medio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, es plenamente competente, sino también a otros supuestos de incumplimientos respecto de los que el Gobierno no puede facilitar datos ni estimaciones, como sería el fraude fiscal. Dentro del concepto de empleo irregular debemos entender incluidos diversos tipos de incumplimientos como la ocupación de trabajadores sin alta previa en la Seguridad Social, la contratación de trabajadores extranjeros sin autorización para trabajar en España y todo tipo de fraudes en materia de Seguridad Social, tanto desde la vertiente de los ingresos, como sería el impago o pago en cuantía inferior a la debida, como desde la perspectiva del gasto, que abarcaría todo el fraude en prestaciones por desempleo y demás prestaciones de la Seguridad Social.

La lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social constituye uno de los objetivos prioritarios de la actuación del Gobierno. En abril de 2012 se puso en marcha el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, cuya evaluación, acciones y resultados fueron enviados por el Gobierno al Congreso de los Diputados el pasado 7 de enero de 2015 con registro de entrada en la Cámara 173430. Se resumen a continuación algunas de las acciones y resultados incluidos en dicho informe.

En el ámbito del citado Plan se ha dotado a la Administración Pública y a Jueces y Tribunales de nuevos medios legales, con cambios tanto en el ámbito administrativo como penal, para prevenir y luchar contra el fraude laboral. En concreto, se ha modificado el Código Penal, agravándose las sanciones por fraude a la Seguridad Social y los delitos contra los derechos de los trabajadores, el Estatuto de los Trabajadores, la Ley General de Seguridad Social, la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social. Además se ha creado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, una Unidad Especial de apoyo y colaboración con los Juzgados y Tribunales y con la Fiscalía General del Estado.

Particularmente destacable es la mejora en la estructura operativa y organizativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra el fraude, así como el incremento de los medios personales. Desde el inicio de la legislatura se han incorporado 150 nuevos efectivos entre Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. La Oferta de Empleo Público de 2014 permite seguir aumentando la plantilla en 88 nuevos Inspectores y Subinspectores, al igual que la Oferta de Empleo Público para el año 2015, en la que se aplicará una tasa de reposición de efectivos de hasta un máximo del 50 %.

Con el mismo objetivo se ha reforzado la coordinación y la colaboración entre los organismos y administraciones involucradas, ordenando los medios disponibles para ganar eficacia. Se han firmado convenios de colaboración con otros organismos estatales, como la Agencia Tributaria (AEAT) o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con las Comunidades Autónomas y entidades como el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores de España.

El Gobierno estima que desde la puesta en marcha del Plan en abril de 2012 hasta mayo de 2014, las medidas adoptadas tuvieron un impacto económico de 9.271 millones de euros. Destaca en ese periodo el afloramiento de 203.206 empleos irregulares, con sus consiguientes efectos positivos en la regularización de las condiciones de trabajo y pago de cotizaciones, y la anulación de 88.354 altas de empresas ficticias —aquellas que se constituyen con el único objeto de proporcionar fraudulentamente a los trabajadores el acceso a prestaciones, mediante el pago de cantidades a su costa—.

Finalmente, cabe señalar que hay tres grandes bloques de actividades en los que se detecta un volumen de infracciones del 20 % o superior. En primer lugar el sector agrícola presenta un porcentaje de irregularidades detectadas del 23,33 %. En segundo lugar, el sector de la hostelería, en el que el volumen de inspecciones en las que se detecta la presencia de empleo irregular es del 22,78 %. Asimismo, cabe indicar que este sector es el que acumula, en términos absolutos, un mayor volumen de inspecciones con irregularidad 30.916. El tercer gran sector en el que se detectan irregularidades, porcentualmente

hablando, es el de empleados de hogar (20,16 %). Como puede apreciarse el número de inspecciones es el más reducido como consecuencia del lugar en el que se desarrolla la actividad: el domicilio del empleador. En este sentido hay que recordar que la Inspección no puede acceder a los domicilios si no dispone de la correspondiente autorización judicial o consentimiento del afectado.

En sentido contrario, cabe indicar que el menor porcentaje de empleo irregular se presenta en la industria (11,89 %) seguido del transporte y el comercio.

Si analizamos los datos del año 2014, podemos ver como las tendencias siguen siendo las mismas sin perjuicio de variaciones en algunos sectores.

A continuación se detallan las actuaciones de lucha contra el empleo irregular en el periodo 2012-2013:

Sector	Inspecciones Realizadas 2012-2013	Inspecciones con Irregularidad	% de Irregularidad del Sector
Agricultura	32.633	7.613	23,33 %
Hostelería	135.728	30.916	22,78 %
Hogar	7.301	1.472	20,16 %
Otros Servicios*	143.589	24.988	17,40 %
Construcción	144.714	24.426	16,88 %
Comercio	150.896	21.175	14,03 %
Transporte	25.762	3.141	12,19 %
Industria	69.778	8.295	11,89 %

* El sector de otros servicios incluye actividades como la edición de libros, periódicos y revistas, actividades audiovisuales, todo el sector de informática y telecomunicaciones, así como los sectores financieros, seguros y actividades consultoría y asesoramiento de todo tipo.

Asimismo, se muestran las actuaciones de lucha contra el empleo irregular en 2014:

Sector	Inspecciones realizadas 2014	Inspecciones con irregularidad	% de irregularidad del sector
Hogar	3.531	999	28,29 %
Hostelería	69.166	15.896	22,98 %
Agricultura	19.414	4.076	21,00 %
Otros Servicios*	78.419	13.423	17,12 %
Comercio	75.176	10.892	14,49 %
Construcción	61.749	7.800	12,63 %
Transporte	12.769	1.485	11,63 %
Industria	33.865	3.593	10,61 %

* El sector de otros servicios incluye actividades como la edición de libros, periódicos y revistas, actividades audiovisuales, todo el sector de informática y telecomunicaciones, así como los sectores financieros, seguros y actividades consultoría y asesoramiento de todo tipo.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Como se señaló en respuesta, de fecha 15/10/2014, a la pregunta de Su Señoría número de expediente 184/55993, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autorizó ejecutar obras de emergencia para la adecuación y recuperación del cauce del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 338

río Guadalquivir a su paso por Córdoba por un importe de 1.800.000 euros. Dichas obras compondrían dos tramos, el primero desde el Puente Romano hasta la sección aguas arriba del Islote y el segundo tramo aguas arriba del Islote hasta el cauce del río con la autovía A-4.

Por otra parte, en la respuesta, de fecha 23/01/2015, a la pregunta número de expediente 184/ 65217, a la que alude Su Señoría, se contesta a la información que Su Señoría solicitaba respecto al tramo desde la sección de aguas arriba del islote hasta el cruce del río con la autovía por un importe de 1.000.000 de euros. El tramo primero fue ejecutado por 800.000 euros, por la empresa Caminos y Cauces, S.A.

Por último, cabe señalar que al tratarse de Obras de Emergencia, es de aplicación el artículo 113 del Real Decreto-ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se señala que «el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente administrativo, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente».

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se acompaña la información que se obtiene mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros del Servicio Público de Empleo Estatal que contienen los datos correspondientes a las altas de prestaciones por desempleo, cuya causa de derecho a la prestación ha sido despido por causas objetivas, desde enero 2012 a diciembre de 2014, para la provincia de Alicante.

Prestaciones por Desempleo

Altas Iniciales de beneficiarios de prestaciones por desempleo, según causa del derecho (despidos objetivos). Alicante

Años	Altas
2012	8.003
2013	8.657
2014	6.164
Total	22.824

⁽¹⁾ Incluye las altas de prestaciones por des empleo, cuya caus a del derecho a la prestación ha sido des pido por causas objetivas (Art.52 a , b, c y d E.T)

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos disponibles sobre empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Alicante para los años 2012, 2013 y 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 339

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajador es afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Alicante

Año	Empresas	Trabajadores afectados			
		Total	Despidos colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2014	254	3.215	463	1.883	869
2013	644	6.989	1.195	4.008	1.786
2012	878	7.962	1.602	4.157	2.203

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Como consecuencia de dicho traspaso, la programación de la oferta educativa, su ejecución y la gestión de los presupuestos asociados a la misma, es competencia del Gobierno de cada Comunidad.

La gestión de las ayudas para libros de texto y material corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto ordenar un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda eficazmente a las demandas sociales y económica a través de diversas modalidades formativas.

El Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, modificado por Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Es el instrumento a través del cual se lleva a cabo la integración de la oferta formativa de la formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 340

Las cualificaciones profesionales de este catálogo constituyen el referente común para los títulos de formación profesional del sistema educativo, para los certificados de profesionalidad de la Administración laboral y para el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por vías diferentes de las de la formación reglada.

Debido, entre otras razones, a que el sistema integrado es un sistema dinámico sometido a una mejora continua, este catálogo se actualiza regularmente en función de la evolución del sistema productivo y de los cambios detectados, entre otros, por el Observatorio Profesional del Instituto Nacional de las Cualificaciones y por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta dinamización obliga a que los títulos de formación profesional del sistema educativo y los certificados de profesionalidad de la Administración laboral se tengan que ir adaptando a los nuevos requerimientos del sector, reflejados en las cualificaciones profesionales.

El procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, regulado a través del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, es un procedimiento único tanto para el ámbito educativo como para el laboral y facilita el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad. Actualmente se está estudiando cómo mejorar el procedimiento para , por una parte, aumentar su oferta y, por otra, tratar de que llegue al mayor número de sectores posible, de manera que los ciudadanos tengan más oportunidades de acreditar su experiencia laboral.

La integración de la oferta de la formación profesional, llevada a cabo a través de los mecanismos mencionados, es un proceso en continua evolución y mejora que trata de responder tanto a las necesidades del individuo como a las del mercado laboral.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene como objetivo transversal la reducción del abandono educativo temprano y, por tanto, el incremento de los alumnos que cursan enseñanza secundaria postobligatoria.

Los cambios más significativos de esta reforma van dirigidos a la flexibilización del sistema, la mejora de la calidad y su evaluación. Se establecen nuevas trayectorias para que los estudiantes elijan las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones y sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo. Se incrementa la autonomía de los centros docentes, lo que permitirá su especialización. Se promueve una mayor capacidad de gestión de los equipos directivos y una mayor exigencia a estudiantes, profesores y centros docentes. Todo ello incrementará las posibilidades de permanencia en el sistema de los estudiantes con mayor riesgo de abandono. Se pretende eliminar las rigideces del sistema que conducen a la exclusión de los estudiantes cuyas expectativas no se ajustan al marco establecido.

La flexibilización de las trayectorias, para que cada estudiante desarrolle todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, en la implantación de la Formación Profesional Básica o en el establecimiento de dos itinerarios formativos en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria: la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada y se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que favorecerá su progresión y permanencia en el sistema educativo.

Se prevé el establecimiento de las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades así como de las condiciones de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 341

accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Se favorece la continuidad en los estudios de Formación Profesional: el nuevo título de Técnico Profesional Básico permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio y el requisito de prueba de acceso desde la Formación Profesional de grado medio a grado superior, se ha sustituido por un procedimiento de admisión cuando la demanda supere la oferta de plazas.

El Gobierno está fomentando la modalidad en línea en Formación Profesional, que permite obtener un título a las personas que no pueden asistir a los centros de formación. Siguiendo las recomendaciones europeas, el Gobierno también promueve la Formación Profesional de carácter dual. El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, regula un tipo de contrato que facilitará la implantación de esta modalidad de formación y, para el sistema educativo, la posibilidad de desarrollar en los centros educativos proyectos de formación profesional dual incluso cuando no medie un contrato de formación y aprendizaje.

Finalmente, la actual política de becas y ayudas al estudio mantenida por el Gobierno garantiza el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para todos los españoles, en todos los niveles de la educación. El sistema general de becas y ayudas al estudio trata de garantizar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069911 y 184/069983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión del 1 % Cultural en las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura desde el año 2004 son las siguientes:

— Ampliación de la Casa Museo Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria)

Importe total obras: 1.357.950,77 euros

Aportación del Gobierno: 220.710,00 euros (16,25 %)

— Rehabilitación del Teatro Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria)

Importe total obras: 7.150.246,32 euros

Aportación del Gobierno: 7.150.246,32 euros (100 %)

— Restauración del Castillo de San Gabriel (Arrecife)

Importe total obras: 1.487.504,96 euros

Aportación del Gobierno: 416.448,85 euros (28 %)

— Restauración de la Casa de los Coroneles (La Oliva)

Importe total obras: 1.032.386,36 euros

Aportación del Gobierno: 192.889,55 euros (18,68 %)

Acondicionamiento de aledaños de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y el Cementerio antiguo de Tías.

Importe total obras: 543.573,64 euros

Aportación del Gobierno: 407.680,23 euros (75 %)

Se acompaña anexo en el que se desglosan las cantidades invertidas por años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 342

Asimismo, se señala que, por Resolución de 24 de noviembre de 2014 (BOE de 27/11/2014) de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, se ha publicado la primera convocatoria para la presentación de solicitudes de asignación de los fondos del Programa 1,5% Cultural del Gobierno, mediante procedimiento ajustado a principios de publicidad y concurrencia. Este procedimiento se encuentra actualmente en fase de evaluación de las solicitudes recibidas y subsanación de errores. De las solicitudes presentadas, una corresponde a una actuación en la Isla de Gran Canaria.

RELACION DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISION MIXTA FOMENTO-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL 1% CULTURAL EN EL PERIODO 2004 - 2015

Título	Municipio	Fecha de Firma del Convenio	Fecha de Acta de Aprobación	Anualidad 2004	Anualidad 2005	Anualidad 2006	Anualidad 2007	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Anualidad 2015	Aportación total Expediente (en euros)
Restauración del Castillo de San Gabriel	Arrecife	19-dic-06	47	5-jul-06			410.448,85									410.448,85
Restauración de la Casa de los Coroneles	Oliva, La	19-dic-05	45	15-nov-05		192.889,55										192.889,55
Ampliación de la Casa Museo Pérez Galdós	Palmas de Gran Canaria, Las	31-oci-06	48	22-mar-08			220.710,00									220.710,00
Rehabilitación del Teatro Pérez Galdós	Palmas de Gran Canaria, Las	20-dic-04 y 19-6ic-05	42 y 44	27-sep-04 y 30-jul-05	2.758.611,10	2.195.918,11	2.155.817,11									7.150.246,32
Acondicionamiento de altillos de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y al Cementerio antiguo de Tías	Tías	27-oci-10	59	1-jul-10						407.690,23						407.690,23

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar que el Ministerio de la Presidencia no desarrolla proyectos de carácter territorial sino que impulsa y coordina políticas transversales.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El número de expedientes del Programa de Recualificación Profesional PREPARA aprobados en Canarias desde el año 2011 ha sido de 62.273.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos disponibles sobre empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias y sus provincias para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 343

los años 2011 a 2014. La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias

Año	Comunidad Autónoma/ provincia	Empresas	Trabajadores afectados			
			Total	Despidos colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2014						
	Canarias	187	2.650	1.009	1.184	457
	Las Palmas	125	1.402	487	626	289
	S.C.Tenerife	86	1.248	522	558	168
2013						
	Canarias	443	8.583	2.227	4.247	2.109
	Las Palmas	293	4.024	1.128	2.128	768
	S.C.Tenerife	203	4.559	1.099	2.119	1.341
2012						
	Canarias	608	11.133	3.429	4.551	3.153
	Las Palmas	353	4.676	1.655	1.447	1.574
	S.C.Tenerife	331	6.457	1.774	3.104	1.579
2011						
	Canarias	337	5.714	2.690	2.243	781
	Las Palmas	202	3.316	1.400	1.474	442
	S.C.Tenerife	172	2.398	1.290	769	339

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Los proyectos que tiene previsto iniciar el Ministerio de Fomento en Canarias en el año 2015, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, por parte de AENA S.A. son los siguientes:

En la provincia de Las Palmas:

9724160 Seguridad operativa en el aeropuerto de Fuerteventura.

9724250 Requerimientos de seguridad operacional en el aeropuerto de Gran Canaria.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

9724644 Actuaciones de mejora de la energía eléctrica en el aeropuerto de Tenerife Norte.

9724656 Ampliación de la zona de embarque en el aeropuerto de Tenerife Sur.

9724893 Actuaciones en pasarelas en el aeropuerto de Tenerife Sur.

Por lo que respecta al sistema portuario de titularidad estatal, se señala que las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife tienen previsto iniciar la ejecución en 2015 de las siguientes actuaciones más significativas incluidas en sus vigentes Planes de Inversión 2014-2018, con indicación del presupuesto previsto y su periodo de ejecución:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 344

Autoridad Portuaria de Las Palmas:

Actuación	Fecha Inicio/Fin	Total Inversión
Aumento de calado en la Dársena interior de León y Castillo (Pto. de Las Palmas).	15/15	900
Urbanización Explanada de La Esfinge (II Fase) Redes de Distribución Eléctrica (Pto. de Las Palmas).	15/16	2.000
Cierre Sur Dársena La Esfinge 2.ª fase Protección ExPlanada (Pto. de Las Palmas).	15/16	8.200
Ampliación Estación de Cruceros Santa Catalina (Pto. de Las Palmas).	15/17	3.300
Prolongación y ensanche de los muelles de pasajeros (Pto. de Las Palmas).	15/15	5.202
Urbanización y enlace con la Avenida de los Consignatarios (Pto. de Las Palmas).	15/15	1.500
Prolongación Dique de los Mármoles (Pto. de Arrecife).	15/18	25.366
Duque de Alba en el Muelle Naos (Pto. de Arrecife).	15/15	1.000
Ampliación Atraque de la Isla de Lobos en Fuerteventura.	15/16	800

Cifras en miles de euros.

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife:

Actuación	Fecha Inicio/Fin	Total Inversión
Refuerzo en el Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga (Pto. de Sta. Cruz Tenerife)	15/15	2.100
Estación Marítima de Cruceros en el Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga (Pto. de Sta. Cruz Tenerife).	15/16	8.900
Urbanización Estación Marítima de Cruceros en el Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga (Pto. de Sta. Cruz Tenerife).	15/15	600
Corredor Peatonal para Pasaje de Cruceros del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	15/15	800
Mejora de Eficiencia Energética del Alumbrado Público del Pto. Sta. Cruz de La Palma.	15/15	240
Alumbrado Exterior para la Ampliación de la ExPlanada de Contenedores (Pto. Sta. Cruz de La Palma).	15/15	242
Habilitación de Nueva ExPlanada en el Muelle Polivalente (Pto. de Sta. Cruz de La Palma).	15/15	802
Sistema de Control Centralizado de Instalaciones en el Pto. de Sta. Cruz de La Palma.	15/15	228
Refuerzo del Dique del puerto (Pto. de Sta. Cruz de La Palma).	15/15	671
Mejora de Eficiencia Energética del Alumbrado Público del Pto. de Los Cristianos.	15/16	219
2.º Tramo del Muelle Polivalente (Pto. de Granadilla).	15/16	6.500
Canal de Evacuación de Pluviales (Pto. de Granadilla).	15/15	4.944
Redes Básicas del puerto 1.ª Fase (Pto. de Granadilla).	15/16	2.000
Viario Básico del puerto 1.ª Fase (Pto. de Granadilla).	15/16	1.000
Restauración de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Fase 2 (Pto. de Granadilla).	15/17	994
Equipa miento Dársena Embarcaciones Menores del Pto. de La Estaca. Fase I.	15/15	595

Cifras en miles de euros.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 345

Respuesta:

Se adjuntan tablas con los datos de los importes, en euros, de la subvención al transporte de pasajeros entre Canarias y la Península, así como entre las Islas Canarias, durante los ejercicios 2008 a 2014:

Importes Bonificados al transporte aéreo			
Ejercicio	Península Canarias	Interinsular Canarias	Total
2008	169.921.812,50	83.157.892,87	253.079.705,37
2009	154.679.200,12	91.262.347,68	245.941.547,80
2010	148.044.493,57	84.635.965,55	232.680.459,12
2011	134.706.334,65	60.777.310,21	195.483.644,86
2012	109.573.472,08	82.096.414,91	191.669.886,99
2013	107.593.948,53	58.244.983,65	165.838.932,18
2014	151.105.733,05	86.520.885,10	237.626.618,15

Importes bonificados al transporte marítimo			
Ejercicio	Península Canarias	Interinsular Canarias	Total
2008	3.659.262,99	22.940.050,64	26.599.313,63
2009	2.667.277,65	19.747.919,01	22.415.196,66
2010	2.425.033,51	20.374.600,89	22.799.634,04
2011	2.709.552,04	20.938.059,98	23.647.612,02
2012	2.781.839,02	21.777.315,22	24.559.154,24
2013	2.801.500,06	19.342.735,17	22.144.235,23
2014	3.015.580,29	22.316.205,68	25.331.785,97

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069987, 184/069988, 184/070007 y 184/070008

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se muestran a continuación las reclamaciones presentadas en relación con las peticiones de residencia en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el 1 de enero de 2011 al 1 de noviembre de 2014:

Tipo de expediente	N.º Recursos presentados
Autorizaciones iniciales de residencia	1.309
Autorizaciones iniciales de residencia temporal y trabajo	2.646
Autorizaciones de residencia permanente	210
Totales	4.165

Asimismo, se indica el número de peticiones de residencia pendientes de resolver por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el 1 de enero de 2011 al 1 de noviembre de 2014 :

Tipo de expediente	N.º Expedientes pendientes
Autorizaciones iniciales de residencia	37

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 346

Tipo de expediente	N.º Expedientes pendientes
Autorizaciones iniciales de residencia temporal y trabajo	12
Autorizaciones de residencia permanente	9
Totales	58

El número de peticiones de residencia denegadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el 1 de enero de 2011 al 1 de noviembre de 2014 ha sido el siguiente:

Tipo de expediente	N.º Peticiones denegadas
Autorizaciones iniciales de residencia	6.046
Autorizaciones iniciales de residencia temporal y trabajo	505
Autorizaciones de residencia permanente	750
Totales	7.301

Por último, se muestran las peticiones de residencia tramitadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el 1 de enero de 2011 al 01 de noviembre de 2014:

Tipo de expediente	N.º Expedientes tramitados
Autorizaciones iniciales de residencia	29.674
Autorizaciones iniciales de residencia temporal y trabajo	7.679
Autorizaciones de residencia permanente	22.572
Totales	59.925

Madrid, 20 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con el impacto de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cabe señalar que el Gobierno tiene valoraciones globales, no territorializadas, por lo que no puede facilitar la información solicitada por Su Señoría.

Por otra parte, cabe significar que muchas de las medidas contenidas en aquella Ley se empezaron a aplicar y desarrollar en el año 2014, y otras se implementarán en 2015, y, en consecuencia, hasta que no se reciba la información financiera de liquidación de presupuestos de las Entidades Locales (a partir de marzo de 2015 la correspondiente al ejercicio 2014) no se podrá realizar una primera valoración en el primer año de aplicación de la reforma.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 347

Respuesta:

Se remiten en anexo las inversiones previstas, distribuidas por proyectos de inversión, de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas», en la provincia de Las Palmas, así como en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y la suma de dichas inversiones para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Todo ello referente a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, distribuidos por proyectos de inversión.

Anexo

SECCION 15: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Capítulo VI: Inversiones Previstas

Proyectos previstos en el año 2015

Comunidad Autónoma de Canarias

Provincia de Las Palmas
Centro Gestor: 008
Dirección General del Catastro

(euros)				
Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito Inicial 2015
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	1.200
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	32.600
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	9.920
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	3.670
2013150080004	932M	630	Software	1.740
2014150080006	932M	630	Plataforma externos y varios	2.900
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	339.430
1994151010002	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía urb.	15.010
2013150080007	932M	640	Renovación, actualiza. y conser. catastro rústica	4.750
2013150080008	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía rús.	12.000
2013150080001	932M	640	Plan Especial de Regularización Catastral	760.000
Total Dirección General del Catastro:				1.183.220

Centro Gestor: 009
Tribunal Económico-Administrativo Central

(euros)				
Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito inicial 2015
1993150140001	932N	630	Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR	26.350
Total Tribunal Económico-Administrativo Central:				26.350

(euros)	
Total Las Palmas	1.209.570

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 348

SECCION 15: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Capítulo VI: Inversiones Previstas

Proyectos previstos en el año 2015

Comunidad Autónoma de Canarias

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Centro Gestor: 001

Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

(euros)				
Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito inicial 2015
1997150020306	923M	630	Acondicionamiento servicios periféricos	199.970
Total Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales:				199.970

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

(euros)				
Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito inicial 2015
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	1.200
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	33.270
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	10.060
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	3.740
2013150080004	932M	630	Software	1.780
2014150080006	932M	630	Plataforma externos y varios	2.960
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	339.430
1994151010002	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía urb.	15.010
2013150080007	932M	640	Renovación, actualiza. y conser. catastro rústica	4.750
2013150080008	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía rús.	9.990
2013150080001	932M	640	Plan Especial de Regularización Catastral	1.092.000
Total Dirección General del Catastro:				1.514.190

Centro Gestor: 009

Tribunal Económico-Administrativo Central

(euros)				
Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito inicial 2015
1990150140001	932N	630	Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR	1.000
1993150140001	932N	630	Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR	26.350
Total Tribunal Económico-Administrativo Central:				27.350

Centro Gestor: 011

Intervención General de la Administración del Estado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 349

(euros)				
Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito Inicial 2015
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	130
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	150
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	130
Total Intervención General de la Administración del Estado:				410

(euros)	
Total Santa Cruz de Tenerife	1.741.920

SUMA

(euros)	
Las Palmas	1.209.570
Santa Cruz de Tenerife	1.741.920
Total: Comunidad Autónoma de Canarias	2.951.490

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la deuda financiera viva a 31 de diciembre de los años 2008 a 2013, ambos inclusive, de cada uno de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y resto de Entidades Locales incluidas en el artículo 3.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se ha obtenido de acuerdo con la definición de deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo, y se encuentra publicada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el siguiente enlace electrónico:

— <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx>

Asimismo, cabe señalar que la deuda viva de las Entidades Locales referida a 31 de diciembre de 2014, se publicará a través de dicha Oficina Virtual y en el mismo enlace web, durante el segundo trimestre de este año y una vez que haya sido presentada a la Comisión Nacional de la Administración Local.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 350

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en las Memorias de la Agencia Tributaria, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace electrónico: http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias.shtml, se facilita la información sobre su plantilla.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar en primer lugar que los proyectos de inversión consignados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año se establecen en virtud de las actuaciones que tengan previsto realizar los respectivos Ministerios durante cada ejercicio. Desde el Gobierno, a través de la Dirección General de Presupuestos, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se articula la envolvente presupuestaria en la que se va a llevar a cabo las actuaciones de los Departamentos Ministeriales, sin incidir en la distribución o cuantía de inversiones y proyectos de inversión a lo largo de la geografía española.

Asimismo, cabe informar que en la distribución de las inversiones entre provincias y Comunidades Autónomas existen una serie de limitaciones importantes en esta información, que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio puedan estar frecuentemente sesgadas y/o resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones. Así, las comparaciones intertemporales son, con frecuencia, poco significativas ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible, de manera que el inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro, puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado por el Estado en ese territorio.

Además, las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la situación de su territorio, ciertas inversiones en infraestructuras, tales como las de alta velocidad, o la Red de Gran Capacidad de carreteras dirigida a la cohesión territorial con el desarrollo de nuevos corredores y conexión de los existentes, no tienen cabida, por lo que puede no resultar posible hacer una comparativa homogénea con el resto del territorio nacional.

La información relativa a la distribución regionalizada de las inversiones y los proyectos de inversión de los Presupuestos Generales del Estado se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, facilitándose a continuación los enlaces desde donde se pueden consultar:

Presupuestos Generales del Estado 2012:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_12_E_V_2_R_1.htm

Presupuestos Generales del Estado 2013 :

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Presupuestos Generales del Estado 2014:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 351

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/HTML/N_14_E_V_2_R_1_212_1_2.HTM

Presupuestos Generales del Estado 2015:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_15_E_V_2_R_1.htm

Asimismo, cabe indicar que, junto con las inversiones que se realizan mediante dotaciones en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado, se prevén efectuar otros proyectos de inversión por medio de otras entidades del sector público estatal como empresas públicas, fundaciones o consorcios.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en calidad de autoridad meteorológica del Estado y autoridad meteorológica aeronáutica, presta sus servicios a AENA, S.A. en virtud de un Acuerdo Marco existente desde 1997 y de un Convenio de Colaboración firmado en diciembre de 2014.

Respecto a los riesgos potenciales para la seguridad aérea, cabe destacar que ningún aeropuerto del Grupo Canarias ha reportado incidencias respecto de la prestación del servicio por parte de la AEMET. Asimismo, no existió ningún riesgo potencial para la seguridad aérea respecto al funcionamiento de la Oficina Meteorológica Aeronáutica (OMA) de Lanzarote.

El Convenio suscrito con la Agencia detalla los servicios que la AEMET debe prestar, establece garantías para el cumplimiento de los requisitos de seguridad y recoge el compromiso de la Agencia de destinar personal con el grado de adecuación y competencias necesarias para la realización de los servicios, sin especificar un número de personas ni el tipo de contrato de los trabajadores.

Ante la situación planteada se puso en marcha el sistema de cobertura establecido para ello, mediante una funcionaria interina.

Cabe señalar que AEMET resuelve la planificación de las necesidades conforme a las directrices recogidas en la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y a los términos recogidos en el Calendario Laboral vigente, tras ser acordado con los representantes sindicales.

En Lanzarote, al igual que en el resto de oficinas meteorológicas y con objeto de prestar los servicios de predicción y vigilancia con altos estándares de calidad, eficiencia y seguridad, tanto a nivel sub-regional como en los aeródromos y áreas terminales, AEMET desarrolla, mantiene, renueva y explota unas infraestructuras especializadas compuestas por: sistemas de observación in-situ, en superficie y en altura, y de teledetección; el modelo global del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo, y el modelo HIRLAM de área limitada; aplicaciones específicas para la predicción aeronáutica basadas en productos numéricos y observaciones de diferentes fuentes, así como aplicaciones TIC (tecnologías de la información y la comunicación) que concentran, monitorizan, realizan controles de calidad, difunden, archivan y verifican toda la información.

Asimismo, durante 2014 se ha realizado un gran esfuerzo en implementar la reforma del Sistema Nacional de Predicción que ha permitido que los once Grupos de Predicción y Vigilancia y el Centro Nacional de Predicción distribuidos por todo el territorio nacional hayan especializado sus ámbitos de actuación. De esta forma, se garantiza una mejor atención a los usuarios aeronáuticos, marítimos, de montaña, a protección civil de diferentes ámbitos administrativos y una optimización de los recursos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 352

disponibles. En el caso de aeronáutica, se dispone de 41 predictores y 12 observadores dedicados exclusivamente a la predicción aeronáutica. Este personal está altamente cualificado y cuenta con la formación adecuada recomendada por la OMM (Organización Meteorológica Mundial) y con sólidos conocimientos y experiencia en meteorología local y en el entorno de los aeropuertos.

En la actualidad, ante un fenómeno meteorológico adverso que afecte al archipiélago canario y su entorno, los sectores aeronáutico y de protección civil serán atendidos por el GPV (Grupo de Predicción y Vigilancia) de Las Palmas, que estará reforzado en el sector marítimo por el GPV de A Coruña y en el sector de montaña por el GPV de Zaragoza.

La Comunidad Canaria, con anterioridad a la reforma y ante una situación adversa, estaba cubierta por el servicio de la GPV de las Palmas. Ahora son tres las unidades del SNP (Sistema Nacional de Previsión) implicadas, lo que se traslada a un refuerzo de los recursos humanos y técnicos dirigidos para atención a la sociedad canaria.

Por otra parte, cabe señalar que en materia de seguridad, AEMET trabaja continuamente en la mejora de la seguridad de la información y de los sistemas mediante la adecuación de los procedimientos a la normativa vigente. Además, es auditada, de forma sistemática, por la Autoridad Nacional de Supervisión Meteorológica. En ningún momento se ha detectado indicio alguno de riesgo de incomunicación por vía aérea a nivel regional, nacional e internacional en la OMA de Lanzarote.

Por último, cabe informar a Su Señoría que AEMET prevé iniciar la tramitación para la creación de un puesto a cubrir con personal funcionario, de forma que se dé estabilidad a la plantilla y la OMA de Lanzarote quede dotada.

Madrid, 23 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada consiste en el soterramiento del ramal de mercancías existente de vía única, que actualmente accede en superficie al Puerto de Málaga, desde la estación María Zambrano. En total, la longitud es de 1.104 m., de los cuales, los primeros 700 m. hasta llegar a zona portuaria discurrirán en túnel, los 240 m. siguientes a cielo abierto entre pantallas en voladizo y el resto en superficie.

En consecuencia, es una actuación que tiene componente urbanística y, como tal, está sujeta a los criterios de planificación establecidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI para este tipo de actuaciones.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tan pronto como finalice la redacción del correspondiente proyecto constructivo, se procederá a su aprobación, licitación y adjudicación, con objeto de iniciar las obras de mejora de la accesibilidad en la estación de Torremolinos (Málaga), a la mayor brevedad posible.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 353

184/070080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que los Establecimientos Penitenciarios que en la actualidad no tienen Jurista y la fecha desde la que se produce dicha situación son los siguientes:

- Psiquiátrico de Alicante, desde noviembre de 2012.
- Cáceres, desde hace dos años.
- Alcázar de San Juan, desde septiembre de 2014.
- Cuenca, desde hace un año.
- Santa Cruz de la Palma, desde marzo de 2014.
- CIS Mercedes Pinto, desde marzo de 2013.
- Alcalá de Guadaira, desde hace un año.
- Soria, desde diciembre de 2013.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070092 a 184/070100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se informa que el Convenio de Gestión Directa fue entregado en mano, el 11 de noviembre de 2014, a los representantes de los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos durante la reunión mantenida en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ubicada en la Plaza San Juan de la Cruz s/n. Por lo tanto no se puede afirmar que los ayuntamientos desconocen este documento.

El 3 de mayo de 2013, los usuarios de la actuación (Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos), suscribieron con la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Convenio para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Nueva EDAR» y la redacción de los proyectos del «Saneamiento de Soria: Túnel emisario y colectores asociados». En el Convenio de Gestión Directa de ACUAES la modificación que se recoge es la solicitada por el propio Ayuntamiento de Soria, ejecución de una nueva EDAR (Sinova) en lugar de la ampliación de la ya existente.

El Convenio vigente, suscrito con los usuarios, contempla la suscripción de una Adenda que determine las obligaciones y compromisos de las partes en relación con la totalidad de la actuación del «Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios» y su continuación hasta su total finalización. La Adenda refuerza tanto el compromiso adquirido respecto a las obras contempladas en el Convenio como la voluntad de convenir la ejecución de las restantes.

ACUAES ha celebrado diversas reuniones de la Comisión de seguimiento para informar y avanzar en el desarrollo de los proyectos de ejecución de la EDAR, del túnel emisario y de los colectores asociados. En ellas han estado presentes entre otras autoridades, los alcaldes de Soria, Golmayo y Los Rábanos, la Directora General de la citada sociedad estatal así como personal técnico de ACUAES. En estas reuniones se ha informado, entre otras cuestiones, de que la ejecución de la actuación está supeditada a la firma de la Adenda.

Por lo tanto, la cantidad a pagar por cada Ayuntamiento, la previsión de plazos y ejecución de las inversiones con cargo al periodo 2007-2013, así como del periodo 2014-2020 y la programación de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 354

obras, está condicionada a la suscripción de la Adenda, por parte de los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno y, en particular, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo vienen acometiendo, desde su entrada en vigor, la compleja y abundante tarea de abordar el desarrollo reglamentario de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y en este sentido, ya se han llevado al Consejo Asesor de telecomunicaciones y de la sociedad de la información varios proyectos tales como el proyecto de real decreto por el que se fijan los parámetros y requerimientos técnicos esenciales para garantizar el funcionamiento de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, el proyecto de real decreto por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes administraciones públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha, el proyecto de real decreto por el que se establecen medidas contra el tráfico no permitido, el que hace un uso indebido de la numeración y el tráfico irregular con fines fraudulentos en comunicaciones electrónicas, o la nueva regulación reglamentaria sobre tasas de telecomunicaciones.

La ausencia de desarrollo específico del artículo 9.2 de la Ley General de Telecomunicaciones no implica que exista vacío jurídico, en la medida en que, en aquello que no contradiga a la Ley, sigue siendo de aplicación la Circular de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones 1/2010, por la que se regulan las condiciones de explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por las Administraciones Públicas, en la que, entre otras cuestiones, ya se recoge la sujeción al principio de inversor privado.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070102 y 184/070103, 184/070105 y 184/070107

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que las obras correspondientes al Centro Nacional de Fotografía de Soria y nuevas oficinas del Catastro, se están gestionando por la empresa pública Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) en virtud de una encomienda relativa a «los trabajos de dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, gestión de la construcción, control de calidad y obras de la rehabilitación de la antigua sucursal del Banco de España en Soria», de fecha 12 de septiembre de 2011.

En el año 2014 se han realizado pagos por valor de 679.584,55 euros, correspondientes a:

Obra	592.691,14 euros
Dirección facultativa	32.587,55 euros
Coordinación Seguridad y Salud	4.294,48 euros
Gestión de la Construcción	26.082,69 euros
Redacción proyecto modificado	23.928,69 euros

Se indica a continuación el desglose de los pagos realizados en 2014, por meses:

— Factura del mes de septiembre de 2014: 250.331,16 euros, que incluye obra, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y gestión de la construcción.

— Factura mes de octubre de 2014: 152.360,43 euros, que incluye obra, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y gestión de la construcción, y 23.928,69 euros de redacción del proyecto modificado.

— Factura mes de noviembre de 2014: 99.983,45 euros. Incluye obra, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y gestión de la construcción.

— Factura mes de diciembre de 2014: 152.980,82 euros. Incluye obra, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y gestión de la construcción.

En el mes de enero de 2015 se han cursado certificaciones por valor de 26.557,12 euros.

Asimismo, cabe señalar que la Dirección General del Patrimonio del Estado va a limitar, en una fase inicial, la intervención arquitectónica, priorizando actuaciones encaminadas a la consolidación del edificio: estructura, cubierta y fachada, así como cualquier otro elemento que se perciba como necesario para dicha consolidación. Por ello, no es posible para el Gobierno en el momento actual ofrecer previsiones sobre la obra a ejecutar en 2015 y sobre la fecha en que el edificio estará disponible para su ocupación.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se ruega mayor concreción en su formulación para poder ofrecer una respuesta adecuada.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070119 y 184/070120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado aprobados para Adif en la provincia de Soria durante los años 2012, 2013 y 2014 han sido los siguientes:

2012: 1.102 miles de euros

2013: 1.586 miles de euros

2014: 2.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 356

Las inversiones se han realizado en las partidas de telecomunicaciones y energía, estaciones de viajeros, patrimonio y urbanismo, operaciones e ingeniería red convencional, inversiones en proyectos finalizados y renovación de vía.

Estas inversiones realizadas en la infraestructura de red convencional en la provincia de Soria son actuaciones puntuales cuya fecha de finalización suele ser inferior a una anualidad.

En relación con las actuaciones concretas llevadas a cabo en la línea Soria-Torralba durante esta Legislatura, se informa que éstas han superado los 3,5 millones de euros, siendo esta cifra muy superior al importe recogido en los Presupuestos Generales del Estado para estos años.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070125 y 184/070126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2012 31 03 0005 «Rehabilitación de la antigua sucursal del Banco de España en Soria» se encuadra dentro del superproyecto 1999 31 03 9001 «EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS». Las obras se están gestionando por la empresa pública Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) en virtud de una encomienda relativa a «los trabajos de dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, gestión de la construcción, control de calidad y obras de la rehabilitación de la antigua sucursal del Banco de España en Soria», de fecha 12 de septiembre de 2011.

En el año 2014 se han realizado pagos por valor de 679.584,55 euros, lo que supuso un 16,95 % de la cantidad presupuestada. Esos pagos correspondieron a:

Obra	592.691,14 euros
Dirección facultativa	32.587,55 euros
Coordinación Seguridad y Salud	4.294,48 euros
Gestión de la Construcción	26.082,69 euros
Redacción proyecto modificado	23.928,69 euros

En 2013 no se han realizó ningún pago y en 2012 se realizaron pagos por valor de 605.830,24 Respecto a 2015 cabe señalar que se han cursado certificaciones por valor de 26.557,12 euros.

Por otra parte, el proyecto de inversión 2001 31 03 0010 «Investigación y actuación Inventario General de Bienes del Estado» se encuadra dentro del superproyecto 2000 31 03 8003 ESTUDIOS TÉCNICOS. Las dotaciones presupuestarias a los mismos se hacen con cargo al concepto 3103 923A 640, gestionado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, según el siguiente cuadro:

Miles de euros		
Años	Dotación Superproyecto	Dotación Proyecto
PGE 2012	126,90	110,00
PGE 2013	106,40	95,00
PGE 2014	106,40	95,00
PGE 2015	104,50	93,31

Durante los tres primeros años consultados no se ejecutó cantidad alguna con cargo a este Proyecto. De igual modo, tampoco se ha ejecutado cantidad alguna en el ejercicio 2015 a fecha 28 de febrero.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 357

184/070127, 184/070134, 184/070135 y 184/070137 a 184/070158

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión ejecutada para cada uno de los proyectos por los que se interesa Su Señoría en términos de obligaciones reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

(Importes en miles de euros)

Ejercicio	Proyecto	Crédito Inicial	Inversión Ejecutada	
			Importe	%
2012	1986172250035 Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación, compra de terrenos	0,10	0,00	0,0
2012	1995172250065 Adecuación ambiental	118,80	0,00	0,0
2012	1996172250020 Estaciones automáticas de calidad de las aguas	9,56	0,00	0,0
2012	2006232250005 Red de control de caudales	9,44	105,38	1.116,4
2012	2006232250075 Conservación y mantenimiento de cauces	134,42	266,02	197,9
2012	2007232250005 Control calidad aguas superficiales	53,30	18,54	34,8
2012	2007232250010 Control calidad aguas subterráneas	16,31	0,00	0,0
2012	2007232250025 Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de concesiones, vertidos y otros usos del dominio público hidráulico	154,27	0,00	0,0
2012	2010232250010 Plan de restauración de riberas	503,27	0,00	0,0
2012	2011232250005 AT de control y seguimiento de inversiones	22,29	0,00	0,0
2012	2011232250010 Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla y León	130,74	0,00	
2012	2013232250005 Sistema automático de información hidráulica ⁽¹⁾	—	—	—
2012	1986172250025 Mobiliario y enseres Confederación Hidrográfica Duero	5,00	0,00	0,0
2012	2007232250050 Adecuación dependencias administrativas	10,00	0,00	0,0
2012	1989172260025 Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro	9,39	0,00	0,0
2012	2003232260035 Mantenimiento y conservación de cauces públicos	194,10	56,60	29,2
2012	2010232260015 Restitución territorial por obras de regulación e infraestructura hidráulica	664,73	22,09	3,3
2012	2011232260010 Actuaciones en Presas	15,96	0,00	0,0
2012	198623060135 Estaciones automáticas	20,00	0,00	0,0
2012	200823030010 Modernización redes observación meteorológica	1,66	0,00	0,0
2012	200823030020 Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	4,20	0,00	0,0
2012	199723030035 Actualización y reposición de sistema de proceso	0,50	0,00	0,0
2012	199923030025 Actualización microinformática	1,00	0,00	0,0
2012	200823030035 Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	26,04	0,00	0,0
2012	200623050028 Plan de Seguridad de Presas	17,47	0,00	0,00
2013	1986172250035 Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación, compra de terrenos	0,10	0,00	0,0
2013	1995172250065 Adecuación ambiental	65,00	0,00	0,0
2013	1996172250020 Estaciones automáticas de calidad de las aguas	20,00	0,00	0,0

Ejercicio	Proyecto	Crédito Inicial	(Importes en miles de euros)	
			Inversión Ejecutada	
			Importe	%
2013	2006232250005 Red de control de caudales	9,44	0,00	0,0
2013	2006232250075 Conservación y mantenimiento de cauces	200,00	182,97	91,5
2013	2007232250005 Control calidad aguas superficiales	50,00	21,48	43,0
2013	2007232250010 Control calidad aguas subterráneas	20,00	0,00	0,0
2013	2007232250025 Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de concesiones , vertidos y otros usos del dominio público hidráulico	163,52	0,00	0,0
2013	2010232250010 Plan de restauración de riberas ⁽²⁾	—	—	—
2013	2011232250005 AT de control y seguimiento de inversiones	13,64	0,00	0,0
2013	2011232250010 Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla y León ⁽³⁾	—	—	—
2013	2013232250005 Sistema automático de información hidráulica	150,00	0,00	0,0
2013	1986172250025 Mobiliario y enseres Confederación Hidrográfica Duero	5,00	0,00	0,0
2013	2007232250050 Adecuación dependencias administrativas	10,00	0,00	0,0
2013	1989172260025 Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro	2,29	0,00	0,0
2013	2003232260035 Mantenimiento y conservación de cauces públicos	281,44	75,78	26,9
2013	2010232260015 Restitución territorial por obras de regulación e infraestructura hidráulica	392,25	0,00	0,0
2013	2011232260010 Actuaciones en Presas	10,00	0,00	0,0
2013	198623060135 Estaciones automáticas	20,00	0,00	0,0
2013	200823030010 Modernización redes observación meteorológica	2,58	0,00	0,0
2013	200823030020 Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	5,60	0,00	0,0
2013	199723030035 Actualización y reposición de sistema de proceso	0,50	0,00	0,0
2013	199923030025 Actualización microinformática	1,00	0,00	0,0
2013	200823030035 Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	21,04	0,00	0,0
2013	200623050028 Plan de Seguridad de Presas	5,44	0,00	0,00
2014	1986172250035 Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación, compra de terrenos.	0,10	0,00	0,0
2014	1995172250065 Adecuación ambiental	65,00	0,00	0,0
2014	1996172250020 Estaciones automáticas de calidad de las aguas	20,00	0,00	0,0
2014	2006232250005 Red de control de caudales	9,44	0,00	0,0
2014	2006232250075 Conservación y mantenimiento de cauces	200,00	391,47	195,7
2014	2007232250005 Control calidad aguas superficiales	50,00	0,00	0,0
2014	2007232250010 Control calidad aguas subterráneas	20,00	0,00	0,0
2014	2007232250025 Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de concesiones, vertidos y otros usos del dominio público hidráulico	163,52	0,00	0,0
2014	2010232250010 Plan de restauración de riberas	0,00	987,40	—
2014	2011232250005 AT de control y seguimiento de inversiones	13,64	0,00	0,0
2014	2011232250010 Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla y León ⁽⁴⁾	—	—	—
2014	2013232250005 Sistema automático de información hidráulica	150,00	0,00	0,0
2014	1986172250025 Mobiliario y enseres Confederación Hidrográfica Duero	5,00	4,15	83,0
2014	2007232250050 Adecuación dependencias administrativas	10,00	0,00	0,0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 359

Ejercicio	Proyecto	(Importes en miles de euros)		
		Crédito Inicial	Inversión Ejecutada Importe	%
2014	1989172260025 Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro ⁽⁵⁾	—	—	—
2014	2003232260035 Mantenimiento y conservación de cauces públicos	252,01	142,34	56,5
2014	2010232260015 Restitución territorial por obras de regulación e infraestructura hidráulica ⁽⁶⁾	—	—	—
2014	2011232260010 Actuaciones en Presas ⁽⁷⁾	—	—	—
2014	198623060135 Estaciones automáticas ⁽⁸⁾	—	—	—
2014	200823030010 Modernización redes observación meteorológica	8,97	0,00	0,0
2014	200823030020 Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	4,96	0,00	0,0
2014	199723030035 Actualización y reposición de sistema de proceso ⁽⁹⁾	—	—	—
2014	199923030025 Actualización microinformática	9,00	0,00	0,0
2014	200823030035 Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	17,54	0,00	0,0
2014	200623050028 Plan de Seguridad de Presas	0,12	0,00	0,0
2015	1986172250035 Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación, compra de terrenos	5,10	0,00	0,0
2015	1995172250065 Adecuación ambiental	40,00	0,00	0,0
2015	1996172250020 Estaciones automáticas de calidad de las aguas	50,00	0,00	0,0
2015	2006232250005 Red de control de caudales	20,00	0,00	0,0
2015	2006232250075 Conservación y mantenimiento de cauces	775,00	0,00	0,0
2015	2007 23 225 0005 Control calidad aguas superficiales	124,70	0,00	0,0
2015	2007232250010 Control calidad aguas subterráneas	10,00	0,00	0,0
2015	2007232250025 Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de concesiones, vertidos y otros usos del dominio público hidráulico	89,43	0,00	0,0
2015	2010232250010 Plan de restauración de riberas	400,00	0,00	0,0
2015	2011232250005 AT de control y seguimiento de inversiones	6,06	0,00	0,0
2015	2011232250010 Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla y León ⁽¹⁰⁾	—	—	—
2015	2013232250005 Sistema automático de información hidráulica	143,00	0,00	0,0
2015	1986172250025 Mobiliario y enseres Confederación Hidrográfica Duero ⁽¹¹⁾	—	—	—
2015	2007232250050 Adecuación dependencias administrativas ⁽¹²⁾	—	—	—
2015	1989172260025 Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro ⁽¹³⁾	—	—	—
2015	2003232260035 Mantenimiento y conservación de cauces públicos	163,40	0,00	0,0
2015	2010232260015 Restitución territorial por obras de regulación e infraestructura hidráulica ⁽¹⁴⁾	—	—	—
2015	2011232260010 Actuaciones en Presas ⁽¹⁵⁾	—	—	—
2015	198623060135 Estaciones automáticas ⁽¹⁶⁾	—	—	—
2015	200823030010 Modernización redes observación meteorológica	9,16	0,00	0,0
2015	200823030020 Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	4,96	0,00	0,0
2015	199723030035 Actualización y reposición de sistema de proceso ⁽¹⁷⁾	—	—	—
2015	199923030025 Actualización microinformática	9,00	0,00	0,0
2015	200823030035 Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	27,95	0,00	0,0
2015	200623050028 Plan de Seguridad de Presas ⁽¹⁸⁾	—	—	—

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 360

La distribución regionalizada destinada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y más concretamente para la provincia de Soria (código provincia: 42) de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en el que se detallan los proyectos incluidos en la Sección 23 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y su previsión puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/18/N_15_E_V_2_R_1_217_1_123_1.PDF

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa de que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2012; ² No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2013; ³ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2013; ⁴ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2014; ⁵ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2014; ⁶ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2014; ⁷ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2014; ⁸ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2014; ⁹ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2014; ¹⁰ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015; ¹¹ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015; ¹² No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015; ¹³ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015; ¹⁴ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015; ¹⁵ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015; ¹⁶ No tiene dotación en el Anexo de inversiones del ejercicio 2015

184/070128 a 184/070132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión ejecutada para cada uno de los proyectos por los que se interesa Su Señoría en términos de obligaciones reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

(Importes en miles de euros)

Pregunta	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje
2014	200723050023 Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Duero ¹	—	—	—
2014	200723050030 Plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación	0,05	0,00	0,0
2014	199017061105 Edificios y otras construcciones ²	—	—	—
2014	200623050087 Estudios y trabajos técnicos	3,76	0,00	0,0
2014	199517130125 Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas	6,95	0,00	0,0
2015	200723050023 Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Duero ³	—	—	—
2015	200723050030 Plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación ⁴	—	—	—

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 361

(Importes en miles de euros)

Pregunta	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje
2015	199017061105 Edificios y otras construcciones ⁵	—	—	—
2015	200623050087 Estudios y trabajos técnicos	4,55	0,00	0,0
2015	199517130125 Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas	1,53	0,00	0,0

La distribución regionalizada destinada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y más concretamente para la provincia de Soria (código provincia: 42) de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en el que se detallan los proyectos incluidos en la Sección 23 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y su previsión, puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/18/N_15_E_V_2_R_1_217_1_123_1.PDF

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ No existe dotación en el Anexo de Inversiones del ejercicio 2014; ² No existe dotación en el Anexo de Inversiones del ejercicio 2014; ³ No existe dotación en el Anexo de Inversiones del ejercicio 2015; ⁴ No existe dotación en el Anexo de Inversiones del ejercicio 2015; ⁵ No existe dotación en el Anexo de Inversiones del ejercicio 2015.

184/070173 a 184/070192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo I la ejecución, a 31 de diciembre de 2014, de los proyectos de inversión por los que se interesa Su Señoría, de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas», en la provincia de Soria, indicando el crédito previsto para 2014 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en dicha provincia.

Cabe señalar que estos proyectos de inversión son de carácter permanente, y, por tanto los importes anuales para cada provincia se asignan en función de las necesidades de inversión de cada Centro Directivo en la respectiva provincia. En consecuencia, no se puede calcular el importe total de los proyectos, ni los porcentajes de cada una de las anualidades.

Asimismo, se remite en anexo II las inversiones previstas, de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas», en la provincia de Soria, distribuidas por proyectos de inversión. Se trata de los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Con respecto a las inversiones previstas en el ejercicio 2015 por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la provincia de Soria, cabe informar que la Agencia Tributaria no efectúa una distribución del Presupuesto inicial por provincias y Comunidades Autónomas, ya que esta asignación se va efectuando a lo largo del ejercicio en función de las necesidades de cada Delegación de la Agencia Tributaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 362

Anexo I

Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas» Capítulo VI: Inversiones Realizadas

Período: 1 de enero a 31 de diciembre de 2014

Provincia de Soria

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

(euros)								
Proyecto	Prog.	Cód. Econó	Denominación	Crédito inicial 2014 (1)	AD (2) G. Comprom.	(2/1) %	OK (3) O. Reconoc.	(3/1) %
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	900	313	34,8	313	34,8
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	14.740	30.850	209,3	30.850	209,3
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	7.830	8.079	103,2	8.079	103,2
2013150080002	932M	630	Equipos gerencia usuario final	5.670	6.167	108,8	6.167	108,8
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	3.500	5.052	144,3	5.052	144,3
2013150080004	932M	630	Software	6.930	6.549	94,5	6.549	94,5
2014150080006	932M	630	Plataforma externos y varios	670	715	106,7	715	106,7
1989151010001	932M	640	Revisión, actualiza. y conser. catastro urbana	15.810	95.529	604,2	95.529	604,2
1994151010002	932M	640	Elaboración, actualiza.y conser.cartografía urb.	3.290	0	0,0	0	0,0
2013150080007	932M	640	Renovación, actualiza.y conser.catastro rústica	1.620	15.220	939,5	15.220	939,5
2013150080008	932M	640	Elaboración, actualiza.y conser.cartografía rús.	2.520	0	0,0	0	0,0
2013150080001	932M	640	Plan Especial de Regularización Catastral	218.700	283.096	129,4	283.096	129,4
Total Dirección General del Catastro:				282.180	451.570	160,0	451.570	160,0

Centro gestor: 011

Intervención general de la Administración del Estado

(euros)								
Proyecto	Prog.	Cód. Econó	Denominación	Crédito inicial 2014 (1)	AD (2) G. Comprom.	(2/1) %	OK (3) O. Reconoc.	(3/1) %
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	490	505	103,1	505	103,1
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	350	56	16,0	56	16,0
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	760	1.026	135,0	1.022	134,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 363

Proyecto	Prog.	Cód. Econó	Denominación	Crédito inicial 2014 (1)	AD (2) G. Comprom.	(2/1)%	OK (3) O. Reconoc.	(3/1)%
Total Intervención General de la Administración del Estado:				1.600	1.587	99,2	1.583	98,9

(euros)

Centro Gestor: 302

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Proyecto	Prog.	Cód. Econó	Denominación	Crédito inicial 2014 (1)	AD (2) G. Comprom.	(2/1)%	OK (3) O. Reconoc.	(3/1)%
1992153020001	932A	630	Edificios y obras	0	0	—	0	—
1992153020002	932A	630	Equipos informáticos	0	17.639	—	17.639	—
1992153020005	932A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	0	4.782	—	4.782	—
1995153020001	923A	630	Software	0	0	—	0	—
Total Agencia Estatal de la Administración Tributaria:				0	22.421	—	22.421	—

(euros)

Anexo II

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas» Capítulo VI: inversiones previstas

proyectos previstos en el año 2015

Provincia de Soria

Centro Gestor: 008

Dirección General del Catastro

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	Crédito inicial 2015
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	900
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	27.430
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	8.290
2013150080003	932M	630	Sistemas centralizados	3.090
2013150080004	932M	630	Software	1.460
2014150080006	932M	630	Plataforma externos y varios	2.440
1989151010001	932M	640	Revisión, actualización y conser. catastro urbano	21.210
1994151010002	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía urb.	10.010
2013150080007	932M	640	Renovación, actualiza. y conser. catastro rústica	7.130
2013150080008	932M	640	Elaboración, actualiza. y conser. cartografía rús.	9.990
2013150080001	932M	640	Plan Especial de Regularización Catastral	164.000

(euros)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 364

Centro gestor: 011

Intervención general de la Administración del Estado

Proyecto	Prog.	Cód. Econó.	Denominación	(euros) Crédito inicial 2015
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	260
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	300
2006150110028	931N	630	Licencias Software Corporativo, Departa. y Usu.	260
Total Intervención General de la Administración del Estado:				820

Madrid, 20 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070194 y 184/070195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto de la Comunidad de Regantes Almazán fase II (Soria) a continuación se remite la información solicitada:

— La cantidad total ejecutada en el año 2014 ha sido 1.134.000 euros, lo que representa un 25,2 % sobre lo presupuestado para 2014 en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

— El proyecto tiene como objetivo concluir la modernización de la zona regable del Canal de Almazán. En concreto, completa la red de tuberías que ya fueron instaladas en la fase I, definiendo exactamente los puntos de ubicación definitivos de los hidrantes de agrupación principalmente para los sectores II y III. El proyecto consiste en la ejecución de una red de riego presurizada mediante tuberías enterradas que permita dotar a los agricultores de agua suficiente y con las condiciones de presión adecuadas para un uso eficiente mediante técnicas de riego modernas como son aspersión o goteo, tecnificando el riego y haciendo uso responsable del agua debido a un sistema adecuado de telecontrol. La ejecución de este proyecto completa la modernización del regadío del Canal de Almazán y adecua las infraestructuras a la nueva distribución de parcelas tras el proceso de concentración parcelaria de la zona.

— Las actuaciones que se realizan son:

- Red de riego: red ramificada de tuberías que comienza en los tramos que ya fueron instalados en la Fase I y termina en los hidrantes que se encuentran en su ubicación definitiva para abastecer a las agrupaciones de riego de toda la zona regable.

- Elementos singulares y auxiliares de la red de riego (piezas especiales, arquetas, válvulas de seccionamiento, ventosas, desagües e hidrantes), así como las modificaciones de los elementos ya existentes.

- Elementos de telemedida y telecontrol.

— La inversión efectuada en anualidades anteriores ha sido: 8.000 euros en el año 2012 y 127.000 euros en 2013. Corresponde a los costes del proyecto técnico y activación de costes directos e indirectos previos al inicio de la ejecución de obra.

— Las fechas del procedimiento administrativo de la ejecución de obra son las siguientes:

- Resolución de impacto medioambiental: 17/10/2013
- Aprobación del proceso de información pública: 17/02/2014
- Aprobación del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA): 10/03/2014

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 365

- Autorización de la licitación por el Consejo de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) 28/03/2014

- Adjudicación de la obra por el Consejo de SEIAS A 28/03/2014
- Encargo de la obra a TRAGSA 28/03/2014
- Acta de replanteo 28/04/2014

— Las obligaciones reconocidas son las siguientes:

- Pagadas:

Concepto	Fecha Contabilidad	Certificado (C/IVA) (euros)	Fecha de pago
Ejecución de Obra	31/05/2014	1.611,44	30/06/2014
Ejecución de Obra	30/06/2014	106.969,43	28/07/2014
Ejecución de Obra	31/07/2014	137.946,12	29/08/2014
Ejecución de Obra	31/08/2014	186.443,48	30/09/2014
Ejecución de Obra	30/09/2014	171.438,55	30/10/2014
Ejecución de Obra	31/10/2014	128.302,34	28/11/2014
Ejecución de Obra	30/11/2014	245.506,13	22/12/2014
Ejecución de Obra	31/12/2014	187.226,14	30/01/2015

Concepto	Fecha Contabilidad	Certificado (C/IVA) (euros)	Fecha de pago
Seguridad y Salud	30/06/2014	1.407,35	28/07/2014
Seguridad y Salud	31/07/2014	1.407,35	29/08/2014
Seguridad y Salud	31/08/2014	1.407,35	30/09/2014
Seguridad y Salud	30/ 09/ 2014	1.407,35	30/10/2014
Seguridad y Salud	31/ 10/ 2014	1.407,35	28/11/2014
Seguridad y Salud	30/11/2014	1.407,35	22/12/2014
Seguridad y Salud	31/12/2014	1.407,35	30/01/2015
Seguridad y Salud	31/01/2015	1.407,35	27/02/2015

Concepto	Fecha Contabilidad	Certificado (C/IVA) (euros)	Fecha de pago
Asistencia Técnica	31/07/2014	6.593,69	29/08/2014
Asistencia Técnica	31/08/2014	4.640,94	30/09/2014
Asistencia Técnica	30/09/2014	6.359,52	28/11/2014
Asistencia Técnica	31/10/2014	6.179,53	22/12/2014
Asistencia Técnica	30/11/2014	6.179,53	30/01/2015
Asistencia Técnica	31/12/2014	6.179,53	27/02/2015

Concepto	Fecha Contabilidad	Certificado (C/IVA) (euros)	Fecha de pago
Redacción de Proyecto	30/09/2013	70.358,98	30/10/2013
Redacción de Proyecto	28/02/2014	23.452,99	31/03/2014

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 366

• Pendientes de pago¹

Concepto	Fecha Contabilidad	Certificado (C/IVA) (euros)	Fecha de pago
Ejecución de Obra	31/01/2015	132.422,56	Pendiente

Concepto	Fecha Contabilidad	Certificado (C/IVA) (euros)	Fecha de pago
Asistencia Técnica	31/01/2015	6.179,53	Pendiente

— Las previsiones de inversión hasta la finalización de la inversión son las siguientes:

- Inversión total prevista: 6.860.000 euros
- Inversión en 2015 (ejecutado en enero): 116.000 euros
- Prevista en el resto de 2015: 6.744.000 euros

— Costes de la energía eléctrica: en relación con este punto la información que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puede facilitar son la medidas que se han adoptado para paliar los efectos de los incrementos de tarifas eléctricas a los regantes:

- Ha introducido un nuevo apartado, el 102.2 en el capítulo sobre el Impuesto Especial sobre la Electricidad, en el que se rebaja el 85 % de esta a los regantes.
- La Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2015 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece un coeficiente reductor para las explotaciones de regadío para 2015 y retroactivamente para 2014. Se trata de aplicar el índice de 0,8 sobre el rendimiento procedente de los cultivos realizados en tierras de regadío por energía eléctrica.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Respecto a las cantidades pendientes de pago se especifica que la correspondiente al concepto Ejecución de Obra, está pendiente del IVA de TRAGSA. La correspondiente al concepto de Asistencia. Técnica está pendiente de cobrar porque el pago es a 60 días.

184/070205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

La atención a las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto es una competencia de la especialidad de enfermería Gineco-obstétrica, que está regulada en el Real decreto 450/2005, de 22 de abril, por el que se crean y consolidan las especialidades de enfermería en el ámbito de las profesiones sanitarias del ordenamiento jurídico nacional, consolidándose la especialidad conforme al cuadro previo de especialidades y, de conformidad con la regulación establecida por la Directiva 2005/36/UE, hoy modificada por la Directiva 2013/55/UE, en su artículo 40 y concordantes, que regula la de matrona, como una profesión específica.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tras el informe del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, ha procedido a revisar el documento de la Estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud garantizando que no existe ninguna posible confusión o interpretación errónea sobre las cualificaciones que deben poseer todas aquellas personas que atiendan a las mujeres durante el embarazo, parto y postparto.

No hay constancia de haber recibido solicitud o demanda para regular esta figura en España.

Madrid, 25 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 367

184/070223 a 184/070228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

La definición de desamparo contenida en el vigente artículo 239 del Código Civil prevé que «se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes que le incumben de conformidad a las leyes, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material». El Proyecto de Ley (en adelante PL) y el Proyecto de Ley Orgánica (en adelante PLO) ambos de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia lo que hacen precisamente es concretar este concepto jurídico indeterminado para evitar que la situación de pobreza de los progenitores sea considerada como causa de desamparo.

En este sentido, el Proyecto de Ley que reforma la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en adelante LOPJM, prevé que el apartado 2 del artículo 18 de la citada Ley establezca que: «De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 del Código Civil, se considerará situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.» Y en concreto, respecto a la pobreza, se expresa taxativamente que: «La situación de pobreza de los progenitores, tutores o guardadores no podrá ser la única circunstancia para valorar la situación de desamparo».

En cuanto a la garantía de acceso a la jurisdicción por parte de los interesados, la ley prevé plazos de impugnación de las diversas resoluciones administrativas, entre las que se encuentran las relativas al desamparo. La no impugnación de esas resoluciones dentro de los plazos por parte de los interesados no supone una denegación del acceso a la justicia. Además, debe advertirse que en la redacción actual del Código Civil ya se contiene esta previsión, en concreto en el apartado séptimo del vigente artículo 172. Así, establece que: «Durante el plazo de dos años desde la notificación de la resolución administrativa por la que se declare el desamparo, los padres que continúen ostentando (...) Pasado dicho plazo decaerá su derecho de solicitud u oposición a las decisiones o medidas que se adopten para la protección del menor.

Respecto a la necesaria protección a los menores extutelados, en el Estado existe una gran variedad de dispositivos a favor de los jóvenes extutelados, tanto en cuanto a acciones puestas en marcha desde las Administraciones Autonómicas, como por la iniciativa social, con financiación en muchos casos a través de la convocatoria de subvenciones del 0,7 % proveniente del I.R.P.F., que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Sin perjuicio de ello, ésta es una de las novedades relevantes de los referidos Proyectos de Ley y de Ley Orgánica. Con este objetivo, esta protección se articula mediante la reforma de la mencionada LOPJM. El Proyecto de Ley prevé, por una parte, que el artículo 11.4 LOPJM establezca que: «Las Entidades Públicas dispondrán de programas y recursos destinados al apoyo y orientación de quienes, estando en acogimiento, alcancen la mayoría de edad y queden fuera del sistema de protección, con especial atención a los que presentan discapacidad». Por otra parte, el P L prevé que el artículo 22 bis de la misma norma establezca que: «Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida ésta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio- laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas».

Con relación a los menores extranjeros no acompañados procede indicar que el último dato disponible procedente del Registro de Menores extranjeros no acompañados a 31 de diciembre de 2013, ofrecido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social alcanza la cifra de 2.841 menores.

Los Proyectos de Ley de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, dedican especial atención a estos menores en diversos apartados. En este sentido, es muy clara la redacción dada por el PL al apartado 3 del artículo 10 de la citada LOPJM, que establece que: «Los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y

servicios y prestaciones sociales básicas, en las mismas condiciones que los menores españoles. Las administraciones públicas velarán por los grupos especialmente vulnerables como los menores extranjeros no acompañados, los que presenten necesidades de protección internacional y los que sean víctimas de abusos sexuales, explotación sexual, pornografía infantil, de trata o de tráfico de seres humanos, garantizando el cumplimiento de los derechos previstos en la ley. Los poderes públicos, en el diseño y elaboración de las políticas públicas, tendrán como objetivo lograr la plena integración de los menores extranjeros en la sociedad española en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social».

El PL prevé la situación de estos menores en otros apartados, así en cuanto a la facilitación de documentación acreditativa (artículo 10.4 LOPJM), a la presunción de menor edad (artículo 12.4 LOPJM), garantía de su interés superior (artículo 19 bis.5 LOPJM), atención inmediata (artículo 172.4 LOPJM) y supuestos de cese de tutela (artículo 172.5 LOPJM).

La necesidad de un sistema de información nacional, no solo estadístico sino también de seguimiento de las medidas de protección es una de las novedades de los Proyectos de Ley de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Así se recoge en el proyectado artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, «Sistema de información sobre la protección a la infancia y a la adolescencia» que establece que: «Las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado establecerán un sistema de información compartido que permita el conocimiento uniforme de la situación de la protección a la infancia y a la adolescencia en España, y de ofrecimientos para el acogimiento y la adopción, con datos desagregados por género y discapacidad, tanto a efectos de seguimiento de las medidas concretas de protección de menores como a efectos estadísticos».

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070232

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

La plantilla real del Servicio Público de Empleo Estatal, a 31 de diciembre de 2014, estaba formada por 9.331 personas. De ellas, 6.153 correspondían a las Oficinas de Prestaciones, 2.614 estaban en las Direcciones Provinciales, 23 en el Centro de Formación y Oficinas de Información Socio-Laboral y 541 en los Servicios Centrales del Organismo.

En la actualidad, dicho Organismo está ofreciendo el servicio de prestaciones por desempleo en 711 Oficinas mediante cita previa con un alto grado de calidad, de modo que alrededor del 60 % de las oficinas han ofrecido cita al día siguiente de la solicitud y por encima del 90 % dentro del plazo de cinco días que figura en la Carta de Servicios del Servicio Público de Empleo Estatal.

Por su parte, durante el año 2014, se solicitaron un total de 16.509.778 citas, de ellas el 69,32 % fueron solicitadas por web mientras el resto lo fue por vía telefónica.

Así, por el desarrollo e implantación de la Cita Previa, el SEPE ha sido reconocido con el Premio Ciudadanía 2013 concedido por la Agencia de Evaluación y Calidad de los Servicios (AEVAL).

En relación con la calidad del servicio prestado, si se pone en relación con el número de quejas recibidas, se indica que el número de quejas recibidas durante el cuarto trimestre de 2014 se eleva a 961, un 20,3 % menos que en el mismo período de 2013, siguiendo la tendencia descendente que se ha venido registrando en el número de quejas durante los siete últimos trimestres. Por tanto, prosigue la significativa mejora en el grado de satisfacción de los ciudadanos en sus relaciones con el Organismo.

Finalmente se señala que en el cuarto trimestre del año 2014 se recibió 1 queja por cada 2.541 beneficiarios, por cada 2.309 expedientes tramitados y por cada 4.405 solicitudes de cita previa.

Por lo que respecta a las comunidades autónomas, son los Servicios de Empleo de las mismas los que actúan en materia de búsqueda de empleo, orientación profesional, inscripción de la demanda de empleo, acciones formativas y ofertas de empleo. Sobre ello, hay que recordar que el presupuesto del

Servicio Público de Empleo Estatal para 2015 aumenta, en un 25%, las dotaciones a las comunidades autónomas para la realización de políticas activas de empleo. Además, entre estas dotaciones se viene contemplando en los últimos años una destinada a la modernización de los servicios públicos de empleo.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070240 y 184/070241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, y en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se adjunta en anexo I el Protocolo de actuación frente al acoso laboral y en el anexo II el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo de dicho Departamento.

En la siguiente tabla se incluye información sobre los procedimientos de acoso laboral iniciados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Cabe señalar que no se han iniciado procedimientos de acoso sexual y que no ha habido ningún caso de acoso confirmado.

Organo	Provincia	Año	Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados	
			H	M	H	M	H	M
Servicios Centrales	Madrid	2012		2		1		1
Servicios Perifericos	Mallorca	2012	1		1		0	
	Murcia	2011		1		1		1
CH Duero	Palencia	2011	1		1		1	
	Valladolid	2012	2		2		2	
CH Ebro	Zaragoza	2013	1	1	1	1	1	1
CH Guadalquivir	Huelva	2013	1		0		0	
CH Segura	Murcia	2012	1		0		0	
CH Tajo	Cáceres	2012	1		1		1	
	Cáceres	2013	1		0		0	
	Madrid	2013		1		1		1

H-Hombre M-Mujer

Respecto a la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, cabe informar que en el Ministerio de Justicia se dictó resolución de la Subsecretaría de Justicia, de 29 de julio de 2011, por la que se declara el rechazo a todo tipo de conducta de acoso laboral, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

El ámbito de aplicación de la citada resolución se extiende a todo el personal de los servicios centrales y periféricos del Ministerio de Justicia, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y del organismo autónomo Mutualidad General Judicial.

Respecto a los Organismos vinculados con el Departamento, cabe señalar que en el Centro de Estudios Jurídicos el Protocolo de actuación frente al acoso laboral se aprobó el 22 de julio de 2011 y desde su aprobación no se ha iniciado ningún procedimiento en materia de acoso laboral.

En cuanto a la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), se encuentra implantado dicho Protocolo desde septiembre de 2013, y los documentos que lo contienen están publicados en el Portal del Empleado de esta Mutualidad. No se ha iniciado procedimiento alguno desde el año 2011 hasta la fecha de hoy.

En el período 2011-2014 en materia de acoso laboral se han iniciado los siguientes procedimientos en el Ministerio de Justicia :

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 370

- 1 hombre en Madrid, en los servicios centrales del Ministerio en el primer semestre de 2013.
- 3 en las Gerencias Territoriales de Valladolid, A Coruña e Islas Baleares, en el primer semestre de 2011, primer semestre de 2013 y primer semestre de 2014, respectivamente. Sexo de los denunciados: 7 mujeres y 4 hombres (6 mujeres y 3 hombres son denunciados colectivos en una de las denuncias).
- 2 en la Abogacía del Estado de Madrid. Un hombre en el segundo semestre de 2011 y una mujer en el primer semestre de 2013.
- 2 mujeres en la Abogacía del Estado de Ourense, en el segundo semestre de 2011.

Cabe reseñar que no se ha iniciado procedimiento alguno en los Organismos vinculados a ese Ministerio.

En relación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ese Departamento llevó a cabo la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en mayo de 2012, tomando como fundamento la Resolución de 5 de mayo 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

Cabe señalar que con anterioridad al acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, los casos de acoso laboral se tramitan mediante procedimiento interno de la Inspección General de Servicios.

En los Servicios Centrales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y servicios periféricos dependientes de los mismos, se han iniciado los siguientes procedimientos en materia de acoso laboral:

- En el 2.º semestre del 2011 en los Servicios Centrales 2 denuncias presentadas por mujeres.
- En el 2.º semestre del 2012. En los Servicios Centrales 1 denuncia presentada por un hombre y en la Consejería del Reino Unido en Londres 1 denuncia presentada por un hombre.
- En el 1.º semestre del 2013, en Badajoz 1 denuncia presentada por un hombre.

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social, en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y en la Tesorería General de la Seguridad Social se aplica la Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, sobre el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Respecto a los procedimientos iniciados figuran en el anexo III que se acompaña.

Por lo que se refiere a los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo, cabe informar que el Servicio Público de Empleo Estatal implantó el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el mes de septiembre de 2012. A través de este Protocolo se iniciaron 3 procedimientos por acoso laboral en el año 2013. En todos ellos los supuestos acosados eran hombres. Las provincias afectadas fueron: Zaragoza (primer semestre), Ceuta (segundo semestre) y Toledo (segundo semestre).

El Fondo de Garantía Salarial, si bien no tiene establecido el Protocolo propio de actuación frente al acoso laboral ante las dos denuncias presentadas sobre acoso laboral, desde el segundo semestre de 2011, se han seguido las directrices establecidas en el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) ha implantado el Protocolo aprobado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Desde el año 2011 hasta la actualidad sólo se inició un procedimiento de denuncia por acoso laboral por un trabajador de dicho Organismo, que fue finalmente archivada.

El Ministerio del Interior por su parte, ha adaptado al Protocolo de actuación frente al acoso laboral, aprobado por Acuerdo de 6 de abril de 2011, mediante las siguientes Resoluciones:

- En el ámbito de la Subsecretaría por Resolución de 27 de julio de 2011.
- En el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por Resolución de 25 de octubre de 2011.
- En el ámbito de la Dirección General de la Policía por Resolución de 10 de julio de 2013.
- En el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil por Resolución de 29 de noviembre de 2011.
- En el ámbito de la Jefatura Central de Tráfico por Resolución de 29 de Julio de 2011.
- En el ámbito de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado por Resolución de 27 de julio de 2011.
- En el ámbito de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por Resolución de 25 de octubre de 2011.

Se muestran a continuación los procedimientos que se han iniciado en materia de acoso laboral Ministerio del Interior desde la adaptación de las citadas Resoluciones (el número de denuncias puede no coincidir con el número de denunciados, puesto que en algunos de los Protocolos activados por denuncia de acoso laboral hubo varios encartados-denunciados):

	Denuncias presentadas													
	2011 (2.º Semestre)		2012 (1.º Semestre)		2012 (2.º Semestre)		2013 (1.º Semestre)		2013 (2.º Semestre)		2014 (1.º Semestre)		2014 (2.º Semestre)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Servicios centrales					1	1					1			
Alicante												1		1
Burgos				1										1
Cádiz			1	1				1			2	2		
Cantabria													2	
Castellón			2											
Ciudad Real		2												
Córdoba						2								
Gipuzkoa			4	1										
Huelva							1							
Las Palmas							1							1
León							1							
Madrid					1	1					1			
Málaga						1								
Mallorca					1			1	1				1	
Murcia											1			
Salamanca			1					1				1		
Sevilla											1	1		
Valladolid						2								
Total estructura periférica		2	8	3	2	6	3	3	1		5	5	3	3

En la Dirección General de Tráfico los procedimientos iniciados han sido los siguientes:

	Denuncias presentadas													
	2011 (2.º Semestre)		2012 (1.º Semestre)		2012 (2.º Semestre)		2013 (1.º Semestre)		2013 (2.º Semestre)		2014 (1.º Semestre)		2014 (2.º Semestre)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Servicios centrales	1													
Badajoz										1				
Cádiz			2											
Córdoba	1													
Cuenca										1				
Girona										1				
Las Palmas	1										1			
Madrid							1							
Mallorca					1									
Total estructura periférica	2	0	2	0	1	0	1	0	0	3	1	0	0	0

En la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 372

	Denuncias presentadas													
	2011 (2.º Semestre)		2012 (1.º Semestre)		2012 (2.º Semestre)		2013 (1.º Semestre)		2013 (2.º Semestre)		2014 (1.º Semestre)		2014 (2.º Semestre)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Servicios centrales									1					

En la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se han iniciado los procedimientos siguientes:

— Segundo semestre del año 2011 :

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
Centro Penitenciario (C.P.) de Alcázar de San Juan	1		2

— Primer semestre del año 2012 :

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
C.P. de Burgos	1	1	
C.P. de Castellón II	2	2	
C.P. de Puerto I	1		1
C.P. de Puerto III	1	1	
C.P. de San Sebastián	1	4	1
C.P. de Topas	1	1	

— Segundo semestre del año 2012:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
C.P. de Córdoba	2	1	1
C.P. de Madrid II	1	1	
C.P. de Madrid VI	1		1
C.P. de Málaga	1		1
C.P. de Menorca	1	1	
C.P. de Valladolid	1		2
Servicios Centrales	1	1	

— Primer semestre del año 2013:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
C.P. de Algeciras	1		1
C.P. de Huelva	1	1	
C.P. de Ibiza	1		1
C.P. de Las Palmas	1	1	
C.P. de León	1	1	
C.P. de Topas	1		1

— Segundo semestre del año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 373

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
C.P. de Menorca	1	1	

— Primer semestre del año 2014 :

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
Hospital Psiquiátrico de Alicante	1		1
C.P. de El Dueso	1	1	
C.P. de Madrid II	1	1	
C.P. de Murcia II	1	1	
C.P. de Puerto I	1	2	2
C.P. de Sevilla II	2	1	1
C.P. de Topas	1		1
Servicios Centrales	1	1	

— Segundo semestre del año 2014:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
Hospital Psiquiátrico de Alicante	1		1
C.P. de El Dueso	1	1	
C.P. de Las Palmas	1		1
C. Inserción Social de Mallorca	1	1	

En la Dirección General de la Policía se han iniciado los procedimientos siguientes :

Semestres	Denuncias	Hombres	Mujeres
Primer semestre 2013	0	0	0
Segundo semestre 2013	10	8	4
Primer semestre 2014	5	3	3
Segundo semestre 2014	10	6	4

Por ubicación geográfica, las denuncias formuladas se distribuyen como sigue:

Jefaturas Superiores	Denuncias
Asturias	2
Cataluña	3
Navarra	2
Ceuta	2
Islas Baleares	1
Extremadura	2
Castilla y León	3
Comunidad	
Valenciana	1
Madrid	3
Canarias	4
Castilla La	
Mancha	1
Andalucía	
Oriental	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 374

En cuanto a la Guardia Civil cabe destacar que, en virtud de la Resolución del Director General de la Policía y de la Guardia Civil de 28 de julio de 2011, se dispuso la adaptación en el ámbito de la Guardia Civil del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Su ámbito de aplicación son los supuestos casos de acoso que se presenten en el Cuerpo y en los que resulten implicados personal funcionario o laboral incluido en el ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público que preste servicio en la Guardia Civil, tanto en órganos centrales como en los periféricos, quedando expresamente exceptuados aquellos casos de acoso en los que esté implicado algún componente de la Guardia Civil.

Al objeto de adecuar las medidas contempladas en el Acuerdo a las especiales y concretas características de la Guardia Civil, dadas sus funciones propias de un Cuerpo de Seguridad del Estado de naturaleza militar, se elaboró un Protocolo específico de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil, el cual fue aprobado mediante Resolución de 8 de abril de 2013, del Director General de la Guardia Civil.

En este caso, el ámbito de aplicación de la citada Resolución serán los supuestos de acoso laboral y sexual que se presenten en el ámbito de la Guardia Civil y en los que resulte implicado únicamente personal del Cuerpo.

Basándose en lo anterior, y a la vista de los datos disponibles a la fecha actual, referidos a 2013 y primer semestre de 2014, se tiene conocimiento de la instrucción de un expediente disciplinario por presunto acoso sexual, o por razón de sexo, en la provincia de León, donde la presunta víctima era de sexo femenino.

Asimismo, referidos a 2013 y primer semestre de 2014, se tiene conocimiento de la instrucción de los siguientes expedientes disciplinarios o causas judiciales por un presunto comportamiento de acoso laboral:

- 1 caso en la provincia de Burgos durante el primer semestre de 2013, donde la presunta víctima era de sexo masculino.
- 1 caso en la provincia de Murcia durante el primer semestre de 2013, donde la presunta víctima era de sexo femenino.
- 1 caso en la provincia de Soria durante el primer semestre de 2014, donde la presunta víctima era de sexo masculino.

En relación con los Protocolos de actuación frente al acoso laboral implementados en el Ministerio de Economía y Competitividad:

Protocolo de Acoso Laboral:

	Servicios centrales	ICAC ¹
Protocolo aplicado	31/03/2014	12/07/2012
Ubicación geográfica	Madrid	Madrid
Procedimientos iniciados	0	0

¹ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Por lo que se refiere a los Organismos vinculados al Ministerio de Economía y Competitividad cabe señalar:

— En el Instituto Nacional de Estadística (INE) se ha implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral y verbal. Se ha implementado un curso de 10 horas, tutorizado por el Servicio de Prevención del INE, que han realizado todos los Empleados Públicos designados en materia preventiva, en todas sus Delegaciones Provinciales, que son asimismo los Jefes de Gestión de las Delegaciones Provinciales.

En el año 2014, realizaron el curso un total de 59 personas, pertenecientes todas ellas a las 52 Delegaciones Provinciales del INE.

Durante 2015 se ha ofertado el curso, estando en la actualidad en proceso de inscripción. Este curso va dirigido a todos/as empleados/as públicos/as, a nivel nacional del INE.

No se ha iniciado ningún procedimiento en materia de acoso laboral a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto, al no haberse registrado denuncias al respecto.

— El Instituto de Crédito Oficial (ICO) dispone de un Procedimiento de actuación frente al acoso laboral que fue aprobado el 23 de septiembre de 2011. El Procedimiento de actuación frente al acoso laboral ha sido actualizado una vez desde su aprobación en septiembre de 2011 (fecha de actualización: noviembre de 2014). No se ha detectado ninguna situación de acoso laboral.

— El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) dispone de un Protocolo de actuación para los casos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, y otro Protocolo para el acoso sexual y por razón de sexo, desde el 20 de abril de 2012.

No se ha iniciado ningún procedimiento hasta la fecha por acoso laboral, sexual o por razón de sexo, ya que no ha habido ningún tipo de denuncia o comunicación sobre posibles casos de acoso.

En relación con la distribución geográfica, el Consorcio dispone de centros de trabajo en Madrid, Barcelona, Bilbao, Ciudad Real, A Coruña, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Santander, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

— En la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se ha elaborado un borrador de Protocolo de actuación frente al acoso laboral, según el acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, y actualmente está en fase de aprobación.

En tanto que el borrador del Protocolo de actuación frente al acoso laboral está en fase de aprobación, no se ha iniciado ningún procedimiento en relación con el mismo.

— En la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el Protocolo de actuación frente al acoso laboral se implantó por instrucción del Presidente el 29 de julio de 2011. Desde la implantación del Protocolo se ha presentado una única denuncia que se tramitó de acuerdo con lo establecido en el Protocolo, resolviéndose su archivo.

— En la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., el Acoso Laboral está incluido en el Manual de Recursos Humanos. La última redacción de este apartado se incluyó en la revisión del Manual del 3 de junio de 2013 y se mantiene esta redacción en la última revisión del Manual de 22 de abril de 2014.

No ha habido ninguna denuncia y por tanto no han tenido que iniciar ningún procedimiento.

— En ICEX España Exportación e Inversiones disponen de un Protocolo de actuación frente al acoso laboral en general, implantado en 2011.

No han tenido ninguna denuncia y por tanto no han tenido que iniciar ningún procedimiento.

— Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). CIEMAT realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral el 17 de noviembre de 2011.

Desde su implantación se han presentado un total de 8 denuncias al respecto (6 en su Centro ubicado en Madrid, 1 en el Centro de Investigaciones Sociotécnicas, CISOT, centro territorial del CIEMAT ubicado en Barcelona y 1 en la Plataforma Solar de Almería, PSA, centro territorial del CIEMAT ubicado en Tabernas, Almería). No ha sido necesario iniciar, en ningún caso, el procedimiento frente a este supuesto a través del Protocolo de actuación implantado.

— La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral el 15 de marzo de 2013. Se han presentado las siguientes denuncias:

- En el primer semestre de 2013: 2 denuncias (mujer y hombre) en Mallorca y en Sevilla.
- En el segundo semestre de 2013: 1 denuncia (hombre) en Madrid.
- En el primer semestre de 2014: 2 denuncias (mujer y hombre) en Sevilla.
- En el segundo semestre de 2014: 1 denuncia (mujer) en Madrid.

— El Instituto de Astrofísica de Canarias realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral el 30 de enero de 2012. No se ha presentado ningún caso.

— El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en noviembre de 2011. No se ha presentado ningún caso.

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral. Se han registrado dos denuncias por acoso laboral (2.º semestre de 2013 y 1.º semestre de 2014), interpuestas por dos personas de género masculino. Ninguna de ellas ha dado lugar a inicio de procedimientos.

— Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral el 11 de abril de 2014. No se ha presentado ningún caso.

En el ámbito del Ministerio de Fomento, cabe indicar que en el período de 2011 a 2014 se iniciaron 14 procedimientos de acoso laboral, todos ellos en los Servicios Centrales (Madrid), 12 de ellos por denuncias planteadas por hombres y 2 por mujeres.

En la Agencia Estatal de Seguridad Aérea se plantearon dos denuncias, ambas formuladas por hombres, en el segundo semestre de 2011. Asimismo, cabe indicar que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea implantó el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado con fecha 6 de julio de 2011.

En el caso de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), durante el año 2011 hubo un caso en el que se aplicó el protocolo de actuación establecido. Entre 2012 y 2014 no ha habido ningún incidente de acoso laboral en ADIF ni ADIF Alta Velocidad.

Así, en el siguiente cuadro se indican los casos en los que se ha aplicado el procedimiento que marca el Protocolo de actuación en los supuestos de acoso laboral en la Administración General del Estado, entre 2011 a 2014, en los siguientes Organismos dependientes del Ministerio de Fomento:

Organo	N.º Casos
Servicios centrales	14
AESA	2
ADIF	1
CEDEX	1
RENFE	1
AENA	6
SENASA	4
Puertos del Estado	3

Respecto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cabe señalar que tanto en los Servicios Centrales como Territoriales se ha implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral.

En los Organismos Autónomos de dicho Departamento se ha implantado el Protocolo en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), Parque Móvil del Estado (PME), Comisionado para el Mercado de Tabacos (CMT), Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Los Procedimientos iniciados en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas han sido los siguientes:

— En el año 2011: 1 procedimiento en los Servicios Centrales.

— En el año 2012: 2 procedimientos en los Servicios Centrales y 4 procedimientos en los Servicios Territoriales.

— En el año 2013: 2 procedimientos en los Servicios Centrales y 1 procedimiento en los Servicios Territoriales.

— En el año 2014: 3 procedimientos en los Servicios Centrales y 2 procedimientos en los Servicios Territoriales.

En cuanto al Ministerio de Defensa, cabe informar que por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 1 de septiembre de 2011 se aprobó y publicó la adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado.

Por otro lado, tanto el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) como Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) cuentan con protocolos de actuación para estas situaciones. Dicho protocolo se encuentra implantado en el INTA desde el año 2010 y en ISDEFE desde el año 2008.

Cabe indicar que el número de procesos iniciados en el Ministerio de Defensa asciende a tres.

En relación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cabe reseñar que mediante Instrucción de la Subsecretaría del Departamento de fecha 17 de octubre de 2011, se produjo la adaptación al ámbito del Departamento del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

El ámbito de aplicación de la mencionada Instrucción de la Subsecretaría del Departamento se extiende a todo el personal del Ministerio y de los Organismos Públicos adscritos al mismo, a excepción del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), que quedan excluidos.

Desde la expresada fecha se encuentra plenamente implantado y resulta de aplicación efectiva el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el ámbito expresado.

IMSERSO e INGESA cuentan con sus propias adaptaciones, a sus respectivos ámbitos, del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, siendo efectiva su implantación y aplicación en ambos Institutos.

En el ámbito del Departamento y los Organismos Públicos vinculados al mismo, con la excepción de IMSERSO e INGESA, se han presentado hasta la fecha actual un total de 6 denuncias por acoso laboral, conforme al siguiente desglose:

En el año 2012 se presentaron 3 denuncias en el primer semestre y 1 en el segundo. En el año 2013 1 denuncia en el primer semestre y 1 en el segundo. De ellas, 4 denuncias fueron presentadas en el ámbito de la actual Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición; una en los Servicios Centrales de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Madrid); y otra en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Madrid).

Los denunciantes son 2 mujeres y 4 hombres.

Por su parte, el IMSERSO tiene implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral. Desde el año 2011 se han iniciado dos procedimientos en materia de acoso laboral. Los 2 casos se iniciaron en Madrid, uno en el primer semestre 2011 y otro en el segundo semestre 2014. En el primer caso la acosada fue mujer y en el segundo el acosado fue hombre.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, mediante Resolución de 18 de Septiembre de 2012, aprobó la adaptación al ámbito de actuación del Instituto del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Cabe informar que en el segundo semestre del año 2013 se formularon dos denuncias de acoso laboral que tras la valoración del informe inicial, mediante Resolución motivada, se acordó el archivo de actuaciones por falta de indicios.

En la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) se implantó el Protocolo de Acoso Laboral el 23 de marzo de 2012. Desde dicha fecha se ha producido una denuncia que no conllevó iniciar expediente de acoso.

En relación con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, cabe señalar respecto al Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública), que el 17 de octubre de 2011 se dictó Instrucción, por el entonces Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad, por la que se aprueba la adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Dicha Instrucción en su punto 2 señala que el ámbito de actuación de la instrucción se extiende a todo el personal del Ministerio y a sus Organismos Públicos adscritos, por lo que este Organismo se adhiere al citado Protocolo desde esa fecha.

En cuanto a los procedimientos iniciados en materia de acoso laboral en virtud de la aplicación de dicho Protocolo de actuación, se informa de que no se ha tramitado ningún expediente sobre acoso laboral en el Instituto de la Mujer ni en el actual Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cabe señalar que este Departamento adaptó el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado mediante Resolución de la Subsecretaría de 7 noviembre de 2011.

Según la información que consta en la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no se ha iniciado ningún procedimiento en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo a través del Protocolo de actuación frente a estos supuestos.

Asimismo, cabe reseñar que ese Ministerio adaptó el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado al ámbito de su Departamento mediante Resolución de la Subsecretaría de 29 de julio de 2011.

Los procedimientos iniciados en materia de acoso laboral a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto en los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) han sido los siguientes:

Aplicación del Protocolo de acoso laboral: n.º de casos en el año 2012 en el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (Servicios Centrales). Fecha de implantación: 29/7/2011:

2012 (1.º Semestre)								2012 (2.º Semestre)							
Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados		Casos de acoso confirmados		Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados		Casos de acoso confirmados	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	2	0	2	0	2	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0

Aplicación del Protocolo de acoso laboral: número de casos en el año 2013 en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Servicios Centrales). Fecha de implantación: 29/7/2011:

2013 (1.º Semestre)								2013 (2.º Semestre)							
Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados		Casos de acoso confirmados		Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados		Casos de acoso confirmados	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	1	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0

Aplicación de Protocolo de acoso laboral: número de casos en el año 2014 en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Servicios Centrales). Fecha de implantación: 29/7/2011:

2014 (1.º Semestre)								2014 (2.º Semestre)							
Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados		Casos de acoso confirmados		Denuncias presentadas		Denuncias admitidas a trámite		Expedientes de acoso iniciados		Casos de acoso confirmados	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Por otra parte, los procedimientos iniciados en materia de acoso laboral a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto en los Organismos vinculados al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con la información facilitada por dichos Organismos a la Inspección General de Servicios, han sido:

- Un procedimiento en la Biblioteca Nacional de España en el año 2011.
- Un procedimiento en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).
- Dos procedimientos en el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en el año 2014, anteriormente denominado Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE).
- Dos procedimientos en el Museo Nacional Centro de Arte de Reina Sofía en el año 2014.

En lo referente a los procedimientos iniciados en materia de acoso sexual y por razón de sexo no se ha incoado ninguno.

En cuanto al ámbito deportivo, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha implantado el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. En este sentido, la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes aprobó una declaración de rechazo frente a las conductas de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 379

acoso sexual y acoso por razón de sexo en su ámbito, así como la Resolución de 20 de marzo de 2014, por la que se adapta el Protocolo de la Administración General del Estado al Consejo Superior de Deportes.

En el Consejo Superior de Deportes no se ha iniciado ningún procedimiento de acoso sexual y acoso por razón de sexo, toda vez que, de acuerdo con la Resolución de 20 de marzo de 2014, por la que se adapta el Protocolo de la Administración General del Estado al Consejo Superior de Deportes, las denuncias en este sentido irán dirigidas al Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se presentarán ante la Inspección General de Servicios de dicho Departamento, que será la unidad responsable de su recepción y tramitación.

Asimismo, el Consejo Superior de Deportes ha implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. En este sentido, la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes aprobó una declaración de rechazo frente a las conductas de acoso laboral en su ámbito así como la Resolución de 20 de marzo de 2014, por la que se adapta el Protocolo de la Administración General del Estado al Consejo Superior de Deportes.

En el Consejo Superior de Deportes no se ha iniciado ningún procedimiento en materia de acoso laboral, toda vez que, de acuerdo con la Resolución de 20 de marzo de 2014, por la que se adapta el Protocolo de la Administración General del Estado al Consejo Superior de Deportes, las denuncias en este sentido irán dirigidas al Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se presentarán ante la Inspección General de Servicios de dicho Ministerio, que será la unidad responsable de su recepción y tramitación.

Respecto al Ministerio de la Presidencia, cabe informar que dicho Departamento cuenta con un Protocolo de Actuación frente al acoso laboral aprobado por Orden Ministerial de 26 de julio de 2011, y está implantado en el Ministerio y en todos sus Organismos dependientes y vinculados: Ministerio de la Presidencia, Agencia Estatal BOE, Centro de Investigaciones Sociológicas, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y Centro Nacional de Inteligencia.

En el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se han presentado y admitido nueve denuncias en materia de acoso laboral. Las nueve denuncias fueron acumuladas en un solo procedimiento que fue archivado, una vez acreditada la falta de conducta sancionable.

Por su parte, en el Centro Nacional de Inteligencia se han tramitado tres denuncias en materia de acoso laboral que fueron desestimadas, una vez acreditada la falta de conducta sancionable.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/070256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El calendario común de vacunación infantil es dinámico y se actualiza ante cambios en la situación epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles y ante los avances en la innovación en el ámbito de las vacunas.

Se señala que el pasado 14 de enero de 2015 se ha acordado el nuevo calendario común de vacunación infantil en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En él se acordó incluir una nueva vacuna en el calendario la antineumocócica, que protege frente a la bacteria por neumococo, causante de varias infecciones. La vacuna se administrará en el primer año de vida en tres dosis a los dos, los cuatro y los doce meses. Otra modificación del calendario de vacunación es el adelanto de la vacuna del virus de papiloma humano, que protege frente al cáncer de cuello de útero. Se administrará a las niñas de 12 años, en lugar de a los 14, como hasta ahora, para incorporar los últimos cambios en la ficha técnica.

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 380

184/070265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

Provincia	Grado de ejecución (a 31 de Diciembre de 2014)
Zaragoza	21,0 %
Huesca	52,9 %
Teruel	51,2 %

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En virtud de la normativa de aguas vigente, el régimen concesional del aprovechamiento no guarda relación directa con los planes de restitución, no existiendo base jurídica en la que fundamentar planes de restitución territorial en aquellos tramos del cauce sujetos a regímenes concesionales.¹

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ La Directiva Marco de Agua introduce el principio de recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos. Además asienta las bases para una mayor integración de la protección y la gestión sostenible del agua en otros ámbitos políticos, entre ellos, la energía. Concretando al ámbito normativo español, gracias a las competencias otorgadas a través del artículo 149.1.22.ª de la Constitución Española, éste principio se transpone, con carácter básico, en el artículo 111. bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA). Y en virtud de este principio, se establece la necesidad de aplicar los oportunos mecanismos para repercutir los costes de los servicios relacionados con la gestión del agua.

Es te precepto se debe aplicar al uso privativo del agua, y por tanto, hacerse extensivo a la regulación del régimen concesional, otorgamiento, modificación y extinción de las concesiones al uso privativo del agua que establece en la propia Ley de Aguas (Título IV, Capítulos II y III), y que se desarrolla a través del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Por Su parte, los Planes de Restitución, definidos en el artículo 130 del TRLA, son aquellos que tienen por objeto compensar el desequilibrio económico de un territorio por la afección causada en la materialización de una obra hidráulica de interés general.

184/070305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la importancia de los sistemas de contención de vehículos a la hora de atenuar las consecuencias de los accidentes de tráfico producidos por salida de la calzada, y en esta dirección ha venido trabajado en los últimos años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 381

Por ello, el Ministerio de Fomento ha sido siempre muy sensible a los accidentes de motociclistas, a pesar de que el tráfico de este colectivo por la Red de Carreteras del Estado representa menos del 1 % y que la mayoría de los accidentes de motociclistas (el 80 %) ocurren fuera de la red del Estado.

El Ministerio de Fomento ya en 1995 estableció la obligatoriedad de utilización, en todas las nuevas instalaciones o reposiciones de barreras, de perfiles de sustentación de las barreras tipo «C», eliminando los elementos cortantes de los perfiles doble T. En 2001, el Ministerio incluyó en la normativa la utilización de perfiles de tipo tubular cerrado en carreteras convencionales para los tramos de nueva construcción y las reposiciones que se tuvieran que hacer en los tramos existentes.

Específicamente, como barrera de protección de motociclistas, el Ministerio de Fomento fue la primera administración en promover su normalización y su instalación.

En 2004, se estableció la colocación de una barrera por debajo de la bionda que imposibilitase que los motociclistas pasen por debajo de ella, evitando además que puedan golpearse con los postes sin resultar agresivo para el resto de los vehículos. La instalación de dichos elementos se realiza en los tramos que presentan una mayor peligrosidad para los motociclistas por tratarse de curvas con radio pequeño o bien en tramos donde se producen desaceleraciones bruscas. Posteriormente, en 2008, se revisaron los criterios de 2004 aumentando las zonas donde instalar las barreras de protección de motociclistas.

En estos momentos hay instalados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) más de 1.850 km de barreras para protección de motociclistas.

Desde 2012 se han instalado en la RCE más de 200 km de este tipo de barreras, de los cuales 50,10 km corresponden a la provincia de Zaragoza.

El Ministerio de Fomento va a seguir instalando estos sistemas en las obras nuevas o en la reposición de las barreras en la provincia de Zaragoza e incluirá en su programación de actuaciones la instalación de barreras de protección de motociclistas en los tramos que lo necesiten.

Además de la instalación de las barreras de protección de motociclistas, se realizarán actuaciones que consisten en la eliminación de obstáculos, nivelación y relleno de bermas, despeje de márgenes, relleno de cunetas, despejes en las salidas y entradas en los ramales de enlaces, eliminación de terminales tipo cola de pez y adaptación de pasos de mediana, que también repercuten en la mejora de las condiciones de seguridad de los motociclistas.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070311 y 184/070399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en esta Legislatura se han destinado en los Presupuestos Generales del Estado las siguientes partidas para inversiones en Zaragoza:

- Año 2012: 4.012 miles de euros
- Año 2013: 13.243 miles de euros
- Año 2014: 4.637 miles de euros

En cuanto a las actuaciones de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria, se señala que la partida total del año 2014 para toda la red convencional asciende a 585 millones de euros, que se han distribuido según las necesidades de cada línea. El gasto en conservación y mantenimiento de la red de alta velocidad ha sido el necesario para el correcto funcionamiento de la misma.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 382

184/070372 y 184/070373

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) no mide ni registra su actividad de Inspección por número de horas de trabajo dedicadas a materias o asuntos concretos.

La actividad general se cuantifica en el número de expedientes de inspección (órdenes de servicio). Estos expedientes se clasifican por materias y por programas o líneas de trabajo. En cada expediente se pueden examinar uno o varios asuntos concretos.

«Prevención laboral» y «Salud y prevención laboral». La Inspección de trabajo agrupa todas sus actuaciones relativas a estos conceptos bajo la denominación de Seguridad y Salud, realizándose los controles referidos a la prevención de riesgos laborales. A continuación se indica el número total de expedientes y de actuaciones en cada una de las materias en las que se estructura la actividad inspectora.

Materia	N.º de expedientes		
	2012	2013	2014
Seguridad y Salud	2.109	2.104	1.775
Relaciones Laborales	3.079	2.944	2.496
Empleo y extranjeros	421	475	399
Seguridad Social	8.186	9.044	7.726
Otras actuaciones	735	616	714
Total	14.530	15.183	13.110

También se indica la actividad correspondiente al resto de materias, entre las que se incorpora Relaciones Laborales (donde se incluyen los controles sobre condiciones de trabajo laborales, descansos laborales horas extraordinarias y jornada en general) y la de economía irregular, en la que se incorporan controles sobre contratos a tiempo parcial.

Los controles sobre tiempo de trabajo y horas extras se incorporan con carácter transversal en la actividad de la Inspección. Los expedientes de tramitan en función de las denuncias o detección de incumplimientos concretos. Por ello los datos que se ofrecen son el número total de controles o actuaciones en estas materias que se han realizado en todos los expedientes de inspección tramitados en Zaragoza.

En 2014 se realizaron acciones de control específico de cotización de horas extraordinarias declaradas como de fuerza mayor.

Igualmente se ejecuta desde 2012, dentro de las acciones de economía irregular, un programa concreto de control de contratos a tiempo parcial orientado a vigilar el respeto de la jornada pactada y la existencia de jornadas superiores a las declaradas.

En 2012, 2013 y 2014 el programa ejecutado cubrió y superó los objetivos inicialmente previstos en el plan de objetivos aprobado.

No obstante la ITSS estructura igualmente sus acciones de lucha contra la economía irregular en programas orientados a diferentes sectores de actividad (CNAES).

En 2014 se incrementaron los controles sobre contratos a tiempo parcial incluyendo en algunos de los programas relacionados con CNAES un número elevado de inspecciones, centrándose en la construcción, la hostelería y el sector servicios. Ello permite cuantificar en 2014 el número total de expedientes iniciados para el control de los contratos a tiempo parcial en estos programas por sectores de actividad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 383

Materia	Asunto o programa	Zaragoza					
		2012		2013		2014	
		N.º de expedientes	N.º de actuaciones	N.º de expedientes	N.º de actuaciones	N.º de expedientes	N.º de actuaciones
Relaciones laborales	Controles sobre tiempo de trabajo	—	242	—	295	—	312
	Controles sobre horas extraordinarias	—	56	—	61	—	68
Seguridad Social	Programa control cotización horas fuerza mayor	—	—	—	—	2	7
Economía irregular	Programa específico de control de contratos a tiempo parcial	36	83	54	124	100	265
	Expedientes iniciados para el control de contratos a tiempo parcial en otros programas sectoriales	No consta	—	No consta	—	Construcción. 31 Hostelería. 431 Servicios. 6 468	—

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

España sostiene una política de promoción y defensa de los derechos humanos de los saharauis y trata esta materia en su diálogo político con las partes, así como en las distintas iniciativas bilaterales y multilaterales de defensa de derechos humanos que España apoya. Cabe destacar el marco de diálogo político reforzado de la UE con Marruecos que aborda la cuestión de los derechos humanos y permite un intercambio regular con las autoridades marroquíes en un subcomité de derechos humanos.

España ve con satisfacción los avances realizados por Marruecos en materia de respeto de los derechos humanos en el Sahara Occidental, recogidos en el informe de 10 de abril de 2014 del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación en el Sahara Occidental, y alienta al país vecino a continuar en esa senda, al objeto de evitar incidentes relacionados con los derechos humanos.

En ese sentido, en el marco del diálogo bilateral con Marruecos, las situaciones que afectan a los españoles que visitan el territorio del Sahara Occidental son seguidas por nuestras representaciones consulares y diplomáticas, al objeto de prestar la debida atención.

El Gobierno es consciente de la importancia del Sahara Occidental para la sociedad civil española y mantiene un compromiso constante con la situación de las poblaciones saharauis. Como prueba de este compromiso español con el Sahara Occidental, y en un contexto de crisis económica y reducción de la cooperación, España se ha esforzado por mantener la cooperación a los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf y sigue siendo el principal donante de ayuda humanitaria.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 384

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia se señala que en cuanto la Embajada de España en Abu Dhabi tuvo conocimiento de la detención de la Sra. Chanel, se activó el protocolo de asistencia a la detenida, que culminó con su liberación y posterior regreso a España.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está estudiando la posibilidad de desviar la circulación de los vehículos pesados de cuatro o más ejes (Grupo tarifario de autopistas «Pesados 2») de tramos de carretera convencional en los que exista, en el mismo corredor, una autopista de peaje, para tratar de mejorar las condiciones de circulación en las citadas carreteras convencionales. Para favorecer la aceptación de la medida, su implantación iría acompañada de una bonificación sobre el peaje a abonar. Entre los tramos en estudio está Dos Hermanas-Jerez Norte de la autopista AP-4 y que tienen como carretera convencional alternativa la N-IV.

Con la medida no se estima que el coste del transporte se vea afectado negativamente. Debe indicarse que en cuanto al impacto económico que la medida podría tener en los precios del transporte, se ha realizado un análisis comparativo del coste de circular por la autopista de peaje y por la carretera convencional (teniéndose en cuenta costes de carburante y de tiempo de personal), habiéndose obtenido que un vehículo de cuatro o más ejes con bonificación de peaje, que circule por los tramos de autopista considerados, podría tener un coste medio de circulación incluso algo inferior a si utiliza únicamente carreteras convencionales para su desplazamiento.

En cuanto a una posible prórroga del periodo concesional de la autopista AP-4, la postura actual es la de cumplir con el plazo concesional vigente.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la persona a la que alude en las mismas nunca ha ocupado cargos de responsabilidad en la GIESE. De otra parte y en cuanto al resto de cuestiones interesadas, se remite a Su Señoría al Boletín Oficial del Estado número 83 de fecha 7 de abril de 2015.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 385

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que los contribuyentes que se encuentren en los supuestos previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no estarán obligados a presentar declaración por el mismo.

La información que se encuentra disponible es la relativa a aquellos contribuyentes que, estando o no obligados a ello, han presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esta información puede ser consultada por Su Señoría en la Estadística anual de Declarantes del Impuesto disponible en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

— http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Estadisticas_por_impuesto/Estadisticas_por_impuesto.shtml.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información disponible relativa a la recaudación de impuestos directos e indirectos en Soria, Castilla y León y España, durante el período 2008-2014, puede ser consultada por Su Señoría en los informes anuales de recaudación correspondientes a los años 2008-2013, así como en los informes mensuales de recaudación correspondientes al ejercicio 2014. Tales informes, anuales y mensuales, de recaudación tributaria se encuentran disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección siguiente electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml.

Respecto a las previsiones de recaudación para el año 2015, se comunica que las mismas pueden ser consultadas en el libro amarillo que acompaña la presentación de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2015, a través del siguiente enlace:

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/pge2015/Paginas/pge2015.aspx>

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que los proyectos de inversión consignados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año, se establecen en virtud de las actuaciones que tengan previsto realizar los respectivos Ministerios durante cada ejercicio. Desde el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se articula la envolvente presupuestaria en la que se van a llevar a cabo las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 386

actuaciones de los Departamentos Ministeriales, sin incidir en la distribución o cuantía de inversiones y proyectos de inversión a lo largo de la geografía española.

Asimismo, cabe señalar que en la distribución de las inversiones entre provincias y Comunidades Autónomas existen una serie de limitaciones importantes en esta información, que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio puedan estar frecuentemente sesgadas y/o resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones. Así, las comparaciones intertemporales son, con frecuencia, poco significativas ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible, de manera que el inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado por el Estado en ese territorio.

A su vez, las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado.

Es preciso significar que junto con las inversiones que se realizan mediante dotaciones en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado, se prevén efectuar otros proyectos de inversión por medio de otras entidades del sector público estatal como empresas públicas, fundaciones o consorcios.

La información relativa a la distribución regionalizada de las inversiones y los proyectos de inversión de los Presupuestos Generales del Estado se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, facilitándose a continuación los enlaces electrónicos desde donde se pueden consultar:

— http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_15_E_V_2_R_1.htm

— http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_15_E_V_2_R_3.htm

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Instituto de Salud Carlos III ha tenido que poner en marcha en los últimos años, al igual que otros organismos públicos, nuevos sistemas de control y de contratación laboral para adecuarse a modificaciones normativas, lo que ha supuesto en algunos casos problemas de adaptación a los nuevos requerimientos, teniendo en cuenta el entorno actual de menores recursos económicos y humanos para los procesos de gestión.

Debido a lo indicado anteriormente, algunas convocatorias de contratación de personal laboral han supuesto, y están suponiendo, un plazo de resolución elevado, en parte porque son casos concretos con características complejas y que demandan un tratamiento individualizado. En todo caso, esas convocatorias concretas no son representativas de este proceso de gestión, pues en la mayoría de casos los plazos de resolución son inferiores a los indicados en su pregunta.

En este sentido, y una vez aprobado el Cupo del año 2015 de contratación laboral, se han puesto en marcha de nuevo las convocatorias de contratación laboral y se están poniendo los recursos necesarios para que la tramitación sea más fluida, acordando entre todas las unidades afectadas los mecanismos de gestión necesarios para poder tramitar las convocatorias en unos plazos más reducidos.

Es necesario recordar en todo caso que cualquier convocatoria de contratación de personal debe garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad y demás establecidos en nuestra normativa, lo que implica unas garantías que hacen necesarios unos determinados plazos. Además, el número de candidatos que se presenta es elevado, siendo su evaluación complicada al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 387

requerirse con carácter general perfiles muy especializados, al tratarse de un organismo público de investigación.

El Instituto de Salud Carlos III, al igual que los demás organismos públicos de investigación, solicita, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, una cantidad de jornadas de contratación laboral temporal al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su inclusión en el Cupo de cada año. En el caso del año 2015 se solicitaron 98 jornadas, aprobándose 74 jornadas, el mismo número que en el año 2014 y que a priori se considera suficiente, pues el año pasado se ejecutó un número similar de jornadas.

Se considera necesario aclarar que, dentro de las jornadas autorizadas en el Cupo de cada año, no se computan los contratos que se financian en un 100% por entidades externas y los contratos predoctorales.

Los retrasos en la contratación han motivado, en el caso de algunos proyectos, tanto nacionales como europeos, la necesidad de ajustar los plazos de ejecución de las actividades de investigación e incluso la necesidad en algunos casos de solicitar prórroga de los períodos de ejecución.

En todo caso, los investigadores responsables de los proyectos, en colaboración con los servicios de gestión, están haciendo todo lo necesario para compensar estos retrasos y las medidas puestas en marcha para agilizar los procesos de contratación permiten prever que estos problemas se solucionarán sin necesidad de devolver parte de las ayudas, más allá de la devolución de aquellos remanentes generados por la realización de los proyectos con un presupuesto menor, debido a la eficiencia en la realización de los mismos. En todo caso, el Instituto de Salud Carlos III cuenta con diferentes medidas para apoyar la labor de investigación de su personal científico, y entre ellas destaca la puesta a disposición de sus investigadores de parte de la financiación para gastos generales de la institución que se incluyen en los proyectos de investigación.

Por otra parte, el Gobierno, en estos últimos años, ha establecido instrumentos de planificación estratégica y coordinación con la Unión Europea, para consolidar el marco para el fomento de la investigación científica y técnica y ha dispuesto instrumentos para contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar social mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación. Es importante indicar que el Gobierno ha creado diversas modalidades de contratación para asegurar la carrera de los investigadores.

Además, se recuerda que los Organismos Públicos de Investigación cuentan este año con Oferta de Empleo Público.

Por último, se pone de manifiesto que el artículo 44.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, determina que «La competencia para el ejercicio del control financiero de subvenciones corresponderá a la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que la Constitución y las leyes atribuyan al Tribunal de Cuentas y de lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley».

El Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 adoptó el Acuerdo por el que se da aplicación a la previsión de los Artículos 152 y 147 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, entre cuyas facultades está la de fiscalización de la contratación de personal temporal y el seguimiento de subvenciones.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante los 35 minutos siguientes al terremoto, la página web del Instituto Geográfico Nacional se vio bloqueada por los innumerables intentos simultáneos de acceso en solicitud de información, al pasarse de 1.198 peticiones en el minuto previo (17:16 horas) a 181.136 peticiones dos minutos después.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 388

Pasado ese tiempo, se activó un protocolo de contingencia en la web en aplicación del cual se deshabilitaron todos los contenidos y se redireccionó a Twitter y Facebook todas las consultas. Transcurridos por tanto esos 35 minutos iniciales y a través de dichas redes sociales, así como de la aplicación informática para móviles inteligentes, que estuvo operativa en todo momento, todos los usuarios pudieron acceder a la información sobre el terremoto ocurrido.

Los dos enlaces en Facebook se deshabilitaron en aplicación del protocolo de contingencia porque direccionaban erróneamente a contenidos ya deshabilitados en la página web.

El citado protocolo de contingencia se basa en transmitir la información exclusivamente a través de las redes sociales (Twitter y Facebook, sin enlaces a la web) y de la aplicación informática para móviles inteligentes.

Por último, se informa que se está trabajando intensamente en la revisión y actualización permanente del protocolo de contingencia y sobre todo en reducir al mínimo posible el tiempo de activación del mismo, desde que se produce un evento.

Madrid, 20 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que con motivo de la aprobación de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional por el Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno el pasado diciembre de 2013, y del Plan Nacional de Ciberseguridad que se está ultimando para el desarrollo de dicha Estrategia, se ha contemplado la adopción de aquellas medidas de concienciación, sensibilización y educación que se consideren necesarias para generar una auténtica cultura de ciberseguridad.

Respecto a las advertencias a los ciudadanos, cabe señalar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incorporan, en sus páginas web, una serie de consejos útiles dirigidos a la ciudadanía, para el uso seguro de internet cualquiera que sea el equipo y/o dispositivo móvil desde el que se conecten. Asimismo, y concretamente en relación con el hacking y otros ataques que comprometan la seguridad lógica, la referida página web incorpora una sección a la que se accede a través de la selección de la opción «colaboración ciudadana», que permite notificar todas aquellas informaciones o sospechas de haber sido objeto, o de que se esté produciendo cualquier ataque de ese tipo.

Asimismo, hay que significar a este último respecto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado participan activamente en la confección de los diferentes planes derivados en los que se descompone el Plan Nacional de Ciberseguridad. De este modo asumirán dentro de su marco competencial la materialización de la lucha contra el ciberterrorismo y la ciberdelincuencia. De la misma manera, ampararán la participación ciudadana, así como todas aquellas actuaciones que hayan de llevarse a cabo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad para el completo desarrollo del Plan Nacional.

Madrid, 13 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

España, como Estado soberano e integrante de la Unión Europea, tiene la obligación de vigilar y proteger sus fronteras. Esta obligación viene impuesta por el Derecho Comunitario (Código de Fronteras

Schengen) y por el Derecho Nacional (Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) y tiene el objetivo, entre otros, de impedir el cruce por puntos no habilitados al efecto de las fronteras.

En el desempeño de estas funciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan conforme al Concepto Operativo de Vigilancia de Fronteras, siempre de acuerdo con los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. Dicha actuación se desarrolla velando por la seguridad de las personas y el respeto de los derechos humanos, así como el acceso a la protección internacional.

En muchas ocasiones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se enfrentan a situaciones en las que los inmigrantes, en el transcurso del asalto ilegal a la frontera, presentan actitudes agresivas y violentas. Ante éstas situaciones los agentes se ven obligados a hacer, el mínimo e imprescindible, uso de la fuerza.

En el transcurso de estas intervenciones se pone en grave riesgo la integridad física de los guardias civiles, llevando a cabo los inmigrantes intentos de agresión mediante el empleo de garfios y otro tipo de herramientas artesanales, las cuales muchas veces se utilizan para asaltar de forma ilegal la valla. Asimismo, es habitual que se lancen piedras y se utilicen palos con los que se agreden a las fuerzas policiales marroquíes y españolas.

Además de lo anteriormente mencionado, algunos inmigrantes prenden fuego a su propia ropa y la lanzan en llamas sobre los agentes; otros escupen a los guardias civiles que intentan neutralizarles al mismo tiempo que gritan «ébola, ébola», mientras se tocan las heridas e intentan tocar el rostro de los guardias civiles que se les aproximan realizando el mismo grito intimidador.

El rechazo en frontera es, por tanto, una medida para hacer frente a quienes, ilegalmente, pretenden vulnerar la frontera de un Estado. No se trata de promover la salida de quienes han entrado ilegalmente, sino de evitar la entrada de centenares de inmigrantes que pretenden vulnerar en grupo, de forma ilegal y en la mayor parte de los casos violenta (siempre con fuerza en las cosas y muchas veces con violencia sobre las personas), el perímetro fronterizo.

Para finalizar, se señala que el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que el funcionario policial aludido fue condenado a pena privativa de libertad, sustituida por ocho meses de multa (tal como establece el artículo 88 del Código Penal) así como a pena accesoria de privación del permiso de conducción durante el mismo periodo.

Los hechos acreditados judicialmente han dado lugar, asimismo, a la incoación del correspondiente expediente que instruye la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal y que se resolverá con la propuesta de sanción que se considere aplicable en virtud del tipo de infracción y la responsabilidad disciplinaria que finalmente se determine.

Por tanto, la conducta en cuestión ha sido objeto de respuesta en aquellos ámbitos —el judicial y el disciplinario— en los que corresponde pronunciarse, respetando en todo caso el principio «non bis in ídem» (no dos veces por lo mismo) sin que quepa más actuación que la que establece la legislación y la normativa aplicable.

El procedimiento de libre designación está contemplado en la legislación reguladora de la Función Pública, así como en el Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, para la asignación de aquellos puestos para los que esté previsto su cobertura por dicho procedimiento en el Catálogo de Puestos de

Trabajo de la Dirección General de la Policía. De tal manera que tanto las convocatorias para la provisión de puestos por ese procedimiento, como sus correspondientes resoluciones, han de hacerse públicas en la Orden General.

Además del requisito de publicidad a que está sujeto el procedimiento en cuestión, conviene puntualizar que la discrecionalidad prevista para este sistema de provisión de puestos no afecta a la asignación o adjudicación efectiva en sí misma, sino a la valoración de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto en la convocatoria correspondiente.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070567, 184/070568 y 184/070574

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

La aprobación por el Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2012, de un Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013, que se complementa con la aprobación de la Ley 13/2012, de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y con la correspondiente Ley Orgánica 7/2012, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, persigue cuatro objetivos fundamentales:

— Impulsar el afloramiento del empleo irregular, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social por el pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

— Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones por desempleo, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias para poder acceder a aquéllas o donde se compatibiliza de manera irregular su percepción con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

— Aflorar posibles situaciones fraudulentas, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas, en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

— Combatir los supuestos de aplicación indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

En lo que respecta a las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en la provincia de Sevilla en materia de empleo irregular, se indica que se considera como tal el conjunto de incumplimientos vinculados al trabajo no declarado, tanto en su forma absoluta como al declarado parcialmente.

Durante el último período bienal, la lucha contra el mismo se ha estructurado y orientado en cumplimiento del citado Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013. Los objetivos y medidas derivados del mismo continúan plenamente vigentes. Éstas se han ordenado mediante programas de Seguridad Social, de Economía Irregular y en materia de Trabajo de Extranjeros.

Los resultados obtenidos, como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas, se pueden calificar de notables, como se desprende de las siguientes magnitudes estadísticas en este campo y que se ofrecen a nivel provincial:

— Empleo aflorado (incluye tanto los supuestos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia sin comunicación de la prestación de servicios a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) —altas de oficio y altas inducidas— y los empleos aflorados de trabajadores extranjeros que se encontraban prestando servicios sin la preceptiva autorización de trabajo). El número de empleos aflorados durante los años 2011 a 2014 ha sido de: 2.419 en el año 2011, como resultado de las 7.890 inspecciones realizadas;

2.353 empleos aflorados en el año 2012, resultado de las 7.156 inspecciones realizadas; 3.369 empleos aflorados en el año 2013, como consecuencia de las 6.783 inspecciones realizadas; y 3.596 empleos aflorados en el año 2014, como resultado de las 8.186 inspecciones que se realizaron.

— Fraude en prestaciones por desempleo, incluyendo supuestos tales como la compatibilidad de la prestación por el desempleo con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, la connivencia o la simulación: el número de infracciones a empresas en el año 2011 fue de 148, con un total de 888 actuaciones inspectoras en la materia. En el año 2012 el número de infracciones fue de 178, con 1.004 actuaciones inspectoras realizadas. En el año 2013 el número de infracciones fue de 226, a resultas de las 939 inspecciones realizadas. En el año 2014 el número de infracciones fue de 847, como consecuencia de las 943 inspecciones realizadas en esta materia.

En cuanto a las infracciones cometidas por trabajadores, su número fue de 226 infracciones en el año 2011, 364 infracciones en el año 2012, 324 infracciones en el año 2013, y 469 infracciones en el año 2014. El número de inspecciones realizadas fue de 1.319 en el año 2011, 1.357 en el año 2012, 2.243 en el año 2013 y 1.956 en el año 2014.

— Finalmente, por lo que respecta a la comprobación de la adecuación entre las horas establecidas en contrato y las efectivamente realizadas por los trabajadores, en concreto en materia de contratos a tiempo parcial, los datos son los siguientes: el número de actuaciones inspectoras realizadas durante el año 2014 fue de 154, dando como resultado 47 infracciones en la materia. Como consecuencia de lo anterior, el número de empleos aflorados fue de 81 y el número de contratos transformados en indefinidos fue de 18, respecto de un total de 115 trabajadores comprobados. Como puede comprobarse, el volumen de actuaciones en esta materia se ha incrementado sustancialmente en el pasado año y se configura como una prioridad para este año 2015.

Anexo

Empleo Aflorado				
Sevilla	2011	2012	2013	2014
Inspecciones	7.890	7.156	6.783	8.186
Empleo Aflorado	2.419	2.353	3.369	3.596

Prestaciones por desempleo empresas				
Sevilla	2011	2012	2013	2014
Inspecciones	888	1.004	939	943
N.º Infracciones	148	178	226	847

Prestaciones por desempleo trabajadores				
Sevilla	2011	2012	2013	2014
Inspecciones	1.319	1.357	2.243	1.956
N.º Infracciones	226	364	324	469

Contratos a tiempo parcial		
Sevilla	2013	2014
Inspecciones	36	154
N.º Infracciones	5	47
Empleo Aflorado	38	81
Contratos Transformados	1	18
Trabajadores Comprobados	16	115

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 392

184/070569

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social aprobado en Consejo de Ministros, el 27 de abril de 2012, para el periodo 2012 y 2013, complementado a su vez por la aprobación de la Ley 13/2012, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, y la modificación del Código Penal mediante la correspondiente Ley Orgánica 7/2012, persigue cuatro puntos fundamentales:

— Impulsar el afloramiento del empleo irregular, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social por el pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

— Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones por desempleo, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias para poder acceder a aquéllas o donde se compatibiliza de manera irregular su percepción con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

— Aflorar posibles situaciones fraudulentas, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas, en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

— Combatir los supuestos de aplicación indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

Dentro de los citados objetivos se enmarcarían, entre otros, los referentes al control del adecuado disfrute del subsidio y renta agraria, materia respecto de la cual se plantea la actual consulta.

Las actuaciones concretas que se han realizado para el control del subsidio y renta agraria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, disgregada por provincias y años 2013 y 2014 a efectos de comparativa, es la que sigue:

Provincia	2013	2014
Almería	6	2
Cádiz	70	42
Córdoba	64	310
Granada	354	50
Huelva	71	42
Jaén	383	281
Málaga	40	20
Sevilla	71	332
Total	1059	1079

Respecto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, se aportan los siguientes resultados de actuaciones inspectoras en la materia de subsidio y renta agraria de los años 2013 y 2014:

Provincia	2013	2014
Badajoz	6	4
Cáceres	16	124
Total	22	128

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 393

184/070570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información relativa al número de personas que perciben subsidio o renta agraria en Andalucía y Extremadura, distribuidas por sexo y provincias, desde 2011 a 2015.

Media beneficiarios de Renta Agraria

Años 2011-enero 2015

Año	CC. AA.	Provincia	Media beneficiarios		
			Hombre	Mujer	Ambos sexos
Enero 2015	Andalucía	Almería	886	876	1.762
		Cádiz	2.524	2.565	5.089
		Córdoba	4.740	4.845	9.585
		Granada	3.229	4.551	7.780
		Huelva	2.305	3.937	6.242
		Jaén	5.530	4.324	9.854
		Málaga	1.773	2.591	4.364
		Sevilla	6.703	8.620	15.323
		Total	27.690	32.309	59.999
	Extremadura	Badajoz	3.523	3.346	6.869
		Cáceres	1.608	1.465	3.073
		Total	5.131	4.811	9.942
	Total		32.821	37.120	69.941
2014	Andalucía	Almería	799	894	1.692
		Cádiz	2.367	2.562	4.929
		Córdoba	5.271	6.008	11.279
		Granada	3.527	4.938	8.465
		Huelva	2.048	3.466	5.514
		Jaén	6.057	5.574	11.631
		Málaga	1.957	2.973	4.930
		Sevilla	6.871	8.910	15.780
		Total	28.897	35.324	64.221
	Extremadura	Badajoz	3.310	2.878	6.187
		Cáceres	1.432	1.289	2.721
		Total	4.741	4.166	8.908
	Total		33.638	39.491	73.129

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 394

Año	CC. AA.	Provincia	Media beneficiarios		
			Hombre	Mujer	Ambos sexos
2013	Andalucía	Almería	736	899	1.635
		Cádiz	2.206	2.571	4.777
		Córdoba	4.841	5.751	10.592
		Granada	3.343	4.847	8.190
		Huelva	1.896	3.256	5.151
		Jaén	5.579	5.053	10.632
		Málaga	1.885	3.015	4.900
		Sevilla	6.460	8.933	15.393
		Total	26.945	34.325	61.270
	Extremadura	Badajoz	2.986	2.714	5.700
		Cáceres	1.333	1.208	2.541
		Total	4.319	3.922	8.241
	Total		31.264	38.247	69.511
2012	Andalucía	Almería	568	762	1.330
		Cádiz	1.866	2.343	4.208
		Córdoba	4.028	5.234	9.262
		Granada	2.732	4.409	7.141
		Huelva	1.494	2.906	4.399
		Jaén	4.853	4.872	9.725
		Málaga	1.500	2.611	4.111
		Sevilla	5.452	8.165	13.617
		Total	22.492	31.302	53.794
	Extremadura	Badajoz	2.530	2.421	4.951
		Cáceres	1.017	1.052	2.069
		Total	3.547	3.473	7.020
	Total		26.039	34.775	60.814
2011	Andalucía	Almería	451	690	1.141
		Cádiz	1.524	2.310	3.834
		Córdoba	3.152	4.866	8.019
		Granada	2.184	4.132	6.315
		Huelva	1.152	2.709	3.861
		Jaén	3.787	4.312	8.099
		Málaga	1.194	2.421	3.614
		Sevilla	4.493	8.136	12.629
		Total	17.936	29.575	47.511
	Extremadura	Badajoz	2.162	2.325	4.487
		Cáceres	842	986	1.828
		Total	3.004	3.312	6.316
	Total		20.940	32.887	53.827

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 395

Media Beneficiarios de Subsidio Agrario

Años 2011-enero 2015

Año	CCAA	Provincia	Media beneficiarios		
			Hombre	Mujer	Ambos sexos
Enero 2015	Andalucía	Almería	1.555	1.887	3.442
		Cádiz	3.189	5.960	9.149
		Córdoba	5.949	13.192	19.141
		Granada	4.183	8.173	12.356
		Huelva	2.660	6.492	9.152
		Jaén	5.988	9.699	15.687
		Málaga	2.689	5.742	8.431
		Sevilla	9.096	20.176	29.272
		Total	35.309	71.321	106.630
	Extremadura	Badajoz	5.814	4.816	10.630
		Cáceres	2.942	3.284	6.226
		Total	8.756	8.100	16.856
	Total		44.065	79.421	123.486
2014	Andalucía	Almería	1.536	1.981	3.518
		Cádiz	3.191	5.984	9.175
		Córdoba	6.118	14.251	20.369
		Granada	4.378	8.666	13.044
		Huelva	2.645	6.160	8.805
		Jaén	6.051	10.698	16.749
		Málaga	2.841	6.226	9.068
		Sevilla	9.382	20.924	30.305
		Total	36.142	74.890	111.032
	Extremadura	Badajoz	6.001	4.787	10.789
		Cáceres	3.017	3.307	6.324
		Total	9.019	8.094	17.113
	Total		45.160	82.984	128.144
2013	Andalucía	Almería	1.626	2.176	3.802
		Cádiz	3.399	6.208	9.606
		Córdoba	6.344	14.632	20.977
		Granada	4.623	9.064	13.687
		Huelva	2.800	6.452	9.253
		Jaén	6.169	10.856	17.025
		Málaga	3.064	6.579	9.643
		Sevilla	9.835	21.711	31.546
		Total	37.861	77.678	115.540
	Extremadura	Badajoz	6.296	4.898	11.194
		Cáceres	3.163	3.447	6.610
		Total	9.458	8.345	17.803
	Total		47.319	86.024	133.343

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 396

Año	CCAA	Provincia	Media beneficiarios		
			Hombre	Mujer	Ambos sexos
2012	Andalucía	Almería	1.717	2.328	4.044
		Cádiz	3.649	6.354	10.002
		Córdoba	6.836	15.457	22.293
		Granada	4.919	9.555	14.474
		Huelva	2.996	6.690	9.686
		Jaén	6.709	11.543	18.252
		Málaga	3.286	6.902	10.188
		Sevilla	10.422	22.231	32.653
		Total	40.532	81.059	121.591
	Extremadura	Badajoz	6.688	5.049	11.737
		Cáceres	3.314	3.561	6.875
		Total	10.002	8.609	18.611
	Total		50.535	89.668	140.203
2011	Andalucía	Almería	1.829	2.505	4.334
		Cádiz	3.865	6.646	10.511
		Córdoba	7.100	16.044	23.144
		Granada	5.158	10.071	15.229
		Huelva	3.229	6.993	10.222
		Jaén	6.977	11.911	18.887
		Málaga	3.505	7.307	10.812
		Sevilla	11.063	23.314	34.377
		Total	42.726	84.791	127.517
	Extremadura	Badajoz	7.065	5.247	12.312
		Cáceres	3.567	3.801	7.368
		Total	10.633	9.048	19.681
	Total		53.358	93.839	147.197

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos del gasto en desempleo por tipo de prestación, en el periodo 2011 a 2014 (datos provisionales), indicándose que la información solicitada no se procesa por sectores de actividad, sino por tipos de prestación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 397

Anexo

Gastos de desempleo por tipos de prestaciones (Años 2011 a 2014)

(En miles de euros)

Año	Prestación contributiva	Subsidio de desempleo	REASS	Renta agraria	Renta activa de inserción	Total
2011	21.073.649,5	6.832.523,5	768.289,0	256.585,0	934.989,7	29.866.036,6
2012	22.452.275,5	6.777.656,1	737.750,0	290.953,8	1.195.699,4	31.454.334,8
2013	21.312.971,0	6.401.062,4	706.286,9	327.789,6	1.224.341,6	29.972.451,5
2014	16.799.690,1	5.817.326,1	671.441,5	332.524,4	1.323.288,8	24.944.270,9

Nota 1: No se dispone de datos de gastos de prestaciones por sectores económicos. Nota 2: Se incluyen los gastos correspondientes a nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social. Nota 3: Los datos que corresponden al año 2014 son provisionales.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con información de la distribución del gasto en desempleo por tipo de prestación y por comunidades autónomas, en el año 2014.

El gasto en prestaciones por desempleo tiene que ver con el las personas que se encuentran en esa situación y no a la población activa.

Anexo

Distribución de los gastos de prestaciones por desempleo en 2014 por CCAA (millones de euros)					
Com. Autónoma	Prestación contributiva	Subsidio	SEASS	Renta activa	Total gastos
Andalucía	2.505,63	1.559,40	583,24	334,00	4.982,26
Aragón	508,84	121,18	0,00	24,11	654,12
Principado de Asturias	385,05	129,63	0,00	25,03	539,70
Illes Balears	474,34	161,25	0,00	18,77	654,36
Islas Canarias	704,56	365,95	0,00	112,92	1.183,43
Cantabria	218,41	62,07	0,00	12,79	293,26
Castilla y León	838,64	262,51	0,00	52,51	1.153,66
Castilla-La Mancha	732,03	289,57	0,00	81,23	1.102,83
Cataluña	2.955,29	897,23	0,00	159,76	4.012,29
Extremadura	325,86	228,32	88,20	47,81	690,19
Galicia	941,99	355,62	0,00	64,84	1.362,45
La Rioja	125,05	29,45	0,00	5,77	160,27
Comunidad de Madrid	2.718,37	545,21	0,00	106,19	3.369,77
Región de Murcia	496,79	170,20	0,00	52,03	719,02
Comunidad Foral de Navarra	268,20	59,30	0,00	8,26	335,75
País Vasco	860,45	171,91	0,00	21,22	1.053,57
Comunidad Valenciana	1.708,88	717,38	0,00	188,53	2.614,79
Ciudad de Ceuta	16,20	12,49	0,00	4,03	32,72

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 398

Distribución de los gastos de prestaciones por desempleo en 2014 por CCAA (millones de euros)					
Com. Autónoma	Prestación contributiva	Subsidio	SEASS	Renta activa	Total gastos
Ciudad de Melilla	15,13	11,18	0,00	3,51	29,83
Total Nacional	16.799,69	6.149,85	671,44	1.323,29	24.944,28

Nota 1: Se incluyen los gastos correspondientes a nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social.

Nota 2: Los datos del año 2014 son provisionales.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En el momento actual, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) gestiona varios programas específicamente dirigidos a personas que se encuentran en situación de desempleo y no perciben prestaciones por esta situación. Estas medidas tienen como destinatarias a personas que han perdido con anterioridad un puesto de trabajo, sin incluir a aquellas que no han estado previamente vinculadas al mercado laboral las cuales son destinatarias de medidas de asistencia social sobre las que habitualmente tienen competencia exclusiva las comunidades autónomas.

Así, los programas gestionados por el Servicio Público de Empleo Estatal a que se ha hecho referencia están regulados en las siguientes normas:

— Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

— Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.

Se indica que ambos programas tienen como finalidad la inserción de los beneficiarios en el mercado laboral, vinculando la percepción de ayudas económicas con la realización de acciones de búsqueda activa de empleo y de políticas activas de empleo.

Igualmente, con una naturaleza distinta pero compartiendo la misma finalidad de inserción, el SEPE también gestiona el programa PREPARA que incluye una ayuda de acompañamiento y se encuentra regulado en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, así como en los sucesivos reales decretos-leyes que han prorrogado dicho programa.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en los últimos cinco años en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) que gestiona la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a obras, servicios y suministros, fueron las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 399

Centro penitenciario	Concepto inversión	Años	Importe (euros)
Zuera (Zaragoza)	Ampliación edificio oficinas y adecuación cuerpo guardia	2010	61.971,57
	Estación tratamiento agua potable	2010	376.321,80
	Estación tratamiento agua potable	2011	2.945,98
	Suministro/instalación baterías sistema alimentación ininterrumpida	2014	2.964,12
Total			444.203,47

Asimismo, con cargo a los citados créditos, se efectuaron las siguientes inversiones en equipamientos no informáticos en términos de importes de licitación (en euros):

Área de Gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Equipamiento Interior	2.430,00		1.936,00		1.584,23
Formación de Internos			498,51	640,89	2.537,93
Lavandería/Cocina	18.352,08	11.002,80	34.742,19	93.081,92	32.145,37
Material Sanitario	6.609,20		200,94	652,88	6.652,84
Oficinas	32.299,67				4.492,16
Servicios Diversos			1.492,00		28.425,31
Seguridad		48.355,39	7.334,97	5.811,63	1.683,98
Total	59.690,95	59.358,19	46.164,61	100.187,32	77.521,82

Por otra parte, las inversiones realizadas por la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en el centro Penitenciario de Zuera fueron las siguientes:

Proyecto	Ejercicios				
	2010	2011	2012	2013	2014
1998.16.201.0020 Equipos e instalaciones	6.100,65	2.745,00	24.915,00	7.359,00	
1998.16.201.0010 Maquinaria e instalaciones talleres			41.393,78		3.185,00
Total inversiones por año	24.064,98	2.745,00	66.308,78	7.359,00	9.057,36

Por último, en el periodo solicitado, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. ejecutó las siguientes inversiones en el Centro Penitenciario de Zuera:

	2014
Redacción de proyecto	4.300,00
Obras	829.298,72
Asistencia Técnica	8.300,00
Total por años	841.898,72

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070599 a 184/070601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 400

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, incluye una Disposición adicional única referente a la regularización de deudas tributarias correspondientes a pensiones procedentes del extranjero y condonación de las sanciones, recargos e intereses liquidados por este concepto. Esta Disposición gira en torno a dos ejes:

1. La apertura de un período de regularización extraordinaria de pensiones procedentes del exterior, sin exigencia de recargos, intereses ni sanciones.
2. La condonación de los recargos, intereses y sanciones derivados de la regularización de la situación tributaria de los contribuyentes que hayan obtenido pensiones procedentes del exterior.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La puesta en valor del Pósito como mercado gourmet se encuadra dentro del «Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España», dependiente del Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, y que se está llevando a cabo bajo la supervisión de la Dirección General de Comercio Interior, que ha encargado a MERCASA, mediante Encomienda de Gestión, la realización de Estudios Técnicos Comerciales para revitalizar los Mercados Minoristas en España.

La inversión inicial será financiada por los inversores que resulten adjudicatarios del concurso público que convocará el Ayuntamiento de Córdoba.

La obra se iniciará una vez se convoque y se adjudique el correspondiente concurso público por parte del Ayuntamiento de Córdoba, que inicialmente estaba previsto para antes de finalizar el pasado año, pero la Junta de Andalucía aún no ha dado la preceptiva autorización.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida Autovía A-8, hasta el 31 de diciembre de 2014, han ascendido a 439.671.508,54 euros.

La previsión de inversión del Gobierno es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 401

184/070605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida Autovía A-54 «Lugo-Santiago», hasta el 31 de diciembre de 2014, han ascendido a 184.076.018,04 euros.

La previsión de inversión del Gobierno es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la Autovía A-57, hasta el 31 de diciembre de 2014, ascienden a un total de 10.322.094,41 euros.

Las previsiones de inversión son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070610 a 184/070614 y 184/070618 a 184/070621

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

A continuación se pasa a detallar el estado de las actuaciones contempladas en estas iniciativas parlamentarias, tanto de la infraestructura ferroviaria como de las estaciones:

LAV GALICIA

En la presente Legislatura, se han licitado obras y adquirido materiales por importe de 1.752 millones de euros y se han adjudicado inversiones por un importe de casi 2.450 millones de euros.

En la presente Legislatura, Adif ha ejecutado obra por un importe 3 veces y media superior al importe invertido en la anterior Legislatura.

EJE ATLÁNTICO

En la presente Legislatura, se han licitado obras en el Eje Atlántico por un importe de 210 millones de euros y se han adjudicado obras por un importe de más de 160 millones de euros.

La inversión durante la Legislatura (a 31 de diciembre de 2014), en el Eje Atlántico, ha alcanzado un grado de ejecución de casi el 100 % en los años 2012 y 2013.

VARIANTE DE SAN JULIÁN. LAV OURENSE-LUGO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 402

Los trabajos fueron encomendados a Adif en 2014, dentro de las actuaciones destacan la puesta en servicio de una variante provisional cuya importancia radica en la supresión de 14 pasos a nivel en la provincia de Lugo, con la consiguiente mejora local de la seguridad.

Los Presupuestos Generales del Estado 2014 para Adif aún no contemplaron partida presupuestaria para esta actuación.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida AC-14 «Tercera Ronda de A Coruña», hasta el 31 de diciembre de 2014, han ascendido a 245.034.183,02 euros.

La previsión de inversión del Gobierno es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2014 no ha sido necesario actuar en el firme de la N-241. Adicionalmente se indica que se han destinado 6,7 millones de euros a la conservación, mantenimiento y seguridad vial de las carreteras de la provincia de Tarragona.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2014 se ha ejecutado una actuación de parcheo con fresado y reposición entre los PP.KK. 781 y 862 en la CN-420.

Adicionalmente se indica que se han destinado 6,7 millones de euros a la conservación, mantenimiento y seguridad vial de las carreteras de la provincia de Tarragona.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 403

184/070650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación de cubierta, cornisas y fachadas del edificio de viajeros de la estación ferroviaria de Móra la Nova, Tarragona, se iniciaron en septiembre de 2014 y concluyeron en diciembre del mismo año, dentro de los plazos previstos y sin ninguna incidencia.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante el año 2014 no se ha liquidado ninguna factura relacionada con las obras de la T-11.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Está prevista la redacción del proyecto para la mejora de la accesibilidad de la estación ferroviaria de Tarragona y su licitación a la mayor brevedad posible.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La actuación Autovía A-27, tramo: «Variante de Valls», se encuentra actualmente en fase de obra. Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 34.221.268,87 euros.

La previsión de inversión del Gobierno es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 404

184/070670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada por ADIF en la estación ferroviaria de Tarragona durante el pasado año 2014 ha alcanzado 99.000 euros.

El Ministerio de Fomento continúa impulsando la remodelación de la estación ferroviaria de Tarragona. En este sentido, el proceso se iniciará este mismo año cuando se alcance un acuerdo con el Ayuntamiento sobre la solución a desarrollar, haciendo compatibles las actuaciones con la implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo.

Entre las actuaciones que se van a realizar, cabe destacar las siguientes:

- Asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
- Instalar ascensores y escaleras mecánicas.
- Ampliar y recrecer andenes.
- Modificar el esquema de vías para incorporar el ancho estándar a la estación.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2014 se ejecutó un contrato «Rehabilitación del firme» de la CN -340 entre los PP.KK. 1059 y 1122.

Además se han destinado más de 6,7 millones de euros a la conservación, el mantenimiento y la seguridad vial de las carreteras de la provincia de Tarragona.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2014 no se ha ejecutado ninguna obra específica de mejora en el firme de la carretera N-240.

No obstante, se han destinado más de 6,7 millones de euros a la conservación, el mantenimiento y la seguridad vial de las carreteras de la provincia de Tarragona.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 405

184/070679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2014 se ejecutó un contrato «Rehabilitación del firme» (fresado y reposición) de la autovía A-7 entre los PP.KK.1148 y 1156.

Además, se han destinado más de 6,7 millones de euros a la conservación, el mantenimiento y la seguridad vial de las carreteras de la provincia de Tarragona.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat, y Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como responsable de la elaboración de los informes trianuales de cumplimiento en España de la Carta Europea de Lenguas Regionales y/o Minoritarias del Consejo de Europa, lleva a cabo el seguimiento de las lenguas regionales o minoritarias de España, entre las que se encuentran la lengua de signos española y catalana. En la información remitida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la elaboración de dichos informes, consta la suscripción de un convenio de colaboración de carácter anual entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, y la Confederación Estatal de Personas Sordas, por el que se canaliza la subvención nominativa para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.

La finalidad de este convenio es instrumentar la colaboración entre el Gobierno, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la Confederación Estatal de Personas Sordas para que, a través del trabajo conjunto, pueda hacerse posible la comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva en todo el territorio nacional a través de la lengua de signos española (LSE) y lengua de signos catalana (LSC) para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos y posibilitando, igualmente, que la administración pública pueda comunicarse con este colectivo de personas cuando exijan este medio de comunicación dentro del ámbito de actuación del convenio. Las actividades previstas en el convenio se engloban en dos servicios independientes: la plataforma de videointerpretación y los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en febrero de 2015 Adif licitó las obras de sustitución de las escaleras mecánicas que comunican el vestíbulo de la estación de Barcelona Sants con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 406

la conexión a la estación de Metro. Ha sido necesaria la licitación de un nuevo contrato de obras debido a problemas de suministros de los repuestos necesarios.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070694

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El acceso a la pensión de viudedad de los supérstites de parejas de hecho se introdujo en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (en adelante, LGSS), mediante la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social (en adelante, Ley 40/2007), cuyo artículo 5, tres, dio nueva redacción al artículo 174 de la LGSS. No obstante, el primer párrafo del apartado 2 del mismo fue redactado nuevamente, con efectos de 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, por la disposición final tercera, diez, de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, sin que desde entonces se haya producido otra modificación del artículo.

En relación con dicho acceso, el Tribunal Constitucional ha señalado que, siendo el derecho a contraer matrimonio un derecho constitucional, el legislador puede establecer diferencias de tratamiento entre la unión matrimonial y la puramente fáctica, de forma que «la diferencia de trato en la pensión de viudedad entre cónyuges y quienes conviven de hecho sin que nada les impida contraer matrimonio no es arbitraria o carente de fundamento» (STC 184/1990), y que no resulta discriminatoria desde la perspectiva del artículo 14 de la Constitución Española pues la exigencia del vínculo matrimonial para tener derecho a la pensión de viudedad «no está privada de justificación objetiva y razonable» (STC 184/1990), así como que, en el ejercicio del amplio margen de libertad de configuración de que dispone, el legislador ha procedido en la Ley 40/2007 a la extensión de los beneficios de la pensión de viudedad a las parejas de hecho estables (tanto heterosexuales como homosexuales), pero sin llegar a la plena equiparación en el régimen jurídico de las prestaciones de viudedad entre los matrimonios y las parejas de hecho (STC 41/2013).

Sobre esta premisa, en la actualidad no está prevista ninguna modificación de la regulación de la pensión de viudedad, en el sentido que se plantea en la pregunta parlamentaria.

No obstante, una modificación del régimen jurídico de la pensión de viudedad para rebajar los requisitos de acceso a la misma en los supuestos de parejas de hecho, conllevaría el aumento de los beneficiarios, con el consiguiente incremento del gasto en esta prestación. Por tanto, con carácter previo a la adopción de una iniciativa normativa de tan hondo calado, sería preciso llevar a cabo los estudios necesarios sobre el impacto financiero que tal medida causaría sobre el sistema de Seguridad Social.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 3, apartado 5, del Reglamento 1467/97, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo, «si se han tomado medidas efectivas para ajustarse a la recomendación formulada con arreglo al artículo 126, apartado 7, del TFUE y, tras la adopción de la

recomendación, aparecen factores económicos adversos e inesperados que tienen importantes consecuencias desfavorables sobre la hacienda pública, el Consejo, partiendo de una recomendación de la Comisión, podrá adoptar una recomendación revisada con arreglo al artículo 126, apartado 7, del TFUE».

En este marco, el pasado 27 de febrero, la Comisión Europea presentó su recomendación para que el Consejo adopte una recomendación para que Francia ponga fin a su situación de déficit excesivo en 2017 a más tardar. La nueva recomendación adoptada por el Consejo sustituye a la aprobada por el Consejo el 21 de junio de 2013 (en su formación de Ministros de Economía y Finanzas).

Según las Previsiones de Invierno de 2015 de la Comisión, se espera que el déficit nominal de Francia alcance el 4,1 % del Producto Interior Bruto (PIB) en 2015, quedando significativamente por encima del objetivo del 2,8 % fijado en la recomendación del Consejo de junio de 2013 y del nivel de referencia del 3 %. La Comisión considera que el deterioro en la situación presupuestaria de Francia es el resultado de una situación económica más débil respecto a las previsiones en las que se basó la recomendación del Consejo de junio de 2013. Por ello, la Comisión considera que establecer una nueva fecha límite está justificado según las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En particular, la Comisión hace referencia a que, según las Previsiones de Invierno de 2015, está previsto que el PIB de Francia haya crecido 0,4 % en el año 2014. Es decir, 0,2 puntos porcentuales por debajo de lo previsto en el escenario en el que se basó la recomendación del Consejo de junio de 2013. Entonces, se esperaba que el crecimiento se apoyara en el buen comportamiento de la inversión y de las exportaciones netas, mientras que ahora se espera que ambas variables hayan disminuido. La inflación en 2013 y 2014 también ha resultado mucho menor a la prevista en la primavera de 2013. La evolución inferior a lo esperado del PIB y la inflación, junto con una elasticidad de los ingresos impositivos respecto al PIB también menor a la esperada, han tenido un impacto negativo en los ingresos fiscales.

La Comisión recomienda establecer objetivos concretos anuales de déficit nominal (4 % del PIB en 2015, 3,4 % en 2016 y 2,8 % en 2017), esfuerzo estructural (0,5 % en el PIB 2015, 0,8 % en 2016 y 0,9 % en 2017) y medidas adicionales (0,2 % del PIB en 2015, 1,2 % en 2016 y 1,3 % en 2017).

Es la primera vez que se cuantifican las medidas adicionales anuales requeridas en una recomendación para la corrección del déficit excesivo. La Comisión también recomienda un seguimiento estricto del cumplimiento de los requisitos por Francia. Así, Francia deberá haber adoptado e implementado las medidas adicionales requeridas por valor del 0,2 % del PIB a finales de abril de 2015. El plazo para que Francia tome medidas efectivas es el 10 de junio, es decir tres meses después de que el Consejo haya adoptado la recomendación (el máximo establecido por el Reglamento es de seis meses).

En definitiva, la recomendación de la Comisión Europea para que el Consejo adopte una nueva recomendación para que Francia ponga fin a su situación de déficit excesivo sigue estrictamente las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en las cuales se incorporan elementos suficientes de flexibilidad.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las autoridades españolas y francesas tienen canales permanentes establecidos de comunicación en el ámbito del control y la inspección pesquera, como ocurre también con el resto de Estados miembros. Además, bilateralmente España y Francia tienen firmado un protocolo de intercambio de información para las actividades de inspección sobre los buques de pabellón del otro Estado miembro, de modo que esta información es fluida y constante.

El buque español «MACA», por el que se interesa Su Señoría, fue inspeccionado por las autoridades francesas el 15 de enero en aguas francesas, y conducido a puerto francés (decisión legítima de las autoridades francesas), debido a las infracciones detectadas. Tras su liberación, mediante el pago de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 408

2.000 euros de sanción, el buque fue inspeccionado por los servicios de inspección españoles el 19 de enero, estableciéndose la medida provisional de retención en puerto debido a que no llevaba diario electrónico de a bordo (DEA) ¹.

En España el procedimiento está todavía en su fase inicial por lo que el buque no ha sido aún sancionado. Se ha llevado a cabo el acuerdo de inicio del procedimiento, por lo que los representantes del buque podrán realizar, bajo el procedimiento establecido, todas aquellas alegaciones que consideren oportunas.

No obstante, cabe señalar que no se podrá producir una sanción por los mismos hechos en España y en Francia.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ El Reglamento de control comunitario no permite salir a la mar a un buque si no tiene el DEA instalado y plenamente operativo.

184/070706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El vigente Sistema de Financiación Autonómica se encuentra regulado en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Cabe señalar que la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, no establece ninguna fecha a partir de la cual el vigente Sistema deje de tener validez o a partir de la que deba aplicarse un nuevo Modelo de Financiación, por lo que no puede afirmarse que la vigencia del Sistema actual haya terminado ni que ya debería haberse aprobado un nuevo Sistema.

Las previsiones contenidas en la Ley 22/2009 están referidas a la forma en que deben valorarse los efectos de la aplicación del Sistema actual, para su revisión y, en su caso, reforma. En relación con estas previsiones, cabe señalar que ya se han dado algunos pasos para cumplir con las mismas en los términos que la Ley establece, como son los trabajos realizados por el grupo de trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación, que tendrán su continuación en el seno de dicho Comité, conforme a lo previsto en la Ley 22/2009.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la carretera estatal FE-11 se encuentra en un estado aceptable de conservación a nivel global. No obstante lo anterior, se ha redactado el proyecto: «Actuaciones de mantenimiento para la rehabilitación del firme de las carreteras FE-11 y FE-15». Esta actuación incluye el pintado de la señalización horizontal de la carretera citada.

Desde la ejecución de la carretera FE-11 citada, se han llevado a cabo ininterrumpidamente labores de conservación ordinaria en materia de firmes, subsanando deficiencias puntuales de modo que se logre una adecuada vialidad por la misma en las debidas condiciones de seguridad. Para tal fin, en la actualidad,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 409

dichas actuaciones se realizan a través de los contratos de Conservación Integral y dentro de ellos se encuentra el sector C1, al cual está adscrita dicha carretera FE-11 entre otras.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070717

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el ramal descrito corresponde a la carretera estatal FE-11, la cual se encuentra en un estado aceptable de conservación a nivel global. No obstante lo anterior, se ha redactado el proyecto de título: «Actuaciones de mantenimiento para la rehabilitación del firme de las carreteras FE-11 y FE-15». Dicho proyecto tiene prevista su ejecución en este ejercicio 2015.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070719

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que por lo que se refiere al apartado del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), respecto de los programas de gestión y prestación de servicios en el ámbito del transporte por carretera, y en lo referido a la mejora de la calidad y protección de los usuarios, el Ministerio de Fomento ha venido trabajando en la definición de una carta de derechos de los usuarios.

En cuanto a los pliegos para licitar las concesiones que van caducando, se señala que éstos se han ido actualizando, exigiéndose requisitos nuevos en el ámbito de la calidad, como es disponer de certificaciones UNE ISO 9001 de gestión de calidad y UNE ISO 14001 de gestión ambiental.

Asimismo, se potencia la seguridad haciendo obligatorios determinados elementos (los sistemas de control de estabilidad ASR y ESP, resistencia estructural al vuelco o extintores), y exigiéndose un Plan Integral de seguridad certificado por entidad de reconocido prestigio.

También se prevé la necesidad de la obtención de certificaciones o auditorías de eficiencia energética y la exigencia de motores que cumplan como mínimo con los requisitos «EURO 4», siendo valorable la superación de este umbral.

Respecto a la seguridad vial, se informa que se ha cumplido con la previsión del PITVI cuando contempla el incremento de inspecciones a realizar sobre tiempos de conducción y descanso.

En este sentido, desde los servicios de inspección en el transporte terrestre del Ministerio de Fomento, se observa, al igual que en el resto de España, un importante incremento de la actividad en la provincia de A Coruña, pasándose de 121 requerimientos realizados en 2012 para control de tiempos de conducción y descanso, a los 225 del año pasado. Estas actuaciones han tenido impacto en todo el territorio nacional.

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña en materia de gestión y prestación de servicios de conservación de carreteras ha sido de 26,75 millones de euros en el periodo 2012-2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 410

Por último, se señala que la inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña en materia de prestación de servicios de seguridad vial, en relación con el transporte terrestre por carretera, ha sido de 4,1 millones de euros en el periodo 2012-2014.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070720

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que por lo que se refiere al apartado del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), referido a los programas de gestión y prestación de servicios en el ámbito del transporte por carretera, en lo que se refiere a la mejora de la calidad y protección de los usuarios se prevé que en 2015 se publique en la página del Ministerio de Fomento una lista de los derechos de los viajeros de autobús y autocar en la Unión Europea, de acuerdo con las disposiciones contenida en la normativa comunitaria.

En lo relacionado a la accesibilidad de personas con movilidad reducida, se exige que las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, competencia del Estado, cumplan en todo momento con la normativa vigente en este ámbito. Por tanto, cualquier actualización de esta regulación, que tuviese lugar en 2015, implicaría también la revisión de los requisitos de estas concesiones.

En cuanto a la seguridad vial, para 2015 está previsto que se siga incrementando el número de actuaciones de control de los servicios de inspección de transporte por carretera del Ministerio sobre tiempos de conducción y descanso a nivel nacional. Estas actuaciones son efectivas a nivel nacional.

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento para 2015 en la provincia de A Coruña en materia de gestión y prestación de servicios de conservación de carreteras asciende a un total de 7,36 millones de euros.

Además, está prevista una partida presupuestaria para actuaciones de gestión y prestación de servicios de conservación de carreteras en Galicia por valor de 26,33 millones de euros que no es regionalizable, pero que en parte será invertida en la provincia de A Coruña.

Por su parte, la inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña para 2015 en materia de prestación de servicios de seguridad vial es de 3,5 millones de euros, para una actuación en el puente de As Pías.

Además, está prevista una partida presupuestaria para este tipo de actuaciones de seguridad vial por valor de 12,19 millones de euros que no es regionalizable, pero que en parte revertirá en la provincia de A Coruña.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070721

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), los programas de gestión y prestación de servicios en el ámbito del transporte por carretera, en lo referente a la mejora de la calidad y protección de los usuarios y después de desarrollar un trabajo específico de estudio y análisis sobre las condiciones generales de contratación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 411

de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera permanente de uso general, durante 2015 se valorará la posibilidad de modificar el régimen vigente en este ámbito.

En lo que se refiere a la eficiencia y competitividad del transporte de mercancías por carretera, cabe señalar que, de acuerdo con lo que establece la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en 2015 se deberá actualizar el reglamento de desarrollo de esta Ley, lo que sin duda afectará a las nuevas condiciones de acceso al mercado fijadas por la misma, al detallarlas y desarrollar las convenientemente.

Debido a la naturaleza normativa de las actuaciones arriba citadas, éstas han tenido impacto en todo el territorio nacional y no únicamente en la provincia de A Coruña, por lo que tampoco puede definirse el importe total que ha supuesto su desarrollo en dicha provincia.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070722 a 184/070725

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El transporte aéreo reviste una importancia estratégica para España, tanto desde el punto de vista de las comunicaciones internacionales y la vertebración y cohesión territorial, como por su contribución a la actividad económica, al desarrollo de la industria turística y a la generación de empleo.

La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales, autorizó la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para la ejecución de las funciones de ordenación, supervisión e inspección de la seguridad del transporte aéreo y de los sistemas de navegación aérea y de seguridad aeroportuaria, en sus vertientes de inspección y control de productos aeronáuticos, de actividades aéreas y del personal aeronáutico, así como para las funciones de detección, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en este modo de transporte.

El Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de AESA desarrollando las previsiones de dicha Ley, consagra un nuevo modelo de gestión en el que la Agencia es el organismo al que competen las funciones antes señaladas como autoridad nacional en la materia.

Por este motivo, la evaluación y el seguimiento de los resultados y de los medios empleados por AESA para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos se realizan con carácter global y único para toda la Agencia, sin llevar a cabo una desagregación territorializada por provincias.

Las actuaciones llevadas a cabo (iniciadas, avanzadas o completadas) en el período 2012-2014 y las previstas para desarrollar en el período 2015, en el marco general del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) en materia de transporte aéreo, en lo que se refieren a regulación, control y supervisión de la seguridad aérea en relación con el transporte aéreo han comprendido lo siguiente :

— Reforzar el enfoque preventivo de supervisión de la seguridad aérea mediante la implantación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO), aprobado en Consejo Ministros del 23/01/2015.

— Mejora de la seguridad en el sector de las compañías aéreas. Se realizaron jornadas informativas dirigidas a las compañías españolas de transporte aéreo comercial sobre el desarrollo y las últimas novedades de los programas de inspección en rampa (SAFA, para aeronaves extranjeras y SANA, para aeronaves nacionales). Se ha llevado a cabo el cumplimiento del plan inspector, con objeto de fortalecer el enfoque prescriptivo de supervisión de la seguridad operacional en el sector de las compañías aéreas en el período 2012-2014 y así se ha previsto para 2015 también.

— Mejora de la seguridad en el sector de los trabajos aéreos, mediante la elaboración de un plan de mejora de la seguridad de este sector.

— Mejora de la seguridad en los aeropuertos, avanzando en los procesos de certificación de aeropuertos de uso público, según la planificación prevista, de acuerdo con la normativa nacional y en sintonía con las directrices y métodos recomendados de la Organización de la Aviación Civil Internacional-OACI. También se ha cumplido con las previsiones en lo que se refiere al cumplimiento del plan de

inspección de control normativo, mediante la vigilancia continuada de infraestructuras, procedimientos, servicios y servidumbres aeronáuticas de aeropuertos.

— Mejora de la seguridad en los aeródromos y helipuertos de uso restringido, completando los procesos de regularización en materia de seguridad operacional, para lo que se ha desarrollado el plan de inspección de vigilancia continuada de aeródromos de uso restringido. En este mismo campo, se debe mencionar la elaboración técnica del texto del futuro Real Decreto de aeródromos restringidos y posteriores modificaciones y aclaraciones para su posterior aprobación.

— Mejora de la accesibilidad y capacidad de adaptación de los aeropuertos de interés general y aeródromos de uso público a las necesidades de la demanda y la aviación general, con la tramitación de un nuevo Real Decreto que flexibilice la oferta de infraestructuras en mejores condiciones y potencie su eficiencia de uso. La flexibilidad de uso en los aeródromos de uso público y la adecuación de operaciones y usos según periodos de tiempo han sido introducidas por el Real Decreto 217/2014, de 28 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y el Reglamento de certificación y verificación de aeropuertos y otros aeródromos de uso público, y el Real Decreto 1133/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromos (AFIS), publicado en el BOE de 12 de abril de 2014.

— Mejora de los niveles de seguridad en la navegación aérea, en línea con los objetivos de la iniciativa del Cielo Único Europeo, de acuerdo con los requerimientos del Plan Nacional de Evaluación del Rendimiento (PNER). En esta materia se ha cumplido con las determinaciones contenidas en el plan de inspección de Seguridad de Navegación Aérea mediante la planificación, organización, ejecución, control y seguimiento de las inspecciones de supervisión de proveedores de servicio y de control normativo entre 2012 y 2014, actuaciones que van a continuar en 2015.

— Desarrollo e implantación de un Observatorio Estratégico de la Seguridad Aérea. Se ha procedido a implantar el módulo de Navegación Aérea del Observatorio en 2013. En los próximos años se van a desarrollar el módulo de compañías aéreas del observatorio y el módulo de aeropuertos del observatorio.

— Desarrollo de un Plan de reforzamiento de las labores inspectoras de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Para ello, en el período de referencia, se ha procedido a desarrollar e implantar una metodología de análisis de riesgos para su aplicación en la supervisión y en la priorización de recursos de AESA (ámbito compañías), igualmente, se han acometido el desarrollo e implantación de una metodología de análisis de riesgos para su aplicación en la priorización de recursos de AESA para la supervisión del sector (ámbito trabajos aéreos) y el desarrollo e implantación de una metodología de análisis de riesgos para su aplicación en la priorización de recursos de AESA para la supervisión del sector (ámbito navegación aérea y aeropuertos) a iniciar en 2015.

En lo que se refiere a las cuestiones relativas a mejora de la calidad y protección de los derechos de los pasajeros, de acuerdo con los escenarios contemplados por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, las actuaciones se han desarrollado, desde el ámbito de competencias de AESA, en los siguientes campos:

— Refuerzo de la protección de los derechos de los pasajeros en caso del cese de actividad o de infracciones de las compañías aéreas, estableciendo criterios homogéneos de actuación y planes de contingencia. En 2014 se ha iniciado la implantación de una nueva metodología para la concesión de licencias, reforzando la supervisión económica de AESA, asociada a las licencias de explotación de las compañías aéreas conforme a lo indicado en el Reglamento 1008/2008. Se ha cumplido en los años de referencia con las previsiones de actuaciones inspectoras sobre el cumplimiento de los derechos de los pasajeros. También se ha cumplido desde 2012 con el ratio establecido de reclamaciones atendidas por número de movimiento de pasajeros. Se mantienen las previsiones para 2015.

— Mejora de la regulación de la accesibilidad de los pasajeros del transporte aéreo. Se encuentran en curso los trabajos tendentes a la aprobación del Programa Nacional de Facilitación que van a continuar en 2015, con el objetivo de adoptarlo en 2016.

Respecto a las cuestiones planteadas sobre seguridad y calidad de los servicios, de acuerdo con las líneas de actuación contempladas por el PITVI, en el período de referencia y en las materias competencia de AESA, se ha trabajado sobre la mejora de la puntualidad en el transporte aéreo. En este sentido conviene señalar que en el período 2012-2014 sobre la demora en ruta por vuelo (Reglamento 691/2010) se ha trabajado en el cumplimiento del objetivo establecido en línea con el valor de referencia para la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 413

monitorización del Plan Nacional de Evaluación de Rendimientos (PNER), apreciándose una mejora sostenida sobre el valor año inicial de 2011.

— Mejora de la calidad percibida por los usuarios. A partir de 2015 se incidirá en incrementar el índice de satisfacción del usuario.

En lo que se refiere a la gestión aeroportuaria y de la navegación aérea, de acuerdo con los escenarios contemplados por el PITVI, la responsabilidad del informe de las actuaciones concretas recae sobre ENAIRE y AENA. Sin perjuicio de ello, desde el ámbito de competencias de AESA, puede indicarse que, para cumplir con el objetivo de impulsar la innovación operativa y el desarrollo tecnológico de la navegación aérea mediante el uso de sistemas GNSS (Global Navigation Satellite System) y la implementación de la PBN (Performance Based Navigation) y GBAS (Ground Based Augmentation System), con el fin de avanzar en la supervisión y seguimiento de la Implantación de la Navegación Basada en Prestaciones (Performance Based Navigation-PBN), se ha creado en 2014 un grupo de trabajo AESA-AENA, cuyas actuaciones van a continuar en 2015.

Respecto a la mejora de la eficiencia del sistema de navegación aérea y Cielo Único Europeo, se indica que desde las competencias de AESA se ha continuado trabajando en el seguimiento del Plan Nacional de Evaluación de Rendimientos, en el período 2012-2014, tomando como índice de referencia para la evaluación de su cumplimiento el número de informes elaborados para el seguimiento de los objetivos coste-eficiencia del Plan Nacional de Evaluación de Rendimientos (PNER), y en el período 2015-2019 se va a continuar, en el marco del Cielo Único Europeo, con el objetivo de la reducción de las demoras y la mejora de la relación coste-eficiencia del sistema de navegación aérea.

Las actuaciones realizadas por ENAIRE en la provincia de A Coruña en los años 2012, 2013 y 2014 son las que se detallan en la siguiente tabla:

Año 2012	Actuación
	Ampliación infraestructura de comunicaciones
	Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea
	Actuaciones de apoyo y mantenimiento en los sistemas e instalaciones de navegación aérea
	Desarrollo sistema de comunicaciones aeronáuticas

Año 2013	Actuación
	Actuaciones de apoyo y mantenimiento en los sistemas e instalaciones de navegación aérea
	Mantenimiento y conservación de infraestructuras de navegación aérea

Año 2014	Actuación
	Mantenimiento y conservación de infraestructuras de navegación aérea

El importe total ejecutado asciende a 1.354.820 euros.

En cuanto a las actuaciones previstas por ENAIRE en la provincia de A Coruña en el año 2015, se detallan en la siguiente tabla:

Año 2015	Actuación
	Sustitución del NDB (rastreador de vuelos) de Santiago
	Suministro de un radar Modo S en As Pontes
	Actuaciones mantenimiento en los sistemas e instalaciones de navegación aérea

La inversión presupuestada en el PAP (Plan de Actuaciones Plurianual) para estas actuaciones asciende a 787.000 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 414

184/070726 a 184/070728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las Leyes de Presupuestos aprobadas para los años 2012, 2013 y 2014 no preveían subvención nominativa destinada a la financiación del transporte público en las ciudades de Santiago de Compostela, A Coruña y Ferrol. Tampoco la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 incluye subvención nominativa destinada a la citada finalidad en estas poblaciones.

No obstante, y siempre que cumplan los requisitos establecidos en las Leyes de Presupuestos de cada ejercicio, tendrán derecho a participar de «las subvenciones a las Entidades Locales por servicios de transporte colectivo urbano», regulada, para el año 2015, en el artículo 92 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre.

En consecuencia, se adjunta a nexo en el que figuran los importes de pagos realizados a favor de los terceros solicitados por Sus Señorías con cargo a la aplicación presupuestaria 3202 942N 462 «A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2012-2014, con detalle de aplicación presupuestaria y tercero. Cabe señalar que no se ha realizado ningún pago a favor del tercero ES000P1503700E-Excmo Ayuntamiento de Ferrol con cargo a la mencionada aplicación en los ejercicios 2012-2014.

La cantidad global consignada por este concepto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 con cargo a la aplicación presupuestaria 32.02.942N.462 «A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano» es de 51.054,74 miles de euros. Cabe reseñar que, además de la aplicación facilitada en el anexo, pueden existir otras en los Presupuestos Generales del Estado que financien el transporte en general.

Anexo

Pagos realizados a favor de los terceros solicitados con cargo a la aplicación presupuestaria referida al transporte público del presupuesto de gastos de la administración general del estado de los ejercicios 2012-2014

Detalle por aplicación presupuestaria y tercero Importe en Euros

Aplicación presupuestaria	2012	2013	2014
	Pagos realizados	Pagos realizados	Pagos realizados
3202 942N 462 A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	1.806.996,02	1.561.332,48	1.736.291,79
ES000P1503000J Ayuntamiento de a Coruña	1.423.688,18	1.217.253,08	1.336.837,36
ES000P1507900G Concello de Santiago de Compostela	383.307,84	344.079,40	399.454,43
Total	1.806.996,02	1.561.332,48	1.736.291,79

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070731

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 415

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 188.678, de fecha 31/3/2015, se traslada lo siguiente:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, para paliar las necesidades derivadas de una situación de emergencia o de naturaleza catastrófica que pueda acaecer en cualquier punto de la geografía española, resulta de inmediata aplicación el régimen de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

No obstante, ante una situación de extraordinaria y urgente necesidad, como la que aconteció en septiembre de 2012 en diferentes comunidades autónomas como consecuencia de diversas catástrofes naturales, incendios, tormentas de pedrisco y, en la Región de Murcia lluvias torrenciales que provocaron el desbordamiento de los ríos y las inundaciones, el Gobierno consideró conveniente aprobar, acudiendo a la figura normativa del Real Decreto-ley, un conjunto de medidas de muy diversa índole. Estas, abarcan desde ayudas económicas directas a los afectados, a beneficios fiscales, laborales y de Seguridad Social, junto con el otorgamiento de líneas preferenciales de crédito y actuaciones de restauración medioambiental.

El Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre (BOE de 8 de septiembre), por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas, se aprobó como Ley 14/2012, de 26 de diciembre (BOE de 27 de diciembre).

En el cuadro siguiente se muestran las siguientes ayudas otorgadas por el Ministerio del Interior al amparo de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre.

Ayudas concedidas en la Región de Murcia-Inundaciones 2012				
Ayudas	2012	2013	2014	Suma (euros)
Por daños personales (fallecidos)	72.000,00	36.000,00		108.000,00
Por daños materiales en vivienda y enseres		431.447,43	60.863,66	492.311,09
A Corporaciones Locales por gastos de emergencia		1.492.439,50	3.448,96	1.495.888,46
Suma (euros)	72.000,00	1.959.886,93	64.312,62	2.096.199,55

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ayuntamiento de Alicante ha ido solicitando los siguientes informes sobre los terrenos colindantes con el Acuartelamiento de Rabasa.

El primer informe se solicitó por la Gerencia de Urbanismo mediante escrito de fecha 1 de junio de 2004, remitiendo al Ministerio de Defensa las propuestas del Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del Sector «Rabasa» del Plan General de Ordenación Urbana-PGOU de Alicante. El Ministerio de Defensa, con fecha 30 de noviembre de 2004, emitió el informe solicitado, trasladando los requerimientos a los que deberían adecuarse los instrumentos urbanísticos remitidos por el Ayuntamiento de Alicante.

Por escrito de fecha 31 de mayo de 2005 se remite el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de abril de 2005, en el que se aprueba provisionalmente el instrumento denominado «Homologación, Plan Parcial y Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución Única del Sector Rabasa ».

Por escrito de fecha 28 de junio de 2006 se remite el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 13 de junio de 2006, en el que se aprueba provisionalmente la nueva documentación con las rectificaciones y modificaciones introducidas a raíz del nuevo período de alegaciones abierto por edicto publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana de fecha 24 de agosto de 2005. El Ministerio de Defensa, con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 416

fecha 4 de octubre de 2006, emite informe DESFAVORABLE por no haberse plasmado en el documento las prescripciones propuestas en el informe de 30 de noviembre de 2004.

Por escrito de fecha 21 de marzo de 2007 se remite Plano de Ordenación Modificado del Plan Parcial Rabasa, así como copia de las normas urbanísticas modificadas para adaptarlas al informe del Ministerio de Defensa en lo relativo a la Zona de Seguridad Próxima del Acuartelamiento.

Por escrito de fecha 17 de enero de 2008, se remite escrito relativo al Plan Parcial Modificativo del Sector «Las Lagunas de Rabasa» en el que el promotor presta su conformidad a las exigencias del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa, con fecha 27 de marzo de 2008, emite informe favorable a la nueva propuesta del Plan Parcial Modificativo del Sector «Las Lagunas de Rabasa».

Por escrito de fecha 8 de febrero de 2011, se remite la Modificación Puntual 1 del Plan Parcial «Las Lagunas de Rabasa». El Ministerio de Defensa, con fecha 5 de septiembre de 2011, emite informe favorable a la citada Modificación Puntual.

El instrumento urbanístico informado favorablemente el 27 de marzo de 2008 contemplaba la calificación urbanística de los terrenos colindantes con el Acuartelamiento como Terciario Deportivo, Dotacional y Dotacional Docente. Asimismo, se especificaba que, desde la alineación del Acuartelamiento hasta una línea paralela con una profundidad de 100 metros, no se permitirá obra sobre rasante, admitiéndose solo viario público y espacios libres.

Se solicitó al Ayuntamiento de Alicante el proyecto de urbanización del plan parcial modificativo del sector Lagunas de Rabasa.

El Ayuntamiento de Alicante, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, respondió, con fecha 7 de septiembre de 2009, que el urbanizador había presentado un anteproyecto de urbanización refundido, con fecha 17 de junio de 2009, con objeto de recoger las modificaciones impuestas durante la fase de aprobación autonómica, y que estaba informado por los servicios técnicos de la Gerencia; una vez fuese aprobada la documentación, se daría traslado al correspondiente proyecto de urbanización.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

La partida interesada está destinada a la ejecución de la obra de la Autovía A-11, tramo: «La Mallona-Venta Nueva». Las obligaciones reconocidas hasta la fecha han ascendido a 7.469.710,44 euros.

Las previsiones anuales son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

La partida interesada está destinada a la ejecución de la obra de la Autovía A-11, tramo: «Venta Nueva-Santiuste». Las obligaciones reconocidas hasta la fecha han ascendido a 3.914.616,78 euros.

Las previsiones anuales son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 417

184/070741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix; Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

La partida interesada está destinada a la ejecución de la obra de la Autovía A-11, tramo: «Santiuste-Burgo de Osma». Las obligaciones reconocidas hasta la fecha han ascendido a 4.170.873,75 euros. Las previsiones anuales son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arnaiz García, María del Mar, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La partida interesada está destinada a la ejecución de la obra de la Autovía A-11, tramo:» San Esteban-Langa de Duero». Las obligaciones reconocidas hasta la fecha han ascendido a 8.338.499,10 euros. Las previsiones anuales son las reflejadas en los Pr supuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070744 a 184/070748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita el enlace al Anuario de Estadística con los últimos datos disponibles de la producción en el conjunto del Estado y por Comunidades Autónomas del sector de la flor y la planta ornamental.

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de-estadistica/2013/default.aspx?parte=3&capitulo=13&grupo=7>

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas se refiere siempre al conjunto de la actividad económica,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 418

sin que sea posible su distinción por sectores de actividad. Dicha información sobre la recaudación de tales figuras impositivas, referida al conjunto de la actividad económica, se encuentra publicada en la página web de la Agencia Tributaria en el siguiente enlace electrónico:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070753 a 184/070759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen General de la Seguridad Social, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar, por tipos de contrato (contrato indefinido a tiempo completo, contrato indefinido discontinuo, contrato indefinido a tiempo parcial, contrato temporal a tiempo completo, contrato temporal a tiempo parcial y contrato de formación y prácticas), con la desagregación solicitada de género y edad, en el periodo comprendido entre enero 2009 y febrero 2015.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/070760, 184/070763, 184/070766 y 184/070769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En siguiente cuadro se relaciona el número de prestaciones de Maternidad y Paternidad del total del sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) en el periodo 2011-2014.

Prestaciones-número de procesos (Total sistema INSS-ISM)				
	2011	2012	2013	2014
Maternidad	324.639	298.964	289.033	281.393
Paternidad	270.767	246.919	239.016	236.727

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070761, 184/070764, 184/070765, 184/070767, 184/070768, 184/070770 y 184/070771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana, y Montón Giménez, Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 419

Respuesta:

En anexo se relaciona el gasto (Presupuesto inicial y Presupuesto ejecutado) del total del sistema de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina), correspondiente a las prestaciones económicas de Maternidad y Paternidad desde 2011 a 2014.

Anexo

Detalle del gasto en prestaciones económicas gestionadas por la Seguridad Social (Total sistema INSS-ISM)

	Datos en euros			
	Subsidio por Maternidad		Subsidio por Paternidad	
	Maternidad Contributiva			
	Crédito	Gasto	Crédito	Gasto
Año 2011	1.898.626.240,00	1.830.762.976,75	228.068.000,00	226.359.249,61
Año 2012	1.834.240.000,00	1.743.006.173,01	225.220.000,00	209.799.578,13
Año 2013	1.761.744.380,00	1.611.135.986,80	228.810.000,00	200.229.198,81
Año 2014 (*)	1.656.880.000,00	1.587.017.345,85	206.240.000,00	202.312.996,26

Nota (*) Datos a Cierre Provisional del Ejercicio 2014

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

La actuación Autovía A-73, tramo: «Quintanaortuño-Montorio» se encuentra en fase de proyecto. Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 4318 ascienden a un total de 1.193.025,00 euros.

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2007 1738 4223, Autovía A-73, tramo: «Montorio-Santa Cruz del Tozo», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Dado que no han comenzado las obras del tramo: «Montorio-Santa Cruz del Tozo», no ha sido posible reconocer obligaciones con cargo al mismo durante 2013.

La actuación Autovía A-73, tramo: «Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio», se encuentra en fase de proyecto, las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 4224 ascienden a un total de 914.200,00 euros.

Una vez que se adjudique la obra, se conocerá el importe y el plazo previsto para la misma.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 420

Respuesta:

A partir de septiembre de 2013 se recibieron las primeras reclamaciones por vibraciones y ruidos en las viviendas edificadas sobre el túnel del Bolón en Zamora (túnel de Valorio en la pregunta de Su Señoría). Tras mantener reuniones con los vecinos, se realizaron registros de vibraciones tanto en puntos accesibles a pie de calle como en varias viviendas, estableciendo las características del aislamiento a instalar en el túnel.

Actualmente se está instalando este aislamiento (manta antivibratoria bajo la vía en placa) en una de las vías, mientras que por la otra se está prestando el servicio ferroviario, con previsión de ejecutar esta segunda vía cuando finalicen los trabajos en la primera.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El vigente Sistema de Financiación Autonómica se encuentra regulado en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Cabe señalar que la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, no establece ninguna fecha a partir de la cual el vigente Sistema deje de tener validez o a partir de la que deba aplicarse un nuevo Modelo de Financiación, por lo que no puede afirmarse que la vigencia del Sistema actual haya terminado ni que ya debería haberse aprobado un nuevo Sistema.

Las previsiones contenidas en la Ley 22/2009 están referidas a la forma en que deben valorarse los efectos de la aplicación del Sistema actual, para su revisión y, en su caso, reforma. En relación con estas previsiones, cabe señalar que ya se han dado algunos pasos para cumplir con las mismas en los términos que la Ley establece, como son los trabajos realizados por el grupo de trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación, que tendrán su continuación en el seno de dicho Comité, conforme a lo previsto en la Ley 22/2009.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.1 de la vigente Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, para el establecimiento de la cuantía de los cánones ferroviarios, y de acuerdo con la explotación eficaz de la Red Ferroviaria de Interés General, se tendrán en cuenta consideraciones que reflejen el fomento de nuevos servicios de transporte ferroviario, así como la necesidad de incentivar el uso de líneas infrautilizadas, garantizando, en todo caso, una competencia óptima entre las empresas ferroviarias.

Actualmente se encuentra en tramitación el anteproyecto de ley del sector ferroviario, en cuyo título VI se regula el Canon por Utilización de las Infraestructuras Ferroviarias, que establece las bonificaciones previstas.

Según lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, la modificación o actualización de las cuantías de los cánones resultantes de lo recogido en los artículos 74 y 75 de la citada Ley deberá ser elaborada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y aprobada por una disposición con rango de Ley.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y en atención al ámbito de las competencias del Ministerio del Interior, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, se recuerda que, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 2, apartado 3, y 75, primer apartado, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), tras la reforma operada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el caso de elecciones municipales, incluidas las elecciones a Cabildos, a Consejos Insulares, al Consejo General del Valle de Arán y a Juntas Generales es indispensable para su ejercicio figurar inscrito en el Censo de Españoles Residentes en España. Los españoles inscritos en el censo de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero (CERA) no disponen por tanto del derecho de sufragio activo en las elecciones locales.

La Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), fue resultado de una proposición de ley orgánica presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV). Dicha reforma vino precedida de los trabajos desarrollados por la Subcomisión creada para este fin en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados durante la pasada legislatura, y en la misma se tomaron en consideración, además de las distintas comparecencias de expertos en la materia, los informes emitidos por la Junta Electoral Central y por el Consejo de Estado.

Ha de recordarse, en este sentido, que existe una práctica respetada desde la promulgación de la LOREG, consistente en que su modificación se viene llevando a cabo en virtud de Propositiones de Ley de las Cámaras y no mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa que el artículo 87 de la Constitución Española atribuye al Gobierno.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), fue resultado de una proposición de ley orgánica presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV). Dicha reforma vino precedida de los trabajos desarrollados por la Subcomisión creada para este fin en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados durante la

pasada legislatura, y en la misma se tomaron en consideración, además de las distintas comparecencias de expertos en la materia, los informes emitidos por la Junta Electoral Central y por el Consejo de Estado.

Ha de recordarse, en este sentido, que existe una práctica respetada desde la promulgación de la LOREG, consistente en que su modificación se viene llevando a cabo en virtud de Propositiones de Ley de las Cámaras y no mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa que el artículo 87 de la Constitución Española atribuye al Gobierno. La valoración a la que se remite la pregunta, por tanto, debería realizarse en sede parlamentaria, ya que cualquier nueva modificación del artículo 75 de la LOREG debería partir de la iniciativa legislativa de las Cámaras.

A tenor de lo establecido en el artículo 50 de la LOREG y de la interpretación que de este precepto ha efectuado la Junta Electoral Central en su Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, sobre interpretación del artículo 50 de la LOREG, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral, los poderes públicos no pueden efectuar actuaciones para alentar la participación en las elecciones (sino simplemente asegurar que el derecho pueda ser ejercido correctamente). Así en la medida en que está legalmente previsto, se realizan campañas institucionales de información a través de diversos medios.

De este modo, los electores inscritos en el CERA disponen información sobre el modo de ejercer su derecho al voto a través de distintos cauces:

1. La información que respecto a todos los procedimientos de votación, y cualesquiera aspectos de los procesos electorales, se recoge en la web electoral del Ministerio del Interior: www.infoelectoral.interior.es.

2. La información que al respecto se recoge también en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: <http://www.exteriores.gob.es>.

3. La información que de manera específica pueden solicitar estos ciudadanos ya sea personalmente ante las Oficinas y Secciones Consulares, como a través de correo electrónico en el buzón de consultas infoelectoral@interior.es del Ministerio del Interior.

4. Las campañas institucionales que el Ministerio del Interior pone en marcha en las elecciones al Parlamento Europeo y elecciones a Cortes Generales (procesos de competencia estatal en los que estos ciudadanos tienen derecho de sufragio) y que se emiten en los canales internacionales de los medios de comunicación de titularidad pública.

5. La comunicación expresa y personalizada que realiza la Oficina del Censo Electoral, de conformidad con el artículo 75 de la LOREG, remitiendo a estos electores el modelo de impreso de solicitud para su participación en el proceso de que se trate.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2, apartado 3, y 75, primer apartado, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), tras la reforma operada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el caso de elecciones municipales, incluidas las elecciones a Cabildos, a Consejos Insulares, al Consejo General del Valle de Arán y a Juntas Generales es indispensable para su ejercicio figurar inscrito en el Censo de Españoles Residentes en España. Los españoles inscritos en el censo de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero (CERA) no disponen por tanto del derecho de sufragio activo en las elecciones locales.

En relación con las elecciones autonómicas, corresponde a los poderes públicos convocantes la realización de las campañas informativas correspondientes (artículo 50.1 de la Ley Orgánica del Régimen

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 423

Electoral General). De este modo, no teniendo los electores que residen permanentemente en el extranjero (CERA) derecho de voto en las elecciones locales, pero sí en las elecciones autonómicas, corresponde a las comunidades autónomas la realización de las campañas informativas necesarias.

Por otra parte, a tenor de lo establecido en el artículo 50 de la LOREG y de la interpretación que de este precepto ha efectuado la Junta Electoral Central en su Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, sobre interpretación del artículo 50 de la LOREG, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral, los poderes públicos no pueden efectuar actuaciones para alentar la participación en las elecciones (sino simplemente asegurar que el derecho pueda ser ejercido correctamente). De este modo, en la medida en que está legalmente previsto, se realizan campañas institucionales de información a través de diversos medios.

Es importante subrayar que los electores inscritos en el CERA disponen información sobre el modo de ejercer su derecho al voto a través de distintos cauces:

1. La información que respecto a todos los procedimientos de votación, y cualesquiera aspectos de los procesos electorales, se recoge en la web electoral del Ministerio del Interior: www.infoelectoral.interior.es.

2. La información que al respecto se recoge también en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: <http://www.exteriores.gob.es>

3. La información que de manera específica pueden solicitar estos ciudadanos ya sea personalmente ante las Oficinas y Secciones Consulares, como a través de correo electrónico en el buzón de consultas infoelectoral@interior.es, del Ministerio del Interior.

4. Las campañas institucionales que el Ministerio del Interior pone en marcha en las elecciones al Parlamento Europeo y elecciones a Cortes Generales (procesos de competencia estatal en los que estos ciudadanos tienen derecho de sufragio) y que se emiten en los canales internacionales de los medios de comunicación de titularidad pública.

5. La comunicación expresa y personalizada que realiza la Oficina del Censo Electoral, de conformidad con el artículo 75 de la LOREG, remitiendo a estos electores el modelo de impreso de solicitud para su participación en el proceso de que se trate.

Madrid, 12 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se están iniciando los procesos administrativos necesarios para poder comenzar la redacción de este Estudio, cuyos trabajos serán dirigidos o realizados por la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tal y como queda recogido en la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 424

capacidad de infraestructura ferroviaria, son obligaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en materia de adjudicación de capacidad, respetar la confidencialidad comercial de la información que le sea facilitada en relación con la adjudicación de capacidad.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que como tasas más representativas de la actividad de la Autoridad Portuaria, se han analizado las tasas al buque, a la mercancía y al pasaje. Los resultados han sido los siguientes:

Para la tasa al buque, se ha tomado como unidad la suma de GTs (medida de arqueo bruto para conocer su tamaño) de los buques operados en el mes, y se ha calculado el ingreso unitario por GT, pasando de 0,1012 euros/GT en enero de 2012 a 0,1166 euros/GT en diciembre de 2014, lo que supone un aumento en el periodo del 15,2 %

Para la tasa a la mercancía, se ha tomado como unidad el número de toneladas mensuales y se ha calculado el ingreso unitario de la misma por tonelada, pasando de 0,670 euros/TM en enero de 2012, a 0,672 euros/TM en diciembre de 2014, lo que supone un aumento del 0,30 % en el periodo.

Respecto a la tasa al pasaje, se ha tomado como unidad de pasajeros-PAX del mes de enero de 2012, frente a los del mes de diciembre de 2014, y se ha calculado el ingreso unitario por pasajero. El resultado ha pasado de 2,432 euros/PAX de enero de 2012 a 2,567 euros/PAX, en diciembre de 2014, lo que supone un incremento de 5,58 % en el periodo.

Este aumento se debe, a pesar de la bajada general de las cuantías básicas de las tasas en los puertos de interés general durante el periodo, fundamentalmente a las variaciones producidas por los coeficientes correctores aprobados en el marco del Plan de Empresa acordado conjuntamente, cada año, entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Alicante, a fin de garantizar el de autosuficiencia económica de esta Autoridad Portuaria, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la información sobre la recaudación obtenida en el proceso de regularización fiscal, a través de la declaración tributaria especial prevista en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, presentadas a través del modelo 750 aprobado por la Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo, por la que se desarrolla la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, se aprueban cuantas medidas resultan necesarias para su cumplimiento, así como el modelo 750, declaración tributaria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 425

especial, y se regulan las condiciones generales y procedimiento para su presentación, puede ser consultada en el Informe anual de recaudación correspondiente al ejercicio 2012, disponible en la página web de la Agencia Tributaria en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria.shtml

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la Educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida la de Aragón.

El Gobierno, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, convoca anualmente subvenciones estatales a entidades sin ánimo de lucro que realizan acciones de compensación educativa. El objetivo de esta actividad es impulsar intervenciones dirigidas a población en situación de desventaja social a través de instituciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro que desarrollen acciones de compensación de desigualdades complementarias a las realizadas en los centros docentes que impartan enseñanzas anteriores a las universitarias. Los destinatarios son los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

Mediante convocatorias anuales se viene financiando a diversas entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito de la compensación educativa, prioritariamente a las que desarrollan programas destinados a la escolarización, seguimiento y control del absentismo escolar, inserción sociocultural, programas socioeducativos de educación no formal y de mediación entre las familias y los centros educativos.

Asimismo, dentro de la convocatoria anual de premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria, se convocan los premios nacionales de educación a proyectos de entidades para la promoción educativa que tienen por objeto el reconocimiento a las actuaciones desarrolladas por dichas entidades, encaminadas al impulso de la educación para el desarrollo, el emprendimiento y la cultura científica, humanística y artística en el campo educativo que favorezcan el aprendizaje en los ámbitos informal y no formal.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida la de Aragón.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene como objetivo transversal la reducción del abandono educativo temprano.

Los cambios más significativos de la reforma educativa van dirigidos a la flexibilización del sistema, la mejora de la calidad y su evaluación. Se establecen nuevas trayectorias para que los estudiantes elijan las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, se van a desarrollar sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, con incremento de la transparencia de los resultados, habrá una mayor autonomía y especialización en los centros docentes, y más exigencia a estudiantes, profesores y centros, a los que se pedirá rendición de cuentas, y se promoverá una mayor capacidad de gestión de la dirección de los centros escolares, lo que propiciará las posibilidades de permanencia en el sistema de los estudiantes con mayor riesgo de abandono. Se pretende eliminar las rigideces del sistema que conducen a la exclusión de los estudiantes cuyas expectativas no se adecuan al marco establecido.

La flexibilización de las trayectorias, para que cada estudiante desarrolle todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional, y la transformación del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que favorecerá su progresión en el sistema educativo.

Se adoptarán las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades. La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Se establecerán las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Por otro lado, la actual política de becas y ayudas al estudio mantenida por el Gobierno garantiza el de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para todos los españoles, en todos los niveles de la educación. El sistema general de becas y ayudas al estudio trata de garantizar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas.

La dotación del programa de becas y ayudas a estudiantes o programa 323M se ha vuelto a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 hasta los 1.469,6 millones de euros, de los cuales el presupuesto que dedica el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, al sistema general de becas y ayudas al estudio se incrementa también en 2015, tras haber aumentado en casi 250 millones de euros en 2014, al pasar de 1.411,02 millones de euros en 2014 a 1.413,52 millones de euros en 2015. Por segundo año consecutivo, se dedica al sistema general de becas y ayudas al estudio un crédito presupuestario sin precedentes.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 427

184/070829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman.

Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida a la de Aragón. Como consecuencia de dicho traspaso, la programación de la oferta educativa, su ejecución y la gestión de los presupuestos asociados a la misma, es competencia del Gobierno de cada Comunidad.

La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años de edad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contiene un mandato a las Administraciones Públicas, en su artículo 15, para que promuevan un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil y coordinen las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, deben determinar las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Este mismo precepto establece que el segundo ciclo de la educación infantil será gratuito y que, a fin de atender las demandas de las familias, las Administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y concertarán con centros privados, en el contexto de su programación educativa. La disposición adicional vigesimocuarta de la Ley dispone la incorporación de créditos en los Presupuestos Generales del Estado para hacer efectiva la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.

Por otro lado, según el artículo 81 de dicha Ley, corresponde a las Administraciones educativas asegurar una actuación preventiva y compensatoria garantizando las condiciones más favorables para la escolarización, durante la etapa de educación infantil, de todos los niños cuyas condiciones personales supongan una desigualdad inicial para acceder a la educación básica y para progresar en los niveles posteriores.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el marco de la distribución de competencias establecido por el artículo 149 de la Constitución, transferidas a las Comunidades Autónomas las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria, les corresponde el desarrollo de la educación de personas adultas, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IX del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para ello, las Administraciones educativas pueden colaborar con otras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 428

Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

Partiendo de este contexto, son múltiples las medidas que el Gobierno ha ido desarrollando a lo largo de esta legislatura que han permitido potenciar la formación de las personas adultas, factor clave de desarrollo personal y de empleabilidad. En el ámbito de la formación profesional se han puesto en marcha las siguientes medidas:

— Incrementar progresivamente la oferta de formación profesional dual en España, siguiendo las recomendaciones europeas. El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, regula un tipo de contrato que facilitará la implantación de esta modalidad de formación. Además, añade la posibilidad de desarrollar en los centros educativos proyectos de formación profesional dual incluso cuando no medie un contrato de formación y aprendizaje.

— La organización modular de la formación profesional del sistema educativo, que comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. Los módulos profesionales de los ciclos formativos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas, cumpliendo lo previsto en el capítulo I del título IV del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

— La oferta de educación a distancia de la formación profesional del sistema educativo, con el fin de dar una respuesta adecuada a la formación permanente de las personas adultas, que permita conciliar sus necesidades formativas con su situación personal, social y profesional. Esta oferta incorpora las tecnologías de la información tanto como recurso educativo como contenido en sí mismo, dando respuesta a la competencia digital, considerada una prioridad a nivel europeo y recogida en el desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, como una de las siete competencias clave. Complementariamente, desde el año 2010, se ha venido desarrollando la Plataforma de Enseñanza a Distancia para Formación Profesional, a través de la modalidad de aprendizaje electrónico (e-learning). Esta plataforma cuenta con todos los materiales necesarios para ofertar módulos profesionales correspondientes a 109 títulos de Formación Profesional.

— El procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral regulado en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, por el que se desarrolla el conjunto de actuaciones dirigidas a evaluar y reconocer las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Con estas medidas se pretende que las personas adultas pueden continuar su aprendizaje tanto por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia, laboral o en actividades sociales, por lo que se tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la validación de los aprendizajes así adquiridos.

Por otro lado, recientemente se ha puesto en marcha el portal Aprende a lo largo de la vida. Dado que todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias, para su desarrollo personal y profesional, se ha desarrollado un portal Web y un herramienta de información denominada inFórmate cuyo objetivo es dar a conocer las diferentes opciones formativas y los itinerarios existentes y sus conexiones, para que las personas adultas puedan organizar y orientar la experiencia de aprendizaje, rentabilizando tiempo y esfuerzos. Este portal de información y orientación tiene la finalidad de ayudar a los ciudadanos a conocer la opción y modalidad formativa que mejor se ajusta a su realidad personal, familiar y profesional. Además, incorpora una recopilación de materiales y recursos de apoyo al proceso de aprendizaje.

Debe también destacarse Aula Mentor, un sistema de formación abierta, libre y a través de internet, promovido por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo objetivo consiste en proporcionar una alternativa en materia de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a la oferta presencial y cuyo ritmo de aprendizaje y/o dedicación requiere un sistema totalmente flexible, no sujeto ni a horarios ni a plazos. La oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 429

permanente actualización, organizados en áreas formativas y que han sido diseñados o adaptados teniendo en cuenta las características de los potenciales destinatarios y de la modalidad de enseñanza.

Por último, el Gobierno, a través del Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), trabaja en la creación de materiales curriculares y mejora de la plataforma de enseñanza a distancia también para este colectivo.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que son múltiples las medidas que se han ido desarrollando a lo largo de esta legislatura que han permitido incrementar la participación de las personas adultas en la formación permanente y potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida como factor de desarrollo personal y de empleabilidad, de acuerdo con las necesidades sociales y económicas del país. En el contexto de la formación profesional, el Gobierno ha puesto en marcha las siguientes medidas:

— Incrementar progresivamente la oferta de formación profesional dual en España, siguiendo las recomendaciones europeas. El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, regula un tipo de contrato que facilitará la implantación de esta modalidad de formación. Además, añade la posibilidad de desarrollar en los centros educativos proyectos de formación profesional dual incluso cuando no medie un contrato de formación y aprendizaje.

— La organización modular de la formación profesional del sistema educativo, que comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. Los módulos profesionales de los ciclos formativos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas, cumpliendo lo previsto en el capítulo I del título IV del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

— La oferta de educación a distancia de la formación profesional del sistema educativo, con el fin de dar una respuesta adecuada a la formación permanente de las personas adultas, que permita conciliar sus necesidades formativas con su situación personal, social y profesional. Esta oferta incorpora las tecnologías de la información tanto como recurso educativo como contenido en sí mismo, dando respuesta a la competencia digital considerada una prioridad a nivel europeo y recogida en el desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), como una de las siete competencias clave. Complementariamente, desde el año 2010, se ha venido desarrollando la Plataforma de Enseñanza a Distancia para Formación Profesional, a través de la modalidad de aprendizaje electrónico (e-learning). Esta plataforma cuenta con todos los materiales necesarios para ofertar módulos profesionales correspondientes a 109 títulos de Formación Profesional.

— El procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral regulado en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, por el que se desarrolla el conjunto de actuaciones dirigidas a evaluar y reconocer las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Con estas medidas se pretende que las personas adultas puedan continuar su aprendizaje, tanto por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia laboral o en actividades sociales, por lo que se tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la validación de los aprendizajes así adquiridos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 430

Por otro lado, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha puesto en marcha recientemente el portal Aprende a lo largo de la vida. Dado que todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias, para su desarrollo personal y profesional, se ha desarrollado un portal web y un herramienta de información denominada inFórmate cuyo objetivo es dar a conocer las diferentes opciones formativas y los itinerarios existentes y sus conexiones, para que las personas adultas puedan organizar y orientar la experiencia de aprendizaje, rentabilizando tiempo y esfuerzos. Este portal de información y orientación tiene la finalidad de ayudar a los ciudadanos a conocer la opción y modalidad formativa que mejor se ajusta a su realidad personal, familiar y profesional. Además, incorpora una recopilación de materiales y recursos de apoyo al proceso de aprendizaje.

Por último, el Gobierno, a través del Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), está trabajando en la creación de materiales curriculares y mejora de la plataforma de enseñanza a distancia también para este colectivo.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el diseño de programas integrales para atender a las mujeres gitanas incorporando medidas de alfabetización y formación básica corresponde, de acuerdo con el marco de distribución de competencias diseñado por el artículo 149 de la Constitución Española, así como por la regulación efectuada en el capítulo IX del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las Comunidades Autónomas. Ese título regula el desarrollo de la educación de personas adultas, cuya finalidad es ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Para ello, las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales. Dentro de la educación de personas adultas se incluyen programas de alfabetización y de formación básica, algunos dirigidos específicamente a las mujeres gitanas.

Respetando dicho marco de distribución de competencias, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla distintas actuaciones para la atención a la población gitana, mediante subvenciones o en colaboración con distintas entidades, cuyo objetivo principal es proporcionar una educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo, así como garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a este colectivo.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, aprobada el 2 de marzo de 2012 por Acuerdo de Consejo de Ministros, ha sido concebida como una oportunidad para reforzar y profundizar las líneas de trabajo y las medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas. Se planifica y desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas y entes de la Administración local y en consulta con el movimiento asociativo gitano. Se establecen cuatro objetivos generales de inclusión social en educación, siendo uno de ellos el incremento del nivel educativo de la población gitana adulta, para lo que se fijan los objetivos específicos de reducir la tasa de analfabetismo absoluto entre dicha población y la proporción de población gitana entre 18 y 24 años que no se forma y abandonó el sistema durante o al finalizar la etapa obligatoria.

Mediante la participación en el Consejo Esta tal del Pueblo Gitano, órgano colegiado interministerial de carácter consultivo y asesor en las políticas públicas generales y específicas que redunden en el desarrollo integral de la población gitana en España, se institucionaliza la colaboración y la cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 431

bienestar social basadas en el desarrollo y promoción integral de la población gitana. En su seno se ha constituido un grupo de trabajo de educación, integrado por representantes de los movimientos asociativos gitanos, representantes de la Administración General del Estado de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y expertos en la materia que aborda todo lo referente a la atención educativa de la población gitana. Este grupo de trabajo, que se reúne dos veces al año, está coordinado por el Gobierno, a través del Centro Nacional de Investigación e Investigación Educativa.

Asimismo, el Gobierno, a través del grupo de trabajo de calidad e inclusión educativa, transmite al conjunto de Comunidades Autónomas las medidas, planes, informes y actuaciones que se están llevando a cabo en la Administración General del Estado sobre la población gitana. Este grupo de trabajo se reúne al menos dos veces al año y en estas reuniones se plantea la coordinación de actuaciones conjuntas. El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, organiza o colabora en jornadas, seminarios y congresos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional.

Recientemente ha entrado en funcionamiento el portal Aprende a lo largo de la vida para favorecer la posibilidad de todas las personas adultas de formarse dentro y fuera del sistema educativo. El portal incorpora materiales y recursos de apoyo al proceso de aprendizaje.

Las enseñanzas a distancia que ofrece el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, están en constante revisión y actualización y cuentan con materiales específicos para la alfabetización y alfabetización digital. En relación con estas enseñanzas, el Gobierno mantiene un contacto constante con el Secretariado Gitano que ha colaborado en la elaboración de una herramienta de información, orientación y asesoramiento sobre formación para adultos.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida Aragón.

En este marco de distribución de competencias se ha hecho realidad la universalización de la educación en España, pero ahora es preciso resolver el principal problema del modelo educativo que se ha quedado anclado en el pasado porque mantiene la rigidez y uniformidad típica de sistemas que se encuentran en las primeras etapas de alfabetización. La justificación de la fosilización de nuestro sistema educativo en un modelo tan primario suele ser que garantiza la equidad al garantizar el acceso a la educación y al tratar a todos los alumnos por igual. Esta postura solo valora la equidad teniendo en cuenta el número de alumnos que acceden al sistema, pero ignora la equidad en relación a los resultados obtenidos, la proporción de alumnos que terminan sus estudios, el nivel de formación que adquieren y las posibilidades de desarrollo personal y profesional que la formación recibida les puede ofrecer.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene como objetivo transversal la reducción del abandono educativo temprano.

Los cambios más significativos de la reforma educativa van dirigidos a la flexibilización del sistema, la mejora de la calidad y su evaluación. Se establecen nuevas trayectorias para que los estudiantes elijan

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 432

las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, se van a desarrollar sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, con incremento de la transparencia de los resultados, habrá una mayor autonomía y especialización en los centros docentes, y más exigencia a estudiantes, profesores y centros, a los que se pedirá rendición de cuentas, y se promoverá una mayor capacidad de gestión de la dirección de los centros escolares, lo que propiciará las posibilidades de permanencia en el sistema de los estudiantes con mayor riesgo de abandono. Se pretende eliminar las rigideces del sistema que conducen a la exclusión de los estudiantes cuyas expectativas no se adecuan al marco establecido.

La flexibilización de las trayectorias, para que cada estudiante desarrolle todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional, y la transformación del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que favorecerá su progresión en el sistema educativo.

Se adoptarán las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades. La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Se establecerán las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Por otro lado, la actual política de becas y ayudas al estudio mantenida por el Gobierno garantiza el de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para todos los españoles, en todos los niveles de la educación. El sistema general de becas y ayudas al estudio trata de garantizar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas.

La dotación del programa de becas y ayudas a estudiantes o Programa 323M se ha vuelto a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 hasta los 1.469,6 millones de euros, de los cuales el presupuesto que dedica el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, al sistema general de becas y ayudas al estudio se incrementa también en 2015 tras haber aumentado en casi 250 millones de euros en 2014, al pasar de 1.411,02 millones de euros en 2014 a 1.413,52 millones de euros en 2015. Por segundo año consecutivo, se dedica al sistema general de becas y ayudas al estudio un crédito presupuestario sin precedentes.

Además, el Gobierno desarrolla numerosas medidas en colaboración con el tercer sector:

— Convocatoria de subvenciones estatales a entidades sin ánimo de lucro que realizan acciones de compensación educativa. El objetivo de esta actividad es impulsar desde el Gobierno intervenciones dirigidas a población en situación de desventaja social a través de instituciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro que desarrollen acciones de compensación de desigualdades complementarias a las realizadas en los centros docentes que impartan enseñanzas anteriores a las universitarias. Los destinatarios son los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

— Asimismo, dentro de la convocatoria anual de premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria, se convocan los premios nacionales de educación a proyectos de entidades para la promoción educativa que tienen por objeto el reconocimiento a las actuaciones desarrolladas por dichas entidades, encaminadas al impulso de la educación para el desarrollo, el emprendimiento y la cultura científica, humanística y artística en el campo educativo que favorezcan el aprendizaje en los ámbitos informal y no formal.

— Cabe indicar también la colaboración del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con asociaciones del tercer sector, como la Fundación Anar, la Fundación Secretariado Gitano o la Fundación Yehudi Menuhin, en la implementación y desarrollo de actuaciones de apoyo a la atención a la diversidad.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 433

184/070834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida Aragón.

En este marco de distribución de competencias, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla numerosas medidas de atención a la diversidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas:

— Colaboración con ESenRED 21 (Escuelas Sostenibles en Red para el siglo XXI): es la red estatal de redes de centros educativos sostenibles del Estado español, promovidas por iniciativa de administraciones públicas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones...). Se entiende por centro educativo sostenible aquel que impulsa la educación para la sostenibilidad a través del aprendizaje y participación de la comunidad educativa formada por el profesorado, el alumnado, el personal no docente y las familias con el fin de promover los valores de la sostenibilidad (ecológicos, económicos, sociales, culturales, de salud, de equidad, de justicia social.). Esto se traduce en centros educativos con una política ambiental propia en cuanto a gestión sostenible, participación democrática e innovación curricular hacia la sostenibilidad, que desarrollan acciones en el centro y en su entorno cercano para lograr un futuro ecológico y social más sostenible. Por tanto, una red de centros educativos sostenibles aglutina centros educativos que trabajan con el objetivo común de la sostenibilidad con el fin de consolidar sus proyectos, intercambiar experiencias, fomentar sinergias, realizar proyectos en común, mantener relaciones con otras redes nacionales e internacionales.

— Subvenciones estatales a entidades sin ánimo de lucro que realizan acciones de compensación educativa: convocatoria dirigida a entidades privadas sin fines de lucro, tanto a nivel estatal como regional, que vienen estableciendo como prioridades los programas destinados a la escolarización, seguimiento y control del absentismo escolar y los de mediación entre las familias y los centros educativos, intervenciones dirigidas a población en situación de desventaja social a través de instituciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro que desarrollen acciones de compensación de desigualdades complementarias a las realizadas en los centros docentes que impartan enseñanzas anteriores a las universitarias. Los destinatarios son los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

— Proyecto «Educando en igualdad, Plurales», promovido por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el marco del Memorandum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE). El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la igualdad de oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de planes de igualdad en las escuelas. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

— Portales informáticos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 434

CREADE (Centro de Recursos para la Atención de la Diversidad en Educación): web, traducida a 13 idiomas, que pretende reunir, desarrollar y facilitar recursos interculturales en respuesta a las demandas de los profesionales del ámbito social y educativo y promover y difundir la investigación y la innovación en el ámbito intercultural.

Intercambia: sobre educación y género, es un espacio de intercambio de conocimiento, experiencias, información y proyectos respecto a la igualdad de oportunidades en la educación y la práctica coeducativa.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas.

En el marco de esta distribución de competencias, las políticas interculturales han sido una prioridad del Gobierno que ha diseñado medidas específicas con especial incidencia en la colaboración con las familias, tales como aulas de enlace, compensación educativa por razones sociales y económicas, colaboración con las entidades locales, etc.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla distintas actuaciones para la atención a la población gitana mediante subvenciones o en colaboración con distintas entidades, cuyo objetivo principal es proporcionar una educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo, así como garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a este colectivo.

El Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en la Educación (CREADE) se constituye como un espacio abierto, que nace con vocación de establecer redes desde las que el intercambio de información, experiencias y prácticas repercute en todos y cada uno de los profesionales de la educación en su más amplia acepción. Forma parte de las acciones que realiza el Gobierno dirigidas a la sensibilización en torno a los principios fundamentales de no discriminación e igualdad de oportunidades educativas. Supone una apuesta clara por la interacción entre las diferentes culturas en un plano de igualdad, dando lugar a un proceso enriquecedor para todos.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, aprobada el 2 de marzo de 2012, por Acuerdo de Consejo de Ministros, ha sido concebida como una oportunidad para reforzar y profundizar las líneas de trabajo y las medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas. Se enmarca en el Programa Nacional de Reformas y en los planes y políticas nacionales de distintos ámbitos (educación, empleo, vivienda, salud, etc.) que afectan directamente a las condiciones de vida de las personas gitanas. Asimismo, dado el alto grado de descentralización del entramado administrativo español, se planifica y desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas y entes de la Administración Local y en consulta con el movimiento asociativo gitano.

Además, el Gobierno está llevando a cabo acciones en colaboración con las Comunidades Autónomas para que los centros con población gitana no se conviertan en centros de absentismo y fracaso escolar. Estas acciones se basan en las contribuciones de la comunidad científica internacional y en las evidencias de éxito para superar el fracaso escolar, el abandono temprano y el abandono escolar de los niños y niñas

gitanos (ROM-UI, 2012-2013). Actualmente, el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, está recopilando información para detectar estos centros educativos e identificar las actuaciones educativas que están contribuyendo a la inclusión educativa y social del alumnado gitano. Al identificar y potenciar estas prácticas educativas se busca promover un tipo de escuela, las escuelas imán. Asimismo, se han solicitado a las asociaciones gitanas los programas educativos, y los centros en los que se llevan a cabo, de mejora de los resultados de aprendizaje y de erradicación del absentismo y el fracaso escolar.

Estas actuaciones se realizan en colaboración con el Grupo de Trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, y responden a la línea de trabajo que se lleva a cabo en la Comisión Permanente del Consejo Estatal de Pueblo Gitano y en el Grupo de Cooperación Técnica de las Comunidades Autónomas sobre Población Gitana y reconocen los objetivos del recientemente aprobado Plan Operativo 2014-2016 de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana (2012-2020).

Asimismo, el Gobierno, a través del Grupo de Trabajo de Calidad e Inclusión Educativa, reporta al conjunto de Comunidades Autónomas las medidas, planes, informes y actuaciones que se están llevando a cabo en la Administración General del Estado sobre la Población Gitana. Este grupo de trabajo se reúne al menos dos veces al año. Asimismo, en estas reuniones se plantea la coordinación de actuaciones conjuntas. El Gobierno organiza o colabora en diferentes jornadas, seminarios y congresos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional.

Además, el Gobierno refuerza y difunde las actuaciones de los centros educativos mediante premios nacionales entre cuyos objetivos están el asegurar la igualdad de acceso a la educación, eliminar todas las formas de discriminación, aumentar la formación, mejorar la convivencia y promover la educación y la capacitación permanente.

El Gobierno también colabora con otras instituciones, entidades y asociaciones para desarrollar planes, programas, actividades de formación, dirigidos al mismo fin a través de una convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades.

A través de la participación en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo y asesor en las políticas públicas, generales y específicas que redunden en el desarrollo integral de la población gitana en España, se institucionaliza la colaboración y la cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en el desarrollo y promoción integral de la población gitana. En su seno se ha constituido un grupo de trabajo de educación integrado por representantes de los movimientos asociativos gitanos, representantes del Gobierno de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y expertos en la materia que aborda todo lo referente a la atención educativa de la población gitana. Este grupo de trabajo, que se reúne dos veces al año, está coordinado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Asimismo, dentro del Consejo se participa en la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia Gitano.

Madrid, 26 marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 436

la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida Aragón.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene como objetivo transversal la reducción del abandono educativo temprano.

Los cambios más significativos de la reforma educativa van dirigidos a la flexibilización del sistema, la mejora de la calidad y su evaluación. Se establecen nuevas trayectorias para que los estudiantes elijan las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, se van a desarrollar sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, con incremento de la transparencia de los resultados, habrá una mayor autonomía y especialización en los centros docentes, y más exigencia a estudiantes, profesores y centros, a los que se pedirá rendición de cuentas, y se promoverá una mayor capacidad de gestión de la dirección de los centros escolares, lo que propiciará las posibilidades de permanencia en el sistema de los estudiantes con mayor riesgo de abandono. Se pretende eliminar las rigideces del sistema que conducen a la exclusión de los estudiantes cuyas expectativas no se adecuan al marco establecido.

La flexibilización de las trayectorias, para que cada estudiante desarrolle todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional y la transformación del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que favorecerá su progresión en el sistema educativo.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida a la de Aragón. Como consecuencia de dicho traspaso, la programación de la oferta educativa, su ejecución y la gestión de los presupuestos asociados a la misma, es competencia del Gobierno de cada Comunidad.

Se señalan los siguientes programas que ha puesto en marcha el Gobierno en colaboración con el tercer sector para apoyar el proceso educativo de la población inmigrante:

— El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convoca anualmente subvenciones destinadas a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar. Mediante la última convocatoria se han subvencionado 26 proyectos, muchos enfocados al colectivo inmigrante y, a través de una convocatoria específica para la realización de estas actuaciones en Ceuta y Melilla, se han subvencionado 9 proyectos, también enfocados al colectivo inmigrante.

— Se debe destacar, asimismo, la convocatoria de los premios nacionales de educación a la promoción educativa para proyectos de entidades sin ánimo de lucro que tienen como objetivo el reconocimiento de las actuaciones desarrolladas por dichas entidades encaminadas al impulso de la educación para el desarrollo, el emprendimiento y la cultura científica, humanística y artística en el campo educativo, que favorezcan el aprendizaje en los ámbitos informal y formal.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 437

184/070838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. De acuerdo con el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del citado artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En consecuencia, y según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman. Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a todas las Comunidades Autónomas, incluida Aragón.

En el marco de esta distribución de competencias, las políticas interculturales han sido una prioridad del Gobierno que ha diseñado medidas específicas con especial incidencia en la colaboración con las familias, tales como aulas de enlace, compensación educativa por razones sociales y económicas, colaboración con las entidades locales, etc.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla distintas actuaciones para la atención a la población gitana mediante subvenciones o en colaboración con distintas entidades, cuyo objetivo principal es proporcionar una educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo, así como garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a este colectivo.

El Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en la Educación (CREADE) se constituye como un espacio abierto, que nace con vocación de establecer redes desde las que el intercambio de información, experiencias y prácticas repercute en todos y cada uno de los profesionales de la educación. Forma parte de las acciones que realiza el Gobierno, a través del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CNIIE), dirigidas a la sensibilización en torno a los principios fundamentales de no discriminación e igualdad de oportunidades educativas. Supone una apuesta clara por la interacción entre las diferentes culturas en un plano de igualdad, dando lugar a un proceso enriquecedor para todos.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, aprobada el 2 de marzo de 2012, por Acuerdo de Consejo de Ministros, ha sido diseñada como una oportunidad para reforzar y profundizar las líneas de trabajo y las medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas. Se enmarca en el Programa Nacional de Reformas y en los planes y políticas nacionales de distintos ámbitos (educación, empleo, vivienda, salud, etc.) que afectan directamente a las condiciones de vida de las personas gitanas. Asimismo, dado el alto grado de descentralización del entramado administrativo español, se planifica y desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas y entes de la Administración Local y en consulta con el movimiento asociativo gitano.

A través de la participación en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo y asesor en las políticas públicas, generales y específicas que redunden en el desarrollo integral de la población gitana en España, se institucionaliza la colaboración y la cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en el desarrollo y promoción integral de la población gitana. En su seno se ha constituido un grupo de trabajo de educación integrado por representantes de los movimientos asociativos gitanos, representantes del Gobierno, de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y expertos en la materia que aborda todo lo referente a la atención educativa de la población gitana. Este grupo de trabajo, que se reúne dos veces al año, está coordinado por el CNIIE. Asimismo, dentro del Consejo, el Gobierno participa en la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia Gitano.

En este marco, el Gobierno está llevando a cabo acciones en colaboración con las Comunidades Autónomas para que los centros educativos que acogen población gitana no se conviertan en centros de absentismo y fracaso escolar. Dichas acciones se basan en las contribuciones de la comunidad científica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 438

internacional y en las evidencias de éxito para superar el fracaso escolar, el abandono temprano y el abandono escolar de los niños y niñas gitanos (ROM-UIP, 2012-13). Actualmente, el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, está recopilando información para detectar estos centros educativos e identificar las actuaciones que están contribuyendo a la inclusión educativa y social del alumnado gitano. Al identificar y potenciar estas prácticas educativas, que suelen tener más repercusiones en el bienestar de la población gitana en particular y de la población en general, se pretende promover un tipo de escuela, las escuelas imán. Asimismo, se han solicitado a las asociaciones gitanas los programas educativos, y los centros en los que se llevan a cabo, de mejora de los resultados de aprendizaje y de erradicación del absentismo y el fracaso escolar.

Estas actuaciones se realizan en colaboración con el Grupo de Trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y responden a la línea de trabajo que se lleva a cabo en la Comisión Permanente del Consejo Estatal de Pueblo Gitano y en el Grupo de Cooperación Técnica de las Comunidades Autónomas sobre Población Gitana.

Asimismo, el Gobierno, a través del Grupo de Trabajo de Calidad e Inclusión Educativa, reporta al conjunto de Comunidades Autónomas las medidas, planes, informes y actuaciones que se están llevando a cabo en la Administración General del Estado en relación con la población gitana. Este grupo de trabajo se reúne al menos dos veces al año y permite conocer y coordinar actuaciones. El Gobierno organiza o colabora en diferentes jornadas, seminarios y congresos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.

Además, el Gobierno refuerza y difunde las actuaciones de los centros educativos mediante premios nacionales entre cuyos objetivos están el asegurar la igualdad de acceso a la educación, eliminar todas las formas de discriminación, aumentar la formación, mejorar la convivencia y promover la educación y la capacitación permanente.

El Gobierno también colabora con otras instituciones, entidades y asociaciones para desarrollar planes, programas, actividades de formación, a través de una convocatoria de subvenciones destinada a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la adscripción del material, a una u otra relación, se realiza siguiendo los mismos criterios para toda la flota de Renfe Viajeros:

- Comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc.
- Técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc.
- Económicos: buscando la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 439

Respuesta:

La Administración General del Estado no dispone de la información sobre el número de ejemplares de cerdos vietnamitas en España, al ser las Comunidades Autónomas las administraciones competentes en la gestión de las especies y ser ellas las que pueden disponer de los datos sobre la presencia de esta raza de cerdos en sus respectivos territorios. Tanto en lo que se refiere a ejemplares domésticos (mantenidos en cautividad) como a los asilvestrados en libertad.

Por otra parte, cabe señalar que en la legislación española no existe una obligación de registro de los ejemplares vendidos en tiendas minoristas.

En cuanto a su pregunta sobre si existe una evaluación del posible impacto de los cerdos vietnamitas sobre el patrimonio natural y, en especial, cómo puede influir a las poblaciones de jabalí autóctono su reproducción, genética, viabilidad de poblaciones y etología, se tiene conocimiento de que hay algunos estudios científicos que han tratado este problema.

Por último, en relación con los cerdos vietnamitas abandonados, se informa a Su Señoría que las Administraciones competentes de las Comunidades Autónomas están realizando controles en el campo de los ejemplares asilvestrados de esta especie y que la Administración General del Estado está evaluando su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, con la finalidad de prohibir su comercio y para que exista una obligación legal (prohibición) en cuanto a su posesión, comercio, así como para el control de ejemplares asilvestrados, entre otras cuestiones.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070860 y 184/070861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas, conviene precisar con carácter previo que la declaración de «zona catastrófica», a la que hacen mención Sus Señorías, es una figura inexistente en el ordenamiento jurídico español.

Dicha figura aparecía contemplada en el Real Decreto 692/1981, de 27 de marzo, sobre coordinación de medidas con motivo de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, pero dicha norma fue derogada mediante el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, que modificó el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Por otra parte, cabe señalar que ante un episodio de las características mencionadas en el texto de su pregunta, cualquier «declaración» que se inste a tal fin carece de efectos en cuanto a la adopción de medidas destinadas a paliar los daños producidos en la zona afectada por fenómenos naturales adversos.

Resulta de inmediata aplicación el régimen general de ayudas previsto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, antes citado, conforme a los requisitos y con sujeción al procedimiento en él establecido.

No obstante lo anterior, los sucesivos temporales de lluvia, nieve y viento que desde finales del mes de enero han afectado con mayor o menor intensidad a la práctica totalidad de la geografía española, han causado daños considerables, tras las inundaciones provocadas por los desbordamientos de los ríos en diferentes cuencas hidrográficas, en particular en la del Ebro.

Ante una situación de extraordinaria y urgente necesidad, como la que concurre en el presente caso, el Gobierno ha reaccionado de forma urgente, mediante la aprobación del Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, publicado en el BOE de 7 de marzo, que incluye un catálogo de medidas de muy diversa índole, entre otras las siguientes:

— Ayudas económicas directas a los afectados (atribuidas al ámbito de competencias del Ministerio del Interior): ayudas por daños personales, por daños materiales en vivienda y enseres, y en explotaciones agrarias, establecimientos industriales, mercantiles, marítimo-pesqueros, turísticos y de otros servicios,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 440

así como a personas físicas y jurídicas que hayan realizado prestaciones personales y a Corporaciones Locales por los gastos causados para hacer frente a situaciones de emergencia;

— Subvenciones para proyectos que ejecuten las Entidades Locales relativos a obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal;

— Se faculta a los titulares de los Departamentos ministeriales competentes por razón de la materia para declarar las áreas afectadas como «zona de actuación especial», para que dichos Departamentos, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes, puedan llevar a cabo las actuaciones de restauración que procedan;

— Se faculta a los titulares de los Departamentos ministeriales competentes por razón de la materia para la declaración «de emergencia» de las obras que ejecuten para reparar los daños causados en infraestructuras de titularidad estatal comprendidas en su ámbito de competencias-red de carreteras, red ferroviaria, elementos que integran el dominio público marítimo-terrestre e hidráulico, infraestructuras rurales de uso general;

— Beneficios fiscales (exenciones y reducciones en IRPF, IBI, IAE);

— Medidas laborales y de Seguridad Social.

El objetivo del reciente mente aprobado Real Decreto-ley es que las medidas adoptadas contribuyan a restablecer el normal funcionamiento de los servicios públicos, recuperar las zonas afectadas y paliar los daños producidos por el temporal, sin perjuicio de que la propia norma contemple la posibilidad de que el Gobierno, mediante Real Decreto, pueda extender la aplicación de las medidas a otros daños que pudieran eventualmente acaecer hasta el 31 de mayo de 2015, en caso de que se repitan los fenómenos meteorológicos adversos.

Por último, cabe señalar que se ha mantenido un contacto directo durante la emergencia con las autoridades autonómicas competentes, que ha llevado al Gobierno de la Nación a agilizar la adopción de las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 2/2015.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 441

	2011	2012	2013	2014	2015
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 442

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 443

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 444

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 445

184/070865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 446

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 447

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 448

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 449

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 450

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 451

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 452

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 453

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 454

184/070867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 455

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 456

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 457

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 458

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 459

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 461

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 462

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 463

184/070869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 464

	2011	2012	2013	2014	2015
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se

ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 466

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 467

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 468

	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 469

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 470

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 471

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 472

184/070871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 473

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 475

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 476

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 477

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 478

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 479

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 480

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 481

184/070873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; González Veracruz, María, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 482

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 483

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 484

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 485

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 486

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 488

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 489

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 490

184/070875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 491

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 492

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 493

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 494

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 495

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

— Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

— En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

— Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

— Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

— Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 497

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 498

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 499

184/070877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 500

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

— Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

— En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 501

el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

— Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

— Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

— Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 502

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 503

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 504

	2011	2012	2013	2014	2015
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 505

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 506

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 507

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 508

1184/070879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 509

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 510

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 511

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 512

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 513

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 514

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 515

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 516

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 517

184/070881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 518

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 519

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 520

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 521

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; González Veracruz, María, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 522

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 524

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 525

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 526

184/070883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Rodríguez Ramos, María Soraya, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 527

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 528

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 529

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 530

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 531

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 532

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 533

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 534

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 535

184/070885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 536

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 537

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 538

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 539

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; González Veracruz, María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 540

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 542

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 543

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 544

184/070887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 545

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 546

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 547

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 548

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María, González Veracruz, María, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 549

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 551

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 552

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 553

184/070889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 554

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 555

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 556

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 557

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 558

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 560

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 561

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 562

184/070891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 563

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 564

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 565

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 566

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 567

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 568

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 569

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 570

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 571

184/070893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 572

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 573

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 574

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 575

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 576

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 578

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 579

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 580

184/070895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; González Veracruz, María, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 581

	2011	2012	2013	2014	2015
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 582

ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 583

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 584

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 585

	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 587

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 588

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 589

184/070897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Such Botella, Antoni; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 590

	2011	2012	2013	2014	2015
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 591

ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 592

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 593

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 594

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 595

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 596

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 597

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 598

184/070899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; González Veracruz, María, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 599

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 600

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 601

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 602

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 603

	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 604

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 605

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 606

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 607

184/070901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 608

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 609

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 610

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 611

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 612

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 614

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 615

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 616

184/070903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; González Veracruz, María, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 617

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 618

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 619

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 620

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 621

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 622

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 623

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total	15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 625

184/070905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Hernández Gutiérrez, Patricia, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 626

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 627

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 628

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 629

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastián, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 630

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 631

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 632

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 633

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 634

184/070907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César; González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 635

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 636

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 637

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 638

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 639

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 641

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 642

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 643

184/070909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 644

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 645

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 646

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 647

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madina Muñoz, Eduardo; Benegas Haddad, José María, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 648

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 650

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F.Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 651

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 652

184/070911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 653

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 654

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 655

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 656

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 657

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 659

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 660

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 661

184/070913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; González Veracruz, María (GS), y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 662

	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

• Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

• En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 663

predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 664

Provincia	Juan de la Cierva	Personal Técnico Apoyo	Ramón y Cajal	Torres Quevedo	Predoctorales	Predoc. Centros Severo Ochoa
Badajoz	0	4	0	0	6	
A Coruña	9 918.400€	11 708.000€	12 6.172.000€	16 1.937.714€	46 5.895.177€	
Ourense	1	0	3	2	2	
Pontevedra	4	8	5	6	28	
Lugo	0	0	0	4	0	
Madrid	119 7.879.200€	102 3.840.000€	78 24.070.800€	84 6.689.508€	519 40.200.867€	62 5.479.300€
R. Murcia	11 695.600€	9 324.000€	6 1.851.600€	9 677.362€	39 3.044.152€	
C.F.Navarra	4 272.800€	8 288.000€	3 925.800€	20 1.372.923€	21 1.609.935€	
Araba/Álava	6	0	1	2	12	
Gipuzkoa	10 1.636.800€	8 504.000€	5 5.246.200€	17 2.295.703€	19 4.981.770€	
Bizkaia	8	6	11	13	32	6 558.900€
P. Asturias	7 568.400€	7 264.000€	9 2.777.400€	9 656.222€	41 3.085.315€	
Albacete	0 50.000€	2 108.000€	1 1.234.400€	1 470.100€	4 859.581€	
Ciudad Real	1	1	3	1	6	
Cuenca	0	0	0	3	1	
Toledo	0	0	0	0	1	
Guadalajara	0	0	0	2	0	
La Rioja	1 50.000€	1 36.000€	1 308.600€	6 345.429€	6 465.409€	
Total	449 30.603.600	390 14.640.000	350 108.010.000	502 37.546.755	1.943 150.125.992	174 15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia	Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1 795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4 5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2 57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1 72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2 113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1 16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1 36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1 39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1 29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1 43.681,00
Total		15 7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 665

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías lo siguiente:

1) Deducciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

El Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano competente para la emisión de informes motivados para deducciones fiscales por proyectos de I+D+i.

Se estima que el sistema de informes motivados del Ministerio de Economía y Competitividad respalda aproximadamente entre un tercio y el 40 % del total de las deducciones generadas. Las empresas generan el derecho a la deducción por el hecho de realizar proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, independientemente de haber obtenido o no informe motivado. Estas deducciones generadas pueden además no ser necesariamente aplicadas por las empresas, o ser aplicadas en el futuro (hasta 18 años).

Así pues, los únicos datos que pueden aportarse se refieren a las solicitudes de informes motivados y presentadas desde el año 2011 y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior:

	2011	2012	2013	2014	2015
Araba/Álava	8	1	1	3	1
Albacete	12	12	15	30	1
Alicante	57	64	88	147	5
Almería	14	19	11	29	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 666

	2011	2012	2013	2014	2015
P. Asturias	69	84	86	91	1
Ávila	1	3	8	8	
Badajoz	9	6	10	26	
I. Balears	33	26	36	26	
Barcelona	494	518	572	888	26
Burgos	53	54	52	49	1
Cáceres	3	3	5	12	
Cádiz	7	13	17	22	
Cantabria	26	27	34	28	2
Castellón	76	94	117	108	
Ciudad Real	26	30	29	26	
Córdoba	3	14	12	18	
Cuenca	8	13	15	21	3
Girona	26	23	35	62	
Granada	10	12	18	35	
Guadalajara	9	18	25	21	
Gipuzkoa	11	5	6	17	6
Huelva	8	8	7	16	
Huesca	3	2	5	9	
Jaén	14	19	19	33	1
A Coruña	65	61	51	60	3
La Rioja	44	35	34	38	1
Las Palmas	8	4	8	9	
León	10	7	3	7	
Lleida	13	15	24	39	
Lugo	11	13	9	6	20
Madrid	1.236	1.377	1.479	1.897	2
Málaga	22	20	33	42	
C.A. Melilla			1	1	
R. Murcia	33	67	73	141	
C.F. Navarra	40	55	53	62	3
Ourense	23	21	21	25	
Palencia	5	7	10	19	
Pontevedra	81	68	66	73	3
Salamanca	2	7	10	13	2
Santa Cruz de Tenerife	6	5	4	4	
Segovia	3	6	11	10	
Sevilla	102	141	136	163	
Soria	2	1	5	8	
Tarragona	26	23	18	40	1
Teruel	2	3	1		3
Toledo	25	12	31	30	2
Valencia	293	304	329	470	13
Valladolid	54	59	52	61	3
Bizkaia	124	156	146	162	
Zamora	4	2	7	4	
Zaragoza	59	62	86	87	12
Total	3.273	3.599	3.924	5.196	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 667

2) Medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento.

Los recursos humanos destinados a I+D+i merecen especial atención del Gobierno, que está trabajando firmemente para que el Sistema Español de Ciencia y Tecnología retenga y atraiga talento. Por esta razón, a lo largo de la legislatura se han tomado una serie de medidas:

— Mejorar la tasa de reposición de los investigadores. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se concede una tasa media para los sectores prioritarios del 50 % que, excepcionalmente, será del 100 % para los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Dentro de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidades y Profesores Titulares (que será de un 50 %) se ha reservado un mínimo del 15 % para investigadores Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado 13. Además, en esta tasa de reposición para las Universidades solo contarán las nuevas contrataciones, no computando la promoción interna.

— En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2014 y 2015, se autoriza la creación de 50 plazas como personal laboral fijo en los Organismos Públicos de Investigación para los investigadores que hayan completado el programa Ramón y Cajal. Estos contratos constituyen el germen de una nueva carrera investigadora no funcionarial que esté vinculada a los resultados obtenidos, como ocurre en los países con sistemas Científicos más avanzados.

- Desde el año 2013, las ayudas Ramón y Cajal recogen en su diseño no sólo las tradicionales dotaciones para salario y puesta en marcha del proyecto, sino que incorpora una dotación de 100.000 euros a los Centros de I+D de acogida, por la creación de plazas de carácter permanente para investigadores una vez concluida su etapa como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados.

- En el último año se han incrementado las ayudas para el personal investigador, desde los 1.700 contratos otorgados en el año 2013 a los más de 2.000 en el año 2014. En este sentido, se han duplicado las ayudas Juan de la Cierva, de 225 a 450 (divididas en dos programas: formación e incorporación) y se ha publicado la nueva convocatoria de Doctorados Industriales con 50 contratos para investigadores predoctorales en empresas. Los beneficiarios podrán combinar la supervisión académica de la tesis con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

Cabe destacar que las medidas destinadas a reforzar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva son importantes en la medida que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

- Asimismo, se ha publicado una nueva convocatoria mediante la que se concederán entre 1.000 y 1.500 contratos de 2 años a titulados menores de 25 años para trabajar en el ámbito de la I+D en Universidades y entidades de investigación del sector público.

- Se ha aprobado una actuación que financiará hasta 100 proyectos de I+D+i dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral a la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año con una entidad susceptible de ser beneficiaria.

- Por otra parte, se están impulsando iniciativas destinadas a fomentar el intercambio de información con los investigadores españoles en Reino Unido, Alemania o Estados Unidos, una red que esperamos ampliar en los próximos meses a más países. El objetivo es crear vínculos y canales que nos permitan diseñar iniciativas que incrementen las posibilidades de retorno a nuestro país.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a cada provincia en Recursos Humanos de I+D:

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Almería	1		4		4		4		15			
Córdoba	6		5		5		2		23			
Granada	18		14		16		12		76			
Málaga	3	4.228.400€	10	2.328.000€	5	15.121.400€	4	3.626.391€	28	19.733.972€		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 668

Provincia	Juan de la Cierva		Personal Técnico Apoyo		Ramón y Cajal		Torres Quevedo		Predoctorales		Predoc. Centros Severo Ochoa	
Sevilla	29		25		14		23		90		12	1.062.300€
Cádiz	3		3		5		4		12			
Huelva	0		0		0		0		5			
Jaén	2		1		0		1		9			
Zaragoza	18	1.191.200€	15	588.000€	14	4.320.400€	25	1.765.703€	60			
Teruel	0		1		0		0		1	5.022.932€		
Huesca	0		0		0		0		4			
I. Balears	7	495.600€	0	0	3	925.800€	9	631.513€	29	2.268.471€		
Alicante	10	2.464.400€	24	1.512.000€	16	9.875.200€	23	3.574.285€	36	13.370.215€	6	
Castellón	2		0		2		5		10			1.621.200€
Valencia	22		17		14		24		128		12	
Las Palmas	2	372.800€	4	300.000€	0	2.468.800€	1	334.060€	3	1.966.116€		
Santa Cruz de Tenerife	4		4		8		5		23		8	698.950€
Cantabria	4	236.400€	7	252.000€	4	1.234.400€	13	1.039.864€	41	3.135.970€		
Burgos	1		3		0		0		6			
León	1		1		2		2		7			
Salamanca	2		9		1		7		22			
Valladolid	3	545.600€	4	684.000€	2	1.543.000€	7	1.594.603€	18	4.285.242€		
Soria	0		1		0		2		0			
Ávila	1		0		0		0		0			
Toledo	0		0		0		0		1			
Segovia	0		0		0		1		1			
Palencia	0		0		0		1		0			
Barcelona	109	8.825.200€	58	2.724.000€	82	29.934.200€	109	10.535.376€	435	39.353.950€	62	
Girona	3		6		5		9		18			6.047.450€
Lleida	5		4		6		4		18			
Tarragona	10		2		4		10		37		6	
Cáceres	2	172.800€	1	180.000€	0	0	0	0	5	846.917€		
Badajoz	0		4		0		0		6			
A Coruña	9	918.400€	11	708.000€	12	6.172.000€	16	1.937.714€	46	5.895.177€		
Ourense	1		0		3		2		2			
Pontevedra	4		8		5		6		28			
Lugo	0		0		0		4		0			
Madrid	119	7.879.200€	102	3.840.000€	78	24.070.800€	84	6.689.508€	519	40.200.867€	62	5.479.300€
R. Murcia	11	695.600€	9	324.000€	6	1.851.600€	9	677.362€	39	3.044.152€		
C.F. Navarra	4	272.800€	8	288.000€	3	925.800€	20	1.372.923€	21	1.609.935€		
Araba/Álava	6		0		1		2		12			
Gipuzkoa	10	1.636.800€	8	504.000€	5	5.246.200€	17	2.295.703€	19	4.981.770€		
Bizkaia	8		6		11		13		32		6	558.900€
P. Asturias	7	568.400€	7	264.000€	9	2.777.400€	9	656.222€	41	3.085.315€		
Albacete	0	50.000€	2	108.000€	1	1.234.400€	1	470.100€	4	859.581€		
Ciudad Real	1		1		3		1		6			
Cuenca	0		0		0		3		1			
Toledo	0		0		0		0		1			
Guadalajara	0		0		0		2		0			
La Rioja	1	50.000€	1	36.000€	1	308.600€	6	345.429€	6	465.409€		
Total	449	30.603.600	390	14.640.000	350	108.010.000	502	37.546.755	1.943	150.125.992	174	15.468.100

3) Actuaciones para facilitar incorporación nuevas tecnologías sector turístico.

Uno de los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación recientemente aprobada es el impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, que tiene como fin el incremento de la participación de las empresas en la ejecución y financiación de actividades de I+D+i y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 669

la innovación, tanto tecnológica como no tecnológica en todos los sectores de actividad especialmente en sectores estratégicos entre los que se encuentra reflejado el turismo.

Esto significa que los proyectos de I+D+i de los organismos públicos y de investigación, focalizados al sector turístico, pueden acceder a los Programas del Plan Estatal a través de las convocatorias en concurrencia competitiva del Plan Estatal. Las ayudas concedidas para proyectos empresariales y proyectos de investigación centrados en aspectos económicos y el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico que han sido desarrollados en cada una de las provincias han sido:

Provincia		Proyectos	Concedido (euros)
Alicante	Proyectos empresas investigación	1	795.226,68
Madrid	Proyectos empresas investigación	4	5.971.823,97
Baleares	Proyectos de investigación	2	57.098,00
Barcelona	Proyectos de investigación	1	72.600,00
Granada	Proyectos de investigación	2	113.181,50
Las Palmas	Proyectos de investigación	1	16.380,00
Sevilla	Proyectos de investigación	1	36.300,00
Tarragona	Proyectos de investigación	1	39.780,00
Albacete	Proyectos de investigación	1	29.887,00
Valencia	Proyectos de investigación	1	43.681,00
Total		15	7.175.958,15

Por otra parte, las ayudas aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico (financiación directa de ayudas aprobadas):

Provincia de desarrollo (*)	N.º	Aportación (€)	Presupuesto (€)
Araba/Álava	1	276.062	368.082
Bizkaia	1	435.332	580.442
I. Balears	1	100.800	134.400
Barcelona	1	386.024	544.540
Girona	1	309.370	412.493
Madrid	4	1.128.773	1.804.133
A Coruña	1	188.102	221.296
Ourense	1	156.974	209.298
Palmas, Las	1	154.468	181.727
Sta. C. Tenerife	3	1.411.053	2.265.221
Valencia	1	182.825	243.766
Total	16	4.729.781	6.965.398

(*) La provincia de desarrollo del proyecto puede no coincidir con la provincia donde la empresa tiene su domicilio social.

Finalmente cabe indicar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios que han optado por estas deducciones en materia de I+D+i, así como el importe de las mismas, pueden ser consultados en el análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre Sociedades, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Impuestos/Paginas/Impuestos.aspx>

Asimismo, se recuerda que la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, mantiene, mejorada, la deducción por actividades de I+D+i.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 670

184/070969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno acordó en el mes de marzo de 2014 suspender cautelarmente las exportaciones a Venezuela de material antidisturbios y de cartuchos de caza dada la situación interna en este país. Dicha suspensión continua vigente.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071017 a 184/071019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas escritas de referencia, en las que se solicita información sobre las obras de rehabilitación del antiguo edificio de la Cruz Roja, sito en la calle Lope de Vega, de Vélez-Málaga, para la instalación de una Oficina Integral de la Seguridad Social, se señala lo siguiente:

— Con fecha 2 de abril de 2014, se formalizó el contrato para la realización del servicio de actuación arqueológica preventiva con carácter previo a la redacción del proyecto Básico y de Ejecución, por un importe de 30.855 euros, IVA incluido.

— Con fecha 5 de mayo 2014, se formalizó una encomienda de gestión con la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA), por un importe de 163.498,79 euros, IVA incluido, para la redacción de los proyectos Básicos y de Ejecución y Estudio de Seguridad y salud de las obras de construcción de la citada Oficina de la Seguridad Social en la citada localidad.

— En el mes de julio de 2014 se presentó la redacción y tramitación del proyecto de Actividad Arqueológica ante el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y, una vez obtenida su autorización, se han efectuado los correspondientes trabajos de campo. El informe de los trabajos de campo se presentó en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía el día 18 de septiembre de 2014.

— Con fecha 31 de octubre de 2014 se recibió en la Tesorería General de la Seguridad Social notificación de dicha Delegación, en la que comunican que la Consejería ha resuelto lo siguiente:

- Hay que hacer una integración y conservación de todos, o parte de los restos, elementos constructivos y espacios edificios documentados del edificio originario.
- Es necesario realizar un seguimiento de las futuras obras de rehabilitación para completar el estudio e información.

- Hay que mantener la actual protección y zonificación arqueológica del inmueble.

- Hay que disponer una Actividad Arqueológica preventiva, en caso de que el proyecto de rehabilitación contemple la integración de los restos hallados en el subsuelo del inmueble, o incida, de alguna manera, sobre estos. Esta Actividad vendría motivada por no haberse completado la excavación de los restos hallados.

— El proyecto de Actividad Arqueológica, se presentó ante el citado Ayuntamiento, quien otorgó la oportuna autorización; por lo que se refiere a los trabajos de campo, una vez realizados, se presentó el correspondiente informe ante la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual ha efectuado determinadas indicaciones a incluir en el proyecto.

Concluidos los trabajos de este Estudio Arqueológico, con fecha 14 de noviembre de 2014, se dio traslado del mismo a Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), para la redacción de los proyectos Básico y de Ejecución, cuya realización-como ya se indicó, fue encargada,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 671

mediante encomienda de gestión de 5/5/2014, a la citada sociedad, por el importe ya citado de 163.498,79 euros.

— Actualmente, redactado ya el proyecto Básico, cuyo importe ha sido de 81.749,40 euros (IVA incluido), se ha presentado solicitud ante el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la obtención de la licencia de obras.

— Por último, se señala que no se puede precisar cuándo se van a iniciar las obras, desconociéndose, asimismo, cuál será el plazo de ejecución de las mismas y, en consecuencia, cuando finalizarán, toda vez que el plazo se determinará una vez que esté redactado el Proyecto de Ejecución y se haya obtenido el informe favorable definitivo al mismo por parte de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y la preceptiva licencia municipal de obras.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se adjunta anexo con la información requerida.

No obstante, la inversión en Parques Científicos y Tecnológicos desde el año 2011 no ha variado respecto a la información enviada a Su Señoría en respuesta a la pregunta con número de expediente 184/065380.

Anexo

Provincia	Parque Científico y Tecnológico	Concedido
Burgos	ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA	6.341.830,94
Salamanca	Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	203.912,00
Valladolid	Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid	682.653,00
Castilla y León		7.228.395,94
Málaga	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	30.197.731,00
Almería	Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) SA	791.810,00
Sevilla	Cartuja 93 SA	22.388.083,00
	Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme SA	5.669.711,00
Sevilla Total		28.057.794,00
Granada	Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Granada SL	335.658,00
	Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	11.207.635,25
Granada Total		11.543.293,25
Córdoba	Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, SL	733.960,00
Jaén	Geolit Parque Científico y Tecnológico	1.118.031,00
Cádiz	Tecno Bahía SL	136.277,00
	Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez, SA	2.899.771,00
Cádiz Total		3.036.048,00
Huelva	Parque Científico y Tecnológico de Huelva, SA	20.436.118,00
Andalucía		95.914.785,25
P. Asturias	Centro Municipal de Investigación, SA	15.646.575,20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 672

Provincia	Parque Científico y Tecnológico	Concedido
Valencia	Seguridad y Promoción Industrial Valenciana S.A.	1.714.375,00
	Fundación Parque Científico Universitat de Valencia de la Comunitat Valenciana	557.729,00
Valencia Total		2.272.104,00
Alicante	Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana	267.519,00
Castellón	Parc.Cientific.Tecnologic.Empresarial de la U.J.I, SL	1.368.250,00
Comunitat Valenciana	3.907.873,00	
Gipuzkoa	Bic Gipuzkoa Berrilan	1.101.471,00
Araba/Álava	Parque Tecnológico de Álava SA	2.001.230,00
C.A. Vasca		3.102.701,00
Madrid	Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur	62.058,00
	Consorcio Urbanístico Mostoles-Tecnológico	4.212.942,00
	Parque Científico y Tecnológico Universidad de Alcalá SA	24.369.109,00
Comunidad de Madrid		28.644.109,00
Cantabria	Sdad Gestora del Parque Científico Tecnológico de Cantabria SL	2.746.890,00
Zaragoza	Fundación Parque Científico Tecnológico Aula DEI	5.386.834,00
Teruel	Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	1.197.844,00
Huesca	Parque Tecnológico WALQA SA	284.701,00
Comunidad de Aragón		6.869.379,00
Murcia	Parque Tecnológico Fuente Alamo, SA	5.295.951,00
	Fundación Parque Científico de Murcia	169.560,00
Región de Murcia		5.465.511,00
Ourense	Parque Tecnológico de Galicia,SA	45.116,00
Pontevedra	Universidad de Vigo	233.963,00
Galicia	888.268,00	
Barcelona	Universitat Politecnica de Catalunya	489.514,00
	Gestora del Parc Cientific i Tecnologic BZ SA	9.288.741,00
	22 Arroba BCN SA	4.491.596,00
	Consorci Biopol del Hospitalet de Llobregat	1.708.912,00
	Parc Tecnocampus Mataró	1.796.291,00
Barcelona Total		17.775.054,00
Girona	Parc Cientific i Tecnologic de la Univ. de Girona Fundacio Privada	226.400,00
Cataluña		18.001.454,00
Las Palmas	Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	905.806,00
Santa Cruz de Tenerife	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA	9.311.686,00
Canarias		10.217.492,00
	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	254.659,00
Guadalajara	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara	216.100,00
Castilla-La Mancha	470.759,00	
Cáceres	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura	1.186.531,00
Cáceres	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura	4.319.998,00
Extremadura		5.506.529,00
Total año 2011		204.610.721,39

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 673

Provincia	Parque Científico y Tecnológico	Concedido
	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	336.615,00
	Centro Municipal de Investigación, S. A.	315.882,00
P. Asturias		784.514,00
	Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	2.085.034,50
	Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Granada SL	1.938.100,00
Granada Total		4.023.134,50
Sevilla	Cartuja 93 SA	41.937,00
Cádiz	Tecno Bahía SL	543.932,00
	Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez S.A	412.562,00
Cádiz Total		956.494,00
Andalucía		5.021.565,50
R. Murcia	Parque Tecnológico Fuente Alamo, SA	269.188,39
Alicante	Fundación Quorum: Parque Científico y Empresarial de la U.M.H	95.122,00
Valencia	Seguridad y Promoción Industrial Valenciana SA	1.038.943,00
Comunitat Valenciana		1.134.065,00
Valladolid	Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA	2.034.456,00
Salamanca	Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA	82.477,00
Castilla y León		2.116.933,00
Las Palmas	Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	1.029.059,00
Santa Cruz de Tenerife	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA	73.897,00
Canarias		1.102.956,00
Madrid	Parque Científico Tecnológico	
Universidad de Alcalá SA		251.981,00
	Consorcio Urbanístico Mostoles-Tecnológico	448.325,00
Madrid		700.306,00
Zaragoza	Fundación Parque Científico Tecnológico Aula DEI	690.000,00
		166.200,00
		231.907,00
Aragón		1.088.107,00
Cantabria	Sdad Gestora del Parque Científico Tecnológico de Cantabria SL	266.349,00
Total año 2012		12.483.983,89

Provincia	Parque Científico y Tecnológico	€ Concedido (préstamo)
Valencia	Seguridad y Promoción Industrial Valenciana	360.130,00
	Fundación Parque Científico Universitat de Valencia	337.500,00
		322.000,00
Alicante	Fundación Parque Científico de Alicante	64.226,85
		60.000,00
Comunitat Valenciana		1.143.856,85
Valladolid	ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León	235.539,00
		227.600,00
Castilla y León		463.139,00
Asturias	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	322.500,00
	Centro Municipal de Investigación de Gijón	141.450,00
	Parque Científico Tecnológico de Gijón	187.425,00
P. Asturias		651.375,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 674

Provincia	Parque Científico y Tecnológico	€ Concedido (préstamo)
Bizkaia	Parque Tecnológico Teknologi Elkartegiasa	63.375,00
		358.100,00
		107.805,60
Araba/Álava	Parque Tecnológico de Álava	69.336,00
C.A. Vasca		598.616,60
Madrid	Parque Tecnológico Universidad de Alcalá	483.427,00
		152.302,00
	Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico	186.552,00
		193.000,00
		148.125,00
	Parque Científico de Madrid	106.560,00
	Fundación Parque Científico de Madrid	181.747,59
Comunidad de Madrid		1.451.713,59
Barcelona	Parc Tecnologic del Valles	226.217,00
	Parc Mediterrani de la Tecnologia	50.409,00
Cataluña		276.626,00
Extremadura	Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura	67.810,00
	Parque Científico y Tecnológico de Extremadura	899.600,00
Cádiz	Tecno Bahia SL	148.500,00
Málaga	Parque Tecnológico de Andalucía	197.250,00
		102.000,00
Sevilla	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía	291.491,00
		1.344.934,50
Andalucía		3.051.585,50
Total año 2014		7.636.912,54

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se muestra a continuación el importe de las cantidades recaudadas por tasas judiciales desde la entrada en vigor de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja:

	Diciembre	Año	Año	Enero
	2012	2013	2014	2015
Almería	141	3.798	4.529	340
Cádiz	16	2.914	2.960	141
Córdoba	71	3.217	2.773	151
Granada	45	3.905	3.577	209
Huelva	6	1.333	1.503	129

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 675

	Diciembre 2012	Año 2013	Año 2014	Enero 2015
Jaén	12	1.861	2.010	67
Málaga	127	8.369	8.367	415
Sevilla	132	7.673	7.398	393
Andalucía	550	33.070	33.117	1.845
Huesca	4	710	608	46
Teruel	4	357	283	12
Zaragoza	172	6.147	5.708	302
Aragón	180	7.214	6.599	360
Oviedo	65	5.371	5.017	293
Principado de Asturias	65	5.371	5.017	293
Illes Balears	109	6.552	5.842	227
Las Palmas	60	5.332	5.002	252
S.C. Tenerife	34	4.478	3.511	155
Canarias	94	9.810	8.513	407
Cantabria	516	18.991	18.617	1.489
Albacete	5	1.394	1.372	72
Ciudad Real	6	1.829	1.432	65
Cuenca	102	834	773	47
Guadalajara	5	1.031	772	41
Toledo	47	3.519	2.768	99
Castilla-La Mancha	165	8.607	7.117	324
Ávila	1	279	233	9
Burgos	11	1.830	1.987	105
León	14	2.037	2.091	109
Palencia	2	648	821	40
Salamanca	12	1.423	1.265	73
Segovia	3	546	592	43
Soria	3	416	300	16
Valladolid	11	2.468	2.602	146
Zamora	7	694	895	53
Castilla y León	64	10.341	10.786	594
Barcelona	1.563	50.229	52.767	2.844
Girona	19	2.918	2.329	115
Lleida	8	2.139	1.841	104
Tarragona	20	2.827	2.346	114
Cataluña	1.610	58.113	59.283	3.177
Badajoz	17	1.857	1.726	98
Cáceres	2	1.257	1.210	59
Extremadura	19	3.114	2.936	157
A Coruña	336	6.220	6.420	422
Lugo	9	1.465	1.244	77
Ourense	0	1.485	1.218	51
Pontevedra	35	4.409	3.559	193
Galicia	80	13.579	12.441	743
Madrid	3.409	87.387	78.424	4.151
Murcia	37	5.334	5.286	270
Región de Murcia	37	5.334	5.286	270
Navarra	25	2.475	2.245	113

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 676

	Diciembre 2012	Año 2013	Año 2014	Enero 2015
Comunidad Foral de Navarra	25	2.475	2.245	113
Araba/Álava	16	1.224	1.113	65
Gipuzkoa	42	2.540	2.277	143
Bizkaia	769	20.242	16.463	964
País Vasco	827	24.006	19.853	1.172
La Rioja	14	1.386	1.132	42
Alicante	316	6.124	5.588	356
Castellón	28	2.940	2.865	143
Valencia	365	11.721	11.405	537
Comunidad Valenciana	709	20.785	19.858	1.036
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	227	174	7
Ciudad Autónoma de Melilla	1	174	175	4
Total	8.775	316.536	297.415	16.411

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2012 1738 4189, «Estudio de la Ronda Exterior de Málaga», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, no habiendo sido posible reconocer obligaciones con cargo al mismo hasta el momento.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra en fase de redacción del proyecto, por lo que aún no han dado comienzo las correspondientes obras.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 677

Respuesta:

La inversión realizada por el Gobierno, a través de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2000-17-020-0124 «L.A.V. Bobadilla-Ronda-Algeciras» en términos de obligaciones reconocidas, desde noviembre de 2011, asciende a 468.901,37 euros.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante la realización de la prueba de aptitud no está permitido, entre otros, medios que logren la transmisión, recepción y/o almacenamiento de información.

Las preguntas que la conforman son distintas cada día. La prueba, realizada en los 22 Centros de Selección repartidos por toda la geografía española, se lleva a cabo mediante test centralizados de aplicación informatizada individual.

En relación con los hechos referidos en la pregunta, se señala que el Ministerio de Defensa tuvo conocimiento de las presuntas irregularidades a través de dos correos electrónicos remitidos por sendos candidatos y por las informaciones aparecidas en distintos medios de información digitales.

Inmediatamente se comenzaron actuaciones para verificar lo en ellas manifestado, buscando el esclarecimiento de los hechos, con objeto de preservar la limpieza del proceso y la depuración, si hubiera lugar, de las posibles responsabilidades.

Las investigaciones preliminares realizadas por el Centro de Selección del Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa en Cádiz desmontan el hecho de que la presunta grabación del vídeo se haya realizado en el mismo.

De todas formas, se han dado instrucciones para reforzar los protocolos de seguridad, para implementar de una manera más eficaz la prohibición anteriormente mencionada, que impide portar dispositivos electrónicos capaces de grabar imágenes o audio.

Igualmente se ha extremado, más si cabe, el cuidado en la confección de los test diarios que conforman la prueba.

Del estudio de las estadísticas realizadas no se deduce que pudieran existir filtraciones que pusieran al Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Cádiz a la cabeza de las notas obtenidas en la prueba, toda vez que los resultados obtenidos por los candidatos examinados en su Centro de Selección, durante este ciclo y los anteriores, están en sintonía con los obtenidos en otros Centros de Selección.

No existen evidencias sobre posibles irregularidades en la ejecución de la prueba de aptitud que conforma la oposición del proceso de selección mencionado, más allá del hecho de una presunta grabación conseguida de manera irregular.

Este extremo queda desmontado después de lo que se ha expuesto, al disponer de medios suficientes, tanto de procedimiento como técnicos, que garantizan no solo su limpieza, sino su necesaria reserva.

Madrid, 20 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se señala que la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) modificó el apartado segundo del artículo 87, que dispone lo siguiente: «El Gobierno, previo informe de la Junta Electoral Central, regulará un procedimiento de votación para las personas ciegas o con discapacidad visual que les permita ejercer su derecho de sufragio, garantizando el secreto del voto, que se aplicará, en todo caso, a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, a las elecciones al Parlamento Europeo y a los supuestos de referéndum».

Cabe aquí destacar que en el nuevo tenor literal del artículo 87.2 LOREG el legislador no hace mención alguna a las Elecciones Locales.

El Acuerdo de la Junta Electoral Central de 3 de marzo de 2011, dispone que «el procedimiento que con carácter general se establece en el artículo 87.1 de la LOREG para los electores que no sepan leer o que por discapacidad están impedidos para elegir la papeleta es plenamente conforme con nuestro ordenamiento jurídico. A tal efecto, conviene recordar que el artículo 29 de la Convención de las Naciones Unidas sobre las personas con discapacidad prevé expresamente la posibilidad de ejercicio del derecho del voto mediante la asistencia de una persona de su elección».

Dispone asimismo el citado Acuerdo que, en el caso de las elecciones locales concurren factores que deben ser tenidos en cuenta «como son el número de procesos electorales concurrentes (8.116 municipios y 3.389 entidades locales menores, además de elecciones supra municipales y autonómicas), la complejidad de la elaboración material de las papeletas (ya que, de una parte, en el caso de las elecciones municipales corresponde su confección a cada Ayuntamiento y son otras las autoridades estatales o autonómicas quienes deben realizar las papeletas de los demás procesos electorales, y, de otra parte, hay más de siete modelos distintos de papeletas en los procesos electorales concurrentes, tanto de lista cerrada como de lista abierta) y el momento en que debe elaborarse la documentación complementaria en Braille (pues hay que esperar a la resolución de los recursos contra la proclamación o denegación de candidaturas)».

Por otra parte, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, hace referencia en su artículo 7 a la necesidad de tener en cuenta para determinar los procedimientos de accesibilidad de las personas con discapacidad que las medidas no supongan una carga desproporcionada, de manera que se tengan en cuenta los costes de la medida.

Así mismo, no conviene tampoco olvidar que el procedimiento establecido en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio, sólo puede ser utilizado por personas que conozcan el sistema de lecto-escritura Braille.

Tras haber evaluado los resultados de la aplicación del procedimiento de votación accesible, a la luz de los datos obtenidos en relación con los procesos electorales, se elaboró por el Ministerio del Interior el Informe de evaluación sobre accesibilidad y procesos electorales (24 de abril de 2012), que fue remitido en su día a la Junta Electoral Central y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y fue presentado en marzo de 2013 ante el Consejo Nacional de la Discapacidad. En él se examinaba la circunstancia, entre otras variables, de que en los últimos procesos electorales celebrados, en los que era de aplicación el procedimiento de votación accesible, se habían recibido solicitudes de 381 municipios (Elecciones al Parlamento Europeo 2009) y de 378 municipios (Elecciones a Cortes Generales 2011).

Una vez realizado el estudio sobre si es técnicamente posible adaptar este procedimiento para su utilización en las Elecciones Locales, teniendo en cuenta tanto los factores citados por la Junta Electoral Central en su Acuerdo de 3 de marzo de 2011 como el informe de evaluación de los resultados de la aplicación del procedimiento regulado en el Real Decreto 1612/2007, cabe concluir que es técnicamente imposible utilizar un procedimiento de votación accesible en las Elecciones Locales.

Madrid, 16 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 679

184/071058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Defensa está trabajando con los datos que tiene vigente s el actual planeamiento urbanístico de Madrid para sacar a subasta pública terrenos del AP E 10-23 (instalaciones militares de campamento), siguiendo los procedimientos normativos establecidos por ley, sin que conste por el momento la realización de estudios y evaluaciones de impactos a los que se refiere en la pregunta, que según lo estipulado se comunicarían por el procedimiento establecido. No se ha producido ninguna modificación del Protocolo firmado en el año 2005.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los cortes acaecidos en febrero se corresponden con la aparición de una disolución cárstica (dolina), que es muy frecuente en el oriente asturiano, debido a la existencia de numerosas cavidades de tipo cárstico, dada la naturaleza caliza y las condiciones climáticas.

De acuerdo con lo que dispone la normativa legal, se exigirán las responsabilidades en que incurra la empresa constructora.

Las incidencias que ocurren en las obras, y en general en la red viaria, se subsanan con las medidas técnicas adecuadas a los problemas que van surgiendo.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El 10 de diciembre de 2012, en cumplimiento de diversas Sentencias de la Audiencia Nacional, se declaró caducado el expediente del deslinde por el que se interesa Su Señoría y se ordenó la incoación del nuevo expediente de deslinde.

Tras analizar el expediente anulado, y teniendo en cuenta que desde su anulación se ha promulgado una nueva ley de costas y su reglamento general de aplicación, es posible que la nueva línea de dominio público marítimo-terrestre pueda variar respecto a la línea aprobada en 2008.

Por ello y debido a las complejidades técnicas que presenta el expediente se va a encargar un estudio técnico para determinar los bienes que tienen características de dominio público marítimo-terrestre de acuerdo con la modificación de la legislación de Costas.

Una vez se disponga del citado estudio se incoará el expediente de deslinde.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 680

Con carácter previo a cualquier gestión de usos, es necesario disponer de la línea de deslinde para determinar qué bienes resultarían incluidos en el dominio público marítimo-terrestre y cuáles conservarían su titularidad privada.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que siempre que una aeronave despegue de un aeródromo desde el que se presta servicio de control de tránsito aéreo, así como en caso de que lo haga de uno no controlado pero va a sobrevolar por un espacio aéreo controlado, debe formular un plan de vuelo.

En el Plan de vuelo se recogen entre otros los datos de la aeronave, su origen y destino, y su ruta a seguir. Si no ha sido necesario presentar el Plan de vuelo por no encontrarse en los dos supuestos anteriores es difícil identificar cualquier aeronave.

La Reglamentación SERA (Standardised European Rules of the Air) en vigor establece los criterios y alturas a los que las aeronaves pueden operar:

SERA 3105 Alturas mínimas: excepto cuando sea necesario para despegar o aterrizar, o cuando se tenga permiso de la autoridad competente, las aeronaves no volarán sobre aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos o lugares habitados, o sobre una reunión de personas al aire libre, a menos que se vuele a una altura que permita, en caso de emergencia, efectuar un aterrizaje sin peligro excesivo para las personas o la propiedad que se encuentren en la superficie. Las alturas mínimas de los vuelos VFR serán las especificadas en SERA.5005 f) y los niveles mínimos de los vuelos IFR serán los especificados en SERA.5015 b).

SERA 5005 Reglas de vuelo visual

«f) Excepto cuando sea necesario para el despegue o el aterrizaje, o cuando se tenga autorización de la autoridad competente, los vuelos VFR no se efectuarán:

1) sobre aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos o lugares habitados, o sobre una reunión de personas al aire libre a una altura menor de 300 m (1 000 ft) sobre el obstáculo más alto situado dentro de un radio de 600 m desde la aeronave ;

2) en cualquier otra parte distinta de la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500 ft) sobre tierra o agua, o 150 m (500 ft) sobre el obstáculo más alto situado dentro de un radio de 150 m (500 ft) desde la aeronave.»

Cualquier vuelo que opere bajo estos parámetros estaría dentro de las normas existentes. Por otro lado, aunque el horario del Aeropuerto de Castellón publicado en AIP (publicación de información aeronáutica) es horario diurno, pueden producirse operaciones puntuales fuera de ese horario, autorizadas por el propio Aeropuerto, cuyo gestor aeroportuario es una empresa privada, y el servicio de control de aeródromo no está proporcionado por ENAIRE.

Desde que el Aeropuerto de Castellón se encuentra operativo, está prohibido hacer operación alguna en las proximidades que no haya sido autorizada por la dependencia de control que preste el servicio de control en la zona en que se encuentre.

Siempre que se cumplan las normas que establece la Reglamentación en vigor, el riesgo para el Aeropuerto de Castellón y para la población es el mismo que para cualquier otro aeródromo de los existentes en la actualidad.

Los protocolos que se aplican a los vuelos visuales son los correspondientes a las reglas de vuelo visual, VFR. La normativa que regula los vuelos VFR se puede encontrar en el RCA (Reglamento de la

Circulación Aérea) libro cuatro, en el Reglamento 923/2012, de 3 de octubre, de la Comisión (SERA) de la UE, así como en el Real Decreto 552/2014 de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, por el que se adoptan las disposiciones de aplicación y desarrollo de SERA.

Por último, se informa que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA no ha recibido denuncia, ni de particulares ni de autoridades, en relación con los hechos de referencia.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

La actuación interesada necesita la firma de un convenio con la empresa concesionaria de la autopista.

La dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado 2015 para dicha actuación asciende a 2,00 millones de euros.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071113 y 184/071114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

La flota cañera de canarias ha venido reivindicando en los últimos 3 años una cuota de atún rojo para pesca dirigida argumentando unas capturas históricas importantes que justificarían una cuota en el entorno al 9 % de la cuota total española.

La realidad de la pesquería en 2008 y en los años inmediatamente anteriores al reparto inicial, era bien distinta, puesto que desde la década de los 90 la flota con base en puertos canarios tan solo capturaba atún de forma esporádica (una media de 90 tn. anuales) por lo que en el reparto en 2008 a la flota canaria se le asignó el 1,21 % de la cuota total española como pesquería fortuita.

A pesar de esto y dado el aumento de atún rojo en aguas de Canarias y la presencia de capturas históricas mucho mayores en la década de los 70 y 80, el Gobierno ha completado en los años 2013 y 2014 la cuota disponible para la flota con base en las Islas Canarias con cargo al fondo de maniobra hasta alcanzar las 58,19 tn. y 52,68 tn., respectivamente.

Por otro lado, y con objeto de defender la actividad tradicional y respetuosa con el medio ambiente de esta flota, el Gobierno defendió en la Reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) de 2013 la inclusión de un periodo de actividad para cañeros en aguas atlánticas de Canarias desde febrero a junio, lo que coincidía con los periodos de actividad que practica esta flota.

Además, en la reunión anual de 2014 se ha obtenido una subida de casi el 20 % de nuestra cuota española para 2015, ascendiendo la cuota total española a 2.956 toneladas.

Este año, el fondo de maniobra permitirá completar las cuotas de las flotas menos favorecidas en el reparto de 2008 con 148 tn, de las cuales se repartirán 124 toneladas, guardando 24 tn. para posibles necesidades futuras a lo largo del año como, por ejemplo, sobrepasamientos de la cuota asignada, como ocurrió con la flota canaria en 2013 y 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 682

De esas 124 toneladas, el Gobierno ha asignado a la flota canaria 66 tn. (el 53% de lo repartido), de tal manera que la cuota canaria supera en 2015 las 100 tn., lo que supone casi el doble de la cuota de 2014 y un aumento del 344% de la cuota canaria desde el comienzo de la legislatura y más cantidad de la media de capturas reales de esa misma flota en los años precedentes al reparto.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de los problemas que ha generado el Reglamento al que se refiere Su Señoría, y está defendiendo los intereses del sector español con el fin de lograr una identificación más adecuada que no induzca a error en cuanto a la procedencia de los productos, proporcionando una información completa al consumidor.

Las denominaciones de algunas subzonas o divisiones que tiene establecidas la FAO, tienen como fin la información para la gestión de los recursos pesqueros. Sin embargo, a través de la nueva organización común del mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura de la Unión Europea, a partir del 13 de diciembre de 2014, se han convertido en información obligatoria a proporcionar al consumidor.

Según este sistema, con el que el Gobierno no está de acuerdo, las capturas realizadas en Galicia y Andalucía occidental se comercializarían bajo el término «Aguas Portuguesas» sin transmitir al consumidor información adecuada ni veraz.

Por ello, el Gobierno ha solicitado a FAO que la sub-zona IX (y sus divisiones a y b) se denominen «Aguas Hispano Lusas», estando a la espera de respuesta.

En el caso de la denominación «Baleares» se informa de que se puede optar por indicar «Mediterráneo oeste» y, si se decide poner una aclaración en vez de un mapa o un pictograma, ésta se puede referir a una zona más concreta (se puede poner «Almería» si se ha pescado en las aguas próximas a dicha provincia).

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la casa del poeta Gustavo Adolfo Bécquer, en Noviercas (Soria), no es de titularidad estatal ni está gestionada por los servicios públicos de la Administración General del Estado, no resultando, por tanto, de su competencia. Corresponde a los titulares, propietarios o poseedores preservar y mantener los bienes del patrimonio histórico español, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Hay que tener en cuenta, además, que dicho inmueble no goza de protección jurídica especial, de manera que correspondería a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la incoación de un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como posible medida de actuación, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 16/1985 antes citada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 683

El Gobierno apoyará cualquier actuación de la Comunidad Autónoma tendente a la protección jurídica del bien y, consiguientemente, su inmediata inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene relación laboral, ni contractual con los trabajadores de la plantilla de la empresa Limpiezas Yago, S.L. La relación contractual es con la citada mercantil.

El citado Departamento cumplirá sus obligaciones de pago por el servicio que presta la empresa atendiendo a los embargos que le sean comunicados. En este sentido, consta la entrada de una diligencia de embargo de la Agencia Tributaria de 15 de enero de 2015 que se atenderá en todos sus términos.

Actualmente, ante el sucesivo incumplimiento de la prestación del servicio, se ha iniciado un procedimiento para resolver el contrato. Con ello se pretende volver a adjudicarlo, cuanto antes, para que la nueva empresa adjudicataria se pueda subrogar en las obligaciones laborales existentes.

El motivo por el que se adjudicó el contrato a esta empresa fue que era la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas correspondiente. Todo ello de conformidad con el informe de valoración, aceptado por la Mesa de Contratación, conforme a cuya propuesta resolvió el Órgano de Contratación.

Cuando se produjo la adjudicación, la empresa se encontraba al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Extremos que se acreditaron al efecto con los certificados correspondientes durante en proceso de contratación.

La prórroga, prevista en el contrato administrativo, se produce con efectos del 10 de noviembre de 2014.

La diligencia de embargo de la Agencia Tributaria entra en el registro de la Confederación con fecha el 15 de enero de 2015. Es decir, la prórroga se resuelve porque así estaba prevista en el propio contrato, y en un momento en que no constaba en la Confederación diligencia de embargo que sugiriera proceder en otros términos.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El fallecimiento al que se refiere Su Señoría en el aeropuerto de Fuerteventura fue por causas naturales, ajeno a un mal funcionamiento de las instalaciones y/o servicios aeroportuarios. Se ha realizado un análisis de lo ocurrido, concluyendo que las actuaciones realizadas por Aena, S.A. y su personal en el aeropuerto de Fuerteventura fueron las correctas.

Respecto de la cobertura del servicio de atención médica del aeropuerto de Fuerteventura, los medios existentes cumplen escrupulosamente con la legislación internacional establecida en materia de asistencia

sanitaria aeroportuaria, concretamente con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Además, hay que tener en cuenta que la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia están garantizados en los aeropuertos españoles por el Estado Español mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

En particular, en la Comunidad de las Islas Canarias también queda reflejada esta cobertura por la legislación autonómica, mediante la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que indica que una de las funciones del servicio canario de salud es la asistencia sanitaria de urgencia.

A continuación se detallan los medios humanos y materiales destinados en la actualidad a cobertura sanitaria en los aeropuertos canarios:

— Aeropuerto de Tenerife Sur

El aeropuerto de Tenerife Sur cuenta con un Servicio Médico con servicio 24 horas los 365 días al año, con presencia permanente de un médico y apoyo de un ATS en los turnos de mayor afluencia.

Además de lo anterior y de coordinar con el Servicio de Urgencias Canario las llamadas al 112, el aeropuerto cuenta también con un servicio de ambulancia prestado por Cruz Roja en el mismo horario operativo.

Por otro lado, este aeropuerto dispone de 9 Columnas de Rescate Cardíaco (desfibriladores semiautomáticos externos), así como de personal convenientemente formado para su empleo durante el horario operativo, de acuerdo a la legislación existente. Los desfibriladores están considerados como la mejor herramienta médica para actuar a tiempo ante una parada cardiorrespiratoria.

— Aeropuerto de Tenerife Norte

En el aeropuerto de Tenerife Norte la atención sanitaria se presta, cumpliendo con la legislación vigente, mediante los servicios de la Seguridad Social y el Servicio Canario de Salud, avisando al Servicio de Urgencias Canario para coordinar las llamadas al 112.

Por otro lado, el aeropuerto de Tenerife Norte dispone de 6 Columnas de Rescate Cardíaco, y de personal convenientemente formado para su empleo durante el horario operativo, de acuerdo con la legislación existente.

— Aeropuerto de La Palma

Al igual que en el aeropuerto de Tenerife-Norte, la atención sanitaria en el aeropuerto de La Palma corresponde a la Seguridad Social y al Servicio Canario de Salud. Para la atención de urgencias el aeropuerto cuenta con un procedimiento de coordinación de medios sanitarios externos, avisando al Servicio de Urgencias Canario para coordinar las llamadas al 112.

Adicionalmente el aeropuerto de La Palma dispone de 3 Columnas de Rescate Cardíaco, distribuidas por el aeropuerto, y de personal convenientemente formado para su empleo de acuerdo con la legislación existente, operativas 24 horas al día los 365 días del año.

— Aeropuerto de El Hierro

En el aeropuerto de El Hierro el servicio de atención sanitaria es prestado por la Seguridad Social y el Servicio Canario de Salud. Existe un acuerdo entre el Servicio Canario de Salud de El Hierro y el aeropuerto, por el que se establece un protocolo de actuación para la asistencia de primeros auxilios y la coordinación de la evacuación a un centro hospitalario, en caso necesario. Este acuerdo incluye también la coordinación con el 112.

Por otro lado, el aeropuerto dispone de 1 Columna de Rescate Cardíaco, y de personal convenientemente formado para su empleo durante el horario operativo, de acuerdo con la legislación existente.

— Aeropuerto de La Gomera

En este aeropuerto la atención sanitaria es un servicio que, de acuerdo con la legislación vigente, corresponde a la Seguridad Social y al Servicio Canario de Salud. El aeropuerto tiene un acuerdo firmado con el Servicio Canario de Salud de La Gomera, siendo su principal infraestructura en la isla el Hospital Virgen de Guadalupe, aunque también puede prestar atención el Centro de Salud de Playa de Santiago, situado a 3 km. del aeropuerto. Este acuerdo incluye también la coordinación con el 112.

Por otro lado, el aeropuerto dispone además de 2 Columnas de Rescate Cardíaco y de personal convenientemente formado para su empleo durante el horario operativo, de acuerdo con la legislación existente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 685

— Aeropuerto de Gran Canaria

El aeropuerto de Gran Canaria cuenta con un Servicio Sanitario de Urgencia de primeros auxilios dotado con Médico de Servicio las 24 horas del día, todos los días del año, y un Técnico de Transporte Sanitario y ambulancia para traslados, en horario de 06:00 a 22:00 horas, todos los días del año.

La atención sanitaria es un servicio que, de acuerdo con la legislación vigente, corresponde a la Seguridad Social y al Servicio Canario de Salud. El aeropuerto coordina con el Servicio de Urgencias Canario las llamadas al 112.

Así mismo, el aeropuerto cuenta con 16 Columnas de Rescate Cardíaco repartidas a lo largo de su edificio terminal. Personal del aeropuerto ha recibido formación para el uso de los desfibriladores de acuerdo a la legislación existente, en esta formación se incluye también la atención en primeros auxilios.

— Aeropuerto de Lanzarote

El aeropuerto de Lanzarote cuenta con un Servicio Sanitario de Urgencia de primeros auxilios dotado con DUE (Diplomado Universitario en Enfermería). El servicio está a disposición de los pasajeros, acompañantes, trabajadores y usuarios del aeropuerto en horario de mayor movimiento de pasajeros: 84 horas de media semanal, distribuidas de la siguiente forma:

- Lunes, martes, miércoles, viernes y sábado: de 10:00h a 21:00h.
- Jueves y domingos: de 8:00 h a 22:30h.

La atención sanitaria es un servicio que, de acuerdo con la legislación vigente, corresponde a la Seguridad Social y al Servicio Canario de Salud. El aeropuerto de Lanzarote coordina con el Servicio de Urgencias Canario las llamadas al 112.

Así mismo, el Aeropuerto de Lanzarote dispone de 3 Columnas de Rescate Cardíaco (dos de ellos ubicados en el T1 y otro en el T2) y de personal convenientemente formado para su empleo durante el horario operativo, de acuerdo con la legislación existente.

— Aeropuerto de Fuerteventura

En el aeropuerto de Fuerteventura el servicio de atención sanitaria es prestado, de acuerdo con la legislación vigente, por la Seguridad Social y al Servicio Canario de Salud. Para la atención de urgencias el aeropuerto cuenta con un procedimiento de coordinación de medios sanitarios externos, avisando al Servicio de Urgencias Canario para coordinar las llamadas al 112.

Así mismo, el aeropuerto cuenta con 6 Columnas de Rescate Cardíaco repartidas a lo largo de su edificio terminal. Personal del aeropuerto ha recibido formación para el uso de los desfibriladores de acuerdo con la legislación existente, en esta formación se incluye también la atención en primeros auxilios.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se ejecutarán las correspondientes actuaciones.

Actualmente los tramos Sopeira-Túnel de Viella y Túnel de Viella-Frontera francesa se encuentran en fase de estudio informativo.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 686

184/071134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se ejecutarán las correspondientes actuaciones.

Actualmente se encuentra en ejecución el tramo Lleida-Roselló. El resto de tramos de la A-14 se encuentran en fase de proyecto, a excepción del tramo Roselló Almenar que se encuentra en servicio.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que de todos los proyectos que se han redactado y ejecutado posteriormente a la Resolución n.º 164/1999, de 22 de junio, del Secretario de Estado de Defensa que aprobó la «Instrucción sobre edificios de alojamiento y vestuario para tropa y marinería», se han tenido en cuenta los criterios que han de cumplir los edificios de nueva planta en lo que se refiere a superficies y dotaciones necesarias por la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas.

En el periodo 2011-2014 se ha realizado un total de 12 proyectos.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El servicio de atención médica del aeropuerto de Fuerteventura cumple escrupulosamente con la legislación internacional establecida en materia de asistencia sanitaria aeroportuaria, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos, concretamente con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Además, hay que tener en cuenta que la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia están garantizados en los aeropuertos españoles por el Estado Español mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

En particular, en la Comunidad de las Islas Canarias también queda reflejada esta cobertura por la legislación autonómica, mediante la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que indica que una de las funciones del Servicio Canario de Salud es la asistencia sanitaria de urgencia.

Así mismo, el aeropuerto de Fuerteventura dispone de 6 Columnas de Rescate Cardíaco (desfibriladores semiautomáticos externos) repartidas a lo largo de su edificio terminal. Personal del aeropuerto ha recibido formación para el uso de los desfibriladores de acuerdo con la legislación existente, en esta formación se

incluye también la atención en primeros auxilios. Los desfibriladores están considerados como la mejor herramienta médica para actuar a tiempo ante una parada cardiorrespiratoria.

Por lo tanto, los medios existentes para prestar el servicio de asistencia sanitaria en el aeropuerto de Fuerteventura cumplen la legislación aplicable.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Seara Sobrado, Laura Carmen; Rodríguez Vázquez, María Paloma; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Pérez Herraiz, Margarita, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el «Plan Juncker» es un programa de inversiones europeas, no de ayudas o subvenciones.

Como precedente en la formulación de este Plan, en octubre de 2014 se constituyó un grupo de trabajo denominado «Strategic Task Force on Investments in the European Union» integrado por representantes de la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones y los Estados Miembros de la Unión. Este grupo de trabajo tenía por objetivo preparar un documento sobre barreras a la inversión en Europa y un listado de proyectos de inversión.

El Gobierno de España envió una estimación, a nivel agregado y para el conjunto del país, de necesidades de inversión previstas en sectores clave con potencial participación de la Unión Europea (sector energético, sector transporte, economía del conocimiento y digital, infraestructuras sociales, medioambiente, agroalimentario, empleo) que ascendían a 79.396 millones de euros, de los cuales 52.972 millones de euros podrían llegar a ser ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015-2017. En la elaboración de este listado preliminar de proyectos de inversión se contó con la participación de los departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

La Comisión Europea ha informado que el «Plan Juncker» se centrará en dos áreas de inversión: infraestructuras y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Está previsto que tres cuartas partes de los recursos del nuevo Fondo (Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas -EFSI-) se destinen a inversiones a largo plazo en infraestructuras, proyectos estratégicos para la Unión Europea, energía, transporte, investigación y desarrollo, educación y eficiencia energética. Adicionalmente, está previsto que la cuarta parte de los recursos del Fondo se destinen a PYMES y empresas de mediana capitalización.

En la Comunicación de la Comisión Europea del «Plan Juncker», publicada el 26 de noviembre de 2014, ya se señalaba que los proyectos de inversión tienen que ser económicamente viables, tener un claro valor añadido para el conjunto de la economía europea y cumplir con una serie de criterios.

El marco regulatorio del «Plan Juncker» está actualmente en proceso de negociación. En este marco quedarán especificados los criterios de selección de los proyectos que podrán beneficiarse del Plan. Se espera que la aprobación del marco normativo del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas se produzca en junio de 2015.

Una vez definido el marco normativo, el Gobierno pretende seguir contando con la colaboración de todos los niveles de la Administración, y los diferentes agentes económicos, para identificar proyectos que cumplan los requisitos del Plan y estimulen el crecimiento de la economía.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 688

184/071188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En junio de 2011, se recibió en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social una carta del Presidente de la Asociación Long Hope, mediante la que denunciaba la situación de los trabajadores españoles que prestaron servicios en buques noruegos en fechas anteriores a 1994. Desde entonces han sido muchas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno. Hay que destacar la actuación conjunta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El 26 de abril de 2013 se celebró una reunión entre las autoridades de ambos ministerios, en la misma se informó que la Comisión Europea ya se había pronunciado sobre el tema, en el sentido de que más que una problemática jurídica se trata de una problemática ética, pues Noruega no se incorporó al Espacio Económico Europeo hasta 1994 (fecha en que, por tanto, se comienzan a aplicar las normas de coordinación comunitaria Reglamento 1408/71, del Consejo de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad), y la legislación de la Unión Europea no puede modificar ni intervenir en situaciones de hecho anteriores a 1994. Entiende la Comisión que de todas maneras, dentro de los Reglamentos de Coordinación, existe la posibilidad de celebrar acuerdos o convenios bilaterales, respetando el espíritu de los instrumentos comunitarios.

Los representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social incidieron en que, teniendo en cuenta que la Seguridad Social española es de marcado carácter contributivo, no es posible incluir o reconocer cotizaciones que no se han efectuado realmente, ni admitir Convenios especiales cuando no se reúnen los requisitos necesarios, máxime cuando esto supondría un agravio para otros colectivos que han solicitado medidas similares.

También se acordó contactar con las autoridades noruegas para conseguir celebrar un encuentro formal entre los dos países de cara a debatir posibles soluciones. Como consecuencia de la misma, se desarrollaron una serie de acciones desde la Embajada de España en Oslo, por el Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea y por las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en España, que se explican a continuación.

El 22 de mayo de 2013, el Embajador de España en Noruega tuvo un encuentro con representantes de la Oficina del Defensor del Pueblo noruego, que le informaron que el Ombudsman había dirigido un escrito a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo noruegos, el 10 de mayo de 2013, trasladándoles las preocupaciones del Parlamento Europeo en relación con este asunto.

El 27 de mayo del 2013, el Embajador de España se entrevistó con la Secretaria General del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego para trasladar la Proposición No de Ley aprobada, el 8 de mayo de 2013, por la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso español así como para evaluar y constatar el grado de disponibilidad de las autoridades noruegas para buscar vías de solución en este asunto. En dicha reunión, el Embajador de España solicitó a la Secretaria General del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego un impulso político de este Ministerio, en favor de una posible negociación bilateral que pudiera, tal como se recoge en el texto de la Proposición No de Ley citada, «buscar soluciones al problema socioeconómico de estos marineros y sus familias». La Secretaria General prometió estudiar el tema, si bien hizo hincapié en la celebración de las elecciones generales en Noruega en el mes de septiembre de 2013, lo que podría influir en el decurso del proceso de decisión.

Posteriormente, en la primera semana del mes de octubre de 2013, la Embajada de España en Noruega volvió a contactar con el Ministerio de Asuntos Exteriores de este país para agilizar la solución de la problemática existente. Las Autoridades noruegas informaron que su Ministerio de Asuntos Exteriores había comenzado a negociar con el Ministerio de Hacienda, pero los primeros contactos establecidos no hacían pensar que fuera posible una solución a corto plazo. Las autoridades noruegas reconocían razones éticas y de justicia a favor de los marineros españoles, pero el Ministerio de Hacienda de Noruega, en sus contactos con su Ministerio de Exteriores, expresó no encontrar ningún apoyo jurídico para ofrecer una solución a los marineros españoles.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 689

El Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea se reunió el 24 de mayo de 2013 con el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, para tratar este tema, prometiéndose por parte del representante de la Comisión, realizar gestiones para mediar en la búsqueda de vías de solución consensuada. Posteriormente, en el mes de octubre, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea se volvió a dirigir al Gabinete del Comisario para conocer si existían resultados positivos sobre la cuestión, sin que hasta la fecha, se haya recibido contestación oficial.

El 30 de mayo de 2013 el Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la UE de la Secretaría de Estado de la Unión Europea (SEUE), mantuvo un encuentro con la Directora General de Política Europea y Comercio de Noruega, en la que el Director General presentó el asunto de los marineros españoles, e instando a encontrar una solución consensuada. Trasladó la disposición de las autoridades españolas a llevar a cabo contactos de carácter técnico con las autoridades noruegas para explorar posibles vías. La Directora General informó que el Servicio Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores había remitido hacía dos semanas una solicitud de informe al Ministerio de Trabajo para que hiciera una evaluación de la situación en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Señaló, que en cualquier caso, si se llegase a la decisión de devolver los impuestos pagados, ésta tendría que ser aprobada por el Parlamento noruego.

En esta línea cabe señalar que el Embajador de España en Oslo ha solicitado recientemente entrevistarse con los distintos grupos del Storting (Parlamento noruego) con el fin de exponerles la situación de los trabajadores y la conveniencia de que los partidos políticos con representación parlamentaria apoyen las conversaciones para alcanzar una solución bilateral.

Por otra parte, los Ministerios competentes así como la Embajada en Oslo están en permanente contacto con los portavoces de la asociación de afectados Long Hope.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Para considerar el nivel de renta salarial en los trabajos a tiempo parcial con referencia al salario mínimo interprofesional, lo apropiado es comparar los salarios a tiempo parcial con el salario mínimo correspondiente al número de horas trabajadas en ese tipo de jornada, pues, tal como establece el Real Decreto 1717/2012 de 28 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2013, el salario se entiende referido a la jornada legal de trabajo. Señala el citado Real Decreto que «si se realizase jornada inferior se percibirá a prorata».

Según los datos del INE, ese indicador —porcentaje de asalariados con jornada a tiempo parcial incluidos en el primer decil de salarios (tramo más bajo) en cada comunidad autónoma— presenta una variabilidad que va desde el 75,4% de Extremadura, el 65,5% de la Región de Murcia o el 65,1% de Canarias, hasta el mínimo de la Comunidad Foral de Navarra, 27,6%, o el 38,7% del País Vasco. Galicia estaría en una posición intermedia cerca del promedio nacional, que fue el 52%.

Por otro lado, que haya un porcentaje mayor de mujeres que de hombres con salarios por debajo de una cantidad, no significa que el sexo sea el factor exclusivamente determinante en las diferencias salariales. Hay otros factores relevantes, como la antigüedad en la empresa, significativa de una incorporación a la actividad laboral que para el conjunto de las mujeres fue posterior a la de los hombres. Las diferencias en la estructura productiva igualmente son factores influyentes, como también las distintas modalidades de contratación.

La citada estadística del INE no facilita el cruce por comunidad autónoma y sexo, por lo que los datos que otras fuentes hubiesen podido extraer de microdatos debieran tratarse con cautela.

No obstante, es cierto que la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue constituyendo, en España y en general en los países de la Unión Europea, un problema que requiere la adopción de medidas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 690

adicionales en diferentes órdenes que permitan su reducción, siendo el marco de la negociación colectiva donde mejor se identifican los factores que contribuyen a esta brecha laboral y mejor se pueden introducir los elementos correctores para su reducción. Por ello, la legislación laboral española dota a los interlocutores sociales de los instrumentos necesarios para actuar en la consecución del objetivo de igualdad entre mujeres y hombres en relación con las condiciones de trabajo, incluida la retribución.

Además, en marzo del año 2014 el Gobierno aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, que tiene como eje 1 la «Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial», estableciendo para ello que «Dada la trascendencia de garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y permanencia en el empleo y de prevenir y corregir la brecha salarial de género, este eje se desarrollará a través de un Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial». En este Plan, que dirige el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se está trabajando actualmente.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia, por lo que las actuaciones concretas en cada parte de su territorio las realiza el gobierno de dicha Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al Gobierno de la Nación, el Consejo de Ministros aprobó, el 5 de septiembre de 2014, la nueva Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016 y el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, que se aplica en la actualidad en tanto no se apruebe el correspondiente al año 2015.

La Estrategia de Activación para el Empleo constituye el nuevo escenario plurianual para vertebrar las actuaciones de los distintos Servicios Públicos de Empleo bajo unos objetivos y principios de actuación comunes, dotándoles al mismo tiempo de la necesaria flexibilidad para adaptar las actuaciones a las necesidades y especificidades de cada territorio. Actúa, por tanto, como un elemento de transformación de la cultura de políticas de empleo y de modernización de los Servicios Públicos de Empleo sin precedentes en nuestro país, sobre la base de la coordinación y la colaboración entre las distintas administraciones.

La Estrategia establece 29 objetivos de carácter estructural o de largo plazo y 5 objetivos de carácter estratégico que atienden a las prioridades fijadas por el Gobierno en cada momento.

El Plan Anual de Política de Empleo para 2014 concreta el conjunto de medidas a desarrollar por los distintos Servicios Públicos de Empleo en cumplimiento de la Estrategia, así como los indicadores que servirán de base para su posterior evaluación, elemento fundamental del nuevo modelo. En base a los objetivos comunes que anticipa la Estrategia, propone los servicios y programas a desarrollar, bien por las CCAA o bien por el SEPE, para su consecución (un total de 422). Los servicios y programas se articulan en torno a los seis ejes de las políticas de activación que recoge la Ley de Empleo: orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades de acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Este paquete de políticas de activación aprobado ahora se une al importante número de iniciativas puestas en marcha en los dos últimos años: reforma laboral, Planes anuales de políticas de empleo de 2012 y 2013, Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, implantación del Sistema de Garantía Juvenil, Acuerdo Marco de intermediación laboral, Portal Único de Empleo y Autoempleo, etc., que suponen en su conjunto el desarrollo de una intensa e innovadora política de apoyo al empleo. A ello se añade la aprobación del Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo, cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares mediante un tratamiento individualizado de búsqueda de empleo (Itinerario personalizado de inserción) realizado por los servicios públicos de empleo con la colaboración de agencias privadas de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 691

colocación. El beneficiario de este programa recibirá una ayuda económica durante un período de 6 meses.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las actuaciones previstas a realizar en la provincia de A Coruña en el año 2015 relativas a la regulación, a control y supervisión de las medidas preventivas de la seguridad marítima, se informa que serán las contempladas en la legislación española y los convenios internacionales de los que España es signataria y que son de aplicación en el ámbito de la seguridad de la vida humana en la mar, del salvamento, del tráfico marítimo y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino causada por los buques. Entre estas medidas figura la inspección y control de seguridad de buques tanto de bandera española como extranjera, la verificación de las condiciones de seguridad a bordo y el seguimiento y control por medio de los sistemas e instalaciones de vigilancia del tráfico marítimo.

Respecto a las inversiones a realizar, se indica que la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento tiene prevista una inversión en una obra en la Capitanía Marítima de Ferrol por un importe adjudicado de 55.298,88 euros.

Así mismo, Salvamento Marítimo en la provincia de A Coruña tiene desplegados los siguientes medios, que contribuyen a la seguridad de transporte marítimo:

- Helicóptero Helimer 401
- Avión Sasemar
- Buque Sar Gavia
- Buque Don Inda
- Guardamar Concepción Arenal
- SalvamarMirfak
- SalvamarAltair
- SalvamarS haula
- Salvamar Régulos
- SalvamarSargadelos

Para el año 2015, Salvamento Marítimo no tiene prevista ninguna inversión adicional a las ya destinadas al mantenimiento de los medios y unidades existentes.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña en los años 2012, 2013 y 2014 relativas a la regulación, control y supervisión de las medidas preventivas de seguridad marítima, se informa que han sido las contempladas en la legislación española y los convenios internacionales de los que España es signataria y que son de aplicación en el ámbito de la seguridad de la vida humana en la

mar, del salvamento, del tráfico marítimo y de la prevención y la lucha contra la contaminación del medio marino causada por los buques. Entre estas medidas figuran la inspección y control de seguridad de buques tanto de bandera española como extranjera, la verificación de las condiciones de seguridad a bordo y el seguimiento y control por medio de los sistemas e instalaciones de vigilancia de tráfico marítimo. A modo de ejemplo se puede citar que en el año 2012 se hizo el seguimiento de 36.532 buques en el Dispositivo de Separación de Tráfico de Fisterra, y a 35.687 en el año 2013 (todavía no están disponibles las cifras del año 2014).

En materia de control y supervisión de la seguridad marítima, Salvamento Marítimo cuenta con dos Centros de Coordinación de Salvamento en la provincia de A Coruña: Finisterre y A Coruña. Estos centros realizan tareas de supervisión del tráfico 24 horas al día 365 días al año, en concreto controlan el Dispositivo de Separación de Tráfico de Finisterre y tienen plena capacidad para movilizar las unidades aéreas y marítimas de la Sociedad.

Respecto a las inversiones realizadas por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, cabe señalar lo siguiente:

- En el año 2012 en los Distritos Marítimos de Camariñas y Santa Eugenia de Ribeira, pertenecientes a la provincia de A Coruña, se adquirieron e instalaron fotocopiadoras y faxes por importe de 9.241,66 euros.

- En el año 2013 en las Capitanías y Distritos Marítimos de la provincia de A Coruña, se realizaron equipamientos informáticos, adquisiciones de mobiliario y enseres, equipos de climatización, detectores de gases y desfibriladores por un importe total de 58.162,51 euros.

- En el año 2014 en las Capitanías y Distritos Marítimos de la provincia de A Coruña, se realizaron equipamientos informáticos, adquisiciones de mobiliario y enseres, equipos de climatización por un importe total de 29.540,76 euros.

En relación con el importe total de las actuaciones realizadas por Salvamento Marítimo en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión de mejora de la seguridad marítima, cabe señalar lo siguiente:

- En primer lugar, Salvamento Marítimo tiene como objeto la prestación de los servicios de salvamento de la vida humana en la mar, de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores y los recursos de Salvamento Marítimo prestan todos estos tipos de servicio de manera indistinta, por lo que no se puede determinar el coste de un tipo de servicio en concreto.

- En segundo lugar, los medios y recursos de Salvamento Marítimo prestan servicio en las aguas S AR (Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, 1979) de responsabilidad española, por lo que los importes de las actuaciones no se contabilizan regionalizados por provincias.

En cualquier caso, la información económica de la Sociedad se puede consultar en los informes de actividad que aparecen publicados en la página web www.salvamentomaritimo.es.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la provincia de A Coruña, y durante el año 2014, no hubo inversiones en actuaciones del Programa 1,5 % Cultural del Gobierno.

Para el año 2015, se prevé una transferencia por la actuación e importe que a continuación se indica:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 693

A Coruña	Actuación arqueológica en el yacimiento arqueológico del Castro de Elviña (Proyecto Artabria)	250.000 euros
----------	--	---------------

Por otro lado, y en relación con las previsiones de aportaciones futuras, se señala que el pasado 27 de noviembre de 2014, se publicó en el BOE la Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la presentación de solicitudes, mediante concurrencia competitiva, al Programa 1,5% Cultural, del Ministerio de Fomento. Esta convocatoria se encuentra en fase de valoración, y es previsible que pueda haber solicitudes de actuación en la provincia de A Coruña susceptibles de ser seleccionadas.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado día 29 de enero se produjo una incidencia en un servicio de Media Distancia que circulaba entre A Coruña y Monforte de Lemos.

La incidencia fue causada por la avería de un turbocompresor que desprendió humo que, en parte, se introdujo en los conductos del aire acondicionado, pero en ningún momento se trató de un incendio ni existió peligro para los viajeros.

El tren se detuvo 800 metros antes de llegar a la estación de Betanzo s-Infesta. Después de que el personal del tren comprobase que no existía peligro para los viajeros, al anular el motor averiado, se decidió continuar la marcha hasta llegar a la estación de Betanzos-Infesta.

En esta estación, los viajeros con destino Ferrol se trasladaron al tren Alvia, y los viajeros con destino Monforte fueron trasladados a otro tren de la serie 599, no siendo necesaria atención médica para ninguno de los viajeros.

Es importante señalar que el vehículo que sufrió la avería cuenta con un sistema de detección de incendios y dispone de todos los elementos de seguridad que se requieren para su circulación. Por lo tanto, las medidas de seguridad eran y son las adecuadas, tanto para los viajeros como para el personal.

Los trabajos de mantenimiento de este material son los reflejados en el correspondiente plan de mantenimiento aprobado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, siendo el pasado 27 de enero de 2015 la fecha de la última revisión.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los datos de estadísticas de tráfico portuario del ejercicio 2014 que se refieren, no se corresponden con los datos reales de tráfico relativos a dicho ejercicio 2014, que están publicados y actualizados desde el pasado 20 de febrero de 2015 en la página web de Puertos del Estado:

http://www.puertos.es/es-es/estadisticas/Paginas/estadistica_mensual.aspx

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 694

En este sentido, y de acuerdo con dichos datos reales de tráfico portuario en 2014, el volumen y las variaciones en el tráfico total de mercancías movidas en 2014 respecto al año 2013, en las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, son los siguientes:

A Coruña:

Tráfico total en 2014: 11.956.980 Toneladas. Variación respecto a 2013: +2,19 %.

Ferrol-San Cibrao:

Tráfico total en 2014: 13.091.673 Toneladas. Variación respecto a 2013: +4,40 %.

Marín y Ría de Pontevedra:

Tráfico total en 2014: 1.923.971 Toneladas. Variación respecto a 2013: +2,80 %.

Vigo:

Tráfico total en 2014: 4.087.402 Toneladas. Variación respecto a 2013: -2,35 %.

Vilagarcía:

Tráfico total en 2014: 989.082 Toneladas. Variación respecto a 2013: +2,34 %.

Asimismo, durante el ejercicio de 2014, el conjunto de puertos de interés general gallegos han registrado un incremento del 2,51 % en el tráfico total de mercancías con respecto al año anterior 2013.

Por tanto, el puerto de A Coruña no solamente no ha bajado su actividad, sino que la misma se ha incrementado en un 2,19 % respecto a la de 2013.

El tráfico total de mercancías del conjunto de los puertos de interés general gallegos durante 2013 representa un 6,8 %, respecto al tráfico del conjunto del sistema portuario, y un 6,6 % durante 2014. Este periodo de un año no es significativo para hacer una valoración del peso de dichos puertos en el conjunto del Estado. En este sentido, el tráfico portuario del conjunto de puertos de interés general de Galicia durante los últimos 10 años (2005-2014) representa el 7,0 % de la actividad del conjunto de puertos que componen el sistema portuario estatal, oscilando entre el 7,4 % del año 2009 y el 6,6 % del año 2014. Dichas cifras son el resultado de variaciones y oscilaciones estacionales y coyunturales, consideradas dentro de la normalidad en el horizonte representativo de los últimos diez años.

La valoración del Gobierno de la actividad de los puertos gallegos es positiva ya que, como se ha indicado anteriormente, el conjunto de puertos de interés general gallegos ha registrado un incremento del 2,51 % en el tráfico portuario total con respecto al año anterior 2013, incrementando todos los puertos, excepto Vigo, el tráfico portuario total en 2014, respecto al año anterior. Por tanto, si bien el puerto de Vigo ha registrado un descenso del 2,35 % en su tráfico portuario, en 2013 se incrementó en un 2,9 %, respecto al tráfico de 2012, mientras que el conjunto del sistema portuario estatal experimentó un descenso de un 3,4 %. Así, el tráfico portuario total del puerto de Vigo en 2014 ha sido, aunque ligeramente, superior al experimentado en 2012.

Respecto a las medidas a adoptar por el Gobierno para mejorar la situación, se indica que en el marco del Plan de empresa Puertos de Estado, conjuntamente con las Autoridades Portuarias gallegas, establecen cada año todos aquellos objetivos y actuaciones necesarias para optimizar la competitividad de estos puertos, de cara tanto a consolidar tráfico, como a captar nuevos tráficos en relación con la economía productiva de su área de influencia.

Se han aprobado una serie de medidas que suponen una rebaja importante, tanto de los coeficientes correctores que resultan de aplicación a las tasas, como de las cuantías básicas de todas las tasas de utilización, los tipos impositivos de la tasa de ocupación, los límites máximos de las tasas de actividad en algunos casos, y la congelación de las tarifas máximas por servicios portuarios a cobrar por los prestadores de los mismos, entre otras. Esta medida de congelación de las tarifas máximas, junto a la rebaja de las tasas, redundará en una mejora de la competitividad, al reducirse el precio del paso de la mercancía por el puerto.

Con objeto de aumentar la oferta de infraestructuras de los puertos de interés general de Galicia y mejorar su competitividad, se han ejecutado inversiones públicas en dichos puertos muy por encima de la contribución o peso del tráfico portuario de los puertos gallegos a la actividad del conjunto de puertos de interés general, tal y como se refleja en las cifras de inversión de los puertos de interés general gallegos, y su comparación con la del conjunto de puertos del Estado de los últimos diez años. A este respecto, se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 695

señala que las inversiones realizadas en el periodo 2005-2014 en los puertos de interés general de Galicia representan el 13,2% respecto a las ejecutadas en el conjunto del sistema portuario de titularidad estatal.

Por último, se indica el posicionamiento de las Autoridades Portuarias gallegas es más que positivo en el marco de la recuperación económica iniciada, como consecuencia de las importantes infraestructuras puestas en servicio recientemente en los puertos de interés general gallegos, como son, entre otras, las «Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira», «2.ª Fase del Puerto Exterior de Ferrol» y la «Ampliación de los Muelles Comerciales» en el puerto de Vigo, lo cual redundará a futuro, de forma positiva, en la evolución del tráfico de mercancías en los puertos. Teniendo oferta de infraestructuras en los puertos, es labor de las distintas Autoridades Portuarias la comercialización, como ya se realiza, de las citadas infraestructuras, en competencia con otras ubicadas en un hinterland (área de influencia) portuario próximo.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el inicio del curso académico modifica de forma sustancial los flujos de movilidad de clientes en el Eje Atlántico, fundamentalmente en Santiago de Compostela, hecho que hace necesario el desarrollo de medidas de ajuste y control de la demanda, principalmente los viernes y domingos, para poder dar respuesta a las necesidades de transporte de los clientes.

Por ello, Renfe toma las siguientes medidas:

— Puesta en producción de todo el parque de material, a fin de reforzar los servicios de mayor demanda, con trenes en composición doble. En el trayecto A Coruña-Vigo se ofertan 2.300 plazas adicionales los viernes y 2.000 plazas adicionales los domingos.

— Información, en trenes y estaciones, de los horarios y condiciones de comercialización de cada uno de los servicios, de manera que los clientes puedan optar por realizar su viaje en trenes que disponen de más plazas ofertadas que demandadas.

— Establecimiento de controles de acceso, los viernes en Santiago de Compostela y los domingos en Vigo, Pontevedra y Villagarcía.

— Ajuste y control del número de plazas de pie en trenes sin reserva de plaza.

La oferta comercial del Eje Atlántico dispone de dos tipos de servicios diferenciados:

— Media Distancia

- Parada en estaciones de grandes poblaciones del recorrido.
- Venta con reserva de plaza.
- No admite viajeros de pie.

— Media Distancia

- Parada en todas o en la mayoría de estaciones del recorrido.
- Venta sin reserva de plaza.
- Admite viajeros de pie.

La tipología de los clientes de estos últimos servicios hace que la venta anticipada no aporte información previa que permita adaptar la programación prevista, y lo habitual es que, dos horas antes de la salida, su ocupación no alcance el 10 %. Además, muchos de los clientes suben o bajan en estaciones sin personal, con adquisición del billete a bordo del tren y sin control específico por los sistemas, por lo que la flexibilidad de admitir viajeros de pie permite no dejar clientes desatendidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 696

Los clientes disponen de los siguientes mecanismos para adquirir sus títulos de transporte:

- Taquillas de las estaciones que disponen de servicio de venta presencial.
- Máquinas autoventa.
- Portal de venta de Internet.
- Personal de intervención a bordo de los trenes.

Al igual que ocurre en otras redes ferroviarias de la Unión Europea, tanto por las condiciones técnicas del material, como por las condiciones de comercialización, los viajeros pueden viajar de pie en los servicios de Media Distancia.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071225 y 184/071226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La información de la que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se puede consultar en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria: www.fega.es, en: FEAGA en cifras Datos abiertos < D) | nformes FEAGA/F EADER en España< 3) Informes < Las ayudas al Desarrollo Rural < Con Cargo al FEADER < Por eje/medida, provincia y número de beneficiarios.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Se informa que la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Aragón, (organismo competente en la gestión de dicho Programa) es la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El día 14 de octubre de 2014 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016.

En el marco de este Convenio, el pasado 24 de octubre de 2014, se suscribió el Acuerdo de Comisión Bilateral para la financiación del área de regeneración y renovación urbana Barrio de San Antón de Elche entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana, con la participación del Ayuntamiento de Elche.

Dicho Acuerdo supone la construcción de 308 viviendas previamente demolidas en la misma zona, las actuaciones de reurbanización necesarias, la ejecución de un programa de realojo y la realización de las funciones de gestión técnica e información.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 697

184/071235 y 184/071236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El día 14 de octubre de 2014 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016.

En el marco de este Convenio, el pasado 24 de octubre de 2014, se suscribió el Acuerdo de la Comisión Bilateral para la financiación del el área de regeneración y renovación urbana Barrio de San Antón de Elche entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana, con la participación del Ayuntamiento de Elche.

Las anualidades establecidas en este Acuerdo que corresponden al Ministerio de Fomento entre los años 2014 a 2016 suponen un total de 7.208.021,47 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, ha desarrollado ayudas para financiar actuaciones a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori, por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan o hayan recaído en la Provincia de Alicante dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

En la siguiente tabla se detallan las ayudas destinadas a proyectos desarrollados en la provincia de Alicante:

	Convocatoria	Préstamo€	Subvención€
2012	Actuaciones científico-tecnológicas para entidades instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos	95.122,00	
	Ayudas para la contratación y formación de tecnólogos	955.805,31	28.800,00
	Proyectos de colaboración público-privada	3.333.614,08	74.145,40
	Torres Quevedo: Ayudas para la contratación de doctores para el desarrollo de proyectos de investigación industrial.		497.669,19
2013	Ayudas para contratos Torres Quevedo		259.524,15
2014	Ayudas para la contratación y formación de tecnólogos	296.123,20	
	EQUIPA. Equipamiento en Parques Científicos y Tecnológicos	124.226,85	
	Proyectos de colaboración público-privada	1.671.016,00	
Total		6.475.907,44	860.138,74

De igual forma, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) financia en base a la demanda empresarial proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D¹) y de innovación, individuales o en cooperación, de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, comprendiendo tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo tecnológico y de innovación que impliquen incorporación y adaptación de tecnologías novedosas.

Los fondos del CDTI para la financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) no presentan ninguna regionalización dado que éstos son destinados en función de la excelencia técnica de los mismos, independientemente de su localización geográfica.

El Fondo Tecnológico es una partida especial del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España. El CDTI ha sido designado para gestionar parte del mismo, para lo que ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER/CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

En las siguientes tablas se muestran los compromisos de aportación pública y las inversiones totales aprobadas en I+D+i en la Provincia de Alicante²:

Proyectos aprobados por el CDTI en 2012

	N.º Proyectos/ Operaciones	Compromisos de aportación pública CDTI (€)	Presupuesto Total de Inversión (€)
I+D Individuales	32	9.289.405,38	11.527.721,65
CID (I+D en Cooperación)	9	3.017.346,85	3.739.237,00
Neotec	1	250.000,00	937.440,00
Lbc	10	3.413.313,95	10.732.618,60
Total	52	15.970.066,18	26.937.017,25

Se contabilizan todos los proyectos en los que participan empresas de la comunidad autónoma, sean éstas líderes o no.
LBC: Línea de Financiación de la Innovación Tecnológica. Esta línea dejó de estar operativa en 2012

Proyectos aprobados por el CDTI 2013

	N.º Proyectos / Operaciones	Compromisos de aportación pública CDTI (€)	Presupuesto Total de Inversión (€)
I+D Individuales	31	9.817.649,41	11.905.787,50
CID (I+D en Cooperación)	2	869.396,15	1.022.819,00
Neotec			
CIIP	1	283.971,84	409.285,80
LIC3	20	11.561.876,25	14.080.801,00
Total	54	22.532.893,65	27.418.693,30

LIC: Línea Directa de Innovación. Puesta en marcha en 2013. Esta línea de financiación sustituyó a la LBC para la financiación de la innovación.

CIIP: Proyectos Eurostars del Subprograma Interempresas Internacional

Ayudas concedidas a la preparación de propuestas al programa marco:

	N.º Operaciones	Compromisos CDTI (€)	Presupues tototal (€)
APC	2	25.000,00	1.083.140,27

Año 2014

Proyectos aprobados por el CDTI EN 2014

	N.º Proyectos / Operaciones	Compromisos de aportación pública CDTI (€)	Presupuesto Total de Inversión (€)
I+D Individuales	15	3.538.064,93	4.717.419,90
CID (I+D en Cooperación)	1	197.380,50	263.174,00
Neotec			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 699

Año 2014 Proyectos aprobados por el CDTI EN 2014

	N.º Proyectos / Operaciones	Compromisos de aportación pública CDTI (€)	Presupuesto Total de Inversión (€)
CIIP	1	146.148,19	286.100,00
LIC	21	8.426.479,49	11.135.111,19
LIG	1	1.200.000,00	1.989.693,39
EEA	9	2.240.133,54	2.737.628,00
CIEN	2	4.598.955,00	5.698.829,00
Total	50	20.347.161,65	26.827.955,48

LIG: Línea de Innovación Global

EEA: Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA)

CIEN: Programa Estratégico de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional

Participación en Actividades financiadas por el programa marco (PM):

Adjudicaciones en el año 2012: N.º de actividades: 16; subvención: 2.617.759,00 euros

Adjudicaciones en el año 2013: N.º de actividades: 14; subvención: 3.328.828,98 euros

Adjudicaciones en el año 2014: N.º de actividades: 09; subvención: 2.516.930,00 euros

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ La modalidad de ayuda generalizada al proyecto se realiza mediante Ayuda Parcialmente Reembolsable: Créditos a tipo de interés cero de hasta un máximo del 75 % del presupuesto total aprobado pudiendo alcanzar hasta el 85 % con carácter excepcional y un tramo no reembolsable. La ayuda se distribuiría en dos tramos de la siguiente forma, un tramo reembolsable en un plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto, que se calcula en función de la duración del proyecto y el importe de los hitos presupuestarios y el otro tramo básico sobre el cual se podrán añadir tramos de bonificación en función de las características del proyecto, el tamaño de empresa y el origen de los fondos utilizados Para la financiación.

² La localización geográfica es asignada en función del lugar de desarrollo del proyecto, pudiendo coincidir o no con el domicilio social de la empresa.

³ La Línea Directa de Innovación es un instrumento financiero gestionado directamente por el CDTI y cofinanciado con Fondos

184/071240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

El servicio de atención médica del aeropuerto de Fuerteventura cumple escrupulosamente con la legislación internacional establecida en materia de asistencia sanitaria aeroportuaria, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos, concretamente con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Además, hay que tener en cuenta que la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia están garantizados en los aeropuertos españoles por el Estado Español mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

En particular, en la Comunidad de las Islas Canarias, también queda reflejada esta cobertura por la legislación autonómica, mediante la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que indica que una de las funciones del Servicio Canario de Salud es la asistencia sanitaria de urgencia.

Para la atención de urgencias el aeropuerto cuenta con un procedimiento de coordinación de medios sanitarios externos, avisando al Servicio de Urgencias Canario para coordinar las llamadas al 112.

Así mismo, el aeropuerto de Fuerteventura dispone de 6 Columnas de Rescate Cardíaco (desfibriladores semiautomáticos externos) repartidas a lo largo de su edificio terminal. Personal del aeropuerto ha recibido formación para el uso de los desfibriladores de acuerdo con la legislación existente, en esta formación se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 700

incluye también la atención en primeros auxilios. Los desfibriladores están considerados como la mejor herramienta médica para actuar a tiempo ante una parada cardiorrespiratoria.

Por lo tanto, los medios existentes para prestar el servicio de asistencia sanitaria en el aeropuerto de Fuerteventura cumplen la legislación aplicable.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

Las estadísticas de tráfico de los aeropuertos de la red de AENA, S.A., en las que se incluye el tráfico de pasajeros del aeropuerto de Fuerteventura, están disponibles en la web de AENA para cada año, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena.es/csee/Satellite?pagename=Estadisticas/Home> También se puede acceder mediante la siguiente ruta: <http://www.aena.es==>pestañaAEROPUERTOS==>Estadísticas>

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que a través del convenio firmado el 28 de marzo de 2008 entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Diseño, se concedieron a la citada Fundación 3.000.865,00 euros de ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la realización del proyecto de «Adecuación de espacios a la actividad investigadora de la Fundación CT. Diseño».

Sin embargo, la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Diseño no ha recibido la ayuda FEDER concedida debido a que la Comisión Europea paga las ayudas del FEDER después de que los proyectos son ejecutados y justificados.

El objeto de la ayuda SERA la remodelación del edificio del «Centro Sociocultural Miguel Castillejo» ubicado en el Parque Joyero de Córdoba para albergar la sede del Centro Tecnológico Andaluz del Diseño, según el detalle publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 191 de 24 de septiembre de 2008. El importe de la ayuda FEDER concedido fue de 3.000.865,00 euros (incrementado a 3.429.560 euros por decisión de la Comisión Europea, que incrementó la tasa de cofinanciación del Programa Operativo de Economía basado en el Conocimiento del 70 % inicial al 80 %). El plazo de ejecución del proyecto finalizaba el 31 de diciembre de 2010, si bien fue prorrogado por la Comisión de Seguimiento, prevista en la Cláusula Quinta del convenio, hasta el 28 de febrero de 2015.

El plazo de ejecución finalizó el 28 de febrero de 2015, sin que el proyecto se haya ejecutado de acuerdo con lo previsto en el Convenio citado en la primera respuesta. En consecuencia, como se ha indicado anteriormente, el proyecto no ha recibido ayudas del FEDER.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 701

184/071261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (FSE), en tanto que Autoridad de Gestión de un Programa Operativo FSE, «se encargará de la gestión y ejecución del Programa Operativo, de acuerdo con el de buena gestión financiera», tal y como establece el artículo 60 del Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo. Entre las funciones a realizar (apartado b), le compete «comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación».

A estos efectos, el artículo 13.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, establece que «las verificaciones que la autoridad de gestión ha de llevar a cabo con arreglo al artículo 60, letra b) del Reglamento (C E) n.º 1083/2006, abordarán los aspectos administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones, según corresponda».

En la actualidad, y para el período de programación 2007-2013, la Autoridad de Gestión de la Unidad Administradora del FSE tiene delegado el ejercicio de las funciones de verificación, conforme al citado artículo 13, en cada uno de los Organismos Intermedios de los correspondientes Programas Operativos¹ (PO), quienes establecen las medidas «de supervisión» a través de la puesta en marcha de Sistemas de gestión y control, que con la validación de la citada Unidad, son previamente aprobados por la Comisión. Esta delegación de funciones es objeto de supervisión a través de numerosos procedimientos de seguimiento y control, a saber:

- Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión;
- Visitas de control/auditorías por parte de la Autoridad de Certificación;
- Auditorías de sistemas y de operaciones por parte de las respectivas Intervenciones Generales de ámbito regional (en tanto que Autoridad de Auditoría);
- Misiones de auditoría de los Servicios de la Comisión Europea;
- Auditorías realizadas por el propio Tribunal de Cuentas Europeo en el marco de sus
- Declaraciones de fiabilidad, en particular, respecto a los importes cofinanciados por el FSE en España.

En relación con los importes que durante el período de programación 2007-2013 el FSE ha destinado a las Comunidades Autónomas implicadas, se indica lo siguiente:

- PO Castilla y León: 125.276.90 euros
- PO Aragón: 74.523.363 euros
- PO Castilla-La Mancha: 180.400.219 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ A través de un Acuerdo de Delegación de funciones.

184/071273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de viajeros (punto a punto) que han utilizado el servicio de Trenhotel que une las ciudades gallegas con Madrid y viceversa, en sábado, ha sido el siguiente (datos en miles):

- Año 2013: 10,9
- Año 2014: 8,9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 702

El número de viajeros (punto a punto) que han utilizado el servicio de Trenhotel que une las ciudades gallegas con Barcelona y viceversa, en sábado, ha sido el siguiente (datos en miles):

— Año 2013: 7,0

— Año 2014: 6,7

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071274 y 184/071275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los servicios de AVE-Larga Distancia (entre los que se encuentra el Tren Hotel) son prestados por Renfe bajo el principio de coordinación y eficiencia en el conjunto de la oferta ferroviaria, y se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte. En consecuencia, son servicios comerciales no sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración competente, que han de ser rentables para asegurar su sostenibilidad.

Las mejoras que se han venido introduciendo en la relación Madrid-Galicia desde junio de 2012, fecha de entrada en funcionamiento los trenes Alvia «híbridos», han supuesto el trasvase de viajeros de los trenes nocturnos a trenes diurnos, gracias a la reducción de los tiempos de viaje, a los precios más competitivos y al incremento de oferta comercial.

Como muestra, se señala que la demanda de los servicios nocturnos de la relación Madrid Galicia durante el año 2014 (datos provisionales) se ha reducido en un 11,1 % en comparación con el año 2013, mientras que la de los servicios diurnos se ha incrementado en un 33,8 %. De hecho, en la actualidad, los servicios diurnos son utilizados por más del 87 % de los viajeros de esta relación.

Por este motivo, Renfe ha reajustado su oferta a la demanda de los clientes, ya que la movilidad en fin de semana se ajusta más al patrón de ida en viernes y vuelta en domingo, lo que justifica también que la oferta en estos días es más amplia.

Estos mismos criterios se aplican a la relación Barcelona-Galicia, en la que por sus características de transversalidad y conectividad entre Comunidades Autónomas y tiempos de viaje, el tráfico de viajeros se está desplazando hacia los servicios diurnos, por lo que la oferta se debe adaptar a esa demanda, teniendo muy en cuenta los días de mayor o menor tráfico.

Así, desde junio 2013, en el sentido Galicia-Barcelona, se ha incrementado en un 100 % la oferta diurna los domingos, y se ha actuado sobre otras relaciones transversales añadiendo, por ejemplo, combinaciones en el servicio País Vasco-Galicia.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071278, 184/071280 y 184/071281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La ampliación y mejora de la Avenida de Alfonso Molina en A Coruña es una actuación para la mejora de la conectividad de la autopista AP-9 y su entorno recogida, entre otras, en un Protocolo de colaboración suscrito el 26 de diciembre de 2012 entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA) para la formalización de convenios de modificación de la concesión de la autopista del Atlántico y de mejora del sistema de comunicaciones en el corredor.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 703

El proyecto constructivo de la citada actuación ha sido aprobado el pasado 9 de junio de 2014.

Fruto de la colaboración interadministrativa entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña, se ha redactado un borrador de convenio, en relación con las expropiaciones correspondientes a tal actuación, el cual se encuentra, en estos momentos, pendiente de los informes técnicos preceptivos previos a su firma.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2014, en la actuación «Ampliación de la Avenida de Alfonso Molina», en la provincia de A Coruña, han ascendido a 207.076,66 euros.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El proyecto interesado por Su Señoría, junto a su Estudio de Impacto Ambiental, ya está en redacción. Una vez se obtenga la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, si es positiva, se estará en disposición de iniciar la ejecución de las obras, en colaboración con la Xunta de Galicia y Ayuntamientos afectados.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El trazado de la senda peatonal entre As Monxas y el campo dos Carneiros no afecta al dominio público marítimo terrestre.

Se trata de una obra de la Diputación de A Coruña. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no es competente para determinar si es necesaria la Declaración de Impacto Ambiental, ya que el Órgano Ambiental competente, en este caso, depende de la Xunta de Galicia.

Dado que el trazado del camino discurre por la servidumbre de tránsito y protección, el órgano competente para autorizarlo es la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

En el caso en el que alguna actuación complementaria a la obra incidiese de forma significativa sobre el dominio público marítimo terrestre, aspecto que de la documentación remitida por el Ayuntamiento no

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 704

se deduce, se requeriría la pertinente autorización del MAGRAMA. El proyecto debe ser respetuoso con el medio ambiente y no dañar la vegetación de ribera ni perjudicar la estabilidad de los taludes del río en el dominio público marítimo terrestre.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071289 y 184/071290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial.

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña, durante los años 2012, 2013 y 2014, han sido de 30,96 millones de euros.

Finalmente, se indica que las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La carretera estatal FE-11, por la que se interesa Su Señoría, se encuentra en un estado aceptable de conservación a nivel global. No obstante se ha redactado el proyecto «Actuaciones de mantenimiento para la rehabilitación del firme de las carreteras FE-11 y FE-15». Esta actuación incluye el pintado de la señalización horizontal de dicha carretera.

Desde la ejecución de la carretera FE-11, se han llevado a cabo ininterrumpidamente labores de conservación ordinaria en materia de firmes, subsanando deficiencias puntuales de modo que se logre una adecuada vialidad por la misma en las debidas condiciones de seguridad. Para tal fin, en la actualidad, dichas actuaciones se realizan a través de los contratos de Conservación Integral y dentro de ellos figura el sector C1, al cual está adscrita la carretera FE-11 entre otras.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el mantenimiento ordinario del firme se realiza mediante los contratos de conservación integral, por lo que no supone un coste específico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 705

Si resultan necesarias actuaciones extraordinarias de rehabilitación de firmes, éstas se realizan con cargo a las partidas presupuestarias de conservación de la provincia correspondiente.

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña, en el año 2014, han sido 11.119.852,02 euros.

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña, durante el año 2014, han sido de 11.119.852,02 euros.

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, de conformidad con la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y con el plan de reestructuración de Nova Caixa Galicia (NCG), el objetivo era reintegrar esta entidad al sector privado tan pronto resultase razonable y cuando se diesen las circunstancias de mercado adecuadas de acuerdo con los objetivos y s de la reestructuración.

Teniendo en cuenta la limitación temporal impuesta en el plan de resolución, debía decidirse cuál era la mejor estrategia para la venta de la entidad. Así, el 25 de marzo de 2013, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) adjudicó mediante licitación a la consultora internacional McK insey, en colaboración con el banco de inversión Nomura, el proyecto para la realización de un informe en el que se describieran y valoraran las diferentes estrategias de gestión de las entidades participadas por el FROB (incluida NCG). Para NCG, McKinsey planteó la desinversión acelerada como la mejor estrategia posible, dado que esperar al año 2015 podría erosionar significativamente el valor de la entidad. Según el informe de la consultora, esta estrategia permitiría obtener el mayor precio de venta por la entidad y, por tanto, minimizar el uso de los recursos públicos, al evitar que su valoración siguiera deteriorándose.

Con el fin de implementar la estrategia propuesta, la Comisión Rectora del FROB, en la sesión de 4 de julio de 2013, adjudicó mediante licitación el contrato de análisis y eventual venta de NCG a Banque Nationale de Paris y Paribas (BNP Paribas). Una vez analizada la situación económico-financiera de la entidad y pulsado el apetito de mercado, el FROB decidió que se daban las condiciones para lanzar su proceso de venta. Así, BNP Paribas, como asesores financieros del FROB, invitaron a los interesados a presentar sus ofertas antes del viernes 13 de diciembre de 2013. El paquete de acciones que se puso a

la venta correspondía a la participación en manos del FROB y del Fondo de Garantía de Depósitos en la entidad. En total, se pusieron a la venta 2.084.195.139 acciones que representan un 88,33 % del capital de NCG.

El procedimiento de venta de la entidad se rigió en todo momento por el objetivo de asegurar la utilización más eficiente de los recursos públicos, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Asimismo, el artículo 26.6 de esta ley establece los requisitos para seleccionar al adquirente. Un similar compromiso de venta se adquirió por el Estado con la Comisión Europea en la Carta de Intenciones o «Term Sheet» que regulaba las ayudas públicas concedidas a NCG.

La oferta presentada por Banco Etcheverría S.A. (Grupo Banesco) superó los umbrales establecidos por el FROB para este proceso (estar 200 millones de euros por encima de la segunda mejor oferta recibida y superarla en un 50 %). Además de la oferta ganadora, hubo otras 5 ofertas competitivas, procedentes de grupos españoles y extranjeros. Así, el 18 de diciembre de 2013, se adjudicó la compra de la entidad al mencionado banco.

Tras la obtención de todas las autorizaciones necesarias, entre las que se incluía la aprobación a la modificación del plan de resolución por la Comisión Europea y la consiguiente formalización del contrato de compraventa el 25 de junio de 2014, se culminó el proceso de desinversión de capital público en la entidad.

Con este hecho se daba cumplimiento a la ejecución del plan de resolución de NCG Banco, S.A. que se inició en diciembre de 2012 con el aumento del capital de NCG Banco a través de la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de la entidad por 5.425 millones de euros, mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), y la implementación de acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada que supusieron una reducción de necesidades de fondos públicos. Asimismo, y de conformidad con dicho plan de resolución, se llevó a cabo la reestructuración y el saneamiento de la entidad, todo ello en cumplimiento del MoU y la normativa europea en materia de ayudas de Estado, así como la normativa nacional. De este modo, se respetaban los objetivos y s de la reestructuración y resolución de entidades de crédito, establecidos por las autoridades nacionales y europeas, destinados a minimizar las ayudas públicas y garantizar la estabilidad del conjunto del sistema financiero.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Con fecha 23 de diciembre de 2014, tuvo entrada en el Registro General del Ministerio de Fomento una solicitud del Ayuntamiento de Xinzo de Limia para la rehabilitación de la Torre sur del Monasterio del Bon Xesús de Trandeiras, en el marco de la Convocatoria que se publicó el 27 de noviembre de 2014, para la presentación de solicitudes, en procedimiento de concurrencia competitiva, al Programa de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, 1,5 % cultural, del Ministerio de Fomento. Esta Convocatoria está en fase de estudio de la documentación presentada.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 707

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la única documentación que se ha recibido hasta la fecha para rehabilitar el inmueble, ha sido la que, con fecha 23 de diciembre de 2014, tuvo entrada en el Registro General del Ministerio de Fomento como solicitud del Ayuntamiento de Xinzo de Limia para la rehabilitación de la Torre sur del monasterio del Buen Jesús de Trandeiras, en el marco de la Convocatoria que se publicó el 27 de noviembre de 2014, para la presentación de solicitudes, en procedimiento de concurrencia competitiva, al «Programa de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, 1,5% Cultural, del Ministerio de Fomento». Esta convocatoria está actualmente en fase de valoración.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las políticas activas de empleo en España a partir de 2013, siguen una nueva Estrategia basada en las líneas de actuación que fueron acordadas con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 11 de abril de 2013. La clave del cambio al nuevo modelo de políticas activas de empleo está en la modificación del modelo de financiación y gestión, articulado en torno a instrumentos jurídicos pensados para programas establecidos centralizadamente para establecer un nuevo marco de financiación, ejecución, control y evaluación orientado hacia la consecución de determinados objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

Este nuevo marco de actuación tiene como finalidad principal incrementar la eficacia en la utilización de los fondos públicos asignados a cada comunidad autónoma para la ejecución de los servicios y programas de políticas activas de empleo.

Dicho marco se ha concretado en la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre. Esta nueva Estrategia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se articula en torno a seis ejes (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo) previamente consensuados entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas.

Los s que se establecen en esta Estrategia atribuyen gran importancia a los aspectos de programación, seguimiento y evaluación. Así, la evaluación se basará, especialmente, en los s de eficacia, servicio a la ciudadanía y consecución de resultados.

Asimismo, la Estrategia establece dos niveles de seguimiento y evaluación, por una parte, en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y estructurales, y por otra, en el seguimiento detallado y evaluación de los servicios y programas que se desarrollen de cara al cumplimiento de los citados objetivos.

La Estrategia cuenta, por tanto, con objetivos estratégicos y estructurales. Los objetivos estratégicos se aprueban por el Gobierno, son selectivos y se dirigen a un ámbito o finalidad concretos. Los objetivos estructurales son estables, exhaustivos y deben cubrir todo el ámbito de las políticas activas. Ambos objetivos están relacionados entre sí, de forma que cada comunidad autónoma priorizará los que considere convenientes para conseguir el objetivo final y ser eficientes con el gasto que realicen en políticas activas. Para ello, cada objetivo tendrá uno o varios indicadores que medirán al final de cada año su cumplimiento y que condicionarán el reparto de los fondos destinados a las políticas de activación para el empleo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 708

En este contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las comunidades Autónomas pueden optar por realizar servicios (acciones) y programas (medidas) comunes o propios, con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal, según los criterios que se acuerden en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.ter de la mencionada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo también recogerá la información correspondiente a los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo que las comunidades autónomas realicen con recursos propios. Además, se ha aumentado la participación de las mismas en la determinación de los indicadores que se utilizan para medir el grado de cumplimiento de los diferentes objetivos.

El Plan Anual de Política de Empleo para 2014 ha concretado los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 a alcanzar en dicho año en el conjunto de España y en cada una de las distintas comunidades autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para conocer y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos.

A su vez, el Plan Anual de Política de Empleo para 2014 contiene el conjunto de los servicios (acciones) y programas (medidas) que cada comunidad autónoma llevará a cabo, comprendiendo tanto los que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial, como los servicios y programas de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado, con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

Finalmente, se indica que en el artículo 2 de la Orden 2097/2014, de 29 de octubre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2014, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral, se establece el procedimiento de justificación de los fondos transferidos.

Así, finalizado el ejercicio económico, las comunidades autónomas remitirán la información relativa a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, relativos a las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal de 2014.

Del mismo modo, las comunidades autónomas también tendrán que aportar la información necesaria para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y estructurales, así como para el seguimiento detallado y evaluación de los servicios y programas que desarrollen de cara al cumplimiento de los citados objetivos. Dicho seguimiento de los servicios y programas y de los participantes en los mismos se efectuará en el marco del Sistema Nacional de Empleo, considerando el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo y teniendo en cuenta en Plan Anual de Política de Empleo para 2014.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071351, 184/071355 a 184/071360, 184/071362 a 184/071364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, realiza periódicamente tanto el pintado de las marcas viales de la Red de Carreteras del Estado como la rehabilitación del firme, en función de las necesidades detectadas en las inspecciones que se realizan continuamente, ya sea mediante los contratos de Conservación Integral, cuando se trata de actuaciones puntuales, o mediante actuaciones de Conservación más genéricas. En cualquier caso, se trata de un proceso continuo.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 709

184/071361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el mantenimiento del repintado de marcas viales se realiza de manera continua con cargo a los contratos de conservación integral. Si fuese necesaria una actuación extraordinaria, ésta se realiza con cargo a la partida presupuestaria genérica de conservación de la provincia correspondiente.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el mantenimiento del firme se realiza de manera continua con cargo a los contratos de conservación integral. Si fuese necesaria una actuación extraordinaria, ésta se realiza con cargo a la partida presupuestaria genérica de conservación de la provincia correspondiente.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las Comunidades Autónomas tienen asumidas, con carácter general, las competencias de gestión en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo. Para su ejecución reciben, en cada ejercicio económico, los correspondientes fondos del Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, según la distribución territorial que realiza la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Por tanto, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, en este caso a la Comunidad Autónoma de Galicia, no se dispone de los datos que se solicitan, desagregados por provincias y ayuntamientos, siendo la Comunidad Autónoma citada la que debe facilitarlos.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 710

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del Directorio Central de Empresas (DIRCE) quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los Hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009.

3. El número de empresas activas a 1 de enero de 2014 con domicilio social en el municipio de Ourense y que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE es el siguiente:

Forma legal	Empresas
Sociedad Anónima	184
Sociedad de Responsabilidad Limitada	2.983
Persona Física	4.729
Otras formas	1.037
Total	8.933

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año. Como consecuencia, no resulta posible ofrecer datos para períodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de 2014. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2014 y por tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, se indica que se prevé una inversión privada de 49 millones de euros.

La inversión privada inducida se calcula sobre una inversión pública del 35 % del coste de las obras de rehabilitación y regeneración o renovación urbanas, sobre la base de los parámetros estándar de creación de empleo en este tipo de inversiones.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 711

184/071400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Conforme a lo establecido en el Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón, la aportación realizada por la Comunidad Autónoma es la siguiente :

- Anualidad 2014: 1.903.800 euros.
- Anualidad 2015: 3.324.012 euros.
- Anualidad 2016 : 3.951.012 euros.
- Total: 9.178.824 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Conforme a lo establecido por el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, la convocatoria y la gestión de las ayudas correspondientes a los programas de ayudas al alquiler de vivienda y fomento de la rehabilitación edificatoria son competencia de la Comunidad Autónoma. Hasta la fecha la Comunidad Autónoma de Aragón ha publicado las siguientes convocatorias de ayudas:

— Orden de 3 octubre de 2014 del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria correspondientes al Plan Aragonés de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2014-2016. (BOA, 9 de octubre de 2014).

— Orden de 29 de diciembre de 2014, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por la que se convocan ayudas financieras a inquilinos para 2015. (BOA, 16 de enero de 2015).

— Orden de 29 de diciembre de 2014, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por la que se convocan, para los ejercicios 2015 y 2016, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria correspondientes al Plan Aragonés de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2014-2016. (BOA, 16 de enero de 2015).

En relación con el programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas y conforme a lo establecido por el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal 2013-2016, el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón han suscrito, hasta la fecha, un Total de 5 Acuerdos de Comisión Bilateral para 5 Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 712

184/071402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, han recibido pagos en la provincia de Zaragoza un Total de:

- 11.371 beneficiarios (hasta el 31 de diciembre de 2012)
- 11.852 beneficiarios (hasta el 31 de diciembre de 2013)
- 11.991 beneficiarios (hasta el 31 de diciembre de 2014)

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2005 17 38 0579, Autovía A-2 Tramo: «Enlace Ranillas, enlace Aeropuerto, ampliación de capacidad y vías colectoras. Ronda Norte Zaragoza », han ascendido a 163.450.745,48 euros.

La actuación está en servicio desde julio de 2012.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2009 17 38 1117, Autovía A-15, tramo: «Ágreda (este)-L.P. Navarra», han ascendido a 1.267.228,73 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 713

184/071414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2005 1738 6820, Autovía A-68, Tramo: «Fuentes de Ebro-Valdealgorfa», han ascendido a 1.344.987,89 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2005 17 38 3691, «Variante de Borja-Maleján», han ascendido a 536.455,59 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2005 1738 3693, carretera N-122, tramo: «Variante de Tarazona», han ascendido a 731.052,94 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2006 1738 6907, «Concesión Calatayud-Alfajarín. Estudio de un Tercer Carril Zaragoza-La Almunia», han ascendido a 151.489.680,01 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 714

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, en Aragón, han ascendido a 93.339.204,99 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2006 17 38 6906, «Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud», han ascendido a 66.538.588,10 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071429 a 184/071444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución de los proyectos por los que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

(Miles de euros)

Proyecto	Descripción	Provincia	Crédito inicial	Ejecución a 31.12.2014	
				Obligaciones reconocidas	%
1986170060250	Sistema Aragón-IRATI	Zaragoza	0,00	163,18	0,0
		Huesca	—	—	—
		Teruel	—	—	—

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 715

(Miles de euros)					
Proyecto	Descripción	Provincia	Crédito inicial	Ejecución a 31.12.2014	
				Obligaciones reconocidas	%
2006230050072	Modernización Zona.Rural. de las Bardenas	Zaragoza	6.172,63	11.447,06	185,4
		Huesca	—	—	—
		Teruel	—	—	—
1988170060809	Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas cuenca del Ebro	Zaragoza	7.118,06	6.844,51	96,2
		Huesca	44,31	1.112,55	2510,7
		Teruel	894,29	3.673,42	410,8
1988170060909	Acondicionamiento cauces cuenca del Ebro	Zaragoza	—	—	—
		Huesca	0,00	165,42	0,0
		Teruel	—	—	—
1999230050020	Obras pacto del agua-Yesa	Zaragoza	19.250,75	7.842,68	40,7
		Huesca	1.213,46	16.186,68	1.333,9
		Teruel	—	—	—
2006230050028	Plan de seguridad de presas	Zaragoza	—	—	—
		Huesca	—	—	—
		Teruel	0,85	0,00	0,0
2007230050030	Plan de seguridad de presas. Mantenimiento y conservación	Zaragoza	0,05	0,00	0,0
		Huesca	0,05	0,00	0,0
		Teruel	0,05	0,00	0,0
200823.004.1001	Adecuación de caminos naturales en Aragón	Zaragoza	144,76	0,00	0,0
		Huesca	131,12	285,76	217,9
		Teruel	124,12	404,67	326,0
1989172260025	Cons trucción es taciones de aforo, cuenca del Ebro	Zaragoza	0,00	65,01	0,0
		Huesca	—	—	—
		Teruel	0,00	181,22	0,0
2003232260035	Mantenimiento y conservación de cauces públicos	Zaragoza	705,28	638,71	90,6
		Huesca	747,62	856,41	114,6
		Teruel	0,00	214,37	0,0
		Varias Prv	0,00	439,80	0,0
2006232260005	Restauración de humedales y del hábitat fluvial	Zaragoza	72,47	11,00	15,2
		Huesca	—	—	—
		Teruel	14,17	0,00	0,0
2006232260010	Conservación infraestructura forestal y tratamiento silvícola en montes del Ebro	Zaragoza	11,43	0,00	0,0
		Huesca	88,57	80,35	90,7
		Teruel	0,00	20,00	0,0
2010232260010	Actuaciones en infraestructuras de regadíos	Zaragoza	72,00	120,46	167,3
		Huesca	138,00	416,94	302,1
		Teruel	0,00	60,49	0,0
2010232260015	Restitución territorial por obras de regulación e infraes tructura hidráulica	Zaragoza	21,13	115,56	547,4
		Huesca	389,27	91,29	23,5
		Teruel	101,25	0,00	0,0
2011232260010	Actuaciones en presas	Zaragoza	14,40	588,01	4.083,4
		Huesca	217,62	314,66	144,6
		Teruel	322,38	0,00	0,0
2014232260005	Otras restituciones derivadas del art. 130 del Plan Hidrológico de Cuenca	Zaragoza	35,00	241,15	689,0
		Huesca	140,00	0,00	0,0
		Teruel	35,00	0,00	0,0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 716

En el siguiente enlace puede consultar la el detalle de la inversión prevista para todos los proyectos en la anualidad 2015 y la previsión hasta el año 2018:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/11/N_15_E_V_2_R_1_210_1_123_1.PDF

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

El Plan Juncker es un programa de inversiones europeas, no de ayudas o subvenciones. Su marco regulatorio está actualmente en proceso de negociación y se espera su aprobación en junio del año en curso.

Como precedente en la formulación de este Plan, en octubre de 2014 se constituyó un grupo de trabajo denominado «Strategic Task Force on Investments in the European Union» integrado por representantes de la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones y los Estados Miembros de la Unión. Este grupo de trabajo tenía por objetivo preparar un documento sobre barreras a la inversión en Europa y un listado de proyectos de inversión.

El Gobierno de España envió una estimación, a nivel agregado y para el conjunto del país, de necesidades de inversión previstas en sectores clave con potencial participación de la Unión Europea (sector energético, sector transporte, economía del conocimiento y digital, infraestructuras sociales, medioambiente, agroalimentario, empleo) que ascendían a 79.396 millones de euros, de los cuales 52.972 millones de euros podrían llegar a ser ejecutados en el periodo 2015-2017. La información presentada por el Gobierno de España sobre los proyectos de inversión españoles puede consultarse en la siguiente dirección:

http://ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-investment/plan/docs/project-list_part-2_en.pdf

Finalmente, se indica que las discusiones con la Comisión Europea para obtener financiación a través del denominado «Fondo Junker» no se han centrado en proyectos concretos individuales, sino en cuantías globales susceptibles de ser financiadas por los distintos organismos del Grupo Fomento, por lo que a fecha de hoy y todavía no se puede facilitar la información solicitada.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

La Comunicación de la Comisión Europea de un Plan de Inversiones para Europa (el conocido como Plan Juncker) fue publicada el 26 de noviembre de 2014. En esta Comunicación ya se señalaba que los proyectos de inversión tienen que ser económicamente viables, tener un claro valor añadido para el conjunto de la economía europea y cumplir con una serie de criterios.

El marco regulatorio del Plan Juncker está actualmente en proceso de negociación. En este marco quedarán especificados los criterios de selección de los proyectos que podrán beneficiarse del Plan

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 717

Juncker. Se espera que la aprobación del marco normativo del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas se produzca en junio del año en curso.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071461 y 184/071462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

El Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», determina las condiciones, métodos y procedimientos para proporcionar ayuda financiera de la Unión Europea a las Redes Transeuropeas.

En cada convocatoria pública, la Comisión publica unas bases, extensas y detalladas, en las que se establecen tanto los criterios como los requisitos. Estas bases pueden ser consultadas por cualquier ciudadano en el siguiente enlace:

http://inea.ec.europa.eu/en/cef/cef_transport/apply_for_funding/cef_transport_call_for_proposals_2014.htm

Las candidaturas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos, establecidos según prioridades y objetivos en las bases, son analizadas considerando los siguientes criterios: relevancia, madurez, impacto y calidad.

Se recuerda que en cualquier caso el primer requisito (no el único) es pertenecer a la Red Transeuropea de Transportes, que está definida en el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n.º 661/2010/UE.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

La Comunicación de la Comisión Europea de un Plan de Inversiones para Europa (el conocido como Plan Juncker) fue publicada el 26 de noviembre de 2014. El Plan Juncker es un plan de inversiones, no de subvenciones o ayudas públicas.

En la Comunicación de la Comisión ya se señalaba que los proyectos de inversión tienen que ser económicamente viables, tener un claro valor añadido para el conjunto de la economía europea y cumplir con una serie de criterios.

El marco regulatorio del Plan Juncker está actualmente en proceso de negociación. En este marco quedarán especificados los criterios de selección de los proyectos que podrán beneficiarse del Plan. Se espera que la aprobación del marco normativo del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas se produzca en junio de este año.

El Gobierno trabaja en todos los órdenes para que España reciba inversiones correspondientes a este Plan, incluido el ámbito energético, en el que nuestro país fue escenario de una cumbre convocada por el Presidente Rajoy, con presencia del Presidente de Francia, François Hollande, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 718

Primer Ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho, y el Presidente de la Comisión Europea Jean C laude Juncker.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

El Plan Juncker es un programa de inversiones europeas. Su marco regulatorio está actualmente en proceso de negociación y se espera su aprobación en junio del año en curso.

Una vez aprobado el marco normativo del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, podrá hacerse uso de este Fondo. Sus responsables irán analizando proyectos y valorando cuáles de entre ellos son susceptibles de ser financiados.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la última reunión de Transportes del Comité de Seguimiento del Marco Financiero 2014-2020 «Conectar Europa», al que asisten representantes del Ministerio de Fomento, se informó de que la previsión es que la lista definitiva de los proyectos que serán cofinanciados con cargo al programa CEF (Connecting Europe Facility) 2014 se conozca en otoño de 2015.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Escalera Real del Puerto de Valencia, primera y original Escalera, donde desembarcó la Reina Isabel II (1833-1868) en el año 1858, fue demolida en el año 1866, con motivo de la ejecución de los muelles que hoy conforman la dársena interior, construyéndose una nueva y segunda Escalera, en distinta ubicación, hacia el año 1890.

Esta segunda Escalera fue demolida con la ejecución de las obras del proyecto: «Nuevos atraques para las líneas Baleares y Canarias», suscrito el 18 de noviembre de 1977, y ejecutado entre los años 1979 y 1981, siendo la Administración responsable de su ejecución el entonces Puerto Autónomo de Valencia. En el proyecto mencionado se contemplaba la construcción de una nueva y tercera Escalera, que se entiende que es a la que se refiere Su Señoría, que fue realizada de hormigón armado, y situada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 719

en la nueva alineación del muelle y, por tanto, en lugar distinto de la segunda Escalera. Esta tercera Escalera, construida en 1980, fue eliminada como consecuencia de las obras de la Copa América, sin que exista estudio técnico alguno para evaluar su valor patrimonial, al tratarse de una obra de hormigón de escaso valor.

En cuanto a la primera y original Escalera, donde desembarcó la Reina Isabel II en el año 1858, se informa que la Autoridad Portuaria no tiene constancia de la realización de estudio técnico alguno que evaluara el valor patrimonial de la misma, desconociéndose el destino de sus elementos constituyentes.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

Entre las actuaciones concretas desarrolladas hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en las líneas estratégicas del Programa de Prevención de residuos 2014-2020, hay que destacar:

— Aprobación del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de 20 de febrero, que incluye un capítulo III destinado a la prevención de la generación de este tipo de residuos.

— Acciones de sensibilización y concienciación del personal en sedes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para promover la entrega de textiles, libros y juguetes usados, y que se han llevado a cabo coincidiendo con la Semana Europea de Prevención de Residuos. Estas actuaciones además de recoger residuos que pueden ser reparados y puestos de nuevo en el mercado, contribuyen a poner de relevancia la importancia de la prevención y el consumo responsable de esos objetos.

— Establecimiento de Acuerdos y convenios voluntarios, que van más allá de lo estrictamente exigible por el marco normativo, suscritos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con diversos agentes económicos y sociales; todos ellos están orientados a promover acciones para avanzar en la jerarquía de residuos y hacen referencias expresas al compromiso voluntario de dichos agentes económicos y sociales a impulsar la prevención.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que como resultado de la reunión del Grupo de Trabajo cuatripartito para la reapertura del túnel, con la participación de los Estados español y francés, no se requirió la ejecución de nueva inversión durante el ejercicio 2014.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 720

184/071510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en este momento se están manteniendo contactos con una escuela británica con el fin de que establezcan en el aeropuerto de Huesca-Pirineos una base que les permita desarrollar la mayor parte de la formación práctica de sus alumnos, aprovechando las condiciones que esta instalación presenta para este tipo de usos.

Aunque esta escuela ya ha destacado una aeronave y varios alumnos en el aeropuerto para comprobar la funcionalidad de las instalaciones, a fecha actual no se puede señalar ninguna fecha de inicio de la actividad, dado que aún no se han firmado los correspondientes contratos.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 27 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento.

La convocatoria aún no se ha resuelto y los criterios de valoración que se están aplicando son los que se establecen en la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las entidades del sector público dependientes o vinculadas.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se señala que el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (en adelante, LGSS) (en la redacción dada por la disposición adicional 26 uno de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social) que entró en vigor el 1 de enero de 2013, establece que los empresarios y los trabajadores tendrán derecho a ser informados por los correspondientes organismos de la Seguridad Social acerca de los datos a ellos referentes que obren en los mismos y que, a estos efectos, la Administración de la Seguridad Social informará a cada trabajador sobre su futuro derecho a la jubilación ordinaria, prevista en el artículo 161 de la citada ley, en los términos que reglamentariamente se determinen.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 721

Con fecha 21 de junio de 2013, mediante Real Decreto 479/2013, de 21 de junio, se crea la Oficina para la ejecución de la reforma de la Administración con el objeto de velar por la ejecución de las medidas incluidas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, entre cuyas medidas se contempla la «ampliación a los mayores de 50 años del acceso a la información sobre el derecho a la futura jubilación», que hace efectiva la provisión de información sobre su futuro acceso a la jubilación ordinaria, prevista en el artículo 161.1 de la LGSS, estableciendo una fecha límite de ejecución hasta el 28 de febrero de 2015.

A su vez, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social inició el 7 de enero de 2014 la tramitación de la norma reglamentaria de desarrollo que debía concretar las previsiones del artículo 14.2 de la citada LGSS.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Entidad Gestora competente en la materia, y con objeto de poder cumplir las previsiones descritas y, previa tramitación del preceptivo procedimiento abierto de adjudicación (expediente n.º 60/VC-142/14) formalizó, con fecha 14 de noviembre de 2014, contrato con la empresa «UNIPOST, S.A.», para la ejecución de los servicios postales necesarios para el envío de las comunicaciones sobre el futuro derecho a la jubilación de los trabajadores.

No habiéndose aprobado la norma reglamentaria de desarrollo prevista en el artículo 14.2 de la citada LGSS, la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en su condición de órgano de contratación del expediente referenciado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó la suspensión del inicio de la ejecución del contrato suscrito con la empresa «UNIPOST, S.A.», para la ejecución de los servicios postales objeto del contrato. Por tanto, no se ha abonado cantidad alguna a la citada empresa.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que en la memoria disponible de los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 se prevé el inicio del Estudio del proyecto interesado a lo largo del presente ejercicio.

Una vez estén finalizados los trabajos de dicho Estudio, se podrá disponer de las conclusiones correspondientes.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Sentencia del Tribunal Supremo número 241/2013, de 9 de mayo, establece la licitud de las cláusulas suelo, pero siempre que se observe el cumplimiento de ciertas exigencias de transparencia que son de aplicación a las cláusulas no negociadas individualmente en las que se regulen los elementos principales de los contratos con consumidores, como es el caso del tipo de interés aplicable.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 722

En consecuencia, la sentencia establece que las cláusulas suelo, si reúnen los requisitos de transparencia, son lícitas, al ser facultad de la entidad fijar el tipo de interés al que presta el dinero. Su inclusión en los contratos de préstamo hipotecario a interés variable responde a razones objetivas y su utilización ha sido aceptada largo tiempo, por lo que no puede concluirse que se trate de cláusulas directamente abusivas o ilegales.

Además, sienta que el criterio relevante para determinar si una cláusula suelo es nula en un caso concreto radica en acreditar si la entidad de crédito suministró o no al cliente consumidor la información necesaria para que pudiera conformar correctamente su voluntad de negociar. Por todo ello, la nulidad o no de las cláusulas suelo dependerá de si hubo falta de transparencia a la hora de incorporarlas a los contratos.

En consecuencia, dicha sentencia no supone la nulidad automática de cláusulas similares contratadas con otras entidades de crédito, ya que establece una serie de criterios de control de transparencia (cumplimiento de la normativa de transparencia y comprensibilidad para el prestatario) que requieren de un análisis específico en cada caso concreto, sin que quepa entender que cualquier cláusula suelo es per se nula.

Posteriormente, mediante Sentencia 464/2014, de 8 de septiembre, el Tribunal Supremo ha reiterado la doctrina ya fijada por la anterior Sentencia de 9 de mayo de 2013.

Por tanto, dado que la determinación del posible abuso de las cláusulas suelo pactadas por las partes en los contratos de préstamo hipotecario requieren de un análisis individualizado de cada uno de ellos realizado por la autoridad judicial competente, no es posible facilitar una cifra que indique el número de préstamos que podrían verse afectados por una posible declaración de nulidad de la cláusula suelo por considerarse la misma abusiva, ni el impacto que su aplicación tiene en los prestatarios.

Por último cabe recordar que mediante el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, y con la finalidad de aliviar la carga de las familias que se encuentran dentro del umbral de exclusión del Código de Buenas Prácticas establecido por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, posteriormente ampliado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, se ha procedido a ampliar su ámbito subjetivo y objetivo y se ha incluido como una de las medidas de reestructuración que deben aplicar las entidades de crédito y prestamistas adheridos al mismo la inaplicación con carácter indefinido las cláusulas limitativas de la bajada del tipo de interés previstas en los contratos de préstamo hipotecario.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que las obras del nuevo centro oceanográfico de Málaga se iniciarán este verano si no surgen problemas ni retrasos importantes en la licitación.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 723

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, gestiona ayudas para financiar actuaciones en materia de investigación a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva.

En lo que se refiere a la cantidad que se prevé transferir en el año 2015 a las universidades se informa que a día de hoy, existe una previsión de pagos reales a efectuar durante el año 2015, de cantidades pertenecientes a las diferentes resoluciones de convocatorias de años anteriores. Sin embargo, existen varias convocatorias publicadas que aún no han sido resueltas y que generarán transferencias a las universidades durante el año 2015. Al realizarse la concesión de estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica, no se puede prever las cantidades que serán concedidas a las universidades, pues dependerán del número de solicitudes presentadas, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Habida cuenta de lo expuesto anteriormente, a día de hoy es imposible estimar la cantidad exacta que será transferida en el año 2015 a las universidades españolas en materia de investigación, y por lo tanto, tampoco establecer una comparación con las cantidades transferidas en el año 2011.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Viviendas familiares con al menos un
activo donde todos son parados por
comunidades autónomas

Valores en miles

	Trimestre IV-2014
Total	1766,3
Andalucía	496,6
Aragón	36,0
Asturias, Princ.	39,9
Baleares, Illes	38,1
Canarias	116,3
Cantabria	18,7
Castilla y León	79,1
Castilla-La Mancha	85,6
Cataluña	223,6
C. Valenciana	188,4
Extremadura	50,2
Galicia	88,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 724

Viviendas familiares con al menos un
activo donde todos son parados por
comunidades autónomas

Valores en miles

	Trimestre IV-2014
Madrid, Com. de	157,5
Murcia, Región de	55,7
Navarra, C. F. de	18,3
País Vasco	58,0
Rioja	9,4
Ceuta y Melilla	6,5

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con
precaución, pues están afectados por fuertes
errores de muestreo.

Viviendas familiares con al menos un
activo donde todos son parados
Por Provincias

Valores en miles

	Trimestre IV-2014
Total	1766,3
Albacete	16,2
Alicante/Alacant	77,9
Almería	37,9
Araba/Alava	8,6
Ávila	5,4
Badajoz	32,7
Balears, ILles	38,1
Barcelona	158,6
Bizkaia	33,9
Burgos	13,4
Cáceres	17,4
Cádiz	93,4
Cantabria	18,7
Castellón/Castelló	20,9
Ciudad Real	25,4
Córdoba	40,7
Coruña,A	29,5
Cuenca	7,4
Gipuzkoa	15,5
Girona	25,5
Granada	59,6
Guadalajara	10,2
Huelva	32,4
Huesca	5,1
Jaén	32,6
León	15,2
Lleida	7,6
Lugo	7,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 725

Viviendas familiares con al menos un
activo donde todos son parados
Por Provincias

Valores en miles

	Trimestre IV-2014
Madrid	157,5
Málaga	96,0
Murcia	55,7
Navarra	18,3
Ourense	12,8
Asturias	39,9
Palencia	6,5
Palmas, Las	65,3
Pontevedra	38,5
Rioja (La)	9,4
Salamanca	11,8
Santa Cruz de Tenerife	51,1
Sevilla	103,8
Tarragona	32,0
Toledo	26,3
Valencia	89,6
Valladolid	14,4
Zamora	8,3
Zaragoza	26,6
Resto	14,8

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con
precaución, pues están afectados por fuertes
errores de muestreo.

Viviendas familiares donde todos sus
miembros de 16 y mas años son
parados, por comunidades autónomas

Valores en Miles

	Trimestre IV-2014
Total	847,5
Andalucía	242,6
Aragón	18,5
Asturias, Princ.	17,1
Balear, Illes	16,5
Canarias	51,2
Cantabria	9,7
Castilla y León	38,3
Castilla-La Mancha	41,7
Cataluña	111,6
C. Valenciana	95,0
Extremadura	22,9
Galicia	34,3
Madrid, Com. De	74,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 726

Viviendas familiares donde todos sus
miembros de 16 y mas años son
parados, por comunidades autónomas

Valores en Miles

	Trimestre IV-2014
Murcia,Región de	24,6
Navarra,C. F. de	10,6
País Vasco	31,2
Rioja	5,1
Ceuta y Melilla	2,0

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con
precaución, pues están afectados por fuertes
errores de muestreo.

Viviendas familiares donde todos sus
miembros de 16 y mas años son
parados, por provincias

Valores en miles

	Trimestre IV-2014
Total	847,5
Albacete	7,1
Alicante/Alacant	40,3
Almería	22,9
Badajoz	13,6
Balears,Illes	16,5
Barcelona	76,5
Bizkaia	19,4
Burgos	8,6
Cáceres	9,3
Cádiz	36,1
Cantabria	9,7
Castellón/Castelló	11,2
Ciudad Real	12,0
Córdoba	17,2
Coruña,A	8,9
Gipuzkoa	7,4
Girona	15,1
Granada	35,3
Guadalajara	5,9
Huelva	17,5
Jaen	13,2
León	6,3
Madrid	74,6
Malaga	52,8
Murcia	24,6
Navarra	10,6
Ourense	6,1
Asturias	17,1
Palmas, Las	30,0
Pontevedra	17,1
Rioja (La)	5,1
Salamanca	5,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 727

Viviendas familiares donde todos sus miembros de 16 y mas años son parados, por provincias	
Valores en miles	
	Trimestre IV-2014
Santa Cruz de Tenerife	21,2
Sevilla	47,6
Tarragona	16,5
Toledo	13,7
Valencia	43,5
Zamora	5,0
Zaragoza	14,0
Resto	32,4

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la información sobre salarios disponible se refiere a la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011-2013, total nacional, y al salario nominal.

El salario anual del año 2014 todavía no está disponible. Estará disponible al final del mes de julio de 2015.

Encuesta anual de coste laboral

Unidades: euros

	2011	2012	2013	Tasa de variación	
	Sueldos y salarios			2012/2011	2013/2012
Total nacional	22.775,76	22.635,56	22.653,55	-0,6	0,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que dada la disponibilidad anual de datos públicos correspondientes a número de empleados, la reducción en el valor de esta variable

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 728

desde el año 2011 tiene que calcularse como la diferencia entre el dato existente en el año 2011 y el registrado en el año 2013.

Como se muestra en la siguiente tabla, la reducción en el número de empleados entre el año 2011 y el año 2013 es de 30.218 personas para el total de entidades de crédito. Dicha disminución se reparte de la siguiente manera: disminución de 29.738 empleados para el total de entidades de depósito, 10 en entidades de crédito oficial y 470 para los Establecimientos Financieros de Crédito.

Número de Empleados	Total	Entidades de depósito	Crédito Oficial	Establecimientos Financieros de Crédito (EFCs)
2011	248,093	242,726	320,00	5,047
2012	236,503	231,389	313,00	4,801
2013	217,875	212,988	310,00	4,577
Var. 2013 / 2011	-30,218	-29,738	-10,00	-470
Var. 2013 / 2011 (%)	-12,2%	-12,3%	-3,1%	-9,3%

Se puede consultar la página web del Banco de España para más información respecto a esta variable, utilizando la siguiente dirección:

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a0446.pdf>

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Como peluquerías se entienden las empresas cuya actividad económica principal se corresponde con el código 9602 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009 (Peluquería y otros tratamientos de belleza).

3. En la siguiente tabla se muestra el número de bajas de peluquerías en los años 2011, 2012 y 2013, con domicilio social en las distintas comunidades autónomas:

Comunidades Autónomas	Periodo de Referencia		
	2011	2012	2013
Total	14.169	8.913	8.611
Andalucía	2.541	1.563	1.503
Aragón	372	180	199
Asturias (Principado de)	357	181	182
Baleares (Illes)	405	295	259
Canarias	811	504	586
Cantabria	205	107	111
Castilla y León	598	322	316
Castilla-La Mancha	609	350	314
Cataluña	2.546	1.648	1.551

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 729

Comunidades Autónomas	Periodo de Referencia		
	2011	2012	2013
C. Valenciana	1.762	1.117	1.128
Extremadura	273	188	180
Galicia	818	425	407
Madrid (Comunidad de)	1.521	1.213	1.106
Murcia (Region de)	495	308	301
Navarra (C. Foral de)	153	92	84
País Vasco	545	354	313
La Rioja	109	43	46
Ceuta	27	14	13
Melilla	22	9	12

En la siguiente tabla se muestra el número de bajas de peluquerías en los años 2011, 2012 y 2013, con domicilio social en las distintas provincias :

Provincias	Periodo de Referencia		
	2011	2012	2013
Total	14.169	8.913	8.611
Araba/Álava	77	43	32
Albacete	117	66	74
Alicante	636	413	460
Almería	191	134	116
Ávila	48	28	22
Badajoz	179	112	115
Baleares	405	295	259
Barcelona	1.825	1.236	1.155
Burgos	85	48	39
Cáceres	94	76	65
Cádiz	303	217	198
Castellón	218	121	114
Ciudad Real	149	96	80
Córdoba	239	140	122
A Coruña	340	161	168
Cuenca	48	27	24
Girona	259	160	138
Granada	285	165	166
Guadalajara	63	29	33
Gipuzkoa	97	118	100
Huelva	129	72	93
Huesca	65	20	24
Jaén	191	99	97
León	124	62	54
Lleida	162	86	90
La Rioja	109	43	46
Lugo	109	43	40
Madrid	1.521	1.213	1.106
Málaga	675	375	381
R. Murcia	495	308	301
Navarra	153	92	84
Ourense	86	53	35

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 730

Provincias	Periodo de Referencia		
Asturias	357	181	182
Palencia	41	27	21
Las Palmas	401	233	289
Pontevedra	283	168	164
Salamanca	75	27	45
Santa Cruz de Tfe.	410	271	297

Provincias	Periodo de Referencia		
	2011	2012	2013
Cantabria	205	107	111
Segovia	33	22	21
Sevilla	528	361	330
Soria	24	8	11
Tarragona	300	166	168
Teruel	41	8	22
Toledo	232	132	103
Valencia	908	583	554
Valladolid	129	78	90
Bizkaia	371	193	181
Zamora	39	22	13
Zaragoza	266	152	153
Ceuta	27	14	13
Melilla	22	9	12

Nota: Estos datos pueden estar condicionados a posibles deficiencias en las fuentes administrativas que abastecen de información al DIRCE.

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2012 a 2014 y son el resultado del flujo de altas y bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del Directorio Central de Empresas (DIRCE) corresponde a 1 de enero de 2014 y, por lo tanto, en este momento no es posible conocer la situación de las empresas en lo que va transcurrido del año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de bajas de empresas ocurridas en cada comunidad autónoma y provincia durante el año 2014.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la información sobre salarios disponible se refiere a la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011-2013, total nacional y por comunidades autónomas. No se dispone de información por provincias y se refiere al salario nominal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 731

El salario anual del año 2014 todavía no está disponible pues, actualmente, está en la fase de recogida de la información. La fecha prevista de publicación será el mes de julio de 2015.

Encuesta anual de coste laboral

Componentes del coste. Resultados por Comunidades Autónomas

	Unidades: euros				
	2011	2012	2013	Tasa de variación	
	Sueldos y salarios			2012/2011	2013/2012
Total sectores	22775,76	22635,56	22653,55	-0,6	0,1
Andalucía	20843,25	20403,76	20348,75	-2,1	-0,3
Aragón	21585,63	21445,62	21416,08	-0,6	-0,1
Asturias, Principado de	22531,44	22042,65	22364,67	-2,2	1,5
Balears, Illes	21255,72	20927,95	20825,5	-1,5	-0,5
Canarias	18876,9	18652,8	18632,78	-1,2	-0,1
Cantabria	20889,55	20270,76	20185,79	-3,0	-0,4
Castilla y León	20903,07	20509,49	20123,86	-1,9	-1,9
Castilla-La Mancha	20540,85	20474,8	20600,13	-0,3	0,6
Cataluña	24474,64	24430,82	24290,01	-0,2	-0,6
Comunitat Valenciana	20403,67	20371,48	20119,61	-0,2	-1,2
Extremadura	19473,03	19084,15	18419,06	-2,0	-3,5
Galicia	20055,45	19431,89	19883,74	-3,1	2,3
Madrid, Comunidad de	26441,44	26658,1	26876,78	0,8	0,8
Murcia, Región de	20626,99	20320,51	20157,43	-1,5	-0,8
Navarra, Comunidad Foral de	24018,28	23372,73	23298,9	-2,7	-0,3
País Vasco	26565,2	26726,05	27120,53	0,6	1,5
Rioja, La	21379,09	20875,07	21269,59	-2,4	1,9

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la fabricación de los trenes destinados a la explotación de la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca es responsabilidad y competencia de la empresa Patentes Talgo, S.A., adjudicataria del suministro del material rodante en su condición de integrante del Consorcio Hispano-Saudí.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE
Y SUS SOCIEDADES****PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE****Preguntas**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

Las cadenas públicas recibieron unas ayudas del Gobierno para emitir en simulcast (emisión de un mismo canal en dos frecuencias para evitar que las personas que no reantenizaran ni resintonizaran puedan ver igualmente los canales hasta una fecha límite), pero comprendían un periodo limitado hasta diciembre del año pasado, que era cuando se preveía que iba a producirse al apagón de los canales de TDT en las antiguas frecuencias. En el caso de RTVE el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó la concesión de 6,7 millones de euros con el objetivo de compensar los costes derivados de la emisión simultánea y transitoria de sus canales de televisión durante el proceso de liberación de la banda de frecuencias 790-862 MHz.

El caso es que, al haber una prórroga hasta marzo de 2015, RTVE ha seguido emitiendo en simulcast durante esos tres primeros meses del año pero ya sin subvención, o sea que han tenido que pagarlo ellos.

¿Cuánto se ha gastado RTVE por este tipo de emisión durante el primer trimestre del año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

179/000378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado martes 7 de abril el dibujante Francisco Ibáñez presentó el álbum número 200 de «Mortadelo y Filemón», la historia gráfica más reconocida del humor español. Sin embargo, la presentación de este número especial del tebeo no tuvo ningún hueco en las dos ediciones de referencia de los informativos de TVE, los Telediarios de las 15:00 y las 21:00 horas.

Se da la circunstancia de que el tebeo, titulado «El tesorero», está protagonizado por el responsable de las cuentas del «Partido Papilar», un hombre que luce abrigo chesterfield y pelo engominado, que ha hecho desaparecer decenas de millones de euros. Los agentes de la «T.I.A.» deben dar con el paradero del dinero.

Aunque los servicios informativos de RTVE cubrieron la rueda de prensa de presentación del cómic, celebrada a las 12:30 horas, los responsables de ambos telediarios se negaron a emitir la información, que por el contrario sí fue ampliamente tratada en las televisiones privadas, siendo relegada esta a la 2 Noticias —que se emite a medianoche— con un 1,7 % de la audiencia de su franja, frente a los 1.804.000 y 1.782.000 televidentes que vieron los informativos estrella de la televisión pública antes citados y a unos segundos del vídeo de la presentación del cómic en el programa «Los Desayunos» de hoy miércoles. Por el contrario, sí dedicaron gran parte de su tiempo al próximo estreno de la nueva película de Gracia Querejeta, para la subasta del manuscrito original de la canción «American Pie», o incluso al vestuario de la gira veraniega de Madonna.

El caso es que además la nueva historia de «Mortadelo y Filemón» tiene un particular nexo con Radio Televisión Española. Al parecer, el actual presidente de la Corporación pública figura en las anotaciones del extesorero como uno de los receptores de los famosos sobres del PP. Recibió dos pagos de este partido por valor de 800.000 y 300.000 pesetas en los años 1994 y 1995 cuando era cronista parlamentario del diario ABC.

¿Cuáles han sido los motivos para no recoger esta noticia en alguno de los dos telediarios estrella de la televisión pública y relegarla a uno de mínima audiencia a medianoche o a un programa matutino el día siguiente?

¿Se ha practicado algún tipo de censura con la noticia referente a este tebeo de «Mortadelo y Filemón» para no hablar de Bárcenas?

¿Se ha recibido algún tipo de instrucción por parte del Gobierno para actuar de esta forma?

¿Se ha procedido de esta forma por aparecer en los papeles de Bárcenas el nombre del actual Presidente de la Corporación RTVE como receptor de fondos en los años 1994 y 1995?

¿No cree el Presidente de la Corporación RTVE que un hecho como la presentación del álbum número 200 de «Mortadelo y Filemón», la historia gráfica más reconocida del humor español, es merecedora de un tratamiento más adecuado que el prestado, sobre todo si además se quiere reconocer el trabajo de un artista que ha recibido entre otros galardones la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

179/000379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre la pervivencia de contenido taurino en RTVE.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Atendiendo a las encuestas y sondeos sociológicos realizados en los últimos años podemos afirmar categóricamente que las corridas de toros son rechazadas por la inmensa mayoría de la ciudadanía, y que su pervivencia está vinculada, de forma directa, al mantenimiento de todo un entramado de subvenciones que incluso desembarcan desde la Unión Europea a través de sus programas de cooperación rural.

En lugar de defender a la agricultura y al potencial de productores, como sucede en Galicia, para fomentar su internacionalización, el gobierno practica la internacionalización de la tortura como espectáculo, y fomenta esta clase de conductas a través de medios públicos.

En este sentido se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido la aportación económica al contenido «Tendido cero» desde el año 2005 hasta el 2014, ambos inclusive?

¿Cuál ha sido la aportación económica al contenido «Clarín» desde el año 2005 hasta el 2014, ambos inclusive?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 734

¿Cuál es la calificación de edad del programa de televisión «Tendido Cero» y en base a qué criterios se ha establecido? ¿Se ha tenido en cuenta a las asociaciones de consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

179/000380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre uso de animales en actividades como los festejos taurinos, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La oposición al uso de animales en actividades como los festejos taurinos es palpable en la sociedad española, donde cada vez más ciudadanos se muestran contrarios a este tipo de espectáculos, mientras la corporación de radiotelevisión pública mantiene contenidos no solo inapropiados, sino abusivos y promotores del maltrato animal considerado como «fiesta».

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el coste total anual de RTVE destinado a programas y contenidos de temática taurina durante el año 2014, en los canales de TV de la compañía pública?

¿Cuál ha sido el coste total anual de RTVE destinado a programas y contenidos de temática taurina durante el año 2014, en los canales de radio de la compañía pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.

**CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE
Y SUS SOCIEDADES****PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE****Contestaciones**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000305

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Radio Televisión Española ha comunicado a 20 trabajadores (la mitad del equipo del programa) de «La Mañana de TVE» la finalización de su contrato por obra y servicio al expirar el plazo máximo de 3 años por el que éstos estaban contratados. Según la cadena pública de televisión al alcanzar el límite temporal máximo de contratación los trabajadores no pueden ser renovados puesto que los Presupuestos Generales del Estado restringen las contrataciones de RTVE y prohíben expresamente a la empresa pública firmar contratos indefinidos y que en caso de continuar estos contratos estarían obligados a hacerlos indefinidos. De la misma forma la dirección de RTVE ha afirmado que se han respetado tanto el procedimiento habitual como el plazo establecido de 15 días para comunicar a los trabajadores su despido.

Sin embargo, los trabajadores afectados por estos despidos, que aseguran que han sido despedidos «por sorpresa» han denunciado «múltiples irregularidades en sus contratos y pese a que el programa continúa». Estos despidos, según los afectados, están injustificados puesto que «chocan frontalmente con la naturaleza de un contrato por obra, que no tiene fin hasta que concluya la obra», y en este caso el programa continúa. Argumentan además que estos despidos se han precipitado al recibir la dirección de RTVE reclamaciones oficiales de la mayoría de trabajadores de este ente público. Los trabajadores estiman que la dirección de Recursos Humanos de RTVE interpreta erróneamente la normativa laboral, pues dar por finalizado un contrato por obra a los 3 años, justo en el momento en que debería convertirse en indefinido y antes de que termine la obra en sí, va contra el espíritu de este tipo de contrataciones.

1. ¿Considera que estos despidos son totalmente necesarios para garantizar la continuidad del programa «La Mañana de TVE»?

Es necesario aclarar que en el caso que afecta a los trabajadores que se menciona en su consulta, no se trata de despidos, sino de finalización de contratos.

Los acuerdos suscritos entre los trabajadores y la propia Corporación RTVE al amparo de la normativa legal vigente, tenían una vigencia limitada a tres años, prevista para esta modalidad de contratación en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, y que se contemplaba expresamente en los respectivos contratos. En caso de haber continuado la prestación de servicios una vez terminado el plazo, estos contratos se hubieran convertido en indefinidos, contraviniendo lo estipulado en sus cláusulas.

Hay que recordar también que por su carácter de empresa pública, RTVE tiene prohibición expresa de realizar contrataciones indefinidas en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

La contratación por obra para la realización de programas de televisión ha sido tradicionalmente un instrumento de gestión de personal plenamente válido y ajustado a derecho, al tratarse de obra cierta y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 736

con autonomía y sustantividad propia. En un principio, con carácter general, los contratos por obra son de duración incierta al estar sometidos a criterios de programación y objetivos de audiencia. Si bien, y en cualquier caso, al tratarse de una empresa pública es preceptivo incluir el límite máximo de tres años de duración, conforme a lo previsto en la ley 35/2010, de 17 de septiembre, disposición transitoria 1.ª, para aquellos contratos suscritos a partir del 18 de junio de 2010.

2. ¿Piensa la Corporación de RTVE asegurar la continuidad de estos trabajadores en el ente público hasta que finalice la obra para la que fueron contratados, es decir, «La Mañana de TVE»?

— En caso contrario, ¿se piensa contratar nuevo personal que reemplace a los trabajadores afectados por estos despidos?

Como se ha indicado anteriormente, los trabajadores afectados por la baja en el programa de TVE «La Mañana», suscribieron un contrato laboral por el cual se estipulaba que su contrato finalizaría en todo caso a los tres años de su formalización.

En cualquier caso, está previsto adoptar las medidas adecuadas que el marco laboral vigente posibilita, para que la programación de TVE no se vea afectada.

3. ¿Cuántos trabajadores más en la misma situación se encuentran actualmente trabajando en RTVE?

La formalización de contratos por obra suscritos a partir del 18 de junio de 2010 contienen una cláusula que limita su duración a tres años, y la previsión de contratos de esta naturaleza en TVE que alcanzan su duración máxima en 2015, asciende aproximadamente a 8 contratos.

A fecha 31 de diciembre hay registrados en los distintos programas de TVE 118 trabajadores con contrato «por obra o servicio». Se adjunta relación.

Programa de Televisión	N.º de contratos
Aquí hay Trabajo	2
Aquí La Tierra	5
Buenas Noticias TV	2
Cámara Abierta	2
Comando Actualidad	12
Corazón	3
Días de Cine	1
Doblaje-Documenación-Series y Cortometraje	1
El Debate de La 1	1
El Día del Señor	2
En Lengua de Signos	3
España Directo	45
Islam Hoy	1
Jara y Sedal	1
La Aventura del Saber	1
La Mañana	20
Lanzamiento e Implantación Botón Rojo y Segunda Pantalla	1
Metrópolis	1
Pueblo de Dios	1
Repor	3
Shalom	2
Teledeporte	1
Testimonio	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 737

Programa de Televisión	N.º de contratos
Últimas Preguntas	2
Versión Española 2014	2
Zoom	2
Total General	118

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000306

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Recientemente el departamento de Recursos Humanos de TVE acaba de notificar, de forma repentina, el despido a más de veinte trabajadores del programa «La Mañana de la 1». Todos los afectados tienen contrato por obra en vigor y serán despedidos pese a la continuidad del programa. Los despidos se producen inmediatamente después de que la mayor parte de esos trabajadores reclamase legalmente a la empresa pública que corrigiese las Irregularidades de sus contratos.

Entre los despedidos están gran parte de la redacción, varios reporteros, guionistas, editores, personal de producción, etc. Varios de esos trabajadores se encuentran actualmente, además en período de maternidad o al cuidado de menores, figuras protegidas jurídicamente frente el despido. Por otro lado, muchos de ellos se encontraban en situación Irregular al tener contrato con un solo programa y estar trabajando en otros a la vez.

Para los trabajadores y sus representantes lo que la ley indica en realidad para este tipo de contratos es que, si la obra continúa, como es el caso, los contratos se tienen que convertir automáticamente en indefinidos. Además, al aparecer, 11 de estos trabajadores afectados por esta situación ya habían prestado sus servicios previamente con un contrato temporal de seis meses, por lo que acumulaban tres años y medio y deberían haberlos hecho indefinidos hace unos meses. Únicamente cuando han reclamado este derecho les han mandado la carta de despido.

Por último Indicar que la empresa ya ha empezado a realizar pruebas con el fin de sustituir a los futuros despedidos, por lo que los despidos no son por motivos económicos, entrevistas que se están realizando en la misma redacción del programa, ante la vista de los afectados con la humillación que supone para éstos.

1. ¿Por qué motivos no se convirtieron en su momento en contratados indefinidos a los 11 trabajadores que ya prestaron sus servicios previamente con un contrato temporal de seis meses y que con el contrato de obra acumulaban tres años y medio y por tanto se les debería haber hecho indefinidos hace ya tiempo?

Al respecto, procede señalar que la opción de sumar un contrato temporal de seis meses al contrato de obra no cabe en modo alguno; la limitación de tres años de duración máxima corresponde, en particular, al contrato de obra o servicio determinado, según dispone el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, sin que pueda computarse o acumularse a la duración de esta modalidad contractual el tiempo transcurrido al amparo de cualquier otra modalidad de contratación.

Le recuerdo que la Corporación RTVE por su carácter de empresa pública, está sujeta a la prohibición de realizar contrataciones de carácter indefinido, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

2. ¿Tiene conocimiento de que haya habido o haya contratados en RTVE en fraude de ley?

RTVE no tiene constancia de ningún trabajador contratado en fraude de ley.

3. En su caso:

¿A qué se debe esta situación?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar?

4. ¿Por qué motivos se despide a trabajadores que solo reclaman sus derechos?

Las extinciones de los contratos de obra del programa de «La Mañana» que se han tramitado no constituyen despido, por cuanto se deben al cumplimiento de la duración máxima legal de tres años, prevista para esta modalidad de contratación en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y que se contemplaba expresamente en los respectivos contratos. Por ello, al tratarse de esta causa objetiva no cabe proceder en situaciones como las referidas de un modo distinto al resto.

5. ¿Por qué motivos se despide a trabajadores que actualmente se encuentran en período de maternidad o al cuidado de menores, figuras protegidas jurídicamente frente al despido?

Desde la Corporación RTVE se asegura que no ha habido despidos, sino finalización de contratos, al haberse cumplido el periodo pactado en el propio contrato.

Las comunicaciones de finalización de los contratos se han realizado siguiendo el procedimiento y cauces habituales en estos casos, y respetando el plazo legal de preaviso con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha de finalización de los mismos.

6. ¿Es esta la nueva política de recursos humanos de RTVE?

Las actuaciones objeto de estas preguntas son ajenas a cualquier política de recursos humanos de RTVE, por cuanto corresponden, exclusivamente, al procedimiento y trámites a observar en cumplimiento de lo previsto legalmente sobre la duración máxima de tres años de los contratos de obra.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000308

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

¿Cuál es la razón por la que han sido despedidos varios profesionales del programa «La mañana» de la 1 con contrato de obra o servicio, durante este mes de diciembre, a pesar de que dicho espacio continuará en antena?

Al respecto, procede señalar que no se trata de despidos sino de la finalización de dichos contratos, al haberse cumplido el período pactado en el propio contrato.

En la cláusula segunda de estos contratos por obra para el programa «La Mañana de TVE», se estipuló de forma expresa que el plazo establecido era hasta la finalización de la obra, siempre que la duración del contrato no fuese superior a tres años desde su inicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores.

En consecuencia, si bien ha continuado el programa de referencia, se procedió a tramitar dichas finalizaciones de contrato a tenor de la duración máxima legal estipulada. En caso de haber continuado la prestación de servicios una vez terminado el plazo, esos contratos se hubieran convertido en indefinidos, contraviniendo lo estipulado en sus cláusulas.

Conviene recordar que por su carácter de empresa pública RTVE tiene prohibido realizar contrataciones indefinidas, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Las comunicaciones de finalización de contratos se han realizado siguiendo el procedimiento y cauces habituales en estos casos, y respetando el plazo legal de preaviso con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha de finalización de los mismos.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 739

179/000312

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

¿Cuántos trabajadores con contrato de obra o servicio hay en los distintos programas de TVE a fecha de 31 de diciembre de 2014? (Se solicita la fecha de incorporación y desglose por programa).

A fecha 31 de diciembre de 2014 hay registrados en los distintos programas de TVE 118 trabajadores con contrato «por obra o servicio». El programa «España directo» es el que registra más contratos con esta modalidad y alcanza 45. Le siguen «La mañana», con 20, y «Comando actualidad», con 12.

Se adjunta la fecha de inicio de los contratos desglosada por programas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 740

PROGRAMA DE TELEVISION	Fecha inicio contrato	Nº de contratos
AQUÍ HAY TRABAJO	29/08/2005	2
Total AQUÍ HAY TRABAJO		2
AQUÍ LA TIERRA	06/05/2014	5
Total AQUÍ LA TIERRA		5
BUENAS NOTICIAS TV	30/09/1996	1
	21/11/2006	1
Total BUENAS NOTICIAS TV		2
CAMARA ABIERTA	06/11/2007	1
	07/11/2007	1
Total CAMARA ABIERTA		2
COMANDO ACTUALIDAD	08/01/2008	1
	09/01/2008	1
	11/01/2008	2
	01/08/2008	1
	04/08/2008	1
	26/01/2009	1
	09/03/2009	1
	05/05/2009	1
	22/10/2009	1
	22/03/2010	1
	10/06/2010	1
Total COMANDO ACTUALIDAD		12
CORAZON	24/09/2009	1
	17/03/2010	1
	09/01/2012	1
Total CORAZON		3
DIAS DE CINE	21/08/2006	1
Total DIAS DE CINE		1
DOBLAJE- DOCUMENTACION-SERIES Y CORTOMETRAJE	08/01/2007	1
Total DOBLAJE- DOCUMENTACION-SERIES Y CORTOMETRAJE		1
EL DEBATE DE LA 1	07/11/2014	1
Total EL DEBATE DE LA 1		1
EL DIA DEL SEÑOR	10/01/2008	1
	01/02/2008	1
Total EL DIA DEL SEÑOR		2
EN LENGUA DE SIGNOS	31/01/2008	1
	01/02/2008	1
	05/09/2008	1
Total EN LENGUA DE SIGNOS		3
ESPAÑA DIRECTO	28/06/2013	1
	02/07/2013	34
	03/07/2013	3
	04/07/2013	2
	05/07/2013	1
	08/07/2013	2
	29/08/2013	1
	06/05/2014	1
Total ESPAÑA DIRECTO		45
ISLAM HOY	21/07/2014	1
Total ISLAM HOY		1
JARA Y SEDAL	21/03/2006	1
Total JARA Y SEDAL		1
LA AVENTURA DEL SABER	17/09/2007	1
Total LA AVENTURA DEL SABER		1
LA MAÑANA	01/01/2012	9
	02/01/2012	2
	04/01/2012	1
	07/01/2012	1
	09/01/2012	1
	10/01/2012	1
	11/01/2012	1
	22/09/2014	1
	22/12/2014	2
	23/12/2014	1
Total LA MAÑANA		20
LANZAMIENTO E IMPLANTACION BOTON ROJO Y SEGUNDA PANTALLA	29/08/2013	1
Total LANZAMIENTO E IMPLANTACION BOTON ROJO Y SEGUNDA PANTALLA		1
METROPOLIS	24/09/2009	1
Total METROPOLIS		1
PUEBLO DE DIOS	06/03/1992	1
Total PUEBLO DE DIOS		1
REPOR	29/10/2007	1
	12/11/2007	1
	23/01/2008	1
Total REPOR		3
SHALOM	05/06/2007	1
	19/02/2009	1
Total SHALOM		2
TELEDEPORTE	11/04/2008	1
Total TELEDEPORTE		1
TESTIMONIO	25/05/2001	1
Total TESTIMONIO		1
ULTIMAS PREGUNTAS	22/01/2001	1
	10/02/2014	1
Total ULTIMAS PREGUNTAS		2
VERSION ESPAÑOLA 2014	01/09/2005	1
	05/09/2005	1
Total VERSION ESPAÑOLA 2014		2
ZOOM	01/12/2005	1
	19/12/2005	1
Total ZOOM		2
Total general		118

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 741

179/000313

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál es la contribución real de la Corporación RTVE al desarrollo de la industria audiovisual en la Comunidad Autónoma de Canarias?

La Corporación RTVE ha participado en la producción de varias obras audiovisuales con empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, con un gasto de 2.430.944,75 euros, entre 2010 y 2014.

Actualmente, están en fase de producción tres proyectos adicionales de largometrajes en los que participa RTVE por un importe total de 2.054.400 euros, cuyos estrenos en sala están previstos para 2015 y 2016.

Entre los proyectos de producción en los que ha participado la Corporación destacan largometrajes como Invasor, producido por Invasor Producciones, A.I.E., y No-do, producido por Eclipse Producciones Cinematográficas, S.L.

Asimismo, figuran otros proyectos en los que RTVE ha contribuido como coproductor, como es el caso en los documentales Cautivadas, coproducido con Just on time S.I.E., S.C.P., o César Manrique, la conciencia de la voz, producido por Deporte DXT Producciones, S.L.

Los proyectos de producción de largometrajes, en los que RTVE participa en régimen de cofinanciación, son La punta del Iceberg (Hernández y Fernández Producciones Cinematográficas, S.L.), Nadie quiere la noche (Ariane & Garoe, S.L., y Nadie quiere la noche, A.I.E.) y Murieron por encima de sus posibilidades (Murieron por encima de sus posibilidades, A.I.E.). Estos largometrajes se encuentran en periodo de producción y está previsto su estreno en salas cinematográficas durante este año y 2016.

En cuanto a la contratación de servicios de productoras canarias, se ha participado en proyectos con Minifalda, S.L., para producir la serie de 13 capítulos Los anuncios de tu vida, o con Producciones Escénicas Clapso para llevar a cabo la producción de la Gala del día de Canarias.

En 2014 se adquirieron los derechos para su emisión en TVE de la serie documental de 13 capítulos Seaway-Paraísos submarinos a la productora Takeaway Films, S.L., y el documental La murga, comedia del arte popular, de Tinglado Films, S.L.; ambas empresas cuentan con su domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma Canaria.

Con su participación en la producción de largometrajes y documentales, RTVE contribuye a la financiación anticipada de la producción europea de obras audiovisuales, conforme a lo establecido en el artículo 5.3. de la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, de 31 de marzo; asimismo adquiere los derechos de emisión de producciones cuyos derechos ostentan empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otra parte, la Corporación RTVE dispone de un Centro de Producción propia con dos sedes (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife), desde donde se elaboran programas destinados a la programación nacional, canales temáticos, o a la desconexión territorial.

Para llevar a cabo la producción de esos programas, además de a la utilización de los recursos propios, RTVE recurre a la contratación de diversos servicios prestados por empresas locales del sector audiovisual. De esta manera también se contribuye al desarrollo de esta industria en el archipiélago canario.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000316

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Qué coste tiene para la Corporación RTVE el informativo territorial que se emite en TVE Canarias?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 742

La evolución del gasto, desde 2012 a 2014, del informativo territorial que se emite en TVE Canarias es la siguiente:

Año 2012	249.954,98 euros
Año 2013	248.661,06 euros
Año 2014	189.364,41 euros

Las cifras referidas incluyen el gasto en recursos ajenos (aprovisionamientos + servicios exteriores).

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000319

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál es la evolución de la plantilla de personal del Centro Territorial de RTVE en Canarias, especificando la plantilla por categorías profesionales, de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, así como la plantilla prevista para 2015?

El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla de personal del Centro Territorial de RTVE en Canarias, que se ha mantenido estable en los últimos tres años:

Ocupación tipo	2011	2012	2013	2014	2015
Diseño escenografía	1	1	1		
Diseño gráfico	3	3	3	2	2
Documentación	3	3	3	3	3
Edición, montaje y procesos audiovisuales	12	9	9	9	9
Enfermería de empresa	1	1	1	1	1
Gestión	1	1	1	1	1
Gestión administrativa	13	13	13	13	13
Iluminación	2	2	2	3	3
Imagen personal	1	1	1	1	1
Información gráfica y captación de imagen	1	1			
Información gráfica y captación de imagen y sonido	23	23	23	24	24
Información y contenidos	47	47	43	43	43
Luminotecnia	2	2	2	2	2
Montaje equipos audiovisuales	3	3	3	3	3
Prevención riesgos laborales	1	1	1	1	1
Producción	6	6	6	6	6
Producción (asistencia)	7	7	6	6	6
Realización	8	8	8	8	8
Realización (asistencia)	11	11	11	11	11
Sin categoría	1	1	1		
Sonido	13	13	13	14	14
Técnica equipos instal. y sist. eléctricos	2	1	2	2	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 743

Ocupación tipo	2011	2012	2013	2014	2015
Técnica equipos y sist. electrónico	26	25	25	25	25
Total RTVE en canarias	188	183	178	178	178

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000325

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál fue el total de horas de emisión de programación del Centro Territorial de RTVE en canarias, especificando franja horaria y tipo de programa en 2012, 2013 y 2014 y las previsiones de estos datos para 2015?

Entre 2012 y 2014, las horas de emisión de producción propia de TVE por parte del Centro de Producción de RTVE en Canarias ascendieron a 1.981 horas, 26 minutos y 19 segundos, sólo en «La primera de TVE».

Se adjuntan los datos correspondientes a las horas de emisión por parte de dicho Centro regional, de las otras cadenas. No se dispone aún de los datos de emisión previstos para 2015.

LA PRIMERA	PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE CANARIAS		
	2012	2013	2014
RESUMEN	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
ESPECIALES	4:03:16	14:48:11	10:39:12
PRODUCCION TVE	142:51:12	157:09:51	232:40:54
PROGRAMAS	269:53:10	364:13:40	372:47:09
PROMOCIONES	47:38:59	50:50:59	56:39:52
RECURSOS DE EMISION	16:04:19	35:45:22	28:05:43
RETRANSMISIONES	12:23:01	15:52:43	1:26:44
RETRANSMISIONES APORTACION NACIONAL	0:08:24	89:39:36	
APORTACION AL CANAL NACIONAL		3:23:42	54:20:20
TOTAL:	493:02:21	731:44:04	756:39:54

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 744

LA 2	PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE CANARIAS		
RESUMEN	2012	2013	2014
	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
APORTACION NACIONAL	1:42:19		6:50:04
ESPECIALES	0:54:57	14:10:05	10:41:44
PRODUCCION TVE	168:56:28	208:20:44	219:04:50
PROGRAMAS	7:08:42	79:53:49	97:22:06
PROMOCIONES	22:51:14	25:45:55	32:26:36
RECURSOS DE EMISIONES	21:57:56	52:37:13	44:40:57
RETRANSMISIONES (REGIONAL)	10:59:25	44:14:39	22:15:02
RETRANSMISIONES APORTACION NACIONAL	7:01:55	4:16:09	4:26:03
TOTAL:	241:32:56	429:18:34	437:47:22

CANAL 24 HORAS	PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE CANARIAS		
RESUMEN	2012	2013	2014
	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
PROGRAMAS : TELEPLANETA,TELECANARIAS(R.),+CANARIAS(R.)	17:56:23	194:32:00	168:13:52
RECURSOS DE EMISION	0:16:47	8:50:09	9:42:37
TOTAL:	18:13:10	203:22:09	177:56:29

TELEDEPORTE	PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE		
RESUMEN	2012	2013	2014
	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
RETRANSMISIONES	9:00:02	31:31:39	
PROGRAMAS		2:32:32	
TOTAL:	9:00:02	34:04:11	0:00:00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 745

LA PRIMERA 2012					
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN	RETRANSMISIONES
95 SEMINOS	ALISTES VARIOS (MADRID)	GRAN CANARIAS MODA CALIX 2012	SPOTS Y PUBLICIDAD PORTALES	ALISTES CANARIAS	GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL LAS PALMAS D.C.C.
CANARIAS MEDICINA	PROMOCIONES MADRID	III CARNAVAL FASHION WEEK (REDIFUSIÓN)		PROMOCIONES	GALA LAS PALMAS D.C.C.
CERCA DE TI	DESTINO ESPAÑA: CANARIAS II	GALA 40 ANIVERSARIO LORO PARQUE			GRAN CANAL GATA CARNAVAL LAS PALMAS D.C.C.
EL DEBATE DE LA 1 CANARIAS	LO QUE HAY QUE VER (12)	CONCIERTO NAVIDAD GORONES			GRAN GALA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS D.C.C.
TELECANARIAS	LO QUE HAY QUE VER (12)	SPOTS CREZ NOLA DA BANGERTA			GALA TODOS CONTRA EL RIESGO
TENERIFE	LO QUE HAY QUE VER (14)				XXI CONCIERTO INVITADO AUTORIDAD PORTUARIA STA. CRUZ DE TENERIFE
	LO QUE HAY QUE VER (MOROCCO)				CAMPANAS DE FIN DE AÑO 2012 (AVANCE REGIONAL)
	INFORME SEMANAL: COMUNICAR EN				
	TEMAS DE OREIS				
	INFORME SEMANAL: GENERACIÓN				
	INFORME SEMANAL: EL CAMINO DE				
	IDA Y VUELTA				
	INFORME SEMANAL: LA RUEDA DE				
	ANIMETRON				
2013					
CERCA DE TI	ALISTES VARIOS (MADRID)	BOLEEROS DESDE EL PUERTO 1 PASEO (REDIFUSIÓN)	SPOTS Y PUBLICIDAD PORTALES	ALISTES CANARIAS	GALA DRAG QUEEN CARNAVAL DE LAS PALMAS D.C.C.
EL DEBATE DE LA 1 CANARIAS	COCHON CON SERGIO	CONCIERTO (SABE, GONZÁLEZ, ASÍ BOY TO)		PROMOCIONES CANARIAS	BALONCERITO DE CANARIAS - BARCELONA REGAL
EL TIEMPO EN CANARIAS	COCHON (FIN DE SEMANA)	ESPECIAL GORONES 3 SEMANAS			BALONCERITO HERBALE DE GRAN CANARIA - REAL MADRID
MAÑANA QUERO TENERIFE	DESTINO ESPAÑA: CANARIAS	FINCOTE FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA			LA MANA DE LA 1
MAS CANARIAS SEMANAL	ESPAÑALES EN EL MUNDO: BERLIN	GALA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (NOVIEMBRE 2013)			GALA DRAG QUEEN CARNAVAL DE LAS PALMAS D.C.C. 2013 (PERIODO)
TELECANARIAS	PROMOCIONES MADRID	GALA DEL CARNAVAL 1 PASEO (REDIFUSIÓN)			GRAN CANARIA MODA CALIX
TELEPLANETA	INFORME SEMANAL: EL CAMINO DE	GALA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS D.C.C.			GRAN GALA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS D.C.C.
TENERIFE	INFORME SEMANAL: LA RUEDA DE	LA PASIÓN, VAL CRUCES, VILLA DE AGUJE (MARZO 2013)			TELEMANITON
	ANIMETRON	PIETRO GONZÁLEZ: MUCHO MÁS QUE ARTE			
		PROMOCIÓN: CEMENTERO CUELLO DE G. C. (ID. 571119130)			
		INFORME HUMOR			
		XXI CONCIERTO NAVIDAD LOS GORONES			
2014					
CERCA DE TI	ALISTES VARIOS (MADRID)	FINCOTE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA (2ª PARTE)	SPOTS Y PUBLICIDAD PORTALES	ALISTES CANARIAS	GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL MAS PALOMAS
EL DEBATE DE LA 1 CANARIAS	COCHON (FIN DE SEMANA)	JORNADAS PROFESIONALES MODA TENERIFE 2014		PROMOCIONES CANARIAS	TELEMANITO 1ª EDICIÓN
EL TIEMPO EN CANARIAS	ESPAÑALES EN EL MUNDO	RESUMEN CARNAVAL MAS PALOMAS			TELEMANITO 2ª EDICIÓN
MAS CANARIAS SEMANAL	PROMOCIONES MADRID	CONCIERTO JABLE "EL COLORADO"			ESPECIAL LA NOCHE EN 24 HORAS
TELECANARIAS	SALO MODA (FIN DE SEMANA)	CONCIERTO DIRECTO PASILLO			LA MANA
TELECANARIAS 2ª EDICIÓN	INFORME SEMANAL: EL CAMINO DE	ESPAÑALES ELECTORALES EUROPEAS 2014			CAMPANAS DE FIN DE AÑO 2014
TELECANARIAS 1ª EDICIÓN	COCHON CON SERGIO	97 AÑOS DE NAVIDAD NACIONAL EN CANARIAS			
TELEPLANETA	COMANDO ACTUALIDAD	LA NOCHE DE CANARIAS			
TENERIFE	COCHON	LA TRAVESIA A NADO MAS PALOMAS			
DEBATE ENTRA	PREVIO COCHON	ONDAS DEL ATLANTICO			
	GALA PREMIOS ATV	AJUSTELUCHA CANARIA			
	INFORME SEMANAL				
	PREMIOS MADE IN SPAIN				
	LETY ORSEN				
	FLASH MODA (FIN DE SEMANA)				

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 746

LA 2					
2012					
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN	RETRANSMISIONES
MÁS CAMARAS	PRONOCIONES MADRID AJUSTES MADRID BARACK OBAMA CAMINO HACIA EL CAMBIO ZOOM NET (H+1 - 51) CLASIFICACIÓN DE CONTABILIDAD DE MANOLO MILLARES SOLO MODA: BALBOCAGA (H)	II CARNAVAL FASHION WEEK RESUMEN II GALA SOLIDARIA SUR DE TENERIFE GALA 40 ANIVERSARIO LORO PARQUE SPOTS CRUZ SOLA Y LA BARBIBETA	SPOT + PUBLIC REPORTAJES	PROMOCIONES AJUSTES CAMARAS	RETRANSMISIONES FINAL CONCURSO DE MURGAS CARNAVAL LPS PROMERA DEL PINO 2012 GALA CAMPAMARAS FIN DE AÑO
					RETRANSMISIONES PORTACIÓN NACIONAL
					GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
					GALA DRAG QUEEN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
					EL DIA DEL SEÑOR - SANTA MESA (H 1910)
					XXI CONCIERTO NAVIDAD PUERTOS TVE (REDIFUSION)
2013					
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN	RETRANSMISIONES
MÁS CAMARAS	AJUSTES MADRID CLASIFICACIÓN CONTABILIDAD MANOLO MILLARES IMPRESIONABLES: CONCHA POLOER PROMOCIONES MADRID	7 ISLAS ACTO CENTENARIO CABLELO DE TENERIFE ACTO CENTENARIO CABLELO GRAN CANARIA CAMARAS FASHION WEEK (NOVIEMBRE 2013) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORE DE INDIENOS 2012 GRAN CANARIA SEDE COPA DEL MUNDO DE BALONCESTO 2014 LA LUCHADA (FIN ALL LUCHA CORREA - ALICIA GARCIA - ROQUE NUBLO) LUCHADA HOMBRAJE A CAJUNIA (REDIFUSION) LUCHADA SOLIDARIA PROGRAMA PREVIO ENCUENTRO MURGAS LA CADELARIA PROMOCION CENTENARIO CABLELO DE GRAN CANARIA VINTAGE - CAMARAS QUE RIMCA VINTAGE-REPORTAJE VINTAGE- HUMOR	SPOT + PUBLIC REPORTAJES	AJUSTES CAMARAS PROMOCIONES CAMARAS	1ª FASE DE MURGAS DEL CARNAVAL LAS PALMAS 2ª FASE DE MURGAS DEL CARNAVAL LAS PALMAS 3ª FASE DE MURGAS DEL CARNAVAL LAS PALMAS CENTENARIO MURGAS LA CADELARIA (TVE) COSO APOTEGOSO DE ESTA CRUZ DE TVE FINAL CONCURSO DE MURGAS CARNAVAL LPS GALA CAMPAMARAS 2013 GALA DRAG QUEEN CARNAVAL INASPALOMAS GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL INASPALOMAS GRAN CABAIGATA DEL CARNAVAL DE LPS GRAN CANARIA MODA CALDA JULIO 2013 PROMERA DEL PINO SEPTIEMBRE - 2013 XXI CONCIERTO NAVIDAD 2013 AUTORIDAD PORTUARIA SC
					GALA ELECCIÓN REINA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS G.C.
					SPOT - LUTERIA VALERA
					LOS CONCIERTOS DE LA 1.ª O. ORQUESTA ELABORADORA G.C.
					XXI CONCIERTO NAVIDAD 2013 AUTORIDAD PORTUARIA STA. CRUZ
					XXI CONCIERTO NAVIDAD 2013 AUTORIDAD PORTUARIA SC
2014					
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN	RETRANSMISIONES
MÁS CAMARAS	AJUSTES MADRID PRONOCIONES MADRID LA NOCHE TEMÁTICA EL JOYER MONTALEMO PARA TODOS LA-2	Parti Cam TVE PLANETA GRAN CANARIA-SOLIDARIO JORNADAS PROFESIONALES MODA TENERIFE 2014 PERRO GONZÁLEZ: MUCHO MÁS QUE ATE LUCHA CAMARAS EXHIBICIÓN COREA GALA SIN PAS TRO LUCHA CAMARAS GRAN CANARIA - TENERIFE CONCIERTO DIRECTO PABLO DE EL AUDITORIO ALFREDO VIALS CARNAVAL FASHION WORLD LUCHA CAMARAS: DESAFÍO ABSOLUTO PUNTILES FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORE DE INDIENOS 2014	SPOT + PUBLIC REPORTAJES	AJUSTES CAMARAS PROMOCIONES CAMARAS	COSO CARNAVAL TENERIFE 2014 PREMIO CABLELO GRAN CANARIA 2014 ENCUENTRO MURGAS EN CADELARIA 2014 GALA CARNAVAL DE TELLOS 2014 GALA ELECCIÓN REINA FIESTAS DE MAYO GRAN CANARIA MODA CALDA (DISEÑO INASPALOMAS) PROGRAMA ESPECIAL CADELARIA PROMERA MUESTRA SEÑORA DEL PINO
					GALA DRAGS INTERNAC. INASPALOMAS
					LA PASION VIVIR CRUCES DE AGUE
					SPOT - LOS DE LA LUTERIA VALERA
					FINALETE FESTIVAL INTERNACIONAL DE MURGAS DE CINE
					GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL INASPALOMAS
					GALA CARNAVAL DE TELDE

CANAL 24 HORAS

2012

ESPECIALES

PRODUCCION TVE

PROGRAMAS

TELEPUNETA
TELECAMARIAS (REDIFUSION EN EL CANAL 24 HORAS)
MAS CAMARIAS (REDIFUSION EN EL CANAL 24 HORAS)

Promociones

PROMOCIONES CAMARIAS

RECURSOS DE EMISION

PROMOCIONES CAMARIAS
PROMOCIONES MAJORD ENTITAS DESDE CAMARIAS
AJUSTES MAJORD ENTITAS DESDE CAMARIAS

RETRANSMISIONES

RETRANSMISIONES APORTACION NACIONAL

2013

DEBATE EN TAO DE LA NACIONALIDAD CAMARIA

EL DEBATE DE LA 1ª CAMARIAS (REDIFUSION CANAL 24 HORAS)
MAS CAMARIAS (REDIFUSION EN EL CANAL 24 HORAS)
TELECAMARIAS (REDIFUSION EN EL CANAL 24 HORAS)
TELEPUNETA (AMBITO NACIONAL)
TELEPUNETA (REDIFUSION)
AMBITO NACIONAL

AJUSTES MAJORD ENTITAS DESDE CAMARIAS
PROMOCIONES CAMARIAS
PROMOCIONES MAJORD ENTITAS DESDE CAMARIAS

2014

EL DEBATE DE LA 1ª CAMARIAS (REDIFUSION CANAL 24H)
MAS CAMARIAS (REDIFUSION CANAL 24H)
TELECAMARIAS (REDIFUSION CANAL 24H)
TELEPUNETA (AMBITO NACIONAL 24H)

AJUSTES MAJORD ENTITAS DESDE CAMARIAS
PROMOCIONES CAMARIAS
PROMOCIONES MAJORD ENTITAS DESDE CAMARIAS
AJUSTES CAMARIAS

TELEVIARIO 1ª EDICION (DESDE CAMARIAS) (ESP 23 ANOS TVE-C)
TELEVIARIO 2ª EDICION (DESDE CAMARIAS) (ESP 23 ANOS TVE-C)
LA NOCHE EN 24 HORAS (DESDE CAMARIAS) (ESP 23 ANOS TVE-C)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

TELEDEPORTE				
PROGRAMAS	PRODUCCION TVE	ESPECIALES	Promociones	2012
				RECURSOS DE EMISION
REDIFUSION LA LUCHA (FINA) ALMOGARACHO (QUE NIELO)				RETRANSMISIONES
				BALONCESTO ACB: GRAN CANARIA 2014 - UNICAJA
				FUTBOL OLIMPO: SELECCION ESPAÑOLA - SENEGAL
				BALONCESTO ACB: CB CANARIAS - CAJAMARBOJA
				BALONCESTO ACB: HERBALIFE GRAN CANARIA - CAJA LABORAL
				BALONCESTO ACB: HERBALIFE GRANIC - VALENCIA BASKET
2013				
REDIFUSION LA LUCHA (FINA) ALMOGARACHO (QUE NIELO)				BALONCESTO ACB: HERBALIFE G.C. - BUSENS MONBES
				REDIFUSION ACB: CB CANARIAS - FC BARCELONA
				REDIFUSION HERBALIFE GRAN CANARIA - BUSENS MONBES
				BALONCESTO ACB: CB CANARIAS - UNICAJA
				REDIFUSION ACB: CB CANARIAS - UNICAJA
				REDIFUSION ACB: HERBALIFE G.C. - REAL MADRID
				BALONCESTO ACB: HERBALIFE G.C. - F.C. BARCELONA REGAL
				REDIFUSION ACB: HERBALIFE G.C. - F.C. BARCELONA REGAL
				REDIFUSION VITAE DEPORTE CANARIO
				REDIFUSION LUCHA SOLIDARIA
				BALONCESTO ACB: HERBALIFE G.C. - CB CANARIAS
2014				
LUCHA CANARIA COREA LUCHA CANARIA COMBINADOS GRAN CANARIA - TENERIFE				BALONCESTO (LIGA ACB) BERRUSTAR TENERIFE FC BARCELONA
				BALONCESTO (LIGA ACB) BERRUSTAR TT FC BARCELONA (RED.)
				BALONCESTO (LIGA ACB) HERBALIFE G.C. FC BARCELONA
				BALONCESTO (LIGA ACB) HERBALIFE G.C. FC BARCELONA (RED.)
				BALONCESTO (LIGA ACB) BERRUSTAR TENERIFE REAL MADRID
				BALONCESTO (LIGA ACB) BERRUSTAR TT REAL MADRID (RED.)

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 749

179/000326

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál fue el total de horas de emisión de programación del Centro Territorial de RTVE en canarias, especificando franja horaria y tipo de programa en 2012, 2013 y 2014 y las previsiones de estos datos para 2015?

Entre 2012 y 2014, las horas de emisión de producción propia de TVE por parte del Centro de Producción de RTVE en Canarias ascendieron a 1.981 horas, 26 minutos y 19 segundos, sólo en «La primera de TVE».

Se adjuntan los datos correspondientes a las horas de emisión por parte de dicho Centro regional, de las otras cadenas. No se dispone aún de los datos de emisión previstos para 2015.

LA PRIMERA	PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE CANARIAS		
	2012	2013	2014
	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
RESUMEN			
ESPECIALES	4:03:16	14:48:11	10:39:12
PRODUCCION TVE	142:51:12	157:09:51	232:40:54
PROGRAMAS	269:53:10	364:13:40	372:47:09
PROMOCIONES	47:38:59	50:50:59	56:39:52
RECURSOS DE EMISION	16:04:19	35:45:22	28:05:43
RETRANSMISIONES	12:23:01	15:52:43	1:26:44
RETRANSMISIONES APORTACION NACIONAL	0:08:24	89:39:36	
APORTACION AL CANAL NACIONAL		3:23:42	54:20:20
TOTAL:	493:02:21	731:44:04	756:39:54

LA 2	PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE CANARIAS		
	2012	2013	2014
	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
RESUMEN			
APORTACION NACIONAL	1:42:19		6:50:04
ESPECIALES	0:54:57	14:10:05	10:41:44
PRODUCCION TVE	168:56:28	208:20:44	219:04:50
PROGRAMAS	7:08:42	79:53:49	97:22:06
PROMOCIONES	22:51:14	25:45:55	32:26:36
RECURSOS DE EMISIONES	21:57:56	52:37:13	44:40:57
RETRANSMISIONES (REGIONAL)	10:59:25	44:14:39	22:15:02
RETRANSMISIONES APORTACION NACIONAL	7:01:55	4:16:09	4:26:03
TOTAL:	241:32:56	429:18:34	437:47:22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 750

CANAL 24 HORAS		PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE CANARIAS		
RESUMEN		2012	2013	2014
		TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
PROGRAMAS : TELEPLANETA,TELECANARIAS(R.),+CANARIAS(R.)		17:56:23	194:32:00	168:13:52
RECURSOS DE EMISION		0:16:47	8:50:09	9:42:37
TOTAL:		18:13:10	203:22:09	177:56:29

TELEDEPORTE		PROGRAMAS EMITIDOS POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE		
RESUMEN		2012	2013	2014
		TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION	TOTAL HORAS DE EMISION
RETRANSMISIONES		9:00:02	31:31:39	
PROGRAMAS			2:32:32	
TOTAL:		9:00:02	34:04:11	0:00:00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 751

LA PRIMERA 2012				
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN
99 SEGUROS	AJUSTES VARIOS(MADRID)	GRAN CANARIA MODA CALDA 2012	SPOTS Y PUBLIC REPORTAJES	RETRANSMISIONES
CANARIAS MEDIOA	PROMOCIONES MADRID	III CARNAVAL FASHION WEEK (REDIFUSION)	AJUSTES CANARIAS	RETRANSMISIONES APORTACIÓN NACIONAL
CERCA DETI	DESTINO ESPAÑA CANARIAS II	GALLIC ANNIVERSARIO LORO PARQUE	PROMOCIONES	CAMPANAS FIN DE AÑO 2012
EL DEBATE DE LA 1 CANARIAS	LO QUE HAY QUE VER (21)	CONCIERTO MANDADO GORONES		GALA ELECCION REINA CARNAVAL LAS PALMAS G.C.
TELECANARIAS	LO QUE HAY QUE VER (21)	GALLIC ANNIVERSARIO LORO PARQUE		GALA DRAG QUEEN LAS PALMAS G.C.
TENIERETE	LO QUE HAY QUE VER (40)	CONCIERTO MANDADO GORONES		GRAN CABAIGATA CARNAVAL LAS PALMAS G.C.
	LO QUE HAY QUE VER (MUCROS)	SPOTS CRUZ ROJA DIA BANDERITA		GRAN GALA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS G.C.
	INFORME SEMANAL COMUNICAR EN TIEMPOS DE CRISIS			GALA TODOS CONTRA EL FUEGO
	INFORME SEMANAL GENERACION ENRIQUIMUS			XIX CONCIERTO NAVIDAD AUTORIDAD PORTUARIA STA. CRUZ DE TENERIFE
	INFORME SEMANAL EL CAMINO DE DA Y VUELTA			CAMPANAS FIN DE AÑO 2012 (AVANCE REGIONAL)
	INFORME SEMANAL LA RUEDA DE ADMINISTRACION			
2013				
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN
CERCA DETI	AJUSTES VARIOS(MADRID)	BOLEROS DESDE EL PUERTO 1 PAISE + (REDIFUSION)	SPOTS Y PUBLIC REPORTAJES	RETRANSMISIONES
EL DEBATE DE LA 1 CANARIAS	COCHAS CON SERGIO	CONCIERTO JABAL GONZALEZ ASI SOT TO	AJUSTES CANARIAS	BALONCERIO CE CANARIAS - BARCELONA REGAL
EL TIEMPO EN CANARIAS	CORAZON (FIN DE SEMANA)	CONCIERTO JABAL GONZALEZ ASI SOT TO	PROMOCIONES CANARIAS	BALONCERIO HERBALIFE GRAN CANARIA - REAL MADRID
MAMA QUERO TRINIFAR	DESTINO ESPAÑA CANARIAS	ESPICAL GORONES SABANDEROS		LA MANANA DE LA-1
MAS CANARIAS SEMANAL	ESPAÑOL ES EN EL MUNDO BERLIN	FINIQUITE FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA		GALA DRAG QUEEN CARNAVAL DE LAS PALMAS DE S.C. 2013 (DIFFEREO)
TELECANARIAS	PROMOCIONES MADRID	GALA CONTRA EL CANCER DE MAMA (NOVIEMBRE 2013)		GALA CAMPANAS 2013
TELEPLANETA	VIAJE AL CENTRO DE LA TELE	GALA DIA DE CANARIAS 1 PAISE + (REDIFUSION)		GRAN CANARIA MODA CALDA
TENIERETE		GALA FIESTA FUNDACION LAS PALMAS G.C.		GRAN GALA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE G.C.
		LA PASION VIA CRUCIS VILLA DE ADEJE (MARZO 2013)		TELEMARATON
		PEDRO GONZALEZ MUCHO MAS QUE ARTE		
		PROMOCION: CENTENARIO CABILDO REG. C. (DE 1791-1910)		
		VIVITAGE HUMOR		
		XIX CONCIERTO NAVIDAD LOS GORONES		
2014				
PROGRAMAS	PRODUCCIÓN TVE	ESPECIALES	Promociones	RECURSOS DE EMISIÓN
CERCA DETI	AJUSTES VARIOS(MADRID)	FINIQUITE FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA (2ª PARTE)	SPOTS Y PUBLIC REPORTAJES	RETRANSMISIONES
EL DEBATE DE LA 1 CANARIAS	CORAZON (FIN DE SEMANA)	JORNADAS PROFESIONALES MODA TENERIFE 2014	AJUSTES CANARIAS	TELEDIARIO 1ª EDICION
EL TIEMPO EN CANARIAS	ESPAÑOL ES EN EL MUNDO	RESUMEN CARNAVAL MASPALOMAS	PROMOCIONES CANARIAS	TELEDIARIO 2ª EDICION
MAS CANARIAS SEMANAL	PROMOCIONES MADRID	CONCIERTO JABAL "EL COLORADO"		ESPICAL LA NOCHE EN 24 HORAS
TELECANARIAS	SOLO MODA (FIN DE SEMANA)	CONCIERTO ERIC TO PASILLO		LA MANANA
TELECANARIAS 2ª EDICION	VIAJE AL CENTRO DE LA TELE	ESPALLOS ELECTORALES EUROPEAS 2014		CAMPANAS FIN DE AÑO 2014
TELECANARIAS 1ª EDICION	COCHAS CON SERGIO	50 AÑOS DE RUIDO NACIONAL EN CANARIAS		
TELEPLANETA	COMANDO ACTUALIDAD	LA NOCHE DE CANARIAS		
TENIERETE	COCHAS	LA TRAVESIA A NADU MASPALOMAS		
DEJAME ENTRAR	PEDRO COCHAS	CINCO DEL ATLANTICO		
	GALA PREMIOS ATY	AJUSTE LUCHA CANARIA		
	INFORME SEMANAL			
	REBRICANDO MADE IN SPAIN			
	LEY Y ORDEN			
	FLASH MODA (FIN DE SEMANA)			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 752

LA 2			
2012			
PROGRAMAS	ESPECIALES	Promociones	RETRANSMISIONES
MÁS CANARIAS	III CARNAVAL FASHION WEEK RESUMEN II GALA SOLIDARIA SUR DE TENERIFE GALA 10 ANIVERSARIO LORO PARQUE SPOTS CRUZ ROJA DIA BANDERITA	SPOT + PUBLIREPORTAJES	RETRANSMISIONES APORTACIÓN NACIONAL GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA GALA DRAG QUEER LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EL DIA DEL SEÑOR - SANTA MISA (8 Y 9/12) XIX CONCIERTO NAVIDAD PUERTOS TFE (REDIFUSION)
2013			
MÁS CANARIAS	7 ISLAS ACTO CENTENARIO CABILDO DE TENERIFE ACTO CENTENARIO CABILDO GRAN CANARIA CANARIAS FASHION WEEK (NOVIEMBRE 2013) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORE DE INVERNO 2012 GRAN CANARIA SEDE COPA DEL MUNDO DE BALONCESTO 2014 LA LUCHADA (FINAL LUCHA CORRIDA ALMOGAREN-ROQUE NUBLO) LUCHADA HONENAJE A CAMURRITA (REDIFUSION) LUCHADA SOLIDARIA PROGRAMA PREVIO ENCIENTRO MURGAS LA CANDELARIA PROMOCION: CENTENARIO CABILDO DE GRAN CANARIA VINTAGE: * CANARIAS QUE NUNCA VINTAGE: REPORTE VINTAGE: HUMOR	SPOT + PUBLIREPORTAJES	GALA ELECCIÓN REINA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS G.C. SORTEO LOTERIA VALERIA LOS CONCIERTOS DE LA 2. O. ORQUESTA FLAMENCA G.C. XIX CONCIERTO NAVIDAD 2012 AUTORIDAD PORTUARIA STA. CRUZ XX CONCIERTO NAVIDAD 2013 AUTORIDAD PORTUARIA S.C
2014			
*CANARIAS AULAGA ATLANTES SENCEROS ISLENOS OCTAVO CONTINGENTE	From: CAN'T'VE PLANETA GRAN CANARIA-SOLIDARIO JORNADAS PROFESIONALES MODA TENERIFE 2014 PEDRO GONZÁLEZ: MUCHO MÁS QUE ARTE LUCHA CANARIA EXHIBICIÓN COREA GALA SIN PASTRO LUCHA CANARIA GRAN CANARIA - TENERIFE CONCIERTO SPECTO PASILLO EN EL AUDITORIO ALFREDO KRAUS CARNAVAL FASHION WORLD LUCHA CANARIA II DESAFIO ABSOLUTO PUNTIALES FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORE DE INVERNO 2014	SPOT + PUBLIREPORTAJES	GALA DRAG INTERNAC. MASPALOMAS LA PASIÓN VIA CRUCIS DE ADEJE SORTEOS DE LA LOTERIA VALERIA FINLITE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CINE GALA ELECCIÓN REINA CARNAVAL MASPALOMAS GALA CARNAVAL DE TELDE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CANAL 24 HORAS				
2012				
PROGRAMAS	ESPECIALES	Promociones	RETRANSMISIONES	RETRANSMISIONES APORTACIÓN NACIONAL
TELEPLANETA		PROMOCIONES CANARIAS		
TELECANARIAS (REDIFUSIÓN EN EL CANAL 24 HORAS)				
MASCANARIAS (REDIFUSIÓN EN EL CANAL 24 HORAS)				
2013				
EL DEBATE DE LA I CANARIAS (REDIFUSIÓN CANAL 24 HORAS)	DEBATE ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA	AJUSTES MADRID EMITIDOS DESDE CANARIAS		
MASCANARIAS (REDIFUSIÓN EN EL CANAL 24 HORAS)		PROMOCIONES CANARIAS		
TELECANARIAS (REDIFUSIÓN EN EL CANAL 24 HORAS)		PROMOCIONES MADRID EMITIDAS DESDE CANARIAS		
TELEPLANETA (AMBITO NACIONAL)				
TELEPLANETA (REDIFUSIÓN)				
2014				
EL DEBATE DE LA I CANARIAS (REDIFUSIÓN CANAL 24H)		AJUSTES MADRID EMITIDOS DESDE CANARIAS		
MASCANARIAS (REDIFUSIÓN CANAL 24H)		PROMOCIONES CANARIAS		
TELECANARIAS (REDIFUSIÓN CANAL 24H)		PROMOCIONES MADRID EMITIDAS DESDE CANARIAS		
TELEPLANETA (AMBITO NACIONAL 24H)		AJUSTES CANARIAS		
TELEDIARIO 1ª EDICIÓN (DESDE CANARIAS) (ESP 60 AÑOS TVE-C)				
TELEDIARIO 2ª EDICIÓN (DESDE CANARIAS) (ESP 60 AÑOS TVE-C)				
LA NOCHE EN 24 HORAS (DESDE CANARIAS)(ESP 60 AÑOS TVE-C)				

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

TELEDEPORTE			
PROGRAMAS	ESPECIALES	Promociones	RETRANSMISIONES
2012			
			RETRANSMISIONES APORTACIÓN NACIONAL
			BALONCESTO ACB: GRAN CANARIA 2014 - UNICAJA
			RUTBOL OLIMPICO: SELECCIÓN ESPAÑOLA - SERIEGAL
			BALONCESTO ACB: CB CANARIAS - CAI ZARAGOZA
			BALONCESTO ACB: HERBALIFE GRAN CANARIA - CAJA LABORAL
			BALONCESTO ACB: HERBALIFE GRAN C. - VALENCIA BASQUET
2013			
REDIFUSION LA LUCHADA (FINAL ALMOGARÉN-ROQUE NUBLO)			BALONCESTO ACB: HERBALIFE G.C. - BLUSSENS MONBIS
			REDIFUSION ACB: CB CANARIAS - FC BARCELONA
			REDIFUSION HERBALIFE GRAN CANARIA - BLUSSENS MONBIS
			BALONCESTO ACB: CB CANARIAS - UNICAJA
			REDIFUSION ACB: CB CANARIAS - UNICAJA
			REDIFUSION ACB: HERBALIFE G.C. - REAL MADRID
			BALONCESTO ACB: HERBALIFE G.C. - FC BARCELONA REGAL
			REDIFUSION ACB: HERBALIFE G.C. - FC BARCELONA REGAL
			REDIFUSION VINTAGE DEPORTE CANARIO
			REDIFUSION LUCHA SOLIDARIA
			BALONCESTO ACB: HERBALIFE G.C.-C.B. CANARIAS
2014			
LUCHA CANARIA: COREA			BALONCESTO LIGA ACB:IBEROSTAR TENERIFE-FC BARCELONA
LUCHA CANARIA: COMBINADOS GRAN CANARIA - TENERIFE			BALONCESTO (LIGA ACB):IBEROSTAR TF-FC BARCELONA (RED.)
			BALONCESTO (LIGA ACB): HERBALIFE G.C.-FC BARCELONA
			BALONCESTO (LIGA ACB): HERBALIFE G.C.-FC BARCELONA (RED.)
			BALONCESTO (LIGA ACB):IBEROSTAR TENERIFE-REAL MADRID
			BALONCESTO (LIGA ACB):IBEROSTAR TF-REAL MADRID (RED.)

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 755

179/000327

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál ha sido la participación de tertulianos en programas del Centro Territorial de RTVE en Canarias y el gasto que ha supuesto en los años 2012, 2013 y 2014?

Et gasto en contratación de tertulianos en programas del Centro de Producción de RTVE en Canarias en los años 2012, 2013 y 2014 ascendió a 77.811 euros.

Estas contrataciones se efectuaron en los programas de televisión 59 segundos edición Canarias y «El debate de La 1» Canarias.

A continuación se desglosan los importes por programa y anualidad por este concepto:

Año 2012	
Programa	Importe
59 Segundos edición Canarias	14.379,00€
El «Debate de La 1» Canarias	17.692,20€
Total año 2012:	32.071,20€

Año 2013	
Programa	Importe
El «Debate de La 1» Canarias	22.203,00€
Total año 2013:	22.203,00€

Año 2014	
Programa	Importe
El «Debate de La 1» Canarias	23.536,80€
Total año 2014:	23.536,80€

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000328

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Qué criterios utiliza el Centro Territorial de RTVE en Canarias para seleccionar a los periodistas e invitados en la edición regional del programa «El debate de la 1 Canarias»?

La elección que realiza el Centro de Producción de RTVE en Canarias tanto de los periodistas como de los invitados que participan en el espacio «El debate de la 1 Canarias», está basada en criterios puramente objetivos y profesionales. Lógicamente, para realizar esta selección se tienen en cuenta la actualidad informativa, el interés de los temas abordados y su posible repercusión, la trayectoria y experiencia de los invitados, su especialidad profesional, etc.

Teniendo en cuenta la geografía del territorio canario y la doble capitalidad del archipiélago, se intenta compensar semanalmente la participación de periodistas e invitados de las dos provincias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Una fórmula que se viene repitiendo desde la primera emisión de «El debate la 1 Canarias», y que intenta buscar el equilibrio, el rigor, la credibilidad y el pluralismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 756

Los tertulianos que participan en los programas de RTVE son garantía de pluralidad. Representan las distintas ideologías que conviven en nuestro país, la diversidad social y cultural, y son la evidencia del respeto a la pluralidad que rige el trabajo de la Corporación.

De este modo, RTVE cumple la misión de servicio público legalmente encomendada (Ley 17/2006, de 5 de junio de la radio y la televisión de titularidad estatal y el Mandato Marco de la Corporación).

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000329

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál es la evolución de la audiencia de los informativos producidos en el Centro Territorial de RTVE en Canarias en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

RTVE no maneja en estos momentos un estudio pormenorizado sobre la evolución de la audiencia en el Centro de Producción de Canarias los últimos cuatro años.

La cuota media de pantalla registrada por La 1 en Canarias a lo largo de 2014 ha sido del 6,4 %. Durante este 2015 se observa un leve repunte de telespectadores en el Telediario Primera Edición, que en el mes de febrero de este año ha alcanzado una media del 8,11 % de share.

Destacamos algunos datos de la audiencia registrada el año 2014:

- Tiempo diario de consumo por individuo: 14 minutos.
- Promedio diario de contactos: 614 (el 31 % de la población).
- El perfil del telespectador es, en su mayoría, un público femenino y sobre todo mayor de 65 años.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000331

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuál es la valoración de la Corporación RTVE de la audiencia de las emisiones de Televisión Española (TVE) en el Centro Territorial de canarias?

Para valorar los datos de audiencia de TVE en el Centro de Producción de Canarias hay que tener en cuenta varios factores, como son la clara fragmentación de las audiencias —por la implantación de la TDT y la aparición de múltiples canales—, y el cambio en los hábitos de consumo televisivo. De momento no se están computando en la medición de audiencias los resultados obtenidos por el conocido «virtual meter», un sistema que para la obtención de datos añade los distintos consumos televisivos diferidos, efectuados no sólo a través del PC, sino también mediante otros dispositivos móviles como tabletas y teléfonos inteligentes.

Conviene recordar que está previsto que a partir del 1 de abril de 2015 se pueda seguir la programación regional de TVE en Canarias en HD, lo que aumentará la audiencia de los informativos canarios.

Aunque los datos de la audiencia de TVE en Canarias son muy variables, es cierto que en el mes de febrero de este año 2015 la tendencia del Telediario Primera Edición es al alza, rozando —e incluso alcanzando algunas veces— un share de dos dígitos.

Se adjunta los datos con el número de emisiones y la audiencia que hay en los distintos programas que ha emitido el Centro de Producción de RTVE en Canarias durante 2014.

Emisiones Informativas P. Propia La 1 en Canarias Año 2014				
Año 2014				
La 1 Canarias				
Emisiones diarias	Emisiones	AM (000)	Cuota	Cuota
Cerca de ti	189	21	8.1	6.4
Telecanarias 1	280	21	6.4	6.4
Telecanarias 2	353	24	5.1	6.4
Año 2014				
La 1 Canarias				
Emisiones semanales		AM (000)	Cuota	Cuota
Canarias Semanal	24	24	5.8	6.4
El Debate de La 1: Canarias 1. ^a Emisión	30	15	2.8	6.4
El Debate de La 1: Canarias (Redifusión)	18	8	4.2	6.4

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000332

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Cuáles son las razones del desplome de la audiencia de TVE en Canarias?

La audiencia variable que registra TVE en Canarias está motivada por varios factores: uno de ellos es, sin duda, la austeridad a la que debe someterse RTVE por el déficit que se ha venido produciendo en los últimos años, como consecuencia de la ley de financiación de la Corporación.

Además, la fragmentación de las audiencias es un fenómeno que no sólo está afectando a TVE, sino al conjunto de cadenas de nuestro país. La implantación de la TDT y la aparición de múltiples canales es una realidad que ha cambiado el panorama audiovisual español y los datos de audiencias, que en todos los casos han registrado bajadas.

A pesar de esto, hay datos objetivos que permiten ser optimistas acerca de las audiencias potenciales de TVE en el archipiélago canario. Uno de ellos es la incorporación a los datos de audiencia del denominado «virtual meter», un novedoso sistema que permite medir la audiencia on line de televisión, al incluir el consumo diferido realizado a través de las distintas aplicaciones móviles, además del PC, como tabletas o teléfonos inteligentes. Estamos convencidos de que este sistema mejorará las audiencias obtenidas por los productos emitidos por TVE, puesto que los hábitos de consumo televisivo han cambiado notablemente en España en los últimos tiempos.

Otro hecho que mejorará sensiblemente los registros de audiencias de TVE es que a partir del 1 de abril se podrá seguir la programación regional de TVE en Canarias a través de la HD.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 758

179/000348

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquís Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

¿Con qué criterios se elaboran los videos que acompañan a los Informativos en el Centro Territorial de RTVE en Canarias?

Los vídeos que sustentan los informativos territoriales canarios se realizan bajo los criterios de actualidad informativa, profesionalidad y veracidad, y se ajustan a los principios establecidos en el artículo 10 del Mandato Marco a RTVE, que son los de independencia, neutralidad, pluralismo, imparcialidad y rigor. Las piezas informativas se elaboran teniendo presente la misión de servicio público legalmente encomendada a la Corporación RTVE.

Para desarrollar esta tarea es vital la labor del editor de los distintos informativos, que debe valorar la posible repercusión y el interés de las distintas noticias, y en base a ello, distribuir los tiempos y el orden de las mismas.

Para garantizar la veracidad de la información ofrecida a los telespectadores, los informadores tienen el deber de identificar las distintas fuentes, contrastar lo que dicen y, en algunos casos, completar la información con otras opiniones.

RTVE no reproduce el material facilitado por gabinetes de comunicación de entidades políticas, económicas, sociales o deportivas sin haberlo sometido a un tratamiento informativo adecuado. En todos los casos en los que se utilice material ajeno deberá reflejarse nítidamente su procedencia. Además, la utilización de imágenes o noticias distribuidas por terceros a través de internet debe contar con la autorización de los responsables editoriales.

Por su parte, el cuidado de la calidad técnica, tanto en las imágenes como en el sonido ofrecido, también debe primar a la hora de elaborar los vídeos emitidos.

En definitiva, son los principios deontológicos de la profesión periodística, recogidos tanto en el Estatuto de Información de la Corporación como en su Manual de Estilo, los que determinan los criterios y el buen hacer en la elaboración de los informativos territoriales del archipiélago.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000350

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de las partidas de inversión de la RTVE incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel?

La ejecución de las inversiones previstas en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel se ha visto afectada por la nueva planificación de algunos proyectos de inversión que estaban inicialmente previstos para el año 2014 y que finalmente se prevé abordar en 2015.

El presupuesto de 2014 forma parte de la información complementaria que la Corporación RTVE remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para justificar las inversiones necesarias. Esta información se envió por medio de los sistemas informáticos habilitados para tal fin, en septiembre de 2013.

En el caso de las provincias a las que se refiere la consulta, la actuación más relevante corresponde a las obras de acondicionamiento de la nueva sede prevista para el Centro Territorial de RTVE en Zaragoza, así como la adecuación de sus instalaciones y equipamiento técnico. Este proyecto que permitirá integrar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 759

al personal de televisión y de radio en una única sede y dotar al centro territorial de nuevos medios para la realización de su actividad de una forma más eficaz, continúa siendo uno de los proyectos prioritarios de la Corporación, y su ejecución está prevista para el año 2015.

A continuación, se detallan de forma pormenorizada los importes de los presupuestos y de la ejecución de las inversiones llevadas a cabo en 2014 en las provincias de Zaragoza y Teruel, ya que en la provincia de Huesca no había inversiones previstas en 2014:

Zaragoza	
Presupuesto de inversiones 2014:	2.608.000€
* Acondicionamiento nueva sede y equipamiento técnico	
Ejecución de inversiones 2014 ⁽¹⁾	0€

⁽¹⁾ Tal y como se ha indicado, está previsto llevar a cabo las obras de acondicionamiento de la nueva sede del Centro Territorial de RTVE en Zaragoza en 2015, así como la dotación del equipamiento e instalaciones técnicas.

Teruel	
Presupuesto de inversiones 2014:	54.000€
* Renovación y ampliación Centro Emisor FM	
Ejecución de inversiones 2014	3.573,37€

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000356

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

¿Qué iniciativas va a tomar la Corporación de Radio Televisión Española para mantener su capacidad de producción tras la venta de los estudios Buñuel y el cierre de otros estudios en Prado del Rey?

La producción propia de Televisión Española está asegurada, tanto en Torrespaña, donde se producen todos los servicios informativos, como en Prado del Rey.

En las instalaciones de Torrespaña no está previsto realizar cambios y es en Prado del Rey donde se van a acometer diversas actuaciones para mejorar la situación de los platós. Además, en verano la Corporación deberá abandonar los estudios Buñuel, vendidos recientemente. Pero estos hechos no afectarán a la producción propia, porque se ha establecido un plan de actuación para cubrir las necesidades de TVE.

Se van a desarrollar los siguientes trabajos: Los cuatro estudios de TVE que actualmente están operativos en Prado del Rey van a ser remodelados y mejorados tecnológicamente. De forma escalonada se van a retirar los trazos de amianto de los estudios 1, 2 y 3, que además se van a actualizar técnicamente. El estudio 5, que no presenta trazas de amianto, va a ser también mejorado tecnológicamente con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades.

Para continuar con la producción de programas que actualmente se desarrollan en los estudios Buñuel, se alquilarán platós que Televisión Española se encargará de equipar técnica y humanamente.

La planificación previa establece que, según se vaya avanzando en las obras de los estudios 1,2,3 y 5, se abandonen los alquileres para concentrar en Prado del Rey toda la producción que antes se efectuaba en Buñuel, y centralizar así en nuestra sede toda la producción interna de los programas de Televisión Española.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 760

179/000357

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

¿Qué medidas va a adoptar la Corporación RTVE para corregir la debilidad de control interno en las ventas de material de archivo?

Los fondos documentales de RTVE constituyen uno de los activos más importantes de la Corporación, además de ser uno de los patrimonios culturales más relevantes sobre la evolución de la sociedad de nuestro país. Por ello, desde la Corporación siempre se ha velado por la integridad de este contenido.

El material de archivo de RTVE es patrimonio de todos los españoles, por lo que aquellos que lo deseen deben poder acceder al mismo, cumpliendo una serie de requisitos que permitan tanto su utilización como su salvaguarda.

En este sentido, queremos dejar constancia de que absolutamente todas las ventas de material de archivo, ya sean secuencias o programas, están amparadas por un acuerdo comercial.

Asimismo, dada la importancia de los fondos documentales, en los últimos años se han realizado mejoras en diversos aspectos de la comercialización del material de archivo, que afectarían a:

a) Control del uso del material de archivo por terceras personas:

Para controlar la utilización por terceros del material de archivo propiedad de RTVE, se ha implementado un sistema de marcas de agua que permiten controlar que el uso de dichos materiales se ajusta a lo acordado entre las partes.

b) Distribución del material:

Se está trabajando para poner en marcha el uso de una «pasarela comercial» electrónica, a través de la cual se enviarían las copias del material objeto de los acuerdos. De esta forma se evitaría el tráfico físico de cintas en Betacam, y se eliminarían los riesgos de extravío de las cintas y la posibilidad de un uso inapropiado.

c) Implementación de un contrato electrónico:

Actualmente se está trabajando también para establecer un modelo de contrato homologado que podría cumplimentarse on-line. Esto agilizará mucho todos los procedimientos relativos a la venta del material y, al mismo tiempo, permitirá hacer un mejor seguimiento de los acuerdos firmados. El desarrollo del proceso de autorizaciones permite dejar traza del flujo de emisión y validación de las facturas emitidas a los clientes. Además, la puesta en marcha de un protocolo de control permite verificar que la factura emitida se adecúa al contrato formalizado.

Por otra parte y en línea con lo expuesto anteriormente, desde la Corporación RTVE se está haciendo también una revisión de la normativa que existe actualmente para regular los procedimientos básicos y fundamentales que deben regir para la conservación, la gestión y la explotación de los fondos documentales y su correcta utilización, con el fin de adaptarla a la coyuntura actual.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000358

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 761

Respuesta:

¿Cuál ha sido la evolución de los contratos indefinidos en la Corporación de Radio Televisión Española en los últimos ocho años?

Desde el año 2004 se han realizado 509 contrataciones indefinidas. El 93 % de estas contrataciones, esto es 475, se produjeron entre los años 2004 y 2011. De estos contratos, 140 devinieron en fijos por los acuerdos alcanzados el 27 de julio de 2006.

En los dos últimos años se ha llevado a cabo un ejercicio de contención del crecimiento de plantilla y concretamente se han reducido las contrataciones de carácter indefinido, formalizándose tan sólo 25.

Adicionalmente, se han realizado las contrataciones del personal de Alta Dirección (9), de acuerdo a lo recogido en el Real Decreto 451/2012 de 5 de Marzo por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección en el sector público estatal.

Al cierre del año 2011 el personal indefinido era de 165 personas; a cierre de 2014 el número de contratos indefinidos es de 117, es decir se ha reducido un 29 %.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000359

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

¿Se ha logrado revertir la tendencia del endeudamiento de la Corporación de Radio Televisión Española a lo largo del año 2014?

Sí, el endeudamiento de RTVE al cierre del ejercicio 2014 se ha reducido un 53,6 %, respecto a comienzos de ese mismo año.

De hecho, en 2014 la deuda de RTVE ha pasado de 86,9 millones a 40,4, que es menos de la mitad que el año anterior.

Entre las circunstancias que han favorecido este cambio de tendencia, están:

— La aportación de nuestro principal accionista, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de 130 millones de euros, con el objeto de compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

— La venta de activos inmobiliarios en los dos últimos meses del año, que ha supuesto una mejora en la tesorería de RTVE de 44,5 millones de euros adicionales.

No obstante y a pesar de estos datos positivos, conviene recordar que durante 2014 se han reducido los ingresos previstos en concepto de aportación de los operadores de telecomunicaciones y televisión. La cifra recaudada por las tasas de los operadores ha sido de 150,9 millones de euros, un 42,2 % por debajo de lo presupuestado, que era 261,3 millones.

Además, tras el pronunciamiento del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) sobre los recursos presentados por las operadoras, el volumen de cobros de estas aportaciones se ha reducido aún más, como consecuencia de las devoluciones y compensaciones a las que RTVE ha tenido que hacer frente por la anulación de liquidaciones complementarias emitidas por la CNMC en años anteriores.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 654

28 de abril de 2015

Pág. 762

179/000360

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A lo largo del año 2013 se redujo el número de directivos en la Corporación de Radio Televisión Española en un 1 %. ¿Cuál ha sido la reducción del número de directivos durante 2014 y cuáles son las perspectivas a este respecto?

A lo largo de 2014 el número de directores en RTVE ha pasado de 83 a 75, es decir, se han reducido aproximadamente en un 10 %.

Al cierre de enero de 2015 el número de directores está en 68, es decir, se ha reducido un 9 % más.

La comparativa entre el número de directores registrados a cierre del año 2012, y los que hay a cierre de enero de 2015, refleja un ajuste del 20 %.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

cve: BOCG-10-D-654